This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

3 2044 061 852 448

Digitized by Google

HARVARD LAW SCHOOL
LIBRARY

Digitized by Google

Spain

Digitized by Google

Digitized by Google

EL LIBRO

DE LOS

DIPUTADOS Y SENADORES.

Digitized by Google

Digitized by Google

EL LIBRO

DE LOS

DIPUTADOS Y SENADORES.

JUICIOS CRÍTICOS DE LOS ORADORES MÁS NOTABLES

DESDE LAS CÓRTES DE CÁDIZ HASTA NUESTROS DIAS,

con la insercion íntegra

DEL MEJOR DISCURSO QUE CADA UNO DE ELLOS HA PRONUNCIADO.

(2.ª PARTE DE LA HISTORIA POLÍTICA Y PARLAMENTARIA DE ESPAÑA.)

POR

D. JUAN RICO Y AMAT,
Abogado de los Tribunales del Reino,
Secretario honorario de S. M.,
Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica,
é individuo de varias corporaciones científicas
y literarias.

TOMO II.

MADRID:
IMPRENTA DE VICENTE, Y LAVAJOS,
calle de Preciados, núm. 74.
1864.

Digitized by Google

FORTY
R

Digitized by Google

ESTAMENTO DE PRÓCERES Y PROCURADORES.

En situacion tan apurada como en 1810, y acaso bajo auspicios más tristes y aterradores que los que precedieron á las Córtes de Cádiz, abrieron sus sesiones en 1834 los Estamentos de próceres y procuradores del reino.

Madrid, la España toda presentaba un cuadro por de más espantoso é imponente: la revolucion en las calles, la guerra civil en las montañas, el cólera invadiendo á la vez la mayor parte de las poblaciones. Por todas partes el terror, la confusion, el caos.

La época en que por tercera vez resucitaba en la Península española el sistema representativo, era una época de actividad y de lucha en las ideas y en las personas; de general desasosiego en los espíritus, soliviantados por el insaciable deseo de buscar lo desconocido.

La inesperada muerte de Fernando VII abria las puertas del bullicioso palenque político, donde iba á correr bien pronto la sangre de los lidiadores, y á luchar á brazo partido, y con varia fortuna, el derecho divino y la soberanía popular, la religion y la falsa filosofía, el egoismo de la escuela antigua y la desmesurada ambicion de la moderna, las deslumbradoras utopias del siglo XIX

De Tomas 1/16/42

602772

Digitized by Google

y la historia de los siglos anteriores, los recuerdos y las esperanzas, las costumbres y la política.

En tiempos pasados se revolucionaba el reino por salvar el principio de nacionalidad, el principio religioso, ó el principio de autoridad, y lo revolucionaban los Reyes. En nuestra época, por el contrario, son los pueblos los que inician y dirigen la revolucion, no para salvar sino para perturbar todo lo antiguo, con objeto de mejorarlo ó de reformarlo.

Por eso las antiguas revoluciones no conmovian á la sociedad en sus cimientos, porque eran sacudimientos parciales que tenian un fin particular, y se valian para conseguirlo de particulares medios.

Las revoluciones modernas son más bien cataclismos sociales, que todo lo conmueven y trastornan: religion, política, ciencias, costumbres, derechos, intereses, todo lo que forma la armonía física y moral del mundo se resiente del brusco empuje de la revolucion.

En la época á que nos referimos, la Europa entera se encontraba desnivelada y vacilante. La Revolucion de Francia de 1830 habia alterado el órden general de las demás naciones, y conmovido los tronos en muchas de ellas. La antigua raza borbónica expiaba en un destierro sus imprudencias, y su caida habia envalentonado á los pueblos del Continente, y atemorizado á las más audaces monarquías.

El gobierno semi-popular, semi-tradicional de Luis Felipe, fluctuaba entre los gloriosos recuerdos de conquista y sus prudentes deseos de conservacion. Mientras temia que le hostilizasen los reyes absolutos, sembraba en los pueblos el gérmen revolucionario. Por sus consejos se conmovió la Polonia, y proclamaron su libertad los belgas.

Digitized by Google

La Italia toda habia despertado de su sueño de esclavitud, y los gritos de triunfo que se alzaban más allá de los Alpes, estendiéndose por las orillas del Pó, resonaban amenazadores en las cúpulas del Capitolio. Las Legaciones romanas habíanse emancipado de la Santa Sede, y la bandera republicana tremolaba orgullosa en las torres de Ancona: Venecia, Milan, Turin, Florencia, Nápoles y Roma, á duras penas podian resistir en su territorio la invasion de las ideas reformadoras; y solo, ayudadas del poderoso auxilio del Austria, conseguian sostenerse en pié y apuntaladas las carcomidas monarquías de derecho divino.

La misma Inglaterra se resintió con el triunfo de las *Jornadas de Julio*. Reconociendo la primera el nuevo gobierno de París, alentó el espíritu revolucionario que ardia en su seno, y dió principio á su famosa *reforma parlamentaria*.

España tenia que seguir necesariamente el movimiento europeo. Democrática por carácter é impresionable por temperamento, ¿cómo permanecer indiferente y estacionaria en medio de tan general conmocion?

Rotos los lazos que á lo antiguo la ligaban, despues de la muerte del último monarca, dejóse llevar, á imitacion de otras naciones, por el enmarañado camino de las reformas, arrastrada del huracan revolucionario, cual leve arista juguete de encontrados vientos.

Producto de aquella trasformacion política fueron los Estamentos de 1834, cuya mision no era otra que la de desarrollar y organizar la naciente revolucion, abriéndole ancho y desembarazado cáuce, para que fuese tranquila, ordenada y fecunda, en vez de ser, como fué, violenta, desbocada y asoladora.

El 24 de julio de 1834, y solemnizando así sus dias,

Digitized by Google

abrió en persona las puertas de la representacion nacional doña María Cristina de Borbon, regente y gobernadora del reino. El acto fué á la vez imponente y majestuoso. Madrid en masa se agolpaba á las calles del tránsito y saludaba con gritos de ferviente entusíasmo á la ilustre princesa que, despreciando el mortal peligro de respirar la infeccionada atmósfera de la córte, venia desde Aranjuez á dar importancia y solemnidad á la apertura.

El numeroso y escogido público que ocupaba las tribunas, los procuradores y los próceres, con traje negro los primeros, y estrenando su vistoso manto los segundos, reunidos en el pobre y mezquino edificio del convento del Espíritu Santo, saludaban y vitoreaban tambien locos de entusiasmo á la animosa Cristina, resplandeciente á la sazon de juventud y de belleza.

La apertura de los Estamentos en 1834 fué un acto tierno al par que solemne, que revelaba una mútua confianza, un cariño mútuo entre el monarca y la nacion. Sin partidos encarnizados, sin mayorías ni minorías, sin agravios que recordar y sin venganzas que temer, los legisladores de 1834 representaban el verdadero espíritu del país. Espíritu que se encerraba en esta sola frase: *deseo de felicidad.* El anhelo de futuras dichas, la esperanza de próximas ventajas, eran los únicos sentimientos que agitaban tantos corazones, las palabras únicas que brotaban de todos los labios.

No habia allí, como en los posteriores, congresos, políticos ambiciosos y calculadores, alucinados solamente por ideas de medro personal; oposicionistas sistemáticos que votan con la cabeza y no con el corazon; ministeriales de rutina, que apoyan al poder por egoismo y no por conciencia.

En los famosos Estamentos habia, es verdad, no poca

Digitized by Google

obcecacion en los *doceañistas*, y algun esclusivismo en los *isabelinos*, sobrada impaciencia en los exaltados liberales, y algo de desdeñosa resistencia en los moderados ó conservadores; pero en cambio habia buena fé en todos ellos.

La política á que cada partido aspiraba, era hija del patriotismo y del deseo de un bienestar general. Si entre aquellos políticos soñaban unos con la gloria de hombres de Estado, y aspiraban otros á la corona de tribunos, nadie se acordaba entonces de las carteras ministeriales.

No obstante la buena fé y el patriotismo de los primeros legisladores de la tercera época constitucional, bien pronto se entabló una ruda batalla entre las Córtes y el gobierno, entre el poder real y la soberanía del pueblo, entre el órden y la Revolucion.

La reina y los ministros querian marchar con el tiempo; pensaban modificar y no destruir; conservar lo bueno y reformar lo malo; crear y no deshacer. Pero aquella no era época de teorías y de cálculos. Eran tiempos de accion, de resistencia y de empuje. El gobierno debió gobernar en vez de discutir, acometer á la Revolucion y luchar hasta vencer, en lugar de filosofar con ella.

El ministerio presidido por Martinez de la Rosa pretendia ir por buen camino: por el camino del bien, estrecho siempre y sembrado de abrojos. Deseaba levantar el edificio de nuestra regeneracion política sobre anchas y duraderas bases, con solidez y armonía, con regularidad y concierto.

El exagerado liberalismo, representado en el Estamento de procuradores por *Argüelles* y *Lopez*, nada escarmentado con su derrota de 1823, pretendia edificar atropelladamente sobre cimientos de arena y sobre las movibles ruinas de lo antiguo.

Digitized by Google

El partido reformista, que formaba la minoría de aquellas Córtes, apeló desde las primeras sesiones á la terrible arma de las peticiones, única que el Estatuto le permitia esgrimir.

Á pesar de esa facultad de que abusaron los procuradores de 1834, no podian sufrir la pesada tutela del reglamento, redactado por el poder ejecutivo, y dirigieron todos sus esfuerzos, todos sus afanes á romper aquella traba, pidiendo su inmediata reforma; peticion desechada primero y tomada en consideracion despues por aquella voluble mayoría.

Muy frecuentes fueron en el Estamento de 1834 los cambios y contradicciones. La falta de disciplina, la inesperiencia de los debates, la ninguna fijeza en los verdaderos principios de gobierno, lo apremiante á veces de las circunstancias, la mágica impresion de un buen discurso, de una frase atrevida, de una idea deslumbradora, motivos fueron de inconsecuente conducta y de irreflexivas votaciones.

De este modo, combatiendo unas veces con arrogancia, y con humildad las menos; arrancando hoy por la intimidacion una prerogativa al Trono, y otra mañana por la sorpresa; ofreciendo su interesado apoyo á la Reina en la cuestion dinástica, ó exaltando las pasiones populares con nuevas franquicias y derechos, el partido reformista iba aumentando sus filas dentro y fuera del Estamento, y sus pretensiones de un cambio más radical y democrático eran á cada momento más tenaces y pronunciadas.

Compuesta la Cámara popular de elementos heterogéneos; dividida por aspiraciones diversas; indisciplinada é inesperta en la carrera parlamentaria, era el Estamento de 1834 el menos á propósito para conjurar los males que amenazaban, las desdichas que se temian.

Digitized by Google

Su mayoría, ni decididamente conservadora, ni francamente reformista, sostenia al Trono con una mano, mientras con la otra proporcionaba armas á la Revolucion para que lo combatiese y arruinase.

Los debates del Estamento de procuradores, á cuya marcha no ponia el menor obstáculo el de los próceres, fueron desde el primer dia tempestuosos y apasionados, solemnes y patrióticos algunas veces, muy pocas sosegados y tranquilos.

Fiel remedo de sus antecesoras de la segunda época constitucional, las Córtes del año 34 pecaron de exigentes y apasionadas; declamadoras y sistemáticas, sirvieron de rémora al Trono para el planteamiento de útiles y pacíficas reformas, removieron con su impaciencia las pasiones populares, y dieron otra vez al sistema parlamentario ese tinte de intolerancia y de anarquía que tanto lo desprestigió en épocas pasadas, y que tan directamente contribuyó el año 23 á su ruina y perdicion.

Los Estamentos de 1834 fueron convocados con júbilo, sostenidos sin crédito, disueltos con mengua; su agitada existencia fué un obstáculo al pacífico y conveniente planteamiento del sistema representativo. Su aparicion en la escena pública sirvió solo para soliviantar las adormecidas pasiones de la plebe, para dividir y enconar como nunca los partidos, para debilitar el poder real y resucitar épocas y desmanes que la historia condenaba y la sociedad aborrecia.

Las Córtes de 1834 pecaron como las de 1810 y 1820 de igual defecto; cometieron la misma falta de ser más políticas que administrativas, más declamadoras que deliberantes, más filosóficas que organizadoras, más teóricas que prácticas.

Como las de la primera época, que discutian tranqui-

Digitized by Google

lamente sobre el dogma de la soberanía, olvidándose de que los franceses asolaban el reino; como las de la segunda, que se ocupaban con el mayor reposo de plantear reformas duraderas, mientras cien mil enemigos las bloqueaban en Cádiz, las que por tercera vez se inauguraron en España, dedicaban su tiempo, su talento y su imaginacion á discutir una *tabla de derechos políticos*, sin acordarse de que la anarquía incendiaba los conventos, y la guerra civil consumia la sangre y las riquezas de la nacion.

Digitized by Google

LOPEZ.

Todas las revoluciones políticas son siempre el resultado inevitable del malestar de un pueblo, la espresion de ese deseo constante en la humanidad de caminar hácia lo desconocido, la maldicion que, como anticipado castigo, pesa sobre el corazon del hombre, incitándole á renegar de lo pasado, á cansarse de lo presente y á suspirar por lo porvenir.

Las revoluciones no son, como sostienen algunos filósofos y publicistas, obra esclusiva á veces de un hombre privilegiado, de un partido inquieto, de una secta innovadora. Son, por el contrario, hijas legítimas del tiempo, engendradas por la desgracia, abortadas por la fatalidad.

Se forman lentamente en la invisible region de las ideas, y estallan de súbito sobre las naciones, arrojando de su preñado seno los rayos del ódio y de la venganza, envueltos en lluvia de sangre, como esas nubes de verano que, empujadas por contrarios vientos y encendidas por la electricidad, siembran de pronto en las más fértiles campiñas el estrago y la devastacion, llenando de terror y asombro al descuidado caminante y al confiado labriego, que solo veian momentos antes en el horizonte una blanca nubecilla imperceptible y apartada.

Digitized by Google

Pero así como las revoluciones deben únicamente su existencia al tiempo y á las circunstáncias, su organizacion, su desarrollo y sus resultados pertenecen á los hombres que nacen con ellas, á los que por ellas viven y en su servicio alcanzan honores, reputacion y fortuna.

Una revolucion sin revolucionarios, sin apóstoles que prediquen su doctrina, sin hombres prácticos que traduzcan en hechos las ideas, los axiomas en resultados, es una nave sin piloto, que se encalla en el primer bajío, un caballo sin rienda que se estrella contra el muro, ciego y desbocado en su carrera.

Por el contrario, cuando un génio se apodera de las revoluciones y las empuja con su palabra ó las refrena con su energía, imponiéndoles su voluntad, sus ideas ó sus ambiciones, las convierte en mansos arroyos que fecundizan cuanto riegan, dejando de ser, como al principio, torrentes impetuosos que trasforman en pedregoso erial el cultivado terreno por donde pasan.

Hemos dicho que en las revoluciones hay apóstoles que predican la nueva doctrina, y hombres prácticos, revolucionarios de accion, que convierten en hechos las ideas, los axiomas en resultados.

Los primeros son esos hombres de imaginacion y de sentimiento que, remontándose en alas de su fantasía á la encantada region de las ilusiones, sueñan con la perfectibilidad humana, y ven desde su altura al hombre moral sin distinguir al hombre físico, descubriendo sus buenas cualidades y no sus malas pasiones, como el ave sencilla que al volar por el espacio solo divisa en el jardin el color encendido de las flores, sin fijarse en la pardusca piel de la víbora que entre ellas se arrastra y se guarece.

Digitized by Google

Hé ahí el que esos Homeros de las Ilíadas revolucionarias no sean otra cosa que soñadores y poetas para quienes solo existe el mundo moral; políticos ilusos y delirantes que al trasformarse en hombres de gobierno pierden sus creencias y su entusiasmo, y perseguidos por sus necesarias contradicciones, amargados por el remordimiento, heridos por el desengaño, abandonan el poder, y renegando de la Revolucion práctica, se remontan otra vez al cielo de los delirios y de las utopias, y vuelven á ejercer el apostolado de la Revolucion, pero de la Revolucion ideal, fantástica, deslumbradora, impracticable.

Bosquejadas en las anteriores consideraciones la vida pública, la mision política, la fisonomía revolucionaria del personaje con cuya biografía damos hoy principio á la segunda y más espinosa parte de nuestros trabajos, por cuanto tenemos que juzgar ahora á políticos importantes que aun viven y figuran, pasemos á ocuparnos del Sr. D. *Joaquin María Lopez* en su cualidad principal de orador parlamentario, objeto casi esclusivo de esta obra que, con más perseverancia que talento, vamos redactando.

No hay uno entre sus más encarnizados enemigos que niegue al *Sr. Lopez* las estraordinarias cualidades, las poco comunes condiciones que le constituian en uno de nuestros primeros oradores, en el principal y más bello ornamento de la tribuna parlamentaria española.

No conocemos un orador que, como el diputado alicantino, haya reunido en su organizacion física y moral más elementos á propósito para la oratoria parlamentaria.

Su voz clara y de un timbre simpático, sus ademanes propios y adecuados, sus ojos llenos de espresion y de

Digitized by Google

viveza, su rostro animado, su cabello lacio y descompuesto, daban un atractivo á sus peroraciones, que ni el auditorio, ni aun sus mismos contrarios podian resistir.

Su facilidad en la vocalizacion era estraordinaria; sin vacilar en una sílaba, sin rozarse en una palabra, pronunciaba un discurso de dos horas, siempre igual en la entonacion, ya enérgica, ya reposada, segun lo requeria el asunto, siempre suave en la emision de la voz, siempre armónico y cadencioso en la pronunciacion de las palabras.

Era una máquina de hablar que practicaba todos sus movimientos sin la menor rotacion, sin la más pequeña irregularidad, suave, acompasada, metódica; y pronunciaban sus labios lo que concebia su cerebro con tal precision, con tal exactitud, con tal velocidad, como si aquellos fuesen el espejo donde este se reflejaba; como si tuviera unidos y encadenados, formando uno solo, los órganos del pensamiento y de la palabra.

Dotado de una imaginacion poética y ardiente, de un talento más despejado que profundo, de un corazon entusiasta y apasionado, de varia y poco metodizada instruccion, y de una memoria, sobre todo, portentosa y sin ejemplo, no es de estrañar que desde su primer discurso se colocára al nivel de los más notables oradores, y recogiera en los Congresos españoles copiosa cosecha de laureles, tan brillantes como merecidos.

Hemos dicho que su memoria era asombrosa y sin ejemplo, y pruébalo la circunstancia, casi increible, de haber dictado á un escribiente la mayor parte de sus discursos, mucho tiempo despues de pronunciados, sin variarles apenas una palabra, sin suprimir un punto ni una coma; sin lo cual no conservaríamos íntegros hoy sus principales peroraciones, por ser imposible á los taquí-

Digitized by Google

grafos seguir en muchos períodos el precipitado torrente de sus palabras.

Mejor que pudiéramos nosotros hacerlo, pinta un biógrafo moderno al *Sr. Lopez* como orador parlamentario con los siguientes rasgos, por demás exactos y característicos. «Casi todos sus discursos, dice, pueden considerarse como modelos de elocuencia, resaltando entre los más célebres muchos por el fondo de sus doctrinas, la sublimidad de las ideas, la oportunidad de las circunstancias en que los pronunció, y su estilo fácil, variado y siempre correcto, salpicado de bellísimas imágenes, y, lo que es más, en medio de la vehemencia de su espresion, llenos siempre de esa melancólica ternura que tanto le distingue de todos los oradores contemporáneos.

»Sus discursos sobre religion son mas que un bello trozo de la *Biblia*; son la doctrina del Nazareno; sublimes y valientes pinceladas con que el orador filosófico consolida la moral evangélica de sus creencias. En estos discursos es donde esos instintos melancólicos, que muy temprano imprimió la soledad en su corazon, se desarrollan notablemente. Sus palabras son el cántico del cristiano que lleva en cada nota una lágrima del desterrado de Judá.

»En el ancho estadio de los representantes del país es donde, arrebatado en las alas de su fecunda imaginacion, su lengua de fuego y su cabeza volcánica descubren al orador bajo todos aspectos.

»Á veces, dejándose arrebatar por las fuertes impresiones que de contínuo le exaltan, sus palabras son un torrente desatado que no se contiene sino para pronunciar una sentencia, que repiten cien y cien bocas entre los aplausos de la multitud; á veces con más aplomo nos encanta con su esquisito gusto, y nos admira con su vasta erudicion.

Digitized by Google

»Desenvuelve con oportuno acierto los más grandes pensamientos, y nos lleva por una senda de variadas flores hasta tocar en el corazon de la verdad. Ora sarcástico, sus palabras hieren como la ponzoña de una serpiente: á veces rie como un niño, y llora como una mujer; ora severo, su apostura es imponente, su voz es la voz del trueno que se aumenta por grados, y que retumba en nuestros oidos como el anatema de los proscritos, ó el estampido del rayo que hace temblar la cabeza del réprobo.»

Nacido á la vida pública D. Joaquin María Lopez con la revolucion política inaugurada en 1834, y destinado por su genio y por las circunstancias á ser su defensor y su apóstol, tuvo que atravesar con ella todas sus vicisitudes y participar de todos sus triunfos.

Desempeñando en la revolucion española igual papel que *Mirabeau* en la francesa, y con tanto talento, con menos intencion y más moralidad política que el constituyente francés, á quien tomaba por modelo, inició en el Estamento de procuradores las más importantes reformas, y conmovió con su poderoso acento y sus trastornadoras ideas los cimientos mal sentados de una monarquía de derecho divino, y la base poco segura de una sociedad que en política y religion resistia las innovaciones, y que no podia cambiar con facilidad sus añejas é inveteradas costumbres.

Imitando á *Mirabeau*, el famoso procurador por Alicante presentó en las primeras sesiones del Estamento una *Tabla de derechos*, en cuya discusion, así como en los debates sobre la contestacion al discurso de la Corona, hizo alarde de sus principios democráticos, y con sus vehementes peroraciones conquistó la palma de orador y la investidura de jefe del partido radical, de tribuno del pueblo.

Digitized by Google

Como muestra de su exaltado liberalismo y de su estilo valiente y revolucionario de aquella época, véase cómo concluia su discurso pidiendo la esclusion del infante D. Cárlos de los derechos á la Corona:

»Los españoles todos, representados por sus procuradores, y rodeando el trono de Isabel II, con el libro de sus antiguas leyes y de sus imprescriptibles fueros en una mano, y la espada que los garantiza en la otra, pronuncian hoy un solemne y supremo fallo contra el mal aconsejado príncipe. No he dicho bien, señores: una espresion repetida á cada paso por las bocas más respetables, ha tenido un momento cabida en mis labios; pero no ha salido del corazon.

»No es solo mal aconsejado el que tan á mano armada ataca nuestras libertades, el que forja en su insensato orgullo las cadenas con que nos pretende amarrar; el que se goza en la ruina de la patria; el que solo desea reducir á pabesas un pueblo para levantar sobre sus escombros su funeral trofeo. No: es un aleve, es un traidor, es un parricida.

»Que sufra, pues, todo el peso de nuestro anatema, y que lleve siempre atado á su nombre el decreto de muerte y espulsion con el ódio indeleble de esta nacion heróica, que recobrando su dignidad y sus derechos ha jurado á la faz del mundo no reconocer ni consentir jamás ningun tirano.»

Defendiendo al ministerio, de que formaba parte, de los cargos que se le hacian por la mala direccion de la guerra, arrancaba entusiastas aplausos de las tribunas y de los mismos diputados cuando concluia un discurso, esclamando:

«Es necesario que nuestros esfuerzos correspondan á la importancia de la empresa; es necesario que nos lan-

Digitized by Google

cemos en esa carrera abierta á la heroicidad y el patriotismo; es necesario, en una palabra, que desenvainemos la espada, que arrojemos lejos la vaina, y que no volvamos á buscarla hasta que hayamos conquistado con nuestras manos la enseña de la libertad, y marchemos hollando con nuestros piés los cadáveres de los enemigos, ceñida nuestra frente con el laurel inmarcesible de la victoria.

»Este, señores, es mi modo de ver las cosas: esta es mi opinion: estos mis sentimientos, que no desmentiré jamás. Bajo el traje del Ministro, late y latirá siempre el corazon del patriota.»

El terrible *Danton* no incitaba á los revolucionarios franceses á que marchasen á combatir á los aliados con frases más valientes, más sentidas y más arrebatadoras que las que en esa ocasion y con igual objeto dirigia nuestro tribuno á los liberales españoles. Pero donde se revelaron más su exaltacion, su energía y su patriotismo fué en la sesion del 9 de Noviembre de 1836, en que, para irritar las pasiones de sus adeptos, y alentar á los débiles ó cansados en la defensa de la causa liberal, pronunciaba aquel famoso discurso, por el que sus enemigos le bautizaron con el ridículo apodo de *Ruinas*.

«Fiel el gobierno, decia, á los principios que profesa en el fondo de su corazon, que son reducidos á salvar la patria á cualquier precio, no omitirá para verlos realizados ningun medio, por firme, por enérgico, por duro que sea; porque, señores, todo antes que doblar la cerviz al yugo del despotismo; y poco importa que en esta noble lucha pereciéramos todos, si necesario fuese, con tal que quedara un solo español que pudiera alzarse sobre los montones de ruinas y cadáveres, para decir á las naciones atónitas que nos contempláran: *¡Viva la libertad!*»

Al describir en otro lugar de esta biografía á los

Digitized by Google

apóstoles de las revoluciones, á los soñadores políticos que solo viven en el mundo de los delirios y las ilusiones, hemos apuntado la observacion, hija de la esperiencia, de que al trasformarse en hombres de gobierno, en revolucionarios de práctica, caen por necesidad en lamentables contradicciones, á que los conducen el poder de las circunstancias y el exacto conocimiento de los hombres.

No se libró, por cierto, el *Sr. Lopez* de semejante falta, más censurable en él que en otros políticos, por lo mismo que hacia frecuentes y ostentosos alardes de conviccion en sus ideas y de fijeza en sus principios.

Ya hemos visto que, sirviendo de guia á la revolucion, al aparecer en el Estamento de procuradores presentó la *Tabla de derechos políticos*, y defendió con la fogosidad y elocuencia de un verdadero tribuno del pueblo el más escrupuloso respeto á las garantías constitucionales.

Pues bien: no eran pasados dos años, y el tribuno se convirtió en dictador, proponiendo á las Córtes, y logrando se aprobase, la suspension de las garantías constitucionales, y se revistiese al ministerio de que el *señor Lopez* formaba parte, de la más omnímoda dictadura.

Armado ya el ministro popular de tan terrible y antes maldecida arma, firmó el famoso decreto *de represalias*; disposicion tan arbitraria, tan tiránica y tan despótica como la *ley de sospechosos* de la Convencion francesa.

Algo se resistian las Córtes á autorizar al gobierno para plantear las medidas estraordinarias que reclamaba, desmintiendo sus antecedentes de legalidad y puritanismo constitucional; pero el poder de las circunstancias era irresistible, y el tribuno-ministro imponia su voluntad

Digitized by Google

á aquella Cámara vacilante y dividida, con un discurso enérgico y amenazador, que aplaudieron furiosamente las tribunas, y que concluia de esta manera patética y aterradora:

«Yo ya no veo sino los hogares incendiados, talados y destruidos los campos; y si llegaran á más alto punto nuestras desgracias, porque nadie sabe hasta dónde puede conducirnos una debilidad funesta, veo agitarse por todas partes el brazo del despotismo; veo poblando los calabozos á los mejores defensores de la libertad; los veo perecer en los patíbulos; los veo relegados á una triste emigracion, buscar en un suelo estraño el pan del dolor y de la vergüenza, y desde allí exhalar un suspiro, dirigir los ojos arrasados en lágrimas hácia esta tierra de infortunio, y esclamar con el acento de la desesperacion: «Nosotros quisimos ser justos, y fuimos inconsiderados; quisimos ser generosos, y fuimos imprudentes; quisimos salvar una ley, y hemos perdido la patria. Legisladores: este es el reverso del cuadro; tan posible es lo uno como lo otro: ahora elegid.»

Pero en lo que el *Sr. Lopez* no ha tenido rival en los Congresos españoles ni en los estranjeros, es en el arte de entusiasmar al auditorio con imágenes vivas y seductoras, con pensamientos sublimes y delicados. Nada más sentido, más poético ni más conmovedor que el corto discurso, ó más bien la improvisacion con que anunció á las Córtes la famosa victoria de *Luchana*.

«Las Córtes, decia, acaban de oir la relacion de todo lo ocurrido; en ella todo es admirable, todo es elevado, todo es heróico. Con tales jefes y soldados, señores, nada es imposible, nada es difícil; se hace cuanto se quiere, se manda al destino, y se escala hasta el cielo, realizando la fabula de los Titanes.

Digitized by Google

»Nuestro ejército no ha peleado solo con un enemigo, tenazmente empeñado en la operacion, y apoderado de posiciones formidables en que el valor y la desesperacion habian reunido todos sus recursos; no: ha peleado con la naturaleza, con el furor desencadenado de los elementos, y hasta de los elementos ha sabido triunfar.

»Agotado por la tempestad, abrumado por la lluvia, por la nieve y por el granizo, en medio de la noche más espantosa, se ha hecho superior á todos los obstáculos, y no ha necesitado decir, como aquel célebre capitan de la antigüedad en el sitio de una ciudad, acaso no más famosa que Bilbao: «¡Gran Dios, vuélvenos la luz, y pelea contra nosotros!» No: nuestros soldados saben vencer así en la luz como en medio de las tinieblas, y no necesitaban entonces la claridad sino para que iluminára su triunfo, y dejase ver el pendon radiante de la Libertad, que se elevaba ondeando en los campos de Bilbao, sirviéndole de trono los cadáveres de sus enemigos.

»Este hecho de armas, señores, escede á toda exageracion: su mérito escede á toda recompensa. El gobierno la concederá con munificencia; pero el mayor premio para estos guerreros será siempre la dulce satisfaccion de haber salvado á sus hermanos, de haber fijado la suerte de su patria; esa aureola de gloria inmarcesible que orlará su frente y les acompañará hasta el sepulcro, sobre cuya lápida reposará para siempre la inmortalidad. Los españoles tributarán el homenage de su gratitud y de su admiracion á los soldados de este ejército y á los heróicos bilbainos, y donde quiera que los vean, los señalarán con respeto y con entusiasmo, diciendo:

»¡Ahí va un valiente!»

. . . . . .

. . . . . .

Digitized by Google

»Estas son las intenciones del gobierno: á ese punto va encaminada su marcha. En tanto, interprétense sus acciones, viertan la calumnia y la impostura todo su veneno; nosotros responderemos á la detraccion con nuestra conducta, y á las falsas imputaciones con las victorias.

»Compárese el estado que presentaba la nacion el 15 de Agosto de 1836 con el que ofrece el 2 de Enero de 1837, y dígase de buena fé si hemos ganado ó perdido, si caminamos al panteon, al sepulcro de nuestras libertades, ó si, por el contrario, levantamos el magnífico edificio de nuestra independencia y de nuestra gloria á la vista de las naciones atónitas que nos contemplan, del cielo satisfecho, y de la justicia y de la humanidad vengadas.»

Al leer estos párrafos se recuerdan involuntariamente las famosas proclamas de *Napoleon*, ó las patrióticas arengas con que *Carnot* daba cuenta á la Convencion de las victorias del ejército francés.

Aficionado en demasía el *Sr. Lopez* al estilo declamatorio y elevado, hasta sus más insignificantes peroraciones están salpicadas de imágenes brillantes ó deslumbradoras, de figuras poéticas y sublimes, de rasgos elocuentes, patéticos y delicados.

Condenando en 1838 la dominacion moderada, y anatematizando los estados de sitio, pronunció un notable discurso de oposicion, y arrancaba frenéticos aplausos de los asistentes á la tribuna pública, cuando esclamaba: «La persecucion ha sido obstinada; pero nada importa. Nosotros hemos jurado la defensa de los intereses del pueblo, y nada bastaria á hacernos retroceder. Si fuera necesario sellar con nuestra sangre nuestros principios, lo haríamos sin vacilar; y diríamos al morir á la Libertad como el gladiador romano: «Los que están desti-

Digitized by Google

nados á morir te saludan, ¡oh Libertad santa! y tú eres nuestro pensamiento, exhalado con nuestro último suspiro.»

En otra ocasion, al enumerar los bienes que iba á proporcionar la paz á todo el reino, y especialmente á las Provincias Vascongadas, decia: «Ya no serán agitadas por el rudo estampido del cañon, y sucederán al grito funeral de *guerra* y *muerte* los dulces cantares del labrador afanoso, que no podrá menos, sin embargo, de exhalar un suspiro y de derramar una lágrima al desenvolver con la reja los huesos mal escondidos de sus hijos y sus hermanos.»

¡Qué melancólica ternura, qué religioso sentimiento encierran las anteriores frases, sublimes por su sencillez, conmovedoras por su naturalidad!

No menos elocuente, patriótico y elevado estaba el tribuno español cuando al hablar de la nacion española, esclamaba: «Hemos perdido nuestra antigua prosperidad; pero conservamos nuestro pundonor y nuestro ardimiento; y si están lejos los tiempos en que humillamos el orgullo de alguna otra potencia, en Pavía y en San Quintin, próxima está la época de la guerra de la Independencia; en ella se vieron nuestras banderas victoriosas en el territorio de otra nacion, y aun blanquean nuestros campos con huesos estranjeros.»

Y más adelante: «No olvidemos, señores, que los cantos de la victoria son muchas veces como el canto de la sirena, que no atrae sino para dar la muerte; y á mí me importa poco que el sepulcro que encierre la libertad de un país esté adornado de rosas y laureles, si al fin es un sepulcro.»

Las ideas políticas del *Sr. Lopez*, sus estudios de la revolucion francesa, su imaginacion fantástica y soñado-

Digitized by Google

ra, su carácter fogoso y apasionado, su misma popularidad entre las masas, siempre soliviantadas y nunca satisfechas, le arrastraban continuamente á la oposicion, y su alma, ganosa de aplausos y prestigio, colocábale siempre en frente del poder, al que ha hecho continuamente una guerra á muerte, esgrimiendo las irresistibles armas de su oratoria, sañudo y enconado á veces, siempre incansable, enérgico y vigoroso.

Nada prueba tanto ese afan de popularidad que dominaba al tribuno español, ese espíritu oposicionista de qué se hallaba dotado, como la renuncia que hizo de la cartera ministerial en pleno Parlamento, y con abnegacion un tanto cómica, pasando de los bancos del poder á los de la minoría, y lanzando desde ellos á sus amigos del dia anterior rayos destructores que aceleraron su muerte.

Prefiriendo por carácter ó por cálculo su aureola tribunicia al bordado uniforme de consejero de la Corona, esclamaba al separarse de sus compañeros: «El hombre que debió su aparicion en la escena política á los primeros movimientos del espíritu innovador en 1834; el que ha debido la silla ministerial al gran movimiento de agosto último, no podia venir aquí á ponerse en contradiccion consigo mismo, á abjurar sus opiniones, y *á sacrificar al falso y miserable brillo del ministerio las ideas del patriota y los sentimientos del diputado.*»

Esto prueba más y más lo que ya hemos apuntado: que la oposicion era el elemento político del *Sr. Lopez*, y solo al papel de oposicionista se amoldaba su carácter descontentadizo, su inmoderado deseo de aura popular, y la índole y condiciones esenciales de su oratoria.

De aquí el que todas las peroraciones del orador alicantino no sean otra cosa que terribles Catilinarias contra los ministerios, ya moderados, ya progresistas; furiosos

Digitized by Google

anatemas contra las demasías del poder, ó himnos patrióticos en defensa de los derechos y franquicias populares.

Con el mismo ardor, con igual perseverancia con que atacaba desde la tribuna á la situacion moderada, en 1839 preparando de ese modo el pronunciamiento de 1840, hizo la oposicion á Espartero durante su regencia, y maltrató cruelmente á sus distintos ministerios, dando vida al alzamiento nacional de 1843, del cual fué *Lopez* la personificacion más legítima.

Pagando, aunque tarde, el famoso procurador de nuestro primer Estamento, el inevitable tributo á la edad, á la esperiencia y á la desgracia, siendo además hombre de corazon y de genio, filósofo de candor y de buena fé, político de verdadero patriotismo y amor á su país, habia sufrido desde la instalacion de la regencia una modificacion radical en sus democráticas aspiraciones, una trasformacion completa en sus instintos populares, un cambio general en sus políticos deseos.

El tribuno de 1834, el demagogo de 1836, el revolucionario de 1839, habíase convertido en 1843, sin apenas notarlo él ni sospecharlo sus amigos, en hombre de órden, de tolerancia y de gobierno; en monárquico templado, en político previsor.

Así es que, olvidándose de que «el principio de la soberanía nacional es el gran eje, el resorte principal de la máquina en el gobierno representativo,» sostenia despues que «*era preciso oponer al embate de las pasiones el prestigio de la Majestad; que el íris de serenidad y de fuerza solo podia encontrarse en el trono, y que el peso del poder supremo es insoportable para los hombres que no tienen ni pueden inspirar el prestigio de la dinastía.*»

La campaña política y parlamentaria de *Lopez* en la

Digitized by Google

época á que nos referimos, fué la más gloriosa, la de más honra y reputacion en su larga carrera pública. Enarbolando la bandera del olvido y la reconciliacion, trató de plantear una política noble, fecunda y elevada. Sus esfuerzos fueron inútiles, vano su intento, quimérica su esperanza.

Ya lo hemos dicho. *Lopez*, como todos los tribunos, como todos los filósofos, no era hombre de gobierno. Su cabeza, su corazon, su lengua, solo servian para agitar á las masas, no para organizar y moralizar los partidos; sus fogosas peroraciones podian aprovechar, y aprovecharon, para irritar y empujar á la revolucion, no para calmarla y contenerla.

Retirado en sus últimos años á la vida privada, donde únicamente podria conservar *frescas sus ilusiones, lozano el corazon y viva la esperanza*, fué nombrado *Lopez* senador en 1849; y aunque el carácter reposado de los debates de la Cámara alta, su aislamiento político de cinco años, y los disgustos y desengaños que habian matado sus ilusiones y entibiado sus creencias, eran trabas que sujetaban algunas veces bajo las bóvedas del Senado aquella voz enérgica y poderosa, aun conmovió el tranquilo corazon de sus nuevos compañeros, y aun entusiasmó á las tribunas con arranques de oratoria, felices é inesperados, con frases tiernas y sentidas, con pensamientos sublimes, patrióticos y levantados.

Aun arrancaba unánimes aplausos cuando al hablar de la alianza de las potencias del Norte, decia: «Este es el guante de desafío que esos déspotas arrojan sobre la frente de los pueblos. Ellos lo levantarán con la punta de la espada, y el Dios de las batallas decidirá de la contienda. Pero no: ya está decidido, porque el destino de la Libertad es inmortal, porque ella es la predestinacion

Digitized by Google

de los pueblos, porque es el dogma del cristianismo, y así como el cristianismo no puede perecer, la libertad tambien será imperecedera.»

No por hallarse sentado entre senadores cambió *Lopez* de estilo ni se entibió su antiguo ardor de diputado. Su oratoria era la misma, porque era la oratoria del corazon. Su lenguaje ameno y florido siempre; su imaginacion poética y exaltada; su alma, como antes, rebosando ternura, patriotismo y sentimiento.

Hé aquí, en prueba de ello, cómo se espresaba al dar las gracias al Gobierno por haber publicado un decreto de amnistía.

«La amnistía es el emblema del íris de paz que aparece en el cielo despues de las tempestades, para testificar la alianza y la reconciliacion de Dios con el hombre; es el paño que enjuga los ojos que lloran, y el bálsamo que cura y cicatriza las heridas abiertas por nuestras discordias; es, para decirlo de una vez, la vara mágica que toca en las puertas del infierno para convertirlo en paraiso.

»Ella vuelve el hijo al anciano padre, el padre á sus tiernos hijos, el marido á la esposa que llora en la viudez y en el abandono, los hombres todos al regazo de la madre comun, de la patria, cuya imágen llevamos en el corazon á través de los mares y de inmensas regiones, y cuyo solo recuerdo basta á endulzar las tribulaciones del destierro.»

Pero nunca se mostró más espiritualista, más fantástico, más filósofo, que cuando esclamaba: «Amo la poesía porque eleva el alma á regiones desconocidas, porque en ellas la hace vivir la vida del pensamiento y del sentimiento á la vez, porque junta en la meditacion lo pasado con el presente y con el porvenir, porque nos ofre-

Digitized by Google

ce algunas horas, melancólicas en verdad, pero no por eso menos dulces y apacibles, en que ruedan algunas lágrimas silenciosa y lentamente por nuestras marchitas mejillas sin hacernos daño alguno, porque estas lágrimas son para el corazon lo que el rocío para las flores, y yo compadezco al hombre que no sabe llorar, porque es la prueba más segura de que no sabe sentir.»

Su último discurso en favor de la libertad de imprenta, pronunciado en el Senado el 9 de marzo de 1853, fué el canto del cisne antes de morir, el himno de triunfo del gladiador romano al exhalar el último suspiro.

En aquella magnífica peroracion aun brillaban la fogosidad de lenguaje, la elevacion de las ideas, los arranques de patriotismo, y la poesía de las imágenes con que esmaltaba Lopez sus antiguas y más celebradas arengas.

La Cámara alta le escuchaba con religioso silencio y con muestras de agrado y admiracion, y las tribunas prodigaban sus aplausos al *Demóstenes* español, oyéndole con el mismo entusiasmo que en los mejores tiempos de su vida parlamentaria.

Siempre florido en la frase, popular en las ideas, pintoresco en el estilo, definia así la libertad de la prensa: «Pensad que la imprenta es la llama vivificadora del pensamiento público, y que vosotros sois á la vez los padres y los tutores de ese pensamiento. ¿Quereis mirar á la imprenta por el lado de las pasiones inquietas y de las agitaciones que á las veces producen? Pues pensad que la imprenta es la válvula que da salida al vapor que condensan los carbones encendidos de tantos desaciertos y tantas demasías, y no tengais la indiscrecion de cerrar esa válvula, porque os espondreis á que la máquina reviente.

«¿Quereis mirar la imprenta por el lado de los de-

Digitized by Google

rechos de los pueblos? Pues entonces es un guerrero armado que vela por la seguridad de todos, y que da la voz de alerta al menor peligro que se descubre: es el muro de circunvalacion que defiende las instituciones contra las agresiones del poder, semejante á la muralla de la China, levantada para impedir las invasiones de los tártaros.

»¿Quereis mirar á la imprenta por el lado de los intereses materiales? Pues ella esparce una claridad bienhechora que hace conocer á los pueblos esos intereses y el modo de promoverlos.

»¿Quereis mirarla por el lado del Gobierno? Pues la imprenta es el fanal que le alumbra en su marcha vacilante, y no pocas veces tortuosa; es el faro amigo que debe dirigirle en su derrotero, bien diferente del faro engañoso que construyen la adulacion y los malos consejos, y que se parece á los faros mentirosos que suelen encender los piratas para que las embarcaciones naufraguen y aprovecharse de los despojos.»

Este notable discurso de *Lopez* fué un digno complemento de su gloriosa carrera parlamentaria; el último y más brillante anillo de aquella cadena de triunfos y ovaciones que cerraba la vida pública del famoso tribuno, sin que la inconsecuencia, la traicion ni el egoismo consiguiesen romper el más débil de sus eslabones.

Su primer discurso en 1834 tuvo por objeto defender las libertades del pueblo; el último que pronunció en 1853 fué consagrado á la defensa de la libertad de imprenta, como la base ó más bien la síntesis de todos los derechos, de todas las franquicias, de todas las libertades.

Nos hemos estendido en la biografía del célebre procurador del Estamento más de lo que pensábamos, por-

Digitized by Google

que habiendo sido *Lopez* la personificacion más legítima de nuestra revolucion, su figura descuella la primera en este último período de las Córtes españolas, donde ha sobresalido como uno de sus principales, acaso el primero de nuestros oradores contemporáneos.

Jóven aun, desdeñado por la revolucion de 1854, que no quiso honrarle dándole un humilde lugar en las Córtes constituyentes, murió el famoso tribuno de un cáncer en la lengua, como si Dios hubiese querido castigar de ese modo la vanidad humana.

Discurso pronunciado en defensa de la regencia trina.

«Señores: De propósito quise esperar para tomar la palabra á que otros muchos se me hubiesen anticipado, porque queria oir los argumentos que se presentasen en apoyo de la opinion que yo impugno, para ver si convencian mi razon, ó para, en contrario caso, tomarme el trabajo, muy superior á mis fuerzas, de recorrerlos y rebatirlos uno por uno. No pude entonces creer que á la desventaja natural de entrar en una materia tan agotada, se uniese la de tocarme la palabra en tan avanzada hora en que se necesita mucha devocion para hablar, y más todavía para oir.

»Diré ante todo, con la franqueza con que siempre hablo, que para entrar á ocuparme de un negocio tan grave, tan difícil, tan comprometido por sus resultados, cuyas inmensas consecuencias nadie alcanza á calcular en este momento, necesito ser sostenido por el profundo sentimiento de mi deber: de ese deber sagrado á que el hombre público jamás se resiste, porque se lo imponen nada menos que la voluntad, la delegacion y la confianza de la nacion entera, ante la cual desaparecen de todo punto los respetos que quiera tenerse á las personas, cualquiera que de otra parte sea su rango y su gerarquía.

Digitized by Google

»Y he aludido á las consecuencias y resultados, porque hay una verdad deplorable, consignada en la historia de todos los pueblos del mundo, á saber: que en política todo depende del primer paso; todo depende de la primera concesion ó de la primera negativa; y que cuando los partidos, antes homogéneos ó compactos, llegan una vez á dividirse, desde aquel instante empiezan á marchar en líneas divergentes, y cada paso que dan aumenta más la distancia que los separa. Si tal sucediera aquí, no será culpa nuestra, ni seremos nosotros los que en su dia tengamos que responder á la nacion y á la posteridad.

»El Sr. Olózaga ha dicho que no creia necesario ocuparse de nuevo de la cuestion en su fondo, porque la opinion que él profesa se habia llevado, por los oradores que le han precedido, al último punto de demostracion y de convencimiento, y S. S. se ha limitado á refutar las razones que otros amigos políticos mios habian alegado en esta discusion. Esto me empeña en combatir ese edificio que el señor Olózaga supone tan sólido é indestructible, y voy á seguir su mismo ejemplo, rebatiendo á mi vez los argumentos que hasta aquí se han alegado en favor de la Regencia única.

»De los oradores que hasta ahora la han defendido, unos han mirado la cuestion por el lado constitucional; otros en la línea de la política; y otros, por último, en el terreno de la historia. Yo los seguiré paso á paso.

»Poco hay que decir en la relacion primera. Muchos de los señores que llevan la opinion contraria á la que yo defiendo, han tenido la buena fé de confesar que tan constitucional es la Regencia de tres ó cinco personas como la de una. Por esta razon me admiré mucho cuando leí en un periódico que pasa como órgano, como emblema, como símbolo de las doctrinas, de las teorías y las opiniones del Gobierno, que era más constitucional la Regencia única, porque ocupa el primer lugar en el órden sucesivo que marca el art. 57 de la Constitucion. Este argumento es tan miserable que no merece contestarse siquiera. Pues qué, ¿se queria que los entendidos autores de nuestra ley fundamental se espresasen tan torpemente que invirtieran todo el órden gradual de las ideas, diciendo: «La Regencia se compondrá de tres, cinco ó una persona, ó de cinco, tres y una, «en

Digitized by Google

lo que ciertamente hubieran faltado á la sucesiva gradacion de menor á mayor que prescriben las reglas gramaticales y las retóricas? Pero yo debo dar las gracias al periódico que ha ofrecido tan raro y singular concepto, porque me ha recordado una consideracion de peso en la cuestion presente.

»El Sr. Olózaga acaba de decir que la Constitucion de 1837 se hizo fuera de toda influencia de circunstancias; pero no me negará que era una circunstancia, ó, por mejor decir, un hecho, que al redactarse aquella Constitucion, se habia ya conferido anteriormente la Regencia única á la Reina madre. Era, pues, necesario, era indispensable sellar el hecho con el derecho; era necesario consagrar el género de Regencia que entonces existia, porque de otro modo se habia de incurrir forzosamente en la contradiccion de deshacer con una mano lo que acababa de hacerse con la otra. Hé aquí para mí el secreto del orígen y causa que se tuvo para consignar la Regencia única, porque yo no puedo creer en la prevision, en la consumada prudencia de los autores de la Constitucion del 37, que hubieran querido de otro modo esponernos á todos los azares de la unidad.

»Y digo, señores, á todos los azares de la unidad, porque en mi juicio es punto menos que imposible que se encuentren unos hombros tan robustos que, como los de otro Atlante, puedan sostener el peso entero de la máquina del Gobierno; porque para mí es punto menos que imposible que se encuentre un hombre cuadrado que por cualquiera parte que se le mire presente la misma longitud, la misma latitud, la misma profundidad; porque es un punto menos que imposible, si no imposible de todo punto, que se encuentre un hombre omniscio que pueda dar su atencion del mismo modo y con igual suceso á todos los complicados negocios que por necesidad han de ocurrir; y porque es más imposible todavía que se encuentre un hombre solo en el mundo que goce del raro y feliz privilegio de no ser engañado.

»Y piénsese, señores, al fijarnos en esta idea, que á proporcion que la persona que deba ocupar la Regencia única haya vivido más lejos de los enredos y las intrigas de la córte; de la córte, que ha llamado un célebre poeta contemporáneo «*Padron de iniquidad y de maldades;*» á proporcion que esa persona tenga un alma más pura,

Digitized by Google

un corazon más candoroso, una intencion más recta y justificada, á esa misma proporcion correrá más peligro de caer en los lazos que por todas partes le tenderán la malignidad y la perfidia. Será probablemente á la vez el instrumento y la víctima.

»Y véase aquí, señores, por una circunstancia singular los puntos de contacto que hay entre las antiguas religiones y la actual política, aunque á primera vista parecen cosas tan separadas y distantes. Tambien en las antiguas religiones habia sacerdotes que proclamaban la Divinidad; pero era para sustituirse en su lugar y mandar en su nombre. Querian un Dios que levantaban en el templo; pero realmente eran sus intereses, sus miras y su ambicion lo que colocaban sobre el altar para que recibiera todos los inciensos, todos los holocaustos y todas las adoraciones.

»Yo no participo, señores, de los recelos, de las inquietudes que por todas partes se hacen circular con más ó menos fundamento. Conozco bien que el sentimiento de la libertad es á las veces como el del amor, tímido y receloso. Algunos creen que hay quien desee la Regencia única, porque es más fácil seducir á un hombre que á tres, y porque más fácil les seria sorprender la buena fé del Regente único para hacerle formar un Ministerio compuesto de sugetos que, aunque estimables por sus circunstancias, no satisfaciesen el voto ni la opinion general. Digo que no participo de esos temores, porque en ese camino no bastaria dar el primer paso. Es una senda pendiente, y puesto el pié en el principio, es necesario llegar hasta el fin, y el fin es una sima.

»Ese Ministerio no podria tener buena acogida en las Córtes; se necesitaria para sostenerlo disolver el Congreso, preciso se hacia proceder á nuevas elecciones, y no pudiendo encontrar apoyo para esto en el partido verdaderamente nacional, se tendria que buscar en el partido del retroceso, en los hombres de tibia fé, de opiniones oscuras ó dudosas; y si tal, señores, hubiera de ser el resultado despues de tantas esperanzas burladas, despues de siete años de guerra y de desolacion, despues del memorable suceso de 1.° de setiembre, yo, desde ahora lo digo, renunciaria sin vacilar, no solo el carácter de diputado, sino hasta el nombre de español.

»Intercalaré, señores, una indicacion que olvidé por descuido,

Digitized by Google

porque creí que en mis labios no era necesaria. Yo suplico á los señores diputados que ninguno se crea aludido, ni aun remotamente, en ninguna de mis espresiones. Me presento inofensivo, animado del mejor deseo, creido de que todos lo tienen, y no entraré jamás en alusiones ni en personalidades. No se tema que salga de mi boca una palabra indiscreta; no se crea que salga un soplo que pueda volver á encender una hoguera mal apagada, y que una palabra sola imprudente pudiera volver á encenderla. Yo examinaré la cuestion en principios, y de una manera que aleje de mí todo riesgo de herir susceptibilidades. Pero paso á ocuparme de la parte política, que es en la que más han esforzado sus argumentos los defensores de la unidad.

»¿Cuál es el argumento principal que nos presentan? Todo él está reducido á la unidad monárquica. Nos dicen que el poder ejecutivo no puede residir mas que en una persona sola, que es el Rey, ni por consiguiente sustituirse sino en otra persona sola, que es un Regente. Esta teoría, señores, es equivocada é inexacta; y bajo el colorido de constitucionalidad ataca todos los principios representativos. Ataca en primer lugar la responsabilidad ministerial, que, aunque yo no le dé grande valor, porque la miro como una bella quimera, como una ilusion engañosa, como un sueño dorado, cuyo despertar es siempre amargo para los pueblos, necesario es conservarla como una rueda precisa en esa máquina que nuestras combinaciones han formado; ataca la inviolabilidad del Monarca, porque en tanto es este inviolable en cuanto responden sus Ministros; y no pudieran responder de sus actos sino ejerciendo el poder ejecutivo, que si originaria y radicalmente toca al Rey, lo delega por necesidad en sus consejeros; ataca por último la distincion que existe entre todos los poderes del Estado y el poder Real, viniendo á tierra ese magnífico edificio bosquejado y trazado en gran parte por la imaginacion, y por el cual se nos dice que el poder Real habita en la cúspide de la pirámide, que está colocado en una region elevada, desde la cual mira como el águila á sus pies las nubes, el rayo y las tempestades; que tiene su morada en una esfera inaccesible á los tiros y aun á las miradas de los demás hombres.

»Pero yo contesto con otra razon más poderosa, y pregunto:

Digitized by Google

¿tiene algo que ver el símbolo con la cosa que por él queremos representar? ¿Es lo mismo la Regencia que la Monarquía, el Regente que el Monarca? No, señores; y dígase cuanto se quiera para probar lo contrario, todas las suposiciones, todas las argucias, pues yo no puedo dar otro nombre á los argumentos que presenta el ingenio en sus esfuerzos ó en sus delirios, tendrán que venir á estrellarse en la realidad, y la realidad es que nosotros tenemos una Reina, que hemos reconocido á Isabel II, que la hemos jurado, que el Trono se halla ocupado y representada su unidad en su persona, y yo no admito ni transformaciones ni razon alguna de congruencia, cuando los hechos son diferentes, y los hechos dominan siempre en el mundo sobre todas las teorías que puede abortar la imaginacion en sus arrebatos.

»El Sr. San Miguel empezó y concluyó su discurso con un pensamiento y con una escitacion verdaderamente recomendables. Su señoría deseaba que no descendiéramos al campo odioso de las personalidades: que los oradores no hablasen á las pasiones, que no se dirigieran á la imaginacion. Yo no puedo menos de abundar en gran parte en sus mismas ideas, porque creo que una materia tan grave debe tratarse con una circunspeccion igual á su importancia y á la solemnidad del sitio en que se debate.

»Pero el Sr. San Miguel me permitirá, sin embargo, que yo no participe de sus prevenciones contra la imaginacion. Sé bien que Montagne, en un momento de mal humor, la ha llamado *la loca de la casa*; que otros la miran como una hechicera, de cuyos encantos es preciso preservarse; yo, no obstante, no veo en ella sino el mas amable intérprete del pensamiento, y no creo que esté en el mundo para formar cisma con la inteligencia, sino para erigirle templos y para consagrarle altares. Juzgo que la imaginacion es la que presta el servicio más útil á la razon y á la verdad, porque ella es la que les dá ese colorido y ese barniz simpático que las hace penetrar hasta el corazon, aumentando su poder y sus atractivos, del mismo modo que la elegancia y el gusto de los trajes realzan á nuestros ojos el verdadero valor de la hermosura. Quiero, pues, la imaginacion como amiga, como aliada de la verdad: no la quiero como Ministro, ó velo de los errores.

Digitized by Google

»Habló á seguida el Sr. San Miguel de la unidad de accion en la Regencia, y de la dificultad de que tres Regentes puedan entenderse. Lo que se necesita en la Regencia es unidad de pensamiento, y este puede haberlo en la trina con la ventaja de la discusion y del exámen, de que está absolutamente privada la que defienden los adversarios; no se necesita ni es razonable la unidad de accion, pues que para esto se necesitaria destruir la teoría de los diferentes ministerios que hoy conocemos, reduciendo todos los elementos de ejecucion á la unidad. Tres Regentes se entenderán, porque aunque pudieran en algun caso ser distintas sus opiniones, tienen que someterse en último término á una votacion; y un monosílabo, un *sí* ó un *no*, cortará todas las diferencias, dando la preponderancia á una de las opiniones emitidas.

»Añadió el Sr. San Miguel que la Regencia no debe mezclarse en nada, porque es un principio que en los Gobiernos representativos el Rey reina y no gobierna. Convengo, señores, en que esta es una verdad teórica; pero tambien es necesario confesar que es una mentira práctica. ¿Qué tiempo será el que se querrá escoger para probar esa rara paradoja? ¿Se dirá que no gobernó Luis XVI en Francia, cuando, cediendo más á los malos consejos de Brienne y de Calounne, que á las saludables medidas que le proponian Malesherves, Maurepax, Necker y Thurgot; cuando abriendo su corazon á las inspiraciones apasionadas de la Reina; cuando observando una conducta contradictoria que le llevaba á jurar la Constitucion de una parte, y de otra á conspirar en secreto contra ella, y á procurar abandonar el reino, dejando escrito un manifiesto en que condenaba y anulaba cuanto antes habia reconocido, abrió con su proceder ese terrible drama que ha ocupado la atencion de la Europa por cerca de la cuarta parte de un siglo? Pues Constitucion habia jurada por el Rey en el Campo de Marte, y ministros patriotas.

»¿Se dirá que antes de él no habia gobernado Cárlos I en Inglaterra, cuando, persiguiendo con encarnizamiento á los infelices *puritanos*, porque eran el emblema, el símbolo y la espresion del pensamiento reformador de la época; cuando levantando el primero el estandarte de la guerra civil; cuando disolviendo y maltratando los Parlamentos; cuando sitiando con su ejército á Lóndres y otros pun-

Digitized by Google

tos, y faltando hasta á las treguas pactadas, concitó los ódios y los resentimientos, y los llevó hasta el término horroroso que la historia nos presenta? Pues ministros habia, y Parlamentos con los cuales habian empezado las disensiones. ¿Se dirá que no gobernó en Francia Cárlos X, cuando llevó la depresion para el país, el despotismo y la tiranía hasta el punto de provocar la magnífica cuanto malograda jornada de Julio del año 30? Pues ministros habia responsables, y una Constitucion, aunque mezquina, cual era la dada por la Restauracion. ¿Se dirá que no gobernó en España Fernando VII del 20 al 23, cuando consumó la traicion más vil, pactando nuestra servidumbre con un gabinete estraño, y haciendo entrar cien mil bayonetas estranjeras en apoyo de su alevosía? Pues Constitucion habia y ministros responsables, entre los cuales estaba ó habia estado el mismo Sr. San Miguel. Y yo apelo á S. S. para que me diga si en aquel tiempo reinó y gobernó el Rey, ó si solo hizo lo primero.

»Este dilema no admite efugio ni contestacion, porque si se me dijera que el Rey habia reinado y gobernado, se confesaria la justicia de mi impugnacion; y si se supusiese que no habia hecho otra cosa que reinar, la responsabilidad tremenda de aquella catástrofe seria toda de los ministros. Yo conozco bien el ardiente y acendrado patriotismo de algunos que lo fueron. El Sr. San Miguel selló con su sangre sus juramentos y sus creencias; recibió con la espada en la mano, y peleando ínterin tuvo aliento, honrosas heridas, cuyas cicatrices cubren todavía su cuerpo; quedó prisionero, y en mi compañía vino á buscar en un suelo estranjero la seguridad y la compasion. Ni estos ni otros esfuerzos bastaron á librar á la patria. ¿Y por qué? Porque la conspiracion del Trono era viva, era incesante, era eficaz; porque el Rey, en una palabra, reinaba y gobernaba á la vez. ¿Se dirá que no ha gobernado Doña María Cristina, cuando en el corto período de seis años ha puesto tres veces á la nacion al borde del precipicio, de que solo ha podido salir por otros tantos alzamientos, coronados con el más próspero suceso? Pues Estatuto ó Constitucion ha habido, y ministros responsables segun el principio que se reconocia en aquel.

»Concluyamos, pues, á vista de tantos y tan decisivos hechos, en que esa ingeniosa y sonora frase de que el Rey reina y no gobierna,

Digitized by Google

pudiera acaso entretener y alucinar á los niños, pero no detener ni fascinar un momento á los hombres que someten las palabras á las amargas pruebas de la esperiencia. Sí, señores: el Rey reina y gobierna, y no puede menos de ser así.

»Detenido sin duda el Sr. San Miguel, buscó salida á la dificultad, diciéndonos que habia el peligro de que reinasen y gobernasen los Reyes de talento; y como ejemplo citó á Cárlos V.

»El argumento lleva á un absurdo, y por consiguiente no puede ser buen argumento. Si se dice que en los gobiernos constitucionales el Rey debe reinar solo, y no gobernar; si se añade que en los Reyes de talento hay el peligro de que hagan lo uno y lo otro, apoyados por su capacidad y por su genio; si se confiesa que este es un mal para las naciones; y si, por último, se comparan, ó, por mejor decir, se equiparan los Regentes á los Reyes como aquí se hace, la consecuencia natural seria, que lo que conviene á los pueblos es tener Reyes y Regentes nulos é incapaces, cuya pintura no será por cierto un atractivo para aspirar á esa elevacion; y yo no puedo admitir esa consecuencia, porque quiero en el Rey y en los Regentes pensamiento, inteligencia, raciocinio y talento, puesto que al pensamiento, á la inteligencia, al raciocinio y al talento está confiada la suerte y los destinos del mundo.

»Mis citas históricas, señores, no establecen comparacion alguna, ni la alusion más pequeña, porque yo profeso el principio de que hasta el despotismo mismo puede profesarse y sostenerse de buena fé si el déspota cree con sinceridad que es lo que más conviene á sus pueblos. Y de aquí podrá inferirse el poco valor que yo doy á ese grande argumento de la conciencia. Para mí es siempre, generalmente hablando, muy sospechoso; porque como el que me hace la traduccion de lo que su interior le inspira es el mismo interesado en disfrazar sus opiniones, me queda siempre la duda de si la traduccion está ó no conforme con el original, cuyo lenguaje yo no entiendo, porque es oculto y reservado.

»Mas aun prescindiendo de esto, no basta, señores, tener conciencia de una cosa para justificarse; es necesario que esa conciencia sea recta; que sea exacta; que esté fundada sobre la justicia, sobre el interés público,

Digitized by Google

»Recuerdo que el mismo Robespierre, ese hombre abortado por la fatalidad para ser el azote de su siglo y de su país, decia con muestras de suma candidez: «Quitadme la conciencia, y soy el más desventurado de los hombres.» Prueba segura de que su conciencia le absolvia de los crímenes. Richelieu, ese hombre sagaz y astuto, que decia de sí propio que cuando se proponia llegar á un fin, marchaba derechamente á él, destruia todos los obstáculos que encontraba en el camino, y despues cubria los males que habia hecho con sus ropas de Cardenal: preguntándole el confesor á la hora de morir si perdonaba á sus enemigos, contestó con el mismo aire de candor: «Yo no tengo otros que los enemigos de mi patria.» Véasé, pues, lo que es la conciencia. Cuando no es ilustrada y recta, no es otra cosa que fanatismo, ó delirio.

«Pero antes de dejar este punto quiero indicar una diferencia muy notable que advierto en la conciencia de los hombres. Unos tienen una conciencia sumamente amiga de la persona en quien reside, que le aconseja siempre lo más cómodo, lo más útil, lo menos espuesto, lo más lucrativo. Otros por el contrario, tienen una conciencia hostil que les aconseja siempre lo más espuesto, lo menos conveniente á su persona, lo más arriesgado.

»Yo creo la sinceridad de esta última, porque su verdad descansa sobre la contradiccion de intereses y sobre la prueba del martirio, á cuyo fin lleva muchas veces al que escucha sus consejos; no de cálculo, pero sí de probidad y de firmeza.

»Enlazada y como apoyo á la frase combatida de que el Rey reina y no gobierna, presentan nuestros adversarios la responsabilidad ministerial: esta es otra ilusion que no debe fascinar los entendimientos crédulos ó fáciles. ¿Cuándo ó en qué país se ha hecho efectiva esa responsabilidad tan decantada, y que se nos trae aquí como la mejor, como la única garantía?

»Yo invito á cuantos me escuchan á que me señalen un solo caso en que esa responsabilidad haya tenido justo, proporcional y cumplido efecto. Me parece que oigo muy cerca de aquí que en Inglaterra en tiempo de Cárlos I. No, señores, no es exacto. No basta conocer ni citar la historia á bulto y confusamente; es necesario penetrar su espíritu, poseerse de su filosofía, conocer el enlace entre las causas y

Digitized by Google

los efectos; de otro modo no pueden hacerse oportunas aplicaciones. ¿Fué juzgado, por ventura, Sfratford en tiempo de Cárlos I en virtud de la ley de responsabilidad?

»No, señores: él fué acusado, compareció: se defendió por espacio de trece dias contra diez y siete de sus más encarnizados impugnadores; abogó su causa con una fuerza de razon y de elocuencia admirables; y fué absuelto en el corazon de todos, hasta tal punto que el mismo Pitt, uno de sus mayores enemigos que quiso replicarle, no acertó á hacer otra cosa que balbucear algunas frases incoherentes que se perdieron en los murmullos de una reprobacion universal. Entonces se acudió al medio de la omnipotencia parlamentaria, y fué un verdadero asesinato á la sombra de ciertas formas lo que se ejecutó con aquel hombre, que en medio de sus defectos no estaba desprovisto de virtudes y de cualidades brillantes.

»Y en Francia, pregunto yo ahora: ¿fueron juzgados por ventura, ó qué pena sufrieron los Ministros que irritaron la opinion y empujaron los ánimos y las pasiones á un desenlace terrible? Perecieron los patriotas de la Constituyente; perecieron los de la legislativa; perecieron los de la Convencion, tanto de la Montaña como de la Gironda; parecia que habia llegado el momento de que se cumpliera aquel dicho de que las revoluciones cuando se desbordan son como Saturno que se tragaba á sus hijos; más en tanto los Ministros causa y orígen primitivo de aquellas calamidades, pudieron escapar y presenciar á distancia el horrible resultado de su obra.

»Se me dirá tambien que en el mismo país los Ministros fueron juzgados despues de la revolucion del año 30. Pero yo preguntaré: ¿fué acaso por hacerles sentir una pena, ó por ponerles á cubierto de la que la justicia y la nacion reclamaban, pues de un lado á otro de París se alzaba una voz uniforme pidiendo su cabeza? Sí, señores, se trató solo de favorecerles. Se les sometió á un juicio; empezaron á invocarse las doctrinas de la abolicion de la pena de muerte; un defensor dijo: «Vais á abrir una sima, y pensad que esa sima no se llena con siete cabezas;» se les condenó al fin á reclusion. ¿Pero qué pena era esta para unos hombres que habian hecho derramar tanta y tan preciosa sangre en aquellos tres dias de conflicto; para unos hombres que decian al ver pasar los cañones dirigidos contra el

Digitized by Google

pueblo: «Cargad y disparad sin piedad y sin compasion, que tan buena es la sangría en el mes de julio como en el de agosto,» aludiendo á la horrorosa matanza de Saint-Barthelemy, del tiempo de Cárlos IX y de Catalina de Médicis, su madre? ¿Se ha hecho por ventura sentir la responsabilidad ministerial sobre algunos de los Ministros de Fernando VII del año 20 al 23, que tal vez debieron someterse á un juicio?

»Y para venir á tiempos más cercanos, ¿qué responsabilidad se ha exigido hasta ahora á los Ministros de María Cristina que tres veces han comprometido la suerte del país conculcando todos los principios y poniendo en conflicto todos los derechos y todos los intereses? No, señores; desengañémonos de una vez; la responsabilidad ministerial no ha existido nunca, ni existe, ni existirá en ninguna parte sino escrita. El Sr. Alonso la comparó muy bien á la ilusion de un niño que cerca de una chimenea quisiera coger el humo con la mano, que abriéndola despues halla no tener nada en ella.

»La comparacion fué feliz, pero todavía la quisiera yo más exacta. Á mí me parece que esa ilusion de responsabilidad ministerial se asemeja muy bien á la necia credulidad de un niño que quisiera coger la luna que viera reflejar sobre las cristalinas aguas, ó sobre el cuerpo de un espejo, pues pronto encontraria que ni la luna estaba allí, ni en sitio á donde pudiera alcanzar su débil brazo; pues que la responsabilidad no está en la ley sino aparentemente, y en la region elevada á donde podria dirigirse la vista, lejos de estar aquella, lo que hay es el derecho de hacer gracia para cubrir con el escudo de la impunidad á los Ministros prevaricadores.

»Esto es, señores, traer las cuestiones al terreno real, al terreno práctico: que se nos responda. Yo quisiera poder en este momento hacer con todos mis adversarios, con los que tanto han proclamado sus ventajas en la discusion, lo que hicieron los enviados del pueblo romano con Antíoco: señalarle con una varita un círculo á su alrededor, y decirle: «No saldrás de ahí sin dar una respuesta categórica.» Yo quisiera, repito, poder trazarles el mismo círculo, y decirles: «responded satisfactoriamente á estas razones, ó confesaos vencidos.»

»Señores, la infancia en el derecho civil concluye á los siete años, y nosotros llevamos ya más de siete en pruebas infructuosas, en va-

Digitized by Google

nas esperiencias y en desengaños amargos. Ya es tiempo, por lo menos, de que se nos crea adultos, y de que no se nos suponga tan ilusos y tan crédulos, que nos podamos alimentar de palabras sin buscar realidades y resultados.

»El Sr. San Miguel hizo á seguida un argumento con el ejemplo del Directorio en tiempo de la revolucion francesa, suponiendo que aquel habia perecido por falta de inteligencia y acuerdo entre los directores, y que lo mismo sucederia entre nosotros si nombrásemos tres Regentes.

En primer lugar contestaré á S. S. que yo no admito su argumento, porque no hay entre aquel caso y el nuestro ningun punto de contacto ni de semejanza. Allí se trataba de una república, pues que república habia desde el tiempo de la Convencion: aquí se trata de una monarquía constitucional. Allí se trataba de cinco directores; nosotros tratamos solo de tres Regentes; no hay, pues, ninguna analogía ni afinidad. Pero prescindiendo por un momento de esta consideracion, ¿ignora el Sr. San Miguel, tan entendido en la historia, que el Directorio ha sido el mejor gobierno que ha tenido la Francia? ¿Ignora que cuando se nombraron los directores, el país estaba exhausto, no tenia sino hambre y desolacion, no habia en él con qué pagar los correos ni los generales, la guerra civil ardia principalmente en la Vendeé, y el ejército habia sido batido en todas partes á la defensiva? ¿Ignora que cuando los directores se reunieron en el Luxemburgo se encontraron solo una mesa, á la que le faltaba un pié carcomido, seis sillas malas y un peor cuadernillo de papel, sobre el cual consignaron la atrevida resolucion de hacer frente á todos los obstáculos y de salvar la patria? ¿Y puede ignorar el Sr. San Miguel que aquellos hombres triunfaron de todas las dificultades, pues que á poco tiempo renació la paz y la confianza, se sofocó la guerra civil, y el ejército tuvo tantas victorias que hasta los ingleses tuvieron que pedir con instancia la paz?

»Se dirá tal vez que el Directorio tuvo su fin. Todo lo que existe perece; y este es el sello miserable que la naturaleza ha estampado sobre sus obras. Pero no son desconocidas las causas que produjeron la caida del Directorio. Cayó porque los realistas tuvieron medio de introducirse en las Cámaras ganando las elecciones del año 97; cayó

Digitized by Google

porque Barrax, hombre de todos los partidos, que habia sido primero de la Montaña, despues director revolucionario contra los realistas, despues director reaccionario contra los demócratas, se hizo, por último, director faccioso, entrando en combinaciones y arreglos con el Pretendiente Luis XVIII; cayó por último el Directorio, porque Bonaparte, que tanto le habia protegido en el primer golpe de Estado, enviando sus tropas para que lo apoyasen al mando del general Augereau, se volvió despues contra él, y vino á romper el nudo gordiano con su espada, disolviendo no solo el Directorio, sino tambien el Consejo de los Ancianos y de los Quinientos. ¿Tenemos nosotros acaso ninguno de esos peligros? Ciertamente que no.

»El Sr. Gonzalez ha hecho un argumento muy semejante fundado en el desacuerdo del Consulado de la revolucion francesa. Pero ¿puede desconocer S. S. que el Consulado estaba herido de muerte, pues que se debia al golpe de Estado que se acaba de indicar? ¿Desconoce S. S. que el célebre Sièyes, ese hombre admirable, la mayor reputacion de su época, de quien decian sus contemporáneos que hubiera podido salir de su cabeza una Constitucion acabada y perfecta, como supone la mitología que salió Minerva de la cabeza de Júpiter, formó la mejor Constitucion que convenia á la Francia, y que Napoleon la desechó sustituyéndole otra que era solo una Constitucion de servidumbre?

»Desde el principio, el primer cónsul fué dictador, y el Sr. Gonzalez no me indicará la menor similitud entre aquellas circunstancias y las nuestras.

»Se nos habla contínuamente de la necesidad. Yo creo que esta idea tiene dos acepciones. Si se habla de la primera, si se nos dice que nuestras relaciones con Roma no se hallan en el mejor estado; si se añade que tenemos enemigos interiores y esteriores; si de todo se concluye que la situacion es complicada y difícil, yo comprenderia bien la consecuencia de que para vadear tantos obstáculos se necesitaba reunir tres hombres capaces y patriotas; pero no comprendo absolutamente cómo se me dice que porque el caso es más árduo deben ser menos los hombres que lo resuelvan; lo que equivale á decirnos que porque el peso es mayor se necesitan menos fuerzas para sobrellevarlo.

Digitized by Google

»Si se trata de otra especie de necesidad, yo me limitaré á hacer una sola pregunta, porque me he propuesto ser muy circunspecto. ¿Esta necesidad existia, ó se le ha hecho nacer? ¿Estaba creada, ó ha habido un empeño tenaz y porfiado en crearla?

»A seguida se nos ha hablado, y no una vez sola, de la anarquía que nos envolveria ciertamente si erigiésemos la Regencia trina. Se nos hacen por todas partes terribles vaticinios: pero yo pregunto, señores, ¿quién de nosotros, débiles y miserables mortales, quién tendrá la necia presuncion de arrancar sus secretos al porvenir?

»Yo no creo que esa gran cadena en que se enlazan todos los eslabones que forman los sucesos humanos esté tejida por la fatalidad; pero sí digo que nuestra vista es demasiado débil, demasiado míope para poder distinguirla, y que hay muy poca ó ninguna relacion entre ese gran sistema de leyes eternas é incomprensibles, y el hombre, imperceptible insecto que se agita y fluctúa en el Océano de la inmensidad. Pero bajando más á la cuestion. Muy en armonía están las ideas á que contesto con lo que sabemos que se ha dicho á varias personas fuera de aquí para convertirlas á la religion de la unidad, que no obstante tiene todavía muchos incrédulos. Dirigiéndoles un razonamiento entre enfático y patético, se les ha manifestado que se les contaba en la unidad porque se les suponia incapaces de querer la anarquía y el desórden, como si los que defendemos la trinidad tuviésemos otras miras. No, señores; por más que la suspicacia ó la maledicencia intenten atacarnos, de nosotros podrá decirse solo que somos hombres de principios y no de circunstancias; podrá decirse que preferimos como el roble rompernos contrastando el huracan á doblarnos como la débil caña. Tenemos una creencia fundada y consoladora; con ella vivimos, y entre tanto dejamos el bautismo que se nos quiera dar, no á la lengua detractora de nuestros enemigos, de los cuales no podríamos recibir nunca ni aun equidad, sino á la justicia del mundo que nunca falta á los hombres de bien.

»Pero, volviendo á hablar de la anarquía, yo veo, señores, que este es un fantasma creado por la imaginacion fecunda de nuestros enemigos para asociarlo como potencia aliada á los errores y á los abusos que tratan de conservar. Nos presentamos en este sitio en el año 34 pidiendo la consignacion de derechos en una tabla fundamental.

Digitized by Google

»La anarquía nos estaba observando, se nos decia, é iba á venir en pos de aquella concesion. Pedimos despues la abolicion de los mayorazgos: la anarquía estaba al paño, y corríamos peligro de caer en ella. Reclamamos despues la abolicion de los señoríos: tampoco se podia porque los anarquistas iban á levantar la cabeza. En fin, señores, no se ha tratado una sola vez de reformas útiles para el pueblo, del remedio de sus males, sin que al instante se nos hayan ponderado todos los peligros, todos los azares de una situacion anárquica, creando así ese fantasma invisible que ha servido de muro entre el celo de los diputados y la indiferencia del Gobierno.

»¡Y en qué país, señores, se nos habla de anarquía! En otros tiempos y en otras bocas pudieran pasar esas declamaciones, que no son más que injurias y calumnias torpes contra la nacion más generosa y sensata. ¿Se olvida, por ventura, que de reciente ha estado abandonada á sí misma, sin pacto, porque se habia roto, sin Gobierno, porque habia desaparecido, sin otro guia que la conciencia pública, sin otro objeto que el principio de conservacion, y sin otro freno que su sensatez proverbial? ¿Y qué ha sucedido? Todos lo hemos visto.

»Nuestros enemigos más encarnizados, los que nos habian hecho beber hasta las heces la copa de la amargura y del dolor, los que se habian gozado en nuestra depresion y en nuestra miseria, lo temieron todo de la venganza popular en el momento de nuestro triunfo. Ocultáronse por lo pronto; pero muy luego se tranquilizaron; nos hicieron sin duda más justicia que la que despues hemos merecido á nuestros propios amigos. Se presentaron por todas partes, se ofrecieron contínuamente á nuestra vista, cruzaron sin cesar por nuestro lado, insultándonos todavía con su aire insolente y amenazador, y nosotros..... nada hicimos: volvimos la cara para no verlos, y para que jamás nuestras manos se manchasen con la sangre de los vencidos.

»¿Y por qué al paso que se habla con tanta seguridad de la anarquía, como consecuencia inevitable de la Regencia trina, no se dice al menos que es siquiera posible que la única nos lleve al despotismo?

»Porque no se quiere presentar el cuadro por el anverso y por el reverso; porque se quiere ofrecer solo por un lado; porque no se trata, en una palabra, más que de aterrorizarnos como pudiera hacerlo una

Digitized by Google

nodriza con su niño contándole anécdotas de fantasmas, de vestigios, de apariciones, ó refiriéndole las novelas de la familia de Viedland, de *El Enano misterioso* ó de *La Sala entapizada* de Sir Walter Scott.

»Se nos dice además que volverá la guerra civil, y que nunca acabará con la Regencia trina; y yo me creo en el caso y en el derecho de pedir que esa proposicion se esplique, porque ha de contener necesariamente ó un recelo, ó una amenaza. Recelo, si se supone que estamos tan pobres de hombres que no tenemos tres á quienes confiar los destinos de la patria, y que es condenarlos á la muerte el ponerlos en sus manos. Amenaza, si se intenta significar que ese caudillo denodado, que ese héroe, y yo no tengo dificultad en llamarle así porque digo siempre lo que siento, y ni el disimulo está nunca en mi corazon ni la lisonja en mis labios; que ese héroe que ha cortado la cabeza á la hidra en el tiempo de toda su fuerza y de todo su poder, no querrá, si ahora se disgusta, desenvainar su espada en defensa de la patria en la hora del peligro. Yo rechazo ambas imputaciones, dirigidas ya sea á los unos ó ya al otro. Hombres virtuosos y patriotas tenemos que pudieran desempeñar con provecho general la Regencia; otro hombre singular y admirable contamos tambien, y ese no puede faltar jamás á la causa del país que tambien ha seguido. Las pasiones miserables no tienen cabida en su pecho, y los disgustos pasajeros y pueriles no pueden hacer nunca sombra al sentimiento sublime de su patriotismo. No lo creo yo con menos virtudes que el gran Camilo, que enojado con Roma y ofendido por ella acudió sin embargo á librarla cuando vió que los galos tenian en peligro el Capitolio.

»El Sr. Gonzalez nos dijo tambien que la garantía no estaba en las personas sino en los principios, y que cuando estos fueran atacados la nacion debia alzarse. Yo quiero más evitar con tiempo que remediar un mal causado, y maldigo de la política que ciega, insensata ó delirante se entrega á la casualidad, librando todas sus esperanzas en los medios convulsivos.

»Pero hay un interés de la nacion en establecer la Regencia trina. Si prevaleciera la única, el Regente nombrado no está libre de morir ó de imposibilitarse.

»Entonces renaceria la cuestion misma que hoy nos ocupa, porque tan Córtes serian como nosotros las que en aquella época se en-

Digitized by Google

contrasen reunidas para decidir de nuevo si la Regencia habia de ser de una, de tres ó de cinco personas; y pensemos, señores, en qué terrible conflicto nos ha puesto esta cuestion para no querer esponer á la patria al peligro de que pueda repetirse. En la Regencia trina, por el contrario, cuando ocurriese una vacante, no habrá que pensar sino en el modo de llenarla sin llegar para nada á la cuestion de número, que es el grande escollo de que se necesita huir.

»Pero tambien media además el interés de la persona á quien todos aludimos. Colocado en la Regencia única tengamos por seguro que su ascendiente se gastará y destruirá su prestigio, presentado como punto único y en posicion tan elevada al choque de todas las pasiones y de todos los intereses; poco á poco se irá desmoronando la sólida base sobre que hoy reposa esa especie de entusiasmo mágico que por él sentimos, y la indiferencia y el olvido pudieran muy bien suceder á las espansiones nobles y á las demostraciones ardientes del amor y de la gratitud.

»Pensemos, señores, lo que acaba de suceder con una Reina que á sus muchas ventajas unia ese respeto ciego, esa veneracion, esa religion, por decirlo así, que los pueblos sienten por las dinastías. Acordémonos de que en un principio hicimos de esa Reina una divinidad, y le consagramos un templo en nuestros pechos reconocidos: acordémonos de que la hemos visto cruzar desde palacio hasta este sitio sobre un camino de flores derramadas de antemano por la milicia ciudadana, para que un carro de triunfo se deslizase por este embaldosado de rosas; y que despues de algun tiempo hemos visto á esa misma Reina embarcarse para ir á buscar simpatías en una tierra estraña, en medio de un imponente silencio, del silencio que, segun Mirabeau, es la mejor leccion de los Reyes, sin que en aquel momento resonara una sola voz, una sola aclamacion; sin que se oyera otro ruido que el confuso y melancólico quejido de las olas que venian á espirar sobre las arenas de la playa.

»Y no atribuyamos esta mudanza á las causas que todos conocemos; atribuyámosla muy bien al poder sucesivo del tiempo, que todo lo ataca, que todo lo mina, que todo lo destruye, y más lo que se presenta solo y aislado, porque es ya desde su orígen débil, inseguro y deleznable.

Digitized by Google

»Ni se quiera suponer tampoco, llevando hasta lo infinito las ilusiones, que la naturaleza entera, cuya ley es la mudanza, se postrará ante un hombre. No: los hombres pueden dominar á la fortuna, pero no vencer nunca á la naturaleza. Acordémonos del capitan del siglo que ha llenado con su fama todos los confines de la tierra. La fortuna, los triunfos y la gloria, estuvieron siempre obedientes á su voz: quiso luchar con la naturaleza, y la naturaleza pasó con su carro por encima de sus banderas y pisoteó sus laureles.

»El Sr. Diez giró su discurso de una manera muy contradictoria, pues empezó recusando la historia, y á seguida empleó tres cuartos de hora haciendo citas históricas que tomó desde el principio del reinado de Fernando VII. Poco feliz estuvo S. S., y yo le he oido más sólido y más insinuante cuando ha defendido en respetables reuniones la opinion que ahora impugna.

»Dijo ante todo S. S., refiriéndose al tiempo que ha durado la guerra civil, que las victorias como las derrotas han sido de Real órden. Yo rechazo esa imputacion á nombre de todos los generales, á nombre de todos los Ministros que haya podido haber en tan larga época, porque necesario hubiera sido que todos ellos se convinieran en la traicion; y no hay un español tan vil que se prostituya hasta ese punto de iniquidad y de vergonzosa infamia. Defiendo, repito, y defiendo con toda la eficacia que pueda, á los Ministros de todas las épocas, aunque no fueran de mi color político, aunque dos veces haya tenido que dejar Madrid para sustraerme de sus persecuciones ó de su venganza. Nada importa. Ellos no están aquí, y yo debo darles un apoyo, puesto que no pueden en esta ocasion defenderse.

»Añadió el Sr. Diez que sin el Convenio de Vergara el campamento faccioso estaria hoy en la plazuela del Ángel. Ni yo, ni ningun español que tenga fé en la causa que hemos defendido, en el general que ha mandado las armas, y en el denodado ejército que ha sustentado la contienda podemos participar de la mezquina y cobarde idea de S. S. Prez, honra y honor á los valientes cuya espada jamás ha retrocedido en los combates.

»Ellos han dado hartos dias de gloria á la patria para que pudiera olvidárseles. Una aureola de esplendor cubre la frente de nuestros guerreros; y nosotros legaremos intacto el depósito de su reputacion

Digitized by Google

brillante como la mejor prenda para las generaciónes venideras. Sin el Convenio de Vergara, como con él, nosotros hubiéramos vencido, porque defendíamos la causa de la razon, la causa de las ideas, la causa de la justicia, la causa del siglo que marcha, y del espíritu humano que se desarrolla. No estaria, no, el campamento faccioso sin aquel Convenio en la plazuela del Ángel, como ha supuesto el Sr. Diez: lo que estarian, sí, serian sus banderas y sus inválidos en Atocha, si hubiéramos querido recoger las primeras como monumento de nuestras glorias, y los segundos como prueba de nuestra humanidad.

»Citónos el Sr. Diez al primer triunvirato y los decenviros de Roma. Esas citas á nada conducen, como no se quiera por ellas escitar el odioso recuerdo de la usurpacion. César en el primer triunvirato destruyó la libertad romana despues de la batalla de Farsalia; y los decenviros, sabido es que no tenian ninguna mision de Gobierno, sino solo la de recoger las leyes de Grecia, y formar con ellas las de las Doce Tablas.

»Díjose tambien aquí que en la Regencia trina podrian apoderarse de ella las facciones, y seguirse todas las calamidades de la Revolucion francesa que se nos bosquejó con muy vivo colorido. Eso, señores, jamás pudiera suceder, porque somos españoles y no vivimos en los años 93 y siguientes. No, señores, dicho sea con orgullo de nuestra nacion, de nuestra época; dicho sea en honra y justicia de nuestros propios enemigos. Yo quiero pagarles aquí en este momento solemne un tributo de sincera consideracion y de reconocimiento. Los que tantas veces han luchado con nosotros en este sitio formando un campo aparte, han vencido algunas veces, han quedado dueños por el número, han dispuesto del Gobierno. En sus manos ha estado nuestra suerte. Habrá podido haber persecuciones; habrá podido haber parciales venganzas, pero si se han derramado lágrimas, no ha corrido á lo menos sangre. Yo lo reconozco, y tengo un placer en publicarlo; porque primero que hombre de partido soy español, y sobre todos mis sentimientos descuella siempre el de la nacionalidad.

»El Sr. Luzuriaga nos habló de ingratitud, cuya idea han repetido otros; y aunque ya está contestada, quiero decir dos palabras, porque esto hiere mucho el corazon de los españoles, que no han

Digitized by Google

sido nunca ni pérfidos ni ingratos. Yo en esta materia profeso una opinion más austera, y si se quiere singular. Creo que el hombre desde que nace se debe todo á su patria, y que si por ella se sacrifica no hace mas que pagarle una deuda de justicia: no entiendo, pues, esa precisa é indispensable obligacion de recompensarnos porque nuestro deber hayamos cumplido.

»Encuentro muchos ejemplos en qué fundar mi idea en la historia de los pueblos antiguos, en que las costumbres eran más puras, y los principios más respetados: veo en ella que el héroe que salvó á la Grecia en la batalla de Maraton no tuvo otra recompensa que el que se le pintara en el cuadro que representaba aquella jornada á la cabeza de todos los guerreros, y en actitud de arengarles. Recuerdo tambien que habiendo reclamado un general antiguo, despues de un señalado triunfo, una corona de oliva, se levantó un soldado, y le dijo: «Cuando tú solo hayas peleado y vencido, entonces te concederemos ese honor.»

»Esta, por consiguiente, señores, es mi teoría general, y no se crea que es una especie de estoicismo impracticable ó un desprendimiento afectado, no. En la línea insignificante en que vivo, alguna vez, por mi posicion, he podido llenarme de cintas, de cruces y de distinciones.

»Jamás he querido ninguna; y aun ahora poco que el Gobierno ha concedido la cruz de Isabel la Católica al Ayuntamiento de Madrid que lo fué en el año 40, yo, que tenia la honra de ser uno de sus alcaldes, tampoco la he admitido; pero, ¿es verdad, volviendo al argumento, que esa persona insigne á quien se alude tenga un derecho á acusar al país y á nosotros de ingratitud? No por cierto: él posee todas las muestras de reconocimiento que puede dar una patria agradecida; él cuenta con todas las señales más inequívocas del aprecio y del amor nacional; él es hoy el primero de los Ministros, el primero de los Regentes: por el voto de nuestros adversarios en esta cuestion, será Regente único; por el nuestro, Presidente de la Regencia trina; él, por último, dispone de nuestros corazones, y esta es la mejor recompensa para el hombre que se sacrifica en ventaja de sus conciudadanos: verse aplaudido y amado por ellos, y sentir que las lágrimas del reconocimiento bañan con frecuencia sus manos triunfadoras.

Digitized by Google

»Dejaré la mayor parte de los argumentos del Sr. Quinto para contestarlos cuando lo haga á los del Sr. Sancho, con quien tengo por necesidad que detenerme más tiempo. El Sr. Quinto dijo que era lazo tendido á un hombre grande querer disminuir su poder.

»No es así ciertamente; queremos que ese poder se afirme, que el prestigio que debe acompañarle no decaiga ni disminuya; queremos que ese poder no se pierda ó debilite en su misma estension; y si yo fuera enemigo de la persona á quien se alude; si fuera capaz de abrigar en toda mi vida por un instante solo un pensamiento de venganza, nombraria Regente único al que se indica, seguro de que era el medio mejor de socavar su reputacion y su ascendiente, ahora colosal y universalmente reconocido.

»El Sr. Quinto, haciéndonos la descripcion del viaje de esa persona, y de las grandes demostraciones que habia recibido por todas partes, quiso realzar la idea á nuestra vista, y no hizo otra cosa que rebajarla.

»Nos dijo que esa persona habia recibido los honores de la *ovacion;* pero el Sr. Quinto debe saber, como tan entendido en las historias de los pueblos célebres, y habrá leido sin duda en los Anales de Tácito y en otros varios autores, que el triunfo de ovacion era el más pequeño, el más insignificante, el que se concedia por empresas fáciles y de ningun riesgo; y si registra el *Diccionario* de nuestra lengua hallará tambien que la ovacion suponia solo triunfos en que no se hubiera derramado sangre, y que se realizaba entrando el triunfador á pié ó á caballo, y sacrificando una oveja, en tanto que por los triunfos mayores entraba en una carroza y sacrificaba un toro á los dioses. Paso ahora á contestar al Sr. Sancho.

»Notable me pareció, sobre todo, el principio y el fin del discurso de S. S. Empezó diciéndonos que rechazaba todos los argumentos históricos, porque para que algo probasen era necesario que los tiempos, que las circunstancias, que los hombres, que sus hábitos y costumbres fueran idénticos, lo que es de todo punto imposible. Hasta aquí estoy yo conforme con el Sr. Sancho; pero pasando S. S. á probar que la opinion de la Regencia única es de consentimiento universal como pudieran sostenerlo los teólogos de la existencia de Dios, empezó á citarnos hechos históricos, llevándonos primero á la

Digitized by Google

Constitucion de la Constituyente del año 91, despues á la del Imperio, luego á la de Bélgica, luego á la de Portugal; y no teniendo luego más ejemplo que alegar en este mundo, se fué al otro para traer tambien á juego la Constitucion del imperio del Brasil. De modo que el Sr. Sancho, que empezó diciendo que no admitia la autoridad de los hechos, vino despues á apelar casi esclusivamente á ella.

»Una consideracion se ofrece ante todo. Si estos ejemplos son tan terminantes como los supone el Sr. Sancho en favor de la Regencia única; si todos ellos existian cuando se formó nuestra Constitucion de 1837; y si de consentimiento universal son todas esas ponderadas escelencias de la Regencia única, ¿por qué el Sr. Sancho, uno de los padres de nuestra ley fundamental, dió cabida en su artículo á la Regencia de tres ó cinco personas? Esto no se esplica; pero pasemos adelante, y encontraremos que en el inmenso cúmulo de citas que se nos hacen, ó dan lugar á deducciones poco favorables á la opinion del Sr. Sancho, ó son absolutamente falsas. Voy á demostrarlo.

»Citó ante todo él Sr. Sancho la Constitucion de la Constituyente de los años 89, 90 y 91, pues los tres períodos abrazó la mision de aquel respetable Cuerpo: consignaba, es verdad, un solo Regente, pero véase la causa. En la seccion 2.ª, artículo 1.°, núm. 4.°, dice: «El Cuerpo legislativo no podrá elegir el Regente;» y en el 5.°, 6.°, 7.° y 8.°, añade: «Los electores de cada distrito se reunirán y elegirán un ciudadano que vote el Regente, cuya eleccion será hecha en escrutinio individual y á pluralidad absoluta de votos.» Aquí está esplicado el secreto de aquella Regencia única. El Cuerpo acaso más sabio que ha tenido la Francia, que hizo una admirable y pacífica revolucion de principios en solos dos años, creyó que el nombramiento de Regencia tocaba á todos los ciudadanos, y verificándolo así poco peligro habria de equivocar la eleccion, y por consiguiente menos garantía se necesitaba buscar en el número.

»Pero de aquí deduzco yo otra reflexion importante aplicada á otro de los estremos más debatidos en esta discusion, á saber: que si todos los ciudadanos creyó la Constituyente que debian tener parte en el nombramiento de la Regencia; si miró este acto como tan pro-

Digitized by Google

pio, como tan inseparable de los electores, razon será que la voluntad de estos sea respetada en el caso actual, y que cuando se habla aquí de programas y de mandatos imperativos, cosa para mí incomprensible, pues que los mandatos todos son imperativos, porque el que manda impera; cuando se habla, digo, de esos mandatos y de esos programas, los pueblos deben ser satisfechos en sus deseos, y cumplida religiosamente la palabra que se les haya empeñado. El que despues de un maduro exámen no la encuentre conciliable con su conciencia, abierto tiene el decoroso camino de la renuncia. Veamos ahora lo que dispone la Constitucion del Imperio, citada tambien por el señor Sancho.

»Es el senadoconsulto orgánico del 28 floreal del año 12 que corresponde al 18 de Mayo de 1801. El art. 27 dice así: «El Regente no propone ningun proyecto de ley ni senadoconsulto, no adopta ningun reglamento de administracion pública sin haber tomado el parecer ó dictámen del Consejo de Regencia, compuesto de los grandes títulos del Imperio. No puede tampoco declarar la guerra ni firmar la paz, ni tratados de alianza ó comercio, sino habiendo antes deliberado en el Consejo de Regencia, cuyos miembros tienen para este caso voz deliberativa.» Pudiéramos no admitir el argumento que se nos hace con esta Constitucion, porque era una Constitucion de usurpacion, de servidumbre; pero concediéndolo por un momento, no se ve aquí en el Consejo de Regencia, á cuya consulta se sujetaban todos los actos del único Regente, la causa y la seguridad con que pudo establecerse, ¿tenemos nosotros por ventura este recurso? Y no se crea que el Consejo de Regencia en el Imperio era el mismo que el de Ministros; porque más adelante se dice en el lugar citado: «El Ministro de Relaciones esteriores tiene asiento en el Consejo de Regencia, cuando este Consejo delibera sobre negocios relativos á su departamento.» Pasemos ahora á comprobar la falsedad de las citas.

»El Sr. Sancho nos señaló en apoyo de la Regencia única el artículo 92 de la Constitucion portuguesa de 1826, que dice así: «Durante la menor edad del Rey gobernará el reino una Regencia que pertenecerá al pariente más próximo, segun el órden de sucesion, siendo mayor de veinticinco años.»

Digitized by Google

»¿Pero es este por ventura nuestro caso? ¿Tratamos de elegir pariente de la Reina, ó vamos á hacer el nombramiento entre estraños? ¿Y qué dispone para este último esa misma Constitucion portuguesa? Bien claro lo dice el inmediato art. 93, que no ha visto ó no ha querido ver el Sr. Sancho. «Si el Rey, dice, no tuviere ningun pariente que reuna estas cualidades, gobernará el reino una Regencia permanente nombrada por las Córtes generales y *compuesta de tres individuos*, siendo el presidente de ella el más anciano.» Si el Sr. Sancho creyó que se nos escaparia el advertir la inexactitud de su cita, se ha llevado chasco; y yo estraño mucho que se haya escapado esta observacion al genio escudriñador del Sr. Caballero.

»Contrayéndonos, por último, á la Constitucion del Imperio del Brasil de 1824, encontraremos que dice en su art. 122: «Durante la menor edad del Emperador gobernará el Imperio una Regencia, la cual corresponderá al pariente más próximo, segun el órden de sucesion, con tal que sea mayor de veinticinco años.» La idea es la misma que la de la Constitucion portuguesa, porque todos sabemos que en el árbol genealógico de las Constituciones, estas dos son parientas muy inmediatas. Este artículo habla del caso de elegir entre los parientes del Rey, del cual distamos nosotros inmensamente. Pero ¿qué se dispone respecto al nombramiento entre estraños, que es la circunstancia que ahora nos ocupa? El art. 123 nos lo dice. «Si el Empeador, añade, no tuviese pariente alguno que reuna estas cualidades, gobernará el Imperio una Regencia permanente nombrada por la Asamblea general, y compuesta de tres miembros, el más anciano de los cuales será Presidente.» El Sr. Sancho tampoco ha reparado en este artículo, y si lo ha visto, ha tenido por conveniente callarlo, rechazando aquel dicho antiguo de que «al buen callar llaman Sancho.»

»Añadió despues S. S. que estaba por la Regencia de uno, porque así lo exige el interés de la Constitucion y de la monarquía: consecuencia natural que sacará cualquiera: luego la Constitucion de 1837 es opuesta al interés de la monarquía y al de ella misma, pues que permite elegir tres, y hasta cinco Regentes. El Sr. Sancho ha dicho que la Regencia múltiple será un mónstruo: consecuencia que sacará cualquiera con el mismo fundamento: luego la Constitucion

Digitized by Google

que le autoriza es un mónstruo. No es culpa nuestra por cierto que el Sr. Sancho, que es uno de los padres y autores de aquella Constitucion, ponga ahora á su hija un nombre tan odioso en la pila del nuevo bautismo.

»Añadió el Sr. Sancho que él no era de los que se jugaban el todo por el todo, y esta fué una alusion directa á mi persona. Pero es de notar, y buen testigo el Congreso, que, lejos de decir yo la espresion que se me atribuye defendiendo á la comision de que era parte, en su dictámen sobre el modo de proceder en el nombramiento de Regencia, dije y repetí varias veces lo contrario, á saber: que en aquel negocio grave y de tan trascendentales consecuencias, la comision no creia que por invocar y sostener ciertos principios debiera jugarse el todo por el todo, en lo que veia sumo peligro.

»Si el Sr. Sancho, por la vivacidad de su carácter y por su natural impaciente, no puede estar nunca un cuarto de hora en el banco; si entra y sale con frecuencia, y si en sus entradas y salidas no puede coger sino frases sueltas, ó tal vez palabras aisladas de un discurso, triste es para mí haber de entrar en estas esplicaciones, para que despues no forme, segun mejor le parezca, el discurso ó fantasma que se proponga combatir.

»Dijo despues S. S. que la guarda de la Libertad son las Córtes. Y yo le pregunto: y la guarda de las Córtes, ¿quién es? La prerogativa de la Corona de disolverlas cuando le acomode.

»Añadió S. S. que en el mes de Setiembre mostró la persona á quien aludimos no tener ambicion, porque en vez de ceder á la pasion popular, que le hubiera allanado todos los caminos, se opuso vigorosamente á la propuesta que se le hizo de convocar Córtes Constituyentes, y abolir de todo punto el Senado. Esta imputacion es del mismo modo absolutamente falsa.

»El Congreso va á oir las bases que la Junta gubernativa de Madrid y su Ayuntamiento constitucional propusieron al personaje ilustre de quien se trata (*las leyó*). ¿Dónde está, pues, la demanda, ni la más remota indicacion de que se convocáran Córtes Constituyentes, que hubiera equivalido á pedir la nulidad ó la reforma de la Constitucion que existe? Si se pidió como acaba de oir el Congreso que el Senado se reemplazára en su totalidad de nuevo, por el fun-

Digitized by Google

dado motivo de teoría política que en la base se espresa, ¿era esto por ventura solicitar que desapareciese como Cuerpo ó como institucion? El Congreso puede conocer bien la verdad que hay en las suposiciones del Sr. Sancho.

»No lo estrañará, sin embargo, porque ha oido que el mismo señor nos ha dicho que no puede tener noticias muy exactas, porque en nada se mezcló en los acontecimientos de Setiembre, y que se limitó á pedir al cielo nos diese buena fortuna á los que nos habíamos comprometido en aquel lance, arrojando nuestras cabezas al medio de la calle. Nosotros agradecemos mucho al Sr. Sancho su buen deseo y sus fervorosas oraciones; pero le hubiéramos agradecido más que se hubiese puesto á nuestro lado prestándonos el poderoso apoyo de su talento, de su palabra y de su espada.

»Dijo á seguida el Sr. Sancho que la unidad de la Regencia es un axioma, que como tal no puede demostrarse. Tampoco soy en esta parte de la opinion de S. S.; pues segun la de los mejores ideólogos, hasta los axiomas se demuestran, y aunque sea un axioma que dos y dos hacen cuatro, seguro es que ninguno podrá formar esa idea sin conocer primero el valor de la unidad cuatro veces repetida.

»Añadió S. S. que quiere conservar las tradiciones monárquicas, y que cuando llegue el caso sea insensible el tránsito de la Regencia á la monarquía. Nosotros queremos lo propio. Pero aquí unió el señor Sancho el argumento tantas veces repetido de union y de fuerza; y cabalmente esa es la principal ventaja que á mi modo de ver tiene la Regencia trina sobre la única. Ella tendria sobre su cabeza una persona que goza de las simpatías del ejército, y esta tendria por compañeros otros dos hombres que gozan de la opinion del pais y de los Cuerpos colegisladores. ¿Qué union puede haber más íntima ni qué fuerza más respetable que la del ejército, el poder legislativo y el ejecutivo? Este seria un nudo indisoluble. Por el contrario, con la Regencia única gran riesgo se corre de que esta union y uniformidad se vean alteradas.

»No seré yo por cierto la causa; porque desde ahora digo para siempre que mi camino está trazado. Bien se componga la Regencia de una, tres, ó cinco personas, si nombra buen Ministerio y marcha constitucionalmente, yo la apoyaré, á su lado me tendrá siempre en

Digitized by Google

este sitio para defender sus actos. Pero, compóngase de tres personas, ó de una ó de cinco, si nombra mal Ministerio y marcha en perjuicio de los intereses del país que aquí representamos, yo la atacaré con toda la energía que pueda. Pero no se trata de un hombre insignificante ni de su pobre deseo.

»Ello es que triunfando la Regencia única pudiera encontrar por más ó menos fundadas prevenciones, por actos mejor ó peor interpretados, un obstáculo en el desacuerdo del Congreso. Necesitaria, pues, disolverlo, y yo me detengo ante este porvenir opaco, porque no alcanzo ni quiero calcular las terribles consecuencias que de ese paso pudieran sobrevenir.

»Ha añadido el Sr. Sancho que no se saben nuestros candidatos, que ha corrido una lista hasta de veinticinco, y que podríamos estenderla mucho más, puesto que parece no necesitamos antecedentes gloriosos ni servicios recientes. Esta suposicion es tan vaga y equivocada como las anteriores. Antecedentes y servicios queremos; pero no creemos que sea uno solo el camino que conduzca á la inmortalidad y á la gloria. Á esto contestaré más adelante.

»Concluyó por último el Sr. Sancho diciéndonos que vence sin duda la Regencia única, y que el resultado nos desengañará. Á esto contestaré que acaso no disto yo de esa misma opinion, y le añadiré que en mi particular me alegro, porque en esta cuestion, á mi modo de ver, quien gana pierde.

»Diré por último al Sr. Sancho que su profecía no podria nunca alterar mi conviccion, porque en una tempestad querria siempre más bien salvarme solo que naufragar con muchos.

»Tengo ahora que hacerme cargo de una espresion escapada, sin duda en el calor del momento, á mi amigo el Sr. Gonzalez Brabo. Dijo S. S. que Napoleon tuvo algun derecho para sobreponerse á la época, concebir un pensamiento político y ejecutarlo. En eso no convendré yo nunca, porque no reconozco más derecho en los hombres que el que le dan los pueblos á que pertenecen. Yo admiro á Napoleon como guerrero; como el vencedor de Austerlitz, de Marengo y de Jena; como el hombre cuyos talentos militares admiraron al mundo, particularmente en su reaparicion despues del destierro; pero como político, yo no puedo mirarlo de otro modo que como un mise-

Digitized by Google

rable discípulo de Maquiavelo. No puedo pasar nunca por delante de la sombra de un hombre grande sin inclinarme; pero no doy jamás un testimonio de aprobacion contra lo que ofende los derechos de los pueblos, ni saludo con el nombre de *héroe* al que en política es un tirano.

»Los argumentos del Sr. Domenech descansan en su mayor parte sobre la confusion entre el carácter de los Regentes y la índole de la Corona, y por lo tanto no tengo que hacer otra cosa para rebatirlos que referirme á las doctrinas que antes he sentado. Paso ahora á contraerme muy ligeramente al discurso del Sr. Olózaga.

»S. S. nos ha dicho que los Reyes en sus testamentos han nombrado siempre la Regencia múltiple. La observacion es exacta en lo comun; pero nada prueba, porque á su lado corre otra esperiencia histórica; á saber: que cuando los Reyes han nombrado en su testamento Regencias únicas, los pueblos se han apresurado á elegir Coregentes que compartiesen la autoridad con el Regente testamentario. ¿Y qué quiere decir uno y otro? Naturalmente nos revela un pensamiento favorable á nuestra opinion, á saber: que así los Reyes cuando han mirado con interés la suerte de sus hijos, como los pueblos cuando han querido acudir con su prevision á la indiscreta confianza de los Monarcas, han buscado garantías en la Regencia múltiple, porque unos y otros en medio de la oposicion de intereses han reconocido igualmente que la Regencia única no les prestaba.

»Ha añadido el Sr. Olózaga que en el pensamiento de Setiembre no estaba la Regencia trina, porque entonces solo se trataba de poner Coregentes á la Reina. Coregentes es mas de uno; nació esta idea y este deseo del desengaño amargo que había dado la Regencia única; y vea el Sr. Olózaga cómo por mas vueltas y traducciones que quieran darse al pensamiento de nuestra última revolucion siempre significa lo mismo, porque no tiene mas que un sentido ni admite mas que una espresion.

«El Sr. Olózaga ha llamado nuestra atencion acerca de los graves sucesos que ha producido la idea de poner Coregentes á Cristina, y muy delicadamente nos ha inducido á pensar tambien qué consecuencias pudiera traernos en el dia el pensamiento de la Regencia múltiple. Para mí esta consideracion no tiene fuerza alguna, porque

Digitized by Google

no veo el menor punto de contacto entre personas y personas, entre tiempos y tiempos, entre circunstancias y circunstancias, y así el raciocinio es por falta de identidad entre los estremos comparados.

»Voy ahora, señores, á decir dos palabras contrayéndome á lo que produce la historia para satisfacer con ello á un argumento que se ha presentado como muy poderoso.

»D. Enrique I de Castilla quedó bajo la tutela y Regencia de su madre Doña Leonor, por cuya pronta muerte pasó á Doña Berenguela. ¿Y qué hizo esta? Confiar la Regencia á los Laras, que dieron la direccion al mayor de los hermanos.

»Véase unaRegencia única en su orígen, convertida muy pronto en múltiple. Se me dirá que D. Fernando IV estuvo bajo la tutela y Regencia de Doña María de Molina; pero se le discernió porque era su madre, y estos lazos de la naturaleza son más poderosos y respetables que todos los otros. Cuando entró D. Alfonso XI, el Bravo, llamado á la Corona, no habia disposicion tomada por su padre, que no habia hecho testamento, ni tampoco en los códigos, porque aunque ya corrian las Partidas, carecian de fuerza legal, y solo tenian la moral entre losjuriconsultos. ¿Y qué sucedió? Se reunieron las Córtes de Palencia, la cuestion era entre la madre y la abuela, y entre los infantes D. Juan y D. Pedro. Acordóse, por último, que estos dos tuvieran la Regencia; y hé aquí otro ejemplo contrario á la unidad que se sancionó en las Córtes de Búrgos de 1315. D. Juan II estuvo igualmente bajo la tutela y Regencia de su madre, y del infante Don Fernando, su tio.

»Doña Juana la Beltraneja tuvo por Regentes al Cardenal de España y al marqués de Villena. Si examinamos la historia de Navarra, hallaremos desde el siglo IX que Sancho Garcia Abarca tuvo varios tutores y Regentes á la vez; y si por último venimos á sucesos mas recientes encontraremos que Cárlos II estuvo bajo la direccion de su madre y de seis Coregentes, que con ella partieron la autoridad. He citado estos dos ejemplos para contestar al argumento de imposibilidad de la Regencia múltiple que tantas veces se nos ha presentado. La mejor prueba de que puede existir es demostrar, como acabo de hacerlo, que de hecho ha existido.

»Voy á concluir, señores, porque ya es muy adelantada la hora,

Digitized by Google

y yo no puedo mas con el cansancio y con la fatiga. Se nos presagian males para el porvenir: yo tambien los veo, cualquiera que sea la Regencia que se nombre. ¡Y plegue al cielo que me equivoque! Pero en ese cielo nebuloso veo todavía puntos de claridad y de esperanza. Sea ese genio amigo que parece proteger la libertad del mundo; sea otro genio más eficaz y más poderoso, que protege y escuda la libertad de nuestro suelo; ello es que nuestros sucesos se desenlazan siempre de una manera sorprendente, y que cuando en medio de la borrasca vemos el escollo en que parece va á estrellarse la nave del Estado, ese mismo escollo se convierte en roca de asilo donde se fija con regularidad la planta del angustiado náufrago. Y no se crea, señores, que yo lo atribuyo á un destino que la mitología pinta ciego y caprichoso.

»Este secreto tiene su esplicacion, y esta esplicacion es que al fin todos somos españoles, que todos tenemos algunos títulos á la confianza de nuestros comitentes, y que les hemos dado el derecho de esperar que en una ocasion dada haremos abnegacion de nuestras opiniones, de nuestros afectos y hasta de nuestras pasiones nobles y generosas, si con pasiones nobles y generosas pudieran alguna vez comprometerse los destinos del país. Y aquí recuerdo, señores, que muchas veces se ha apostrofado en estos dias á esas lápidas; diciéndonos que los manes de los héroes cuyos nombres tienen inscrito nos predicaban desde el silencio de su sepulcro lecciones de patriotismo y de virtud.

»No es este pensamiento el que á mí mas me ocupa: yo pienso, sí, y deseo que piensen todos los Sres. Diputados, que todavía hay ahí una lápida vacía, una lápida sin nombre que parece reclamar un mártir, y que dichoso de entre nosotros el que logre ser inscrito en ella por la mano de la inmortalidad.

»Y qué, señores, ¿tanta es la diferencia, tanta es la distancia que nos ha separado en tan pocos dias para que no podamos avenirnos? No lo veo yo asi; y presentaré mi idea para que, aunque nada consiga, logre al menos que nuestros corazones, como la discusion, reflejen á la vista del público.

»Nosotros queremos tresReg entes. Hace pocas noches que empezamos á ocuparnos de personas, porque no eran la ambicion y el

Digitized by Google

cálculo los que dirigian nuestras miras, y solo tratábamos de salvar el principio.

Convenimos por unanimidad, por aclamacion, en que fuese presidente de la Regencia trina, si esta triunfa, esa persona ilustre en quien tienen puestos los ojos los que defienden la unidad. Le agregamos otros dos hombres de reputacion tan esclarecida como justamente ganada en las vicisitudes y sinsabores de una vida consagrada á la patria, ó consumida en la lóbrega mansion de los calabozos, ó en el triste suelo de la emigracion por haber defendido ardientemente la libertad. Es decir, presentamos dos hombres que tienen sobre sus creencias la palma del martirio que han sufrido en dos épocas distintas de su azarosa existencia.

»Convenimos, pues, con nuestros adversarios en poner al frente de nuestra Regencia la misma persona que ellos quieren para la suya; y solo deseamos que admitan dos compañeros que á ella mas que á nadie han de serle provechosos. ¿Y qué se nos responde? Se nos dice con desden: «ó todo, ó nada.» Mas piénsese, señores, en que esa palabra es demasiado arrogante; piénsese en que cierra la puerta á todo género de conciliacion; piénsese en que es hasta fatídica; porque esa palabra se pronunció al principio de la Revolucion francesa, como lema de un escrito por la mal aconsejada aristocracia; se convirtió en toque de llamada y de ataque, cuyos últimos ecos fueron á confundirse con el crugido horrible de las guillotinas, con los sollozos de las víctimas, con los llantos de sus familias, y con el tétrico susurro de los cipreses que doblegaba el viento sobre los inmensos cementerios en que se convirtió París y la Francia entera. No queramos, señores, parodiar aquella escena, que debe ser para nosotros punto de saludable escarmiento.

»Acaso se dirá que he sostenido con demasiado calor mis opiniones. Yo no sé defender de otra manera. Cuando concibo una opinion, cuando me encariño con una idea, con una esperanza ó con un afecto, conmigo viven y mueren, porque no sé olvidar ni cambiar. Me importa poco que tengan en los demás mejor ó peor acogida; yo sigo del mismo modo, tributándoles en mi corazon un culto secreto pero profundo, con todo el ardor del convencimiento, y con toda la fuerza de la constancia.

Digitized by Google

»No creo al menos que se me pueda tachar de haber rebasado en lo más mínimo la línea de la circunspeccion y de la prudencia. He recorrido el campo de las teorías, he analizado, he combatido los argumentos, porque he creido que en esta polémica y en este exámen no habia peligro alguno, y tenia interés y utilidad el país.

»He creido que debia seguir el consejo de Horacio; «*Est quadam prodire tenus, si non datur ultra*» que ha traducido Búrgos.

«Si ir más allá se veda,
Lléguese al menos, pues, donde se pueda.»

»Ahora solo me resta, señores, poner mi voto en la urna en que va á decidirse la suerte de la patria.»

Digitized by Google

EL CONDE DE LAS NAVAS.

Si solo ocupasen un lugar en nuestra galería los verdaderos oradores, los políticos que por la lozanía de su imaginacion, la profundidad de su talento ó la elevacion de su palabra han brillado en los parlamentos españoles, y pueden presentarse en su género como modelos de oratoria, ciertamente no figuraria en nuestra obra el famoso procurador salamanquino, cuyo nombre va al frente de esta biografía.

En realidad, el conde de las *Navas* no era orador; no poseia ninguna de esas cualidades estraordinarias, de esas dotes especiales á propósito para brillar en un congreso; pero tambien es cierto que ningun orador contemporáneo ha ejercido con sus discursos más influencia entre las turbas que el conde de las *Navas*.

Ni el mismo *Lopez* con sus patrióticas peroraciones, con sus arranques de oratoria tribunicia hacia más efecto que él entre las masas revolucionarias.

Y era que el conde de las *Navas*, revolucionario de intencion, hombre de accion más que de teoría, político organizador y práctico, hablaba al pueblo en su lenguaje, se confundia con él en sus alegrías ó sus desgracias, atacaba al poder con la rudeza y temeridad con que lo ataca-

Digitized by Google

siempre el pueblo, y queria que la revolucion obrase en vez de detenerse en su carrera, estasiada por el canto seductor de los revolucionarios idealistas que embelesaban sus oidos con los mágicos nombres de *libertad, franquicias y derechos.*

El conde de las *Navas* queria llegar al fin de la revolucion por el camino más corto, y apelaba á los hechos desentendiéndose de las palabras. Por eso, mientras los procuradores más exaltados predicaban la revolucion, la organizaba él en los *clubs*, y peroraba en los cafés, vertiendo en la muchedumbre, no frases galanas y escogidas como *Lopez* en el Estamento, sino ideas desorganizadoras, principios trastornadores, consejos revolucionarios.

Más avanzado aún que los jefes de la fraccion radical del Estamento, *Argüelles*, *Lopez* y *Caballero*, mientras estos con cierta prudencia consignaron como bases constitucionales algunos derechos políticos, el conde de las *Navas*, con disgusto de los ministros, proclamaba el primero desde la tribuna el dogma de la soberanía nacional, como base y síntesis de todas las franquicias populares que reclamaban del poder sus compañeros.

«Hay un principio inconcuso, decia, que no se ha »querido pronunciar aquí con su verdadero nombre; este »principio es que *la soberanía reside en la nacion.* Las »naciones tienen el derecho de hacerse mandar ó gobernar »por quien quieran, y con las condiciones que quieran.»

La energía de su estilo, la osadía de sus proposiciones, la temeridad y perseverancia de sus ataques al gobierno, le adquirieron desde un principio inmenso prestigio entre las masas. Fué el único procurador, el único diputado que habló siempre desde la tribuna, y realmente aquel era el sitio más á propósito para hacer efecto.

Su misma figura contribuia no poco al éxito que

Digitized by Google

producian sus peroraciones. De rostro atezado, nariz aguileña, ojos vivos y amenazadores, talla elevada y gentil continente, parecia un busto griego.

Encaramado en la tribuna, dominaba á su auditorio, si no por la brillantez de la frase y la elevacion del concepto, por lo atrevido de la mirada, lo desembarazado de los ademanes, y la estraordinaria serenidad con que peroraba.

Eco fiel y destemplado el conde de las *Navas* de todos los rumores del vulgo, de todas las quejas de los descontentos, no habia sesion que no interpelase al ministerio, acusándole de arbitrario y enemigo de la libertad.

Ya dirigia una catilinaria al ministro de la Guerra por el castigo impuesto á varios sargentos; ya acusaba al de Hacienda porque no colocaba á un emigrado; ya apostrofaba dura y violentamente al gobierno porque no encausaba al prócer D. Javier de Búrgos, contra quien lanzaba desde la tribuna en la sesion del 24 de setiembre una tremenda acusacion sobre agios y dilapidaciones en el famoso empréstito de Guebhard; acusacion que produjo la espulsion de *Búrgos* de la Cámara alta, de cuya injusticia, decia el ilustre prócer, al saber la revolucion de la Granja, *que el sargento García le habia vengado.*

Y no era solo en discusiones insignificantes donde tomaba parte el apasionado y fogoso procurador, sino que en los debates más solemnes y más trascendentales terciaba con los primeros oradores del Estamento, distinguiéndose por la violencia del lenguaje y la exageracion de sus ideas.

En la discusion sobre la esclusion de D. Cárlos, esclamaba entre los frenéticos aplausos de la tribuna pública: «La causa de D. Cárlos se ha perdido para siempre, y »no recurra á la piedad de los españoles: los españoles no

Digitized by Google

»tienen piedad con quien no la ha tenido al llenar de san»gre el país. Si quiere vivir, que trabaje como han traba»jado los emigrados por la causa de la libertad en otras »épocas. Dejó de ser príncipe desde el momento en que »intentó arrebatar los derechos de Isabel II al trono de »España. Desde el momento que creyó que podia venir á »hacer la guerra á los españoles como á un rebaño de »inocentes corderos, dejó de ser español; es indigno de »ese nombre, y yo no tendré piedad de él; él no la hubie»ra tenido tampoco de mis hijos.»

En medio de su estilo desaliñado, de su falta de método en el raciocinio, de la llaneza de su frase y de la vulgaridad de sus ideas, tenia de vez en cuando algunos arranques oratorios del mejor efecto, como cuando decia, atacando al gobierno en 1835 por su falta de energía en la guerra: «Yo juro y perjuro que si perece la causa li»beral de España, quiero morir con ella, pero con honor, »con dignidad, y no con vergüenza y oprobio, teniendo »que acudir con las manos á tapar la cara, que no está »manchada con ninguna afrenta.»

Y más adelante: «En silencio he devorado hasta aho»ra mis presentimientos; pero no ha muerto aún el dipu»tado salamanquino, ni morirá mientras vea la patria en »peligro. Sí; he dicho que no morirá, porque la naturale»za me dará fibra y vida para en semejante ocasion venir »á este puesto; y creo que aun desde el sepulcro saldria »y vendria á levantar mi voz en este sitio. Tal es el amor »que tengo á mi patria; tal es el deseo que tengo de que »estas instituciones sean una verdad.»

Á pesar de haber tomado con frecuencia la palabra en las varias legislaturas á que perteneció, raros son los discursos del conde de las *Navas* que puedan darle el título de mediano orador. Uno de los más razonados, de los

Digitized by Google

más lógicos y graves, fué el que le escuchamos en la sesion del 17 de diciembre de 1843, defendiendo al partido progresista en la famosa cuestion que produjo la estrepitosa caida del *Sr. Olózaga*.

Con más instruccion, con menos fogosidad tribunicia, el conde de las *Navas* hubiese sido un buen orador, pues poseia ardiente imaginacion, despejo natural y sentimiento, cualidades las más importantes en el orador parlamentario.

Otra cualidad tenia en alto grado el célebre procurador de 1834, y era la serenidad con que peroraba. Ni las interrupciones le distraian, ni le turbaban los murmullos, ni los aplausos lo alteraban. Siempre sereno, siempre impávido para contestar en voz baja á sus contrarios, interrumpia el curso de su peroracion para dirigir un saludo á la tribuna pública, ó para entablar algun diálogo privado con sus más próximos amigos.

Cuando se cansaba pedia un vaso de agua, tomaba un caramelo y seguia su discurso, y todo esto con una frescura, con una impasibilidad admirable, de una manera familiar, tan natural y tan tranquila como si estuviese en el despacho de algun amigo, ó en el comedor de su casa.

Solo cuando subia á la tribuna á denunciar algun abuso, alguna demasía en el poder, perdia su habitual calma, esclamaba con violencia, se llenaba de ira patriótica, manoteaba como un energúmeno, descargaba furiosos golpes sobre la cátedra, y dirigia la vista á todas partes, hasta que un aplauso del auditorio venia á templar aquellos ímpetus, á calmar su patriótica indignacion.

Pero ya hemos dicho que el conde de las *Navas* tenia más reputacion como revolucionario que como orador; y por cierto que aquella reputacion no era injustificada. Á

Digitized by Google

sus esfuerzos, á su actividad, á su iniciativa, se debió la sublevacion de las Andalucías en 1835, á cuyo frente se puso, ocupando con algunos batallones de sublevados el estratégico paso de Sierra-Morena.

En frecuente correspondencia con todos los conspiradores, con todos los revolucionarios de España, era el enemigo más temible que en aquella época tenian los gobiernos. Su casa era el centro donde se fraguaban las conmociones populares; y era tan organizador, tan incansable, que despues de pasar la mañana contestando su numerosa correspondencia, y dando ánimo é instrucciones á sus agentes de las provincias, atacaba por la tarde al ministerio en el Estamento, y pasaba la noche perorando en sentido revolucionario en el café.

Discurso reclamando la responsabilidad ministerial.

«Señores: Estraño parecerá en el año de 1839 que un diputado que ya en este sitio ha significado bastante su opinion respecto de la aplicacion de la pena capital, suba ahora con la seguridad en su conciencia de no desmentirse en sus principios pidiéndola para el caso presente. Como efectivamente pudiera parecer una contrariedad, y una contrariedad que no pondria en muy buen lugar mi poca, corta y mal merecida fama, estoy obligado á fundar esta proposicion más que alguna otra de las que tenga el honor de presentar á la consideracion del congreso.

»Los amigos que me conozcan bastante es preciso que hayan dicho en sus adentros: «forzoso es que este hombre, que á la verdad nada sanguinario es, tenga fuertes razones, y esté casi exasperado para presentarse á hacer nna proposicion de esta naturaleza.» Tienen razon: los que así juzguen me conocen bien.

»Yo he dicho muchas veces desde este mismo sitio que quiero

Digitized by Google

que las cosas sean una verdad: yo quiero que los hombres hablen al pueblo por sus hechos y no por sus dichos, que casi siempre son desmentidos por aquellos. En vano es alimentar esperanzas en el pueblo, que jamás ve realizadas ni cumplidas. En vano es proclamar libertad, seguridad é independencia, si los pueblos no gustan los productos ó efectos de ellas, si no corresponde la práctica á las teorías; los pueblos no ven mas que hechos.

»Esto sentado, vamos á ver ahora si los hechos, si la práctica en España desde que el sistema constitucional se ha establecido; si la práctica, digo, corresponde á las teorías que tanto se han preconizado, y de que con tanta profusion hemos hecho alarde todos. La constitucion del Estado se ha dado para algo; la constitucion del Estado hasta el dia no ha sido una verdad nunca. ¿Cómo podremos nosotros exigir de los pueblos que asíduamente combatan para sostener la constitucion que en nada los protege, que no es una verdad, que es una mentira? Yo pregunto ahora: ¿quién tiene la culpa de haberme colocado en este sitio, en la dura necesidad de decir verdades amargas, y verdades que al mismo tiempo que las digo tengo que ir meditándolas y deteniéndome para no producir estragos? ¿Quién? La respuesta es bien clara: aquellos que son objeto de esa ley: los ministros, los gobiernos.

»En todos ellos he visto que la constitucion del Estado, ya la del año 37, ya el Estatuto, ya, en fin, cualesquiera de las leyes fundamentales que nos han regido, no han regido sino por teorías; no han sido sino el trampantojo que á los pueblos se les ha puesto. ¿Para qué? Para conservarles en la esclavitud. ¿Para qué? Para engañarles impunemente. ¿Para qué? Para sacarles sus intereses, sus hijos; para sostener intereses particulares; para que detrás de ese hermoso y radiante lucero de la libertad se esconda la tiranía; tiranía mucho más temible que aquella que se presenta ostentando su fuerza y su vigor, porque para aquella hay defensa segura; para aquella están los corazones preparados, y las armas bien templadas y dispuestas á contrarestar la fuerza con la fuerza; pero para la tiranía, que se oculta en los pliegues de la bandera de la libertad, los pueblos no tienen defensa: para oprimirlos se invoca la ley, para favorecerlos se desprecia.

Digitized by Google

»Si me fuese preciso enumerar hechos, podria citarlos muy recientes; los podria citar tambien de épocas más remotas y de épocas intermedias. Delicada es la cuestion, señores. Enemigos encubiertos del sistema constitucional sé yo que podrian aprovecharse de la menor imprudencia que cometiese para echar sobre mi discurso tal vez versiones malignas y perniciosas á la causa pública: mi reputacion y el bien de la patria exigen, pues, la mayor circunspeccion al desempeñar el deber que me he propuesto; pero ese cuidado no ha de ser llevado al esceso de privarme á mí el sentar aquí doctrinas que creo que el congreso, la Europa y el mundo entero están interesados en que se lleven á efecto.

»Cinco años há, señores, que clamamos por una ley de responsabilidad ministerial; cinco años há que no podemos obtenerla: no hace tanto que desde ese banco negro se me dijo que la responsabilidad por que clamaba entonces, como ahora, no era mas que una responsabilidad moral. No es esa la que yo quiero; la física es la que necesito, porque la esperiencia me ha abierto los ojos y hecho conocer que la responsabilidad moral no es la que contiene á los hombres en el límite de sus deberes. ¡Ojalá que la sociedad española se viese en tal estado que aquella sola bastase para obligar á los hombres á obrar bien; pero desgraciadamente solo el castigo material es el que puede hacer entrar á cada uno en la línea de sus deberes.

»Uno de los beneficios principales de la teoría constitucional es el de la seguridad individual, igualdad de contribuciones, etc., etc., y otras tantas, etc., etc., como de esa teoría desde este sitio he oido; pues justamente, señores, esto es en lo que menos se piensa, lo que menos se observa, y, por tanto, justamente es por lo que quiero poner un coto á ese abuso. En algun tiempo temian, sin duda, los ministros que el pueblo español adelantase lo bastante en su ilustracion para conocer su dignidad; temian que los pusiera en el caso de tener que marchar por la senda de la ley y dentro del círculo de ella, y trataban de evitar la gran dificultad de gobernar constitucionalmeute. Y séame de paso permitido decir que se pondera mucho esta dificultad de gobernar constitucionalmente.

»Señores: el que no se sienta con fuerza para gobernar de esta

Digitized by Google

manèra, y como se debe, que no tome el cargo. Si yo no me hallo con fuerza para desempeñar un cargo, no le tomaré, porque debo mirar por mi misma reputacion, y no quiero engañar al país. Para salvar, pues, esa dificultad, solian tomar el medio de los votos de confianza, que nos han hecho por desgracia tan desconfiados, y con justo motivo, y otras arterías de este género. Pero, señores, téngase presente que se va derecho al caso; ya no es necesario, al parecer, para exigir las contribuciones al país pedir votos de confianza, que ya se cobran esas contribuciones indebidamente, cuando las córtes no las han votado por causa de una disolucion.

Diputados de la nacion, ¿vosotros respondereis con la mano sobre el corazon que habeis cumplido con vuestro deber de mirar por los intereses de vuestros comitentes, si no poneis un coto á las demasías del poder? No; mil veces no. ¿Hay un coto, por ventura? ¿Hay una ley penal que contenga á los ministros en esa carrera de abusos y desafueros que han emprendido? Téngase presente que nada de personal hay en lo que digo; me atengo solamente á principios, y de este modo abrazo lo mismo á los actuales consejeros de la Corona que á los pasados, y á los que puedan en adelante abusar del poder y desconozcan los límites del mando y los derechos del pueblo.

»Este año se han cobrado las contribuciones en esos términos; ¿y quién de vosotros garantiza que en este año parlamentario, que empezó hace pocos dias, no suceda lo mismo? Ojo avizor, Diputados: el sagrado deber que os han impuesto vuestros comitentes os ha de servir de norte y no las circunstancias particulares. Yo sabré dar gracias al caudillo del ejército que ha sabido empezar la pacificacion de España; sabré presentarme grato á los ministros que hayan contribuido á este fin; pero esto no será una carta blanca para cubrir los defectos en que hayan incurrido esos ministros: hay mucha diferencia. No os alucinen, pues, con esta cuestion, que las resoluciones que quiero que se tomen para poner á cubierto la ley, nada tienen que ver con la cuestion presente. ¿Por ventura, señores, en el tiempo que llevamos de gobierno representativo algunos de esos derechos políticos, por los que tan asiduamente hemos combatido en este sitio, han quedado inmunes? Ninguno. ¿Lo ha

Digitized by Google

quedado, por ventura, la libertad individual? ¿Lo ha quedado la libertad de la prensa? ¿Lo han quedado los intereses de los pueblos? ¿Se ha visto corregir ningun abuso? Entonces, ¿qué remedio nos queda?

»Puesto que en seis años que hemos marchado por la carrera de la confianza, de la responsabilidad moral de los ministros, hemos esperimentado ese resultado, ¿nos queda otro remedio más que adoptar la responsabilidad material? ¿La del castigo? Yo creo, señores, y juzgo que creo muy bien, que cuando las penas morales no tienen fuerza con los hombres, hay que echar mano de las penas materiales. De otro modo, pudiera decirlo más fuerte, seria..... no seria oportuno: los señores diputados me entienden. Se dirá: pero, señor, ese proyecto presentado por el conde de las Navas no tiene piés ni cabeza, porque un proyecto de ley que impone terminantemente la pena capital para toda infraccion de constitucion parece que contiene en sí una especie de barbarismo. No lo es, señores, en mi modo de entender; y voy á hacer una protesta, la cual cumpliré tan religiosamente como la hago desde este sitio. El convencimiento de mi insuficiencia es tal, que ese proyecto de ley, si el congreso de diputados tiene á bien hacerlo suyo, queda entregado enteramente á su discrecion y celo. La comision encargada de examinarlo tiene de mí cuantos poderes le dé la gana y necesite para modificar, adicionar, corregir y hacer en él todo lo que quiera, con tal que el objeto que yo me propongo se consiga. El objeto que yo me he propuesto, para terminar mi protesta, es ver una ley penal que ponga coto á las demasías del poder; ver una ley penal no ofrecida, sino dada, no el 30 de Setiembre, sino el 20 si es posible. Téngase presente que con toda la eficacia que me caracteriza voy á hacer esta confesion al congreso. Mi proposicion tiene por objeto el provocar esta ley, que se me ha ofrecido un millon de veces, y aun no he visto.

»Ahí va un ejemplo. Vea el congreso si puede haber mayor escándalo en el mundo. Yo salgo de esta casa gritando: «Muera la constitucion del 1837, es una infamia el que la haya.» Se me coge, se me lleva á la cárcel, se me forma una causa, y, á buen librar, me echan á un presidio. Un ministro no lo dice; pero la destruye: ma-

Digitized by Google

yor crímen, pues los crímenes, en mi concepto, están en razon directa de la mayor categoría que los hombres tienen en la sociedad. Yo digo esto, se me castiga: el ministro lo hace, no se le castiga: ¿puede haber mayor escándalo? Pues esto es un hecho. ¿Hay grito de *muera la constitucion* más vehemente que matarla? Pues la constitucion de la Monarquía se la destruye, se la mata desde que un ministro mina alguno de sus artículos, desde el momento en que se falta á ella y se atacan los derechos de los ciudadanos. He dicho antes que no ha habido derecho que se haya dejado inmune. En efecto: se han atacado todas las garantías; la seguridad individual no se ha dejado quieta, no se ha respetado. Pudiera citar hechos escandalosos que están bien grabados en el corazon de la mayor parte de los señores diputados.

»Se han separado ciudadanos de sus verdaderos y legítimos tribunales, y se les ha querido juzgar escepcionalmente. ¿Qué constitucion hay en el mundo que no ponga á cubierto la libertad y la independencia de los ciudadanos, y que no respete por consiguiente al poder judicial? Y ese poder tan respetable, ¿no ha de tener toda la independencia que debe tener? ¿Qué español podrá dormirse seguro á la sombra de la constitucion de 1837, si ve que puede ser juzgado, no por el tribunal que las leyes le marcan, sino por el capricho del que manda? Si yo me propusiera presentar abusos en esta que no tiene carácter de lid, yo diria más; pero basta esto para que todos mis compañeros sepan á dónde voy á parar: dia llegará en que esto sea tratado con la prudencia que se debe.

»Voy ahora á una hipótesi, hipótesi que para formarla me da márgen un papel público, al cual yo doy el crédito que debe dársele, y mis compañeros tambien. No es un papel fehaciente, no; pero es un papel público, que para imprimir y decir lo que dice algo sabrá, y si no lo sabe, lo presume.

»Yo no doy crédito regularmente á nada de lo que me anda por los oidos estraoficialmente; pero como las cosas y los casos me han hecho ser un poco desconfiado, y hablando así, técnicamente, un poco suspicaz; y como por otra parte es probervio antiquísimo en mi tierra que el *posse* no le niegan los teólogos, pudiera ocurrir un caso, que tambien se apoya en la esperiencia de otro no muy distante.

Digitized by Google

«Supongan los diputados que nosotros sigamos marchando de buena fé bajo los auspicios de esa responsabilidad incierta, de la responsabilidad moral, que á algunos les importa muy poco. Yo conozco hombre que cuando se trata de esa responsabilidad moral se echa sobre su baston, y se duerme: no le importará á ese mucho. Pero, en suma, suponga el congreso de señores diputados que no hay esa ley, que no se forma, y que no damos paso alguno para detener las demasías del poder, y yo hago á los actuales secretarios del despacho todo el honor posible, toda la justicia imaginable. Estos no quieren sino marchar por la vía constitucional francamente; pero, en fin, ó las circunstancias ú otra cualquiera cosa pudiera hacer que nosotros no tuviéramos el tiempo suficiente para votar las contribuciones, para revisar y votar los presupuestos, y en ese tiempo pudiera ser el disolver las córtes. Pregunto yo ahora á los señores diputados: ¿el pueblo deberá pagar las contribuciones que no estén votadas? Es claro que no; porque para pagar las contribuciones es necesario que las córtes las voten.

»¿Y debemos nosotros esperar que el pueblo, por un movimiento insurreccional, ponga en un compromiso al gobierno, y por consiguiente á la causa de Isabel II y de la libertad? Tampoco. ¿Pues qué haremos para que este pueblo no tome ese camino estraviado? Cuidado, que esta idea me la ha sugerido este papel que casualmente me ha caido á la mano, y que no suelo yo leer nunca, á pesar que me parece que no deja de ser bastante discreto. Yo no sé si es papel del gobierno ó si no lo es, ni sé tampoco quién son sus escritores: no conozco á nadie, pero veo en él que habla de disolucion del congreso. Si acaso dando la cita del nombre del periódico le han visto los señores diputados, me dispensará esto el que lo lea. Es *El Mensajero* de 15 de Setiembre. Pues si no lo han leido SS. SS., se lo leeré.

»Hablando de la oposicion que se hace al gobierno, y yo por mi parte rechazo esto, porque yo oposicion no se la he hecho, á no ser que se llame oposicion la defensa que hice yo en este mismo sitio de mi proposicion; hablando, pues, de oposicion, dice: «Posible es, aunque nosotros no se lo aconsejaremos, etc.» *(leyendo)*.

»El recurso de la disolucion, dice el periódico. «No me meto yo

Digitized by Google

ahora á ver su procedencia, ni nada; pero esta cuestion indicada por ese periódico puede ser aliméntada por la prensa, con más ó menos prudencia, y pueden hablar unos y otros en pro ó en contra de ella; y el resultado, que es lo que viene á mi cuento, será que mañana, disueltas las córtes por el gobierno, porque así lo crea conveniente, se encontrará el país en la necesidad de pagar injusta é indebidamente las contribuciones, ó de resistirse á ello repeliendo la fuerza con la fuerza.

»Cualquiera de estas dos posiciones en que pongamos á nuestros comitentes, es una posicion forzada y mala. ¿Cuál es el medio de evitar esto? Adoptar mi proposicion, modificada como el congreso lo crea conveniente; porque no hay nada más natural sino que esa cuestion, así como se ventila aquí, tambien se ventila en los pueblos, pues es cuestion de dinero, y en ese punto somos maestros en la civilizacion, porque se nos ha sacado mucho y se nos sigue sacando poquito á poquito. «Señor, dirán, nosotros no pagamos porque las cortes no lo han acordado: «Eso es anticonstitucional (porque tienen buen cuidado de acordarse de la constitucion para estas cosas), es una arbitrariedad, es un despotismo. Consecuencia: el gobierno tiene que disolverse, así como disuelve las córtes, porque no hay gobierno que pueda gobernar sin dinero.

»Pero entre los políticos de lugar siempre hay alguno que lleva la bandera, alguno que sabe algo mas que los otros, y dirá: «Poco á poco: si no pagamos las contribuciones, la guerra no se puede sostener, y esto se lo lleva el diablo; no sabemos cómo quedará. Pero ¿á qué repeler la fuerza con la fuerza? Hay una ley penal que condena á los ministros á sufrir la pena capital ó el presidio si no cumplen la ley, y nosotros, obrando legalmente, debemos mirar el porvenir. ¿Qué es lo que haremos? En estas elecciones, porque elecciones ha de haber, nombrar hombres de firmeza, de carácter, de independencia que vayan allá, y cuya primera operacion sea llamar al gobierno, y decirle: «ministro tal, tú has infringido la constitucion, por consiguiente en esa barra ruede tu cabeza.» Los pueblos obedecerán el mandato, pero con la protesta de ver la cabeza del ministro rodar por mano del verdugo.

»Este es el objeto de mi proposicion, y si es conocido de mis

Digitized by Google

dignos compañeros, espero que la darán el apoyo con su voto; bien entendido, señores, que en este sitio me desnudo del afecto que, como padre, pueda tener á la proposicion, y dejo que la comision de su seno que el congreso nombre para que vea la cuestion con la meditacion y prudencia que requiere, haga cuantas reformas quiera. Venga la ley; asegúrese la tranquilidad de los pueblos; póngase una pena, y pena fuerte, al que infrinja la ley; no se permita que el despotismo disfrazazado con el noble traje de la ley, usurpe sus derechos, y desde luego yo acataré la disposicion del congreso que afiance el bienestar de tantos pueblos, de quienes recibirá bendiciones infinitas.»

Digitized by Google

PERPIÑÁ.

Al hablar del famoso procurador por Tarragona en el Estamento popular de 1834, dice un ingenioso escritor moderno, que así como un avellano dá avellanas, y camuesas un camueso, *Perpiñá* era un discursero que daba discursos.

Así era en efecto. El procurador catalan, aunque peroraba con frecuencia, aunque afiliado en un partido sostenia con vigor sus opiniones, aunque intervenia en todas las cuestiones políticas que en las córtes se suscitaban, no fué nunca para sus compañeros un diputado como ellos, ni para el público un hombre de partido ni un político como los demás. Era para todos única y simplemente un hablador.

En las córtes españolas de todas épocas no se ha presentado un representante más verboso, más locuaz, más incansable. Era propiamente una máquina de pronunciar palabras, de vomitar discursos en consonancia con el registro que de antemano se señalaba en aquel organillo parlamentario, con cuerda para una semana.

El procurador *Perpiñá* no trajo otra mision al Estamento de 1834 que la de hablar, y la llenó con religiosa exactitud. Se propuso desde el primer dia hablar en todas

Digitized by Google

las sesiones, y no faltó á su propósito. Ya se comprende que para satisfacer esa necesidad que le aquejaba de perorar á todas horas, tendria que terciar en todas las cuestiones, y valerse de mil ardides para conseguir el uso de la palabra.

Como la cuestion más interesante para él se reducia al simple acto de hablar, le era indiferente pedir la palabra en pró ó en contra del asunto puesto á discusion. Sorteando siempre las prescripciones del reglamento, se ingeria en el debate despues de largos diálogos con la presidencia, bien por la callejuela de una enmienda, ya por la puerta falsa de una interpelacion.

Sr. Presidente, pido la palabra.—¿Para qué, *señor Perpiñá*?—Para hablar.—No puedo concedérsela á V. S., porque con igual derecho lo harian otros señores procuradores, y la sesion seria eterna.—Pido la palabra. —¿Con qué objeto?—En contra de la totalidad del proyecto y de cada uno de sus artículos.—Se le pondrá á V. S. en las listas.—Pido la palabra.—¿Sobre qué?—Sobre lo que V. S. acaba de decir de las listas.—No hay palabra.—Debe haberla.—Orden, *Sr. Perpiñá*; tenga V. S. paciencia, que la mesa está ocupada en inscribir el nombre de V. S. en las sesenta y cinco listas sobre la totalidad y las disposiciones particulares del proyecto que va á discutirse.—Pido la palabra.—¿Para qué?—Para contestar á las alusiones personales que puedan dirigírseme en el curso de esta discusion.—Espere V. S. á que se las dirijan.—Pido la palabra.—¿Con qué objeto?—Con el de deshacer una equivocacion.—No hay equivocacion que deshacer, ni hecho que rectificar, porque nadie ha hablado todavía.—Pues pido la palabra sobre el acta.—Ya está aprobada, y no cabe discusion sobre ella.—Sin embargo, pido la palabra, Sr. Presidente.—¿Y para qué?—Para ha-

Digitized by Google

cer una interpelacion, que es el último recurso de quien desea hablar y no le dejan.—El *Sr. Perpiñá* tiene la palabra para hacer una interpelacion.»

Y el impertérrito procurador por Tarragona, despreciando los contínuos campanillazos de la presidencia, las carcajadas de sus compañeros y los murmullos de la tribuna, acusaba al presidente de intolerante y á la mesa de arbitraria; interpelaba á cada ministro sobre un asunto diferente, á la comision por la vaguedad de su dictámen, á la mayoría por su docilidad, y á la minoría por lo injusto y sistemático de su oposicion.

Es verdad que el Estamento no comprendia el objeto de aquel discurso, ni menos la oportunidad y necesidad de pronunciarlo. Pero el *Sr. Perpiñá* habia perorado por espacio de dos horas, y eso era lo único que á él le interesaba. Por supuesto que el proyecto puesto á discusion se dejaba para la sesion siguiente, porque la de aquel dia habíase ocupado toda en contestar á alusiones, rectificar hechos y defenderse todos de los cargos dirigidos por el procurador catalan en su intempestivo y enciclopédico discurso.

Con un orador de esa clase, tan imperturbable, tan tenaz, tan indisciplinado, no puede haber órden y reposo en los debates de una asamblea, ni presidente de bastante energía y carácter que no se rinda despues de tan contínuas y encarnizadas luchas, ó tan paciente y tolerante que no se exalte alguna vez y haga un uso inmoderado de su autoridad.

Las interrupciones, los llamamientos al órden, las advertencias de la presidencia eran por de mas frecuentes siempre que hablaba el *Sr. Perpiñá*, entablándose entre él y la mesa diálogos como el siguiente:

»Si V. S. no se limita á la interpelacion, me es impo-

Digitized by Google

sible dejarle que continúe.—Tengo que ordenar un exordio.—Déjese V. S. de exordios, y á la cuestion.—El reglamento no puede autorizar al Presidente á que ahogue las reglas de la buena retórica.—Orden, señor procurador. La campanilla le recordara á V. S. las infracciones del reglamento.—Cíteme V. S., Sr. Presidente, el artículo que habla de cuándo se ha de tocar la campanilla.»

No dejaba de ser el procurador *Perpiñá* diestro en la argumentacion, lógico en sus razonamientos, enérgico en la frase. A pesar de la llaneza de su estilo, de la vulgaridad de sus pensamientos, solia remontarse algunas veces, y era entonces elocuente, sentido y brillante.

Defendiendo en cierta ocasion las actas de Barcelona, esclamaba: «Pero, pues se nos acusa á los moderados, yo diré, señores, que es cierto que sobre mi partido pesan crímenes, pesa sangre; pero no es la sangre que él ha derramado, no: no son los crímenes que él ha cometido, no: son los crímenes que ha dejado de castigar; es la sangre que ha dejado sin venganza. El partido exaltado, en materia de elecciones, no podrá tener derecho á atribuir crímenes á sus contrarios, mientras esos crímenes, escritos con la sangre de una víctima sacrificada al pié de la urna, como en Barcelona, puedan leerse á la luz de las llamas que consuman los bienes del presidente de un colegio electoral, como con el del Hospitalet hicieron los progresistas.»

Tampoco carecia de instruccion el procurador *Perpiñá*, y solo le faltaba para ser un buen orador saber lo que habia de callar. Él se lanzaba sin timon en el mar de las discusiones parlamentarias, y naufragaba con frecuencia.

Hablaba desde su asiento, en medio del salon ó desde la tribuna, y manoteaba, saltaba y se encogia, atronando

Digitized by Google

al auditorio con su voz campanuda, y llamando la atencion general, más por sus ademanes exagerados, sus gritos y contorsiones, que por las grandes ideas y elevados pensamientos de sus arengas.

En su persona todos los miembros eran lengua, y boca todas sus coyunturas; era un depósito de palabras, que al destaparse en una sesion, se desbordaba y derramaba hasta la última, llenándose en seguida para el dia siguiente.

De trato afable, catalan y español al mismo tiempo, acérrimo y consecuente defensor de los principios moderados, desinteresado, patriota, D. Francisco *Perpiñá* mereció la consideracion de todos los partidos, y es digno de que su nombre figure, aunque modestamente, en nuestros anales parlamentarios.

Discurso combatiendo la reforma constitucional.

«Grave, señores, dije ayer que era la discusion en que íbamos á entrar, y que con gravedad la trataria; procuraré hacer todo lo posible para ello; siento no poder hacerlo con más preparacion que la que nos ha permitido la premura con que se ha puesto á discusion esta importantísima cuestion; premura sobre la cual no hablaré ya despues que vimos haberse presentado el primer dia con una urgencia estraordinaria, y despues que vimos ayer que el gobierno ni por un dia siquiera consintió en la suspension de ella. El gobierno ha querido hacer entrar aquí precipitadamente el torrente de la reforma, cuando, si hubiera dado algun tiempo, se hubiera podido preparar el cauce por donde debia correr, y no se hubiera desbordado ni se hubiera hecho el daño que se ha hecho al mismo país y á la misma reforma; porque puede decirse que la reforma nace ya muerta. Yo lo habia anunciado así, y quiero que se sepa; yo habria deseado que el

Digitized by Google

proyecto de reforma no se hubiese presentado en el primer dia de nuestras sesiones; habia pedido solo tres dias de término para preparar ese cauce, y para ello me dirigí á uno de los señores ministros; pero se me contestó de una manera que no pude menos de estrañar, y que me precisó á ponerme en las de la oposicion á la reforma, y por eso dije que el ministerio mismo me habia colocado en estas filas.

»Tampoco hablaré ya acerca de la oportunidad de hacerse ahora, aun sin esa premura, la reforma; bastante se habló de ello el otro dia, y bastante indiqué ayer cuando dije que la revolucion no estaba muerta; idea que ha apoyado en gran parte el Sr. La Toja cuando ha atacado este proyecto, manifestando la grande diferencia que habia desde que se anunció en la convocatoria hasta la época actual, puesto que desde entonces acá se han presentado los síntomas graves de revolucion que indiqué ayer; yo no hablaria siquiera de este punto si la comision no me precisara á ello, y nos diera pié para un argumento fuerte. Nos dice, señores, la comision en su preámbulo: «La comision entiende además que la reforma seria cosa imposible en »adelante bajo el imperio de las máximas condenadas en este escrito; »el órden no puede existir sino como escepcion de la anarquía. Si hoy »existe, merced al concurso de circunstancias prodigiosas y á un fa»vor especial de la Divina Providencia, mostremos á la nacion que »somos acreedores á aquellos favores especiales, aprovechando estos »instantes fugitivos en levantar un edificio tan firme que pueda ha»cerse fuerte en él contra el empuje de las revoluciones. Solo así »obraremos como hombres entendidos, y tendremos la aprobacion de »los prudentes. El tiempo puesto á nuestra disposicion es muy bre»ve; es el intervalo imperceptible que hay entre las máximas anár»quicas y la anarquía; entre un principio y sus consecuencias natu»rales. Mañana tal vez este intervalo habrá pasado, y la mano de la »revolucion vendrá á llamar á nuestras puertas. En vano será que »fatiguemos entonces á la tierra con lamentaciones inútiles, y al »cielo con estériles plegarias, porque no encontraremos gracia ni en »el Tribunal de Dios, ni en el de la nacion, ni en el de la historia.»

»Señores, yo no sé que ninguno de los que nos oponemos á la reforma pudiera haber puesto espresiones más terribles sobre la inopor-

Digitized by Google

tunidad de ella: pues aquí se nos dice que si hoy hay un intervalo de órden es efecto de un concurso de circunstancias prodigiosas, y de un favor especial de la Divina Providencia; de consiguiente, señores, podemos temer que ese momento pase pronto, y bien lo dice la comision; por eso hoy escita á que aprovechemos esos instantes *fugitivos*, ¿y cómo para hacer la reforma en la ley fundamental vamos á aprovechar *instantes fugitivos*? es decir, que hay que hacer una reforma para la cual no hay tiempo, pues una obra como esta necesita más que instantes é instantes fugitivos. «Aprovechemos, dice, estos »instantes fugitivos en levantar un edificio tan firme que pueda el »gobierno hacerse fuerte en él contra el empuje de las revolu»ciones.»

»Yo pregunto: ¿cómo con instantes fugitivos, cómo con tan poco tiempo se ha de poder levantar un edificio sólido y firme que resista á los embates de la revolucion? Creo que se necesita mucho tiempo despues del desórden á que han llegado las cosas en España; y no sé cómo se puede decir que se aprovechen *instantes fugitivos* para levantar un edificio *firme*, que necesita mucho tiempo. Aquellas palabras son, como aquí se ha dicho algunas veces, de aquellas que juntas braman: *instantes fugitivos* para levantar un *edificio sólido*, no es posible, señores.

»Ayer impugné bastante esa idea de que la revolucion está muerta, y ahora debo añadir que se equívocan muchísimo los que lo creen así, ¡porque no ven que la revolucion vaya por las calles con bandera desplegada como lo hacia en otro tiempo; eso les hace creer que está muerta; eso les infunde confianza; pero ese síntoma para mí es más fatal. La revolucion es ahora más cauta; no puede ir con bandera desplegada por las calles, ni de un punto á otro, porque no tiene la milicia nacional que le refrende el pasaporte en cada pueblo; por eso va con nombre fingido, porque no puede presentarse cara á cara. Pero ¿quién no oye los golpes de la azada con que está trabajando para minar debajo de nuestros piés? ¿Quién no conoce estas minas? ¿Quién no ve el hundimiento del terreno que indica dónde están? ¿Qué otra cosa son esos síntomas de revolucion de Barcelona, Valencia y otros puntos? La mina se estiende por toda la Península, y ¡ay del dia en que ella reviente! La comision dice que esto puede

Digitized by Google

ser muy pronto; mañana, dice, atienda el congreso, mañana tal vez la mano de la revolucion vendrá á llamar á nuestras puertas. Que sea mañana no lo diré, pero que está próximo el momento en que estalle, hace muchos dias que lo temo: pero, sea mañana ú otro dia, la comision se equivoca cuando dice que la mano de la revolucion vendrá á llamar á nuestras puertas. La revolucion no llama con la mano; la revolucion no espera que la abran; ya sabe ella abrirse paso, el hacha de la revolucion será la que destruirá nuestras puertas, y á los golpes del hacha, al estrépito que hagan las puertas al caer despertarán de su letargo muchos, si es que no han despertado antes al estruendo de las minas cuando estas revienten. El ángel del esterminio vendrá y descargará su espada sobre nuestras cabezas, pues no hallará en los dinteles de nuestras puertas ningun distintivo que nos ponga á cubierto de ella, y nos esterminará á todos, reformistas y antireformistas. No bastará esta cualidad para decidir de nuestra suerte; no. Todos seremos esterminados por el ángel: y si alguno puede escapar de su espada; si entre los escombros de que al reventar la mina se haya llenado la nacion podemos llegar á salvo, allí nos encontraremos todos con los ojos bajos; los unos porque no se atreverán á sufrir nuestras miradas, y los otros porque no querremos aumentar su confusion. Desde ahora perdono á aquellos, si es lícito hablar así, todo el mal que pueden hacernos, porque conozco que obran con buena intencion, porque proceden únicamente con la idea de que la revolucion ha concluido. Si vieran la revolucion en el estado en que la veo yo, todos serian antireformistas.

»He dicho, señores, que nos encontraremos todos allí, porque no se mirará esta cualidad: se buscarán antecedentes en el registro de la revolucion, y no habrá perdon para el que no tenga sentado su nombre en él: nuestros nombres se encontrarán, y si alguno hubiese estado escrito allí, se encontrará gloriosamente borrado.

»Antes de entrar, señores, á impugnar la totalidad de este proyecto de reforma, no puedo menos de protestar altamente contra lo que dice la comision, contra una frase que sienta en su preámbulo. «La comision (dice) se ha abstenido como de cosa vedada,» y deseo que el congreso note bien estas palabras, «se ha abstenido como de cosa vedada de poner la mano en aquellos artículos de la consti-

Digitized by Google

tucion que ha respetado el gobierno, temerosa de traspasar sus facultades y de hacer más variaciones en la ley fundamental de las que al Estado conviene.» La comision por otra parte «ha creido que »caeria en un gravísimo yerro, indigno de perdon, si ensanchara »desmesuradamente el campo de estas discusiones, que no dejan de »ser peligrosas porque sean inevitables.

»En las enmiendas que propone á los artículos por el gobierno »reformados, no se ha llevado generalmente otro fin, sino el de po»ner más de bulto la propia idea del gobierno: si alguna vez se ha »atrevido á retocar esa idea, su atrevimiento, hijo de su conviccion, »no ha dejado de estar exento de cierta timidez aconsejada por la »prudencia en estos negocios mayores. Aun así y todo, no ha creido »conveniente llevar á cabo estas enmiendas, sino cuando el Gobierno »mismo las ha hecho suyas, por decirlo así, despues de un exámen »detenido y de una deliberacion reposada.»

»Señores, si el gobierno en la convocatoria á córtes hubiera dicho que viniéramos á votar la reforma que el mismo gobierno hubiera proyectado, no creo que se pudiera hablar de otra manera. Cuando hemos venido aquí ha sido para reformar la constitucion en todo aquello que convenga, y no tan solo en lo que proponga el gobierno. La comision, de una manera que yo no comprendo, dice que se ha abstenido *como de cosa vedada*. ¿Á dónde vamos á parar? ¿No hemos de poder variar un artículo de la constitucion aun cuando creamos que la suerte del Estado puede depender de este, solo porque no lo ha propuesto el gobierno? El gobierno recordará que hace pocos dias marqué uno ó dos artículos; con uno de los cuales es imposible que pueda gobernar, ni que haya gobierno que pueda sostenerse, y, sin embargo, estos artículos no quedan sujetos á ninguna variacion. Lo ha respetado, dice, temerosa de *traspasar sus facultades*. ¡Qué es esto, señores! *¡Cosa vedada! ¡Traspasar sus facultades!* ¿Y eso se dice al congreso? Yo no sé cómo la comision pudo creer que no habia de haber en estos bancos uno que se levantara á protestar contra eso y á reclamar enérgicamente en favor de las facultades del congreso. Y no puedo menos de protestar contra eso. ¿Qué han de decir los pueblos cuando vean este, no sé cómo decirlo, esta especie de acto de servilismo ministerial?

Digitized by Google

»Aun en las enmiendas que propone, dice la comision que no ha llevado otro fin sino poner más de bulto la propia idea del gobierno. Si alguna vez se ha atrevido: ¡y á esto se llama atrevimiento, señores! ¡No parece sino que la Comision teme que el gobierno no la absolverá! «Su atrevimiento, dice, es hijo de su conviccion.» Nótese que la comision estaba convencida de que debia variarse; pero, no obstante de esto, no ha estado exenta de cierta timidez aconsejada por la prudencia en estos negocios mayores. Aun cuando hubiera en la constitucion un artículo que declarara infalible al gabinete, no creo que se pudiera hablar de otra manera. «Aun así y todo, la comision no ha creido conveniente llevar á cabo estas enmiendas, sino cuando el gobierno las ha hecho suyas.» No sé qué especie de conviccion tiene la comision que dice antes que ha hecho estas enmiendas, porque son hijas de su conviccion, y luego dice no ha creido conveniente llevarlas á cabo, sino cuando el gobierno las ha hecho suyas. ¿Qué especie de condiciones son estas? ¿Qué fé podemos tener nosotros en la comision? ¡Ah señores! se conoce que esa comision ha sido nombrada bajo el peso grave de ciertas circunstancias.

»Entro ya, señores, en la cuestion de la reforma. Hasta ahora en estos dias se ha hablado de la reforma en general, y la cuestion ha sido si era oportuna ó no oportuna en general, y ahora vamos á entrar en la cuestion de la reforma en concreto, tal como la presenta el gobierno y la adopta la comision. En este terreno voy á impugnarla, y digo que la reforma, tal como se presenta, debe ser desechada. En primer lugar, no es conforme con lo que se ha dicho en la convocatoria á córtes, en segundo lugar, no era necesaria en los puntos sobre que recae; no es tampoco de utilidad alguna, pues no producirá resultado para el objeto de dar fuerza al gobierno; y, finalmente, el haber entrado en ella ahora va á causar graves perjuicios á la nacion.

»Que la reforma actual no es conforme con lo anunciado en la convocatoria, lo conocerá pronto el congreso. En la convocatoria se decia: «El tiempo ha llegado ya de introducir el arreglo y buen con»cierto en los diferentes ramos del Estado, de dictar las leyes necesa»rias para afianzar de un modo sólido y estable la tranquilidad y el »órden público, y de llevar la reforma y la mejora hasta la misma

Digitized by Google

»constitucion del Estado respecto de aquellas partes que la esperien»cia ha demostrado de un modo palpable, que ni están en consonan»cia con la verdadera índole del gobierno representativo, ni tienen la »flexibilidad necesaria para acomodarse á las variadas exigencias de »esta clase de gobierno.»

»Desde luego, señores, vemos que hasta en la materialidad del modo con que se ha presentado la reforma, hasta en eso se ha faltado á la convocatoria. ¡Ojalá se hubiera seguido el camino trazado en ella! porque ante todo se decia que habia llegado el tiempo de introducir el arreglo y buen concierto en los diferentes ramos del Estado, y de dictar las leyes necesarias para afianzar de un modo sólido y estable la tranquilidad y el órden público. Esto era lo que se presentaba allí como primeros puntos del objeto de la convocatoria á córtes. ¡Ojalá se hubiera hecho así! Pero ahí está la desgracia; porque, como diré despues, la reforma de la constitucion nos va impedir que se cumplan esos objetos mas necesarios, más útiles, más deseados del país. La reforma se ponia en la convocatoria en último lugar, y en último lugar debia haber venido si el gobierno hubiera consultado el estado del país, y si hubiera conocido en el congreso las buenas intenciones que todos abrigan.

»Pero viniendo ya á la reforma, se indicaba en la convocatoria que se habia de llevar hasta la constitucion del Estado en aquellas partes que la esperiencia habia demostrado que era necesaria. De manera, señores, que la esperiencia era la base sobre la cual se indicaba que se haria la reforma: y yo pregunto: la reforma que se presenta, ¿está basada sobre la esperiencia? ¿Cómo es posible, señores, que se diga que se funda en la esperiencia, cuando la mayor parte, casi todos los artículos que se reforman, son artículos que no ha llegado el caso de esperimentarlos?

»En dos clases se pueden dividir los artículos de la constitucion: Unos son aquellos que no ha venido aun el caso de esperimentarlos, y otros que se han esperimentado efectivamente; pero estos últimos los divido yo en dos clases: unos que la esperiencia ha podido hacer creer que se debian reformar, y otros que en tal caso ha demostrado que debian reformarse, sí, en sentido enteramente contrario á lo que hace el gobierno: ¡tan distantes estamos de que esta reforma sea con-

Digitized by Google

forme á lo que exigia la esperiencia! Yo no puedo citar ahora todos los artículos que entran en la reforma y pertenecen á la clase de los que todavía no han podido esperimentarse, porque el poco tiempo que ha mediado para prepararse á la discusion, no ha permitido formar un estado minucioso de ella; pero se me ocurren desde luego los artículos relativos al casamiento de las personas reales, á los casos y declaraciones de incapacidad, los de sucesion á la corona, el de la religion, el art. 27 sobre si pueden reunirse las córtes por sí solas, y algun otro artículo, como por ejemplo el de si los presupuestos se han de presentar á la sancion real, con solo lo que haya resuelto el congreso cuando el senado discorde de ella. Todos esos artículos conoce el congreso desde luego que no ha llegado el caso de esperimentarse, porque desde que la constitucion rige no ha habido casamientos de reyes, ni ha habido necesidad de declarar incapaz á ninguno, ni de quitarle el derecho á la corona, ni el artículo que hay sobre la religion ha presentado inconveniente ninguno, ni ha habido tampoco caso en que se tratara de si podian ó no reunirse las córtes por sí. En cuanto á los presupuestos, no ha venido, me parece, el caso, y aun cuando hubiera venido, yo creo que la esperiencia estaria en contra de lo que se propone ahora. Yo no sé, pues, cómo esa parte que viene á formar la principal de la reforma puede decirse que es aquella que se nos anunció en la convocatoria, puesto que en ella se nos decia que la esperiencia seria nuestra guía, y aquí no ha habido, ni en algunos casos podido haber, esperiencia.

»Yo tampoco veo la necesidad de hacer esa variacion.

»Pues qué, ¿cree el ministerio que porque se varíe el artículo que habla del casamiento de la reina podrá el gobierno convenir en un casamiento que sea contrario á la opinion pública representada por los cuerpos colegisladores? Está muy equivocado. Así como va muy equivocado tambien si creia que la prevencion que habia en el artículo sobre la necesidad del consentimiento de las córtes, pudiera hacer que un casamiento conveniente al país no se verificara. No, señores; si el gabinete apoyara un casamiento que creyera contrario á los intereses de la nacion, aunque no se pidiese el consentimiento, no se realizaria: se harian interpelaciones aquí, se le daria al ministerio un voto de censura, y se le obligaria á ceder el puesto á otro

Digitized by Google

de diferente idea. Por el contrario, habiendo necesidad de ese permiso, ¿se cree que las córtes se hubieran opuesto si era una cosa cual corresponde á la dignidad de la persona que ocupa el trono? No, señores; el gobierno, antes de venir á pedir ese consentimiento, hubiera sabido que tenia la aprobacion de los cuerpos colegisladores, así como ahora sabrá que si apoyára algun casamiento que no fuera digno de la nacion, encontraria aquí una grande oposicion, y tendria que dejar ese puesto. Pero prescindo de esto, y digo que respecto de todos esos artículos no ha llegado el caso de que la esperiencia nos acredite si son buenos ó malos, si son perjudiciales ó no; por consiguiente todos esos no pertenecen á los de que nos habla la convocatoria.

»Vamos á los artículos sobre los cuales se puede decir que la esperiencia ha manifestado la necesidad de su reforma. He dicho ya que estos eran de dos clases: unos que verdaderamente parecia haber necesidad de reformarlos, y otros que en todo caso la esperiencia habia manifestado que debia hacerse la reforma de un modo contrario al que se propone. Entre los primeros cuento desde luego el de milicia nacional y el de libertad de imprenta ó del jurado. Pero, señores, estos artículos en primer lugar no se puede decir qué resultado han dado por medio de la esperiencia, porque ni el jurado ni la milicia nacional estaban arreglados como debieran haberlo estado. Podria, señores, haberse hecho un arreglo, tanto en el jurado como en la milicia nacional, que hubiese dejado subsistir estas dos instituciones; pero puestas de manera que no pudiesen causar perjuicios, y en todo caso lo mas que podia hacerse era manifestar al gobierno que con estos dos artículos no podia gobernar, y presentar un proyecto de ley para que por algun tiempo se suspendiesen estas dos instituciones; porque si nosotros tenemos la facultad de reformar la constitucion, tambien tendremos la de poder suspender el cumplimiento de algunos artículos. Por consiguiente, no habia esa necesidad, y menos esa premura de hacer variaciones en la constitucion por este punto; podia de dos modos dejarse estas cosas como fuera de la constitucion, bien por medio de la ley orgánica, bien por el de suspension de esta parte de la ley fundamental. Si se me dijera que entonces la ley orgánica habria venido á ser una interpretacion farisáica del artículo constitucional, yo diria que otra interpre-

Digitized by Google

tacion farisáica hay, y que como, si no me engaño, en otro tiempo se dijo, ha de haber en los gobiernos representativos una gran parte de hipocresía, y digo más, que esto me conduce á impugnar una proposicion sentada hoy por el Sr. Calvet sobre decir aquí toda la verdad.

»No seríamos hombres de Estado si dijéramos toda la verdad; la verdad se puede y debe decir, mas no toda. Precisamente los que impugnamos el proyecto de reforma nos encontramos en una posicion desventajosa, en la de no poder decir toda la verdad; porque si dijéramos toda la verdad, podria perjudicarse al país. Las razones más fuertes para impugnar el proyecto no pueden alegarse; dia vendrá en que todo se pueda alegar; ahora no todo se puede decir. Creo, señores, que mi opinion en este particular no puede ser recusada, porque creo merecer, con razon, el concepto de ser uno de los diputados á quienes arredra menos el decir la verdad. Por consiguiente, si creyera que toda la verdad se puede decir, yo la dijera; pero sé que ni ahora ni antes se ha podido decir. No obstante, hay una diferencia de este tiempo á otro en que he tenido el honor de representar á una de las provincias de Cataluña.

»Ahora es mucho más fácil decir la verdad que en otro tiempo, en el cual he tenido necesidad de valerme de ciertos medios para decirla, y esto tuve que contestar á los amigos que me preguntaban por qué hablé tanto en la legislatura de 1835. Yo tenia entonces necesidad de hablar muchas veces para ir preparando la presentacion de la verdad. Yo habia de introducirla disfrazada con careta, y cubierta con una porcion de velos para que no la conocieran, porque en este caso no la hubieran dejado entrar; y como yo habia dicho que la presentaria desnuda, me sucedia á veces que para poder hacerlo el sábado tenia que introducirla el lunes, desembozarla un poco el martes, otro poco el miércoles, algo más el jueves, continuar el viernes, hasta que el sábado, señores, podia quitarla la careta y el último velo, y presentar entonces la verdad desnuda. Ahora efectivamente, señores, no tengo que valerme de estos ardides; la verdad puede entrar aquí á cara descubierta, de cualquier modo; pero no podré nunca presentarla toda: digo nunca, es decir, por regla general, pues alguna vez bien podria decirse toda la verdad; pero no en el caso en que nos hallamos.

Digitized by Google

»Hay otro artículo sobre el cual veo que se supone que la esperiencia ha manifestado el obstáculo que ofrece. Yo no puedo menos de admirar mucho lo que ha dicho el Sr. Calvet, y mas que todo, que el gobierno trate de reformar el art. 70 de la constitucion. Hace más daño la reforma sobre el art. 70 de la constitucion, que todo lo que dijo sobre el particular el partido exaltado; y no sé cómo despues de lo que se ha dicho sobre esto, ha podido presentar el gobierno un argumento tan fuerte y tan grave como el que se le da al partido exaltado; porque ahora se varía la palabra de que *para el gobierno interior* de los pueblos haya ayuntamientos. En esa palabra se fundaban los que impugnaban el proyecto de ley de ayuntamientos en la parte que hacia relacion al art. 70. En esa palabra digo que se fundaban, y haré ver cómo se fundaban en ella. Decian ellos: «Los vecinos deben nombrar los ayuntamientos que haya de haber para el gobierno interior de los pueblos,» y decian que si la corona ó sus agentes designaban quién habia de ser el alcalde de aquel pueblo, como que este era el que habia de tener una grande intervencion en el gobierno interior de los pueblos, resultaba que el que cumplia con este cargo no era el nombrado por el pueblo: por eso digo yo que toda la fuerza del argumento que la oposicion hacia, estaba en esa frase: y si no, dígaseme: ¿por qué se ha quitado? Lo dice el Sr. Calvet; porque no puede nombrar la corona persona que gobierne en los pueblos. Yo rechazo este aserto; yo protesto contra ello.

»El artículo sobre los alcaldes se votó en la íntima conviccion de que no se violaba la ley fundamental. Más diré: que hubo uno de los que impugnaban aquel proyecto, que decia: «Que si el ministerio hubiera presentado un proyecto de ley en el cual se nombrara un agente subdelegado para el gobierno interior de los pueblos, que no se hubiera opuesto.» Estas palabras salieron de boca de uno de los principales oradores de la oposicion. Ahora se viene á declarar que el artículo constitucional rechazaba el nombramiento de alcaldes, es decir, que se va á consagrar la doctrina que sostuvo con tanto calor la oposicion en aquella época, á pesar de tantas razones como se dieron. Y yo estraño que habiendo sido principalmente el que rechazó mejor aquella doctrina uno de los señores ministros actuales, haya venido á caer en una inconsecuencia tan grave como en la que cae ahora,

Digitized by Google

»Hay otro artículo, señores, que la esperiencia ha manifestado que podia ser obstáculo para gobernar, y este tampoco se toca; porque ya que hablamos de la esperiencia, es necesario que veamos en efecto todos los artículos. Por eso he dicho que habia algunos que la esperiencia habia manifestado que debian variarse y no se varian, y otros que deben variarse en sentido distinto del que propone la comision y el gobierno. Tal es el de la mayor edad del rey. Todos vemos que ha habido necesidad de saltar por encima de este artículo, y no obstante, en este no se hace variacion. La esperiencia ha hecho ver que no es conveniente prolongar la menor edad de los reyes hasta los catorce años, y, sin embargo, sobre esto ni el gobierno ni la comision proponen nada; no se propone, señores, la menor variacion.

»Ya dije el otro dia que tampoco se propone nada sobre el artículo 43, que es un obstáculo grande para gobernar bien, ni sobre el art. 8.°, con el cual es imposible gobernar en tiempos de grandes conmociones. Digo más: que la variacion que se hace en el art. 2.° relativo á la libertad de imprenta será tambien una variacion que no servirá para nada. El gobierno no conoce dónde está el mal. El mal está en la misma produccion de la imprenta, en la misma institucion política; los tribunales que ahora se establezcan se cansarán; se cansarán los jueces; y por eso es por qué no se castigan los delitos de imprenta. Pueden establecerse cuantos tribunales quieran; y la esperiencia demostrará al gobierno á poco tiempo que nada ha conseguido. ¿Qué ha sucedido ahora con la variacion de la ley sobre libertad de imprenta? Lo que sucederá con la variacion de la constitucion que se propone.

»Yo quiero que se me diga si los periódicos no escriben con el mismo desenfreno que antes. Yo me determinaré á poner un correctivo á eso; yo, señores, pondré el dedo en la llaga; pero no espero que se pruebe, porque no creo hay valor bastante en el ministerio para admitir mi idea. Yo no veo esa voluntad firme y decidida de que nos habló el señor ministro de la Gobernacion; y si no pronto se verá. Sí, señores; el señor ministro de la Gobernacion, cuando defendia á su compañero el señor ministro de Hacienda, habló de que era necesaria una voluntad firme, decidida, para llevar adelante el sistema de

Digitized by Google

Hacienda. Yo veré si hay esa voluntad firme para gobernar; yo propondré una enmienda importante, y veremos si es admitida por el gobierno.

»Otra variacion se hace, señores, cual es la de que los poderes de los diputados sean por cinco años en vez de tres por los que servian ahora. Yo desearia que se me dijera dónde está la esperiencia que demuestre conviene que la eleccion se haga por cinco años y no por tres; yo creo que deberia ser al revés; que deberia decirse que fuesen solo por dos años.

»Todas las córtes han durado menos de los tres años: unas fueron sofocadas al nacer, como sucedió en el año de 1836, y las demás han muerto de mano airada. Siempre se ha tenido necesidad de apelar á la prerogativa por el trono ó la persona que ejercia en su nombre su poder. Y digo necesidad, porque para mí la ha habido casi siempre sin distincion de las personas que lo han hecho. Quiero que quede consignada aquí esta opinion mia, y no quiero estenderme en las consecuencias que esto ha producido, porque, como ya aconsejé el otro dia, no es conveniente que se traigan aquí ciertas cosas que no pueden menos de perturbar la paz que debe reinar en este congreso. Pues, señores, la esperiencia, lejos de aconsejar se nombren los diputados por cinco años, ha demostrdo que ni aun han podido jamás servir para los tres que están nombrados. ¿Y qué resultará de esto? Una cosa que hasta será ridícula; pues despues de nombrarse los diputados por cinco años, veremos que á los dos ó antes revoca sus nombramientos la corona; y yo creo que entonces los pueblos, que ya están cansados de elecciones, se cansarán más. Dirán, y con razon: «antes los nombrábamos para tres, y no los duraban; y ahora se nos piden para cinco, para que no duren ni aun los tres.» Á mi juicio, no solo no es necesario esto, sino que es hasta ridículo, porque va á presentar al gobierno representativo por el lado del peor aspecto.

»Yo hubiera deseado que se hubiese abstenido el gobierno de esto, porque no puede tener otro resultado que dar pretesto á las espresiones de que se valen los enemigos. Porque, ¿qué ha de decir el partido que ahora se halla alejado de estos bancos? Que hay aquí un plan oculto, como han dicho otras veces, de reunir lo menos po-

Digitized by Google

sible á los diputados de la nacion; porque si se reunen todos los años, desde ahora digo que es inútil la reforma de este artículo. Y cuidado que yo considero que en el actual estado de España es perjudicial que se reunan todos los años las córtes; y esto hubiera yo querido que se hubiese reformado, porque la esperiencia nos ha enseñado que debia hacerse. Tal vez con que se reunan cada dos años habria demasiado. Sí, señores; y este juicio mio se funda en la esperiencia, y ¡ojalá que esta no venga á confirmarlo tambien en lo sucesivo! Por esto no quisiera la reforma de este punto; y yo temo que en diciendo que se den los poderes por cinco años, se creerá que se quiere tener muy poco en este lugar á los diputados de la nacion; y si se reunen cada año, es imposible de toda imposibilidad, yo al menos así lo creo, que ninguna diputacion llegue á concluir los cinco años.

»En una época, señores, en que varía con tanta rapidez la opinion pública, es imposible que los que hoy se nombran puedan representarla de aquí á cinco años: es absolutamente imposible. Y esto me precisa á decir que ahí encuentro yo otro motivo para estar contra el ministerio, que no ha conocido esto mismo que estoy diciendo, y da con ello una prueba evidente de que no conoce el estado del país, de que no conoce lo que son revoluciones, de que no conoce lo que son gobiernos representativos.

»Vamos á otro punto grave, el punto del senado. ¿Dónde está la esperiencia que haya manifestado la necesidad de variar la organizacion del Senado? Si no me engaño (porque repito que no he tenido tiempo para prepararme, y el preámbulo que ha presentado el gobierno no lo he podido leer, y tengo solamente idea de él de cuando se leyó aquí), si no me engaño, repito, se dice en ese preámbulo que hubo necesidad de disolver el senado. Mas, dígalo ó no el gobierno, yo quiero que la esperiencia haya mostrado esa necesidad; pero, ¿es acaso conforme á ella lo que propone el gobierno y la comision adopta? Yo veo lo contrario; pues si esa esperiencia ha acreditado que un Senado que no tenia de duracion mas que nueve años ha habido necesidad de disolverlo enteramente, ¿qué sucederá con otro de más duracion?

»Un Senado que á cada disolucion de córtes se renovaba en una

Digitized by Google

tercera parte, y despues de tan frecuentes disoluciones ha habido que disolverlo totalmente, yo no sé cómo en vista de esto se propone ahora que sea vitalicio; porque si los que solo duraban nueve años eran un obstáculo para el gobierno, seguramente lo serán más siendo vitalicios. Yo pregunto: si el gobierno provisional que disolvió el senado se hubiera encontrado con uno vitalicio, ¿cómo hubiera podido salir del paso? Siendo contrario al senado que hubiera vitalicio ó electivo, el obstáculo era el mismo. Si se tratase de un senado hereditario, ya comprendo la diferencia, porque no tendrian en su formacion parte alguna las ideas políticas; pero tratándose de un senado electivo por la Corona, estoy seguro que vitalicio ó temporal, en el año 45 hubiera sido lo que era, es decir, que despues de tres años en que el poder estuvo esclusivamente en manos de los exaltados, necesariamente el senado hubiera sido exaltado. Y no se diga que siendo vitalicio hubiera bastado para hacerle variar entonces aumentar el número de senadores, pues esto no es tan fácil como parece. Es muy bueno para decirlo aquí, pero en la ejecucion es imposible. Y este y otros males seguirian ahora como se seguian antes. La esperiencia lo demostrará.

»Supongamos que llega á plantear la reforma el ministerio actual; hará un nombramiento de senadores. Yo no sé hasta qué número lo elevará, pero quiero suponer que no pasen de 150 los senadores; y quiero tambien suponer que no se equivoque en los nombramientos como se equivoca en muchos otros. Supongamos, y hago uso de esta palabra, no porque para mí sea suposicion sino un hecho que ha de venir, que el partido exaltado sube otra vez al poder: ¿Qué se hace entonces? Tiene 150 contrarios en el senado, y para contrarestar su voto necesita nombrar á lo menos otros 160, y de consiguiente tendremos ya sobre 300. Si dentro de algun tiempo, variando las cosas, vuelve á entrar un ministerio del partido moderado, vuelta á nombrar más *(risas)*. (Esas risas recaen sobre el ministerio). Pero, señores, no tengo yo la culpa; son consecuencias inevitables de la reforma que propone, y siento que estas risas, por lo mismo, recaigan hasta cierto punto sobre el ministerio. Tendremos, digo, más de 300 senadores, y entrando otra vez el partido moderado tendrá que aumentarlos. Por consiguiente, con esas alternativas en que necesaria-

Digitized by Google

mente se ha de ver la España por algunos años, han de irse aumentando progresivamente los senadores de una manera que no puede calcularse.

»Y hay otra cosa, señores: no se crea que si el poder pasara á manos de los exaltados, los 150 senadores nombrados ahora por el gobierno permanecerian en sus bancos; no, señores: sucederia lo que sucedió en 1840, en que renunciaron muchos. De consiguiente, cuando volviese al poder el partido moderado no tendria que nombrar solo 20 ó 30 nuevos senadores, sino 40 ó 60, ó más, para que tuviese mayoría. Preciso es, pues, señores, haber olvidado la historia del senado para decir que la esperiencia ha dictado que se reforme en el sentido que se propone: y esto que presenta la historia no es culpa de la institucion, sino de los pronunciamientos. Dos pronunciamientos han sido necesarios para disolver el senado; á ver si el que ahora se propone podria resistir siquiera uno. Seguramente que no lo resistirá. Y, sea dicho de paso, una cosa que para mí es indudable, y por eso no puedo menos de prestar este testimonio de justicia á los autores de la constitucion actual, porque estoy convencido de ello, que en la época de 1837 no habia otro senado posible que el que se adoptó entonces. Tales eran las circunstancias, que si se hubiera propuesto un senado hereditario ó vitalicio, no solo hubiera habido grande oposicion, sino que hubiera nacido herida de muerte esta institucion, y no hubieran sido necesarios dos pronunciamientos para disolver el senado; ni uno siquiera.

»Yo no puedo menos, en la imparcialidad con que siempre he obrado, de decir que los autores de la constitucion adoptaron un senado, el único posible entonces, y que, de no haber adoptado este, no solo hubiera peligrado el senado, sino el mismo sistema constitucional. No estamos, pues, en el caso de reformarlo, porque no estamos en circunstancias tan diversas de aquella en que la existencia del senado vitalicio hubiera sido del todo imposible; de modo que á haberse adoptado entonces, creo que á estas horas senado y constitucion se habrian variado ya por el partido exaltado en sentido bien diferente de ahora; en el que habia manifestado deseos de hacerlo en otras ocasiones, como nos dijo el señor ministro de la Gobernacion. En el año de 1840 se falseó la organizacion del senado, ¿y por qué? Por-

Digitized by Google

que renunciaron la mayor parte de los senadores, y con la disolucion de las córtes que hubo, no solo entró una tercera parte de senadores nuevos, sino que fué necesario reemplazar los que habian renunciado: y como las elecciones posteriores se hicieron siempre bajo la influencia de gobiernos exaltados, necesariamente debian salir en este sentido. Y digo necesariamente, porque en España hemos visto ya que siempre que se hacen elecciones salen del matiz que domina en el gobierno; si el gobierno es moderado, las elecciones resultan moderadas; y si el gobierno es exaltado, el resultado de las elecciones es tambien del mismo partido.

»Y si se me citara como escepcion las del año 1839, diciendo que resultaron entonces elecciones de exaltados siendo el gobierno de la opinion moderada, diré: que si resultaron exaltados, fué porque el ministerio que regia entonces los destinos de la nacion no era ni moderado ni exaltado; porque habiendo cometido el grave error de disolver las córtes de 1837, se halló en el caso de no poder apoyar la reeleccion, y así tuvo que dejar á los partidos entregados á sí propios, sin direccion y sin la debida influencia del gobierno.

»Cuando llegó el gobierno provisional se encontró con que la mayor parte ó casi todo el senado habia sido nombrado bajo la influencia del partido exaltado; pues tanto en las elecciones de 1840 como en las de 1842, por efecto de las circunstancias habian salido estremados; y así es que no pudiendo el gobierno provisional seguir con él, tuvo que disolverlo. Y aquí quiero yo tambien vindicar al gobierno provisional en esta parte, obrando imparcialmente, pues es bien público que no podia yo tener simpatías, sino más bien antipatías con él, puesto que sus individuos habian sido siempre contrarios mios en estos bancos. Aquel gobierno solo tenia dos medios para llegar al fin que se proponia respecto al senado: el uno el que usó; el otro el de hacer dos disoluciones de córtes. Este medio estaba en sus manos, pues disueltas como estaban las córtes, renovaba una tercera parte de senadores en las nuevas elecciones. Si todavía le resultaba contrario aquel cuerpo, á los pocos dias de reunidas las córtes las volvia á disolver, y en estas nuevas elecciones renovaba otra tercera parte del senado, y si aun con el renuevo de estas dos terceras partes no le bastaba, podria apelar á una tercera disolucion.

Digitized by Google

»Este medio indirecto de renovar en su totalidad el senado estaba en su mano y podia haberle empleado; pero prefirió el medio directo, y con razon, porque si hubieran tenido que hacerse tres disoluciones hubieran causado muchos perjuicios al país. Hicieron, pues, aquellos ministros directamente lo que pudieran haber hecho por medio de la constitucion de un modo indirecto; y hé aquí por lo que yo no encuentro tan grande escándalo en la renovacion del senado. Pero si hubiese sido el senado vitalicio, ¿cómo se hubiera podido disolverlo ni renovarlo? No hubieran tenido más remedio que apelar á la creacion de otros 200 ó más senadores para contrarestar los 200 que hubiese. Y véase aquí cómo la esperiencia que se invoca para la reforma del senado está diciendo espresamente que si ha de hacerse variacion en él ha de ser de un modo enteramente contrario á lo que supone el gobierno.

»Diré tambien qne la decision tomada por el gobierno provisional era hasta cierto punto justa reparacion de lo hecho en 1840. En esta época se falseó la institucion del senado por el partido exaltado; justo era que este mismo partido, al que pertenecia el gobierno provisional, reparase en 1843 aquel daño.

»Pasemos á otro punto. Con las impugnaciones que he hecho relativamente á los puntos que se porpone sujetar á reforma, se conocerá que esta reforma no dará fuerza al gobierno. Yo quisiera que se me dijera en qué artículo fundará su fuerza. No hay más que el artículo constitucional no dice que hubiese en todos los pueblos de la provincia cuerpos de milicia nacional. Este punto conviene bastante aclararle, porque la opinion general era que habia de haber milicia en todos los pueblos.

»Yo creo que diciendo el artículo constitucional que en cada provincia habrá cuerpos de milicia nacional ségun determinen las leyes, hubiera sido fácil dar una ley por la cual quedase esta fuerza muy disminuida, y quedar dos ó tres compañías en una provincia. Esta fuerza podia ser mandada por jefes puestos por el gobierno, y así tenia lugar para emplear muchos de los oficiales que han quedado de reemplazo, y de esa manera constituir unos cuerpos que le dieran fuerza en vez de quitársela. Además podia hacerse tambien que los individuos que formasen esas compañías fuesen de distintos pueblos,

Digitized by Google

y solo se los convocase de tiempo en tiempo para aprender el manejo del armas. Así se cumplia la ley, y la milicia podia ser útil al gobierno, y poco cuidado podia dar. El artículo de la milicia llama mucho la atencion, y es porque no se ha considerado detenidamente el artículo constitucional que trata de ella.

»En el artículo constitucional se decia que habria cuerpos provinciales de milicia, y yo quiero que se me diga si segun estaba formada eran cuerpos provinciales ó locales. ¿Y quién podia creer, señores, que cuando en la constitucion se establecia que el gobierno pudiera usar de esta fuerza dentro de la provincia, y que para sacarla de ella era preciso la autorizacion de las córtes, quién podia creer que se estableciese una milicia como la que habia? Luego el artículo constitucional lo que quería era una milicia como la que yo digo, no como la que estaba formada. Por lo tanto yo rechazo la reforma porque es inútil, porque no dará fuerza al gobierno, y sucederá que el gobierno estará en los mismos apuros para contener todo lo que tiene que contener. Finalmente, entrar ahora en la reforma va á causar graves perjuicios, pues nos imposibilitará de hacer lo mismo que se ha dicho en la convocatoria. Las leyes que son tan indispensables, y cuya necesidad se ha reconocido en la misma convocatoria, no podrán hacerse pórque despues de verificada la reforma constitucional no sé yo qué puedan hacer las córtes. El senado, aunque la reforma no se publique, el senado queda herido de muerte. ¿Y qué puede hacer un cuerpo moribundo? ¿Qué fuerza tendrán las leyes en un estado semejante? Y si se adoptara la idea que he oido anunciar de sancionar la constitucion, suspender el cuerpo de diputados y nombrar entre tanto un senado con el cual más adelante pudiera continuar esta obra, en primer lugar siempre se perjudica con la tardanza que ha de haber en esas operaciones; y en segundo, yo no comprendo cómo este congreso podrá continuar despues de hecha la reforma de la constitucion, pues á mi juicio entonces se necesitan nuevas elecciones.

»Yo haré una observacion que para mí es de mucha importancia. Si continúa el congreso actual, despues de hecha la reforma, despues de disuelto el actual senado, no sé que se pueda decir que esté representada la voluntad de las provincias cual corresponde, pues

Digitized by Google

las provincias han hecho las elecciones de senadores y diputados á un tiempo, y estoy persuadido de que si muchas personas que merecen confianza al país no hubieran tenido lugar en las ternas de senadores, indudablemente hubieran venido de diputados, y por lo tanto se les quita un derecho á los pueblos y á los que pudieran ser elegidos. Si á los pueblos se les dice: elegid nuevamente, es seguro que vendrán á presentarse al congreso muchos de los que hoy son senadores. Indico estas ideas para que el ministerio, obrando con menos precipitacion que hasta ahora, las medite y vea las consecuencias que pueden deducirse. Ya ve las consecuencias de la premura en este asunto; pues antes de pasar á su continuacion medite bien las que puede tener.

»Si los trabajos de las córtes se hubieran presentado segun se decia en la convocatoria; si la reforma hubiera sido lo último, no hubiese producido estos malos resultados; pero despues que hubiéramos dotado al país de las leyes de administracion tan urgentes; despues de haber hecho estas y otras que reclama el bien del país, entonces se pudiera haber entrado en la reforma constitucional si hubiese sido necesaria. Y aquí quiero indicar una idea, pues que se hace tanto alarde de lo que se dijo en la convocatoria de que era necesario reformar la constitucion. Nombrándose los diputados por tres años, aunque en la convocatoria se hablase de la reforma, no inducia la necesidad de presentarla en esta legislatura, pues los mismos diputados podrian ocuparse de ese asunto grave en la segunda ó tercera.

»Ya dije el otro dia que no sabia cómo se saldria del paso de la formacion de la ley electoral, y este es otro punto sobre el cual llamo la atencion del gobierno, pues es menester desengañarse: no debemos hacer más elecciones con la ley electoral que rige. Es menester variarla; porque ¡ay del gobierno y del país si vuelven á hacerse elecciones con esta ley desacreditada, desvirtuada, y para falsear la cual se han tomado ya todos los medios! Hé aquí el grave daño que se ha hecho con presentar esta cuestion, pues inutiliza estas córtes, las priva de hacer muchos bienes al país; bienes que el país desea y que los diputados querian hacer, y para lo cual venian preparados.

»Creo, señores, haber demostrado bastante lo que he indicado al

Digitized by Google

principio de mi discurso, de que la reforma que se nos presenta ni es aquella que se nos indicó en la convocatoria, ni es necesaria, pues que hay muchos medios para dar fuerza al gobierno sin necesidad de acudir á la reforma. Creo tambien que es inútil, porque dejará al gobierno en la misma mala posicion que hoy puede encontrarse, y ha privado al pais de muchos bienes. Yo desearia que el gobierno la retirára, ó el congreso en la votacion de la totalidad, meditando las consecuencias que pueden seguirse de aquel acto grave, la desechára: no espero que así suceda; pero no obstante dejo consignado mi voto, y no será fácil rebatir los argumentos que he presentado, á pesar de que no he tenido el suficiente tiempo para prepararme.

Digitized by Google

Digitized by Google

CORTES DE 1837 A 1844.

El período parlamentario que vamos á reseñar ligeramente es uno de los más brillantes, acaso el más notable de la historia del parlamento español, no solo por el carácter elevado de las discusiones, sino más bien por el número y calidad de los oradores que en él figuraron.

Casi todas nuestras eminencias parlamentarias diéronse á conocer en la época á que nos referimos, y sus discursos, inspirados por el verdadero patriotismo, por la fé política, perdida ó debilitada más tarde, no pudieron menos de ser sentidos, apasionados, elocuentes.

En ese período de siete años ocurrieron además ímportantísimos sucesos en la política española, que, agitando hondamente á nuestras córtes, produjeron debates tempestuosos unas veces, patrióticos y levantados otras; luchas encarnizadas entre sus oradores, de las cuales, si generalmente salian heridos el prestigio de las córtes y el interés de la nacion, quedaba en cambio triunfante y vencedora nuestra oratoria parlamentaria, que se colocaba, cuando menos, al nivel de la más brillante de otras naciones.

Al inaugurar sus tareas las córtes constituyentes de

Digitized by Google

1837 hallábase el país en un estado completo de anarquía y de desórden.

La guerra civil rugia más fiera que nunca en casi todas las provincias de España; las pasiones políticas desencadenadas; por todas partes los ódios, las venganzas, la desolacion.

El gobierno, proclamando y practicando el sistema del terror, exasperaba á los partidos en vez de calmarlos; la revolucion agitaba sus negras alas en las esferas del poder, y á su envenenado soplo volaba la anarquía por todos los ámbitos de la península española.

Resucitada por el asqueroso motin de la Granja la constitucion de Cádiz, era una ley muerta que nadie respetaba, y que solo servia de bandera á los trastornadores.

En tan azarosas circunstancias congregáronse las Córtes constituyentes de 1837, y su mision, como se comprende, era por de más importante y delicada; poner coto á la anarquía popular; refrenar la dictadura del poder; procurar la terminacion de la guerra, y dotar al país de un código político, término medio entre el Estatuto y la constitucion de 1812, que satisfaciese las aspiraciones del país, ansioso de paz, de administracion y de gobierno.

Respondiendo las córtes á esa apremiante necesidad de la nacion, olvidaron el carácter alarmante y revolucionario que distinguió al Estamento de procuradores, y en vez de declamar filosofaron, organizando en vez de destruir.

Sus discusiones, por lo tanto, fueron graves, reposadas, profundas; propias de una cámara deliberante, y no de una asamblea perturbadora como la de 1834.

La oratoria parlamentaria habia dado un paso impor-

Digitized by Google

tante en su carrera, adquiriendo profundidad, elocuencia, persuasion y buen gusto, si bien careciese de la brillantez y energía de la época anterior.

Las córtes de 1837, abriendo á la oratoria parlamentaria una senda más desembarazada, más digna, más noble, y elevándola á la region de los principios y la filosofía desde el fango de la revolucion, donde se arrastraba, inauguraron la época de la verdadera elocuencia y de la gloria de los congresos españoles.

De graves censuras, á la par que de exageradas alabanzas, fueron entonces y han sido despues objeto las córtes constituyentes de 1837. Ni unas ni otras merecian. Para censurarlas, hay que tener en cuenta que fueron producto de un motin, que aparecieron en la escena pública en medio del desquiciamiento general, y que legislaron amenazadas de cerca por el carlismo, y hostigadas por la anarquía.

Para enaltecerlas, debe considerarse que, siendo dictadoras y soberanas, no adoptaron esas medidas supremas que, sin ser revolucionarias, salvan á veces á una nacion de los bordes del precipicio; que hallando el edificio del gobierno casi desmoronado por la revolucion, debieron y pudieron repararlo y no contribuir á su ruina; que comprendiendo que la salvacion del país dependia principalmente de la terminación de la guerra, á ese patriótico objeto debieron consagrar sus afanes, dejando la organizacion política de España para despues de su pacificacion, aceptando el concurso de los partidos legales, de todos los españoles sensatos.

El código por aquellas redactado revela bien á las claras su carácter y sus tendencias. Moderadas por necesidad en la esencia de sus actos, no tuvieron abnegacion y franqueza suficientes para no ser revolucionarias en su

Digitized by Google

lenguaje, trastornadoras en su forma. Si en lo general fueron sus debates lánguidos y templados, no por eso dejaron de ser sus luchas personales algun tanto rudas y encarnizadas.

Grandes fueron, sin duda, los errores de las córtes constituyentes de 1837 en exasperar sin necesidad al bando absolutista y disgustar al clero, votando leyes de persecucion y de despojo; grandes sus faltas económicas en sancionar aquel sistema de despilfarro y desconcierto introducido por Mendizabal en nuestra Hacienda; pero siempre serán acreedoras á la gratitud del país por haberle dotado de una constitucion más monárquica que la que dió vida y poder á las mismas córtes, por haber en gran parte atajado la revolucion social de que España era víctima al inaugurarse sus sesiones, y por no haberla empujado á mayores y más trascendentales demasías, como hizo en caso algo parecido la convencion francesa.

A las córtes constituyentes de 1837 debe alabárselas, no por lo que hicieron, sino por lo que impidieron que se hiciera. Tales eran las circunstancias, tales las tendencias de los revolucionarios en aquella época, que hay que agradecer los males pequeños si se evitaron otros mayores.

Publicada la constitucion, organizado ya teóricamente el país, faltaba aun lo mas difícil, la organizacion práctica. Habia un código político, es verdad, pero no habia gobierno; habia principios, pero faltaba administracion; hallábanse ya consignadas y sancionadas en la nueva constitucion las máximas políticas que constituian el nuevo sistema de gobierno, pero se carecia de lo principal; de leyes orgánicas para la aplicacion de las teorías constitucionales.

Digitized by Google

Las córtes qne siguieron á las constituyentes de 1837 estaban llamadas á dar solucion á tan difícil problema, de la cual dependia el entronizamiento en el poder de uno de los dos partidos que tan rudamente habian combatido desde 1834, y en cuyo encarnizado combate fué una disimulada tregua la confeccion del código de 1837.

Brillantes, reñidos y provechosos debian ser aquellos debates, tan ansiosamente esperados de todos, atendiendo á la calidad de los oradores que figuraban en las nuevas córtes, y á la indeterminada situacion política en que la nacion se encontraba.

La lucha que iba á trabarse entre ambos partidos debia ser por necesidad una lucha á muerte. No era ya una constitucion más ó menos popular la que las nuevas córtes iban á discutir, no; era un sistema de política práctica, enteramente contrario, lo que cada uno de los combatientes debia defender; eran el crédito, el poder y el porvenir de sus respectivos partidos lo que debia disputarse en aquellos congresos, lo que era preciso conseguir á toda costa. En la lucha personal y de partido que se preparaba, el vencido tenia que quedar muerto y coronado el vencedor.

Para defender unos principios, habia que condenar duramente los contrarios; para enarbolar una bandera, habia que hacer pedazos antes la del enemigo; para anunciar un grato porvenir, preciso era anatematizar un odioso pasado.

Esto hacian en aquellas córtes los conservadores; ciegos de ira aun con el recuerdo de la insurreccion popular de 1835; con las tristes memorias del motin de la Granja, descargaban mortales golpes sobre los contrarios, acusados de trastornadores. Con la constitucion de 1837 en la mano defendíanse los progresistas, presentándose como

Digitized by Google

hombres de órden y legalidad en su proyectado sistema de reformas.

«Vosotros habeis hecho esa constitucion, les decian sus contrarios, sobre nuestras bases y principios; de vosotros son las palabras, de nosotros las ideas y las doctrinas.»—«Pues gobernad con ella, replicaban los progresistas, y nos tendreis á vuestro lado.»

—«Para mandar con esa constitucion, añadian los conservadores, preciso es despojarla de esas bases orgánicas que contradicen su esencia, de esos adornos democráticos que afean é inarmonizan su monárquica fachada.» Y al lado de la recien promulgada constitucion, que servia de estandarte á las huestes del progreso, levantaban sus contrarios la bandera de la reforma moderada discretamente representada en estas tres palabras: *paz, órden* y *justicia*.

Por la reseña que acabamos de hacer de la situacion del país y de la lucha de los partidos, podrá formarse una idea de lo que fueron las córtes de 1838, 1839 y 1840: palenques en que se combatia en vez de legislar; en que las discusiones eran luchas, y las razones amenazas; en que el ódio sustituia á la inteligencia, y la osadía al raciocinio.

Todos los discursos tenian un tinte marcado de personalidad y de agresion, y eran por lo mismo declamatorios, vivos y animados. En aquellos debates, por lo general encarnizados y violentos, se luchaba palmo á palmo, se combatia á todas horas, y se arrojaban los combatientes dardos envenenados con la hiel de las quejas, de los ódios y las recriminaciones. Esgrimíanse con igual valor y acierto por la mayoría y minoría las armas de esa elocuencia apasionada que arrastra sin convencer, que conmueve sin persuadir, y los ataques más rudos, los más

Digitized by Google

atrevidos apóstrofes daban á la oratoria parlamentaria de aquella época un sello de vigor y de brillantez como pocas veces ha tenido en nuestros parlamentos.

Sin embargo, hubo discusiones,c omo las referentes á la *abolicion del diezmo* y á la *ley de ayuntamientos*, que fueron de las más sabias, profundas y luminosas de nuestros fastos parlamentarios, y colocaron á grande altura á las córtes españolas, recordando los buenos tiempos de las córtes de Cádiz, en que se pronunciaron tan magníficos y concienzudos discursos, como ahora se pronunciaban.

Cuando las cuestiones no salian del terreno de la economía, de la historia, del derecho, la erudicion más profunda, el más exacto raciocinio, la lógica más severa brillaban en aquellos debates; pero cuando la política se apoderaba de ellos, cuando se daba oidos á la pasion y al ódio, volvian otra vez el encarnizamiento de los partidos, el antagonismo de las escuelas, la personalidad de los oradores, y la oratoria perdia en elevacion de miras lo que ganaba en brillantez de formas.

De las apasionadas y personales luchas de aquellas córtes salieron, es verdad, el *motin de Febrero* y el *pronunciamiento de Setiembre de* 1840; pero en cambio con su patriotismo y el noble apoyo que dieron al gobierno, coadyuvaron á la realizacion del *convenio de Vergara*, y con él á la pacificacion del reino.

Distinto carácter y distinta mision política tuvieron las córtes sucesivas hasta 1844. Formadas casi esclusivamente del partido progresista, su objeto no fué otro que destruir el sistema político y económico planteado por sus antecesores; y como no habia nada que crear de nuevo sino restablecer lo pasado, carecieron forzosamente sus debates de elevacion, de profundidad, de ciencia,

Digitized by Google

si bien en las cuestiones sobre la *desamortizacion eclesiástica*, sobre la *tutela de S. M.* y el *nombramiento de regencia* se pronunciaron sublimes y profundos discursos, en que corrian parejas la erudicion, la sabiduría y la elocuencia de nuestros oradores.

Pero esceptuando esos cortos y briliantes períodos, la vida de aquellas córtes fué una lucha contínua entre el poder ejecutivo y el elemento parlamentario; lucha tenaz y encarnizada en que sobresalió como nunca la oratoria de las pasiones, tan brillante y deslumbradora como infecunda.

Pocos debates, acaso ningunos, más tempestuosos y solemnes registra la historia de las córtes españolas que los celebrados en 1843. Nunca se ha levantado más alta en nuestro país la preponderancia del elemento parlamentario como en aquella época, ni la oratoria se ha elevado á mayor altura que en los memorables debates que produjeron la caida de *Espartero*, y especialmente los que se promovieron sobre la *amnistía*, *declaracion de mayoría de la reina y acusacion del ex-ministro Olózaga*.

Aquellas discusiones, propias de un parlamento esencialmente político, marcan en los anales del gobierno representativo de España una época de las más célebres por el vigor de la oratoria, el encarnizamiento de la lucha, y los frecuentes y arrebatadores rasgos de elocuencia.

Y no es estraño. Los partidos hallábanse organizados y compactos, como no lo han estado ya en adelante, abierto y dividido el palenque de las doctrinas, mirándose cara á cara, y en actitud de acometerse, el órden y la revolucion, el poder real y el principio parlamentario. Los antiguos é históricos partidos constitucionales tenian todavía fe ciega en sus principios, creencia en su dogma, patriotismo en sus corazones.

Digitized by Google

OLÓZAGA.

Es la carrera del parlamento verdadera piedra de toque para conocer con matemática exactitud el mérito de las personas que en ella se ensayan. Su público y constante contacto revela claramente los quilates de instruccion, ciencia y talento que atesoran los oradores, sin que se corra el riesgo de recibir, como de oro de ley, las joyas falsas, ni de que el frágil y trasparente cristal se convierta por el charlatanismo, por la especulacion ó por la ignorancia en limpio y abrillantado diamante.

En el crisol de los parlamentos depúranse las inteligencias, osténtanse en toda su desnudez las pasiones, y pónense al descubierto las cualidades físicas y morales de los hombres políticos, sin esa liga esterior que los desfigura, sin ese barniz con que el interés individual, el espíritu de partido acostumbra disfrazarlos.

Por más tacto, por más habilidad que posea un orador para encubrir sus intenciones, para disimular sus proyectos, para enaltecer sus facultades, para justificar su conducta política, su tacto y su habilidad son inútiles para la historia, que, severa, analítica y comparadora, saca la verdad de entre los pliegues del error, y como espejo que no empañan con su impuro aliento el ódio y

Digitized by Google

la lisonja, presenta á la sociedad la verdadera imágen de los personajes que en él se miran, tales como fueron; con sus defectos y sus virtudes, sus manchas y sus merecimientos, sus castigos y sus glorias.

Muchas veces la tradicion, el juicio público, la opinion general, basada frecuentemente en la rutina, formulada de ordinario por las circunstancias, hállase en contradiccion con la historia, y atribuye equivocadamente á ciertos personajes vicios ó virtudes que no tienen, faltas ó merecimientos á que no son acreedores.

Sugiérennos las anteriores reflexiones, que ligeramente dejamos apuntadas, la conducta política y la fama de orador parlamentario que con vario juicio se atribuyen al personaje cuya semblanza procuramos reseñar.

Indudablemente *D. Salustiano Olózaga* es uno de los hombres públicos más injustamente deprimidos por sus contrarios, y más exageradamente alabados por sus amigos y admiradores.

Nosotros, con la historia contemporánea en la mano, con el *Diario de sesiones* á la vista, trataremos de dibujar con su verdadero colorido y con los rasgos más característicos y exactos la fisonomía de tan importante personaje, bajo su aspecto político y parlamentario, sin hacer otra cosa que referir sus actos como hombre público, sin hacer mas que estractar sus principales arengas en las diversas córtes en que ha figurado.

Conocido ya desde niño el *Sr. Olózaga* por sus ideas democráticas, cuando por vengarse de su maestro en filosofía, fraile del colegio de Doña María de Aragon, peroraba sobre una mesa en 1820 en la turbulenta y patriótica sociedad de *Lorencini*; con fama de conspirador y revolucionario desde que en 1830 estuvo espuesto á ser ahorcado como el librero Miyar, su compañero de

Digitized by Google

conspiracion; con alto renombre de patriota y exaltado, desde que, siendo gobernador civil de la provincia de Madrid, anunciaba en su primera proclama que era el primer granadero del 4.° batallon de la milicia, cuyo uniforme y charreteras de lana ostentaba en los actos de gran publicidad, y precedido, en fin, de su reputacion de reformista radical, que adquirió proponiendo y logrando del gobierno la absoluta supresion de los regulares de toda la provincia para *salvarlos así de riesgos y atropellos*, como decia en su informe, apareció el *señor Olózaga* en las córtes de 1836, última legislatura del Estamento de procuradores, y tomando parte desde el primer momento como individuo de la comision sobre el discurso de apertura, dió una evidente muestra de sus dotes oratorias, y llamó especialmente la atencion de sus compañeros por la facilidad de su locucion, la serenidad con que peroraba, la vehemencia de su lenguaje, y la exageracion de sus ideas.

En aquellos debates fué donde tildó á la magistratura española de *caduca y rutinaria por no haberse comprometido en ninguna crísis política*, y donde, hablando del órden público, decia: «Yo no soy muy rígido en esta materia; yo creo que puede haber reuniones y aun conmociones populares, sin haber crímen positivo en este acto.»

En aquellos debates fué cuando lastimado por *Alcalá Galiano* con una alusion epigramática referente á un galicismo empleado en su discurso por el novel orador, contestaba *Olózaga* con el altivo desden que usaban con los áticos girondinos los rudos montañeses de la Convencion francesa: *No me precio de retórico y sí solo de patriota*.

Por estas ligeras muestras que de la oratoria y de las

Digitized by Google

ideas políticas del *Sr. Olózaga* acabamos de dar, se comprenderá cuáles eran sus tendencias en 1836; cuál su lenguaje en las primeras discusiones en que tomaba parte.

De cortos años, como que era el procurador más jóven del Estamento; furiosamente resentido con lo pasado, á causa de sus desgracias y persecuciones; ganoso de áura popular, como lo están siempre los que abrigan un corazon jóven, ardiente é impresionable, no es de estrañar que *Olózaga* adoptase en sus primeras peroraciones las formas tribunicias y proclamase los principios más radicales y exagerados.

Émulo de los aplausos que en la parcialidad exaltada conseguian *Lopez*, *Las Navas* y *Caballero* con su conducta violenta y revolucionaria en la marcha del Estamento, procuró escederles en ese sentido, y despues de un acto altamente noble y plausible como fué el renunciar su envidiable destino de gobernador civil, declaró al ministerio *Istúriz* la oposicion más brusca, más sistemática, más injustificada.

El primer dia que se presentó al Estamento el nuevo gobierno, hizo y sostuvo *Olózaga* una proposicion para retirarle el voto de confianza concedido anteriormente á *Mendizabal*, y aconsejó á los pueblos que no pagasen las contribuciones, si aquellas córtes se cerraban ó disolvian antes de votarlas. En la misma sesion hizo levantar del banco ministerial al *duque de Rivas* y á *Galiano*, porque se habia retardado algunos instantes la comunicacion de sus nombramientos de ministros.

No paró en esto el frenesí revolucionario que se habia apoderado de *Olózaga* al dar comienzo á su carrera parlamentaria. Despues de dirigir á los nuevos gobernantes rudos y encarnizados ataques, basados en fútiles y rebuscados pretestos, fulminaba con otros setenta y siete pro-

Digitized by Google

curadores un voto de censura contra aquel ministerio de cinco dias, que no habia tenido tiempo para darse á conocer por sus actos, y cuya marcha política no podia legalmente juzgarse ni menos censurarse, por la sencilla razon de no haber dado en ella el menor paso el recien nombrado gobierno.

Esta falta de respeto á las prerogativas de la Corona, esta oposicion de tan mala índole que suele perjudicar más á quienes la hacen que á quienes la sufren, debe haber sido un recuerdo muy amargo para quien despues ha presumido de hombre de gobierno, y una expiacion justa y merecida para *Olózaga*, al verse en alguna ocasion tratado de igual manera por sus contrarios.

Disuelto, como era indispensable, el indócil é impaciente Estamento de procuradores, trasladóse la lucha del parlamento al estadio de la revolucion con idéntica saña, con igual desenfreno y con las mismas siniestras intenciones, dando por resultado sangrientos disturbios en las provincias, y como fin y digno remate el asqueroso *motin de la Granja*, donde quedó empañado con el hálito envenenado de la rebelion el lustre inmaculado de la régia púrpura.

No creemos que el orador de quien nos ocupamos tomara como otros de sus compañeros parte activa y directa en los mencionados trastornos; pero tuvo la bastante, si bien indirectamente, aceptando sin reserva sus inmediatas consecuencias y contribuyendo anteriormente á soliviantar las pasiones populares con su conducta y sus discursos, para que pueda eximírsele de toda culpa y responsabilidad.

Los instrumentos ciegos, los dóciles ejecutores de ajenas voluntades no son en los trances revolucionarios los únicos culpables: lo son tambien los que encarrilan los sucesos á fuerza de exageraciones é imprudencias por

Digitized by Google

veredas tortuosas y vedadas: en los acontecimientos políticos lo mismo que en el hombre físico, cuando peca el cuerpo, la responsabilidad del pecado pesa sobre el alma.

En aquella época de incertidumbre en los partidos, de agitacion en las ideas, de general trastorno en la sociedad, ocurria en la vida política y parlamentaria de *Olózaga* un fenómeno singular, incomprensible, inusitado.

Sabido es que en las restauraciones de un antiguo sistema, en las reacciones en sentido moderado y conservador, los políticos que las preparan y conducen adquieren más fé en sus doctrinas, más fervor en sus triunfadoras creencias, más fijeza en sus aspiraciones, y por consiguiente más vigor, más tenacidad y más constancia en su conducta. Del mismo modo, y fundándose en las mismas causas, en la invariable razon de ser de los partidos y en los naturales móviles de consecuencia y de cálculo de los políticos que los forman y dirigen, cuando triunfa la revolucion, crece el ardor de los revolucionarios, y se desarrollan al calor del triunfo sus ideas innovadoras, sus proyectos de reorganizacion, sus mal encubiertos deseos de medro personal. Lo natural, lo lógico, lo necesario es que cuando vencen las revoluciones, sus adeptos tengan más entusiasmo por sus principios, más interés en sostener sus ideas, más valor para practicar las máximas revolucionarias que proclamaron al trabarse la lucha, y cuando el temor de una derrota y la idea de un peligro aconsejaban más prudencia, más tacto y más prevision en los combatientes.

Olózaga, apartándose de estas reglas invariables, en la transicion de su vida pública en 1836, desmintiendo la esperiencia de todos tiempos y países, sometia su espí-

Digitized by Google

ritu, su imaginacion, su talento, sus aspiraciones á una trasformacion incomprensible y estraña en gran manera. Cuando la revolucion triunfaba, *Olózaga* procuraba ser hombre de gobierno; cuando la anarquía se enseñoreaba del reino, él proclamaba el órden y la moderacion; cuando se asesinaba á las autoridades, pedia él premios y recompensas para las familias de las víctimas.

¿Cómo esplicar una trasformacion tan repentina, tan ilógica, tan estraña? Varias eran las causas que á nuestro entender influyeron en el cambio de ideas y de conducta del fogoso ex-gobernador de Madrid.

Olózaga, hombre de talento, revolucionario de prevision, político de habilidad, comprendia mejor que sus compañeros que el estado de la nacion era transitorio y poco durable, que las revoluciones que no se organizan y cimentan sobre sólidas y fecundas bases, mueren al primer soplo de las reacciones; que los sistemas más populares donde faltan el órden, la ilustracion y la tolerancia se desacreditan y perecen, y que los gobiernos sin autoridad y sin prestigio no son gobiernos.

Otra causa influyó tal vez en el ánimo de *Olózaga* de más peso y consideracion que las anteriores: su aspiracion á jefe de un partido con condiciones de mando y de larga vida; su bien calculado plan de colocarse en el palenque de la política á igual distancia de los combatientes, y constituyéndose así en juez del torneo, conceder la palma del triunfo á los más afortunados, y lograr en adelante la gratitud y la obediencia de los vencedores.

La conducta política y parlamentaria de *Olózaga* de aquella época viene á dar valor y exactitud al juicio que sobre su trasformacion en 1837 dejamos consignado. Sus vacilaciones y contradicciones contínuas como

Digitized by Google

político y orador, que le han valido la fama de previsor y de hábil; su intencionado sistema de declarar desde entonces la oposicion á casi todos los gobiernos; la inimitable destreza de esos quiebros políticos con que ha sorteado siempre las situaciones difíciles; los aires de desden y superioridad con que ha tratado á los hombres y á los partidos al verse encumbrado por ellos; todo ha sido hijo de una política personal, consecuencia inmediata del plan irrevocable de abrirse camino á través de los antiguos bandos para encadenarlos despues á su carro de triunfo y mandar sin ellos y á pesar de ellos.

Dando, pues, principio á ese proyecto con tanta destreza, inflexibilidad y perseverancia desarrollado desde 1837 hasta 1843 en que desgracias imprevistas le arrojaron decididamente en brazos de un partido, apareció *Olózaga* en las córtes constituyentes de la mencionada época, más templado en las ideas, mas grave y circunspecto en el lenguaje, menos reñido ya con la autoridad y el órden, casi conforme, en general, con las buenas doctrinas de gobierno.

Elegido vicepresidente, secretario de la comision encargada de redactar el nuevo código, llamado despues por él, con más poesía que exactitud, *el sepulcro de todos los partidos*, miembro de la de contestacion al discurso de la corona, de la nombrada para proponer medios de terminar la guerra civil y de otras comisiones importantes, crecieron á inmensa altura su autoridad política y su fama de orador hábil y elocuente.

Defendiendo con acierto y brillantez el proyecto de constitucion, dió claras muestras de político previsor y de buen juicio, de orador lógico y ordenado, de improvisador ingenioso y oportuno, de hombre, en fin, de imaginacion y de talento.

Digitized by Google

El más bello discurso de nuestro personaje en la larga y famosa legislatura de 1837 fué sin disputa el que pronunció contra la libertad de las creencias en materias religiosas.

Discurso grave, razonado, sentido, elocuente sin declamacion, persuasivo, tierno, y á veces afectuoso. De formas reposadas y severas, produjo tan notable peroracion estraordinario efecto en aquella cámara que aprobó por gran mayoría el artículo sobre unidad religiosa. En tan hábil defensa, no sabemos si de un incrédulo arrepentido, ó de un tibio creyente, decia entre otras cosas: «Voy á confesar que he pasado por las contrarias opiniones, y aunque no sean muchos mis años, he tenido que reconocer mi error.» Terminando con una profunda y oportuna consideracion, que causó gran sensacion en la cámara: «Mezclemos, señores, principios religiosos á la division política en que nos hallamos, y ¡pobre España entonces!»

Si estas ideas de conciliacion y este lenguaje mesurado estaban en contradiccion con sus arengas tribunicias de 1836, no lo estaba menos el sentido discurso que pronunció más adelante anatematizando los asesinatos de Málaga, y pidiendo una pension para la viuda del conde de *Donadío,* víctima de su amor al órden y del cumplimiento de sus deberes. Con la gravedad y entonacion de un orador romano pronunciaba aquellas sencillas y á la vez majestuosas palabras: «Como damos las gracias á los militares que vencen en el campo de batalla, del mismo modo debemos darlas á las autoridades y á los magistrados que, sin ninguno de los estímulos que animan á aquellos, saben sostener su autoridad y perecer por mantener el órden.»

No duraron mucho la aparente mansedumbre y la

Digitized by Google

calculada contemporizacion de *Olózaga*. Dominado de un carácter voluble y descontentadizo, cansado ya de esperar, ó más bien desesperanzado al ver en el poder al bando conservador, y con síntomas de larga vida, tornó el orador progresista á su primitivo papel de revolucionario, de oposicionista sistemático y sañudo; y á la conocida y antigua exageracion de sus ideas políticas añadió ahora esa acritud de lenguaje, ese punzante sarcasmo, ese tinte satírico, esa amarga ironía de que se hallan impregnados sus discursos, y que tanta fama le han conquistado de orador intencionado, cáustico y picante.

Sin consideracion á la edad y á la instruccion del presidente de ministros *Perez de Castro*, apellidábale *buen servidor del absolutismo*; y promovia suma agitacion en las córtes llamando al órden á un ministro, y pidiendo que se le leyese la constitucion entera.

Tambien arrancaba frenéticos aplausos de la tribuna pública cuando, contestando al diputado *Peña Aguayo*, que dijo que los progresistas que habian formado el reglamento eran los que menos lo entendian, esclamaba: «¡Que no entendemos el reglamento! ¡Se nos considera desprovistos de inteligencia! Sin duda son ellos, los moderados, los que la han absorbido toda..... Y luego, dirigiéndose á *Galiano*: «Sírvase V. S., señor preopinante, decirnos en qué está la duda, y no faltarán acá entendimientos claros que respondan á ella y la desvanezcan.» En la misma sesion contenia con este apóstrofe á la mayoría, que aplaudia unas palabras del ministro de la Gobernacion *Calderon Collantes*: «¡Al órden esos diputados, que no sé lo qué tienen que así gritan!»

Pero donde *Olózaga* hizo alarde de su acritud, de su violencia, de su estilo amargo y punzante, fué en el discurso que pronunció en 1839, apoyando una enmienda al

Digitized by Google

dictámen sobre la concesion de los fueros á las Provincias Vascongadas.

Entre otras cosas de aquel violentísimo discurso, conocido por el de las *vejigas*, decia el ya entonces jefe del bando progresista: «Se ve claro, y lo digo con la inviolabilidad de diputado, lo mismo que lo diria sin ella, á pesar del riesgo que pudiese correr; se ve claro que no se quiere la constitucion de la monarquía española.....» *(Fuertes aplausos en las galerías; agitacion inmensa en el salon).*

. . . . . .

«Yo veo en el semblante de los señores diputados, cualesquiera que sean sus opiniones, que no son capaces de faltar al juramento que han prestado ahí de rodillas; *no*; *no saldrá* de aquí la ley de fueros sin asegurar la constitucion.»

. . . . . .

«Porque hay un ministerio, señores, que está formado contra todas las reglas parlamentarias. Porque este ministerio, compuesto de hombres que no se han conocido antes entre sí, que no podian tener por consiguiente un pensamiento comun, que no estaban designados ni por la opinion parlamentaria ni por la pública para formar un gabinete.....»

—El señor ministro de Gracia y Justicia *(Arrazola)*: Señor presidente, pido que se diga si los ministros son aquí reos sentados en un banquillo, ó son ministros, son un poder constitucional del Estado..... Se están haciendo cargos.....—El *Sr. Olózaga*: Mayores se esperan. Muy pronto se ha alarmado el señor ministro por lo que he dicho; eso no ha sido nada en comparacion de lo que tengo que decir. Pues qué, señores, el elevarse de la nada, el pasar á hacer parte de un gabinete y gober-

Digitized by Google

nar á una nacion, y venir luego aquí hablando de su situacion particular, de su época, como pudiera hablar un Napoleon ó un Alejandro, ¿no ha de costar sinsabores? Súfralos el señor ministro; otros sufrimos las consecuencias de ciertos ministerios, y la nacion las sufre, que es lo peor. Los ministros van á ser tratados como merecen; voy á usar de mi derecho, y siento, señores, que me escude la inviolabilidad de diputado; fuera de aquí, diria lo mismo.»

Y seguia así su terrible catilinaria hasta que, llamado al órden por el *Sr. Arrazola*, esclamaba: «Si alguna duda pudiera caberme de lo ciertos y graves que son los cargos que voy haciendo, me confirmaria en ello la vejiga que levantan en la cabeza del señor ministro de Gracia y Justicia. ¿No puede sufrirlos S. S? Pues más tiene que sufrir aún.»

Interrumpido por el señor ministro de la Guerra, contestaba en tono de reconvencion y marcado desden: «Estoy en mi derecho, y cuando un diputado habla no puede interrumpirle nadie, *y mucho menos un ministro*.»

Aquella tremenda y alarmante peroracion concluia con este párrafo: «Los hombres que se han visto en los cadalsos, los hombres que se han visto en las prisiones, los hombres que se han visto en la emigracion, los que han hecho todo género de sacrificios por que la España sea libre, no pueden menos de levantar su voz cuando creen que la libertad corre peligro; y lo corre, señores, y muy grande, si no se consigna aquí el respeto inviolable á la constitucion.»

Sus fieros y repetidos ataques al ministerio, la proclamacion de máximas y principios democráticos, el anatema imprudentemente lanzado por *Olózaga* y sus desesperados compañeros de oposicion sobre las córtes del

Digitized by Google

año 40, en que se ponia en duda la legalidad de sus actos por lo arbitrario y vicioso de las recientes elecciones, contribuyeron no poco á sacar la política de su cauce verdadero, y á preparar y desarrollar los elementos revolucionarios, mal encubiertos desde 1836 en el seno de la sociedad.

Es cierto que *Olózaga* anatematizó el *motin de febrero*, y condenó resueltamente los escesos de las tribunas cuando insultaron á las córtes: pero tambien lo es que echaba la culpa de aquellos escesos al gobierno y á la mayoría, y levantaba gran polvareda en el congreso cuando desde la tribuna acusaba á los ministeriales de *poquedad de ánimo*.

Es cierto que en la misma sesion pedia para los alborotadores un terrible castigo, añadiendo que *no queria perdon para nadie en tan grave atentado*; pero tambien es cierto que atacaba en seguida al ministerio por haber llevado fuerza armada á las inmediaciones del congreso, indicando con malévola intencion que podria sospecharse que el gobierno desconfiaba de la milicia nacional, y acaso podria sobrevenir algun conflicto entre la fuerza ciudadana y el ejército.

La misma conducta equívoca y dudosa que siguió en 1840, habia ensayado ya en 1838.

Al admitir, como individuo de la comision de contestacion al discurso de la Corona, una enmienda de *Lopez*, *Las Navas* y *Caballero*, que era una verdadera acusacion contra el ministerio y las administraciones moderadas, esclamaba entre protestas de conciliacion y amor al órden y á la legalidad existente: «Si el congreso no tomase en consideracion la enmienda, seria decir á la nacion: Cualquiera que sea tu opinion, cualesquiera que sean tus desgracias y los males que te hayan traido nues-

Digitized by Google

tros desaciertos, sabe que no hay remedio para ti. Los principios de que te quejas, los hemos de sostener siempre. *En esto arderá la guerra civil con más fuerza que nunca, se desmandarán las provincias, se insubordinarán los ejércitos*; y no triunfará D. Cárlos, porque esto no lo he temido ni lo temo, pero España será borrada del número de las naciones civilizadas.»

Con esta sagaz y amenazadora conclusion cohibió la voluntad de la cámara, y logró se tomase en consideracion la enmienda ó acusacion contra el ministerio moderado por una mayoría entre la que se contaban diputados ministeriales y conservadores de nota como el duque de *Gor*, *Arrazola*, *Castro y Orozco* y *Pacheco*.

Triunfos parlamentarios como este solo se consiguen por oradores tan sagaces, tan oportunos, tan intencionados como *Olózaga*.

Infiltrado el vírus revolucionario en casi todas las municipalidades, pronto se entabló la contienda, quedando vencido otra vez el trono y pujante la revolucion.

Olózaga, que en honor de la verdad no tomó en el *pronunciamiento de setiembre* una parte directa y ostensible, trocó la popular medalla de alcalde primero de Madrid por el aristocrático título de embajador español en la córte de Francia.

Fuese por gratitud, por cálculo, ó por seguir un sistema de sembrar esperanzas á todos lados para coger en su dia abundante cosecha de realidades, *Olózaga* fué por la primera vez de su vida, y acaso por la última, diputado ministerial y defensor acérrimo del gobierno, representado á la sazon por *D. Manuel Cortina*. Entonces, aunque duró poco, encargóse de nuevo el orador progresista del papel de hombre de Estado, y en la primera legislatura de 1841 defendió con la elocuencia de siempre los princi-

Digitized by Google

pios de órden y autoridad, y se dignó cubrir con el manto de su proteccion á la regencia provisional, combatida desde un principio por la fraccion más exaltada de aquellas córtes, en cuyas filas, y casi á su frente, habia peleado el año anterior contra la situacion moderada.

Separándose por otra evolucion más marcada de sus antiguos compañeros, defendió la regencia única, pronunciando un discurso notable, más por la habilidad con que rebatia los argumentos de los contrarios que por la solidez de los suyos.

Las volubilidades políticas y las etapas parlamentarias de *Olózaga* tenian disgustado al bando progresista, quien castigó su desercion en el debate á que nos referimos, proporcionándole á la vez ocasion oportuna para hacer alarde de esa agudeza de ingenio, de esa imperturbabilidad de espíritu con que impone á la tribuna ó desconcierta á sus contrarios.

Al esclamar en su discurso: «Yo no sé en qué consiste que mi lengua no se presta á ensalzar á los poderosos,» el inmenso público que llenaba las tribunas interrumpióle en su peroracion con estraordinarias toses y murmullos, recordando sin duda que era embajador, y que por defender á Espartero, el mas poderoso entonces de los españoles, habia abandonado á Lopez, Argüelles y otros jefes del primitivo y mas caracterizado bando progresista.

Sin alterarse en lo más mínimo *Olózaga* por tan brusca y desagradable interrupcion, dirigió sus lentes con la mayor impasibilidad á los alborotadores, diciendo al presidente en sarcástico tono y con sonrisa de desprecio: «Parece que hay muchos constipados en la tribuna.»

—El *Sr. Presidente*: «Aquí hay quien los curará.»

—El *Sr. Olózaga*: «Eso es lo que se necesita.»

Digitized by Google

No fué esta vez sola cuando el orador progresista sufrió en el parlamento las naturales consecuencias de su carácter versátil y tornadizo.

Mal avenido ya en la legislatura siguiente con el gobierno de *Espartero*, comenzó á hostilizarle desde las primeras sesiones, y los ministros y los ministeriales, sorprendidos é irritados por la inesperada oposicion del que juzgaban amigo, respondian á su vez hiriéndole personalmente en lo mas vivo.

En la sesion de 28 de enero de 1842 decia el general *D. Pedro Mendez Vigo* defendiendo al ministerio de los rudos ataques de *Olózaga*: «He dicho que hombres que no han pertenecido al 1.° *de Setiembre*, es estraño se presenten ahora á hacer la oposicion á este gobierno, y es tanto mas lamentable que esto se haga por un embajador que representa á ese mismo gobierno en la nacion vecina. Eso es una cosa espantosa; hay ahí una falta de moralidad terrible.....»

Nada contenia ya á *Olózaga* en el camino de la oposicion. Menospreciado por el regente, como otros hombres importantes de su partido; irritado justamente contra la política estrecha, contradictoria y esclusivista de *Espartero*, colocóse en 1843 con una resolucion inusitada al frente del partido más avanzado, y desplegando todos los medios de su poderosa elocuencia, de esa elocuencia de circunstancias, en que nadie le aventaja por la oportunidad y la intencion con que la emplea, dió el golpe de gracia al carcomido poder del regente, y produjo una revolucion con solo pronunciar unas palabras.

Grave, imponente fué la sesion del 20 de mayo de 1843; en ella conquistó *Olózaga* para siempre el baston de mando del verdadero partido progresista, elevándose

Digitized by Google

á inmensa altura como orador parlamentario. La agitacion y la zozobra de los ánimos dejaban entrever cierta avidez de grandes impresiones; *Olózaga* supo aprovechar con habilidad suma, con ese tacto de oportunidad que forma la base principal de su oratoria, aquellos momentos favorables, y conmovió profundamente á las tribunas, al congreso y á la nacion entera, pronunciando al fin de su peroracion viril y enérgica aquella célebre esclamacion: *¡Dios salve al país y á la reina!*

No recordamos un discurso que haya producido en los congresos españoles más profundo y general efecto que el pronunciado por *Olózaga* en la famosa sesion á que nos referimos.

Ya en la del dia anterior, proponiendo se enviase un mensaje á *Espartero*, habia arrancado no pocos aplausos al decir, refiriéndose á la mudanza del ministerio *Lopez*: «El regente del reino ha hecho uso de una facultad constitucional, que el congreso respeta profundamente; pero al mismo tiempo que la respeta, desea tambien *que se respeten las prácticas parlamentarias.*»

En las intencionadas palabras anteriores se ve envuelta una dura prevencion ó una amenaza, así como en aquellas en que decia: «Solo pedimos se diga respetuosamente al regente del reino que tenemos la segura confianza de que continuará rigiendo los destinos del país *hasta el* 10 *de octubre de* 1844.» Solo la inimitable mañosidad parlamentaria del jefe de la oposicion pudiera encerrar tan hábilmente una injuriosa sospecha en un buen deseo.

Despues de anunciar que si *Espartero* nombraba un ministerio parlamentario romperia todo vínculo con el gobierno, y renunciaria todo cargo ó destino que tuviese, por no servir á un gobierno que haria la desgracia del país, esclamaba: «Dispuesto estoy, señores, á combatirle,

Digitized by Google

dispuesto á hacer con todas mis fuerzas oposicion á una marcha que solo podria conducir al hombre que ha producido la revolucion española, al general que ha concluido la guerra civil, que fué elevado con la esperanza de que nunca se apartaria de las vias constitucionales, á que pierda, señores, lo que debe á la patria, lo que debe á la consideracion de los pueblos; á que pierda hasta su nombre, y á que perdamos todos con él el bienestar y el porvenir glorioso que de otro modo nos esperaba.

»No hablo, señores, de otros riesgos que correria voluntariamente; estos riesgos no me intimidan, pero bueno es que se sepa; á mí poco me importa que haya asechanzas hasta contra la vida de los diputados. Esto me ha obligado á ser el primero en tomar la palabra para provocar á esos asesinos á que vengan á descargar su brazo contra un pecho en el que siempre ha latido el amor á la libertad. ¡Qué vengan, aquí los esperamos!»

Enardecidos los ánimos de los diputados, soliviantadas las pasiones populares, irritada la opinion pública contra *Espartero*, merced al intencionado y revolucionario discurso de *Olózaga*, estalló la indignacion general en la sesion del dia siguiente, cuando al leerse un oficio del nuevo presidente del consejo pidiendo se suspendiesen las sesiones, olvidándose de comunicar antes el nombramiento de los ministros, esclamaba en tono solemne y acento conmovido por la ira, la amargura y la amenaza: «Yo no quiero ver en esto lo que otros acaso verán: ni aun en los momentos de mayor peligro quiero tener la suspicacia por guia. No quiero pensar que se faltára de intento á las fórmulas constitucionales, pero sí podremos decir al menos que fué efecto de la precipitacion y de la turbacion de los ánimos de las personas que dirigian ayer los consejos de las altas regiones. Y ¡ay

Digitized by Google

del país, señores, que se entrega en manos de hombres de ánimo turbado, de consejeros trémulos! Y ¡ay tambien, señores, del regente que siga consejos imprudentes en circunstancias tan críticas!

»¡Pero Dios salvará, señores, como ha dicho muy bien un órgano respetable de la prensa; Dios salvará al país y salvará á la reina!

»¡Yo deseo, sobre todo, que los consejos del regente le hagan oir una voz muy dura, pero la única que puede salvar con el país el trono. Un estorbo se ha puesto entre el regente y el país, y ese estorbo es un hombre, cuya destitucion habian propuesto los ministros pasados. Aquí se presenta un dilema terrible: escoja el regente entre ese hombre y la nacion entera, representada por el congreso unánime de sus diputados.

»Despues de esto, cualquiera que sea nuestra opinion particular ó privada, retirémonos tranquilos; donde quiera que nos vean nuestros comitentes, dirán: «Ahí va un representante digno, independiente y enérgico, que merece ser enviado cien veces á representar esta gran nacion, que tiene que salvarse de tantos peligros. ¡Dios la salve, señores, y salve á nuestra reina!»

Las córtes se cerraron; la revolucion, tan resuelta y diestramente inaugurada en el parlamento por *Olózaga*, estalló como una tempestad en todas las provincias, y vino al suelo entre el mayor descrédito la regencia de *Espartero*. *Olózaga* no peleó como soldado; retiróse á Junquitu, pueblo pequeño de las provincias vascongadas, y allí esperó con viva ansiedad el resultado de la lucha.

Apenas terminada, merced á sus amigos de la córte y al principal papel que en el último congreso desempeñára, brindósele la realidad de su sueño dorado. Fué nombrado ayo de S. M., y entrando en el régio alcázar

Digitized by Google

como director y como dueño, pudo decir con liviana arrogancia: *¡el palacio será mio!*

Al atravesar sus suntuosos salones, al pisar con atrevida planta sus mullidas alfombras, al respirar la enloquecedora atmósfera cortesana, la razon, antes fria, serena y calculadora de *Olózaga*, se perturbó; embriagóle la lisonja palaciega, y ofuscando su ánimo, le empujó lastimosamente hácia un abismo cubierto de flores y de encantos.

La tentacion de la vanidad personal fué superior á los antecedentes del hombre público. El hijo del pueblo, el tribuno de 1836, que se burlaba de los *relumbrones* palaciegos, el sarcástico despreciador de la nobleza hereditaria, el gobernador civil que siete años antes hacia orgullosa ostentacion de su llaneza democrática, luciendo en las procesiones las charreteras de estambre de miliciano nacional, amaneció un dia desfigurado, disfrazado con el célebre, histórico y aristocrático collar del *Toison de oro*; condecoracion casi esclusivamente concedida á los soberanos, y cuya gracia fué debida á la casualidad, segun unos, ó á la audacia y desenfado de su carácter, segun otros.

Al reunirse las nuevas córtes en octubre de 1843, la coalicion entre moderados y progresistas iba aflojándose visiblemente, como suele suceder logrado el triunfo. La mayoría de aquel congreso correspondia indudablemente al bando progresista, y así se echó de ver en la eleccion de presidente en favor de *Olózaga*, jefe reconocido ya de aquel partido, desde que enarbolando en el verano anterior la bandera de *Dios salve al país*, *Dios salve á la reina*, arrancó el baston de mando al *Sr. Cortina*. Sostenian á este los esparteristas, los exaltados y los demócratas ó republicanos, que arrepentidos ó desengaña-

Digitized by Google

dos de la coalicion, trataron de agruparse, y olvidando antiguas rencillas, reorganizar el antiguo partido del progreso.

Olózaga, aplicando en situacion tan dudosa su conocido sistema de flexibilidad, de contemporizacion y de *coquetería diplomática*, buscó el apoyo de los moderados, de los progresistas, fieles aun al pensamiento de la coalicion, y de los diputados jóvenes y libres de anteriores compromisos. Con la sagacidad de siempre, con la habilidad de costumbre, con ese admirable tacto para comprender las situaciones difíciles y sobreponerse á ellas, proclamó ideas conciliadoras, abogó por un gobierno nacional, justo y tolerante, dijo *¡no mas revolucion!* y la presidencia fué suya, quedando su adversario derrotado, y él en el puesto más autorizado para formar el nuevo ministerio.

Olózaga fué nombrado, en efecto, presidente del gabinete que reemplazó al *gobierno provisional*, y sabida es de todos su contradictoria conducta en el corto período de su mando, y su estrepitosa caida del poder. Pero si como ministro, como jefe de un gobierno dió pruebas de poco tacto en la gestion de los negocios públicos, de esclusivismo en su política, de estrechez de miras y pobreza de aspiraciones, como orador parlamentario, en los célebres debates que produjeron su acusacion y su defensa, consolidó su reputacion de elocuente, de hábil, de ingenioso, de esperto como pocos en las lides del parlamento.

Para comprender todo el mérito de las magníficas peroraciones de *Olózaga*, que insertamos al final de esta biografía, defendiéndose del horrible desacato que se le imputaba, preciso es hacerse cargo de la espantosa situacion en que debió encontrarse.

Digitized by Google

Ante la grave acusacion de unas córtes, ante el anatema general que pesaba sobre el exonerado ministro por la perpetracion de un delito de lesa majestad, de cuya certeza respondia la sagrada palabra de una reina, muchos creian que *Olózaga* retrocediese espantado y buscára en estranjero suelo un amparo en la deshecha tormenta que sobre su cabeza rugia.

No conocian, los que eso sospechaban, el temple de alma del infortunado ministro. *Olózaga*; como todo hombre que estima su honra ante todo, no podia abandonar el campo á sus enemigos con una vergonzosa fuga, y debia subir al cadalso, á ser preciso, proclamando su inocencia, fuese ó no fuese culpable.

No era solo una cuestion de honra personal lo que allí se ventilaba. Eran además el porvenir y el crédito del partido progresista los que estaban comprometidos, y *Olózaga*, como jefe, debia sacar sin mancha su bandera, aunque pereciese en el combate. Por eso se presentó ante sus jueces sereno sin altivez, resignado sin humillacion, animoso sin procacidad.

Ningun hombre público se ha visto en una situacion tan grave, tan difícil y tan comprometida como la en que se vió entonces *Olózaga*, y acaso ninguno la hubiese arrostrado con más valor, con más habilidad, con más talento.

Más que de orador, dió muestras brillantes el jefe del bando exaltado, en aquellas célebres y memorables discusiones, de abogado profundo, de argumentador hábil, de raciocinador atinado, de lógico y sagaz en sus apreciaciones. Con qué tacto tan esquisito indica que el hecho es falso, sin desmentir por eso á la reina; con qué datos, con qué detalles, al parecer convincentes, trata de probar que no pudo existir aquel desman, sin faltar en

Digitized by Google

lo más mínimo á la regia palabra; con qué sagacidad procura hacer cuestion de partido un hecho privado, una cuestion personal; con qué astucia, con qué talento se esfuerza en presentar á S. M. víctima como él de una intriga política, y esto sin ofender en nada á la reina, de cuyo bondadoso carácter supone han abusado sus enemigos, y cuyo buen corazon y altas dotes encomia y ensalza con frecuencia.

El discurso pronunciado por *Olózaga* en las sesiones del 3 y 4 de diciembre de 1843, es sin duda uno de los más notables, acaso el mejor de su vida parlamentaria, pues en él se ve al hombre de talento y de corazon, y en las demás peroraciones del orador progresista solo se encuentra la inteligencia y rara vez el sentimiento.

Al regresar en 1847 de su voluntaria emigracion de cuatro años, y al usar de la palabra por primera vez en el congreso contra el proyecto de contestacion al discurso de la corona, pronunció *Olózaga* un notable y bien ordenado discurso, y produjo gran efecto en la cámara, repitiendo aquellas sencillas y sublimes palabras con que reanudaba Fr. *Luis de Leon* sus esplicaciones de filosofía al ocupar la cátedra despues de una larga prision en los calabozos del Santo Oficio: «*Decíamos ayer.....*»

Este exordio, un tanto presuntuoso y arrogante, valióle al jefe de la minoría progresista una contundente réplica de parte de *Pidal*, uno de los más autorizados caudillos de la minoría moderada. «No sé, decia, qué analogía encuentra el Sr. *Olózaga* entre el congreso y la cátedra, entre Fr. *Luis de Leon* y S. S. No sé si el Sr. *Olózaga* es aquí el maestro y nosotros los discípulos. S. S. nos dijo que desde que faltaba de estos bancos habia habido una caliginosa noche en España. Seguramente lo diria

Digitized by Google

porque el astro del Sr. *Olózaga* ha estado eclipsado en ese tiempo.»

Colocado desde entonces al frente del partido progresista más avanzado, ha hecho siempre una oposicion tenaz, incansable y encarnizada á los gobiernos moderados, tomando la palabra en las ocasiones más solemnes, y atacando á sus contrarios hasta en sus últimas trincheras.

Cuando en 1848 se hundia en Francia el trono de *Luis Felipe*, se conmovia Europa al soplo de la revolucion, y amagaba á España la repeticion de pasados y lamentables trastornos, alzábase en el congreso la voz del jefe de la minoría persuasiva ó acusadora, ya ofreciendo á sus contrarios un consejo, ya formulando una amenaza.

Interrumpido por los murmullos de la mayoría cuando pedia el poder para el partido progresista con aquellas palabras de «abandonad hoy vuestro puesto que mañana ya será tarde,» esclamaba con la mayor impasibilidad, y en tono de reconvencion y de sarcasmo: «Calma, señores; esa calma que dicen se necesita, los más pueden y deben tenerla; los menos podemos impacientarnos. ¿Será que tengamos razon?»

Cansado de luchar sin fruto en los posteriores congresos moderados, apenas usó de la palabra el jefe de la minoría progresista. Realizada con sorpresa de todos la revolucion de 1854, apareció *Olózaga* en las córtes constituyentes, y aparecieron con él sus antiguas vacilaciones, sus acostumbradas volubilidades políticas.

Compuesta aquella cámara de nuevos y heterogéneos elementos, sin verdadera organizacion política, dividida en fracciones, sin ninguna disciplina, y en un verdadero estado de anarquía parlamentaria, *Olózaga*, si bien ocu-

Digitized by Google

paba en ella, como no podia menos, un puesto distinguido como orador y hombre de Estado, carecia de la importancia de jefe de partido, título que tanto le agrada representar, y cuya posesion tanto le habia costado conseguir.

Disgustado de la insubordinacion de los constituyentes, que peleaban á la desbandada sin capitan y sin bandera, trocó el caudillo progresista aquel revuelto palenque parlamentario por la embajada de Paris, desde cuya altura podria observar sin ningun riesgo la encarnizada lucha de los partidos, é imponer despues su personalidad mas fácilmente al vencedor.

Aunque, como hemos apuntado, era *Olózaga* en las constituyentes un jefe sin soldados, un profesor sin discípulos, no por eso dejaba pasar las ocasiones solemnes y oportunas sin hacer uso de su autorizada palabra, y recordar á aquella gente nueva é indisciplinada sus antecedentes de gloria, sus títulos de mando.

Individuo de la comision del nuevo código, sostuvo las bases cardinales consignadas en el de 1837, y alcanzó un difícil triunfo sosteniendo el senado vitalicio, como término medio entre los que lo querian hereditario y los que trataban de abolirlo.

Entronizada en el poder la *Union liberal*, y en lucha organizada con ella los antiguos é históricos partidos, volvió á encargarse *Olózaga* del mando y direccion del progresista avanzado, y ocupó su puesto en el congreso de 1858 al frente de una corta pero enérgica minoría, sosteniendo desde entonces una oposicion en estremo hábil y vigorosa, que constituye su mejor y más gloriosa campaña parlamentaria.

Varios son los discursos que en el espacio de cinco años ha pronunciado en las córtes el orador progresista,

Digitized by Google

afirmando mas y más su fama de oposicionista sagaz é intencionado. Hé aquí con qué encarnizamiento empezaba la guerra contra el ministerio del general O'Donnell.

Echando de menos en el discurso de la corona el acostumbrado programa del gabinete, arrancaba grandes aplausos de la tribuna pública, esclamando:

«No cabia en un discurso de la corona la rebelion contra la ley; la rebelion contra la ley constitucional, que ese es el programa del presidente del consejo de ministros.»

Implacable y duro con los que desertando del partido progresista habian engrosado las filas ministeriales, y refiriéndose á un diputado, recientemente fallecido, decia, causando honda impresion en las córtes, y produciendo en el auditorio una agitacion desfavorable:

«Si aquel diputado ha muerto, y de los muertos se dice la verdad, yo puedo decir que ha muerto deshonrando el nombre que llevó, cosa que nadie me negará; y no hay que estrañarlo, señores, porque el que falta á sus principios y vende su bandera, vende al fin su honra.»

En las sesiones de 11 y 12 de diciembre de 1861 pronunció dos notabilísimos discursos de oposicion ruda y sangrienta, que mucho contribuyeron al descrédito y no lejana muerte del ministerio, y proporcionaron á su autor una ostentosa ovacion de sus adeptos y admiradores que, recordando las costumbres romanas, y dando á *Olózaga* la importancia de *César* y de *Augusto*, acuñaron una medalla con la fecha de los discursos y la efigie del orador, para conmemorar dignamente su triunfo parlamentario.

Algo aflojó en sus ataques al poder el *moderno emperador* progresista, cuando en 1863 ocupó la presidencia

Digitized by Google

del consejo el marqués de *Miraflores*. Algo esperanzado *Olózaga* de lograr el mando para su partido, merced á las astutas promesas del diplomático ministro, ya sus flechas contra el gobierno no iban envenenadas, y hacia sus disparos de cañon con pólvora sola.

Por eso sin duda en 25 de abril de dicho año pronunciaba un bien meditado discurso, el más lógico, el más hábil, el más templado de todos los suyos. Defendiendo, rehabilitando más bien al partido progresista, pedia, como en 1848, el poder, y presentaba un programa de gobierno, con la vaguedad, con las dudas, con las calculadas reticencias de siempre. Entre ofertas y amenazas, entre fingidos desdenes y embozadas reconvenciones, esclamaba: «Si es cierto que los obstáculos tradicionales desaparecen de entre nosotros; si es cierto que vamos á entrar en la marcha ordenada y regular del gobierno representativo, ese porvenir espera á nuestra dinastía, ese porvenir espera á la España, que hallará en nosotros la cooperacion tan desinteresada que debemos prestarle. Si así no fuere, y no pudiesen realizarse tales servicios, se hallará siempre abnegacion y firmeza en las convicciones, y dignidad en la conducta de los que pertenecen al gran partido progresista.»

Desgraciadamente para *Olózaga* y sus parciales estas esperanzas salieron fallidas. Impaciente y desesperado, renacieron en su alma los primitivos instintos del tribuno, y renunciando á su historia, á sus antecedentes de hombre de Estado, de hombre de parlamento, lanzóse últimamente por el estrecho y escabroso camino de la revolucion, tal vez en mengua suya y en perjuicio del partido que acaudilla.

Trocando su papel de orador parlamentario por el de agitador de un bando político, hemos visto últimamente

Digitized by Google

á *Olózaga* parodiar á los revolucionarios franceses de 1830, celebrando banquetes patrióticos en Madrid y en las provincias, y pronunciando brindis y discursos de la índole y tendencias que se revelan en el siguiente párrafo del pronunciado en los *Campos Elíseos* entre estrepitosos aplausos y entusiastas esclamaciones:

«Pero si nuestros servicios se olvidan; si no se piensa en el porvenir; si continúa el indigno simulacro de gobierno representativo, del que noblemente nos hemos alejado; si han de hacerse las elecciones como se han hecho hasta aquí, no saldremos de nuestro retraimiento, no tomaremos ninguna parte en la vida pública, *no juraremos al príncipe de Astúrias*.....

»No: yo os lo prometo en nombre del partido progresista que me honra con su confianza; no, porque lo único que nos pueden pedir es la obediencia; pero nuestra cooperacion, jamás. Respetaremos todo lo que debe respetarse; no intentaremos sobreponernos á la ley, que acataremos siempre; pero cuando venga el dia del peligro, que no hayan querido conjurar, nos cruzaremos de brazos.....»

Con prolijidad suma, por la grande importancia que en la política española ha logrado alcanzar el personaje, objeto de esta biografía, le hemos seguido paso á paso, delineando su retrato como hombre público y hombre de parlamento. Para concluirle fáltanos trazar algunos rasgos que lo caracterizan como orador. ¿Lo es tan perfecto, tan notable, tan sobresaliente como sus adictos pregonan? ¿Hay exageracion en los juicios que respecto á sus cualidades de orador emiten sus enemigos? Nosotros vamos á consignar nuestra humilde pero imparcial opinion, fundada única y esclusivamente en sus discursos.

Olózaga es sin disputa en su género un orador de pri-

Digitized by Google

mer órden. Como orador político, como orador de circunstancias, como orador del momento, no hay en nuestras córtes quien iguale al jefe del partido progresista. El género especial de su oratoria, su inimitable habilidad para abordar las cuestiones, su sagacidad esquisita para encontrar el flanco de su adversario, su estilo punzante y epigramático, la mordaz agudeza de sus réplicas, el órden calculado con que va arrojando las flechas de su poderosa dialéctica sobre el campo enemigo, hacen de *Olózaga* un oposicionista terrible, á quien es preciso matar á traicion ó abandonarle el campo.

Con más ingenio que instruccion, con más astucia que talento, al comenzar la lucha moja sus armas en la hiel del sarcasmo, y acomete á su enemigo con la ceremoniosa cortesía de un maestro de armas. Pasados los primeros cumplimientos le acosa de reducto en reducto, de trinchera en trinchera, hasta que le tiende á sus piés amedrentado y rendido.

Otro orador, *Rios Rosas* por ejemplo, al ver en tierra á su rival, le miraria con desden, volveria la espalda, y se embozaria altanero en su majestuoso manto de triunfador. *Olózaga* echa sobre el vencido una cruel y mofadora sonrisa, le desarma con la mayor tranquilidad de la coraza que le defiende el pecho, y examinando con sarcástico regocijo la afilada punta de su espada, tantea pausadamente el sitio que cubre el corazon y se lo átraviesa de una estocada, no apartándose de su lado hasta verle exhalar el último suspiro.

Constituyen á *Olózaga* en orador de gran talla las cualidades poco comunes, así físicas como morales, que posee, no siendo las menos á propósito su voz llena y sonora, su pronunciacion majestuosa y simpática, su tono digno y reposado, accion espresiva, actitudes nobles, y un

Digitized by Google

tacto especial para elegir controversias y esquivar aquellas que pueden ser de un éxito dudoso ó desfavorable.

Fogoso en ocasiones, acre, incisivo con los contrarios, ordenado y claro en la argumentacion, feliz y oportuno en las réplicas, susceptible á veces de entusiasmo, es más apto para la agresion que para la defensa, y brilla sobre todo en la novedad que sabe dar á las cuestiones en su forma, y en la delicadeza con que enseña á los diputados noveles las prácticas parlamentarias y reprende dogmáticamente los deslices de sus contrarios.

Hemos dicho que solo da novedad á las cuestiones *en la forma*, y así es cabalmente. Respecto al fondo, á la esencia de sus peroraciones, todas parecen vaciadas en la misma turquesa, en el troquel de las acusaciones contra el poder y de las alabanzas de su partido. Su tema es siempre el mismo; y al tomar la palabra *Olózaga* contra algun gobierno moderado, bien podria asegurarse, sin peligro de equivocacion, que iba á hablar de *obstáculos tradicionales, de la ingratitud de Fernando VII con el partido liberal, de la influencia del clero en las altas regiones, y de las calamidades que pueden pesar sobre el país y el trono si no se encarga del poder el partido progresista.*

Esta repeticion de un mismo tema, dá naturalmente languidez y monotonía á los discursos de *Olózaga*, que como discursos de circunstancias, como cuestiones personales y del momento impresionan notablemente cuando se pronuncian, pero se olvidan y pierden todo interés leidos despues de algun tiempo.

Un ilustrado y entusiasta biógrafo de *Olózaga* ha hecho un esfuerzo de ingenio para compararle á *Mirabeau*; pero juzgando imparcialmente, y con la coleccion de sus discursos en la mano, no hay ningun punto de

Digitized by Google

semejanza entre el orador español y el príncipe de la tribuna francesa. La diferencia entre uno y otro es igual á la que hay entre anonadar á un ministro con el ridículo de un epígrama, como hace *Olózaga*, y hundir una monarquía con el peso de una sentencia, como hizo *Mirabeau*; entre arrancar una sonrisa á los diputados, llamando *Gran Elector* á *Posada Herrera*, y arrancar el poder á la grandeza de Francia y prepararle el camino del cadalso, con solo pronunciar estas proféticas palabras:

«Los privilegios acabarán, pero el pueblo es eterno.»

Sóbrio en el uso de las imágenes, llano y sencillo por de más en el estilo, de entonacion clara y reposada, ático y pulcro en la frase, rarísima vez se remonta *Olózaga* á esa esfera luminosa donde tienden sus alas las verdaderas águilas de la elocuencia. Político más que filósofo, orador de ingenio más que de ciencia, discutidor de personas más que de principios, con dificultad se encuentra en las peroraciones del orador progresista una sentencia profunda, una imágen deslumbradora, una frase sentida y poética, un pensamiento elevado, un apóstrofe terrible y conmovedor, un rasgo de esa oratória verdadera, hija del corazon, que seduce al auditorio, que arrastra y fascina á todo un parlamento.

Con el mayor interés y escrupulosidad hemos leido todos los discursos de *Olózaga* sin encontrar en ellos un período levantado y elocuente, un arranque oratorio de brillantez ó profundidad, tan comun entre los oradores españoles.

Solo en 1842, anatematizando los estados de sitio y previendo una derrota en la próxima votacion, se mostraba contento de quedar vencido en defensa de tan buena causa, y esclamaba parodiando las célebres palabras de *Margarit*, esforzado caudillo catalan, al entrar con visible

Digitized by Google

desventaja en un combate: «Capitan, quiero ser de los muertos.»

Esta frase en boca de *Olózaga* vale más que por la belleza, por lo que encierra de profecía, pues alejados siempre del poder los progresistas, su jefe ha visto satisfechos aquellos deseos.

Uno de los más bellos pasajes de sus discursos, por lo sentido y patriótico, es aquel con que concluia un discurso en el año anterior sosteniendo la necesidad y conveniencia de celebrar la funcion cívica del *Dos de Mayo*: «No, señores, esclamaba; ni los franceses quieren borrar esos nombres (los que les recuerdan sus victorias en España), ni nosotros debemos dejar de practicar, como nuestros padres, estos solemnes aniversarios, estas fiestas magníficas, en que se confunden como por encanto, como se han confundido en España frecuentemente, el patriotismo y la religion. No: cada pueblo vive de sus tradiciones, de su historia, de los ejemplos de sus padres; el pueblo que renunciára á su historia, renunciaria á su porvenir. ¡Miserables y abyectos españoles los que renuncian á las glorias de sus padres; no trasmitirán ninguna á sus hijos!»

De instintos aristocráticos, disfrazados con populares aspiraciones, halaga indudablemente más á *Olózaga* lucir el *Toison de oro* en un besamanos en la corte de Francia, y en su calidad de embajador español, que presidir unas córtes progresistas, ó alcanzar aplausos y ovaciones en una reunion de descontentos.

Convencido de su superioridad, solo puede ser jefe del partido donde milite, y en verdad que á nadie como á él corresponde el baston de mando, por su tacto y habilidad en dirigirle, por su constancia y vigor en defenderle. *Olózaga* ha nacido para mandar, para imponer su

Digitized by Google

personalidad á los que profesen sus ideas; y si codicia con ansia el puesto de jefe, es una codicia legítima y justificada, porque además de merecerlo por su reputacion, por su talento y por sus especiales condiciones de mando, es acreedor á esa distincion por el valor con que pelea en primera fila, por la táctica sagaz con que dirige las acciones, por el arrojo con que se coloca en los puestos de mayor peligro.

Hemos dado fin á esta ya larga biografía. Si en el retrato político y parlamentario que acabamos de hacer no hay para algunos un exacto parecido, cúlpese á la movilidad de facciones del original; si en su fisonomía aparece alguna mancha, no es nuestro pincel el que la estampa, sino el cristal de la historia quien la refleja.

Concluyamos, pues, este difícil retrato con la última pincelada. *Olózaga*, alejado voluntariamente del parlamento, retraido por cálculo político de la vida pública, llama hoy afanoso á las puertas de la democracia. Á la reina le seria fácil mañana arrastrarle con una palabra sola hasta las gradas del trono.

Discurso defendiéndose de la acusacion de desacato á S. M.

«Jamás, señores, se habrá visto un diputado, jamás se habrá sisto hombre alguno en una situacion tan difícil, tan desagradable como en la en que yo me encuentro, y en que con tanta necesidad hubiesen acudido á la indulgencia, á la imparcialidad, á aquella santa impasibilidad que deben mostrar en momentos tan críticos los legisladores del país. Yo no sé, señores, por mucho que sea mi empeño en hablar de la manera que todos deseáran, cuando los ánimos están tan encendidos, no sé yo si lo lograré; si no lo consigo, yo aseguro

Digitized by Google

al congreso que será porque no haya medios hábiles, al menos en mi persona ni en mi entendimiento, para conciliar respetos á quien no quiero faltar nunca con lo que exige la propia defensa en una situacion y en un asunto tan singular.

»Empezaré diciendo que aunque he pedido la palabra en contra, no pienso usarla en ese sentido. Se ha creido conveniente, y en esta opinion puedo confiar algun tanto, como robustecida con una autoridad de gran peso en el particular, que yo hable el primero en esta cuestion. Por lo demás, si no tuviera que dar estas esplicaciones al congreso, no solo no tomaria la palabra en contra, sino que si me fuera dado votarla, la votaria. De cualquiera manera que conste y aparezca como cierto que ha habido un suceso desagradabe á la augusta persona de quien se trata, es el primer deber del congreso de diputados manifestar con ese motivo sus sentimientos de lealtad y de adhesion. El mensaje dice simplemente esto: que se manifiestan estos sentimientos con motivo de la lectura de un documento en que se refieren ciertos sucesos. En este sentido no impugnaria yo de ningun modo el mensaje; lo encuentro redactado en los términos más oportunos; encuentro que se habla con toda la circunspeccion posible para presentar la cuestion bajo el aspecto más conveniente. Pero no me toca á mí decir si el mensaje debia aprobarse en estos ú otros términos. El congreso ha acordado que puedo ser oido en esta cuestion, y no es seguramente para que enmiende ni corrija, ni tampoco es necesario, las proposiciones de los diputados. Lo único que espero; lo que no dudo que me será concedido por todos, es que, puesto que hablo desde este sitio, mis palabras serán consideradas como las de todos los diputados, porque no puede creerse de la lealtad de estos señores que fueran á poner en una falsa posicion al que les dirige la palabra, al que se sienta entre ellos, y por lo que diga pudieran sacarse consecuencias diferentes de las que se sacan cuando hablan los demás diputados. El que no se contradiga, como espero que nadie contradecirá este hecho esencial, y que se reconozca que son tan inviolables fuera de aquí las palabras que se digan por mí como por cualquiera otro señor, esto me bastará para entrar con toda libertad, si bien con la mesura conveniente, en las gravísimas esplicaciones que tengo que hacer.

Digitized by Google

»Me propongo, señores, decir lo menos que sea posible sobre el suceso principal que llama la atencion del congreso y del país, pero todo lo que he de tener de sóbrio en eso, me permitirán los señores diputados que tenga de esplícito y acaso difuso en antecedentes y esplicaciones que son absolutamente indispensables.

»Tengo que recordar al congreso que no ha sido con el carácter de ministro con el que por primera vez he tenido el honor de penetrar recientemente en palacio. Me hallaba en las Provincias Vascongadas, donde menos grave y menos empeñada se mostraba la lucha que este verano último decidió cuestiones gravísimas en el pais, cuando merecí del gobierno provisional de la nacion, y en nombre de S. M., el que se me llamara por un correo estraordinario, mandándome y rogándome al mismo tiempo, como si necesario fuera esto, despues de mandato tan grave, que viniera á Madrid. Lo hice con efecto, y lo hice con repugnancia, pues mi resolucion era no haber venido hasta que las córtes se hubieran reunido. Todos saben, señores, que he sido, que soy y que pienso ser toda mi vida hombre de parlamento, y nada más. Vencí esa repugnancia que tenia, vine á la córte, y no pude resistir ni los mandatos, ni las insinuaciones, ni los ruegos, ni todos los medios de amistad y patriotismo que se emplearon para que aceptase un cargo muy honorífico cerca de S. M.

»Debo decir, señores, y otros lo podrán decir con más latitud y mayor conocimiento de las razones principales que determinaron al gobierno provisional de la nacion á insistir tanto en que aceptase ese cargo, que las que me obligaron á vencer mi repugnancia fueron las más propias de aquella situacion. Conocidas son de todos, pero menester es recordarlas.

»El gobierno provisional tuvo que tomar sobre si la gravísima responsabilidad de admitir la renuncia de un tutor nombrado legítimamente por las córtes, y procedió al nombramiento de otro tutor, pero no revistiéndole como no podia revestirle de todas las facultades que tenia el legítimo nombrado, sino que combinó como debia combinar lo que debia pesar sobre la responsabilidad del gobierno, lo que pesaria sobre la suya y lo que pesaria sobre todos los que ayudasen á llevar aquella carga.

»Habian contribuido todas las opiniones políticas que caben den-

Digitized by Google

tro de la constitucion de 1837 al desenlace de los sucesos de este verano, y se creia conveniente la representacion de personas que pudiesen tener la garantía de esas opiniones. Se habia procedido por el tutor nombrado por el gobierno provisional á hacer nombramientos muy importantes y de grande trascendencia en personas que deben cercar contínuamente á S. M. con acceso libre y con influjo eficaz; y yo tuve que admitir un cargo, una investidura con funciones muy respetables y como en oposicion tambien, como en vigilancia, como en inspeccion política de lo que por otra parte se habia hecho. Este fué, señores, el carácter, la mision difícil, desagradable, de éxito casi seguramente malo, que yo por patriotismo y deferencia al gobierno provisional tomé sobre mis hombros.

»Cómo he procurado desempeñarla no me corresponde á mí decirlo, pero no puedo menos de manifestar al congreso que mi primer cuidado, el empeño de todos los dias y todas las noches ha sido completar la educacion política que me estaba encomendada, esplicando una y mil veces que no hay monarquía constitucional posible, si los reyes oyen siquiera hablar de política á otras personas que á los ministros responsables, si los reyes creen que pueden ceder á los afectos privados y á los consejos de las personas que más estimen, en vez de ceder á los consejos de los hombres que manden el país, que interpone entre ellos y los pueblos para hacer conocer la voluntad de estos y regirla con arreglo á ella. Es ingrata esta tarea y es imposible desempeñarla bien, no para quien se dirige dignamente, sino para las personas que lo escuchan y no sienten eso en su corazon. No creo que sean perdidas esas lecciones; no creo que esos consejos y esos ruegos hayan quedado sin efecto; al contrario, de tanta bondad, de tanto candor, de tan sensible é innato deseo del bien de los pueblos, unido á lecciones que están en armonía con el interés de ellos, con la estabilidad, con la dignidad y con el decoro del trono, me prometo que han echado raices que no será fácil arrancar de donde conviene que estén.

»Pasó, señores, así ese tiempo con un intervalo que todos saben, y encontré particularmente la más alta recompensa que podia encontrar de los desvelos, cuidados y del interés solícito con que procuraba, segun mis pobres fuerzas, corresponder á la confianza que en mí se

Digitized by Google

habia depositado. Concluyó para mí de esta manera esa época, pero concluyó reuniendo contra mí grandísimas prevenciones, considerándoseme como el representante de ideas inconciliables con las que han solido dominar en ciertos puntos; teniéndoseme por el representante de los adversarios de ciertas influencias que se cree que pueden ser legítimas porque son fáciles de crear, con todo lo que puede el espíritu de clase, la tradicion, los antecedentes respetables, y con otra cosa peor, con todo lo que pueden artes á que yo, señores, soy muy estraño, en que la franqueza y la lealtad no pueden hacer progresos aun cuando emprendieran tan desgraciada carrera.

»De esta manera, con estas desventajas, con estas prevenciones he tenido que empezar á intervenir en los negocios del pais, y entrar con otro carácter muy grave tambien, y muy importante en el real alcázar. No me toca á mí decir si las prevenciones de que he hecho ligera indicacion habian producido ya tal efecto que no habia la disposicion que vulgarmente podia creerse para que yo fuera llamado á organizar un nuevo ministerio. Lo que sí debo asentar, para poner en el caso que corresponde á los señores que compusieron el gobierno provisional, es que debí á su amistad y confianza este honor, triste, de ser designado para dirigir los consejos de la Corona, y entonces, señores, los ministros de que hablo y yo tuvimos ocasion de observar cuánta era la oposicion, cuánto era el interés que de cierta parte habia para que no se formara un ministerio con las personas y con los principios en que yo debia buscar el apoyo natural.

»Propúsoseme, señores, que me concertara para esto con cierta persona que no debia formar parte del ministerio, y respondí á S. M. que me hacia grande honor en llamarme para esto, que no podria probablemente corresponder á su confianza; pero que si lo habia de hacer, habia de ser teniendo yo toda la responsabilidad y de consiguiente toda la libertad conveniente: que en presencia de la augusta persona que me llamaba no habia de haber nadie que tratase de ministerio más que yo: yo que habia sido y soy hombre que tiene fé, y esclusiva, en el gobierno representativo, y que á afecciones antiguas, á relaciones privadas, á consideraciones de partido, á todo habia faltado cuando creí que la última regencia se desviaba de este camino. Y no tuve, señores, otro motivo para ir contra aquel gobierno, en uso

Digitized by Google

de mi derecho y desde este banco, pues yo nunca voy de otro modo, que el de ver ó creer, al menos que relaciones privadas, influencias secretas formaban un centro, que tiene en España un nombre bien significativo, y es de los pocos que damos á las lenguas de otros paises, del que salian las inspiraciones para que no se gobernara constitucionalmente.

»Fuí, en efecto, llamado yo solo como habia exigido, si habia de tener ese honor, para proponer lo conveniente sobre la formacion del ministerio, pero no dejó de indicárseme que podia haber otra persona que, ó casualmente, ó de cualquier otro modo, podria coincidir al mismo tiempo con mi presencia en aquel sitio, y dije que no tenia inconveniente en que se me viera, pero que lo tenia en todo lo demás. Se me hicieron particularmente indicaciones para un ministerio y las rechace completamente; y dije, como debia decirlo, que todos los ministros habian de ser de mi particular confianza, que no habian de tener dependencia ni motivo de deferencia y sumision particular de ninguna persona fuera del ministerio: que yo no queria ser ministro, y no hay en España un hombre á quien más ocasiones se hayan presentado de serlo; pero que si lo era, añadí, habia de mandar yo, y nadie más que yo, y que no habia de penetrar por las puertas del consejo de ministros ninguna otra persona, por caracterizada que fuese; que se habian de conocer las operaciones del ministerio por las órdenes que diese, por las medidas que adoptase, y no por ninguna otra cosa. Esto parecerá duro á algunos, pero es el ídolo de toda mi vida política: no he faltado jamás á él, y tampoco faltaré. No por amor á mi opinion, señores, no por estímulo de mi carácter, sino porque entre los principios de retroceso y los que quisieran llevarnos á otra parte, no hay más medio para consolidar la libertad constitucional y salvar el trono constitucional que regirse severamente por estos principios; y adulan torpemente y sirven mal á los reyes los que les hacen creer otra cosa.

»Yo, señores, he tenido que tomar sobre mis hombros una obra muy superior á mis fuerzas, y que acaso lo sea á las de otros mayores. No he temido pasar por hombre escesivamente monárquico para los que niegan principios de gobierno; ni por escesivamente popular para los que quieren rodear al trono de influencias ilegítimas que

Digitized by Google

concluyen con desgracias de los pueblos y disgustos de los reyes. Tuve, pues, la honra de que se aceptara el encargo para que se me consultara, asentado en los términos tan esplícitos en que yo podia admitirle.

»Añadí que ninguna persona podia estar sirviendo cerca de la augusta que me honraba de esta manera con su confianza, si hablaba, en cualquier sentido que fuese, de materias políticas, si se mezclaba de cualquier manera en los negocios de Estado; y esta amenaza que yo hubiera cumplido y que estaba pronto á cumplir, relegando á sus funciones propias y retirándola de las ajenas á su calidad á quien fuera menester, es una indicacion que no quiero llevar más adelante, porque espero que sea bien comprendida. (*Aplausos y señales de desaprobacion.*)

»Empecé bajo estos auspicios á buscar mis colegas para el ministerio. No quiero contar lo que hace referencia al empeño que mostré, como cumplia á mi conviccion y amistad, para que continuasen los anteriores señores ministros; pero no puedo tampoco pasar en silencio un hecho que se enlaza y coincide con la salida de esos señores y con la entrada mia. En el mismo dia en que debíamos decir definitivamente á S. M. si estos señores continuarian, ó si yo me veia por primera vez en el duro trance de vencer todas mis repugnancias para admitir el ministerio, ocurrió un hecho que merece ser conocido del congreso y del pais.

»S. M. celebraba en aquel dia, ó en el siguiente, en el siguiente de seguro, la solemne declaracion de las córtes de su mayor edad; y despues del obsequio que con tanta bondad hizo á los cuerpos colegisladores, quiso tambien hacer otro semejante á los representantes de todas las naciones acreditados cerca de su real persona. Pero á este convite diplomático, absolutamente nadie más que los jefes de mision debian asistir: aunque como compañía ilustre (costumbre establecida en otros paises), pudieran hacerlo los más caracterizados del cuerpo diplomático español. Personas habia muy dignas de concurrir á él: ministros de Estado de otras épocas, jefes de misiones anteriores hubieran podido ser invitados; pero el rigor con que se observa la etiqueta en esta especie de convites esclusivamente diplomáticos no lo permitia. Esto no obstante, se supo que se trataba de convidar á

Digitized by Google

una persona ó autoridad; y de comun acuerdo los individuos del ministerio saliente y el único ministro entrante, decidimos que eso no podia ser un negocio privado; que un convite tan solemne podia tener tendencia á ser interpretado como una reunion política; que no podia, por tanto, hacerse escepcion á favor de ninguna persona por más digna que fuese, y debia proponerse que, ó no se verificara esta escepcion, ó se estendiera de modo que la reunion no pudiera considerarse como política.

»Así se hizo, pero se encontraron inmensas dificultades, que se nos manifestaron donde no las debíamos suponer; donde nosotros creemos que las palabras que salgan se deben oir siempre con profundo respeto; pero juzgamos no obstante en aquella ocasion que las dificultades materiales que se nos alegaban, no eran de tal naturaleza que no se pudieran vencer. Insistimos, instamos, y aquel acuerdo último de los señores ministros dimisionarios y mi humilde persona recibió, como debia, la sancion, y fué enteramente llevado á efecto. Otras autoridades populares, alguna otra política concurrieron por esa razon á aquel banquete, cuya significacion escuso yo recordar despues de indicar este hecho á los señores diputados.

»Empezando en seguida, y aun creo que en el mismo dia, las diligencias para formar ministerio, hallándome en la secretaría de Estado, venciendo repugnancias naturales, estableciendo principios de gobierno para ver si habia la homogeneidad debida entre los que han de formar el ministerio, fuí sorprendido por un recado que me honraba mucho, pero que no acabé de comprender bien entonces: y habiendo acudido inmediatamente, como era de mi deber, y de mi gusto, mi sorpesa subió de punto cuando se me dijo que era menester que formase el ministerio inmediatamente.

»En vano respondia que me ocupaba con tal asiduidad en ello que ni de noche ni de dia pensaba en otra cosa: se me dijo que era menester que lo formase inmediatamente, porque si no habia otra persona que lo hiciera, y que lo hiciera pronto. Véase, señores, con qué dificultades, con qué oposicion, con qué ministerio en frente empezaba á formarse este de tan breves dias; y si yo hubiera creido que ese otro ministerio que estaba tan pronto á ser formado llevaba además de la ventaja de la brevedad lo que nosotros no pudiéramos

Digitized by Google

dar al país, ciertamente que mi respuesta hubiera sido mostrar mi profundo agradecimiento, y retirarme tranquilo á mi casa para no volver á caer en semejante lazo.

»Pero lo declaro aquí, y esto importa mucho que se tenga presente para el porvenir: yo no creo que las personas que no puedan dar por sí mismas y por sus principios las garantías que el partido á que he pertenecido siempre ha exigido desde la promulgacion de la constitucion del año 37, puedan mandar tranquilamente en el país; no creo que pueda haber hombres de otros principios políticos que los que profesa ese partido, que apartándose de esos bancos puedan desde otros puntos dar fuerza á un gobierno que segun sus miras vaya dirigiendo la nave del Estado. Yo sé que la situacion del país, y hasta ahora ni una sola vez me he equivocado en mis predicciones, no consiente ni el mando absoluto de los que se pongan al frente del gobierno con principios contrarios á los que he indicado, ni la direccion oculta de los que se hallen en igual caso; sé que un gobierno de esa clase traeria convulsiones nuevas, nuevas rivalidades, y la imposibilidad de un gobierno tan pacífico, tan reparador como debe ser el que dé principio al reinado de doña Isabel II; por eso hice el sacrificio de continuar, y tuve la fortuna de encontrar colegas que me han honrado despues mucho en el ministerio, y que me hicieron entonces gran favor en acceder á mis instancias.

»Empezó, señores, el nuevo gabinete, y no es del caso ahora hablar de sus actos, que son bien conocidos de todos. Podia equivocarse, podia no merecer la confianza del país; pero estaba seguro, no solo de la lealtad de sus intenciones, sino de la imparcialidad de sus miras y del propósito que habia formado de no recibir la ley de ningun partido, y dar á cada uno lo que fuese justo. Podia no encontrar apoyo parlamentario, porque seguro estaba de que tal medida que propusiese habia de contrariar á los unos, al paso que otra desagradaria á los de opiniones opuestas, y no creia que fuese dable á nadie, y menos á personas tan pobres, obtener la aprobacion constante de todos, siguiendo el rumbo que nos proponíamos. Al conocer esta dificultad no desmayamos; el nuevo gabinete entendia que no habia otro camino, é iba tranquilo por el que se habia propuesto; pero mientras él caminaba tranquilo se preparaban contra su existencia

Digitized by Google

medios singulares que no me es dado revelar completamente, pero que tampoco puedo callar del todo.

»No hablaré sino de hechos materiales, ostensibles, y acaso no bastante significativos; pero me valdré de ellos porque tengo que renunciar por los deberes que me imponen la situacion en que me encuentro, y mi profundo respeto al trono constitucional, á referir lo que solo muy provocado podia decir, y contaré cosas que, aunque pequeñas en sí, preparen é ilustren el ánimo de los señores diputados.

»El segundo dia despues de la formacion del ministerio tuvimos los individuos que le componíamos el alto honor de ser invitados por S. M. á acompañarla á uno de sus reales sitios inmediatos á esta córte. Nos preparábamos gustosos á disfrutar de esta honra, cuando un suceso de poca gravedad, y conocido de todos, hizo que prudentemente se suspendiera aquel viaje, no porque hubiera peligro ninguno, sino por obedecer á inspiraciones que todos debíamos respetar. Trocóse entonces por la bondad de S. M. aquel honor en el singular de comer en su real mesa; diósenos la hora para ello; dejamos, como era nuestro deber, los públicos negocios, y acudimos con la exactitud que es natural en tales casos, y, señores, parecerá pequeño, pero es cosa que en su pequeñez prueba mucho: por persona que muy de cerca tiene la honra de estar sirviendo á S. M., se nos dijo que con mucho disgusto suyo tenia que darnos un chasco, porque aunque estábamos convidados no habia comida; que no se habian entendido bien las órdenes, y no podia tener lugar lo que se nos habia ofrecido.

»Cualquiera otro que no tuviese los antecedentes que yo, y aun alguno de mis compañeros me lo indicó así, hubiera dicho: «No importa; otro dia tendremos esa honra si S. M. lo determina; y si no, nos basta la de haber sido invitados;» pero yo sabia la falsedad del motivo que se alegaba, y esa falsedad habia sido presentada á S. M. con colores tan verdaderos, que se le habia hecho creer. Yo, sabiendo lo cierto del caso, tomé sobre mí el decir: «No venimos aquí deseosos de alimentarnos en esta ó en la otra mesa, sino ansiosos del honor de sentarnos á la mesa de S. M.: S. M. comerá, y nosotros lo veremos.» Esta resolucion de que participaron todos mis

Digitized by Google

compañeros, hizo que en efecto se verificara la honra que se nos habia ofrecido, y la suerte hizo que en presencia de la persona que habia dicho que no habia comida se sirviera la más abundante y delicada mesa que podíamos ver en circunstancias semejantes. Pequeño es este incidente; pero cuando se citan cosas de esta especie, señores, se podrá conocer el deseo que hay de evitar otras citas de cosas que no pueden ser tan inocentes en sí mismas, y que pueden tener mayor trascendencia. Sin embargo, una tengo que indicar, aunque lo haré en los términos más breves que me sea posible.

»Se habia establecido, no sé desde cuándo, pero debe ser muy reciente, el que personas que no tienen la honra de ser consejeros responsables de la Corona entrasen á tratar con S. M. de los negocios públicos como tuvieran por conveniente, y yo creí de mi deber recordar como ministro lo que con otro carácter habia dicho algunas veces, porque un ministro, cualquiera que sea, no puede consentir que ni la persona más elevada en categoría trate de política con la reina, pues entonces no hay estabilidad ninguna para los tronos, seguridad para las instituciones, tranquilidad para los pueblos. Pero mostrarse con esta resolucion contra personas que tenian acceso con S. M., de ese modo los señores diputados conocen el fruto que podia producir, y el resultado que debíamos prometernos, y que desde luego nos prometimos.

»Sin tocar más de estos puntos, vengo al momento en que el congreso creyó que debia nombrar al actual señor presidente, eleccion que yo aplaudo como particular por las cualidades que adornan á S. S., pero que colocaba al ministerio en una posicion singular. Seria malo el gabinete, pero se componia esclusivamente de hombres del antiguo partido progresista; hombres, señores, que pocos dias antes habian sido creidos buenos por algunos, ó al menos se les habia proclamado tales, y no creo que se les hiciese el poco favor de hacerlo con la esperanza de que pudiesen servir de agentes á otras miras. Por nuestra cuenta entramos en el ministerio; por nuestra cuenta hemos permanecido en él, y por nuestra cuenta hemos salido. Poco importaria, sin embargo, la significacion política de esta eleccion si no hubiera coincidido con las otras cosas anteriores de que he hecho alguna mencion; pero recordando lo del ministerio que es-

Digitized by Google

taba pronto, lo de las indicaciones hechas en la breve crísis de cuatro dias que hubo para la formacion del ministerio, y sabiendo que, no solo subsistian aquellas miras, sino que iban cada dia en aumento los estímulos en daño del ministerio, no ignorando la separacion anunciada por escrito de persona que podia influir mucho en la consideracion de este ó el otro ministerio, reuniendo otra porcion de antecedentes que debíamos apreciar, creimos que estaba próximo el dia, y acaso no pasarian dos, en que por una parte hubiese un voto significativo en daño nuestro en el congreso, y por otra estuviese ya preparado el ministerio que nos habia de reemplazar.

»Si este hubiera podido hacer el bien del pais, le hubiéramos entregado gustosísimos el puesto, cualesquiera que fuesen sus circunstancias; pero pensábamos todo lo contrario, y esto constituia para nosotros un deber nuevo, el de sacrificarnos por el bien del pais, permaneciendo en nuestros puestos, aun deseándolos otros individuos y no apoyándonos un congreso. Este fué el orígen del pensamiento de un decreto de disolucion de córtes.

»Dos partes muy diversas hay que considerar en este decreto: sobre la una diré todo lo que me parezca, porque ningun inconveniente hay en ello; sobre la otra pasaré muy ligeramente, ínterin no se me dirijan palabras de aquellas que ningun hombre honrado puede permitir que se le echen á la cara.

»¿Por qué tener un decreto de disolucion de córtes antes que haya llegado el caso de usarle? ¿Puede esto hacerse? ¿Debe esto hacerse? Estas son cuestiones que se pueden tratar sin inconveniente, Se puede presentar á un rey constitucional este caso; conocido es el ministerio que le aconseja; conocidas las cámaras ó su mayoría; si en breves dias, si inmediatamente ocurre el caso de un conflicto entre el ministerio y las cámaras, ¿puede haber confianza bastante en el primero para decirle que podrá usar de la prerogativa cuyo ejercicio aconseja?

»Yo sé, señores, que dirán muchas personas que sería mejor aguardar á que el caso llegara y hacer juez á la Corona, y que ella entonces escogiera entre lo uno y lo otro; pero esta doctrina, señores, exige la aplicacion de otra doctrina; exige la no existencia de influencias estraministeriales; exige la libertad de la Corona; exige,

Digitized by Google

en fin, la imposibilidad de la seduccion diaria y contínua en daño del país y en contra del ministerio responsable: cuando no median estas circunstancias es imposible pedir las otras; por consiguiente, sin insistir más en la cuestion, pronto á dar cuantas esplicaciones sobre ello se crean necesarias, se pudo creer, y se creyó, que podia hacerse uso de la prerogativa en ese sentido que para impedir amaños é intrigas que imposibilitasen la libertad de accion de la Corona en momentos dados se podia obtener un decreto de esta especie.

»Y se obtuvo, señores. ¿Pero cómo?

»Aquí repito mi propósito de guardar todas las consideraciones que pesan sobre mi alma, como tambien, repito, la necesidad que puedo tener de la tolerancia de los señores diputados. Antes de entrar en esta delicada materia, permitido me será rechazar las espresiones que no creo haberse dicho deliberadamente, de que es menester escoger entre una reina y un hombre.

»Ese es un sacrilegio político, señores: yo abono la intencion con que se dijeron; no las supongo, ni es mi ánimo en este dia el suponerlas sino buenas, cualquiera que fuese el modo de pensar en otras circunstancias; pero á mí me toca más que á nadie, puesto que soy el hombre á quien se alude, decir que bajo mi cabeza reverente no puedo consentir la comparacion que equivocadamente se ha establecido: no me ganará, señores, nadie en este acatamiento profundo al poder salvador de los pueblos modernos, al que conservando el prestigio, la tradicion, la fuerza que no se puede definir, de la antigüedad, logra amalgamarse por constituciones como la nuestra con el movimiento contínuo, con las necesidades diarias, con la fuerza voluble de la opinion. Así, señores, es profundo mi acatamiento por los siglos que nos lo trajeron, por los siglos por los que podamos conservarlo: yo no soy nada, señores, ni ningun hombre; no hay poder, no hay institucion, no hay fuerza ninguna que admita con él término de comparacion, ni próximo ni lejano; yo, señores, bajo mi cabeza, como he dicho reverentemente, no solo al poder sino al uso, de cualquiera manera que se haga, de la persona y de la institucion; me entrego todo, señores, á esto; yo me doy en holocausto de ese poder; yo le entrego mi vida, y con gusto la daria si afirmase constitucionalmente un poder que solo así puede salvar al país; yo en-

Digitized by Google

trego mi reputacion, señores, en lo que valga de hombre entendido, en lo que valga de ministro hábil y de hombre público; pero mi vida es mi honra, mi vida es este sentimiento de mi conciencia, que me ha hecho vivir conmigo siempre tranquilo y contento; mi vida es, señores, la que debo á un padre honrado. (*S. S. rompió en sollozos que le embargaron la voz, y entre los cuales continuó diciendo lo que resta del párrafo*). Mi vida es la que he pasado con una persona de mi corazon, con mi hija..... la que he pasado con mis amigos..... con mis compañeros que me han creido siempre hombre de bien, incapaz de faltar á mis deberes.... y, señores, ¡esto no puedo yo sacrificarlo ni á la reina, ni á Dios, ni al universo entero! ¡Hombre de bien, inocente, he de aparecer ante el mundo, aunque fuera en la escalera de la horca!!! (*Aplausos en unos lados, agitacion en otros: el señor presidente mandó á los celadores del congreso que hicieran salir fuera á los que alborotasen en las tribunas*).

»A todas partes voy, señores; todo lo hago, todo lo sacrifico, todo lo acepto, menos el pasar por hombre indigno..... menos el pasar por hombre capaz de cometer un atentado que horroriza solo el pensarlo.

»Yo suplico al congreso que vea los altos fueros de la dignidad real, que considere la alta mision que ejerce para hacer el bien del país; pero que no olvide tampoco, ni por espíritu de partido, que no lo creo, ni por miras personales mucho menos, ni por motivos particulares de ninguna especie, el sentimiento de la humanidad, la voz de la inocencia; que concilie cómo el hombre puede aparecer de la manera que él quiere aparecer, aun á costa de su vida, con honor, con nobleza, como es y ha sido siempre, sin el más ligero lunar que le empañe, y que acaso pudiera ser estensivo á una familia que adora (*S. S. rompió de nuevo en sollozos*), y que no tiene más patrimonio que su buen nombre; que concilie, repito, todo esto si puede el congreso, y entonces yo me entrego gustoso en sus manos. Mientras tanto, señores, de la manera que me sea posible, y siendo testigo de mi sinceridad el estado en que me advierte el congreso (*S. S. continuaba llorando*), yo no puedo menos de decir lo menos que decirse pueda, sin tocar á lo que no debo tocar; yo no puedo

Digitized by Google

menos de decir que en cumplimiento de mi deber fuí la noche del 28 del pasado noviembre á despachar diferentes negocios que en aquel dia estaban prontos para el despacho en el ministerio de Estado; que subí á la hora acostumbrada, llevando en la cartera todos esos decretos; que me seguia, como sigue siempre, un portero; que estaban en la real cámara las personas á quienes por su obligacion incumbia estar allí á aquella hora; que se pasó el oportuno recado de atencion, y que empezó el despacho ordinario.

»Eran muchos los negocios, si bien no me es posible recordar el número, porque la inocencia no se cuida de buscar detalles y pormenores que no necesita: eran varios los decretos que estaban preparados para aquella noche; los leí como era de mi deber, venciendo alguna impaciencia muy natural, y que yo no necesito esplicar más; se rubricaron como debian rubricarse; pasado el despacho hubo ocasion de ocuparse en otros incidentes que pedian algun tiempo; se me dió una nota, un apunte sobre las circunstancias recomendables de cierta persona á quien se deseaba premiar sus servicios con una condecoracion; merecí, señores, una fineza que, no porque no fuese la primera vez, perdia para mí toda su importancia, un recuerdo á lo que hace las delicias de mi vida, un recuerdo para mi niña, entregado delante de personas que no necesitan atestiguar mi palabra, que mi palabra ha sido siempre estimada como la de todo hombre honrado y caballero.

»Y sin decir ahora más sobre esto, señores, no sé fijamente cuánto tiempo se invirtió en ello, pero no creo que pasara de un cuarto de hora; en el ministerio de Estado estarán los decretos de este dia. Calcule cualquiera el tiempo necesario para su lectura, haciéndola con aquellas atenciones de delicadeza debidas á la persona á quien leia, y á las que yo jamás he faltado; calcúlese sobre cuál seria la situacion del alma ocupada de esas cosas aun sin la honra de distinguir la familia del ministro responsable de la manera que se hizo; y combínese, repito, todo esto, para el juicio que debe formarse y que para mi tranquilidad lo creo formado en los hombres que no hayan tenido motivos particulares contra su voluntad para estar prevenidos en esta materia: supóngase, señores, á un ministro que tiene interés político, ó de cualquiera especie que sea, en hacer adoptar una

Digitized by Google

medida que encuentra alguna repugnancia, mayor ó menor; supóngase que este ministro no es un hombre indotado absolutamente de razon ni de medios de hacerla valer, y que por esperiencia además se reconoce que sabe decir sus ideas, teniendo algunas veces la fortuna de hacerlas adoptar por los que al principio disentian de ellas; dése la mediana moralidad que un hombre así necesita; désele la menos prudencia que se le pueda conceder, y dígase si para hacer adoptar una medida semejante no emplearia la discusion y los razonamientos convenientes; júzguese, si es lícito juzgar, de las razones que se necesitan para convencer el entendimiento de quien, por más privilegiadas que sean las circunstancias particulares que se le supongan, no puede traspasar las leyes de la naturaleza; y dígase, repito, si no es natural, si no es consiguiente, si no es preciso que se empleasen naturalmente esos medios, que se emplease naturalmente ese tiempo para vencer esa repugnancia.

»Yo no me quiero poner, señores, ni por un momento, ni por la hipótesis más gratuita, en el caso de otros hombres que teniendo intencion semejante, emplearan otros medios; confieso que no se me habia ocurrido; pero tanto se habla, tanto se dice, que muchos repiten naturalmente, dada la impaciencia natural, dada la regular confianza que prescinde, no solo en altos puestos, sino aun en los que solemos ocupar los particulares, de examinar prolijamente lo que firmamos: ¿no es más sencillo, no es más natural, no es más fácil hacerse con un documento semejante sin que esto sea advertido, y empleando, ya los medios de la discusion, ya otros que no quiero nombrar?

»Pero ni lo uno ni lo otro, señores, son todavía lo que mas claramente debe hacer ver la situacion de un hombre á quien en tan triste circunstancia se coloca. Puede un malvado, señores, puede un hombre sin sentimiento ninguno ni de moralidad, ni de decoro, ni de respeto á sí mismo y á su posicion, intentar un golpe de mano: ¿cuándo? Cuando una vez conseguido, cuando saliendo bien de una empresa atrevida y temeraria el objeto se logra en el acto, y despues se dice: júzguese como se quiera del medio, que el fin ya se ha conseguido: pero cuando no se puede tener ese objeto, cuando la esperiencia demuestra que ese no es, que ese no lo ha sido, ¿se pue-

Digitized by Google

den emplear medios conocidamente opuestos á la intencion que se le supone? ¿Cabe, señores, emplear ciertos medios, y esperar luego secreto, confianza, tranquilidad, consecuencia en lo que de suyo es de esta manera hecho? Piénsenlo, les ruego, los más prevenidos; examínenlo tranquilamente en su conciencia, y vean si aun cuando sean muy superiores en medios intelectuales, si aunque les ceda como les cedo en todo lo que no sea honradez y amor á mi país, serian capaces de creer que ninguno emplearia medios tan contrarios á la razon, tan contrarios á su interés, tan contrarios al éxito de lo que se puede suponer se proponia.....»

(Continuó el discurso en el dia siguiente.)

«Señores: Ayer tuve la honra de recorrer cuan rápidamente pude la historia de los sucesos que creia debian tenerse presentes para ilustrar el ánimo de los señores diputados. Quedaba en un punto sumamente grave, en el cual caminaba con el pulso que las circunstancias exigen. Hice mencion bien sincera y terminante de mis sentimientos políticos, que pudiera haber escusado en otro caso, por ser bastante conocidos. Hice la aplicacion conveniente de ellos á los sucesos singulares que nos ocupan, y mostré la fijeza de mis principios y la confianza que en ellos tengo, y se ha puesto á prueba sin reparar en las consecuencias que podia producir. Hablé en esto creo con la entereza que cumple á un hombre honrado, satisfecho de sí mismo, en aquello en que legítimamente puede uno decirlo, y puede decirlo sin modestia afectada. Hablé de otras cosas que naturalmente venian al ánimo agitado, de las afecciones mas caras al corazon, y de ellas, señores, hablé como hombre. Si la conmocion que entonces sentia se creyere algun tanto ajena del respeto y la consideracion que al congreso se debe, yo le suplico que me lo disimule; al mismo tiempo espero que no se confundan semejantes sentimientos con todo lo demas que tuve el honor de manifestar, con todo lo que manifestaré, con lo que sostendré mientras aliente, con la serenidad y firmeza de carácter que á falta de otras dotes nadie me podrá negar.

»Referí, señores, muy sencillamente que en la noche de que se

Digitized by Google

trata, á la hora y en la forma acostumbrada, subí al despacho de los negocios de Estado. Que fueron varios los decretos cuya aprobacion tenia que proponer; que fueron todos ellos aprobados; que existen ó existirán naturalmente originales en el ministerio de Estado; que su número, su estension, aunque no grande, sus circunstancias todas merecen ser comparadas, tenerse muy presentes cuando se fije la opinion sobre el tiempo que se invirtió y que necesariamente tiene que invertirse en el exámen, lectura, aprobacion y rúbrica de ellos. Creia, señores, que no debia hablar mas detenidamente de alguno en particular, y sin hacer mas referencia que la precisa, puedo asegurar que he cumplido en eso como en todo con los deberes de un ministro responsable, que propone y sostiene mas ó menos segun sea necesario, dentro del círculo de sus deberes, aquello que juzga que conviene al bien del pais.

»Indicaba ayer que en muchos y muy graves puntos me proponia prescindir de cuanto acaso deberia decirse, que pasaria en efecto sin decirlo, mientras que mi honor no quedase interesado por provocaciones que la esperiencia probaria que no eran muy prudentes, ni acaso muy patrióticas. Aquella obligacion que me impuse, que pesa sobre mí por respetos á las instituciones, por respetos al trono, por mirar siempre al bien del país, me obliga aun á pasar muy por encima de ciertas indicaciones, que no puedo sin embargo omitir del todo.

»Cuantos decretos fueron aprobados en aquella noche tienen la rúbrica augusta que los aprueba y sanciona; y la tienen, señores, sin temor de ser desmentido por nadie ni en este sitio ni fuera, ni ahora ni nunca, en aquella forma sencilla, natural, legal, clara, idéntica á todas las de esa especie; y luego diré que lo singular de cierto suceso autorizó la suspicacia de quien en esto se preparó la prueba conveniente.

»Indiqué tambien, señores, ciertas consideraciones morales sobre las que no creia tener que esplicarme, y que espero que no se me ponga en el caso de hacerlo, porque entonces ya no seria mia la responsabilidad, que demuestran el estado del ánimo de la persona augusta á quien me es sensible tener que citar tantas veces, pero que todas serán por mi parte con el profundo y sincero respeto que profeso

Digitized by Google

y debo profesar. Y sin tocar mas que lo que en breves palabras pasó, y sin referencias terminantes, mientras que á ello no se me comprometa, diré, señores, que recibí, como anuncié, cuantas muestras de bondad pueden salir de un corazon cándido y reconocido, y cuanto puede agregar despues la atencion mas fina y delicada, y la que jamás se puede recompensar dignamente; saludos obsequiosos aun despues del acto de la despedida; saludos hechos en paraje menos apartado del teatro de graves sucesos de la manera que se pintan; hechos de prueba legal; hechos que, si fuera necesario descender á ellos, abonarian al que nada desearia tanto como la defensa cumplida que en su caso era imposible de toda imposibilidad que se negara.

»Bajó el ministro despues del brevísimo despacho, el mas breve sin duda de cuantos ha tenido la honra de tener, en el que invirtió el tiempo absolutamente preciso para que sin contradiccion, sin discusion que pase de poquísimas palabras que no den lugar al mas ligero razonamiento, diera el resultado oficial que se halla en el ministerio de Estado.

»Y desde entonces, señores, ¿qué ha ocurrido? Si he pasado tan por alto por respetos que el congreso reconoce, y que yo acato como el que más, acerca de unos breves instantes, orígen despues de tan singulares consecuencias, me permitirá el congreso que sea más esplícito y más detenido en estas mismas consecuencias y en el modo legal como deben ser consideradas.

»Figúrense los señores diputados á un ministro que abusa de su posicion, á un ministro que cometa un atentado, y que lo cometa con todas las circunstancias agravantes que da el ejercicio de sus altas funciones: imagínenselo salir despues de consumar el atentado, ¿por dónde? por las muchas y espaciosas salas que separan el gabinete de la real persona de la escalera principal de palacio.

»Los que por su categoría ó por otras circunstancias que para ello les hayan favorecido hayan podido penetrar alguna vez en aquel sitio, sabrán bien que mientras que los hombres que rehuyen pasos fáciles, pasos que pueden considerarse como familiares y van por los más públicos y solemnes, mientras hacen esto, hay otra comunicacion rápida, directa, que será la sesta ó sétima parte más corta que

Digitized by Google

aquella por donde se retira el que va cumpliendo con su deber y lo hace con la solemnidad debida. Pues bien, señores: á ese ministro, saliendo de ese modo en el acto de perpetrar ese crímen, ¿cuántos no debian ya, conociendo ese suceso, que debió ir pintado en el semblante, que debió oirse en los quejidos involuntarios, que debió adivinarse por los primeros espectadores, cuántos no hubieran sido los que hubieran detenido, y con razon, al que se marchaba despues de haber faltado tan gravemente á su deber? Es menester suponer, ó un disimulo que no solo no sienta bien en pechos magnánimos, que es absolutamente imposible en una edad tierna, que es mas que nada incompatible con los sentimientos bellos de un corazon que forma todas nuestras esperanzas, ó es menester suponer todo ese disimulo, toda esa calma impasible, toda esa impasibilidad en ciertos instantes, ó si no una falta gravísima, una connivencia en los guardadores, una deslealtad en los servidores más inmediatos. De otro modo no se puede esplicar una escena semejante.

»Pero no son solo aquellos instantes primeros, no es solo aquella escena que naturalmente debiera ocurrir desde luego; muchas horas de la noche pasan todavía, y ese supuesto ministro criminál está tranquilo en su secretaría, recibe agentes estranjeros, conferencia con ellos tranquilamente, y no llega á su oido, hallándose en el mismo edificio, rumor ninguno de la agitacion, del escándalo, de la indignacion que semejante suceso necesariamente hubiera producido. ¿Qué es esto, señores? ¿En qué se pasaron aquellas horas? ¿Qué esplicacion puede darse? Las últimas de la noche vinierou, y todos se retiraron tranquilamente, y de nadie se dice que se apercibiera, no como se quiera, del suceso que se trata, sino del simple despacho de los decretos más ó menos importantes que se rubricaron.

»Amanece, señores, para mal de la monarquía el dia 29 del pasado mes, y amanece aquel dia y empieza á saberse, ¿el qué? Personas muy respetables, personas que tienen muchos medios de saber lo que en altos lugares pasa, supieron desde luego, y dijeron á otras personas muy fidedignas, personas que, con que lo anuncien de cualquier modo que sea, serán creidas, pero que no repararán en los medios de manifestarlo: ¿qué? ¿Saben qué? Se comunican en confianza. ¿El qué? Que un decreto de disolucion existe, que un de-

Digitized by Google

creto de disolucion se ha firmado; y muchas de esas personas son despues testigos; y son hombres que por su posicion, por sus ideas, por otras circunstancias deben mostrarse dispuestos á creer más de lo que entonces supieron. Pero hay que seguir el curso de las horas, y en alguna se halla, señores, un cambio repentino, la noticia de un decreto; una noticia política, un suceso más ó menos importante que puede dar lugar á diversos comentarios, segun las opiniones y circunstancias de las personas; y un suceso de esa especie, que es comun en los gobiernos, pasa á ser un suceso singular, único en la historia; y es de esperar tambien que sea el último en ella, si no ha de perder el prestigio el trono, y han de hallar en él todos los españoles la garantía y la fuerza que necesitan para afianzar la libertad de su país. Aquí ruego á los señores diputados que recuerden lo que muy rápidamente, y de la manera que me era permitido, iba diciendo sobre ciertos antecedentes que prepararon la solucion de esta cuestion. ¿Quién es la primera persona á quien ese suceso se refiere? ¿Quién es el primero que sabe de unos augustos labios lo que despues ha recibido esa forma solemne?

»Anuncié el otro dia que hay dos cosas muy diferentes, y que ningun señor diputado puede confundir, pues producen dos consecuencias muy diversas tambien sobre un mismo suceso. ¿Se cree, por ejemplo, que uno de esta naturaleza debe producir un cambio en la administracion? Consejero y muy bueno es por todas sus circunstancias el señor presidente del congreso de diputados; ¿pero se cree, como no puede menos de creerse, que un suceso así debe producir consecuencias legales? El señor presidente del congreso de los diputados no es persona autorizada para eso, ni capaz de entrometerse en ello. Otras personas son las primeras que han debido saber eso; y, no temo asegurarlo, no ha sido el presidente del congreso el que ha oido la primera relacion, ni se le ha dado como primera edicion tampoco, ni han mostrado estrañeza las personas que al mismo tiempo lo supieron. Piensen los señores diputados en las consecuencias que tiene que producir en un país constitucional el que un suceso de tanta entidad sea conocido, no se sabe de quién, antes que de las personas á quienes legalmente competia. Si un ministro habia faltado, ¿los demás ministros han faltado por eso? Si un ministro era capaz

Digitized by Google

de cometer tan estraño atentado, por lo mismo que fuese estraño y que fuese grave, ¿se podia suponer cómplices de él á los demás? Aquí viene la cuestion decisiva; aquí no caben subterfugios; aquí no cabe escudarse con el trono; aquí es menester decir francamente si se quiere el trono constitucional ó si se quiere de otra manera. (*Agitacion. El señor presidente*: órden, órden). ¿Dónde está, señores, dónde está el poder de obrar por sí misma la corona sin intervencion de ningun ministro responsable? ¿Dónde está el orígen de un acto legal? ¿Dónde el principio de cosa tan grave é inusitada? Busquémoslo por las vías constitucionales; busquémoslo, y no lo encontraremos.

»No hay ministro ninguno, no hay ningun agente responsable, no hay persona que con la aprobacion de la reina constituya la autoridad suprema; que tenga, no digo consejo, no digo intervencion, la que la constitucion exige, y sin la cual es nulo y de ningun valor todo lo que se haga, sino que ni el más ligero conocimiento, ni como personas allegadas, ni como personas de alta categoría, ni como personas que habian merecido una confianza sin límites hacia pocos dias, fueron consultados ni oidos los ministros responsables: y pasa, señores, todo el dia 29, desde la hora en que tomó cuerpo, en que cundió la noticia, sin que ninguno de los ministros elegidos por la corona, responsables ante las córtes, tengan ni el más remoto conocimiento de una narracion tan grave como singular.

»Bien conocerá el congreso que estas observaciones gravísimas hácia las que llamo toda su atencion, no pueden tener por objeto el juzgar de ninguna manera la conducta noble y natural, la que todo español hubiera tenido en lugar del señor presidente y vicepresidentes del congreso. Lejos de eso, de lo que yo me lamento, como buen español, es de que en cosa tan grave, tan singular que va á llenar de asombro á la Europa, y de recelo por nuestro porvenir, y ¡ojalá no lo aprovechen en daño nuestro! me lamento, digo, de que en cosa tan grave, y siguiendo el suceso hora por hora, paso por paso, persona por persona, no se encuentre el orígen constitucional de ese acto tan singular. Eso es lo que lamento, y sobre eso deseo esplicaciones bien ámplias. ¡Ojalá se dieran! No lo temo; no temo que se presente nadie que diga: «Yo soy la primera persona que ha sabido eso, yo quien se ha entrometido á inspirar que se llame al presidente del congreso para

Digitized by Google

que produzca estos ó los otros efectos.» A buen seguro que no aparecerá, no; pero por lo mismo que no aparecerá, se verá más claro; *sed præfulgebat eo ipso quod non videbatur*. Mucho pudiera decirse de esto, y mucho se dirá aún si es necesario, pero no insisto sobre ello en este momento.

»Llamo por un instante la atencion de los señores diputados, de los más conocedores de nuestra lengua, de los que hayan tenido más ocasion de oir el lenguaje sencillo y familiar de la augusta persona que ha pronunciado despues de una manera muy solemne, y á lo que parece tambien muy uniforme, ciertas gravísimas palabras. Comparen el estilo, comparen los términos, comparen algun verbo: y si hay personas que puedan juzgar bien por su larga práctica, por su aficion, por sus conocimientos, calculen por las frases que hayan oido, y otras frases semejantes. Yo paso, señores, por su decision literaria para que vean si esas palabras son las que naturalmente se usan, son las que suelen salir de los labios que despues las han proferido. Las palabras, señores, han sido prestadas; el estilo es ajeno, y quien da las palabras y el estilo, piénsese, señores, si puede dar algo más. Recuérdese, señores, lo que ayer decia del acceso fácil, del acceso contínuo de personas, muy dignas sin duda de ocupar los primeros puestos en el alto lugar de que nos vamos ocupando: calculen los señores diputados, en efecto, que si á despecho de sus ideas, si contra sus intereses, si en la destruccion de sus planes se comunica cándidamente un suceso de esta especie á quien de esa manera lo tiene que considerar; si dando las palabras, si dando el estilo, si dando la forma, puede darse tambien algo más. Piensen, no en la elevacion del trono, que yo miro desde abajo con el respeto que todos los señores diputados; piensen en el candor de la infancia; piensen en el temor que se abriga en los pocos años, y en pechos generosos sobre todo, que no exime la naturaleza de estas leyes de la edad á nadie, por elevada que sea su posicion; y piensen que la estrañeza, la oposicion de cierta parte puede producir naturalmente una esplicacion que se cree puede satisfacer de cierto modo á quien se presenta por un momento en posicion de estrañar y de sentir.

»Ciertas escusas fáciles, infantiles, recogidas diestramente por

Digitized by Google

quien debe tener destreza para ello, presentadas despues y formuladas en ajeno estilo y estrañas palabras, no en sí mismas, sino con relacion á las circunstancias, pudieron quedar ya convenidas, pudieron repetirse, y en cada repeticion irse modificando, y pudieron ya tomar una forma sencilla, única, constante, cuya absoluta identidad en tantos casos saben los señores prácticos en asuntos de juzgar si favorecen más á la absoluta verdad ó dan lugar á otros indicios y sospechas.

»Como quiera que sea, esas ideas, esas palabras, esa forma no consta de dónde ha salido, no consta á quién se ha comunicado por primera vez, y todas mis indicaciones en este instante recaen, y tengo el gusto de repetirlo, sobre momentos anteriores á la llegada del señor presidente del congreso á palacio. Entonces, señores, yo no necesito hacer justicia á la lealtad é hidalgos sentimientos de su señoría, y demás que despues tuvieron el honor de acompañarle: entonces estaba en el órden de las cosas que sintieran lo que sin duda sintieron, y está todavía en las graves circunstancias que á ello acompañaban que conserven una impresion semejante, que no diré les haga parciales en el asunto, pero sí que no les permitirá ver con completa imparcialidad lo que en él debe examinarse y verse muy prolijamente.

»Coincidió, señores, con aquella grave conferencia, que solo podia ser lícita, que solo podia ser constitucional por lo que tuviese de comun con una crisis ministerial; coincidió la hora del despacho ordinario del ministro de Estado, el cual, ajeno de los rumores que por la tarde empezaron á circular muy al oido de personas que toman demasiado interés en la situacion política, estraño absolutamente á esto y á todas sus consecuencias, tranquilo con su conciencia, firme como siempre lo estará en el cumplimiento de su deber cualquiera que él sea, por penoso y arriesgado que se presente, concurrió á cumplir lo que era su obligacion. Tuvo la honra de llegar á la real cámara, el sitio más próximo donde debe esperar las órdenes de S. M. para ser recibido en el despacho: se le manifestó por un gentil hombre de S. M., que no sé si aquel dia debia estar de servicio ó no, pero sé que lo estaba, que S. M. no recibia. La fórmula no era muy propia: S. M. no recibe á las personas que vienen

Digitized by Google

á tener el honor de serle presentadas; pero cuando S. M. no recibe á un ministro, porque no puede ó no lo tiene por conveniente, su majestad no despacha. Como se me dijese simplemente que S. M. no recibia; como yo oia el ruido, aunque modesto, aquel que era imprescindible, del inmediato despacho, como pudieran siempre oir y oirán indudablemente las personas que aquel lugar ocupen, sobre todo en el silencio de la noche, y respecto del real palacio, no pude menos, señores, de rogar á aquel señor gentil-hombre que hiciera conocer á S. M. que el ministro de Estado se hallaba allí como era su obligacion, y con la cartera del despacho. Si suplicaba que se me permitiese entrar, yo no podia decir entonces sino que iba con el despacho de los negocios de mi ministerio, pero habian subido con la publicidad propia de diputados constitucionales los señores que allí estaban; de consiguiente no podia ser un secreto para mí quiénes eran las personas cuya voz llegaba á mis oidos.

»No sé, señores, si entre los que entonces tenian el honor de aconsejar á S. M. en aquel singular caso, hubo quien opinase tambien por la admision ó no del ministro de Estado, de quien precisamente se estaba tratando. Lo que yo sé decir es que en el caso de cualquiera de esos señores, cuando tal sensacion me causara lo que oia, cuando inclinara mi frente solo al resplandor de la majestad, al oir cosas tan inverosímiles, al anunciarse que la persona que habia dado lugar á ello se hallaba allí á la puerta, lo hubiera mirado como un aviso de la Providencia para el esclarecimiento de la verdad, para la mayor confusion del culpable, y para las consecuencias que debiera producir, me hubiera cerrado á toda otra consideracion, y hubiera dicho: «que entre, que entre,» y aquí en su propio despacho, ante la persona que eso nos refiere, que lo oiga y se confunda, ó que lo oiga y refresque la memoria de S. M. Señores, hay medios en la naturaleza, hay medios en los sucesos que se presentan alumbrando, resplandeciendo y aclarando todo lo que confuso se halla en ciertos momentos, y no habia medio ninguno, cosa más oportuna que aquella que el acaso traia para que allí quedase todo aclarado como debia quedar. Esto no obstante, y sin que yo pueda penetrar de ningun modo, ni lo haya intentado, ni lo intente todavía, cuanto allí se dijera ó se pensara, yo referiré únicamente que

Digitized by Google

el mismo señor gentil-hombre me dijo: «S. M. me manda decir á usted que le ha destituido del cargo de ministro, y en el ministerio encontrará V. el decreto.»

»Hice la profunda cortesía, que significaba cuanto los señores diputados quieran suponer, á quien de cierta manera me anunciaba esta noticia, y me bajé en busca del decreto que se me decia estar en el ministerio. No lo hallé, ni antecedente ninguno de que existiese. Sin embargo, la fé de aquel caballero y la ninguna aficion tan bien probada que yo tengo á aquel sitio, bastaron para que inmediatamente despues de dejar mi cartera en el ministerio, me saliera de él, y escuso decir cómo. Pasé á ver á mis compañeros, y despues (ya sabe el congreso que para aquel tiempo ya habia hecho su dimision el de Guerra; pues aun cuando no estaba admitida, su voluntad era irrevocable, y no asistia ni al consejo ni al ministerio) me reuní con los señores ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion, y les referí lo que acababa de pasarme. No debo yo contar la estrañeza que causó, no el caso, que preparados estábamos para él, así como dispuestos á evitarle en bien del país y en contra de nuestras personas, en tanto que no pudiéramos dejar el poder en manos que juzgásemos que dirigirian la situacion del pais en bien suyo y de la libertad; su estrañeza fué por las circunstancias que acompañaban al caso, por esta junta que se efectuaba entonces en el real palacio, y por la detencion en él del señor ministro de Marina. Vino al fin este señor, y trajo un decreto exonerando al ministro de Estado y presidente del consejo de ministros, y aunque muchos señores diputados lo sepan particularmente, bueno es que conste en el congreso que ese decreto, que yo no sé quién estenderia, y que al fin firmó el señor ministro de Marina, estaba concebido en estos ó semejantes términos: «*Vengo en exonerar por gravísimas causas, á mí reservadas, ó por gravísimas razones, á mí reservadas*; no quiero responder, porque quiero ser exacto, de cuál de estas dos palabras fuese, si *razones* ó *causas*; pero no temo equivocarme asegurando que era una de ellas.

»Dos observaciones de muy diferente índole se ocurren naturalmente sobre la estension de ese decreto: la primera, que al tiempo de exonerarme, en lo cual la corona estaba en su derecho, como lo

Digitized by Google

está siempre que cree conveniente que así se haga, se agregaba una circunstancia que para nosotros en aquel mismo momento era un enigma; y decíamos: para el país lo será tambien, pero fuéralo enhorabuena: ¡pero para quien es objeto de eso! La otra observacion rogaré á los señores diputados que la tengan presente despues para que consideren que entonces, lejos de pensarse en la publicidad de un suceso, en la forma solemne que habia de tener, se creia que debia reservarse, y reservarse tan absolutamente que fuese ignorado de todos menos de la augusta persona que decia que para sí lo reservaba. Tenemos, pues, en las primeras horas de la mañana y en casi toda ella la noticia sencilla, como atestiguarán, si preciso fuese, personas del mayor respeto y escepcion, trasmitida del modo más directo, de que habia un decreto, y por la noche y al tiempo de celebrarse la junta, reunion ó consejo, en el sentido que antes he esplicado, que habia un hecho ó varios hechos de tal naturaleza, que se reservaban á la augusta persona.

»Cambióse despues este decreto, porque habia para ello, en efecto, un motivo; cambióse el decreto, porque se creyó que no debia, que no podia la alta majestad inviolable infamar á ninguno de sus súbditos, porque su poder alcanza á lo que la constitucion permite; alcanza entre esas prerogativas de la constitucion á salvar con una sola palabra la vida de un hombre; pero su poder dichosamente no alcanza á perder á otro hombre con su palabra. No, señores, y no habrá enemigos más encarnizados de la reina que los que quieran prestarla ese poder; poder de que esa alma angelical no abusaria; pero que querrian tener á su disposicion para destruir los elementos del poder popular los que de otro modo no pudieran concluir con ellos. Si hay personas, señores, que con cierto gusto, que en literatura no califico, pero que en política estoy muy distante de seguir, recuerdan aquellos siglos de los señores de vida y muerte, y si esas personas saben hacer conciliable eso con la garantía que necesitan los tronos para llenar su mision en los tiempos modernos, sigan esa senda que ya recibirán su pago; sigan profesando esas doctrinas y poniéndolas en práctica, que los demás ya sabremos lo que hemos de hacer. Pero no las seguirán si son cuerdos, que en el ejemplo en que acaso no reparan por lo humilde de la persona en

Digitized by Google

quien recae, á poco que consideren, verán la repeticion de estos sucesos en muy diverso sentido, ocurriendo muchas veces.

»Como quiera que sea, señores, tengo en este instante que cumplir un deber muy grato, el deber mas satisfactorio para mí, el de rendir ante la nacion mi sincero homenage de gratitud á S. M. la reina por la bondad, por la generosidad, por la consideracion que tuvo cuando no se hallaba rodeada de ciertas personas, de cambiar el decreto infamante por el constitucional. Sí, señores, aun despues de lo que habia ocurrido, aun grabada en su imaginacion la leccion que sin duda se le habia dado, á sus solas, un ángel de bondad, de quien tanto se puede abusar, con una ligera indicacion hecha con las menos palabras posibles para hacerle ver la diferencia que habia entre uno y otro decreto, pide el de exoneracion constitucional, desècha y manda romper el otro infamante y de recuerdos de tiempos que han pasado, teniendo nosotros la esperanza de que no han de volver.

»El ministro llegó á palacio en aquellas horas de la noche en que las personas que de contínuo cercan á S. M., sin que esto les impida vivir en sus casas y recibir las inspiraciones continuas y organizadas mucho há de personas enemigas del ministerio, no se hallaban cerca de la reina (y adviértase que cuantas indicaciones haga de esta especie, poniéndome en el caso, serán pruebas evidentes); en aquellas horas en que S. M. se hallaba sin servidumbre política, si es permitido decirlo así, sino con su servidumbre familiar, la más íntima, la que deben tener los reyes, siendo toda la demás de la confianza de los ministros, y entre aquellas personas ajenas á la política, en que no habia nada que retrajera aquel ánimo bondadoso de obrar con la justicia que le es propia, en el instante mismo que se le indicó rubricó el decreto con la espontaneidad con que siempre ha rubricado todos, anulando el otro de que he hecho mencion.

»Quede, pues, el recuerdo para que vayamos siguiendo paso á paso el grave suceso que nos ocupa, que primero tuvimos por la mañana la noticia de que habia un decreto, luego por la noche otra de la espresion del decreto, de que habia razones reservadas á S. M.; y que despues todo esto ha sido objeto de reuniones diversas de las personas más respetables por su carácter y por su posicion social y

Digitized by Google

política, que han tenido la honra de oir una y otra vez lo que despues de tomar esta forma se les presentó como manifestacion de los sentimientos de S. M.

»Nada, señores, me es permitido decir de este decreto en los respetos tan grandes que me propongo guardar, y que guardaré mientras mi honra, que no me es posible sacrificar, me lo consienta; nada diré sobre el acta sino recordar que antes del nombramiento del único ministro responsable que ahora conocemos, en todos los pasos sucesivos desde el dia 29 por la noche, con ser tan graves, no aparece la mano, no se ve la intervencion de ninguno de los ministros responsables.

»Algunos de mis compañeros, que al ver mi exoneracion dimitieron los cargos que habian aceptado con tanta repugnancia como es sabido y dejaban con tanta satisfaccion, creyeron que era llegado el momento de que se presentasen y manifestasen que sin ellos la corona se comprometia, la dignidad real se menoscababa, y cualquiera que fuese el motivo que hubiera para ello, se ponia la persona de la reina donde no puede estar la institucion, y por consiguiente no estaba bien colocada. No lo hicieron, sin embargo, y su retraimiento fué muy prudente; pero lo que se creia justo, indispensable para aclarar ciertos hechos, tuvo que tomar otro carácter y ser gestiones particulares, de las cuales por ser de diputados, y en número considerable, creo que puede hacerse mencion.

»Pero antes, señores, me será permitido, confirmando el estado que en la noche del 29 presentaba el suceso que nos ocupa, que lea el real decreto que se me comunicó por mi amigo el general Serrano, ministro todavia de la Guerra, á pesar de haber hecho su dimision, y que no ha parado hasta que le ha sido aceptada; real decreto que tiene la calificacion constitucional, única posible en estos gobiernos; la reina y un ministro: esta es la única decision constitucional, la única decision real admisible; los que quieran oponer á eso otra cosa, olvidan por intereses frívolos, por pasiones del momento, que quitan al trono el escudo único que tiene en estos gobiernos, que comprometen á una augusta persona, y que la hacen jugar un papel indigno de la condicion en que ha nacido, indigno de sus sentimientos elevados, y contrario á sus verdaderos intereses. Voy á

Digitized by Google

leer, señores, la calificacion constitucional del decreto de disolucion que como ministro tuve la honra de proponer á S. M., y S. M. la bondad de firmar despues de brevísimas palabras que para ello fueron convenientes.

«Excmo. Sr.—Con esta fecha se ha servido S. M. dirigirme el real decreto siguiente:

»Habiéndome dignado dirigir á D. Salustiano de Olózaga, á ins»tancias suyas, un decreto por el cual mando que se disuelvan las »córtes, en uso de la prerogativa que la constitucion me concede, »vengo en anular dicho decreto, y en disponer que lo recojais y me »lo devolvais inmediatamente. Tendréislo entendido y dispon»dreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la real »mano.»

«De órden de S. M. lo trascribo á V. E. para su inteligencia y »para que en su cumplimiento se sirva entregar el decreto á que se »refiere el preinserto en esta órden, al dador de ella D. Francisco »Miralpeix, oficial de esta secretaría.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre »de 1843.—Francisco Serrano.—Excmo. Sr. D. Salustiano de Oló»zaga.»

»S. M. declara constitucionalmente, no que le arrancaron con violencia y con desmanes indignos un decreto, sino que se dignó dar este decreto; y entre lo que se arranca por violencia y lo que es efecto de la dignacion, vean la distancia que hay los que puedan medirla. «Que lo dió, que se dignó darlo á instancias del ministro.» Es decir, señores, que el ministro en este caso cumplió con su deber: el deber de un ministro es presentar á la corona lo que tiene por conveniente, y en caso de que esto ofrezca alguna duda que pida alguna esplicacion, el ministro que está seguro de su conveniencia insta á S. M. Aquí está, señores, la absolucion de S. M.; aquí está el decreto constitucional; y habrá mucho ingenio, y habrá tambien pasion, y habrá todo lo que hubiera para hacer valer en contra de eso la fuerza que yo doy en lo sagrado que tiene á todo lo que es la persona real; pero lo que es fuerza constitucional nada la tiene mas que el decreto de la reina firmado por el ministro responsable. Y esto, señores, no son palabras, no son formas solamente, son el

Digitized by Google

pensamiento íntimo, la quinta esencia, digámoslo así, de las instituciones nuestras: quítese á S. M. el que sus órdenes vayan firmadas por un ministro responsable; póngasela, como se la pone, en el caso de los poderes responsables ante la opinion, y responsable como yo no quiero decir, y todo esto recuérdenlo los señores que han vivido en otras épocas que yo no alcancé mas que en años juveniles; alcancé sin embargo bastante para tomar las armas y defender hasta el último momento la libertad y la independencia de mi patria; piensen esos señores en cuál fué la causa de la pérdida de nuestras instituciones; piensen en que atrajo sobre la patria el baldon de una invasion estranjera, y que diseminados por el poder que la constitucion establecia, y que en daño de ella se iba ejerciendo muchas veces, diseminados los elementos de resistencia, viciados por la intervencion ilegítima y las influencias anticonstitucionales; piensen, digo, el escándalo que dimos á la Europa; piensen el borron que echamos á nuestras glorias, piensen sobre todo en las consecuencias que pesaron sobre el trono mismo, que tantos embates ha sufrido, y sobre los pobres pueblos que lo defendieron con constancia, superando toda clase de obstáculos.

»¿Se cree, señores, que iguales causas no han de producir iguales efectos? ¿Se cree que si se empieza, que si se consiente un caso de aquella naturaleza como se consintió entonces, remediándolo cuando fué tarde, no se repetirán con más razon ahora y con más probabilidad de buen éxito para venir á los mismos efectos? Porque yo debo decir, señores, que hay dentro de España muchos que nunca han sido amigos de la libertad, como es bien sabido; que han contribuido, como se dice por mejor esplicacion, á la situacion del dia, que tienen una posicion que no debieran tener; que hay, en fin, señores, en la Europa planes vastísimos, y yo lo puedo probar, para arrancar primero la libertad de España, y despues, si es necesario, el trono de Isabel: yo puedo demostrarlo, y el gobierno, cualesquiera que sean los que ahí se sienten, podrán decir en su dia si hay ó no un pensamiento político al cual pertenecen muchos hombres que en otro tiempo han defendido la libertad, de traer al hijo de D. Cárlos y casarlo con nuestra reina. (*Aplausos, voces.* No, no.) *Se leyó el artículo siguiente del reglamento*: Art. 53. Los espectadores guar-

Digitized by Google

darán profundo silencio y conservarán el mayor respeto y compostura, sin tomar parte alguna en las discusiones por demostraciones de ningun género.»

»Decia, señores, sin imputar nada á nadie, que hay en Europa ese plan, y que consta al gobierno, y que hay en España agentes y cómplices de ese plan mismo: respondo, señores, de la exactitud de esto, y disientan cuanto puedan disentir de mis opiniones los que pueblen ese banco negro, sean cualesquiera las personas que lo ocupen; á sus dichos me refiero tambien en este punto..

»Digo, pues, que para producir ese cambio en la opinion de España, para entregarnos á una familia con razon desheredada, y cuya desheredacion ha costado tantos millares de víctimas por espacio de siete años, no se puede ir por otro camino mas que por el de separar á S. M. de los medios de gobernar que la constitucion prescribe, para que lleven el sello de la aprobacion pública.

»Y demostrado esto por la grave indicacion que acabo de hacer, sin entrar por ahora en más pormenores, vuelvo á los términos del decreto constitucional. Se manda por él que se anule el citado decreto. Señores, lo que se arranca por violencia no tiene necesidad de anularse, nulo es de suyo, y esto que por sí solo podia parecer á algunos la esplicacion más legal de lo que corresponda á un documento de esta especie, esto concuerda exactamente con el haberse dignado S. M. espedir el decreto de que se trata, *á instancias del ministro, á instancias*, y nada más.

»Pero cuando esto se decia, cuando esto constaba oficialmente, circulaban ya por el público rumores más ó menos exactos de otra diversa y respetable narracion. Esos rumores tan graves de un suceso tan estraordinario pudieron embargar sin duda alguna en los primeros momentos los ánimos de muchas personas, y pudieron estraviar la opinion de algunas gentes; poco calculaban sin embargo los que creian que semejante estado de la opinion era durable; poco conocian que la sorpresa puede servir solo para dar un gólpe que se consuma en el acto y en el que despues de logrado el objeto no importa que sea el ardid conocido; pero cuando no se ha de proceder por sorpresa solo, cuando la consumacion de un plan cualquiera pide algun tiempo, necesario es combinar las cosas de manera que la ilu-

Digitized by Google

sion dure todo el que haga falta; sí, señores (y sobre esto espero que los señores diputados hagan la aplicacion conveniente á aquello que con tanta mesura y cuidado he evitado el decir), lo que ha de servir para un instante dado no importa, prescindiendo de la moralidad y mirando solo al fin, que sea violento; pero lo que pide tiempo preciso es combinarlo de manera que no pueda ser descubierto; ó si lo es, que no lo sea en daño del que lo haya inventado; apliquen los señores diputados esto á aquello sobre lo cual paso yo como por ascuas, y tengan la bondad mientras tanto de oir la contestacion que di al decreto de que se trata, y al traslado que de él se me hizo.

»Excmo. Sr.:—Esta noche, despues de las dos, he recibido una »comunicacion de V. E., en que se sirve trasladarme un Real decreto »de S. M., por el que deroga y manda recoger otro que se dignó es»pedir para la disolucion de las córtes. S. M. tiene á bien espresar »en el decreto que V. E. me traslada, que el de la disolucion de las »córtes lo dió á instancias mias, con lo que queda destruida en su »orígen la invencion tan absurda como trascendental que supone que »fué obtenido por la violencia. Si todavía hubiese quien insistiese »en hacer valer semejante idea, yo tendré la honra de proponer »á V. E. el medio único de que se aclare en mi presencia la verdad; »mientras tanto cumplo con remitir á V. E. el decreto rubricado por »S. M. que, como V. E. observará, no tiene mi firma ni fecha, por»que no ha llegado aun el caso de hacer de él el uso conveniente. »Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de »1843.—Excmo. Sr. ministro de la Guerra.»

»No es difícil comprender qué medio era el que yo proponia para el esclarecimiento de la verdad, puesto que decia esplícitamente que debia ser verificado en mi presencia.

»Por entonces hubo de ser admitida la dimision del señor ministro de la Guerra, y por consiguiente se dirige en otro sentido esta observacion, que nada más que como observacion hago. Básteme decir, señores, que no he recibido sobre esto contestacion ninguna; que he repetido dignamente que habia un medio para que en mi presencia todo se pusiese en claro, y que á esto ni se ha accedido ni se ha contestado siquiera: que he notado, como debia notar, que en el decreto con que me quedaba y se me habia trasladado, constaba de la ma-

Digitized by Google

nera constitucional, de la única que puede constar, que el otro de que se trata se habia dado á instancia mia y no de otro modo.

»Y, señores, si hubo quien pudiera creer que poniendo el trono de bulto, presentándole de frente, dirigiéndole como un ariete contra la cabeza de un pigmeo le habia en efecto de hacer polvo, y le habian de pisar las gentes con la indignacion que los primeros rumores escitaran; si hubo quien en su acalorada imaginacion se gloriaba y se anticipaba ya á esa escena, confiese cuál seria su sorpresa, y no quiero que sea sentimiento, al ver que no estaba solo el hombre á quien de esa manera se queria combatir: primero, porque sus compañeros, sabedores de ello, y haciéndose partícipes completamente, y absolutamente responsables de todos los actos de administracion, se apartaron, señores, de un lugar en que por un momento se hubiera querido hacer que hubiese quedado solo aquel que de esa manera se suponia habia faltado á sus deberes; y en la honradez, en los antecedentes y en el patriotismo de esos sugetos, si hubiere alguno tan cándido que no hubiera vislumbrado el objeto, si todos los hechos posteriores no lo esclareciesen, otra hubiera sido su conducta.

Pero ¿quién no veia, señores, que no se trataba de una persona, sino de todo un ministerio, de todas las personas que lo componian? Los ministros, amigos y compañeros, españoles escarmentados de intrigas horribles, aunque no tan nuevas, dijeron: «No es de una per»sona, no es de un ministro, es de todos nosotros, es del porvenir del »país de lo que se trata.» Y aquí resalta, señores, el favor singular, el beneficio inmenso que á mi pobre nombre han hecho los que habian creido que era llegado el caso de hacerle desaparecer del mundo político. Se ha alarmado la opinion, se ha alarmado, señores, la opinion de los hombres más entusiastas de la libertad, pero tambien defensores más interesados y celosos del trono; y reunidos en un número considerable que se va acercando á la mitad de este congreso, y que espera refuerzos naturales; reunidos estos señores diputados, creyeron de su deber que para que se pusiese en claro un hecho que no acertaban á concebir, se hiciera saber respetuosamente su deseo de que la persona de quien tales y tan estrañas cosas se decian compareciese y diese las esplicaciones convenientes; y merecieron que ya que una comision de su seno no pudo ver en aquellos momentos al

Digitized by Google

ministro amigo político y particular á quien se dirigian, hiciese la misma conocer por escrito estos deseos, así como la resolucion de obrar en consecuencia de lo que de esas esplicaciones resultase.

»No sé si soy yo quien deba decir, porque á mí no me puede constar oficialmente, que no fueron perdidos aquellos renglones, y que el celo y la buena fé de la persona á quien se dirigian pudieron hacerlos llegar á donde correspondia; pero sé que ademas de lo que en esto conocerán por mi indicacion los señores diputados, ocurrió tambien que otra persona que tenia la honra de ser llamada por su carácter á aquella alta region, manifestó este propio deseo. Dejamos, señores, y en esto puedo hablar en nombre de todos mis amigos, pues de todos mis amigos fue el deseo; dejamos al juicio del pais la mayor ó menor fuerza que pueda darse á las razones de decoro, de consideracion, de delicadeza, de respetos muy augustos para impedir la presencia de la persona que nada podia suponer por su palabra, puesto que por su única arma se le ha querido conceder la violencia, la presencia del único que pudiera descubrir hechos que destruyeran todo lo que se habia fraguado.

»Pero al menos yo por mi parte, y secundado por mis amigos, he hecho todo lo posible por que se realizase ese mi vivo deseo: primero presentándome por una singular coincidencia en los momentos críticos en la real cámara de S. M. y solicitando ser admitido á su despacho; segundo, por la contestacion de oficio al real decreto que se ha traido; tercero, por las indicaciones de algunas personas que fueron convocadas al efecto; cuarto, por la manifestacion de todos mis amigos, que creian indispensable eso, no para prevenir, no para decidir desde luego, sino para ilustrarse y obrar despues conforme á la verdad. Todos estos medios de ilustracion han sido inútilmente buscados.

»Hay hombres, señores, de muy grande ingenio, muy diestros en el arte de la palabra, los cuales suelen encontrar algunas que suplen por razones y las hacen pasar como tales. Digo esto, porque siendo la entrevista tan necesaria, siendo un medio tan natural para el esclarecimiento de la verdad, el medio único, y al cual sí el congreso accede á mis deseos, si accede á mi peticion de que se me acuse en forma, tendrá que apelarse en último resultado; á ese me-

Digitized by Google

dio, señores, presentado de tan buena fé y con tanta persistencia por una y otra parte, solo se opuso por razon una palabra diestra, una palabra no bien sonante.

»Se dijo que esto seria un careo, y como en efecto ese acto se verifica por lo comun entre personas sospechosas ante la ley, por no decir algo mas, dicha palabra designa ciertos sitios y parece inaplicable á una augusta persona. Pero no, señores, no se queria eso; ni que eso se quisiera seria culpa de quien en propia defensa lo intentara, sino de los que habian rebajado la dignidad real hasta el punto de comprometerla á hacer una declaracion que sirviera como de testigo para que se pusiese en cabeza de causa que se reputa propia, ó que sirviera de acusacion con todas las consecuencias legales que ella puede producir.

»Si hubiera algo que rebajase el decoro inseparable de la dignidad real; si su palabra pudiera ser ajada; si no fuera muy digna, culpa será de los que hayan dado este paso, pero no de quien despues procurase ese medio en defensa propia. Mas ni eso, señores, ni eso se hubiera hecho, ni eso se necesitaba, aun á juicio de las personas mas interesadas, mas apasionadas ó mas comprometidas antes del momento en que fué llamado el señor presidente del congreso. Puede tanto la verdad, puede tanto lo fresco de las imágenes, la identidad de las personas, la estancia misma teatro del suceso, que no era menester, señores, proceder con fórmulas forenses para poner en claro los hechos de que se trata.

»Si se hubiera dejado á cada uno en el sitio mismo, y ocupando el lugar que habia ocupado el dia 28, referir sencillamente, desde que se entró hasta el momento de la salida, todos los incidentes, todas las conversaciones, todas las cosas pequeñas en sí, grandes por el personaje que allí intervenia; entre esa manifestacion de cosas recientes, y entre esa demostracion palpable hubiera resplandecido la verdad, que no puede ser confundida nunca con los artificios. Todo lo que en la hidalga sangre de aquellos diputados presentes hasta entonces era fuego é indignacion, hubiera cedido, y hubiera dado lugar á la calma y al discurso, y de su penetracion hubiera salido, como debia salir, incólume, digno, justo, segun á su deber cumplia, el ministro responsable.

Digitized by Google

»¿Y cuántos males, señores, no se hubieran evitado con haber accedido á su súplica, con haber admitido ese medio de esplicaciones antes que las cosas tomasen el carácter que han tomado? Pero todo fue en vano, señores, y no quiero molestar la atencion de los señores diputados, porque seria abusar demasiado de su indulgencia, refiriéndoles otros pormenores ocurridos en aquellos dias, hasta que se verificó esa reunion tan respetable en que se recogieron las palabras augustas de S. M. que han tomado la forma que es notoria á todos. El congreso conoce que el suceso mismo no me permite entrar en tan menudas esplicaciones; así es que sobre esto he enmudecido, evitando cuantas pudieran parecer malsonantes. Ante la forma de ese documento, cuyo orígen no puede menos de reconocerse, no esperará, pues, el congreso que haga reflexiones que en otros casos y mediando otra persona pudiera hacer.

»Yo paso por alto eso, señores; yo no quiero calificar ese hecho; yo creo que he dicho lo bastante para que en las épocas que vengan sea conocida mi opinion; pero puesto que en el acto mismo parece que hubo una adicion; puesto que despues de las palabras tan bien aprendidas, cuyo estilo y circunstancias he analizado rápidamente; puesto que despues de referir una y otra y otra vez lo repetido anteriormente, y siempre del modo mas conteste segun mis noticias, ha habido algunas palabras añadidas (entiéndase, señores, que son para mí tan respetables como las primeras que desde luego se pronunciaron, no pretendo sacar partido, ni lo necesito, del nacimiento que aquellas ideas tuvieron entonces; todo es para mí igual); ruego á los señores diputados que cotejen lo uno con lo otro, y vean si se comprende; vean si se acuerda bien un acto de violencia, de violencia material, de violencia con todas las circunstancias agravantes, que debiera dejar encendido, indignado el ánimo de la augusta persona á quien se hacia; si esto, digo, se puede concordar con la súplica indicada de que de aquel acto, del que solo podia uno despues prometerse venganza, resultáran títulos para un favor, para un favor especial, y el mas difícil que puede pedirse á una niña aun cuando sea reina, el de la reserva.

»Recuerden los señores diputados las palabras que se añadieron; recuerden que despues de todo lo que se dice de violencia material; des-

Digitized by Google

pues de todos los pormenores que yo no puedo repetir, pero que presentan la escena mas abominable que podia pasar, se añade: «luego me dijo que guardara secreto, y yo no se lo ofrecí.» Es decir, que el violador, que el forzador, que el criminal iba como si hubiera hecho un gran beneficio á pedir un favor, y ya he dicho el favor mas difícil que se puede pedir á una niña y aun á una mujer, señores: ¿hay sentido comun en eso? ¿No se ve el atundimiento de las personas que á la concurrencia solemne asistian; no se ve la confusion; no se ve el disgusto porque no cuajaba la opinion, porque no producia los efectos instantáneos que se esperaban, el amaño con que desgraciadamente atrajeron el ánimo de S. M.? Solo pueden obrar así personas desatentadas; solo las temerosas del estado de la opinion y de la inquietud general. Solo los culpables, que tranquilos por cierto tiempo en los régios salones meditan planes que creen de infalible ejecucion, y ven luego al poder, señor de los tiempos modernos, á la reina del mundo, la opinion, conjurarse contra lo que premeditan; pues entonces entra la confusion, entra el temor, y quieren remediar lo que mal han hecho; ¡y lo remedian, señores, poniendo el sello de su falsedad, de su aturdimiento! ¿Quién si no el que se halle en tan embarazosa situacion puede aconsejar que se diga que despues de una violencia se pide un favor?

»Pero hay otra contradiccion aun más grande. Se supone, señores, que se cede á la violencia para rubricar el decreto, y en seguida quien cede de esa manera á lo que en breves instantes pasara, la que se llama niña tímida, la que es sorprendida, la que ve su brazo agarrado fuertemente para firmar (y esto no importa que sea con toda correccion y firmeza), la que de esa manera sucumbe á la fuerza, luego entra dentro de sí misma, luego impone al criminal, y le hace marcharse sin que arranque lo que más le importa, la palabra del secreto de ese atentado. Hé ahí dos mujeres; hé ahí dos personas diferentes; hé ahí á la timidez y la fortaleza; ¿cómo se concilia esto, señores? ¡Niña cándida y tierna que cede á la violencia en el primer instante; niña fuerte y poderosa que impone luego y rechaza la pretension que más importaba al que hubiese cometido tal atentado! ¡Desatentados cortesanos, gentes falaces, á esta condicion reducís, en este espectáculo poneis á la que es objeto de nuestras adoraciones y á

Digitized by Google

la que vosotros quereis solo para instrumento de vuestros intereses, de vuestras ambiciones, de vuestras miserias!

»Me voy deteniendo, señores, más de lo que quisiera, porque la verdad me va arrancando esclamaciones que no puede reprimir ningun recto corazon, y que sé que van derechas á los corazones desprevenidos, y aun á aquellos que quisieran cegarse á la fuerza del sentimiento y la verdad; pero no quiero abusar de la bondad de los señores diputados, y debo tambien quedarme con todo lo que debe guardarse á prevencion el hombre que ha merecido que se emplee como máquina de guerra para su nombre y su persona lo más alto que hay en las sociedades modernas; el hombre que merecia, tengo que recordar lo que decia ayer, atenciones falaces, cuyo orígen es fácil de comprender, en cierto sitio, pero hondo encono, vil envidia, pasiones miserables de gentes que creen que son más que todos porque se dieron el trabajo de nacer de tal madre. Yo conocia, señores, la posicion que allí tenia; yo conocia todos sus riesgos, y los corria gustoso, porque queria dar á mi país el ejemplo de un gobierno rigorosamente constitucional en los momentos en que más dificultades iba á ofrecer en el sitio donde me encontraba. Yo, señores, no desmentí allí mi orígen, del cual pensarian algunos buenos señores que tendria yo que avergonzarme, es decir, de ser del pueblo, de ser de los más.

»En hora buena sean esos señores de los menos, y tan buenos como los otros; no pretendemos que sean peores que los más; pero conozcan que ha pasado el tiempo en que han de ser más que nosotros; que no hay preferencia ninguna con nuestra constitucion; que el saber y la virtud, las prendas particulares y los servicios positivos hechos al país son los únicos títulos de recomendacion para ocupar en el mundo político el lugar que á cada uno corresponde. ¿Qué, señores, habrá guerra, y el pueblo dará los hombres para que sean sacrificados; habrá contribuciones y el pueblo dará la parte correspondiente á su fortuna, más acaso de lo que su estrechez le permita; habrá compromisos y los correrán los hombres del pueblo; habrá gobierno y se pondrán al frente de él los hijos de las diferentes clases que componen la sociedad; saldrán guerreros, saldrán diputados, saldrán diplomáticos, saldrán estadistas, saldrán hombres que sirvan á su país, que le honren fuera y puedan llevarle al porvenir que le espera; to-

Digitized by Google

dos saldrán de las clases del pueblo, y habrá otras que sin ser nada, salvas escepciones que yo aprecio y no quiero calificar de ninguna manera, en daño de los dignos individuos que las merecen, por privilegio hayan de gobernar el país influyendo directamente en el oido del monarca? Señores, eso es pretender una revolucion imposible; eso es traer una revolucion necesaria.

»Yo he entrado, pues, allí, señores, no como se dice que se entra en el templo del favor, donde todo es grande menos la puerta, que es pequeña, de modo que tienen que irse arrastrando los que por allí penetran; yo he entrado allí como en todas partes estoy, con la cabeza erguida; así la he llevado sin jactancia, pero sin humildad escesiva; así está, señores, al frente de todas las acusaciones, provocándolas desde el fondo del alma, ansiando por que se admitan, esperando el dia en que se hagan pruebas plenas, judiciales, necesarias, á no ser que volvamos á los tiempos que he recordado de señores de vida y haciendas; así la llevo, señores, hasta que caiga salpicando de sangre á los enemigos de la libertad, ó hasta que seco este tronco, que aun se muestra lozano y robusto, encanecida caiga sobre el pecho, y no sirva más que para decir *adios* á la libertad y al país, á quien adoro. Si hay en esto arrogancia, es la arrogancia de la virtud; si hay en esto arrogancia, es la confianza de sí mismo. Esta confianza, señores, que no me ha faltado en ninguno de los momentos de mi vida, ¿habia de faltarme ahora? No, señores; la vida que tengo, hace muchos años que no es mia; yo la dí jóven á mi patria: yo merecí de un despotismo casi semejaute á aquel que nos traerian las consecuencias del paso que se ha dado si no mediara la sensatez española, ser puesto en la escalera de la horca, y á ella iba tambien fiero, señores; y mi pobre ambicion se contentaba con que mi oscuro nombre seria reputado entre los mártires de la libertad, y acaso me lisonjeaba en mi calabozo con que tendria lugar en este santuario, que estaba seguro se volveria á abrir, sobre esas lápidas en las cuales se ven los nombres de algunos de mis compañeros más desgraciados. Desde entonces, señores, mi vida no es mia, la habia ya dado á mi patria, de esta es, y por ella la perderé gustoso, y cien vidas que tuviera; y me lleno de orgullo al ver los medios con que por ciertas gentes se asesta á esta persona humilde por lo demás y de ningun valor.

Digitized by Google

»Con esta contestacion propia mia, sin que de confiar en mí mismo se arguya nada en daño de los demás, reduciendo mi causa á lo que debo reducirla; recordando los antecedentes que ayer tuve el honor de manifestar al congreso; llamando la atencion de los señores diputados sobre los diversos trámites, sobre las fases diversas y aun opuestas que ha tenido el suceso de que nos ocupamos; recordando el documento constitucional que he leido, y recordando mis sinceras protestas de que tantas pruebas tengo dadas y tantas daré en adelante de mi respeto al trono constitucional, yo dejo al juicio más tranquilo de los señores diputados, dejo á su claro entendimiento, á su superior ilustracion el que distingan lo que en cuanto yo he dicho compete al hombre colocado en esta situacion, de lo que exigen las circunstancias del congreso, para que deliberen en esto con la calma que es de esperar que lo hagan, y que es tanto más necesaria cuanto son más graves las decisiones que se les confian. Yo no he hecho, despues de haber abusado tanto de la indulgencia del congreso, más que indicar los puntos que necesitaba tocar. Me he abstenido, y me abstendré mientras sea posible, y mientras una necesidad imperiosa que no venga de mí no me obligue á ello, de tocar de frente ciertos puntos delicados, haciendo en esto el más grande de los sacrificios que en mi vida he hecho, y empleando la gravedad que á un diputado cumple. He creido que en medio de mi posicion escepcional, por más que me autorizaran circunstancias estrañas á mi persona, ejemplos que no debian esperarse, sucesos inusitados, yo debia contenerme, yo debia callar ó decir muy poco sobre sucesos que apenas pueden aquí tocarse; y tomando en su lugar todo lo que he dicho, interpretando como puede la penetracion del congreso todo lo omitido, yo concluyo dando las gracias más sinceras á todos los señores diputados, porque si hemos podido disentir en las discusiones últimas de reglamento, en los acuerdos últimos que se han tomado, han tenido sin embargo la bondad, esplicada por la justicia y la hidalguía de sus sentimientos, de escucharme con tanta atencion y deferencia cuanto he dicho.

»Yo les ruego que den á cada cosa el lugar que corresponde, que entiendan que si á mí me fuera permitido tomar parte en la votacion que debe seguir á este debate, yo aprobaria tambien el mensaje

Digitized by Google

á S. M., porque para esto no es necesario que se analice cuestion ninguna; no es preciso que se depure plenamente; basta que conste de una manera clara, y más cubierta con formas tan respetables, que ha ocurrido una cosa desagradable en el palacio de sus reyes, para que los diputados de la nacion acudan allí á dar pruebas de sus sentimientos de lealtad: que en esto no me creo de ninguna manera prejuzgado ni contradicho; por el contrario, tendria el mayor gusto en aprobar ese mensaje; y que si en la discusion que va á seguir, prescindiendo de otras graves cuestiones, se deja á mi humilde persona sin más daño que el que naturalmente resulte á aquel cuyo nombre ha de sonar muchas veces, si no se buscan de mí esplicaciones ni manifestaciones de otra especie, yo me abstendré del uso de la palabra que pueda competerme; pero cualquiera que fuese el juicio de los señores diputados, apártese cuanto se pueda lo que no se somete ahora á él, y en su dia, señores, tomen en consideracion la proposicion que he tenido el honor de presentar antes de haber sido declarado sujeto á reeleccion, por lo cual pido que se prepare la acusacion que contra mi persona debe interponerse.

»Yo, señores, no quiero repetir los sentimientos que el congreso me ha oido, pero no puedo menos de pedir en conclusion que se ponga en claro, por todos los medios que las leyes establecen y las reglas parlamentarias exigen, cuanto puede tocar á la persona de uno que fué ministro responsable de la corona. Pronto se me hallará á acudir á la acusacion; preparado se me encontrará con todas las armas legales con que debo presentarme á la defensa. Á la cordura, á la ilustracion de los señores diputados toca examinar el resto; á mí solo dar gracias por la bondad que conmigo han tenido.»

Digitized by Google

CASTRO Y OROZCO.

Es la fuerza de carácter en los hombres públicos una de las cualidades más indispensables, acaso la más necesaria para abrirse paso en la carrera de la gloria, dominando los sucesos, imponiéndose á los hombres y encadenando al porvenir.

De nada sirven una clara inteligencia, una instruccion sólida, una imaginacion privilegiada, si falta un corazon esforzado que procure el desarrollo y aplicacion de aquellas facultades del alma, apartando en el áspero camino de la vida los obstáculos que lo obstruyen, los escollos que dificultan su carrera.

Sin la fuerza de voluntad, sin la entereza de carácter, *Napoleon* no ocuparia en la historia del mundo el primer lugar entre los genios emprendedores; *Sixto V* no hubiera trocado el cayado de pastor por el báculo de *San Pedro*, y *Colon*, en vez de ser el descubridor de un nuevo mundo, habria muerto indudablemente rodeado de miseria y oscuridad en alguna casa de *Orates*.

Sin la fuerza de voluntad, sin la entereza de carácter, *D. Francisco de Paula Castro y Orozco* no hubiese llegado tampoco á la edad de veintiocho años á consejero de la Corona.

Digitized by Google

Allá por los años de 1830 ó 1831 ocurria en Granada un suceso que, sin tener ninguna importancia social ni política, llamaba la atencion de sus habitantes, y daba pábulo á las conversaciones todas, como acontece en las poblaciones de provincia, ávidas siempre de acontecimientos de cualquier clase con que satisfacer la necesidad de ocuparse en algo.

El motivo, pues, que escitaba la curiosidad de los granadinos era el siguiente: Un jóven de diez y nueve años, casi imberbe, recien salido de la Universidad con un título de abogado, y en quien la sociedad de Granada no habia fijado aun su atencion, se presentaba por primera vez á informar en los estrados de su antigua y respetable Chancillería.

Este acto comun y sencillo, que solo podia interesar á la familia y amigos del jóven abogado, hízose notable y estraordinario, no porque diese motivo á un luminoso informe, á una brillante defensa, sino porque en él se reveló el indomable carácter, la inaudita energía del novel jurisconsulto en su lucha tenaz y porfiada con todo un tribunal.

Restablecido por aquella época el antiguo traje del foro, empeñóse *Castro y Orozco* en estar cubierto ante los jueces con su gorra de abogado, creyéndolo, como realmente lo era, una prerogativa de su profesion, y sostuvo con aquellos un curioso y animado diálogo, que dió por resultado la suspension del acto y el despacho del tribunal por unos dias, hasta que el gobierno resolvió la cuestion en favor del inflexible letrado que con tanto teson y energía habia defendido los fueros y privilegios de su clase.

Como en la vida pública entra por mucho el dar con acierto y firmeza el primer paso, de ahí el que la ente-

Digitized by Google

reza de *Castro y Orozco*, en la ocasion á que nos referimos, llamase la atencion de sus paisanos, y el que la opinion pública le señalase desde entonces como un hombre de valía, capaz por su enérgico carácter de desempeñar en aquella poblacion los primeros papeles.

Así fué en efecto. Nombrado asesor de la junta suprema de Granada, en el alzamiento de las provincias en 1835, púsose al frente de la revolucion desde los primeros momentos, y á su fuerza de voluntad, á la inflexibilidad de su carácter se debió la represion de muchos escesos, y merced á su energía, y con esposicion de su vida, salvóse el intendente D. Alejandro Mon de los puñales asesinos.

La revolucion de la *Granja* en el año siguiente encontró á *Castro y Orozco* de gobernador político de la Alhambra, y como á tal le exigió juramento de obediencia la nueva junta revolucionaria de Granada, compuesta de los hombres más exaltados de la provincia.

Castro se negó á reconocer sus órdenes, y al ser por ella destituido y desterrado, la poblacion en masa púsose de parte del inflexible gobernador, y estuvieron en peligro los miembros de la junta, que tuvo que tolerar la desobediencia de *Castro*, y darle satisfactorias esplicaciones.

No paró en esto su lucha con la omnipotente y popular corporacion. Negándose á disolverse, despues de jurado el nuevo código por la reina y de hallarse constituido el gobierno central de Madrid, *Castro* y *Orozco* púsose á la cabeza de la compañía de bomberos de la milicia ciudadana, de que era capitan, arengó al pueblo en nombre del órden, y aclamado por las masas, se dirigió á la casa de ayuntamiento, reprendió á la junta y la disolvió á viva fuerza.

Digitized by Google

Este acto de temeridad, esta contrarevolucion, conocida en Granada por el *pronunciamiento de las levitas*, consolidó su reputacion de hombre de temple y de condiciones especiales para la vida pública, y le abrió las puertas de la representacion nacional en 1836, en cuyos escaños no pudo entonces sentarse por no haber cumplido aun veinticinco años.

Con estos honrosos antecedentes, y con una merecida reputacion de abogado elocuente y de hombre instruido, vino el diputado granadino á las córtes constituyentes de 1837.

Escaseaban en ellas por lo general los oradores de un mérito notable, y esto debia realzar desde luego las prendas oratorias del nuevo adalid parlamentario. Distinguióse *Castro* y *Orozco* desde su primer discurso por la correccion y elegancia de la frase, por la armonía y vigor de la entonacion, por la flexibilidad prodigiosa de sus órganos y por una elocucion fácil y clara que cautivaba á su auditorio.

Castro fué en las córtes constituyentes el primer campeon de las doctrinas conservadoras. Combatiendo en frente de publicistas y oradores, tan notables como *Argüelles*, *Sancho*, *Lopez* y *Olózaga*, admiraba ver en un jóven de tan corta edad semejante caudal de conocimientos, y una instruccion, una erudicion, un talento y un aplomo más propios de los que concluyen la carrera del parlamento que de quien daba en ella el primer paso.

Uno de los discursos más notables que se pronunciaron en las constituyentes de 1837 fué aquel con que en la sesion de 13 de marzo inauguró el diputado conservador los solemnes debates sobre el proyecto de la nueva constitucion. Grave, como la situacion exigia, profundo, sóbrio de palabras, desnudo de imágenes, nutrido de ideas,

Digitized by Google

de verdaderas y sensatas máximas constitucionales, acreditóse con él su autor de filósofo y de publicista, de orador elocuente y lógico, de razonador profundo.

Apenas hubo un artículo de la constitucion de 1837 en cuya discusion no tomase *Castro y Orozco* una parte principal defendiendo palmo á palmo las prerogativas de la Corona, los derechos senatoriales de la grandeza, los principios del partido moderado. Notables por más de un concepto fueron sus discursos en defensa del veto absoluto y del senado hereditario.

Á sus esfuerzos especialmente debióse que en la confeccion del nuevo código entrasen por mucho las doctrinas conservadoras, dando luego ocasion á quelos moderados dirigiesen á sus contrarios aquellas famosas palabras: «Con nuestros principios habeis hecho la constitucion de 1837.»

Gloriosa por de más fué para *Castro y Orozco* aquella campaña parlamentaria. En ella conquistó por su constancia, por su talento y por su elocuencia la cartera de ministro de Gracia y Justicia, cuando apenas contaba veintiocho años.

Unico ejemplo en España de tanta elevacion á tal edad, pues si bien puede citarse á *Godoy*, los medios de encumbramiento fueron distintos. *Castro y Orozco* se remontó al poder en alas de su propio mérito; el *Príncipe de la Paz* subió á la misma esfera y á igual edad, empujado por el caprichoso viento de la fortuna.

Cuéntase del diputado granadino que al despedirse de sus amigos para tomar por primera vez asiento entre los representantes de la nacion, les decia sonriendo: «Voy á Madrid á ser ministro; no lo dudeis. ¡Pues qué! ¿valgo yo acaso menos que los que hoy pasan por grandes hombres en España?»

Digitized by Google

Otra anécdota se refiere al mismo personaje que demuestra, al paso que la arrogancia de su carácter, la ambicion de sus aspiraciones. Dícese que un anciano é influyente diputado de las córtes del 37 esclamó en cierta ocasion, y á media voz en los escaños del congreso, aludiendo á la tenaz oposicion de *Castro*, y á la inutilidad de los medios empleados para atraérselo á las filas ministeriales: «Este niño quiere entrar en la iglesia por la torre.»—«Sí, esclamó el diputado novel, que habia oido por casualidad el anterior apóstrofe, por la torre ó por la puerta de par en par. ¿Soy yo acaso algun reptil para avenirme á entrar por las rendijas?»

El altivo representante cumplió su palabra con más prontitud y fidelidad que presumia. De simple diputado, y á los dos años de carrera política, subió á ocupar la silla ministerial, sin aflojar un punto en sus encumbradas pretensiones ni vender jamás sus esperanzas de veintiocho años á corruptoras y menguadas promesas. Posiciones de esa naturaleza no se improvisan ni se alcanzan en los gobiernos representativos, sin un mérito sobresaliente, sin altas y especiales dotes que justifiquen á los ojos de la sociedad los títulos de tan estraordinaria elevacion.

Como ministro, demostró *Castro y Orozco* la misma fuerza de carácter, la misma actividad, la misma energía en su conducta que cuando fué diputado. Con igual decision con que atacaba antes á sus contrarios desde los bancos de la oposicion, defendia ahora sus actos ministeriales desde el banco negro, devolviendo golpe por golpe, ataque por ataque, y desconcertando á sus enemigos con la altivez y osadía de sus contestaciones.

Acusándole en cierta sesion de tolerar las ilegalidades del capitan general de Granada en la tramitacion de un proceso de dos célebres criminales, decia un oposicionis-

Digitized by Google

ta exaltado, con enfático tono: «Veo que el señor ministro habla con desprecio de esos dos procesados, los cuales son ciudadanos y españoles, iguales al *Sr. Castro*, mal que le pese á S. S.—«No, replicó vivamente el jóven ministro, picado en su vanidad y en su conciencia por la comparacion; no son mis iguales: yo jamás he estado encausado ni en presidio.»

Merced á su carácter inflexible y resuelto, imponia su opinion y su personalidad á sus compañeros de gabinete, como lo habia hecho antes con sus colegas de diputacion. Su voto en el ministerio de 1838 era de gran peso, y á su entereza especialmente se debió la resistencia que puso aquel gobierno á las irritantes aspiraciones de *Espartero*, anunciadas en son de amenaza desde su cuartel general. Aconsejado *Castro* por algunos políticos contemporizadores á que renunciase su cartera, como base de reconciliacion entre el ministerio y el omnipotente general en jefe, daba á sus tímidos consejeros esta altiva y arrogante contestacion: «Yo cederé á la voluntad de las córtes y á la más leve indicacion de mi reina; pero jamás me prosternaré al redoble de un tambor.»

Hemos bosquejado hasta aquí el retrato del diputado granadino como hombre de partido y como gobernante; tócanos ahora dibujar su fisonomía de orador parlamentario.

Ya hemos indicado que además de la correccion y elegancia de la frase, el vigor y la armonía de la entonacion, su inmenso caudal de conocimientos, su talento profundo y su natural despejo, sobresalia *Castro y Orozco* por la flexibilidad prodigiosa de sus órganos, y por lo fácil y claro de su elocucion.

Perfecto artífice de la palabra, casi tan perfecto como *Galiano*, su pronunciacion era mecánica y ordenada como

Digitized by Google

la máquina más fina. Tan claras y acústicas sus fosas nasales, que reflejaban sin alterar un bemol la sonoridad de sus palabras; su acento armonioso y vibrante, iba acompañado siempre de un eco sonoro y perceptible; su voz sonaba por duplicado. No cantaba, pero entonaba sus discursos.

Cada una de sus peroraciones orales parecia un ária de *Bellini*, escrita sobre el tema de una escena de amor ó de hidalguía de los dramas de *Calderon*. Así es que gustaban á los simples por la música, á las mujeres por la efusion y la ternura, á los hombres por la poesía y el sentimiento. Él mismo se abismaba en el encanto de su palabra, y en lo íntimo de su vanidad se escuchaba y se aplaudia.

Los finales de sus períodos eran exageradamente rotundos, limados y cadenciosos. Su efecto era siempre seguro, mas que por lo profundo del pensamiento que encerraban, por la colocacion artística de las palabras que lo envolvian.

No era siempre grave y entonado en sus peroraciones el representante de Granada.

Con la agudeza natural de los andaluces, dotado de imaginacion viva, ingeniosa y picante, manejaba con destreza y oportunidad el sarcasmo y la ironía, en las réplicas especialmente, pero sin abandonar nunca las formas corteses y delicadas.

Mimado como pocos por las tribunas, que aplaudian frecuentemente sus buenos pensamientos y sus agudezas, siempre que pedia la palabra *Castro y Orozco*, ya fuese ministerial, ya oposicionista, advertíase en el auditorio la curiosidad, la atencion y el interés que muestran los espectadores cuando en la representacion de un drama que fastidia por su languidez y mala ejecucion, aparece el pri-

Digitized by Google

mer actor y arranca un aplauso unánime con un ademan, con un gesto, con una palabra.

Esta predisposicion favorable del público hácia *Castro* y *Orozco* incomodaba visiblemente á sus contrarios, y buscaban medios de desconcertarle y de contener á las tribunas en sus entusiastas manifestaciones.

En una ocasion solemne en que iba á empezar un discurso, esperado con afan por el auditorio, pidió un diputado contrario se leyeran los artículos del reglamento que tratan sobre la compostura y silencio que debe guardar el público en los debates parlamentarios.

Hecha la lectura de aquellas prescripciones con la marcada intencion de imponer á los espectadores, empezó el diputado conservador su peroracion con este exordio, que arrancó estrepitosos aplausos de las tribunas por la oportunidad y la gracia con que ponia en ridículo al autor de la estemporánea y maliciosa advertencia: «Paréceme, señores, al oir la peticion del señor diputado, que veo salir al pregonero y al verdugo para notificar al pueblo la pena de cien azotes por el más leve desman, segun ha sido uso y costumbre en España en ciertas épocas, al dar principio á las corridas de toros.»

Otro papel desempeñaba magistralmente *Castro y Orozco*, y era el de presidente del congreso.

A pesar de sus pocos años, con su apostura y gravedad, fingida y cómica hasta cierto punto, inspiraba respeto y deferencia á sus compañeros, y sus amonestaciones y consejos desde la silla presidencial, aunque respiraban superioridad y altivez, no lastimaban á los amonestados por la delicadeza de las formas y la autoridad y prestigio de la persona que los daba.

De fisonomía franca, inteligente y varonilmente hermosa, de penetrante y fascinadora mirada, de gentil

Digitized by Google

continente y de nobles y finos modales, *Castro y Orozco* sentado en la silla de la presidencia, tenia la vanidad del talento, la vanidad de la hermosura, y cogia la campanilla con más majestad, con más orgullo que puede empuñar el cetro el Czar de todas las Rusias.

Impulsado de esa vanidad personal que ha ofuscado en todas épocas á los hombres más grandes, el majestuoso y simpático presidente, abusando de su autoridad, agitaba con frecuencia el terrible instrumento, sin otro objeto muchas veces, segun los maliciosos, que el de llamar la atencion sobre su persona.

Él sabia que si algun orador, inoportunamente interrumpido, esclamaba por lo bajo: «¡qué tirano!» muchos de los espectadores contestarian: «¡qué carácter!»; y todas las espectadoras dirian á su vez: «¡qué buen mozo!»

Una muerte prematura, inesperada, puso fin á la existencia de *Castro y Orozco*, cuando todavía era jóven. Previéndolo sin duda la fortuna, habíase apresurado á prodigarle todos sus dones.

A los treinta y ocho años habia sido ministro de un Tribunal Supremo, consejero de la Corona y presidente de las córtes; adornaba su pecho con la banda de la gran cruz de Isabel la Católica, y añadia á su ilustre nombre de pila el honroso y conmemorativo título de marqués de Gerona.

Castro y Orozco, como orador y como político, no pasa por delante de nosotros en el cuadro de la historia contemporánea sin dejar un recuerdo simpático en el corazon y una huella muy perceptible y honrosa en el movedizo terreno de nuestra revolucion política.

Digitized by Google

Discurso defendiendo la coalicion de 1843.

«Señores, sobradamente se manifiesta la importancia de esta discusion, cuando solo sobre el órden con que ha de usarse la palabra ha habido en la sesion de hoy una votacion nominal; pero el haberse tratado por los que han hablado en cuestiones incidentales de entrar en la principal, es la razon que ha movido á varios señores diputados de aquellos bancos y de estos á hacer proposiciones de igual género. El Sr. Conde de las Navas, que ha tenido la bondad de llamar la atencion sobre la necesidad de circunspeccion que todos necesitamos tener en estos momentos, ha creido que es un suceso escandaloso que los diputados debatan aquí como lo hacen, y esta palabra, sobre la que S. S. no ha querido dar esplicaciones, ó más bien no ha querido retirar, no daña á la absoluta libertad que los diputados tenemos para entrar en la discusion como nos parezca conveniente; y aunque se haya referido S. S. á la conducta que han observado algunos, confieso que por eso no variaré mi propósito.

»Añadiendo, pues, á lo que ha dicho S. S. lo que creo que es conveniente que se añada, diré que el escándalo no nace de la manera con que se conduce la discusion, sino que el escándalo para España y para toda Europa está en el suceso que da lugar á ella.

»Hablo, señores, apoyando una proposicion que he hecho al congreso para que no tome en consideracion otra del Sr. Bravo Murillo, mi amigo, en que S. S. solicitaba que se discutiese en sesiones estraordinarias el mensage; y como en esto imito la conducta de los que me precedieron, no temo infringir de ningun modo el reglamento.

»Es, pues, mi proposicion igual á la del Sr. Lopez, que no há lugar á deliberar respecto de la del Sr. Bravo Murillo; y aun cuando tenga el sentimiento de hallarme algun tanto distante de S. S. en la manera de ver la cuestion, ó más bien en cuanto á la forma con que debia tratarse, creo que la proposicion que he tenido el honor de presentar al congreso ayuda, más bien que contradice, á lo que el Sr. Bravo Murillo propone.

»Si las sesiones ordinarias en que se trata con tanta latitud la

Digitized by Google

cuestion del mensaje, la cuestion importante que ocupa á la nacion entera, no son suficientes para que se debata tan latamente como su señoría desea, lo que la España entera reclama que prontamente se termine, me parece que la proposicion del Sr. Bravo Murillo tomada en consideracion, dando lugar á que hablen tres diputados en pro y otros tres en contra, en vez de conducir al objeto que su señoría se propone producirá el efecto contrario, porque tendremos otra cuestion larga y prolija sobre una proposicion incidente. Con la que yo someto á la deliberacion del congreso se aligera más sin duda la cuestion principal, se deja en su lugar más pronto la honra del congreso de diputados, se salvan como es posible hoy los intereses de la monarquía que se ven muy comprometidos, y se presenta el congreso como desea, prestando la ayuda y el sosten que se debe al trono español, trono cuya legitimidad han sellado los pueblos con sus sacrificios, y al que acaba de elevarse una persona augusta á quien debemos ayudar ahora.

»Creo por lo tanto que no habiendo lugar á deliberar sobre la proposicion del Sr. Bravo Murillo, entraremos de una manera más pronta, de una manera más franca en el debate principal, y en este sentido es en el que he tenido la honra de presentar la mia al congreso.

»Pero como quiera que para probar la necesidad de que esta discusion sea breve y pronta, es necesario hacer ver toda su importancia, el congreso, á pesar de las indicaciones que aquí se han hecho sobre la oportunidad ó importunidad de las proposiciones incidentales, me permitirá que imite yo la conducta del señor Madoz al apoyar su proposicion incidental, y que imite la del Sr. Olózaga en todos sus discursos, así como la del Sr. Cortina en el suyo comenzado. El Sr. Olózaga, manifestando que se adheria al voto del mensaje, porque no podria negarse á que se enviase á S. M. en momentos tan solemnes é importantes, sin embargo se extendió fuera de los límites del reglamento: lo mismo han hecho todos los demás señores que han usado de la palabra, ya en favor del interés que el Sr. Olózaga sostenia, ya en contra de la opinion que S. S. sustentaba: ellos han examinado lata y detenidamente las cuestiones que aquí se han suscitado, cuestiones que, sea dicho de paso, no

Digitized by Google

han venido al debate por parte de los que sostienen mis opiniones; han sido cuestiones que se han presentado como un medio de defensa, y que al aceptarle como tal, los acusados se han venido á convertir en acusadores. Por eso sigo sus huellas, y al desear que la España oiga nuestras razones no hago otra cosa en mi puesto que imitarles.

»Yo, señores, deseoso de la conciliacion, amante de la paz, siempre franco y resuelto, en cualquier género de conducta que decida, desde el momento que llegó á mis oidos el suceso escandaloso de la noche del 28, creí tener que apartar mi mano de una mano amiga, temí con fundamento que se sublevasen las pasiones del país contra un hombre: pero no temí, señores, que se sublevasen los instintos de sedicion que con tanto fundamento estaban apagados. Temí que se sublevasen las pasiones hidalgas de los que como yo estiman en mucho el respeto y consideracion debida á las instituciones, el brillo y esplendor, la reverencia que al trono le debemos, al trono augusto de Isabel II. Yo, señores, creí que el ministro que habia tenido la desgracia de faltar á su deber solo seria objeto en la discusion de compasion y lástima por parte de sus compañeros; pero no esperaba jamás que sirviera su delito para romper la reconciliacion y la paz de los partidos. Reconciliacion y paz que en mi juicio, en mis opiniones, era el único medio que podia salvar al país.

»No creí que un hecho que yo considero delincuente pudiese ser motivo para romper los lazos que nos estrechaban, esa reconciliacion que la nacion habia levantado como bandera de union para salvarse, para salvar el trono de Isabel II. En fin, señores, no creí que por consideracion al dicho del ministro á quien aludo, sentado en aquellos bancos que ahora llama suyos, en el antiguo banco de que nunca se habia declarado partidario obrando así cautamente, los individuos que se sientan á su lado hoy y que le huian ayer á las claras hubiesen de tomar por suya su causa, sacando de ella no sé si con prevision ni con prudencia, un pretesto para atacar, para inculpar á un partido entero. No creí posible, señores, que un partido cuyos principales caudillos habian dicho hace poco con motivo de las elecciones que reconocian nuestra honradez, que acataban

Digitized by Google

nuestra lealtad, que reconocian nuestras virtudes y las circunstancias apreciables de los que lo componian, ese partido se agitara de nuevo para acusarnos, porque el ministro su adversario habia cometido un crímen. Él y sus adalides á la faz de la nacion entera nos dijeron que anteriormente habian vivido engañados, que al acercarnos nos encontraban mejores, y el Sr. Olózaga añadia conmigo que los distintos nombres que nos separaban eran de temperamento.

»Yo, señores, confieso qne tomé por sinceras sus palabras, con tanto más fundamento, cuanto que esas palabras, ese juicio de los partidos españoles, no era el dicho de una persona sola, aunque tan autorizada como S. S.; no era el dicho de personas cuyo buen deseo pudiera hacerlas incurrir en error de tan graves consecuencias; esas palabras salieron, y aquí están, bajo sus firmas, de boca de cuantos publicamos esta alocucion.

»Esas palabras de paz las profirió el Sr. Olózaga; esas palabras habian salido, y las tengo aquí, bajo su firma, de boca del Sr. Cortina, que ha hablado ya en esta discusion. Y los que entonces, acercándose á sus antiguos adversarios; los que en las elecciones últimas, aproximándose á los que eran sus antiguos enemigos, dijeron que los habian encontrado mejores de lo que antes les parecian; los que sentaron que era el motivo de disidencia el no haberse entendido bien hasta entonces; los que en la alocucion, en fin, dirigida á los electores en 21 de agosto de 1843 dijeron al país que ya se unian en estrecho lazo para siempre con los hombres que querian el trono y la constitucion porque ellos tambien lo deseaban sin revoluciones, esos hombres, señores, se nos presentan hoy rehaciéndose en sus trincheras, levantando una bandera que rompieron generosos, como nosotros apartamos hasta los nombres que les eran antipáticos.

»Ellos, señores, se unen para apoyar y defender un hecho incuestionable, un hecho que execra nuestra lealtad, la España entera, y que se oye en la Europa con escándalo. Porque es defender, señores, al Sr. Olózaga apoyar la forma con que se defiende, promover sus dudas, admitir sus disculpas, volvernos hoy á hacer cargos de la manera que en otro tiempo los hicieron. No son más templados por cierto, sino iguales, los de reaccion, de maqui-

Digitized by Google

naciones de proyectos contra la libertad; porque han pasado, señores, las palabras, han desaparecido las ofertas y las pasiones les han sustituido.

»Yo, señores, faltaria á mis deberes si no levantase aquí mi voz á nombre de los hombres honrados que profesan mis opiniones, para reclamar con toda la vehemencia de que mis palabras son susceptibles que espliquen mis adversarios ante el país qué planes son, de qué tratan, quiénes son los delincuentes, quiénes conspiran contra la libertad, y si no lo hiciesen, yo los desmiento altivo, porque las calumnias, las acusacionss que no se prueban manchan más á quien las produce que á la honrada inocencia á quien atacan.

»He dicho, señores, que desde que comenzó esta discusion, deseaba buscar los medios, no de un avenimiento, que para mí era imposible, mediando ofendido el trono, sin que la institucion quedase satisfecha, ya que no vindicada, sino de hacer menos peligrosa la situacion que quedaba vacilante con ocurrencia tan sorprendente. Yo recuerdo, señores, que llegó el caso de manifestar á algun diputado amigo del señor ministro, á quien la nacion, por su reina, acusa, que era necesario que con templanza y con mesura dejase al trono en su lugar, y que las consecuencias de este hecho desgraciado de parte de la delicadeza del congreso estaba el remediarlas. Pero ha sido inútil mi deseo.

»El primer dia se presentó altivo el Sr. Olózaga, en vez de mesurado cual le convenia; se presentó, señores, audaz, envaneciéndose de un hecho que, como acabo de decir, execra todo el país, y subleva contra él todas las opiniones y todas las creencias. Apareció el segundo más sumiso, más respetuoso; escitó la compasion con sus palabras; pero al volver á hablar oyeron los españoles con escándalo que su exoneracion le envanecia. ¡Una exoneracion! Pensarlo solo, señores, me avergüenza. ¡Una exoneracion! ¡Un crímen denunciado á la opinion pública, denunciado por una reina, probado por sus palabras! Y este acto era para el Sr. Olózaga honorífico. Cuando tanta altivez se oye, cuando así se desafía la opinion y se combate no solo la verdad, sino las creencias de un pueblo entero, los hombres que tienen fé en la monarquía se sublevan con razon contra el delincuente; se declaran, y con razon, sus adversarios. Yo, francamente

Digitized by Google

lo confieso: si el ministro exonerado, sumiso y respetuoso al trono, si bien hubiese seguido la conducta que el Sr. Bravo Murillo le decia; si hubiese sido más franco y más esplícito en el medio que adoptó para defenderse; si confesando dudosamente su desgracia, se hubiera detenido ante el respeto que inspira el trono, sin duda que yo no molestara al congreso hoy; pero cuando le he visto entrar en la cuestion para hacer los hechos increibles, buscar contra las régias palabras subterfugios, é intentar ingenioso desmentir, no directamente, que astuto es S. S. para evitarlo, desmentir los hechos que una reina inocente ha referido, yo confieso, señores, que no podria pasar tranquilo un solo instante si no alzase mi voz por la augusta niña que rige el trono; si como español, como diputado y caballero, no fuese mi voz la primera que se alzase contra quien pone en duda la fé, la completa fé que merecen sus palabras.

»Este hecho, señores, que debiera tratarse aislado, que deberia ser solo objeto del mensaje que se elevase á S. M., ofreciéndole la ayuda y cooperacion que el Sr. Olózaga desea en ocasiones críticas como esta; este hecho digo, que deberia servir únicamente para que se encomendase á los tribunales su castigo, este hecho delincuente es además, señores, el pretesto que á mi ver aceptan con imprudencia algunos para que se rompa una conciliacion que con sentimiento he oido decir á los mismos que la concibieron y proclamaron que no existe. Yo creo, sin embargo, que debe subsistir, porque es justa y conveniente, porque está en mis principios, porque la nacion la ansía, y, á pesar de los disidentes, hoy triunfará, señores, por último, porque una lucha perpétua es imposible. Hacer cuestion de partido una cuestion de un hombre, hacer cuestion de partido una cuestion en que media la real palabra, lo confieso francamente, es á mis ojos, señores, una impremeditacion de parte de los que profesan ciertas opiniones: impremeditacion de que al fin han de arrepentirse; impremeditacion que les llevará más allá de lo que desean. Porque creo que en un hecho delincuente que se refiere á una persona, los que toman sobre sí el difícil cargo de defenderle contra pruebas indudables, de cierto modo se hacen tambien sus cómplices: y cuando digo sus cómplices, no es que me proponga intimidarlos, que nada arredra á los hombres cuando con fé sostienen sus creencias, sino que ayuda

Digitized by Google

sin duda á que ese atentado horroroso quede impune quien rehusa dar crédito á su prueba; esa prueba que de los reales labios sale, y que es un hecho que existe, por más que el acusado con una impasibilidad que se supone intenta desmentirlo.

»Los que ayudan con sus palabras al Sr. Olózaga, quizás no todos, rechazan como S. S. lo que el acta dice, la rehusan como prueba, y ese acta es, señores, la voz, la palabra de Isabel II.

»El Sr. Olózaga no niega abiertamente el hecho de que se trata; pero S. S. dice que es imposible; refiere circunstancias con que aspira á escluir su existencia, y los señores diputados que dicen por lo tanto que es el hecho dudoso ó improbado, y que no debe sobre él resolverse, se hallan de comun acuerdo con el Sr. Olózaga en cuanto á quitar su fuerza, en cuanto á quitar sus consecuencias á la declaracion solemne de S. M. Y cuando los diputados de la nacion acaban de elevar, por decirlo asi, al sólio de sus mayores á la augusta reina, cuando anticipando la edad que señala la constitucion han puesto en sus manos el cetro de dos mundos, yo creo que no debe haber nadie que no humille su frente ante sus palabras: yo entiendo que la cuestion de un hombre que levantaba su cabeza ante un trono, no es cuestion de partido; no puede producir entre diputados españoles disidencia. ¿Y quién creerá, sin embargo, que la cuestion del Sr. Olózaga nos trae á punto de deshacer la obra comenzada? ¿Quién creerá que un partido tome, al parecer, sobre sí la defensa de quien, es preciso decirlo, nunca fué su adalid, su adalid reconocido, el caudillo resuelto que estuvo siempre en las luchas á su frente? Esto solo se prueba con esa oposicion que salió hace poco de aquellos bancos contra el Sr. Olózaga, con la repugnancia que sus amigos actuales hicieron á su presidencia, con las interpelaciones que al amanecer como ministro se le dirigieron. Pero así, señores, se hacen en política cambios inconcebibles.

»El partido, señores, que se llama progresista, yo no temo usar esos nombres cuando otros se me han anticipado; el partido, señores, que se llama progresista, ha hecho un notable empeño, sin embargo, al defender al Sr. Olózaga, en demostrar que el rompimiento de las hostilidades respecto de la situacion que últimamente se creó, viene de la parte de los hombres del antiguo partido moderado. El

Digitized by Google

partido progresista, por defender al hombre á quien acuso, insiste en que la coalicion se ha roto, en que los partidos vuelven á sus filas, y al levantar ahora su voz, enarbolando su bandera antigua, llama á que la sigan á los que yo tenia por sus adversarios. Sus caudillos llaman al combate, no para sostener solo sus principios antiguos, sino concitando á hacer la guerra contra los que tienen los planes que denuncian. Yo creo, señores, que esta acusacion grave, gravísima, de inmensa trascendencia, precisa, pues que se ha oido aquí, á que aquí mismo se responda. Sí, señores: los hombres que despues de haber tomado parte en los sucesos que promovieron la coalicion, los hombres que despues de haber mostrado con sus hechos que estaban conformes con esta coalicion, se presentan hoy manifestando que no pertenecian á ella, que no aceptaban la situacion; esos hombres, señores, retroceden y contradicen sus propios hechos. Estamos, pues, en el caso de examinar toda su conducta, y recordar sin temor sus hechos, sus palabras, su comportamiento, porque no es la sola cuestion del rompimiento de la coalicion la de los sucesos que ocurrieron en la sala de columnas, ni la cuestion de la presidencia; cuando la cuestion de la presidencia se presentó de parte de algunos de los adalides del partido progresista, la situacion estaba rota; de parte de alguno de los señores que han usado la palabra se habian ya oido espresiones alarmantes que mostraban la disidencia en que se encontraban de las opiniones que hasta entonces habian sostenido con nosotros, y esto debe saberlo el país, y yo debo en altas voces proclamarlo.

»Cuando las primeras reuniones verificadas en el congreso con objeto de elegir su presidente, el partido moderado, leal y consecuente, sin que por eso pretenda yo herir á la generalidad de sus adversarios, se propuso llevar á cabo la situacion, tal como el pais entero la habia concebido; pero se trataba de dos partidos, de dos partidos decididos, de dos partidos que los Sres. Olózaga y Cortina dijeron bajo sus firmas que estaban de hecho disueltos; se trataba de significar en una persona la situacion nueva que se creaba; y el partido moderado, señores, tomó el camino, franco, leal, el camino abierto que debia seguir en estas circunstancias. ¿Era posible que el partido moderado presentase como candidato para la presidencia uno

Digitized by Google

de sus antiguos adalides? ¿Faltaria por ventura entre ellos quien dignamente desempeñase aquel puesto? ¿El partido exaltado dejaria tampoco de encontrar en su seno persona digna de desempeñar esa presidencia? No, señores: uno y otro se hallaban en igual caso; pero habia un hombre que sin ascripcion espresa á ninguno de los dos principales partidos en que la nacion se dividia, habia tomado una parte activa; una parte importante en la nueva situacion que se creaba, por lo menos habia querido señorearse de ella. Á este hombre no le habia elevado el partido moderado, no le habian elevado los hombres de esta fraccion política, tampoco los de la fraccion progresista; el Sr. Cortina de su parte, y el Sr. Pidal de la suya, todos los que tuvimos el honor de componer la comision que se llamó electoral de Madrid; todos convinimos en que el Sr. Olózaga representaba de la manera más pura la situacion; el Sr. Olózaga, que jamás habia servido abiertamente á ningun partido; el Sr. Olózaga, que habia atacado en aquellos bancos, así á las administraciones moderadas, como á las administraciones progresistas; el Sr. Olózaga, que jamás habia encontrado un gobierno que le agradase, no ligado por tanto con ninguno de los antiguos bandos de un modo manifiesto, era sin duda alguna el hombre de la coalicion. El partido moderado, señores, lo propuso; y no propuso un hombre de su bandería, como se dice, sino un hombre que jamás le habia pertenecido, cuya mitad, por decirlo así, y juzgando el Sr. Olózaga por épocas, era suya, porque la otra mitad era de sus adversarios. ¿Y qué hizo en tanto el partido progresista? Cuando aquí se buscaban los medios de arreglar de un modo estable la situacion, los hombres que hoy sostienen que la situacion estaba rota, ¿cómo se conducian? El Sr. Cortina, en quien se pusieron los ojos de sus compañeros para presentarlo como candidato á la presidencia, franco, leal, no queriendo engañar á los hombres que solo aceptaban una situacion comun, franca y terminantemente dijo en la sala de columnas que no era de ella; que de ninguna manera la aceptaba. Y como ese hecho contrariaba á la creencia comun de todos los españoles de que el Sr. Cortina habia aceptado la situacion franca y decididamente, yo de mi parte, señores, confieso que creí que hubiera sido una traicion al sistema que nos proponíamos, elegir para la presidencia una persona que, como el Sr. Cortina, se confe-

Digitized by Google

saba ajeno de ella, y tal vez se anunciaba desde aquel instante como contrario. Y tanto más era esto difícil, cuanto el Sr. Cortina, confesándose fuera de la situacion, retractaba su anterior conducta de un modo manifiesto, y la retractaba de un modo que yo no esperaba de S. S.

»El Sr. Cortina, á más de la conducta que habia observado proponiendo á los electores españoles ó induciéndolos á que cortasen de raiz las pasadas discordias, habia exigido de nosotros que se apartasen antiguos y respetables nombres, para asegurar la union más sincera; el Sr. Cortina habia proclamado la disolucion de su partido antiguo, y el Sr. Cortina por fin buscaba como nosotros una situacion nueva.

»Señores, no solo el Sr. Cortina afirmó bajo su palabra que estaban los partidos disueltos, sino que mostró tambien con sus hechos que tomaba una parte activa en la situacion que se habia creado; porque yo me acuerdo, y conmigo lo recordarán muchos señores diputados, que cuando la heróica Sevilla resistió tan noblemente la agresion de un poder que terminó, el Sr. Cortina se mostró bien solícito de participar del triunfo cuando fué comisionado para llevar una corona de oro que á aquella invicta ciudad se concediera por una mano augusta. Yo creo tambien, señores, porque lo he leido en los papeles públicos, que el Sr. Cortina, cuando fué obsequiado por sus conciudadanos con una serenata que le dieron á su llegada á su provincia, mostró en una improvisacion apasionada y sincera ciertamente, que se envanecia de pertenecer á aquel pueblo, y que envidiaba á sus conciudadanos el honor de haber resistido tan noblemente.

»Estos antecedentes, estas manifestaciones, estos hechos del señor Cortina, demostraban, lo creo con razon, que S. S. era de la situacion nueva, que tomaba en ella su parte, y que con entusiasmo y fé la sostenía. Pero sin duda que nuevos datos le apartaron de ella, datos nuevos, señores, que no conoce el país, que yo tambien desconozco, y que produjeron, sin embargo, la manifestacion inesperada de que no era de la situacion. Creo por ello que el partido moderado y el partido progresista hubieran seguido una conducta noble, hubieran cumplido con sus deberes escluyendo al Sr. Cortina de la presidencia del congreso. Así lo hicieron; y dándola al hombre notable

Digitized by Google

que en medio de los partidos existia, que era el que más por la opinion de todos simbolizaba la situacion, consecuente y lógica fué nuestra conducta.

»Sin embargo de estos antecedentes, sin embargo de que en la que se siguió dentro del parlamento respecto de la eleccion de la mesa nadie podrá acusar á los hombres de mis opiniones del esclusivismo que se pretende, se dice que este partido aprovecha hoy un suceso escandaloso ciertamente, como el señor conde de las Navas dijo, para tener ocasion pública de que la coalicion se rompa.

»Decia, señores, que con motivo de esta ocurrencia, que yo creí que el señor conde de las Navas calificaba de escandalosa, y ahora trata, al parecer, de rectificar su opinion; con motivo, digo, de este hecho, los que habian disentido antes de la coalicion á que ayudaron, no se contentan con romperla de un modo esplícito, sino que quieren además echar sobre nosotros esa mancha. Es más, señores: el partido progresista se rehace para sostener contra el acta real á un hombre á quien rechazaba como su enemigo hace pocos dias. No le basta por cierto darle esa mano de compasion y ayuda, de esa ayuda y de esa compasion que siempre merece la desgracia; no se contenta con escudarle, no, de los tiros de una acusacion justa, sino que metiéndole en sus filas, abrigándole el partido progresista, hace reflejar en sí mismo, sin razon, la señal indeleble de su desacato. Pero aun no basta, señores. El partido progresista se propone, de acuerdo con el Sr. Olózaga, acusar á un partido entero de planes reaccionarios, acusarle de proyectos ocultos para rodear al trono y satisfacer sus exigencias; y si lo primero es imprudente, lo segundo es intolerable. Hace mucho que el partido progresista acusa al partido moderado de las reacciones que sueña; hace mucho que todos sus triunfos tras de las revueltas van mezclados de acusaciones terribles, de cargos de toda especie.

»Sin embargo, cuando creada una situacion nueva ha sido preciso que los partidos hablen sin calumniarse, el partido progresista ha reconocido, y han reconocido el Sr. Olózaga y el Sr. Cortina, que el partido moderado jamás queria salir de los estrechos límites de la constitucion y de la monarquía. ¿Dónde y por qué puede acusarse al partido moderado? ¿Es por ventura porque todos los hechos que la

Digitized by Google

revolucion ha consumado los acepta? ¿Es porque todas las reformas que más ó menos prudentes ha producido la revolucion, todas las ha reconocido despues? ¿Es por ventura porque en los sucesos de la Granja en que se hizo un alzamiento para que se realizase una reforma en la constitucion del país, reforma que estaba decretada y que iba á realizarse, el partido moderado cuando vino á la situacion en 1837 aceptó todo lo que habia pasado porque vió que eran los principios á que en la constitucion del Estado se habian tenido que acoger sus vencedores? ¿Es una reaccion esto? ¿Es un plan delincuente? ¿Es un partido reaccionario el que consiente las consecuencias de la Granja, revolucion que no creo yo haya nadie que se levante á sostenerla? ¿El que acepta casi todos los hechos que una revolucion produce, y los acepta y trata de hacer sus mejoras y reformas sobre ellos? ¿Es reaccion, señores, en el partido moderado aceptar la situacion que se creó en setiembre por lo que sabe bien el país? ¿El callar hoy sobre los hechos que á tan grave acontecimiento sucedieron? ¿El admitir como vacante una regencia para la que las córtes eligieron despues á un hombre, y admitir la vacante nuevamente sobre la base de que no es regente ya la persona que la desempeñaba? ¿Es partido reaccionario el partido moderado por haber aceptado las reformas hechas de un modo más ó menos oportuno, de un modo más ó menos sangriento en todas las épocas de la dominacion de sus adversarios? ¿Es porque quiere reparar los males de la revolucion, sin destruir los bienes que haya hecho? Encerradas en sus casas las vírgenes de Dios (*murmullos en las tribunas*), las vírgenes de Dios, sí, señores, las vírgenes de Dios, las desgraciadas que lloran hoy los insultos de una revolucion imprudente, de una revolucion feroz que no permite que se alce siquiera la voz en favor suyo? (*Aplausos.*)

El Sr. PRESIDENTE: Orden. Prosiga V. S.

El Sr. CASTRO: ¿Era reaccion, vuelvo á decir, señores, que al verlas sumidas en la miseria, mendigando el sustento de la caridad pública, mientras en el mercado se venden sus bienes, tratemos de sostenerlas sin que se haya alzado una voz, que no se alzará tampoco, para que se les reintegre en ellos por respetar los hechos consumados? ¿Es un cargo, señores, procurar atender á su subsistencia por medios de reparacion y no por medios reaccionarios? ¿Es cargo

Digitized by Google

contra el partido moderado, y cargo de reaccion el que se queje de ver destruido casi enteramente el culto? ¿Es culpa suya que la nacion piadosa se escandalice viendo cerrados los templos, que pida alimento el clero empobrecido, y que nosotros queramos procurárselo? No, señores.

»Si la revolucion destruye, no nos rehacemos nosotros contra ella, pero nuestra conciencia exige reparar los males que causa; es toda la acusacion que se nos hace, toda la acusacion gravísima con que se quiere concitar contra nosotros las opiniones públicas, las opiniones vulgares, decir desde aquellos bancos, que un solo diputado, que uno de nosotros dijo en una ocasion privada que se trataba de volver los bienes al clero. Vergüenza es que en tantas épocas de administraciones de mi opinion no se encuentre un solo hecho que acuse de reaccion á nuestro partido, y tenga que recurrirse á eso para acusarnos. Justa y necesaria era, señores, la reaccion contra los delincuentes, pero jamás la hicimos contra las personas que tienen adquiridos derechos legítimos. Digo más: ni aun hemos hecho la reaccion de la justicia, la reaccion legítima contra los crímenes. Justo era el castigo de los que asesinaron en Madrid á los religiosos antes de echarlos de sus casas, y no todos han pagado todavía su crímen. Aun viven sus asesinos.

»Creo injusto, señores, creo imprudente el que se traiga á este terreno la discusion; pero pues que se trae una vez, nosotros debemos aceptarla, porque los hechos y la historia contemporánea nos ayudan. ¿Y qué hicieron en sus victorias los enemigos de las reacciones, los que tanto nos acusan de ellas? ¿Podrán presentar su conducta como nosotros la presentamos? El Sr. Cortina mismo ha dicho que la desgracia de sus opiniones de hoy, es decir, de las opiniones progresistas fuera de la coalicion, es que jamás han entrado en el poder sino despues de las revoluciones: y con esto, ¿no ha probado S. S., no yo, sino S. S. mismo, que su partido no se aviene bien con la obediencia? Carguen, pues, sus amigos con esta acusacion; acepten si les conviene estas palabras; porque para recuperar el poder por las revoluciones, porque para tomarle despues que estas se realizan, claro es que es preciso hacerlas ó aceptarlas.

»Cuando los sucesos de que he hecho mencion poco hace, cuan-

Digitized by Google

do los sucesos de la Granja, punto de partida para examinar el comportamiento de un partido y de otro, ese partido que nos acusa de intolerantes; ese partido que nos supone planes indignos de la honradez y de la lealtad á los que no profesamos sus opiniones; ese partido por primera vez en España, dió el ejemplo de una proscripcion absoluta. El nombre de un ministro célebre que se sienta en estos bancos, nombre que va unido á la revolucion, que yo no califico, de la Granja, este nombre, digo, sirvió para anatematizar y perseguir á cuantos habian servido bajo su administracion. Despues de la revolucion de setiembre, clases enteras se arrancaron del puesto que ocupaban, y las persecuciones se pusieron á la órden del dia. No se diga que algunos de nuestros adversarios nos tendieron una mano generosa para librarnos del peligro, porque estos ejemplares en nada destruyen la regla general, nada menguan los hechos que todos hemos presenciado.

»Despues de los sucesos de setiembre, no solo triunfó el poder, y ese triunfo le hizo pasar á manos de los que lo deseaban, sino que estinguió, por decirlo así, la sociedad política existente. Todos los hombres salieron de sus puestos; entonces empezaron las persecuciones; se hicieron investigaciones inquisitoriales sobre las opiniones y sobre la conducta de cada uno de los españoles; proscripcion y destierros y sangre fueron la sola base de un sistema. Que se cuenten las filas del partido progresista, y que se vea cuántos nombres son los que faltan de los que sostuvieron sus opiniones. Que se vuelva, señores, la vista al bando moderado, al mismo que se acusa de reaccionario, y se verá que faltan héroes que murieron durante administraciones que no eran por cierto de las opiniones mias. Esos héroes cayeron, y la primera sangre se vertió en tiempo de mis adversarios.

»Yo creo, señores, que si se trata de romper la coalicion debe decirse francamente; pero no debe acusarse á un partido que respeta siquiera, que no trata de calumniar á sus enemigos. La coalicion, señores, no significaba en la ocasion en que se proclamó sino la tolerancia recíproca de las opiniones, la entrada de todos los partidos en el sendero legal y parlamentario: de consiguiente no solo no han podido romperla los hombres de mis opiniones; no solo no la rompen ni la romperán nunca, sino que han sido sus creencias y serán siem-

Digitized by Google

pre su conducta. Levántese una voz que nos acuse de la proscripcion en masa de los ciudadanos; levántese una voz que nos acuse de haber querido castigar con sangre crímenes políticos; levántese, yo lo espero: muchas, muchas se levantarán en el país para acusarnos de haber tolerado escesos que no siempre la conveniencia pública permite.

»Si estos antecedentes de un partido no fueran bastantes para volver á la cara de sus acusadores las armas con que han intentado herirnos dentro de este congreso, en la conducta que en este instante observamos, en la que hace poco tenemos, ven los señores diputados una prueba de cuál ha sido nuestro deseo, nuestro comportamiento.

»Despues de los sucesos que crearon la situacion nueva, personas mal avenidas con ella, y á quienes hago el honor de creer, porque son mis adversarios, que pueden ser inocentes, se levantaron en las provincias contra el gobierno de la nacion; se levantaron en las provincias, y esto prueba un instinto, un deseo de levantarse, grande é irresistible, cuando se levantaron contra el mismo ministerio Lopez.

»Levantáronse, señores, entonces, y aclamaron lo que todos los partidos habian proscrito: lo que no se ha esplicado aún, y que solo puede esplicarse diciendo que aclamaban la revolucion misma. Personas que por desgracia tuvieron la fatalidad de residir en puntos donde estos acontecimientos se verificaban, recibieron el honor de ser nombrados para venir á sentarse en estos bancos; y este partido de reaccion, ese partido de retroceso, ese partido intolerante, ese partido que no perdona jamás, el partido moderado, ha votado con los señores que se sientan en aquellos bancos, no solo en el interés de un hombre que venia á ocupar estos escaños como representante del país tras de una acusacion, sino que ha dicho que no era conveniente por ahora entrar á investigar su conducta, y lo que pudieran arrojar de sí esos hechos. Esto es lo que acaba de hacer aquí el partido moderado: no ha querido entrar en un exámen que acaso hubiera dado por resultado un crímen, crímen que yo desconozco porque ningun antecedente tengo sobre la persona ni sobre los hechos. Lejos de entrar el partido moderado en esa investigacion, ha sido el primero á tender un velo sobre ellos, y solo porque la coalicion, la amistad, la armonía de los partidos no se rompa.

Digitized by Google

»Pero se trata, señores, de un suceso importante que ha venido á aclarar una situacion confusa, ambigua, en que si la opinion general de los señores diputados era porque no continuaran nuestras luchas, y que cada partido sostuviera sus doctrinas dentro de los límites constitucionales, la opinion de algunos era que se habia llegado al caso de un absoluto rompimiento; y el suceso de que tratamos, el escandaloso suceso que ocupa al congreso hace algunos dias, ese ha sido el pretesto que se ha tomado para romper la coalicion, para volver á sus antiguos puestos, y que se vuelva á emprender la lucha interrumpida.

»Esto se hace no examinando con libertad y madurez los hechos, no fijándose en lo que ocurrió en Palacio, y la conveniencia de que se castigue ó no en breve ese suceso; esto se hace con las mismas armas que se han procurado usar siempre contra un partido que jamás ha escedido los límites de la defensa; eso se hace acusándonos de un crímen secreto que no existe, que solo puede creer quien en su corazon lo vea posible: eso se hace escitando las pasiones contra el trono, y llamando la atencion pública sobre hechos que pasaron no hace mucho, y queriendo comparar el suceso del insulto hecho á una augusta persona con las violencias que en otros tiempos dieron motivo á reacciones peligrosas: ¿y cómo los que dijeron que no era tiempo de reacciones no acusan á los que callan, y no levantan su voz como nosotros, en vez de hacerlo contra las sospechas de un crímen imposible, contra los atentados, los atroces atentados que en algunas provincias de España se cometen? Este silencio está, señores, en los bancos de donde ha salido poco hace una interpelacion porque se habia atentado contra el pueblo, y este atentado habia sido reprimir á algunos sediciosos. Se acusan planes secretos, y se dan los públicos al olvido; se ve un crímen en Palacio, y no se ven mil crímenes en las calles. Pues bien, señores: si un partido ansioso de la venganza, no contento con la proscripcion y la persecucion de sus adversarios, quiere que la opinion pública se levante contra ellos, y que se nos acuse como partícipes de grandes crímenes, crímenes que nunca acaban de denunciarse, ese partido leal desmiente á sus acusadores, y al frente de la revolucion les exige que cumplan sus palabras.

»Bien conocen los hombres que á este punto nos conducen que es

Digitized by Google

impopular ya y desacreditada su conducta. Bien conocen que está el país harto de escucharlos, y que ha perdido la fé que tuvo un tiempo en sus clamores; porque la libertad en España no peligra, y en vano quieren sostener que hay agresiones contra ella, sino son las de la revolucion. El país verá en sus palabras ese deseo de sostenerse á toda costa, de someter todas las opiniones á las suyas, de monopolizar la situacion sin dar entrada legal á las distintas opiniones; la entrada legal, que es la única que apetecemos y que ansiamos, y que quieren vedarnos con acusaciones indiscretas.

»El Sr. Cortina, haciendo un menudo exámen de los hechos que precedieron á la coalicion, ha querido demostrarnos que siempre estuvo esta en sus opiniones; ha querido probarnos que reprimiendo las exigencias de la revolucion de setiembre, para la que S. S. dice que sacó la espada, reprimiendo, dijo, estas exigencias, trataba de hacer á su partido tolerante. S. S. mismo ha citado algunos hechos de que yo no tenia noticia. El Sr. Cortina ha manifestado que deseaba que desapareciesen de los fastos de nuestra historia sucesos que harian permanecer enteramente separados á los dos partidos españoles: ¿luego el Sr. Cortina tiene que contener al partido progresista? ¿Luego es precisa la coalicion? ¿Luego es precisa la tolerancia? ¿Y qué razon hay ahora para que el Sr. Cortina se aparte de esta situacion? ¿Qué fundamento nuevo ha venido á disponer el ánimo de S. S. para ponerle en la precision de decir que los partidos vuelvan á sus antiguos atrincheramientos, que cada uno levante su bandera, que cada uno defienda sus principios, cuando si el partido progresista no desmiente sus palabras, segun se ha dicho ya aquí, todos estamos conformes, no en los de administracion enteramente, pero sí en los de gobierno? Ninguna razon hay por nuestra parte para este rompimiento. Si la situacion de la coalicion es la misma hoy que cuando por aquellos se proclamaba; si tan conforme es con la opinion del Sr. Cortina, ¿por qué escoger el terreno de una ofensa al trono, de una cuestion en que un súbdito quiere que prevalezca su voluntad sobre la de su Reina, para venir á un rompimiento? Imprevisor es este partido, cuando de frente combate una institucion. Porque cuando los partidos legales gestionan y se defienden dentro del círculo legal que la constitucion le determina, los partidos, se-

Digitized by Google

ñores, pueden aspirar á la victoria; pero cuando los partidos se presentan hostiles á las prerogativas, á los derechos, á la dignidad de una institucion, y esta institucion es la institucion santa del trono, los partidos, señores, se suicidan. Yo creo que por mas que quiera escusarse esta calificacion; por mas que se sostengan diestramente las disculpas del Sr. Olózaga, no se puede dudar que los que le ayudan intentan hacer una defensa de su conducta contra la que en el acta real se nos refiere. Optan entre su verdad y la verdad que sale de augustos labios. Más el país que á todos nos escucha, el país ha de juzgar sin reticencias, sin distinciones metafísicas, sin apartar los hombres particulares como caballeros de los mismos hombres como diputados. El país, señores, creerá, y á mi juicio con razon, que los que sostienen que no es suficiente base el dicho de S. M. para proceder contra un ministro, esos combaten fuera de la constitucion, esos sostienen fuera de sus derechos legales lo que no es dado sostener en una monarquía.

»Y este peligro no podrá evitarle nunca el partido que toma de su cuenta sostener los hechos que á toda España escandalizan, porque la opinion pública, digo, juzga, y juzga con razon hasta de las intenciones de sus representantes; no diré yo que lo haga siempre con justicia; no diré que deje de equivocarse alguna vez; pero son tan de bulto los hechos, y afectan al corazon tanto, que árdua empresa, señores, acomete el partido que intente defenderlos.

»Yo comprendo bien que ese partido que se une hoy para sostener que lo que se ha referido en el acta no es exacto, y que no es causa suficiente para un mensaje ni para proceder á una acusacion, entiendo, digo, bien que ese partido tratase de sostener á un hombre suyo; pero ese partido, señores, que execraba hace pocos dias, que maltrataba al mismo Sr. Olózaga cuando se le presentaba como candidato para la presidencia, el partido de cuyas filas salian las interpelaciones contra su gobierno; los amigos de hoy que lo reconocieron por suyo, que nos acusaban de que nosotros les privábamos escoger sus hombres para sus candidatos, y queríamos imponerles uno que no era de ellos, ¿cómo, es, señores, que tan cariñosos le defienden? ¿Cómo deponen su ódio tan pronto? El partido progresista hace una adquisicion que es de gran costa para él mismo, porque él

Digitized by Google

estaba libre de las acusaciones que pesan sobre el Sr. Olózaga, y el Sr. Olózaga las lleva tras su nombre. Ese partido, monárquico como el nuestro; ese partido sosteniendo la constitucion; ese partido defendiendo los principios de gobierno, era un partido de porvenir, era un partido legal que podia aspirar á hacer la felicidad de España. Pero asociándose á la causa de un hombre á quien la nacion llama delincuente, y contra quien tendrán que proceder las córtes segun la ley determina, ese partido se aparta de la fraternidad de todos los españoles para venir á colocarse al lado de uno á quien siempre tuvo por su adversario; ese partido se hunde para siempre.

»Ni aun títulos, señores, podia tener el ministro á quien aludo para asociarse á aquellos cuya ayuda reclama en la desgracia. Hace pocos dias que un suceso alarmó á Madrid, y dió motivo á sospechas de una sedicion: fué objeto por ello el Sr. Olózaga de reconvenciones contra el gobierno. Y recuerdo que ese hombre popular, nacido del pueblo, y que pertenece á los más, que vuelve como á su centro al partido progresista, ese hombre nos habló desde ese banco burlándose del estravío de los alucinados. Pobres ciudadanos llamaba el dia 27 á los que mira hoy como compañeros de creencias.

»Yo recuerdo, que órgano siempre del partido progresista, no ha habido sin embargo una administracion de él á que no haya hecho oposicion desde aquellos bancos. Ni por principios, ni por antecedentes el Sr. Olózaga pertenece al partido progresista. Y es la prueba de que no pertenece á este partido, que él le ha rechazado constantemente, que el partido progresista le ha acusado, como á los reaccionarios, de estar en planes malignos, de haberse entregado enteramente á nuestra influencia: ¿por qué este cambio hoy? ¿Basta solo que ese ministro diga que profesa esa opinion? ¿Tan poco cauto hemos de considerar á ese partido que por una aseveracion de esta especie, desmentida por hechos muy antiguos, desmentida por una conducta reciente, proceda á tomar sobre sí la responsabilidad que con tanta razon huye?

»Yo creo, señores, que el interés del país, el interés de ese mismo partido, el interés del trono, el interés de las instituciones, el interés que todos hemos proclamado cuando recientemente nos unimos, es que el partido progresista permaneciendo fiel á su situa-

Digitized by Google

cion, considerando los graves males que pueden resultar al país de esta disidencia, aparte sus intereses de un hombre y retroceda del camino peligroso que ha emprendido: vuelva, pues, al momento en que unidos todos para consolidar las instituciones, para sostener el trono, para dar una administracion fuerte y vigorosa al país, nos prometimos deponer antiguos odios y abrazarnos como amigos para siempre.

»Pero tanto el Sr. Olózaga como algunos señores diputados que han usado de la palabra, no solo no han querido convencerse de la necesidad de empezar esta discusion en su terreno, es decir, en el de la coalicion en donde se encontraba la tolerancia de todos los partidos, la igualdad en el gobierno, sino que se han permitido hacer acusaciones, como dije antes, acusaciones de suma trascendencia.

»Estas acusaciones de planes contra la libertad, muy bien, señores, pudieran rechazarse por los que no con reclamaciones vagas, no con argumentos capciosos que excitan mucho la atencion en la multitud y que nada prueban á la razon, sino con hechos justifican su conducta. Pudieran, señores, volverse á los que nos los hacen con citarles sus palabras, porque los que aceptando en el principio nuestra amistad, los que ayudándose de ella y de nuestros esfuerzos, proclamando la tolerancia con nosotros, triunfaron contra el poder que levantaron para despues hundirlo, tienen, señores, hechos y palabras, tienen conducta pública que pertenece á la discusion. Los que no aceptan la division de los cargos del parlamento para que igual número de personas de ambos partidos los desempeñen, lo hacen porque desean que los cargos todos estén en sus manos solas. Los que no quieren que el gobierno se componga de individuos de ambos partidos, desean un gobierno suyo y esclusivo; porque segun dijo el Sr. Cortina, la coalicion, señores, se realiza solamente cuando el partido progresista manda, cuando el partido progresista tiende su mano de proteccion á sus adversarios, cuando llama á los del bando opuesto para que le ayuden á su triunfo, y ellos despues resignan sus derechos en sus manos, reciben como premio sus consideraciones. No, señores; la coalicion que existe en todos los ánimos, que existe en todas las opiniones, no puede de esta manera realizarse.

Digitized by Google

»El que la rompe en los momentos en que las sediciones vuelven otra vez, en los instantes en que se quiere asesinar á las autoridades en medio de las calles, el que la rompe en el momento en que la fuerza tiene que destruir esas sediciones, el que la rompe cuando se pide el castigo de los delincuentes, ese causa un grave mal al país, y se olvida del principio que todos hemos proclamado: «No mas reacciones, no más revoluciones.» No más reacciones. La manera de que no las haya es evitar las revoluciones nuevas, porque las revoluciones las traen consigo. Las reacciones no las traen los que obedecen y respetan las leyes; las reacciones vienen por los que no pudiendo obedecer apelan á los medios de la fuerza; esos son los que traen las reacciones, los que quieren hacer suya, enteramente suya la situacion; los que no se contentan si no quedan solos y esclusivos, porque su triunfo no puede tener partícipes, es necesario que sean siempre señores absolutos, y que perdonen la vida á sus contrarios.

»Pero en una situacion como la presente, cuando de público se dice que la paz pública peligra si el rompimiento de las hostilidades entre los dos partidos ocurriera, esto mismo es la causa de que debamos más estrecharnos; porque en una revolucion por tal causa, es el trono, señores, quien peligra; es la libertad, señores, la que se ataca, y la constitucion la que se hunde.

»Yo estoy bien seguro de que por más distantes que estemos los que antes fuimos adversarios, todos estamos conformes en sostener esta institucion salvadora en todos tiempos, y que hoy vemos peligrar en los momentos mismos en que acabamos de salvarla.

»Al poder que pasó, al poder que ni siquiera debiera nombrarse aquí sino como un suceso histórico, recurren los revoltosos hoy, y se aclama por las calles el nombre célebre, tristemente célebre, que manchó con sangre nuestras contiendas, y esta circunstancia es harto notable hoy para desatenderla.

»Los que nos dicen que la libertad peligra, al hablar del ex-regente, hacen la apología de su conducta en el pronunciamiento de setiembre; se declara solemnemente por datos del Sr. Cortina, que respeto, que no fué cómplice en aquel hecho, y esto se hace, señores, en el momento mismo en que un ministro que habia mereci-

Digitized by Google

do la confianza de la Corona y las simpatías del parlamento renuncia á todos sus antecedentes: esto se hace en el instante en que triunfantes las opiniones constitucionales de que no se pueden exigir contribuciones que no estén votadas por las córtes, y cuando el gobierno no está autorizado para cobrarlas sino hasta fines del mes de diciembre, un ministro cierra las córtes ó lo intenta; esto se hace en el momento que hay síntomas de sedicion en muchas partes, en el momento que se dan voces contra el ejército en las calles de Madrid, en que se aclama ese poder ilegítimo, en que se dice que es un atentado contra el pueblo reprimir aquellas demasías.

»¿A qué viene hacer hoy la apología de ese poder que ya pasó? ¿Qué significa cerrar unas córtes sin motivo, sin estar autorizado el gobierno para cobrar las contribuciones, y cerrar unas córtes que no habian sido hostiles al gobierno? ¿Qué significa adoptar esa medida en el momento mismo que la revolucion levanta la cabeza débil y vencida para sostener un hombre que todos desechamos? ¿Qué significa esta conducta de los hombres que se alzaron contra ese poder que llamaron inconveniente y otros dijeron tirano? ¿Qué significa hacer esa apología los labios mismos que manifestaban á sus conciudadanos que envidiaban la suerte de haber rechazado á Espartero en los muros de Sevilla? ¿Cómo se entienden estos hechos? ¿Hay algun lazo de armonía, hay alguna inteligencia entre todos estos sucesos que pasan á nuestros ojos, que los vemos y que sin embargo no podemos entenderlos? Yo, señores, ruego á los diputados que han tomado la palabra, ruego á los que fueron amigos mios y lo serán siempre, que rechacen de su lado las revoluciones; que pues que de ellas se trata hoy, pues que comienzan á sentirse amagos para tomar una bandera que ellos han procurado destruir, yo les invito á que levanten su voz anatematizándola, que digan qne reclaman el castigo de los asesinos del general Narvaez, que digan que repelen todos los medios de violencia, que unan sus esfuerzos á los nuestros para que se castiguen los sediciosos: y hé aquí la coalicion hecha de nuevo, pues la disidencia consiste en que el partido progresista ha subido al poder en alas de las revoluciones, siempre porque las acepta, y nosotros, señores, las huimos, procuramos mejorar sus consecuencias, pero jamás han dado el poder á nuestros principios.

Digitized by Google

»Importantes revelaciones aguardo yo de parte de los señores diputados que han usado de la palabra para denunciar planes que se dice hay en contra de la libertad. Grave, gravísima advertencia podrán hacer al pais; y si esos cargos se encuentran, estoy seguro de que no hallarán jamás acogida en ninguno de los señores diputados. Este suceso triste, desagradable, escandaloso que ha dado lugar á esta discusion, será favorable hasta cierto punto porque presenta la ocasion importante, ó de que nos aseguremos en las opiniones que todos emitimos cuando los últimos sucesos, ó que de una vez se retracten de las manifestaciones que entonces se hicieron los que no les convenga seguirlas. No más reacciones, dijimos; no más revoluciones: proscríbase por todos la revolucion; pídase el castigo contra los revoltosos; ayúdese al gobierno para que sea fuerte, y disputemos nuestras doctrinas. Entremos en el sistema parlamentario que el Sr. Olózaga proclamaba; entremos en ese sistema que es el único de salvacion para nuestro país.

»Deshechos de esta manera los cargos dirigidos por algunos de los que han usado la palabra contra el partido que denominan moderado, creo, señores, de mi deber venir á la cuestion de hoy, á esa cuestion grave é importante que ha producido el rompimiento segun algunos señores, y que á mi ver no debe producirle, si los señores diputados que han usado de la palabra se convencen de la diferencia que hay del interés de un hombre al interés de la nacion entera.

»Se ha dado un decreto de disolucion, decreto que no se ha llevado á cabo. Este decreto se ha dado sin acuerdo del consejo de ministros. Este decreto se ha dado sin fecha. Este decreto se ha dado sin la voluntad de S. M. Este decreto examinado en sí mismo, en su objeto solamente, es una falta imperdonable para el que habia proclamado antes todos los principios opuestos á los que en el decreto mismo se fundan. El Sr. Olózaga, tan fijo en las doctrinas de las mayorías parlamentarias, y á quien tuve el gusto de escuchar en el mensaje que se dirigió á S. M. por el congreso con motivo de la declaracion de su mayoría, que habia enseñado á su régia alumna todas las teorías constitucionales de un modo admirable, el Sr. Olózaga es el primero que falta á ellas. El Sr. Olózaga que exagerando, y mucho exagerar era, nos dijo que sabia tanto S. M. de las teorías

Digitized by Google

constitucionales como S. S. mismo; despues como ministro falta á todas esas teorías, disiente de todas sus opiniones, contradice lo mismo que nos habia dicho que habia enseñado á S. M. Sin medir la mayoría del parlamento, caso de qne esta se dudase, sin atender á la franca ayuda que todos le habian prestado desde el momento de su llegada al poder, sin atender á que ni una sola voz hostil se habia levantado contra él desde que fué elevado al alto cargo de presidente del consejo de ministros, el Sr. Olózaga pensó que las córtes no debian servirle para gobernar; y el hombre que habia dicho que el trono constitucional, que el respeto constante, indeclinable á las mayorías parlamentarias constituian los dos principios fundamentales de su dogma político, falta á ese dogma político que proclamaba hace algunos meses, y trata de disolver las córtes sin medir siquiera cuál era la mayoría con que contaba en ellas.

»El Sr. Olózaga, que en la cuestion célebre que dió lugar á que proclamase las célebres palabras de *Dios salve á la Reina y al país*, se lastimaba y condolía con los buenos españoles de que la reiteracion de las disoluciones de córtes causasen el mal que siempre estas medidas producen, á los tres ó cuatro días de hallarse en el poder, no pudo resistir la tentacion de imitar la conducta de los que en aquel puesto le habian precedido, por mas que antes la condenase. Y no se contentaba con esto el Sr. Olózaga: los que antes de él habian hecho disoluciones imprudentes, los que habian contribuido á que se gastase esta importante rueda de la máquina política, lo habian hecho cuando tenian ministerios sacados del parlamento mismo, mientras que el Sr. Olózaga no escoge sus compañeros de dentro de la mayoría parlamentaria, no llena las condiciones que antes tantas veces había proclamado: busca por compañeros á amigos suyos, y, sea dicho de paso, amigos muy dignos, muy respetables, y á cuya desgracia tributo aquí un testimonio de consideracion y respeto. El Sr. Olózaga, escogiendo ministros de su confianza especial, se aparta de sus teorías y de los principios que constantemente habia sostenido. Hay tal número de contradicciones en la conducta del Sr. Olózaga, que yo quisiera que S. S. se empeñara en esplicarla para que el congreso se persuadiera de que habia procedido contra sus principios.

Digitized by Google

»El Sr. Olózaga, sin estar autorizado para seguir cobrando las contribuciones sino hasta un tiempo dado, y cuando las córtes no han presentado ningun acto hostil hácia S. S. y su gobierno, trata de deshacerse de ellas. Y no se olvide, señores, que esta medida la dictaba en el momento mismo en que las córtes le prestaban todo su apoyo; en el momento en que retirando un proyecto de ley de ayuntamientos que se habia creido necesario presentar á sus antecesores, se demostraba que no se queria siquiera tomar la iniciativa en los planes del gobierno, porque no entendiese el Sr. Olózaga que era un voto indirecto de censura. Hasta este punto se habia llevado la delicadeza por el parlamento cuando el Sr. Olózaga trató de disolver las córtes, y esta disposicion, señores, la adoptaba cuando todas las autoridades se le brindaban, cuando todas las personas influyentes en la situacion le ofrecian su franca ayuda, cuando aquellos que no creian conveniente continuar en sus puestos se brindaban á continuar en ellos hasta que el gobierno del Sr. Olózaga se consolidase, como sabe S. S., á cuya noticia llegó sin duda una carta. Y el adoptar una medida como la que S. S. adoptaba, ¿es gobernar con las mayorías parlamentarias y ser consecuente con los principios que antes proclamara? ¿Es esto seguir el sistema parlamentario de que se presentaba como caudillo el Sr. Olózaga?

»Yo no entraré, señores, en el exámen de las razones que pudiera llevar S. S. para seguir este sistema: el país entero que le ha visto, el país que ha oido sus palabras, el país que oye nuestra acusacion y oirá su defensa, puede juzgar de parte de quién está la razon. Pero lo que no puedo consentir nunca, lo que en nombre de los principios constitucionales tengo que rechazar, y conmigo todos los hombres de mis opiniones, es la teoría que ha esplanado ante la representacion nacional de que no faltó á sus deberes, exigiendo un decreto sin fecha, y exigiéndole para usarle en tiempo conveniente. Ya se ha dicho con oportunidad aquí que este sistema trasladaba el poder real, y lo colocaba en manos del ministro: ya se ha presentado aquí el rey constitucional que quedaria si se siguiesen estrictamente las doctrinas del Sr. Olózaga. Yo quiero presentar ahora lo que seria el ministro segun esas mismas doctrinas. El rey ya se ha visto que seria un rey privado de sus derechos, hasta de los que

Digitized by Google

corresponden al último de sus súbditos; un rey sin voluntad propia, sin derecho ni aun para quejarse, sin derecho para usar de las prerogativas más esenciales á su alta investidura. Y el ministro en tanto, ¿qué sería? Un ministro que forma el ministerio fuera de las mayorías parlamentarias; que no permite que S. M. tenga la más mínima conferencia con las personas que pudiesen combatirle; que desde el primer dia en que se acerca al trono, exige una autorizacion para manejar esas mismas mayorías ó disolverlas; un ministro que tiene en su poder la prerogativa real del trono, la que más latamente dicen debe ejercer el rey, aun aquellos más acérrimos defensores de la máxima de que el rey reina y no gobierna; un ministro con esas facultades, es, señores, un rey absoluto.

»El disuelve las córtes cuando le desagradan: él obliga á las córtes á que se le sometan cuando los diputados no tienen la dignidad suficiente: él impide que pueda la Corona reemplazarle retirándole su confianza, porque no permite que nadie pruebe al monarca la necesidad de hacerlo. Él es el mismo rey; es la tiranía con las formas constitucionales.

»Creo, señores, que no puede verse sin recelo la conducta de un hombre que se halla en este caso, porque si se concediese por un solo instante un ministro que á nadie permitiese hablar con S. M., que tuviese en el bolsillo la facultad de disolver las córtes cuando le cumpliese, ó no mudar el ministerio, ese ministro absorberia en si todos los poderes públicos, absorbería en sí la constitucion, absorbería en sí el trono y el parlamento. Y nótese aquí de paso, señores, que el Sr. Olózaga cuando era hombre de parlamento y sustentaba aquí teorías de administracion, cuando misterioso ó cauto se oponia á todos los poderes anteriores, proclamaba la omnipotencia parlamentaria, porque él era parlamentario. Cuando el Sr. Olózaga queria someter á la reina y á las córtes, nos proclama la omnipotencia ministerial sobre la parlamentaria.

»Ahora, señores, ¿qué le queda? Proclamarse omnipotente á la faz del mundo, declararse, señores, inviolable y superior á las instituciones. Esta variedad en sus opiniones, esta variedad en sus doctrinas, esta falta de consecuencia en los momentos en que suena la trompeta de sedicion por las calles y en las provincias, revelan un

Digitized by Google

pensamiento en S. S. Pero imitándole en su conducta respecto de nosotros, no lo descubriré; quede para los españoles juzgarlo. Cantos unos y otros no queremos adelantar una opinion con acusaciones que no podamos probar en el instante. Pero hay la diferencia de que el Sr. Olózaga con reticencias estudiadas nos acusa, y yo le acuso, señores, con sus hechos.

»Todas las razones que el Sr. Olózaga ha dado para disculpar su conducta se reducen á acusaciones vagas de las personas que supone han inducido el ánimo de S. M. para usar de las palabras que en ese documento á que todos nos referimos se leen; pero ¿qué sirven las sospechas contra una verdad probada?

»En cuanto á la historia que comenzó S. S. de muy antiguo, desde su estancia en las Provincias Vascongadas, para probar que su entrada en el real palacio habia concitado contra él grandes antipatías, yo me dispensaré de demostrar, como pudiera, que es una equivocacion manifiesta; porque por mas que S. S. diga, por mas que sus amigos lo defiendan, por mas que con ello á la opinion pública trate de estraviarse, el Sr. Olózaga era omnipotente en el parlamento y en el ministerio; y cuando aspiraba á serlo más, ¿seria humilde y sumiso en el palacio? Hecho el Sr. Olózaga á dominar, y con razon siempre; presumiendo, como S. S. presume, que un rey constitucional no debe rodearse de nadie que no sea de la confianza del ministerio, ¿tan descuidado puede presumirse á S. S. que no procurase introducir sus hechuras en el palacio, introducir en él las personas más adictas y de su mayor confianza? Yo, señores, debo al país la noticia de una especie que no debe quedar desapercibida: ya se ha indicado aquí por alguno de los que han tomado la palabra, pero yo seré más esplícito, más franco. El día siguiente del que ocurrió el suceso, ha buscado el Sr. Olózaga ocasion de comprobar que entró en palacio una persona influyente á quien acusa sin nombrarla. Esta persona, respetable por muchos títulos, ha podido salvarse de una acusacion en que la buscaba el Sr. Olózaga como víctima. ¿Pero sabe cómo el congreso? Sépalo, pues, de mi boca, y oiga la nacion entera lo que ha habido. La persona á quien desagradecido acusa S. S., se detuvo para recibir á una persona harto allegada al Sr. Olózaga, quien pretendia por sus influencias ocupar un lugar importante en

Digitized by Google

palacio, obtener siendo de los más una consideracion que suelen tenerla los menos. Véase, pues, cómo no estaba S. S. tan descuidado como parece, y que mal pudiera ser víctima quien tantos medios tiene para ser dominador.

»No creo conveniente, puesto que despues ha de tratarse del mensaje, entrar detenidamente á examinar todos los dichos que el Sr. Olózaga aduce como prueba de su inculpabilidad. Bástame solo decir que la inculpabilidad del Sr. Olózaga prueba que las palabras de S. M. no son ciertas; y como la culpabilidad del Sr. Olózaga no se ha de probar aquí sino en el debate solemne que se abra sobre su acusacion, en el debate de su acusacion cuadran más adelante las observaciones que se me ocurren. Pero creo es muy importante siempre el recordar á los señores diputados lo que esplicó ayer el señor Bravo Murillo. En una cuestion en que se debate acerca de la persona de S. M.; ¡qué digo se debate! en una cuestion en que hay quien impugna las palabras de S. M. sea por sugestion, induccion, ó lo que sea, la parte de los diputados españoles no puede ser otra que la del trono. Desde el momento en que estos se adhieran á la opinion que pone en duda, que debate los hechos que se refieren en el acta, desde ese instante los partidos que lo hagan renuncian á sus creencias monárquicas; desde ese momento se hacen hasta cierto punto partícipes del cargo que contra el ministro directamente pesa, y tomando como suya la causa de un hombre, dejan como ajena la causa del país, de la nacion entera, del trono mismo. El partido progresista, á quien yo no negaré nunca sus creencias monárquicas, y con quien creí poder unirme no hace mucho, no repudiará hoy lo que por boca de sus caudillos dijo hace algunos meses: «Sostengamos las instituciones á toda costa; entremos en el régimen legal de las mayorías parlamentarias; no haya más reacciones ni más revoluciones; no se toque á ninguna institucion, y la union será firme y valedera.» Si el partido progresista en la cuestion de hoy abandona la mala causa en que quiere empeñársele, si deja al Sr. Olózaga, si no hace suyos los hechos que ha indicado S. S. aquí, la reconciliacion de los partidos es posible, la coalicion, señores, es subsistente; aquí debatiremos las doctrinas de administracion, conformes ya en los principios de gobierno. Pero si un par-

Digitized by Google

tido y los que le dirigen hoy toman de su cuenta el sostener que las palabras de S. M. no deben ser creidas, ese partido se aleja de la base principal de nuestras creencias. Ese partido es libre de escoger la línea de conducta que le agrade; pero nosotros tenemos el deber y la obligacion de advertirle los peligros á que se espone. Nosotros no queremos rompimiento, no queremos disidencia, no anhelamos nuevas luchas; pero no podemos consentir que un trono al que elevamos hace pocos dias una niña augusta que nos pinta las desgracias de que ha sido objeto, los malignos planes que se han concertado contra ella, deje de tener de parte de los diputados una respuesta digna, como corresponde á españoles leales, á los que aquí se sientan. Divídase si se quiere el parlamento en las dos fracciones que alguno desea: queden de aquel lado los que piensan que la palabra de S. M. no es suficiente para que se la envie un mensaje ofreciéndola nuestro apoyo: queden sentados allí los que presumen que un ministro puede atentar impunemente á las reales prerogativas, los que creen que el que toca á la púrpura no comete un crímen. Nosotros, sin más pruebas que las palabras que la nacion ha oido de boca de S. M., desde luego nos declaramos sostenedores del trono y de sus prerogativas, y vengan contra nosotros las revoluciones, si es eso con lo que se nos amenaza. Deber es de los españoles fieles morir defendiendo sus principios; pero cuando se ataca al trono, tenemos pecho y sangre que verter por él, y antes de arrollarlo es preciso que la revolucion pase por nuestros cadáveres. Hemos llegado á un punto en que la disidencia es un rompimiento eterno. No queremos revolucion, no la buscamos; pero si se propone, la aceptamos tambien. Aquí estamos con nuestros principios y con nuestras creencias: de nuestra parte está el trono y la constitucion: contra él puede levantarse una faccion tan poderosa como quiera, pero nunca un partido legal con esperanzas de triunfo; pues contra el trono de Isabel II no cabe la victoria mientras haya españoles á su lado.»

Digitized by Google

Digitized by Google

ARRAZOLA.

—

Hay en las revoluciones políticas de los pueblos, como en la vida física de los hombres, períodos de cansancio, momentos de duda y de incertidumbre, en que es indispensable suspender el paso, examinar el terreno, recorrer con la vista el camino andado, calcular el peligro que ofrecen los escollos que se ven delante, y despues de tomar aliento y resolverse á no avanzar ni á retroceder, echar por otro camino distinto, que no presente tantas dificultades como las hasta allí vencidas, ni tantos obstáculos como los que en lontananza se descubren. Para esta nueva marcha por caminos desconocidos, la esperiencia sirve de guía, y el escarmiento y la esperanza son los únicos faros para no hundirse en el precipicio que antes se evitára.

En esta crítica situacion, en este apurado trance se hallaba la nacion española en 1838. Desprestigiados los progresistas por la anarquía revolucionaria de años pasados, de que fueron partícipes ó encomiadores; sin crédito los moderados por sus anteriores tendencias reaccionarias, por sus divisiones y enemistad con *Espartero*, que privaba en la corte y ponia ya, como otro Breno, su voluntad y su espada en la balanza de los partidos, la

Digitized by Google

política exigia y el trono deseaba que, apartándose de los partidos radicales, se emprendiese una nueva marcha por el camino de la templanza, de la legalidad, de la reconciliacion.

Preciso era, pues, para conseguir el objeto, buscar políticos no gastados, diputados de segunda fila, hombres, en fin, que aunque nuevos en el ensangrentado palenque de los partidos, se hubiesen significado ya en el parlamento por su moderacion, por la sensatez de sus doctrinas, por su talento y aptitud en los varios ramos que constituyen la ciencia del gobierno.

Buscáronse y encontráronse para formar el ministerio que se deseaba y convenia en 1838, hombres sin anteriores compromisos, de carácter templado y conciliador, cuyo encumbramiento no disgustase á ningun partido, y que sirviesen de cuerpo intermedio en la irritacion de las pasiones y en la rudeza de los ataques. Los nuevos ministros no traian otro objeto, al aparecer en la escena, que contener á los partidos estremos, establecer una tregua en sus combates á muerte, adormecer por algun tiempo á la política personal, y organizar entre tanto los elementos de órden y gobierno que andaban dispersos, para hacer frente á las circunstancias y terminar la guerra civil.

D. Lorenzo Arrazola fué llamado ó más bien obligado por la reina gobernadora al desempeño del ministerio de Gracia y Justicia, siendo desde el principio por su tacto político, por su destreza parlamentaria, el alma y el escudo del nuevo gabinete.

Si bien la carrera del parlamento es el más seguro y sólido escalon para subir á las regiones del poder; si es cierto que un discurso da en ocasiones título legítimo á un diputado para sentarse en la silla ministerial; si su-

Digitized by Google

cede generalmente en los gobiernos representativos que la fama de orador parlamentario es el viento más á propósito para remontarse hasta los consejos de la Corona, tambien es verdad que *Arrazola* no se elevó por esos medios en 1838 á la encumbrada posicion de ministro de Gracia y Justicia.

Era todavía muy corta su carrera parlamentaria para haber adquirido fama de orador de primer órden, y la oratoria de *Arrazola* no es de ese género vigoroso y deslumbrador, que proporciona un triunfo en el primer discurso.

El personaje objeto de esta biografía, subió únicamente al elevado puesto de consejero responsable de la Corona por sus ideas templadas, por sus especiales conocimientos en legislacion y jurisprudencia, por sus recomendables prendas de hombre de gobierno, reveladas modestamente en las pocas discusiones en que tomó parte antes de ser ministro, y en las varias é importantes comisiones de que fué individuo; en cuyos oscuros centros de discusion dánse á conocer siempre los hombres de ciencia, los verdaderos talentos.

En las córtes ordinarias, y en su primera legislatura de 1837 á 1838, salió por primera vez *Arrazola* á la vida pública, con reputacion de profesor ilustrado, de abogado hábil, de notable jurisconsulto.

Prendas poco comunes debian concurrir en el nuevo diputado por Valladolid, cuando mereció de sus colegas el alto honor de ser propuesto y votado para una de las vicepresidencias de aquel congreso.

Ya hemos apuntado las causas y circunstancias á que debió *Arrazola*, en diciembre de 1838, la elevacion á un puesto que solo se alcanza despues de algunos años en la carrera política, y de haber hecho cumplidas prue-

Digitized by Google

bas de hombre de gobierno en la tribuna parlamentaria, ó en el desempeño de otros puestos inferiores. La época desde diciembre de 1838 hasta julio de 1840 fué la más gloriosa de la vida política de *Arrazola*, porque en tan corto período acreditó sus relevantes dotes de mando y sus estraordinarias facultades de orador. Época memorable y honrosa, campaña de inolvidables recuerdos, en la que, campeon noble y decidido de las doctrinas moderadas, atacó desde la tribuna y desde el ministerio á la revolucion con una constancia, con un arrojo digno de la causa que defendia; la causa del órden, de la constitucion, y de las prerogativas de la Corona.

Especialmente en los famosos debates sobre los fueros de las provincias vascongadas, y sobre la ley de ayuntamientos, brilló *Arrazola* por la lógica de sus argumentos, por el sano criterio de sus apreciaciones políticas, por el método y claridad con que esponia sus doctrinas, y sobre todo por la sin igual destreza con que se defendia y defendia á sus compañeros de gabinete, parando hábilmente los rudos golpes de una mayoría hostil y encarnizada, y asestándolos por su parte con una oportunidad, con un acierto que causaba la admiracion de todos.

Distinguióse en aquellas discusiones *Olózaga* por su particular oratoria, incisiva y envenenada, y solo encontrando un rival tan digno, como el ministro de Gracia y Justicia *Arrazola* en aquel género de luchas, podia dejar de vencer.

Bien conocia el jefe de la mayoría progresista el mérito de su rival, cuando, interrumpido por *Arrazola* que pedia la palabra para hacer una aclaracion, decia: «Si el señor ministro de Gracia y Justicia no tuviese un talento tan sagaz, y una habilidad tal, que temiera yo ahora pu-

Digitized by Google

diese hacernos creer que no habia dicho lo que ha dicho, desde luego dejaria la palabra y oiria la aclaracion de S. S.»

En la misma sesion, octubre de 1839, y en un buen discurso, defendiéndose del voto de censura, lanzado por la mayoría contra el ministerio de que formaba parte, esclamaba *Arrazola*, al ser interrumpido por los murmullos de la galería pública: «Tambien creo yo que si hay libertad para los cargos, igual debe haberla para las defensas; yo espondré las razones de esta, porque conozco mi derecho, y no me harán callar los rumores ni el edificio entero que se desplomase sobre mi cabeza.»

Este temple de alma para resistir hasta con osadía las tormentas políticas, ha sido una de las cualidades más salientes, de las que más caracterizan á *Arrazola*.

Ya en una de las primeras sesiones de la legislatura de 1837, cuando apenas era conocido de los diputados, pues era la segunda ó la tercera vez que hablaba, tuvo ocasion de manifestar ese valor que nunca ha desmentido. Increpada la mayoría conservadora, en la que *Arrazola* se afilió desde un principio, por la minoría progresista, que enojada de que los moderados hubiesen vencido en las urnas electorales, y mandaran en nombre de una constitucion que no habian hecho, preguntaba á sus enemigos *á qué venian al parlamento*, el novel diputado por Valladolid, con una impetuosidad y un valor, hijos de la profunda conviccion de sus opiniones, respondia á tan brusca é intempestiva interpelacion: *venimos á reprimir la anarquía, á que dure el órden y á que el imperio de la ley sea una verdad.*

Cada discurso que en su primera diputacion pronunciaba *Arrazola*, proporcionábale un nuevo triunfo, colocándose al final de su primera campaña á la altura de

Digitized by Google

los buenos oradores. Y no adquiria solo esta posicion por la destreza con que argumentaba, por la sensatez de sus doctrinas, ó por lo lógico de sus razonamientos, sino además por sus atinados pensamientos y sus oportunas reflexiones.

Contestando á un diputado que se lamentaba de que los electores no resistiesen la coaccion moral y material de las autoridades, decia *Arrazola* muy oportunamente: «El *Sr. Muro* quisiera un colegio de héroes, de hombres á quienes una batería no hiciera retroceder una línea; pero esto no es posible, seria el mundo ideal de Platon; se quisiera un mundo de héroes, y este no existe, ni sé yo si convendria su existencia, porque siendo todos héroes, faltaria el estímulo del honor.»

En la discusion sobre el diezmo hizo alarde el nuevo diputado de sus principios religiosos, de sus ideas conservadoras, que siempre ha defendido sin tibieza y sin exageracion.

Conociendo mejor que otros las arraigadas é indestructibles creencias del pueblo español en materias religiosas, esclamaba en aquellos debates con tanta verdad como elocuencia, sin embargo de mostrarse defensor de la abolicion del diezmo: «Aunque nada se votase para el culto, culto habria para los españoles. Si por las vicisitudes de una guerra espantosa les estuviese reservado el trance de ver cerradas sus iglesias, si se vieran sin patria y sin hogares, sacrificarian en las tiendas y en los montes como los buenos israelitas. Despues de tener patria, la mayor necesidad que yo conozco para los españoles es la de tener culto.»

Hasta aquí hemos considerado al personaje de quien nos ocupamos en su primera campaña parlamentaria, en su posicion de simple diputado é individuo notable de la mayoría conservadora de las córtes ordinarias de 1837

Digitized by Google

á 1838. Tócanos juzgarle en la época de su primer ministerio, que, como ya indicamos anteriormente, es la mejor y más gloriosa de su vida política y parlamentaria.

Háse acusado á *Arrazola* de deseos inmoderados de mando en aquella época, y fúndase esta acusacion en haber aceptado la cartera en un gabinete inspirado por *Espartero* en su ya comenzada lucha con el partido conservador, y de quien era dócil representante el general *Alaix*, fervoroso defensor de la política progresista.

Examinando con atencion las circunstancias críticas en que el país se hallaba, la necesidad de que se encargasen del gobierno hombres nuevos, sin anteriores compromisos y de antecedentes conciliadores, las exigencias del trono de formar un gobierno de transicion que, conteniendo y calmando á los partidos estremos, adormeciendo la política militante, dedicase principalmente sus esfuerzos á la terminacion de la guerra civil; si examinamos con atencion estas causas, y tenemos además en cuenta el convenio de transaccion entre los jefes de ambos partidos, en cuya segunda base se prescribia terminantemente que *debian esceptuarse de ser nombrados ministros los que lo hubiesen sido ya en las administraciones anteriores*, se comprenderá fácilmente, como ya indicamos en el principio de esta biografía, que la necesidad, la conveniencia pública, las especiales circunstancias de aquella época, y no su ambicion, elevaron á *Arrazola* al ministerio de Gracia y Justicia.

Otra acusacion más fuerte, y con más visos de justa y merecida, se lanzó entonces y se ha repetido despues contra el gabinete de 1839: la de haber disuelto un congreso moderado, dando así el triunfo al partido progresista, por satisfacer un deseo de venganza contra la ma-

Digitized by Google

yoría conservadora, que le fué hostil, y por su afan de conservar el mando á todo trance.

Tambien hay sobrada injusticia en este cargo, atendiendo á las difíciles y sobrado espinosas circunstancias que rodearon al ministerio de que formaba parte.

Al presentarse este á las córtes, recibióle la mayoría moderada con marcadas muestras de frialdad y de indiferencia, no obstante pertenecer casi todos sus individuos al antiguo partido conservador. La minoría progresista por su parte preparábase á combatirle aun antes de conocer sus actos, siguiendo el constante sistema de todas las oposiciones, y obedeciendo además á la consigna é instrucciones venidas del cuartel general.

Los partidos radicales aprestábanse en el congreso á emprender de nuevo sus encarnizadas luchas políticas sobre los principios más exagerados que constituian de antiguo su bandera, y sobre el establecimiento de las leyes orgánicas que formaban la base de sus respectivos sistemas de gobierno.

La mayoría del país por otro lado, cansada de trastornos y de luchas de partido, solo ansiaba una cosa, solo reclamaba del nuevo gobierno un beneficio, solo hacia presente una necesidad: la pronta terminacion de la guerra.

Vino á acrecentar la crítica situacion del gabinete una comunicacion del general *Espartero*, en que exigia la disolucion de aquellas córtes, fundándose en que entorpecian la marcha de los negocios públicos con sus contiendas personales, y evitaban la confeccion de las leyes útiles, necesarias y urgentes con interpelaciones y enmiendas insignificantes, y sobre todo porque no representaban la verdadera voluntad del país á causa de haber sido elegidas bajo la influencia de los estados de sitio.

Digitized by Google

El ministerio de que se decia que era alma y personificacion *Arrazola*, hallóse por estas circunstancias en situacion complicadísima y difícil. Si se retiraba, debia por necesidad sustituirle un gabinete progresista, conocidas y públicas ya las simpatías de *Espartero* hácia este partido, y atendiendo á su irresistible preponderancia, á su inevitable influencia en el ánimo de la reina gobernadora. Si continuaba en el poder, siéndole abiertamente hostil la mayoría conservadora, no podria lograr su intento de terminar la guerra, ocupado constantemente en inútiles lides parlamentarias, falto del natural apoyo de un partido, siendo preciso abandonar el poder al verse derrotado, sin que sus sacrificios ó su abnegacion fuesen del menor provecho al partido moderado por la prevencion con que le miraba el general en jefe, resuelto á impedirle á todo trance su entrada en el poder.

Disolviendo las córtes, podrian, en una tregua más ó menos larga, calmarse los partidos estremos, terminarse la guerra civil, y sin gran necesidad en el trono de temer ó de halagar á *Espartero*, podria dejar su puesto el ministerio á los jéfes del bando conservador, para que planteasen sin ningun inconveniente el sistema político que en las córtes defendian.

El gabinete *Castro-Arrazola*, obrando con sobra de prudencia y creyendo prestar un gran servicio al partido moderado, de quien no se separó nunca, cerró las córtes y coadyuvó notablemente al objeto principal que presidió á su formacion: la terminacion de la guerra civil.

Pudieron *Arrazola* y sus compañeros cometer errores políticos, pecar de ingratos para con su partido, traer con su equívoca y vacilante conducta, como sostienen algunos, la revolucion de 1840; nadie, sin embargo,

Digitized by Google

podrá negar á aquel gabinete, y en especialidad á *Arrazola*, la gloria del *convenio de Vergara*.

Tampoco podrá negarse al ministro de Gracia y Justicia en aquella época su estraordinaria entereza como hombre de gobierno, su consecuencia como hombre de partido, sus relevantes dotes de orador parlamentario.

Al verificarse tan fausto y anhelado acontecimiento, tenia el gobierno delante de sí en el nuevo congreso una mayoría progresista, en la que figuraban los más famosos oradores del partido, y una minoría favorable de siete diputados. La guerra que *Arrazola*, principal orador del gobierno, iba á sostener con sus enemigos, debia ser por necesidad encarnizada, incesante, definitiva: guerra á muerte, sin cuartel, en la que el partido moderado tenia que quedar muerto ó vencedor, y la revolucion triunfante ó anonadada para siempre.

Una de las principales batallas reñidas por *Arrazola* en el congreso de 1839 fué la trabada en defensa de la *ley de fueros*.

Acosado sin descanso por sus numerosos y terribles enemigos, se duplicaba en el combate, se batia en retirada ó acometia inesperadamente, haciendo prodigiosos esfuerzos de ingenio y de talento para evitar los rudos y múltiples golpes de sus contrarios, aprovechando el menor descuido para asestarles á su vez mortales y certeras estocadas.

En aquellas discusiones fué cuando, interrumpido bruscamente por la tribuna pública, llena de gente organizada y pagada para este objeto, esperó con serenidad á que calmase algo el desórden, y dirigiéndose á los alborotadores, les impuso con estas palabras: «Ya sabia yo muy de antemano que esto tenia que suceder. Pero es vana tarea. Cuando yo cumplo con mi deber, el edifi-

Digitized by Google

cio que se desplome no me conmueve en mi puesto.» Pero donde *Arrazola* dió pruebas poco comunes de valor cívico y entereza de ánimo, fué en la sesion de 30 de octubre de 1839, último dia de las córtes progresistas.

Desesperanzadas de derribar al ministerio por el medio legal de la discusion de las leyes, apelaron á un recurso indirectamente revolucionario, cual fué el declarar que los pueblos no venian obligados á pagar las contribuciones no votadas por las córtes.

El resorte produjo su efecto. Los alborotadores de oficio prepararon para aquel dia una manifestacion ruidosa con objeto de amedrentar á los ministros é inclinar el ánimo de la reina al nombramiento de un ministerio progresista, sacado de la mayoría. Mostrábase ésta visiblemente airada con la noticia de haberse admitido la dimision de *Alaix* y dejado en el gabinete el elemento conservador, representado por *Arrazola*.

Al empezarse la sesion, ocupaba éste únicamente el banco negro. Los agitadores de la tribuna tenian por entonces una organizacion especial en grupos de doce hombres, con un jefe á la cabeza. Estas personas, que parodiaban á los antiguos *decenviros*, de buen porte algunas de ellas, colocábanse por lo comun en las tribunas reservadas, y desde allí, con signos convencionales, dirigian el movimiento de la pública.

Por casualidad habia caido en poder de *Arrazola* el libro de señales y la plantilla de jefes, y estaba enterado de los planes de trastorno que para aquella sesion se preparaban.

La mayoría, con alguna anticipacion, habia ido ocupando los bancos, por de más furiosa y azorada. La presencia del ministro de Gracia y Justicia era señal segura de su triunfo en palacio. La ausencia de *Alaix* indi-

Digitized by Google

caba, por el contrario, su derrota, y con él la caida del partido progresista, y el afianzamiento en el poder del moderado.

Aquella mayoría que habia vencido en las urnas, y que vencia en el congreso, creia, con razon, pertenecerle el mando, si se respetaban las prácticas parlamentarias; y al ver que se le escapaba de las manos, se irritaba y enfurecia.

Arrazolá, que desde su asiento oia rugir sordamente la tempestad de las tribunas, próxima á desencadenarse, trató de no dar importancia al debate, no tomando parte en él sino para protestar que contestaria á los cargos de sus enemigos en tiempo oportuno.

De nada sirvieron la destreza y los ardides parlamentarios del ministro. El escándalo debia realizarse, y así lo comprendió, cuando el presidente *Calatrava* se negó á suspender la sesion á la hora de costumbre. «Ya lo comprendo, contestóle *Arrazola* al escuchar su negativa, y ya sé á qué atenerme. Se quiere proporcionarme la gloria de ser atacado por doscientos; pues en mi puesto me hallarán.»

El debate se prolongó, y la noche trajo con sus sombras el desórden y la anarquía. Las luces que alumbraban el salon parecia como que infundian nuevos brios á sus desesperados enemigos, y acaloraban los ánimos de los espectadores.

Obligado por fin *Arrazola* á tomar parte en la discusion, lanzóse á ella con estraordinario arrojo, y se defendió con más destreza que nunca de los doscientos contrarios que le atacaban.

En la conclusion de su brillante discurso, decia: «Señores, el gobierno habia trazado sus planes para concluir la guerra, para adelantar y consumar, si era dable, la obra

Digitized by Google

de la pacificacion del país, y presentarse despues como Epaminondas, diciendo: «Ahí teneis rotas las leyes: las he roto con la mano que queria salvar la patria; ahí está mi cabeza.»

Esto que parece un arranque oratorio, era en realidad un ardid parlamentario, propio del ingenio de *Arrazola*. Sus calculadas palabras produjeron el efecto que deseaba, pues interpretándolas todos como la dimision del ministerio y el reconocimiento y acatamiento del poder parlamentario, calmáronse las agitadas pasiones y evitóse acaso la perpetracion de un crímen en la persona del animoso ministro.

Y no se crea exagerado este temor. A la mitad del discurso de su principal enemigo *Olózaga*, vehemente y alarmante como la situacion requeria, descolgáronse de la tribuna pública, obedeciendo á la consigna de aquel dia, numerosos espectadores, y circunvalando los bancos de los diputados, amenazaban con sus miradas y ademanes al atrevido ministro que, inmóvil y sereno, desafiaba inerme las iras de tantos energúmenos.

Imponente era el espectáculo que presentaba el salon del congreso aquella noche, al contemplar el tumultuoso descenso por las paredes y cornisas del edificio de aquella desbordada muchedumbre, airada y amenazadora, cuyas mal escondidas armas brillaban á la siniestra luz de las bujías. Tan escandalosa escena hacia recordar involuntariamente las de la república francesa, en que el pueblo invadia el salon de sesiones, é imponia su voluntad á los miembros más tímidos de la Convencion.

El ministerio disolvió las córtes, y unas nuevas elecciones, favorables al partido moderado, diéronle considerable mayoría en el congreso de 1840.

El partido progresista, como hemos dicho antes, jus-

Digitized by Google

tamente resentido por el esclusivismo del bando conservador, viendo cerradas sistemáticamente las puertas del poder, arrojó al mar de la indignacion y de la ira las inútiles llaves de la legalidad, y empuñó para abrirlas de una vez el hacha destructora de la revolucion.

El célebre *motin de* 24 *de febrero de* 1840 fué el anuncio fatal para el partido moderado del *pronunciamiento de setiembre.*

Las córtes, desde el principio de su borrascosa sesion, encontráronse sitiadas por las turbas, que pedian furiosas la caida del ministerio. *Arrazola* dió aquel dia, como en otras ocasiones, marcadas pruebas de serenidad, de entereza y de valor.

Cuando la confusion y la angustia de los diputados llegaba á su colmo al saber por el ministro de Marina que el capitan general al frente de sus tropas no se atrevia á hacer armas contra el pueblo; cuando más cerca y más furiosos se oian los gritos y mueras de la alborotada plebe, y varios diputados esclamaban dirigiéndose á los ministros en tono de reconvencion ó de consejo: « *La representacion nacional está sitiada, y no truena el cañon contra los sediciosos,* » el ministro de Gracia y Justicia lanzóse temerariamente á la calle á dar nuevas disposiciones. Habia ofrecido á los diputados morir en su defensa, é iba á cumplir su oferta con riesgo de su vida.

Á su ejemplo y á los esfuerzos del animoso y malogrado ministro de Marina *Montes de Oca,* cobraron ánimo las autoridades y contuvieron el tumulto.

Con el mismo arrojo con que defendia á la representacion nacional de las turbas amotinadas, defendia á su partido de la injuriosa sospecha de haber fraguado y pagado aquel motin. Por eso contestó á *Olózaga* y *Cantero,* diputados de la izquierda y alcaldes de Madrid,

Digitized by Google

cuando le preguntaron si queria el gobierno que se pusiesen las medallas y saliesen á sosegar á los amotinados, cuando ya el motin iba vencido: « Si ustedes tenian esa confianza ó ese poder, es bien lastimoso que no le hayan empleado antes. Para cumplir con un deber, y más en ciertos momentos, nadie necesita autorizacion.» Por eso tambien decia con suma oportunidad en un discurso hábil y razonado sobre el mismo asunto: «Si los amotinados son gente pagada por el gobierno, ¿cómo aseguran los señores *Olózaga* y *Cantero* que se atreven por sí solos á sosegarlos y á contenerlos? Pagar un motin el partido moderado para que le insultára y le persiguiera, equivaldria á querer morirse para ver si le lloraban luego.»

Pasada la tormenta, constituyóse definitivamente el congreso, moderado en su gran mayoría; y más resuelto ya *Arrazola* en su marcha política, reanudada la paz con el bando conservador, interrumpida por la disolucion del año anterior, trató de dar la conveniente reorganizacion á su partido, fundándola en el establecimiento de las leyes orgánicas, y en la adopcion de medidas justas y reparadoras.

Los debates sobre la contestacion al discurso de la Corona, sobre los estados de sitio, sobre el diezmo, y sobre la ley de ayuntamientos, dieron ocasion á *Arrazola* para lucir su erudicion y su talento, sus conocimientos canónicos y administrativos, sus doctrinas políticas, sensatas y conservadoras, su habilidad y su destreza en las lides del parlamento; ese ingenio especial para eludir las cuestiones difíciles; esa táctica de emboscadas y de hábiles rodeos; esa elocuencia de dos filos, permítasenos la frase, con que tanto se ha distinguido en nuestras córtes.

Digitized by Google

Pero las circunstancias podian más que los hombres, y estos más que las ideas. La revolucion vino por fin, y *Arrazola* dejó de ser ministro y quedó hundido en 1840, arrastrando en su caida la regencia de una reina y la dominacion de un partido, pero sin soltar ni un momento la bandera moderada, con tanto teson y gloria sostenida en el tiempo de su mando.

Culpóse tambien á *Arrazola* en esta época de tenacidad en sostenerse en el poder y sostener á su partido. En nuestra imparcial y humilde opinion, algo motivado era este cargo; opinion que fundaremos formulando estas preguntas, á que la esperiencia dió despues verdadera contestacion. ¿Habia en 1840 poder bastante en el gobierno, en el partido moderado y en el trono para resistir las desmedidas exigencias de *Espartero?* No lo habia, puesto que á la insultante peticion de la faja para su secretario *Linage*, enemigo declarado del ministerio, tuvo este que resignarse ante la omnipotencia del general en jefe, bajar la cabeza y conceder aquella distincion; acto de debilidad ó de contemporizacion, que dejaba al gobierno sin fuerza, sin autoridad y sin prestigio.

¿Era ya una realidad el pacto de mútuo auxilio entre el poderoso general y el partido progresista, que al ver cerrados los caminos legales para llegar al poder, proclamaba la revolucion en el parlamento, en la prensa y en las calles? No cabe duda alguna, y así lo probaban el célebre *manifiesto de Mas de las Matas* y otras declaraciones y actos sucesivos de *Espartero* á favor de aquel partido.

Si pues todo esto era cierto; si se veian y se palpaban esos síntomas de desolacion que preceden á las grandes tormentas; si se oia rugir en sus horribles antros á la

Digitized by Google

revolucion, alentada por la ingratitud ó la ambicion de un poderoso general, ¿á qué desafiarla temerariamente, sin fuerzas para resistirla, sin medios seguros de vencerla?

En nuestro modo imparcial de juzgar á los hombres, los sucesos, y los partidos que han figurado en la revolucion contemporánea española, creemos que el ministerio que presidia los destinos de la nacion en 1840, en vez de disolver las córtes progresistas, debió resignar el mando, puesto que no podia dominar las circunstancias, y aconsejar al trono el llamamiento al poder de sus contrarios, triunfantes en una eleccion general hecha bajo la direccion é influencia de un ministerio moderado.

Obrando así, al paso que se respetaban las prácticas constitucionales y parlamentarias, se hubiese evitado la revolucion de 1840, y con ella las desastrosas consecuencias que la siguieron.

No andaba muy lejos entonces de esta opinion el personaje á quien nos referimos, y así lo indican las repetidas veces con que por entonces renunció la cartera ministerial, y su resistencia á que se sancionase la ley de ayuntamientos, verdadero caballo de batalla entre los partidos contendientes, y bandera enarbolada contra el poder por la ensoberbecida revolucion.

Alejado como era consiguiente de la vida pública durante la dominacion del partido progresista, apareció en ella de nuevo *Arrazola* al inaugurarse la restauracion moderada en 1844. No era de los que más usaban de la palabra, pero siempre era escuchado con la atencion que dan la autoridad, el talento y una honrosa historia. En los famosos debates sobre la cuestion de la reforma constitucional tomó parte, aunque pequeña, el antiguo ministro de Gracia y Justicia, oponiéndose á ella por creerla inoportuna y hasta innecesaria.

Digitized by Google

En su discurso oponiéndose al artículo reformado sobre los trámites del casamiento del rey, pronunciaba aquella profunda y magnífica sentencia en contestacion á uno de los ministros que oponia á la posibilidad de un casamiento clandestino la responsabilidad de su cabeza: «*La tumba de las naciones no se llena con el cadáver de un ministro.*»

Consejero otra vez de la corona en 1846, en 1848, en 1863 y en el momento en que escribimos esta biografía, ha vuelto á defender, en cuantas ocasiones se han presentado, las verdaderas doctrinas del partido conservador, con la misma constancia, con la misma fijeza de ideas políticas con que empezó su vida pública en 1837.

Si el ministro *Arrazola* no fuese digno de respeto y consideracion por su vasta instruccion, por su claro talento, por sus especiales dotes de orador parlamentario, por sus relevantes prendas de hombre de gobierno, por los servicios que ha prestado al trono, á la causa del órden y á la carrera judicial, á cuya organizacion y lustre tanto ha contribuido, lo seria indudablemente por su consecuencia política, virtud tan rara como poco apreciada en los tiempos presentes.

Discurso en defensa de los régios enlaces.

«Señores, va declinando visiblemente la discusion: se va presentando cada dia mas despojada de su interés y de su importancia; no hay nada sin embargo que pueda despojarla de su gravedad. Yo considero fatigado al congreso, y me pesa en el alma haber de aumentar su fatiga. El giro, por otra parte, que se ha dado á la discusion de la totalidad ha sido de tal naturaleza, que se ha descendi-

Digitized by Google

do á todos los pormenores y párrafos, y asi no podremos hacer ya mas que repetir lo que se ha dicho. Esto causa otra desventaja para los que tenemos que hablar, es que la fatiga pasará á fastidio. Ayer decia el Sr. Martinez de la Rosa que el campo estaba espigado. ¿Cómo hallaré yo hoy este campo, despues que ha pasado su rastra sobre él la mano prepotente del Sr. Martinez de la Rosa? Sin embargo, señores, si se han recogido del campo las últimas espigas de oro, que tal es la importancia de la cuestion, ahora se descubren los abrojos y plantas mortíferas que tenemos que hollar ó estirpar. Esta es la penosa tarea que nos queda á los que venimos despues.

»Voy á hablar, señores, en la cuestion en que menos lo deseaba. Siempre se ha presentado grave para mí, y algo mas que grave, la cuestion de los enlaces. La cuestion de los enlaces, antes de verificarse estos, era como siempre grave, de la mayor gravedad. Verificados ya, es una cuestion delicada. Hoy, y sobre todo por el modo y la polémica con que se ha tratado, es hasta una cuestion penosa. Yo me dirijo en este momento á la conviccion ilustrada, al sentido íntimo de los señores diputados: despues de una discusion en que los enlaces, las altas personas interesadas en ellos, el grado de libertad, las influencias, la política, el porvenir; despues que todo esto se baraja, digámoslo así, en la discusion, y todo aparece enrojecido con el calor de la pasion, ¿qué es lo que esperimentan los señores diputados? ¿Cómo se les presenta la delicadísima correlacion de esas altas personas y su estado interior de ánimo? ¿Cómo el brillo de las mismas? Pues yo aseguro una cosa, señores; y es que siguiendo aquí esas polémicas, el brillo de esas altas personas, parte esencial de su entidad real, de su entidad gerárquica, de su entidad política, no será ese brillo esplendente que conviene al país y á que todos aspiran, á despecho de todas las intenciones, y yo las declaro buenas todas; será un brillo mate que podria no reflejar mas que sombras.

»Creo, señores, que penetro con la verdad allí en el sentido honrado de los señores diputados: y tengo por garantía de esta conviccion su propia esperiencia, su esperiencia ilustrada: y no me dirijo á las intenciones, pues las he salvado todas sin escepcion. No se crea tampoco, señores, que me fijo en esta cuestion precisamente; yo abarco la cuestion en su todo.

Digitized by Google

»Desde hace mucho tiempo que se está hablando aquí y fuera de aquí, en la prensa y en el estrangero. Ante la magnitud de esta cuestion tengo por pequeñas todas las personales; y si no acudimos á sacarla de ese resbaladizo terreno, aquí nos gastaremos todos con ella, y gastaremos los enlaces tambien. No quiero tampoco imponer silencio en esta cuestion. Hay cuestiones cuya gravedad, si bien recomienda la mayor circunspeccion y prudencia, tambien condena el silencio: y queramos ó no, por mucho tiempo aun habrá que hablar de esta materia. Pero sí diré que todas las cosas tienen un término y un modo. La cuestion de los enlaces es desde luego un hecho consumado; y nadie se escandalice por la teoría de los hechos consumados; y como hecho consumado, yo me dirijo á la buena razon de los diputados. Muchas cosas que hubieran venido bien en su tiempo, ¿es posible que vengan bien hoy? Serán por lo menos inútiles; y en política lo que es inútil está ya muy cerca de ser perjudicial. Los régios enlaces son un hecho legítimo, ha dicho oportunamente el señor ministro de Gracia y Justicia. Créolo en efecto, señores: ¿y qué sucede con una ley que puede haberse votado hasta contra nuestras convicciones? La acatamos y respetamos, y hablamos de ella con sumo respeto: lo contrario seria hasta desautorizarla. Son por último, dijo tambien S. S., un hecho español; y como un hecho español tambien nos impone el deber de la propia dignidad, y sin ésta de poco servirá invocar la independencia. En ese terreno es donde hay que tratarla. Pero, señores, el modo con que se ha tratado la cuestion ha hecho que cambie completamente de aspecto. Uno de sus puntos culminantes ó el mas culminante de todos era la cuestion ministerial en su principio. En esto, cuando ha venido ya la polémica, en estas discusiones, siempre la fuerza de la carga y el empuje de la pólvora llevan los proyectiles por encima del ministerio, destrozando sus filas y haciendo estragos mucho mas allá. Y este es el hecho aquí. No seria solo maltratado el ministerio, no, señores; lo seria tambien un parlamento; lo seria un partido; lo seria el país, y este es el aspecto grande de la cuestion.

»Y, señores, ante ese aspecto grande de la cuestion, repito que son pequeñas todas las demás. Yo voy á examinar los males que estamos haciendo si continuamos esa polémica, á despecho de nues-

Digitized by Google

tras intenciones; los males que se dice que nos amenazan por esos enlaces, las causas de estos males y su remedio. No diré nada nuevo: tampoco haré un discurso: lo hubiera hecho algun dia: hoy nada mas que indicaciones, y me atrevo á esperar del congreso la benévola indulgencia con que siempre me ha favorecido.

»Males, señores, que nos estamos haciendo. El primero de todos es el de gastarnos á nosotros mismos aquí y fuera de aquí: es imposible que siguiendo mucho tiempo en la cuestion ministerial, no se llegue al punto en que del calor de la cuestion del ministerio se pase al parlamento, y de allí al partido, como ya se ha verificado: y en ese caso empezaria una série de recriminaciones, se empeñaria una contienda sin término que nos gastaria, y que tal vez prolongada de un modo indefinido, obligase á decir á los pueblos, y todos tendríamos tambien por desgracia que decirlo, la famosa espresion de un ateniense: «Tendreis que meternos á todos en un saco y echarnos al mar si ha de tener paz la república.» Nos haríamos ese mal, sí, señores; pues bien, estamos á tiempo de evitarlo. Haríamos un mal al país, y tambien al estranjero. Cuando estas cuestiones se agitan, nadie responde de su calor, autorizado al parecer con el derecho de propia defensa; nadie alcanza el justo límite de sus tiros: alguna vez tropiezan con las personas á quienes no debieran tocar dentro ni fuera del país. Y en una cuestion, señores, en que se dice hay susceptibilidad personal y hasta de estranjeros, ¿quién responde de lo que sucederá? ¿No se ha visto en esta cuestion misma, en un pueblo vecino, que cuando ya se miraba como que llegaba á su término, así se ha verificado por una espresion escapada en el calor de la improvisacion? Y qué, ¿no ha vuelto á complicarse? ¿Pues quién debe temer más de esto? Otro mal, señores, es este. ¡Pero si ya fueran estos solos! He hablado, señores, del brillo, del lustre de los mismos enlaces; y yo quisiera que el congreso no hubiera estimado los términos en que lo he hecho como una frase reducida á redondear un período, y que me ahorrase sobre ello toda esplicacion.

Hay otro mal muy grave, señores, que bien requiere toda la atencion del congreso. De muy antiguo hay en el país una prevencion, digámoslo así, de nacionalidad respecto al reino vecino. Esta

Digitized by Google

prevencion cuando es, como ya he dicho, de nacionalidad, puede ser noble en su orígen, justa en sus medios, y útil en sus resultados, tocado el resorte de ella á su tiempo. Pero cuando los partidos se apoderan de esta prevencion, la desnaturalizan y desaparece su principio noble, y no queda mas que como arma mortífera. Y en ese caso ¿á quién viene á dar, y contra quién se arroja esa arma? Recuerden los diputados bajo qué título se nos ha hecho á muchos oposicion en las próximas elecciones. Á título de afrancesados, por el delito de haber votado unos enlaces que en nuestra conciencia nos pareció que no ofrecian dificultad. Y se está dando cuerpo á esta prevencion. Yo me felicito, señores, que por fortuna en la discusion se haya cambiado de giro, pues en lugar de enlaces franceses se dice ya matrimonios españoles. Pero entre tanto se fomente, podrá ser peligroso que de prevencion de nacionalidad se convierta en prevencion de partido. ¡Y lo hemos de hacer así, hombres que nos tenemos por ilustrados y en el siglo que vivimos! ¿Nos convendria dar cuerpo á esta prevencion, cuando más bien debíamos todos combatirla? Si algun dia fueron recíprocos los males por esa prevencion, hoy serian recíprocos los bienes en no fomentarla. Cuando un rey era el gobierno del Estado, y solo eran uno y otro una entidad, á esta se atribuian todos los males y bienes; pero hoy, que nuevas formas de gobierno rigen á las naciones, que deslindados más los poderes se han subdividido; hoy, que el capricho de un monarca no puede empeñar á los pueblos en una lucha; hoy, que el gobierno puede errar y ser justo el monarca; hoy, que el monarca puede equivocarse, pero los cuerpos colegisladores pueden advertirle, no debe darse cuerpo á esa prevencion, y mucho menos hacerla arma de partido. Hoy merece esto más exámen, pues las naciones todas tienden á ensanchar la esfera de sus relaciones, y nosotros no debemos tratar de romperlas.

»Hay más, señores, y es que en política ¿cuál seria el resultado de dar cuerpo á esa prevencion? Examínese en el tiempo que lo haríamos. Nuestro frente estratégico, dijo el otro dia un digno diputado, está sobre el Pirineo. Pues esto nos enseña la política que debemos seguir. Pero todavía sigue otra grave cuestion. El porvenir se presenta preñado de eventualidades: no hay dedo tan acertado que pueda se-

Digitized by Google

ñalarlas todas. ¿Quién sabe, señores, si mañana por un acontecimiento que deploraria toda la nacion española, esa princesa que ha pasado el Pirineo vendria á reinar por sus derechos hereditarios y constitucionales y la saldria al camino esa prevencion? Tal podrian ser las circunstancias y el calor de las pasiones. ¿Y cumple, pues, á hombres prudentes é ilustrados, á buenos patricios, no hacer lo posible para evitar un conflicto de esta clase?

»Hay más males todavía. En el calor de la discusion se ha dicho terminantemente, nos amenazan un sinnúmero de males, todos nacen de los enlaces, y todos van contra el partido moderado que autorizó esos enlaces. Hé aquí por qué dije que tenia precision de hablar en la cuestion que menos deseaba hacerlo: estoy muy acostumbrado á callar; pero es de tal índole la cuestion que nos ocupa, que ni como hombre que pertenezco á un partido, ni como representante del pueblo, ni aun como mero español pudiera dejar de haber manifestado mis convicciones. Señores, esa polémica ¿es justa? ¿Puede ser conveniente? ¿Estamos poco divididos é infernados que todavía se han de atribuir como un padron de ignominia y de baldon, como un proceso de responsabilidad á un partido que está impecable, los resultados de lo que suceda por esos enlaces? Ese padron de ignominia y de responsabilidad, se aplicaria siempre á ese partido, aunque los resultados fueran debidos á otras causas que á esos enlaces. Ese es el resultado inevitable de las acusaciones que se han hecho. El partido moderado debe levantarse con dignidad y decir: si en el calor de la improvisacion habeis hecho esa acusacion, la justicia os la hará retirar, y la nuestra así lo espera.

»Pero se ha dado un paso más, señores. Despues de enumerar los males que nos amenazan, los males que tienen orígen de los enlaces, los males de que debe responder un partido entero, se ha dicho tambien de una nacion vecina, de la Inglaterra, pues se la ha nombrado, que tiene justos motivos para esplicar su resentimiento. Se dice, señores, que hemos dado justos motivos á esa nacion para su resentimiento. ¿Y cuándo se dice esto? Cuando se cree que parte de los males que nos amenazan son hijos de ese resentimiento mismo: ¿qué le queda que hacer á la Inglaterra y á las demás naciones que opinen de la misma manera? No tienen que formar el proceso; no tienen más que

Digitized by Google

recoger el fallo que aquí se ha pronunciado; y cuando los males que nos amenazan estén encima, ya no podremos recoger las palabras que hemos soltado. Y ya no es el partido moderado el que tiene que vindicarse de esa acusacion, es el país; y del centro del país debe levantarse una voz que diga: impecable es el partido; «impecable es el país». Si á título de los enlaces han sucedido los males, sépase que se comete una violencia; que con la violencia se comete una injusticia, y con la injusticia no se afirman las naciones, ni las chicas ni las grandes.

»He dicho, señores, que iba á hacer una ligera reseña de esos males, que iba á esponer sus causas y á indicar su único remedio. He hecho la reseña de los males á que daria márgen esta polémica llevada en los términos que hasta aquí; hasta un punto indefinido; y seria muy triste para nosotros si fuera cierto, como se ha dicho, que esos males los tenemos merecidos. ¿Y qué males son los que se anuncian? El desagrado de naciones poderosas destinadas por su posicion para ser amigas nuestras, pues son vecinas; y como consecuencia de ese desagrado, la guerra civil: y como si todo esto fuera poco, señores, todavía hay más, una renuncia. De eso se habla; esa idea se agita y esa palabra se ha lanzado; ¡la renuncia de los derechos de la infanta de España! ¿Y qué ha hecho el país para obligarla á renunciar esos derechos que la consignan la constitucion y la herencia de sus padres?

»Se comprende muy bien la gravedad de estas enunciativas para que dejen de tener contestacion y ser rechazadas. Y si esos fueran los males que hubiera que temer, ¿cuáles serian las causas de esa responsabilidad? Voy á indicarlas ligeramente segun se han presentado. Se ha dicho que los régios enlaces. Señores, no veo que haya necesidad de unir constantemente, en cualquier sentido que se hable, el enlace de S. M. con el de S. A. El matrimonio de S. M. la reina ha merecido la aprobacion de todos los partidos liberales de España; no ha tenido resistencia en el estranjero; no tiene una protesta contra sí. ¿Por qué causa se habla de este enlace cuando hay que ocuparse del de S. A? Señores, es menester, y de hoy en adelante más, separar una cosa de la otra, porque se vienen perjudicando. Bien sé que se me dirá: ¿pero y el modo con que se ha hecho? ¿Y la cuestion de

Digitized by Google

dignidad y de independencia, que yo traduzco, señores, y la cuestion ministerial? He dicho que no me ocuparia de la cuestion ministerial porque ante la cuestion del país y del partido todo me parece pequeño; pero la cuestion ministerial ya se ha ventilado, y todavía recordará el congreso el brillante discurso del Sr. Mon sobre el particular. Creo, sin embargo, deber decir una palabra en beneficio de los hombres de todos los partidos. Es indudable, señores, que muy desde el principio dos naciones poderosas pusieron el veto á esos enlaces. Es indudable tambien que un veto de esta naturaleza causa un conflicto diplomático, y no siempre estos se han de romper con la espada; pues entonces, señores, en el terreno de la negociacion pocas son las fuerzas del débil para romper con violencia el impulso del fuerte. ¿Y qué sucederia entonces á todos los hombres que están sentados en estos escaños? Recurro al buen juicio de los señores diputados. Sentir una opresion en torno suyo como si los rodeara un cerco de hierro. Si hubiera un D. Fernando de Aragon, no faltaria un Valladolid y una Isabel de Castilla que quebrantase ese cerco de hierro é hicieran caer la mano que le trazara. Cualesquiera que hubieran sido los hombres que hubiesen estado sentados en el poder, habrian luchado con esa fuerza invisible, pero que obra muy directamente. ¿Y qué diremos, señores, si examinamos la cuestion bajo el punto de vista de los que podian ser candidatos á la mano de la infanta? A este matrimonio es preciso ceñirse, y es preciso tambien examinar el estado de las cosas, la esfera de la eleccion que podia tener lugar cuando se verificó este enlace.

»Una de las naciones vecinas habia puesto un veto á todo candidato que no fuera un Borbon. Otra nacion habia puesto su veto á todo candidato que fuera príncipe francés ó que se le equiparara en sus circunstancias políticas. La constitucion ponia otro veto, señores, nos obligaba á ceñirnos á la comunion católica, de lo cual me felicito. Nuestras relaciones esteriores ponian otro veto, pues no nos permitian penetrar en el Norte de Europa. Todos eran embarazos, y en este estado vino la cuestion á las córtes. Y ¿cómo vino? Reducida á la esfera de familia. Y ¿qué habia sucedido en la familia? Uno tras otro se habian ido desgraciando los enlaces de familia en que alguna vez se habia fijado la atencion del pueblo español. No hay que hablar

Digitized by Google

de una familia que estaba fuera de la constitucion. Se desgració tambien la candidatura del conde Trápani, y sobre esto tengo que decir una cosa. He oido en el debate de esta cuestion que ese matrimonio se trató de hacer clandestinamente. Declaro como hombre honrado que cuando subí al poder en el año anterior nada ví, nada presencié, nada llegó á nuestra noticia que nos hiciera creer que habia habido jamás semejantes designios.

»Todavía era menester que se estrechara más el círculo de familia. Las miradas de los españoles se habian fijado en el príncipe don Enrique; y dijo ayer el Sr. Martinez de la Rosa muy oportunamente, que ese príncipe fué candidato moderado en su orígen, y tengo que declarar, porque no tengo por qué avergonzarme de ello, que fuí partidario ardiente de la candidatura de D. Enrique desde mucho tiempo hacia.

»Tengo que decir una cosa que apenas se creerá, pero que se creerá cuando se destierren las prevenciones, y es que era partidario de D. Enrique en mi interior desde los años 38 y 39. ¿Y sabe el congreso por qué formé esta conviccion? Por las manifestaciones benévolas que cierta persona elevada, que no nombraré nunca sino con mucho respeto, por las manifestaciones benévolas, repito, de una alta y augusta persona favorables á ese príncipe.

»Todavía el año 40 en París oí esas mismas manifestaciones, y pudiera citar un hecho que aun no es patrimonio de la historia, pero que algun dia lo será, y ese hecho formó más y más mi conviccion: así es que deploré el dia que ví desgraciarse esa candidatura entre las pasiones, de lo cual no se podrá culpar al partido á que pertenezco. Si esa candidatura se desgració, eúlpese al destino y á nadie más. Es lo cierto que de dia en dia las distancias se estrechaban: y, señores, en estos momentos vino la cuestion al congreso, y por primera vez las córtes tienen conocimiento del matrimonio de la infanta. Señores, la Inglaterra, que en estos momentos se asocia al sentimiento de su reina como un solo hombre cuando cree que se la ha hecho un desaire, ¿podrá hacernos un cargo, y menos al partido que se llama monárquico-constitucional, porque al oir anunciar la voluntad de su reina se escediera, si se quiere, en ser obsequioso hácia ella? ¿Podrá estrañarse la Inglaterra que cuando se habla de los derechos de una infanta de Es-

Digitized by Google

paña, hablemos hasta con algun calor, toda vez que esa infanta, á quien su destino ha llevado al otro lado del Pirineo, siempre es un vástago hermoso de la estirpe de nuestros reyes? Sí, esa es la huérfana hermosa que nació entre nosotros y que se mecia todavía en la cuna cuando apareció el mónstruo horrible de la guerra produciendo mil estragos en nuestra desventurada patria; y si el destino la ha conducido al otro lado del Pirineo, aun la ligan á nosotros vínculos indisolubles de lealtad y de amor.

»Pues bien: ¿en qué habremos culpado? ¿En dar nuestro asenso á este enlace? ¿En no haber sostenido la dignidad, el decoro del pais? ¿Estará la culpa en la persona elegida? Sobre esto no pudiera suscitarse cuestion; yo hago mio todo el discurso del Sr. Mon en esta parte; y pues creo que las cuestiones se desdoran tratándolas demasiado, no pecaré en eso que reprendo. ¿Seria por razon de la dinastía? ¿Seria por razon de la patria ú oriundez? ¡Ah! no, la historia se rebela contra eso. Los que hayan abierto la historia no hallarán más que enlaces de nacion á nacion; nuestros mismos reyes son, señores, una dinastía francesa. ¿En qué, pues, se habia de detener el congreso? ¿En qué está su culpabilidad, señores? Pero ya veo que se me dice: no está en nada de eso, está solamente en la simultaneidad de los dos enlaces: pues aquí tambien acepto yo la cuestion.

»Cuando se hace responsable, señores, á un partido ó á un país; cuando se hace responsable á una nacion entera, es menester que sean muy evidentes las causas de su responsabilidad. ¿A qué contratos hemos faltado? ¿Qué compromisos de honor y de delicadeza habíamos contraido? ¿Qué palabra habíamos empeñado á nadie que no hayamos cumplido? No, señores. Las conferencias de Eu, tan debatidas en esta cuestion, ni estuvimos en ellas, ni aquello puede ligarnos en nada á nosotros. Pues si no hemos faltado en nada, ¿por qué responderemos de los enlaces? Creo, pues, que podremos con confianza esperar y aplazar esta cuestion. Pero si no habeis faltado á compromisos, veo que se nos dice, habeis roto los tratados. Yo tampoco entraré en esta cuestion, aunque la espero cuando quiera venir. Sigo el ejemplo del señor Martinez de la Rosa, que en su brillante discurso no hizo mas que indicaciones, pero indicaciones que es preciso que empiecen ya á sonar en los oidos de los españoles para

Digitized by Google

que de aquí pase el sonido á otra parte. La cuestion de los tratados no ha venido todavía al paño; pero se ha arrojado á la escena, y la prensa y diplomacia se han ocupado de ella, y en ella se han fundado cargos; y si en ella no se fundan, declaro que no hay otra cosa en qué fundarlo: el congreso lo ha visto, y trabajo tendrá quien se empeñe en fundarlos en otra parte.

»Pues bien: yo pregunto en primer lugar, ya que nos acriminais y tratais de acriminar á un pais que no acostumbra á faltar á sus compromisos en medio de sus desgracias: ¿hemos de reconocer desde luego la vigencia de esos tratados? Pero entre otras cosas, ¿quién tiene hoy seguridad de que esa cuestion, cuando llegue la época de su solucion, es decir, cuando llegue la eventualidad de haber de disputar los derechos sucesorios de los hijos de la infanta, si Dios se los diere, que esa cuestion se resolverá por los tratados? No, señores, se resolverá por las circunstancias. ¿Quién sabe el número de pretendientes que entonces se presentará, y con qué medios y con qué fuerzas? ¿Quién sabe el conjunto de inconvenientes que podrán venir reunidos para hacer perder de vista los tratados? ¿Quién sabe si las naciones que hoy declararian la guerra como un pasatiempo, tendrán entonces que temerla? Hasta tal punto, señores, varian las circunstancias. ¿A qué, pues, anticipar ese compromiso, que estremece cuando se piensa en él?

»Por otra parte, no estoy dispuesto á reconocer la vigencia de los tratados. Despues de una guerra universal, todo se trastorna, todo se hunde, todo nace de nuevo, como del cáos. Así, apenas se hace un tratado de paz, se empieza por ratificar ó anular los anteriores; pero siempre se legisla algo sobre ellos. ¿Y no ha ocurrido algo despues del tratado de Utrecht? ¿No hay un hecho muy reciente de haber hecho nosotros una reclamacion, y habérsenos contestado que no estaba en vigencia? Digo que no abordo la cuestion; deseo que marchemos con piés de plomo, y que esperemos con dignidad siempre, pero sin miedo. Pero quiero que estén vigentes, y que sea tan próspera y feliz la Europa, la España, y todas las naciones que han de tomar parte en esta cuestion, que si hubiera de resolver se por los tratados, por ese medio pacífico, ¿por ventura hay algo en ellos que nos obligue á nosotros? No, absolutamente nada. En los trata-

Digitized by Google

dos se consigna únicamente el principio de la incompatibilidad de las dos coronas de Francia y de España; como medio y no como fin se formularon las renuncias: realmente es un medio que no está en armonía con el fin; en esta parte diré que más en armonía está el testamento de Cárlos II. Digo, señores, que el único principio consignado en los tratados, es la incompatibilidad de las dos coronas: jamás se ha tratado sino la cuestion de las renuncias directas; pero no de los derechos de los hijos que proceden de los enlaces formados entre las dos ramas renunciantes. Y esta es la cuestion para España. Esto no se ha tratado, señores, y esta es una cuestion en que no he visto entrar á nadie, aunque he visto á muchos entrar en la cuestion de los tratados.

»En Francia se han visto algunos; ¿y cuál seria la suerte posible de los hijos que procedan de enlaces verificados entre dos líneas renunciantes, y descendientes uno de Luis XIV, y otro de Felipe V? Si fuera nuevo el caso, no tendríamos jurisprudencia práctica que nos guiase, habria que establecerla. Pero son tantos los hechos, y son tan conocidos los casamientos de esta clase, que no debe temer el congreso que le vaya á molestar entrando en detalles minuciosos de los infinitos enlaces contraidos entre individuos que se hallan en este caso; pero tengo que verificarlo en alguno como punto de partida para una ligera observacion.

»Como ha dicho muy bien el Sr. Martinez de la Rosa, apenas se habia ajustado el tratado de Utrecht, cuando empezaron á verificarse enlaces idénticos al de nuestra infanta con el duque de Montpensier. En 1721 Luis I, hijo de Felipe V, casó con madama de Montpensier, hija del duque de Orleans. No podian ser los tiempos más próximos al tratado, y sin embargo vemos este enlace de dos hijos de las dos ramas renunciantes: ¿y quién reclamó sobre ellos? Nadie: el silencio de la Europa fué toda la dificultad que se presentó entonces. Se verificaron despues otros enlaces; no quiero detenerme en ellos, pero voy á fijarme en uno que es muy raro, porque vendria á ponerse en duda hasta los derechos de Isabel II.

»El Sr. D. Cárlos IV, de la línea de Felipe V, casó, como es sabido, con la señora Doña María Luisa, de la rama de Parma, y que por lo tanto venia de Luis XV, dos ramas renunciantes, caso idén-

Digitized by Google

tico al de nuestra infanta y el duque de Montpensier. Venian de dos ramas renunciantes: ¿y quién protestó entonces? Nadie. ¿Quién dudó de los derechos de Fernando VII? ¿Quién se hubiera atrevido á decir que tenia precision de renunciar? El que se hubiera atrevido á ello, tendria que confesar lo mismo de su augusta hija Doña Isabel II. ¡Tan de cerca nos toca la cuestion!

»Pero hay más: sobrevino en Francia la revolucion de 1830; una nueva dinastía subió al trono de los franceses. ¿Qué nuevos derechos, qué nuevos inconvenientes se levantan de ese hecho grave de la revolucion de 1830? Que los dos monarcas Luis Felipe y su augusta esposa, el uno es hijo de una rama renunciante, y la otra de otra; esta de la rama de Felipe V, aquel de la casa de Orleans. ¿Y cuáles son los derechos del duque de Orleans? ¿Cuáles los derechos del conde de París? ¿Quién ha hablado de renuncia? ¿Se han acordado las potencias del centro y del Norte de Europa de hablar una palabra? Quien hablase de esta renuncia, tendria que hablar del caso idéntico de Fernando VII y de su augusta hija: ¿y sin embargo, se ha exigido? No. ¿Por qué? Porque no hay fundamento para exigir esa renuncia.

»Se publica la constitucion española; los derechos hereditarios de Isabel II reciben un nuevo aspecto; si no nacieran de la constitucion, se corroborarian con ella. No hay duda en que la constitucion es posterior al tratado de Utrecht. ¿Protestaron contra esta novedad? ¿Encontraron algun inconveniente las naciones que pudieran tenerle? Ninguna reclamó contra ese derecho, y hoy seria muy tarde para ello. Así es un hecho incuestionable que los tratados no nos ligan las manos, que no hemos faltado, y que de resultas no hemos tenido ningun género de mal.

»Pero, ¿para qué invocar los tratados? ¿Es para protestar contra la eventualidad de este enlace? Nadie tiene que molestarse. El derecho de protesta corresponde á todo el mundo, á todo el que pueda ser perjudicado por el hecho: no se necesitan los tratados. ¿Es para la renuncia? Ya he manifestado al congreso que no hay fundamento ninguno, que el único objeto seria evitar la reunion de las dos coronas en una sola persona; y digo que eso la razon lo está rechazando, y no podria efectuarse la union por los males que nos traeria.

Digitized by Google

»Nuestras leyes consignan, autorizan y dan fuerza legal á las renuncias de princesas españolas que han pasado á contraer matrimonio en un reino vecino: y lo primero que en ellas se establece y consigna, es que es incompatible una corona con otra. Es incompatible una corona con otra, pero no los derechos de los hijos que han de nacer de esos matrimonios así verificados. Despues de la paz de Riswich, aquella paz que puso término á una desgraciada y sangrienta guerra, por este principio, despues de la paz de Riswich las naciones que la habian hecho á espaldas de los representantes de España, y cuando se habian retirado, acordaron allí la reparticion de los Estados de España una y otra vez por dicho tratado de Riswich y el de Lóndres; ¿y en qué se fundaba, señores, aquella particion? En que eran incompatibles las coronas, y á esto tendia despues el testamento de Cárlos II; se hizo el tratado de Utrecht, aquel que sirvió de fundamento á él, y sirve de un modo indubitado á consignar la doctrina que va á oir el congreso, que he insinuado ya, y que está consignada en el párrafo siguiente. Dice así el testamento de D. Cárlos II, cláusula 13: «Y reconociendo, conforme á diversas consultas »de ministros de Estado y Justicia, que la razon en que se funda »la renuncia de las Sras. Doña Ana y Doña María Teresa, reina de »Francia, mi tia y hermana, á la sucesion de estos reinos, *fué evi»tar el perjuicio de unirse á la corona de Francia*, y reconociendo »que viniendo á cesar este motivo fundamental, subsiste el derecho »de la sucesion en el pariente más inmediato, conforme á las leyes »de estos reinos..... y porque es mi intencion y conviene así á la paz »de la cristiandad y á la tranquilidad de estos mis reinos que se »mantenga siempre desunida esta monarquía de la corona de Fran»cia, declaro consiguientemente á lo referido (y ruego al congreso que fije aquí la consideracion, porque de aquí ha de nacer algun dia una gran razon para sostener nuestro derecho en caso de suscitarse algun dia esta cuestion) »que en caso de morir dicho duque de An»jou *ó en caso de heredar la corona de Francia y preferir el goce »de ella al de esta monarquía*, en tal caso debe pasar dicha sucesion »al duque de Berri su hermano, hijo tercero del dicho delfin, en la »misma forma: y en caso de que, etc., etc.»

»Aquí tenemos dos cosas: consignado el principio de incompati-

Digitized by Google

bilidad de las dos coronas, y resuelto un caso que puede ocurrir algun dia. Cuando haya hijos de padres renunciantes al derecho que tienen á la corona, pero que no han renunciado sino los condicionales derechos á la corona de España ó de Francia, ¿cuál debe ser la suerte de estos hijos? Digo que cuando llegue ese caso, de aquí sacaremos las razones que han de servir para la decision de la incompatibilidad de las dos coronas, pero no la cesacion de los derechos; y no vaya á creer el congreso que el tratado de Utrecht tan decantado, y que se nos ha arrojado encima, dice otra cosa. Dice lo siguiente: «Art. 2.° Siendo cierto que la guerra que felizmente se acaba por »esta paz, se empezó y se ha continuado tantos años con suma fuer»za, inmensos gastos y casi infinito número de muertes por el gran »peligro que amenazaba á la libertad y salud de toda la Europa la »estrecha union de los reinos de España y Francia; y queriendo ar»rancar del ánimo de los hombres el cuidado y sospechas de esta »union, y establecer la paz y tranquilidad del orbe cristiano con el »justo equilibrio de las potencias (que es el mejor y más sólido fun»damento de una amistad recíproca y paz durable), han convenido así »el Rey Católico como el Cristianísimo en prevenir con las más justas »cautelas *que nunca puedan los reinos de España y Francia unirse* »*bajo de un mismo dominio, ni ser uno mismo rey de ambas monar*»*quías;* y para *este fin* S. M. Católica renunció solemnísimamente por »sí y por sus herederos y sucesorestodo el derecho, título y pretension »á la Corona de Francia, en la forma y con las palabras siguientes:

»Este es el principio, y para este fin se hacen renuncias. Las renuncias son un medio, pero no se las puede poner en primer término como la pauta, como la clave de la cuestion. Por consiguiente, estando fijado el principio, ¿á qué es invocar esas renuncias que se nos dice que es uno de los males que nos amenazan y que hemos provocado? ¿En qué están fundadas esas renuncias?

»Pero si no hubiérais violado los tratados, se nos diria todavía: habríais creado grandes embarazos para el porvenir, habríais creado grandes conflictos para la política. ¿Qué sucederá el dia en que de la infanta de España resulten hijos, y que una eventualidad haga que de tal suerte se combinen las cosas, que habiendo sucedido en una corona quede vacante la otra? Señores, ese es un caso hipotéti-

Digitized by Google

co que de seguro no ha de suceder; pero yo pregunto: ¿qué hubiera sucedido en el caso de que reinando Fernando VII en España, y quedando vacante la corona de Francia hubiera tratado de hacer valer el derecho de uno de sus padres? Se hubiera dicho que no, y se hubiera hecho valer el tratado de Utrecht; pero hoy que todavía nada nos apremia, ¿á qué es exigir esa renuncia? ¿Esa renuncia no será más provechosa en el dia que la fatalidad nos tenga reservado un trance funesto á que el país tuviera que agradecer á la infanta real la generosa renuncia de aquel derecho? Entonces nos seria útil: hoy dia, además de inútil, seria inoportuna. Pues qué, señores, ¿ha rechazado el cielo nuestros votos para que tenga sucesion la reina de las Españas? Pero si se hubiese hecho la renuncia, entonces, señores, la dificultad seria todavía mayor. ¿Cuál seria el resultado de esa renuncia? Yo quiero que se fije en ello el congreso de los diputados: ¿qué derechos se entenderian renunciados? ¿Los derechos hereditarios ó los derechos constitucionales? Los derechos hereditarios tienen una sancion en la historia, tienen una sancion en nuestras leyes y en actos públicos que ha reconocido la Europa. Cuando despues de la paz de Riswich se hizo la particion de España por esas mismas naciones que tomaron parte en esta cuestion, ¿por qué luego dieron parte á la Francia? El tratado mismo lo dice: que por la representacion que tenian esos príncipes de sus madres doña Teresa, doña Margarita y doña Ana. Y cuando Cárlos II trataba de arreglar la sucesion testamentaria, cuando consultó al consejo, á los reinos, á las universidades y aun al papa Inocencio XI, ¿qué le dijeron? Que los padres pueden renunciar sus derechos; pero que no se encuentran en ese caso los hijos por los derechos sucesorios de sus madres. Y si esto sucede en los derechos sucesorios, ¿qué diremos de los derechos constitucionales? Este es el caso en que nos vemos. Nuestra constitucion no puede reformarse en Lóndres ni en París; y si existiera esa renuncia, tendria que venir á las córtes, y entonces estaríamos en mayor conflicto. No quiera Dios inspirar á la infanta semejante pensamiento de renuncia; antes bien aparte de ella á todo el que quiera persuadírsela.

»Y si todo esto es así, ¿qué remedio podremos poner á todos esos males que nos amenazan? Eso está en nuestra mano; valernos

Digitized by Google

de la dignidad y de la fuerza: fiemos en nuestra justicia; fiemos en nuestra conciencia. Bien podemos esperar, señores; y si podemos esperar, motivos tenemos para no exagerar nosotros mismos esos males. Pues qué, señores, ¿los sentimientos generosos y bizarros de la Inglaterra se van á estrellar ahora buscando á un enemigo más débil en quien vengar la ofensa que cree que ha podido hacerle otro más fuerte?

»De esto nos convencerá la más rápida ojeada sobre la política general de Europa y del mundo todo. Si volvemos los ojos al Oriente, ¿qué vemos? Una nube engañosa, diáfana al parecer, pero cargada de rayos: vemos dos naciones poderosas, pero ése poder está contenido por una mano de hierro, y esta mano es el equilibrio europeo; y podemos tener la esperanza de que ese estado continúe tanto más, cuanto mayores son los riesgos que pueden preverse. Si fijamos la vista en el Norte de Europa, ¿no vemos un poder colosal que está en acecho de esta alteracion de equilibrio, aguardando un momento de descuido para aprovecharle como acaba de hacerlo en Cracovia? ¿No vemos al mismo tiempo á ese poder dirigirse al Oriente? ¡Ay del dia en que siente allí los piés! ¿Qué vemos en el Mediterráneo? Dos naciones que no caben en él, ambas con la consideracion fija en el Bósforo y en el Egipto: la una sentado el pié en las islas Jónicas; la otra establecida en la Argelia, y ninguna mirando con indiferencia nuestras Baleares cuando pasan cerca de ellas. Solo la armonía entre estas potencias puede evitar grandes calamidades. En el Mediodía de Europa vemos un reino poderoso amenazado de una minoría; en el centro de Europa vemos germinar los principios liberales, al mismo tiempo que domina en aquellos países el principio opuesto. Pues esto, señores, amenaza un conflicto que solo la prudencia lo conjura, solo lo evita la armonía; ¿y en estos momentos, señores, irian á ser imprudentes las naciones que han dado tantos ejemplos de prevision y de prudencia? Nosotros contamos con nuestra justicia, y así podremos salir de nuestra situacion, por desgraciada que sea.

»Pero voy todavía más adelante; paso á otra consideracion. Nosotros somos pequeños; pero el equilibrio de mayores condiciones se perturba por la más pequeña fuerza, y todavía somos bastante gran-

Digitized by Google

des para perturbarlo. No soy yo de los que se hacen ilusiones sobre lo que podemos; pero nos animan tal vez los alientos bizarros que hemos heredado de nuestros padres; y por mucho que nos haya reducido la desgracia y la política en términos que en el congreso de Viena casi se nos alcanzó á ver, todavía tenemos un terreno para combatir y valor para hacerlo. Esto sea dicho para inspirar el valor que tenemos, no para hacernos provocadores y audaces. Y si estendemos nuestra consideracion al ámbito de los mares, ¿no vemos dos naciones que se embarazan mútuamente? Pues estas reconocen otra fuerza que las neutraliza, porque no hay nacion marítima tan poderosa para la que no pueda llegar un dia de Trafalgar, de Lepanto ó de Navarino. La prudencia sola es la que puede conjurar esa tempestad.

»Todavía ampliaré estas reflexiones. La Inglaterra misma, la poderosa del mundo, está constituida de un modo particular, diferente de las demás naciones. La Inglaterra tiene la cabeza en el pecho y el corazon en los estremos; las heridas de muerte por los estremos las ha de recibir; y no hay nacion ninguna tan vulnerable porque sus estremos alcanzan á todo el mundo: por consiguiente, la Inglaterra puede ser ofendida en todos los mares, en todas las islas, en todos los puertos, en todos los mercados. Por esto no puedo yo creer un plan como el que se la atribuye: hé aquí, señores, un motivo de confianza.

»Concluyo, pues, manifestando que no hay motivo para acriminar al partido que se dice moderado, porque nada tiene de qué reprenderle la Europa ni la Inglaterra, porque no ha faltado á ningun compromiso de honor ni de justicia. Que si bien por los tratados está declarada la incompatibilidad de las dos coronas en una persona, no se desprende de ellos esa renuncia de que se nos habla, y que, á no dudarlo, si la renuncia se verificara, traeria grandes embarazos á la Europa y á nosotros mismos: que hay grandes motivos de confianza para esperar que se conserve la paz general, que si bien no se puede decir que se conserva por nosotros, el hecho es que subsistirá para nosotros; y que una cuestion cuyo carácter culminante es personal, desaparecerá cambiando las personas que de ella han entendido.

Digitized by Google

»Debo hacerme cargo de dos indicaciones que han tenido lugar en esta discusion; la una relativa á un cargo de ingratitud, señores, el que más pudiera lastimarnos. Se ha dicho y repetido que se han olvidado los grandes beneficios dispensados á este país por la Inglaterra, y que despues de la enumeracion de ellos, que estaba en la memoria de todos, no era de esperar que fuesen correspondidos con una ingratitud. Señores, ¿qué cargo es el que se nos hace? ¿Es fundada esa acusacion?

»No: el pueblo español no es ingrato, es incapaz de serlo; no lo ha sido nunca; y si por nuestra conducta en el caso presente pudiera hacérsenos ese cargo, yo diria que éramos ingratos con todo el mundo, y que á la vez todo el mundo lo era con nosotros. Es menester cuando se enumeran los beneficios recibidos de un pueblo, que no se dejen por enumerar los de otro, porque entonces no solo seríamos ingratos, sino injustos. Si cuando se habla de un país vecino no se habla mas que del Dos de mayo, es necesario insurreccionarse; pero cuando se habla de la Francia de 1808, háblese tambien de la Francia de 1839. Se nos rebelan nuestros presidios de Melilla y Alhucemas; aquello pudo producir una conflagracion; y á una indicacion de nuestro gobierno el gabinete francés puso á nuestras órdenes los buques que tenia en las aguas de Málaga para marchar á aquellos presidios, y esto cuando cruzaban á la vista de Melilla y Alhucemas los buques sardos cargados de armas y pertrechos de guerra. Séame lícito citar este hecho sin que aparezca yo como defensor de nadie, cuando no lo soy nada más que de mi país.

»Hay más todavía: es histórico ya, y puedo citar un hecho muy interesante para Madrid y para el país todo. En 1839, señores, esto por lo que hace á Inglaterra, en 1839 el gobierno interceptó una correspondencia en que Cabrera manifestaba á D. Cárlos que su designio era caer aquella primavera sobre Madrid, y que tenia por casi seguro el éxito sin que nadie pudiera impedírselo; para ello decia tener regimentados en sus casas veintidos batallones, es decir, 22.000 hombres, y que en un momento dado se pondrian sobre las armas, reemplazarian las tropas aguerridas y estas vendrian como un rayo sobre Madrid; que para ello necesitaba 22.000 fusiles y la artillería correspondiente; armamento, señores, que se ajustó en In-

Digitized by Google

glaterra. Yo dejo á la consideracion de los señores diputados cuál hubiera sido el conflicto de Madrid y de la nacion toda si ese plan se hubiera llevado á cabo, y cuál sería el servicio de una nacion que contribuyó á evitarlo. ¿Quién hubiera podido venir en defensa de la capital? Si Espartero hubiera vuelto la espalda, hubiera tenido á su retaguardia todo el ejército del Norte. A los servicios de una potencia estranjera se debió el averiguar con tiempo el ajuste del armamento, su cargo y su salida de los puertos, y el haberlo detenido; porque todo el mundo recordará el apresamiento de un buque estranjero en las aguas de Barcelona con un grande armamento de fusilería y de artillería que llevaba oculta sirviéndole de lastre; pues solo, señores, al favor de una nacion amiga se debió el que pudiéramos conocer este fraude. La artillería fué llevada á Liorna, donde se vendio á menos precio. Este servicio, señores, nos lo hizo la Inglaterra. No quiero yo ser injusto. Es un beneficio inmenso, los resultados estremecen si se hubiera el proyecto verificado. Considerando el caudillo, la sazon, el estado de nuestro ejército del Centro, la posicion de nuestro ejército del Norte, y considerando la estension del beneficio, seríamos injustos si no lo reconociéramos. Y la Francia ¿no nos los ha prestado tambien?

»Señores, lanzamos la faccion al otro lado del Pirineo; pero el Pirineo es muy ancha frontera para ser guardada, y hubiera vuelto á entrar por otro lado la faccion sin el auxilio de la Francia; no lo creerán los señores diputados; la Francia detuvo en 1839 para que no volvieran á encender la guerra, como todos comprenderán, despues de las jornadas del Maestrazgo, detuvo á 27.000 combatientes de las filas carlistas, y sin ser D. Cárlos su prisionero de guerra, le detuvo en Bourges, y le imposibilitó así de acaudillar sus huestes. Si consideramos la estension de estos beneficios, dejando de enumerarles cuando otros se enumeran, no solo seríamos ingratos, sino hasta podríamos ser injustos. Dejo rechazado el cargo de ingratitud que no puede pesar sobre ninguno de los que se hallan aquí; no puede pesar sobre ningun partido: poco habria, señores, que esperar de quien no supiera abrigar en su corazon sentimientos de gratitud; no puede acusarse de ingratitud á ningun partido, porque todos son españoles, y esta nacion nunca ha sido ni sabido ser ingrata.

Digitized by Google

»Dijose tambien, refiriéndose en esto al dicho de un diplomático ilustre, y hablando de la vuelta al poder de uno de nuestros partidos políticos, que entonces sí que se plantearia de nuevo una política nacional. ¿En qué consistiria esa política nacional? ¿Seria en ser más amigos de la Inglaterra, á cuyo país pertenecia ese diplomático? ¿Consistiria en ser igual esta política para con las naciones nuestras aliadas? Lo dudo: y véase ahí, señores, cómo perjudicó un arma que era de dos filos. Si era una política nacional, era una política que no podia pertenecer á otra política. Pero yo voy á hacer ver, aunque ligeramente, porque deseo concluir, que ningun partido tiene la supremacía de seguir en este punto mejor ó peor camino, sino que todos han procurado seguir una política nacional; y que si alguna vez las circunstancias nos han llevado á posiciones forzadas que nos hayan presentado de una manera poco favorable, luego que estas han pasado hemos procurado colocarnos y seguir nuestra línea. Para que no se crea que hablo al aire, voy á fundar lo que estoy diciendo en hechos.

»El partido moderado estuvo en el poder desde 1838 hasta 1840: ¿recuerdan los señores diputados que se fundára ninguna queja por parte de la Inglaterra de que nos sometíamos á la influencia de la Francia, ni la Francia de que siguiéramos la de Inglaterra? Absolutamente no hubo queja ninguna: conservamos la mayor armonía, observábamos una política nacional, y era el partido moderado quien entonces mandaba. Citaré otro hecho.-Se verificó el gran suceso del Convenio de Vergara. S. M. quiso hacer una significacion de su gratitud y benevolencia en favor del jefe del Estado de una nacion vecina. Al proponerlo, la manifestacion unánime del gobierno fué que era muy fundada, toda vez que se hiciera lo mismo con el jefe del Estado de otro país amigo: precisamente este jefe era lord Palmerston, que se hallaba entonces al frente de los negocios. Es una verdad, dijo S. M., es un acto de justicia debido á los dos, y se acordó se confiriera el toison á estos dos jefes de Estado. Como algunos podrian decir que no le tiene lord Palmerston, que nunca se le han visto, pudiera hacérseme un cargo, diciendo que esto no era exacto. Ligeramente, porque no me detendré mucho, diré lo que pasó. Lord Palmerston manifestó al gobierno español que le era sumamente sa-

Digitized by Google

tisfactoria esta muestra de benevolencia, pero que las leyes de su país no le permitian usar esta condecoracion; mas que tomaria en lugar de ella, como igual prenda de benevoleneia, una carta autógrafa de la reina, la augusta gobernadora, que espresase esos sentimientos; y entre sus papeles la tiene como una ejecutoria. Esa es la política que se ha seguido mandando el partido moderado; esa política la hago ver con hechos, y atestiguo con personas vivas.

»Pero hay más: posteriormente tuve la honra, en el año pasado, de hacer parte de un ministerio, del gabinete Miraflores, que pasó como un meteoro, pero que se puso luego en la política que convenia seguir respecto de dos países entre los cuales habia cierta rivalidad. ¿Y cuál fué el primer propósito de aquel ministerio? Aquel gabinete dijo: «Pues que la Francia tiene un embajador en Madrid, que la Inglaterra tenga embajador tambien.» Sobre esto se pasaron notas á nuestro embajador en Lóndres, que lo era el actual presidente del consejo de ministros, notas que fueron allí bien recibidas. En este estado se hallaba esta negociacion cuando dejamos las riendas del gobierno. Quede sentada esta demostracion hecha por el partido moderado.

»Concluiré con un incidente á que me obliga un deber de amistad. Todos han defendido aquí á sus amigos, y el congreso ha tenido la dignacion de oir esas defensas: espero yo que oiga con igual benevolencia la que tengo que hacer de una persona muy digna que ha sido aludida, y que no puede defenderse en este lugar. Hablo del digno señor marqués de Miraflores. Un señor diputado de estos bancos, refiriéndose á una especie que han anunciado los periódicos y las comunicaciones diplomáticas que se han publicdao, ha dicho si el señor marqués de Miraflores tuvo ó no cierta mision relativamente á los enlaces, y la cual le llevó á pasar el verano de 1846 al estranjero. Ese señor diputado presentó con graves colores esta mision, autorizada por personas competentes; y si bien S. S., con toda la dignidad, con todo el aplomo que le es propio, hizo salvedades honrosas en favor de la persona del señor marqués de Miraflores, puso en duda la exactitud de una negativa que dió el marqués en el otro cuerpo colegislador sobre no haber tenido tal mision.

»Hay aquí dos cosas, señores: primera, que se agrava estraordi-

Digitized by Google

nariamente el hecho; y segunda, que á pesar de todas las protestas de respeto que se hicieren, no quedaria bien parada la persona que se hubiera encargado de una mision que no estuviese dada en términos legales.

»El señor marqués de Miraflores me hace el ruego de que manifieste á su nombre que se ratifica en no haber llevado mision alguna ni del gobierno de S. M. ni de nadie; y cualquier motivo de equivocacion posible que hubiese mediado, es lo cierto que el señor marqués me autoriza á decir lo que voy á tener el honor de leer al congreso: «El marqués de Miraflores niega rotundamente haber dicho nada al lord Cowley que pueda autorizarle á suponer que tuviese »ningun encargo de la reina Cristina cerca del rey de los franceses. »Asegura más: que no habia tenido la honra de ver á la reina Cris»tina en particular, desde que dejó el ministerio en 16 de marzo »hasta su salida de Madrid en 9 de julio; y añade que ha sostenido »el derecho de libre eleccion de la reina de España, derecho que no »contradijo nunca S. M. el rey de los franceses; habiendo insistido »mucho el marqués cerca del rey en decirle siempre, que los hom»bres sérios en España ponian más interés en que el marido que »fuese de S. M. la reina Isabel poseyese calidades personales aven»tajadas, que no sus relaciones dinásticas, que en la actual situacion »del mundo no eran de gran importancia, pues ellas no ligaban á »nada, ni estorbaban el que cada país mirase sola y esclusivamente »por los propios intereses antes que por los estraños.»

Pero esta manifestacion me conduce á otra cosa que afecta á todo aquel gabinete. Lo tomo de más atrás, y digo que no veo qué interés pudiera tener el señor marqués de Miraflores en negar la mision que hubiese llevado, porque si yo hubiera tenido la fortuna de que una persona augusta me honrára con esa confianza, me gloriaría de haberla aceptado; pues si una madre está en el deber de velar por la felicidad de su hija, está sin duda autorizada para dar todos los pasos que crea que pueden conducir á ella, aunque la resolucion de la cuestion de que se trate corresponda al gabinete. No hubiera sido, pues, de estrañar que hubiese habido tal mision; pero es respetable la palabra del señor marqués que dice que no la llevó, y debemos creerle.

Digitized by Google

Voy ahora á permitirme una ligerísima digresion, que pondrá más en claro este asunto, ya que todos han hablado de sus respectivos ministerios; cuando se formó el gabinete de 13 de febrero de 1846, el gabinete Miraflores, todo el mundo sabe el estado en que se encontraba la cuestion del matrimonio régio. La candidatura Trápani habia fracasado; el gabinete pensó sériamente en lo que convenia hacer, y creyó que lo mejor era un aplazo temporal; pero no un aplazo pasivo si no activo, empezando á negociar con dignidad y con decoro para ensanchar el círculo que la mano de la política y las circunstancias nos habian trazado. Y seguro de que habia de ser más difícil el reconocimiento de la reina por las naciones del Norte despues de verificado el casamiento, como este no se verificase en un sentido, en el sentido montemolinista, trató de plantear á un mismo tiempo dos medios: el de indagar cuál seria la intencion de los gabinetes del Norte, y consultar tambien á los que eran nuestros aliados. Para este último fin se redactó una comunicacion que voy á leer, y que si no tuvo efecto fué porque los individuos que componian el gabinete dejaron inmediatamente sus puestos.

Se ha hablado aquí de la independencia y dignidad del país; se ha hablado de personas que le han comprometido; y aunque yo no veo que haya ninguna, ruego al congreso que fije su atencion en lo que fué acuerdo de aquel ministerio que decia á nuestros encargados de París y de Lóndres: «S. M. quiere confiar al reconocido celo y lealtad de V. E. una comision de las más graves y delicadas, pues que »de su éxito *debe depender en gran manera el porvenir de la monar»quía y la dicha y ventura personal de S. M.*

»Esto dicho, V. E. habrá ya adivinado que el asunto de que se »trata es el enlace de S. M., que acercándose á la edad de 16 años, »es ya llegado el momento de ocuparse seriamente de *reunir todos »los datos* necesarios *para resolver con acierto* tamaño negocio, *uno »de los más importantes en la vida de las naciones*, y muy especialmente de las que se hallan en circunstancias especiales como las en »que hoy se encuentra la España.

»S. M. me encarga lo primero decir á V. E., como lo ejecuto, »que *no es de su real ánimo* al confiar á V. E. *la reunion de tan inte»resantes datos, ni desconocer, ni menos renunciar , ni aun poner,*

Digitized by Google

»*ni permitir se pongan en duda sus reales derechos y los de la Es-*
»*paña á ejercer en este punto una accion libre y desembarazada,*
»*cual cumple á una nacion independiente*, al usar de un derecho
»propio y de la jurisdiccion de su derecho interior, *de que á nin-*
»*guna potencia estranjera* cabe ni disputar ni poner en duda, etc.»

Pregunto yo si el individuo presidente de un ministerio que tenia esa fé, por decirlo así diplomática, podia encargarse de una mision que rebajára la dignidad del país. Quede, pues, desvanecida esa insinuacion, hecha sin duda sin intencion por el señor diputado á que he aludido.

Resumiéndome ahora, diré, que si en efecto han de sobrevenir acontecimientos graves, si nos amenazan males, que es ocioso examinar de qué proceden, puesto que reconocemos que los hemos merecido, lo que nos queda que hacer es protestar acerca de la inculpabilidad del pueblo español y de su justicia, y esperar los acontecimientos con la dignidad propia del que defiende su causa, con la fortaleza propia de la justicia, con aliento en el corazon, y con seguridad en la conciencia.

Digitized by Google

CORTINA.

—

Suele ser tan voluble y caprichoso el destino que guia los primeros pasos de ciertos hombres, que al querer descubrir ó adivinar el término de su peregrinacion por el enmarañado camino de la vida, falla la esperiencia más consumada, salen errados los cálculos más bien fundados, y son inútiles las más atinadas observaciones.

Toda la ciencia craneoscópica del doctor *Gall*, todos los conocimientos fisionómicos de Lavater estrellaríanse ante las rarezas del destino, y aplicarian en vano para vaticinar la futura posicion en el mundo, la suerte y el porvenir de algunos personajes.

¿Qué frenólogo hubiese descubierto un èmperador en el subteniente de artillería *Bonaparte* al verle brindar con otros calaveras en un festin, ó llevando á cabo una aventura amorosa con la hija de un artesano? ¿Qué fisiónomo hubiera dicho al ver á un chico, nada listo en la apariencia, vendiendo cerveza en la tienda de su padre, que con el tiempo seria *Protector*, rey de Inglaterra?

Y sin salir de nuestra nacion, ¿hubiesen adivinado los más prácticos en la craneoscópia, en la frenología, que un simple *guardia de Corps*, cuyo talento, cuya instruccion, entonces, se reducia á saber tocar la guitarra,

Digitized by Google

llegaria en breve tiempo á ser primer ministro, almirante de España, y príncipe de la Paz?

Pues ni el mismo *Gall* en persona, ni Lavater con todos sus portentosos descubrimientos, hubiese podido sospechar siquiera que el jóven que á los quince años hacia oposicion á una doctoral de la colegiata del Salvador de Sevilla, que á los diez y seis se graduaba de licenciado en jurisprudencia, que á los veintiuno, y al frente de una compañía de nacionales, resistia el asalto del Trocadero, y á los treinta y cuatro, en fin, era nombrado jefe de estado mayor de una columna del ejército, llegaria á ser poco despues orador notable del parlamento, consejero de la Corona, político de fama, jefe de partido.

Al observar su profundidad en el derecho canónico, sus vastos conocimientos en las leyes patrias, su arrojo de soldado y sus disposiciones estratégicas como jefe, con fundamento hubiera podido vaticinar cualquiera que aquel jóven, tan apto para todo, tan múltiple en sus facultades, podria ser con el tiempo canónigo de la catedral, regente de audiencia ó mariscal de campo.

Pero *D. Manuel Cortina*, que tal era la persona á quien nos vamos refiriendo, pertenecia á esa raza de hombres privilegiados que sirven para todo, que desempeñan á la perfeccion el papel que en el teatro del mundo tiene el destino el capricho de repartirles, y que formados de una masa particular y estremadamente dúctil, se amoldan completamente á cualquier forma, por estraña que sea, que le den su suerte ó las circunstancias.

Por esta causa no es de estrañar que sus fines no hayan correspondido á sus principios, y que el oposicionista á la plaza de lectoral, el jóven jurisconsulto, el valiente nacional, y el paisano, jefe del estado mayor del ejército, haya parado en ministro, en presidente de las córtes, en

Digitized by Google

orador de parlamento, en jefe de partido. Porque como *Cortina* es uno de esos hombres generales, que para todo sirven, siempre está bien en su sitio; y con la misma propiedad hubiese vestido las ropas moradas del canónigo, que la negra toga del magistrado, que el uniforme de general; así como ha usado con igual soltura la bordada casaca de ministro, que el sencillo frac negro de diputado.

Pero así como *Cortina* ha cambiado de trajes, segun sus diferentes posiciones, en lo que no ha cambiado nunca es en su condicion moral, en su sistema político, en sus cualidades de carácter.

De temperamento moderado, tardo en resolverse, indeciso en el obrar, *Cortina* no ha pertenecido ni pertenecerá nunca á un partido estremo. Previsor y reservado, dominados sus afectos pór la inteligencia, conciliador por instinto, más flemático que espansivo en la manifestacion de sus opiniones, es el verdadero político del justo medio. Para el diputado sevillano la legalidad y la justicia deben sobreponerse siempre á la utilidad y á la conveniencia. Para él, todo lo que no es justo, es perjudicial; todo lo que es ilegal, es inconveniente. Sacrificando la legalidad y la justicia, no querria *Cortina* ni aun la victoria de su partido; ni aun el triunfo de sus ideas.

De ahí su conducta indecisa casi siempre en todos los acontecimientos políticos; de ahí sus frecuentes vacilaciones, sus dudas, sus contradicciones aparentes, hijas, no de la más leve apostasía, ni de la poca fijeza de sus principios, sino consecuencia natural de su amor á la legalidad y á la justicia, de su carácter recto, independiente, desapasionado.

De ahí el que sin ser *Cortina* hombre violento, descontentadizo y ambicioso, haya militado casi siempre en las filas de la oposicion; y esta conducta que parece con-

Digitized by Google

tradictoria en un político de sus condiciones conciliadoras y templadas, no revela otra cosa que la consecuencia de su carácter que le arrastra á combatir al poder, porque en el poder, ejercido por sus amigos ó contrarios, ha encontrado con frecuencia lo que nunca puede tolerar, con lo que nunca puede transigir: la arbitrariedad y la injusticia.

Sentadas estas observaciones, basadas en la conducta observada por el personaje cuya semblanza bosquejamos desde que apareció en la escena política, procuraremos trazar su retrato de hombre de partido, de orador de parlamento.

Sucedió á *D. Manuel Cortina*, al empezar su carrera pública, lo que á la mayor parte de los hombres que han figurado en nuestras revoluciones contemporáneas; que antes de presentarse en el palenque parlamentario, en el teatro político de la córte, tuvieron que hacer su aprendizaje y sus pruebas en otro círculo más reducido, en la oscura y modesta escena de una capital de provincia.

Sevilla, patria de *Cortina*, y madre en todas épocas de muchos y esclarecidos ingenios, fué el teatro donde hizo aquel sus primeros ensayos de hombre público y de partido.

Capitan de granaderos de la milicia nacional en 1834, comandante de uno de los batallones en 1835, *Cortina* se mezcló, arrastrado por las circunstancias, en los motines y sublevaciones de Sevilla en aquella época, poniendo ya en práctica, con sagacidad suma, su sistema de contemporizacion con los estremos. No daba, en verdad, aparente impulso á aquellos movimientos revolucionarios, pero los disculpaba mediando entre las autoridades y los revoltosos.

En la insurreccion de las provincias contra el minis-

Digitized by Google

terio de *Toreno*, Sevilla fué una de las primeras poblaciones que dieron el grito de rebelion. *Cortina*, como jefe de la milicia, asistia á las juntas del ayuntamiento, predicaba en defensa del órden y del principio de autoridad, pero con su beneplácito se formaba la junta directiva revolucionaria, y con su aprobacion salian las proclamas y disposiciones de aquella contra un gobierno constituido.

El jefe de la milicia sevillana, como se vé, no tenia un color político marcado, no correspondia decididamente á ninguno de los dos bandos liberales que con tal encarnizamiento se disputaban por entonces el gobierno de la nacion.

La templanza de su carácter, su talento, su instruccion, inclinábanle sin duda al partido conservador ó monárquico constitucional; sus ideas un poco revolucionarias, el instinto de la popularidad que poseia en alto grado, y el poder de las circunstancias, á que no sabia, no podia, ó no queria resistir, le impelian hácia el bando exaltado ó progresista. Y como tuviesen en él casi la misma fuerza estos contrarios impulsos, su vida política fué entonces, como ha sido siempre, el combate de todos ellos, y sus opiniones un tanto dudosas en concepto del vulgo.

En la indecisa situacion política de *Cortina*, cualquier suceso podia influir en su conducta futura.

Atendido su carácter, más bien que un halago, era posible que una injusticia le arrojase en brazos de uno de los dos partidos que anhelaban poseer como soldado ó como jefe á un hombre de talento y prendas recomendables como él era. La famosa, por lo estraña, sublevacion de Sevilla en 1838 influyó no poco en la futura conducta de *Cortina*.

Digitized by Google

Arrastrado como siempre en aquel movimiento, no atacando ni defendiendo á la revolucion, como acostumbraba hacer, solícito medianero entre la autoridad y los sublevados, fué arrestado cuando el principio de autoridad quedó triunfante y envuelto en una causa criminal sin ninguna consecuencia.

Cortina, que se creia merecedor de un premio, se irritó al recibir un castigo. Aprovechando esta favorable ocasion, el partido progresista sevillano eligióle diputado en 1839, como en reparacion de aquel agravio, como en recompensa de la anterior injusticia inferida por un gobierno moderado. El diputado andaluz llegó á las córtes y tomó asiento, como era natural, en los bancos progresistas.

Los que esperaban que el nuevo representante iba á distinguirse por una oposicion fogosa y apasionada, vieron frustradas muy pronto sus esperanzas. Dominado como siempre por su carácter, por el frio criterio de la razon, por la solemne impasibilidad del estadista, *Cortina* mostróse desde las primeras sesiones tranquilo en su entonacion, lógico en sus argumentos, severo y grave en la manifestacion de sus máximas políticas.

Bien es verdad que sus primeros discursos sobre aprobacion de actas requerian el razonamiento mas que la pasion, la forma mesurada mas que la frase incisiva y provocadora de los discursos políticos.

Tambien influia mucho en el estilo y en la contestura de sus primeras peroraciones, y de cuantas despues ha pronunciado en el parlamento, su profesion de abogado. Pues si bien en ocasiones se ha remontado en el estilo y ha dado á sus arengas ese tono declamatorio y apasionado del orador parlamentario, generalmente ha dominado en su oratoria el tinte, el colorido de la oratoria del foro, de suyo tranquila, analítica, lógica y razonadora.

Digitized by Google

Hechas brillantemente sus primeras pruebas de discutidor hábil, de argumentador metódico y diestro, fácilmente conquistó un lugar distinguido como orador político, como orador de parlamento. En su discurso pronunciado en la sesion de 23 de marzo de 1840 reveláronse las buenas condiciones oratorias de *Cortina*, el género de oposicion á que siempre se ha consagrado, las cualidades que constituyen su carácter recto, imparcial é inflexible.

Hombre de conciencia, decia al principio de su discurso, sin afectar la hipocresía de otros políticos: «Sobre todo deseo que se me desengañe, si es que engañado estoy, debiendo estar seguros los señores diputados de que así como sostendré con firmeza hoy los principios que creo debo sostener, tendré franqueza bastante para confesarme equivocado, para desdecirme de cuanto haya podido decir, si se me dan razones que me convenzan; porque la buena fé, señores, preside á mi conducta pública, y nada deseo tanto como acertar y llenar los sagrados deberes que me he impuesto.»

Anatematizando en la misma sesion los desórdenes de la tribuna pública en el mes anterior, esclamaba: «Porque amante siempre de la libertad, idólatra de ella, lo soy tanto del órden, y estoy íntimamente convencido de que el desacato en cuyo orígen no entro, pero que al fin lo hubo, contra la representacion nacional, concluiria por acabar, si no se castigara, con las instituciones, con la constitucion del Estado.»

Pero luchando como siempre entre sus instintos de órden y de legalidad y su posicion política, condenaba en seguida los estados de sitio y las medidas represivas contra aquellos desórdenes.

Trocando con admirable facilidad el papel de hombre

Digitized by Google

de gobierno por el de oposicionista apasionado, esclamaba: «Señores, mis principios me impiden declamar; he dicho muchas veces en este lugar que procuro hablar á la razon; que procuro el convencimiento y no trato de mover los corazones. Si no tuviera este propósito, si no procurara guardarle y cumplirle, podria alzar hoy mucho la voz, y decir con sobrado fundamento que el estado de sitio de la capital es un abuso inconcebible, un abuso cuyas consecuencias pueden ser funestas, y un abuso de que tal vez sean víctimas el dia menos pensado los que lo han introducido y autorizan.»

Como síntesis de la vaguedad de su conducta, de la vacilacion de sus principios políticos, de sus instintos de oposicion á todo lo arbitrario, á todo lo injusto, viniesen de donde quiera la arbitrariedad y la injusticia, decia en el discurso á que nos referimos: «El órden es esencial; sin él no puede haber gobierno alguno; pero el órden ha de existir en el que obedece y en el que manda; y cuando el que manda falta á la ley, no diré yo que autorice, porque para mí el derecho de insurreccion es quimérico, pero disculpa mucho cualquier esceso que pueda cometer el que obedece. Orden, señores, ha de haber en el pueblo, y órden que se conserve á toda costa por cuantos medios reconozca la ley, y si la actual no basta debe proponerse otra que sea más eficaz; pero ese mismo órden han de respetar los mandantes, han de acatarle, venerarle; todo lo que no sea esto, señores, es engañarnos y convertir en una farsa el gobierno representativo.»

En las célebres cuestiones que en aquellas córtes se ventilaron, referentes á la abolicion del diezmo y á la ley de ayuntamientos, *Cortina* consumó su reputacion de orador parlamentario, y á causa de haber renunciado

Digitized by Google

algunos jefes del bando progresista sus cargos de representantes para preparar así el *pronunciamiento de setiembre*, vino á colocarse el diputado sevillano en la categoría de caudillo que *Lopez* y *Olózaga* por entonces le disputaban.

Sus notables y repetidos triunfos parlamentarios, su fama de estadista y hombre de gobierno, le llevaron al triunfar la revolucion de 1840 al ministerio de la Gobernacion, con la mision de organizar el país, totalmente desquiciado por la arbitraria dominacion de las juntas de provincia, y de resistir á la vez á las tendencias reaccionarias del bando caido y á los planes de progreso indefinido de la fraccion democrática, que nació entonces á la vida pública de entre las filas progresistas.

Cortina, como gobernante, siguió el sistema de política contradictoria que practicó como diputado.

Y no es esto reprocharle un defecto, ni tildarle de tímido, de voluble, de calculador ó de inconsecuente. Ya hemos dicho que esas vacilaciones, que esas contradicciones constantes en la conducta de *Cortina* no reconocian la apostasía ni el interés como las de otros políticos, sino que eran hijas de la contínua lucha entre su carácter y sus principios, entre su corazon y su inteligencia, entre sus instintos y su posicion.

Por eso á la vez que suspendia gubernativamente la ley de ayuntamientos, y decretaba, contra lo dispuesto en la constitucion, la renovacion de las diputaciones provinciales antes de la eleccion de los diputados y senadores, y aprobaba con pocas escepciones los despóticos actos de las juntas provinciales, se negaba resueltamente á la ilegal renovacion del senado por completo, como se lo exigia en tono de amenaza el bando exaltado; alzaba los destierros fulminados ilegalmente por las juntas, y

Digitized by Google

contenia la represion de la prensa moderada, provocando así la discusion más ámplia y libre de su política.

Ventilada, siendo él ministro, la gravísima cuestion de la regencia, á su habilidad, á su astucia debió tal vez su triunfo el general Espartero. Agradecidos los senadores moderados por su anterior resistencia á renovar en su totalidad la alta cámara; aconsejados por el sagaz ministro algunos diputados nuevos; convencidos por él no pocos de los más avanzados de que si no se votaba la regencia única, era posible se recabase por la fuerza lo que se negara con el derecho, consiguióse el triunfo del regente, que no pagó despues como debia este y otros señalados servicios prestados por *Cortina* á su persona.

De vuelta á su primera y brillante carrera de diputado, despues de un corto período de vida ministerial, siguió alcanzando nuevos y merecidos triunfos en el parlamento, sentado siempre en los bancos de la oposicion, y combatiendo incansable, pero con la mesura y moderacion que tanto distinguen sus peroraciones, ya á los gobiernos progresistas del regente, ya á las administraciones moderadas de las épocas sucesivas.

Entre los discursos que desde entonces ha pronunciado en el congreso español el diputado sevillano, quien, dicho sea de paso, no es de los que han abusado de la facultad de perorar, son notables por más de un concepto los referentes á la acusacion de *Olózaga* en las sesiones del 5 y 6 de diciembre de 1843, el pronunciado en la legislatura de 1846, defendiendo la candidatura del infante D. Enrique para esposo de S. M., y el de 3 de enero de 1849 condenando el uso que hizo el ministerio de la autorizacion para suspender las garantías constitucionales, y que copiamos al final de esta biografía.

En todos ellos mostróse *Cortina*, más lógico que de-

Digitized by Google

clamador, más razonador que apasionado, más discutidor que agresivo. Y aunque alguna vez, muy rara, la indignacion del partidario enardecia su sangre, hinchaba su pecho y daba un siniestro resplandor á su mirada, haciendo navegar su alma por el revuelto mar de la ira, de la amenaza ó de la queja, bien pronto la calma del hombre de Estado, dando á sus ojos, á su voz y á sus ademanes un tinte de dulzura y de suavidad estraordinaria, empujaba á su espíritu por el manso lago de la justicia, del órden y de la reconciliacion.

La templanza de su carácter, la moderacion de sus ideas, su aspecto pacífico y grave, no eran obstáculos para que en ocasiones críticas manifestase este orador la entereza de alma de un político apasionado y violento.

Pocas, rarísimas veces ha sido interrumpido *Cortina* en sus peroraciones por la campanilla del presidente, ni por los murmullos de los diputados y espectadores. Mal acogidas unas palabras suyas por la mayoría moderada de 1840, y llamado al órden, de un modo violento, por el *Sr. Pidal*, su eterno antagonista, al defender una enmienda á la ley de ayuntamientos, esclamaba con acento digno y resuelto: «Estoy en el uso de mi derecho, y de este derecho no puede despojarme nadie; lo puede modificar solo el señor presidente, á quien yo respetaré siempre como debo, y solo pereciendo en este sitio, callaria.»

Como político, hemos visto á *Cortina* siempre indeciso, siempre vacilante, con su sistema de legalidad estricta, inútil é imposible en épocas de trastornos y revueltas. Sus teorías, muy á propósito para tiempos normales, bellísimas en la forma, convincentes en el papel, robustas y halagadoras en la oposicion, son irrealizables

Digitized by Google

completamente en la práctica, absurdas en el fondo, ineficaces en el gobierno.

Como orador, sin ser florido como *Martinez de la Rosa*, poético como *Lopez*, oportuno é incisivo como *Olózaga*, levantado como *Donoso Cortés*, sentido y profundo como *Rios Rosas*, ha conseguido figurar entre los primeros oradores españoles por otras cualidades de no menos mérito y valía.

Sus discursos han ejercido siempre gran influencia en la cámara, porque al justo renombre del personaje que los pronuncia reunen las condiciones de brillantez y claridad que tanto embargan el ánimo de los oyentes.

Cuando una cuestion está agotada, cuando los principales oradores han usado de la palabra, y parece como que el congreso principia á cansarse de la discusion, *Cortina* se levanta, los diputados vuelven á sus puestos, un silencio imponente revela la importancia del suceso que se aguarda, la curiosidad se pinta en los semblantes, y entonces el diputado andaluz, con ademan grave y solemne, la frente altiva, la mirada vaga y penetrante, comienza su discurso con una entonacion conveniente, ni tan alta que revele un demasiado aprecio de sí mismo, ni tan humilde que denote timidez ó decaimiento.

Sus palabras, corteses al principio, delicadas y galantes hasta el estremo, van tomando cierta acritud á medida que pasan de la inútil fraseología del exordio al intencionado pensamiento, tema de la peroracion.

Establece su plan, le metodiza, le ordena, y de induccion en induccion, de corolario en corolario, viene á terminar su discurso con la demostracion clara y precisa del punto que se propuso demostrar. A veces recarga demasiado las tintas de su cuadro, y entonces hiere, pero con

Digitized by Google

método; sus ataques parecen defensas, sus invectivas van disfrazadas con la máscara de la razon.

Fáltale tal vez á *Cortina* aquel vigor de entonacion que sostiene el discurso y no deja al adversario retroceder ni respirar en el combate; fáltale indudablemente aquella emocion interior que se comunica á los demás, cuando el mismo orador la esperimenta; fáltanle, en fin, aquella viveza de imaginacion que da cuerpo al pensamiento, aquella vehemencia, aquella accion oratoria que depende de la fuerza de los pulmones y de la coloracion del rostro.

En un congreso grave y formal, en una asamblea séria y pacífica, el orador verdaderamente elocuente no es el que tiene grandes vibraciones, pasion y lágrimas en la voz, sino el que mejor discute, y *Cortina* es un hombre de discusion; es la razon misma, sazonada con una punta de ingenio.

Su talento es enteramente parlamentario. No dice más que lo que quiere decir; y como un hábil barquero, conduce su palabra y sus ideas por entre los escollos de que está sembrado su rumbo, sin naufragar, sin rozarse siquiera en ellos.

En toda reunion, sea de la clase que quiera, solo hace efecto lo que conmueve, lo que hiere la imaginacion, lo que arrastra y deslumbra la fantasía; cuando un orador subyuga á su auditorio por la mágia del estilo, por lo poético de las ideas, por lo declamatorio de la entonacion, nadie se fija en la claridad de los pensamientos, en la pureza y propiedad de la frase, en la lógica del discurso.

Por eso *Cortina* no seduce á la muchedumbre, no entusiasma á las tribunas, no gusta á los diputados insustanciales; pero en cambio agrada á los hombres graves,

Digitized by Google

porque en sus peroraciones es más sólido que brillante, más profundo que apasionado.

En sus discursos no atiende tanto al movimiento de sus ideas como á su hilacion; á la pompa de las palabras como á las cosas que espresan esas palabras. Su discusion es severa y sustanciosa; su método en la enunciacion de sus doctrinas, en el engranaje de sus argumentos, es admirable; puede decirse que son estos una série de piezas mecánicamente colocadas, con su gradacion correspondiente, de menor á mayor, para que vaya creciendo el efecto en el auditorio.

Como político, como gobernante, pasa *Cortina* por un modelo de desinterés y moralidad. Su abnegacion y su modestia corren parejas con la rigidez de sus principios. No pareciéndose en esto á muchos de nuestros hombres públicos, ha descendido de los primeros puestos del Estado, sin un título, sin una cruz, sin la más pequeña distincion. *Cortina*, en su conducta, en su persona, tiene la vanidad de la modestia. Con su cabeza blanca, su aspecto agradable, noble y simpático, su traje sencillo, al par que decente, es el magnífico busto de un orador romano. Al encontrarle por las calles de la capital, confundido entre la muchedumbre, á pié, y tan modestamente ataviado, creemos escuchar una altiva protesta contra la vanidad, contra la soberbia, contra el insultante lujo de muchos poderosos improvisados.

Hace muchos años que vive *Cortina* completamente alejado de la vida pública, sin haber tomado siquiera posesion de su cargo de senador, premio concedido á sus merecimientos y servicios, y entregado á la abogacía, en cuya carrera ha conseguido tanta reputacion como en la de orador, y más utilidad que en la de político. Por más que la envidia, la enemistad y las malas pasiones, traten

Digitized by Google

de rebajar el mérito de este personaje, *Cortina* será considerado siempre como una de las glorias del foro español y de nuestra tribuna parlamentaria.

Discurso en contra del ministerio de 1848.

«Señores: hasta qué punto sea enojosa y desagradable la tarea de hacer siempre oposicion, esto podrá comprenderlo el que, como á mí me sucede, parece estar destinado á hacerla eternamente. Aunque diputado antiguo, yo no he disfrutado el placer de pertenecer decididamente á la mayoría de la cámara, y de ver triunfar en ella por completo mis principios. ¿Será quizás que la senda ó el camino que he seguido hasta ahora sea estraviado? Confieso, señores, que frecuentemente me ha asaltado esta duda real, y me ha atormentado de un modo que no acertaria á esplicar debidamente. Pero que al ver que las administraciones que he combatido no han hecho la felicidad del país, por la que este suspira, ha renacido mi fé y me ha vuelto á alentar para luchar de nuevo con la esperanza de que, planteados mis principios por quien los comprenda, por quien tenga la capacidad necesaria y la fortuna que es indispensable para plantearlos, acaso se pudiera poner término á la triste é infecunda série de reacciones por que estamos hace tiempo pasando; y hoy mas que nunca, señores, me alimenta esta esperanza; porque jamás debe aguardarse con más fundamento la calma, que despues de la tempestad, y los riesgos por que todos hemos pasado deben decirnos algo y amaestrarnos para el porvenir. Un solo camino hay, en mi juicio, de salvacion, y grande será la responsabilidad que tomen sobre sí los que conociéndolo no lo sigan, anteponiendo sus intereses privados y sus malas pasiones á lo que el bien del país y de la Europa entera, de que no podemos ni debemos olvidarnos, exige de los que tienen la alta mision de gobernar los pueblos. Todavía los deberes del cargo de diputado, aunque no me alentára esa esperanza, me obligarian hoy á levantarme para condenar la conducta del go-

Digitized by Google

bierno, y para pedir que se siguiera otra marcha distinta á la que ha seguido hasta ahora, preocupado por sucesos que en mi opinion debia haber mirado con mas calma, y procurado dominar de una manera más acertada.

»No puedo pasar adelante sin decir que hoy mas que nunca me es desagradable levantarme para combatir al gobierno. Hombre de honor antes que hombre de partido, encuentro delante de mí un obstáculo que me cuesta mucho vencer. Durante los dias de tribulacion por que hemos pasado, se han dirigido á mí muchos de los desgraciados que con razou ó sin ella han sido objeto de las ilegalidades que, en mi juicio, se ha permitido el gobierno durante este largo período, y exigido de mí que interpusiera en su favor mi escaso valimiento. ¡Cómo dejar de hacerlo, señores! Eran muchos los respetos y los deberes que exigian que yo lo hiciera; pero ¿cómo tampoco dejar de decir en este momento solemne, que mis súplicas y mis ruegos han encontrado gran acogida en el gobierno de S. M., y que á la bondad de los señores ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion, á quienes he recurrido, se ha debido que se enjuguen muchas lágrimas, que se eviten muchas desgracias? Yo no podria hoy levantarme á combatirles sin pagarles antes este tributo de reconocimiento; y permítaseme que haciéndolo así trace la línea que separa al hombre público del hombre privado, y que convendria que por nadie nunca fuera olvidada.

»Cumplido este deber, voy á acercarme á las cuestiones que forman el objeto de este debate, y á examinarlas con toda la brevedad que me sea posible, para no abusar de la bondadosa atencion que me dispensa el congreso, por lo cual estoy tanto más reconocido, cuanto que mis palabras no pueden ni deben tener más autoridad ni valor que el que les dan la lealtad de mis sentimientos, la sinceridad de mis intenciones, y la más completa abnegacion de todo interés personal, en que á nadie cedo, si bien en todo lo demás reconozco la superioridad de cuantos tienen la dignacion de escucharme.

»El objeto de estas grandes discusiones que tienen lugar en las cámaras de todos los países organizados constitucionalmente, es examinar la conducta del gobierno durante el período que ha trascurrido de legislatura á legislatura, y que á oidos de los que gobiernan

Digitized by Google

lleguen las opiniones y los deseos del pais manifestados por el órgano de los que le representan legítimamente. Esto hace, señores, inescusable la necesidad de que examinemos la marcha del gobierno, que la aprobemos en lo que sea digno de aprobacion, que censuremos y condenemos lo que en ella sea digno de condenacion ó censura, y hagamos llegar á los oidos de los que mandan los clamores, las necesidades de los pueblos, porque solo así podremos cumplir con el honroso encargo que se nos ha confiado, y volver á nuestras casas con la frente erguida, cual cumple á representantes de una nacion tan magnánima y tan digna de respeto como la española. De este principio inconcuso es una consecuencia necesaria que en estas grandes discusiones debe examinarse la política esterior del gobierno y la política interior, y esta es la division que desde luego hago del discurso que voy á pronunciar.

»Voy á ocuparme en primer término de la política esterior del gobierno, y á tratar las tres cuestiones culminantes que en mi juicio presenta, diciendo francamente mi opinion respecto de ellas.

»Pasaré en seguida á examinar la política interior, fijándome tambien en varios de sus puntos culminantes, porque seria imposible, y además impropio de este sitio, descender á detalles y minuciosos pormenores. Los señores diputados saben mejor que yo que son tres los acontecimientos que ha habido en Europa que tienen íntima relacion y contacto con nosotros, y en los que nos ha tocado hacer algun papel.

»Voy, pues, á ocuparme de ellos, aprobando lo que el gobierno ha hecho respecto de alguno, manifestando lo que en mi juicio ha dejado de hacerse, y convendria haber hecho, fijando como me sea dado la marcha que en mi juicio debiera seguirse; y diré más, que es indispensable seguir.

»Yo he oido, señores, con la más cumplida satisfaccion decir á S. M. desde aquel sitio, y he visto con gusto tambien que la comision lo reproduce en el proyecto que discutimos, que se habian restablecido completamente las antiguas relaciones de la católica España con la Santa Sede, y no comprendo que pueda haber ningun español que deje de haber participado de la misma satisfaccion. De esperar era, señores, que así sucediese, así como debia esperarse que

Digitized by Google

se restablecieran nuestras relaciones con las potencias que han acreditado sus representantes cerca del gobierno de S. M. Desde que en Roma, en Prusia, en Austria, en Cerdeña y otros puntos de Europa se plantearon instituciones liberales, era de creer, era inevitable que renaciese la buena inteligencia con aquellos paises que, por haberse liberalizado, por decirlo así, nuestro gobierno, habia desaparecido. Los sucesos que han conmovido la Europa debian dar este resultado, y si no hubieran tenido lugar, puede asegurarse que aún continuaríamos segregados de la mayor parte de ellos; porque no hay que hacerse ilusiones: entre gobiernos liberales y gobiernos absolutos no es probable franca, sincera y leal alianza. Pero mucho vale, y me complazco en reconocerlo así, el restablecimiento de las relaciones de España con la Santa Sede; seria ciertamente sensible que se hubiera conseguido este grande objeto á costa de indebidas é inesplicables concesiones. Los reyes más antiguos de nuestra monarquía, los reyes absolutos, los reyes de derecho divino han sostenido siempre con teson y energía las que ellos llamaban regalías de la corona, y con más propiedad pudieran llamarse hoy derechos imprescriptibles de una nacion libre é independiente, como es la nacion española.

»Lejos como el que más de los que mandan, no puedo juzgar de sus actos sino por los hechos públicos conocidos de todos, insuficientes, como el congreso conoce, para hacerlo con acierto, y á las consideraciones que voy á presentar precede la solemne oferta, por tanto, que hago de retirarlas si fueran inexactas. Hay un hecho de todos conocido, de suma gravedad, de la más considerable importancia, que tiene relacion con el objeto de que me ocupo, y que es el punto de partida que escojo para las reflexiones que voy á hacer. Todos los señores diputados saben que á los obispos presentados por nuestra reina durante la guerra civil se les ha exigido que renuncien á los derechos que la presentacion les habia otorgado. No tema el congreso que entre en la cuestion canónica á que esto pudiera dar lugar. No tema tampoco que vaya á examinar profundamente este hecho; comprendo que, hallándose ya consumado, debe pasarse sobre él ligeramente; pero sí me atreveré á preguntar: ¿ha sido esta una concesion que se ha hecho para restablecer nuestras relaciones

Digitized by Google

con la Santa Sede? No pienso que el gobierno de S. M., que tiene la bondad de escucharme, quiera echar sobre otro gobierno que le preceda la obligacion de responder á esta pregunta; porque si bien es verdad que este hecho ha ocurrido durante otra administracion, tambien es cierto que el restablecimiento completo de las relaciones ha sido durante el actual ministerio, y de su deber era remediar cualquier error que antes se hubiese cometido. ¿Ha sido una condicion exigida, repito, ha sido una concesion que se ha hecho?

»Si tal ha sucedido, no vacilo en asegurar que se ha cometido una de las mayores faltas que se pudiera haber permitido un gobierno español. ¿Era por ventura la causa de esas exigencias que faltasen á los prelados presentados las condiciones que se exigen para aspirar á tan alta dignidad? Yo creo que no se contestará afirmativamente á esta pregunta, pues entre los presentados habia varones eminentes y distinguidos, á los cuales nadie se atreverá á decir que les faltaron las cualidades por los cánones señaladas. Otra causa, pues, ha habido; otra es la consideracion que se ha tenido presente para hacer semejante exigencia, para otorgar tal concesion, y despues de haber meditado mucho sobre esto, no hallo otra que la de dudarse de la legitimidad del gobierno que hizo las presentaciones, y no entiendo cómo ha podido pasarse por esto, cómo ha podido consentirse, cómo ha podido permitirse que se estableciera ese supuesto, y que se partiera de él para obtener el restablecimiento de unas relaciones que importaban mucho, es verdad, pero que se hubiera logrado restablecer mas ó menos tarde, ocupando la silla pontificia un personaje tan augusto, tan distinguido y tan conocedor del estado y necesidades de la Europa como Pio IX.

»Otra consideracion voy tambien á presentar al congreso, y aunque no sea de tanta seguridad el punto de partida de ella como el anterior, no deja de ser menos verdadero. ¿Es cierto, preguntaré al gobierno de S. M., que se ha exigido para hacer la nueva presentacion de obispos la conformidad prévia de alguna persona ajena al gobierno, y que no tenia, ni por su posicion ni por otros títulos derecho á intervenir en semejante cosa? Me apresuro á decir, porque me gusta ser justo, que segun mis noticias, mas ó menos exactas, el gobierno de S. M. no aprueba ese paso, si es que se ha dado; pero

Digitized by Google

esto no se opone á que sea cierto, á que se haya verificado; y yo pregunto: ¿qué papel se ha hecho desempeñar á nuestra reina consintiendo semejante cosa? Si se ha exigido préviamente para ejercer la prerogativa de presentar obispos, la vénia de la persona que debía confirmarlos, ¿qué papel, vuelvo á preguntar, ha hecho nuestra reina? ¿Es por ventura el que han desempeñado nuestros antiguos reyes, exigiendo y obteniendo las confirmaciones hasta de personas á quienes se negaba acaso fundadamente?

»He creido que era indispensable llamar la atencion del congreso y del gobierno sobre tan importante asunto. Segun mis noticias, no está aun concluido; algo resta por hacer, y justo es que de consuno corramos á que se remedie cualquier error que se pueda haber cometido, y á que las cosas vuelvan al punto de que no debieron apartarse, pues á todos nos importa defender las prerogativas del país, porque todos debemos tener interés en que no sean menguadas.

»Voy á otra cuestion, relativa tambien á Roma, que es de grande interés, de suma trascendencia, y de la cual no concibo siquiera cómo puede dejarse de hablar en esta solemne é importante ocasion. Aludo á los últimos acontecimientos de aquella ciudad, para siempre célebre. Yo he visto, señores, con un verdadero sentimiento, que el Sumo Pontífice se haya creido obligado á abandonar la capital del Orbe católico, y á buscar un refugio en país estraño. Acontecimiento es este de la mayor gravedad y de la mayor trascendencia. La monarquía romana y su completa independencia son, á mi juicio, una necesidad de la actual Europa, y los que alcanzan los sucesos por que está llamada á pasar quizás la presente generacíon, no pueden menos de interesarse en todo lo que pueda poner en duda esa monarquía y su completa independencia. Los que deseamos tambien la emancipacion de los pueblos, y yo me cuento en ese número, por los medios legales, pacíficos y tan dignos de tan noble causa, no podemos ver sin el más profundo pesar que se inaugure esta emancipacion en ninguna parte por un asesinato, cualquiera que sea la víctima de él; pero mucho más siendo tan ilustre como el Sr. Rossi, con cuya amistad me honraba, cuyas sabias y profundas lecciones he tenido el gusto de oir con religioso respeto, y que no titubeo en de-

Digitized by Google

cir que era la honra y la gloria del presente siglo, y que su pérdida no podrá ciertamente repararse.

»Apruebo por lo tanto sincera y lealmente que el gobierno de S. M. se haya apresurado á ofrecer al Pontífice asilo en nuestro país eminentemente católico, porque nadie mas que España, España toda católica, tenia el deber de prestar ese servicio al jefe de la cristiandad, al que personifica en la tierra su única y uniforme creencia. Pero no puedo prestar igual conformidad, sin que se me dé al menos esplicacion cumplida, á la oferta de apoyo hecha al romano Pontífice. Esa es una palabra, señores, que necesita esplicarse para que podamos votar el párrafo de la comision que reproduce el del discurso de S. M., y es indispensable que comprendamos bien su sentido, lo que significa, lo que por esta palabra *apoyo* queremos decir.

»Yo por mi parte, que tengo opinion muy resuelta sobre estas materias, voy á decir cuál es, sin aguardar las esplicaciones que creo se apresurará á darnos el gobierno de S. M. ¿Se trata, señores, del poder espiritual del Pontífice? ¿Se trata de conservarle en el puesto de jefe único de la Iglesia católica que alguien le disputa? ¿Puede haber algun temor sobre esto? Si tal es el caso en que nos hallamos, apruebo el apoyo en toda su estension sin limitacion ni reserva ninguna. Y creo que el gobierno y la nacion española, no solo están en el deber indisputable de prestársele, sino que incurririan en un grave error no prestándolo.

»¿Se trata del poder temporal del Papa? Aquí varía mucho la cuestion; para emitir mi opinion sobre esto, es para lo que deseo que se den esplicaciones. Si por apoyo se quiere dar á entender que el gobierno de S. M. empleará todos los medios morales que estén á su alcance para conseguir que el Sumo Pontífice, á la vez que jefe de la Iglesia católica, sea rey de Roma, sinceramente lo apruebo; mi escasísima y débil cooperacion la prestaré con mucho gusto para lograr este objeto; porque considero, señores, que las naciones todas tienen un derecho inconcuso para influir por esta clase de medios, á fin de que las cuestiones que surgen de otras se decidan como conviene mejor á su propio interés y circunstancias, y creo que conviene y tiene interés la católica España en que el Sumo Pontífice sea rey de Roma. Pero si de emplear medios materiales se trata, y el gobierno

Digitized by Google

verá que hablo hipotéticamente, jamás podrá contar con mi voto, insignificante y todo como es, para ello; porque, señores, los que en las playas de la isla gaditana peleamos en 1823 contra los 100.000 hijos de San Luis, que á la sombra de una malhadada intervencion vinieron á arrebatarnos nuestras instituciones; los que llevamos al pecho el honroso distintivo de los que protestaron hasta donde pudieron contra el horrible abuso de la fuerza decretado en los congresos de Viena, Aix, Troppau, Leibach y Verona, no podemos, sin ser inconsecuentes, consentir que se viole en ninguna parte el principio por que combatimos los primeros años de nuestra vida, y en que cada dia hemos tenido ocasion de afirmarnos más y más.

»Los pueblos, señores, tienen un indisputable derecho á constituirse como estimen conveniente, y este es un derecho que tan inútil es exigir que se consigne en la constitucion, como estupidez se necesita para negarlo. ¿Hemos pensado siquiera en sostener la rama primogénita de los reyes de Francia cuando cayó? ¿Hemos pensado tampoco hacerlo de la menor? No, señores; hemos respetado y reconocido lo que la Francia ha hecho por su soberana voluntad, á pesar de ser contraria á la opinion y á los intereses de los que á la sazon gobernaban el país. Si tal ha sido nuestra conducta respecto á un país poderoso, ¿con qué justicia intentaríamos ahora intervenir en otro que no tiene menos derecho que Francia para constituirse por sí independiente y á su placer? ¿Seria porque allí podríamos tal vez hacer lo que en Francia nos era vedado?

»Si esto se dijese, seria añadir á la injusticia la inmoralidad más completa; seria erigir en principio regulador del mundo la fuerza, cosa que no puede sostenerse sin esponerse á graves peligros. Yo creo, señores, que las respuestas que he dado á las hipótesis que he establecido en la cuestion, tienen el asentimiento de la mayoría de cuantos me escuchan; porque no concibo que exista nadie que tenga sentimientos de nacionalidad, que no quiera que se respete este derecho imprescriptible de todos los pueblos, para que á su vez sea respetado en su país si en alguna ocasion se ve en necesidad de invocarlo. Dénse, pues, esplicaciones sobre la oferta *del apoyo*: no votemos una palabra que es misteriosa, y que pueda interpretarse como se quiera lo que significa en el porvenir: sepamos lo que votamos: diga-

Digitized by Google

nos el gobierno franca y lealmente si por apoyo entiende medios morales ó materiales, y que cada cual vote segun crea conveniente, y nadie tenga escusa en el porvenir, ni pueda decir yo voté en tal ó cuál inteligencia. Esplíquese antes, y así podremos ver de quién estará la responsabilidad de lo que puede sobrevenir.

»Hay otra consideracion tambien de alta política que exige se den cumplidas esplicaciones. Sabido es, señores, que esta cuestion en el acto está pendiente, y que en ella conviene una marcha prudente para terminar pacíficamente los disturbios ocurridos; y podríamos incurrir en una grande responsabilidad si por hacer un indebido alarde de fuerzas comprometiésemos la resolucion pacífica de tan grave cuestion. Y no olvidemos, por último, que la expiacion en los errores políticos es inevitable, y que la España, que sostiene con más energía y decision que ninguna nacion de Europa un gran principio contra el cual podria haber algun dia alguna intervencion armada, justo es que tenga derechos adquiridos para repelerla en su caso, obrando en esto de acuerdo con los hombres de más opuestas tendencias.

»Otro de los acontecimientos graves que han ocurrido en Europa ha sido el establecimiento de la república en el vecino reino de Francia. Yo apruebo respecto á él lo que el gobierno dice, y apruebo tambien sinceramente lo que la comision propone; porque creo, como el gobierno y la comision, que las relaciones de España con Francia deben ser siempre leales, sinceras y amistosas, como lo exigen la vecindad y los intereses de ambos países. Pero al mismo tiempo que apruebo sinceramente, y lo vuelvo á decir, esta manifestacion del gobierno antes, y de la comision despues, creo que no podemos ni debemos olvidar que si la nacion francesa es grande y generosa; si tiene títulos á la admiracion del mundo entero, y á la nuestra por consiguiente, tanto en el último siglo como en el presente, hemos debido á su gobierno casi todos los males por que ha pasado nuestro desgraciado país. Lo mismo, señores, él absolutismo que el imperio; lo mismo la antigua república que la restauracion; lo mismo la rama primogénita de sus reyes que la menor, han creido que la España es un satélite de aquel país, obligado á girar constantemente en su órbita, y á vivir sujeto á su voluntad y á su influencia; y

Digitized by Google

hoy, mas que nunca, señores, es indispensable que nos precavamos contra los males que esto nos puede ocasionar. La Francia, en mi humilde opinion, está llamada á pasar por grandes vicisitudes.

»La grande mayoría que ha obtenido su actual presidente contra la de la asamblea nacional, revela que esta no era la verdadera espresion de la voluntad y de las opiniones del mayor número de los franceses: la distancia y variedad de intereses que separan á las respectivas fracciones ó partidos que han votado al representante del imperio, hacen dudar del porvenir de lo que acaba de crearse.

»Ahora mas que nunca, por consiguiente, es indispensable que vivamos prevenidos, y que la línea de conducta que se siga sea tal que nos libre del mismo modo del compromiso de contribuir á una restauracion que de hacer esfuerzos para sostener principios que no son los nuestros. Ruego al gobierno de S. M. que tenga por tales estas indicaciones, y que no las olvide en la línea de conducta que trace con la nueva república, cuya prosperidad sinceramente deseo, porque nada hay por hoy por la Francia mas que la república, y hago votos por que su marcha sea justa y tolerante, porque la justicia y la tolerancia puedan únicamente consolidarla.

»Otro acontecimiento gravísimo que se roza muy especialmente con nuestro gobierno es el rompimiento de nuestras relaciones con la Inglaterra. Sensible es siempre, señores, muy sensible verse en la necesidad de romper las relaciones diplomáticas que se mantienen con un país, pero lo es mucho más cuando se trata de una nacion con quienes nos unian tantos vínculos de amistad, y hasta de agradecimiento, como nos ligan con la Inglaterra. No pongo yo en duda ni remotamente el derecho que tiene todo gobierno para espulsar al embajador de un reino estranjero que conspire contra él. Si recorremos los autores que han escrito sobre el derecho de gentes desde el principio de esta ciencia hasta nuestros dias, veremos reconocido por todos el derecho que tiene todo gobierno para obrar en semejantes casos de la manera que la conveniencia del pais á cuyo frente se halle exija. Así que yo, señores, reconozco ese derecho en el gobierno español; le reconozco del modo más esplícito, y le tengo por un principio inconcuso que no se puede combatir ni poner en duda. Pero si de las teorías venimos á la práctica, si recorremos la histo-

Digitized by Google

ria, ya de Francia, ya de España, y aun de la misma Inglaterra, veremos que ese derecho, en teoría reconocido, ha sido puesto en ejecucion constantemente cuando ha habido causa para ello, sin que por nadie se haya negado. En el año de 1608 fué espulsado de París, despues de haber sido detenido, interrogado, y reconocidos sus papeles, el secretario de la embajada española, porque se suponia que estaba mezclado en una trama ó conspiracion que tenia por objeto entregar á los españoles la ciudad y puerto de Marsella; y Enrique IV, señores, ese gran rey, respondió al embajador español cuando reclamó sobre esta medida, que no solo al secretario de la embajada habia mandado espulsar, sino que con el mismo embajador hubiera hecho otro tanto si hubiese dado los motivos que aquel. En la misma Francia, en 1628, fué detenido, interrogado y espulsado despues de haber sido reconocidos sus papeles, conduciéndolo á la frontera con escolta, el embajador de España, llamado Celamara, á quien se acusaba de haber entrado en una conspiracion que tenia por objeto combatir la regencia del duque de Orleans. En nuestro país, señores, un gran rey tambien, no solo reconocia ese principio que por su parte estaba dispuesto á ejecutar, sino que dirigió una carta á todos los príncipes de Europa, en que les escitaba espresamente á que cuando alguno de los embajadores de España abusara de sus derechos é inmunidades, fuera juzgado conforme á las leyes del mismo país á que faltase. Esto dijo Felipe II en la carta que dirigió á los príncipes de la cristiandad que refiere Vera en su obra, titulada: *El perfecto Embajador*. Vamos ahora á la Inglaterra.

»El año de 1716 el gobierno inglés espulsó de aquel reino al embajador de Suecia Lyllnoberg, acusado de complicidad en el proyecto que habia en favor de los Stuardos, y se decia estaba ligado al desembarco de Cárlos XII en el Reino-Unido. Más adelante tambien la misma Inglaterra espulsó al mismo embajador español Mendoza, á quien se acusaba de tomar parte en las conspiraciones que se fraguaban contra la reina Isabel; y sucedió más: que envió un encargado á la córte de España para que manifestára los motivos que habia tenido aquel gobierno para adoptar semejante medida. No quiero cansar la atencion del congreso presentando más ejemplos, como pudiera hacerlo. Pero quede sentado que, lejos de combatir ese dere-

Digitized by Google

cho, lo reconozco, y ningun cargo se podria hacer al gobierno por esto, si ha tenido razon para obrar así. Reconocido el derecho, lo que debemos examinar es si ha sido bien ó mal ejercido, si ha habido ó no motivo para espulsar de España á Sir Henry Bulwer, y si se han empleado las formas convenientes para practicar y llevar á cabo esa medida. Conviene antes á mi propósito decir que los que somos ajenos á las medidas del gobierno, los que estamos lejos de él, no podemos hablar en estos asuntos sino por lo que de público se ha dicho aquí y fuera de aquí. Así que cuanto yo diga está fundado en esos dichos, y más especialmente en lo que resulta de la correspondencia que ha mediado entre los dos gobiernos, correspondencia que está sobre la mesa del congreso, y que aun cuando yo la habia leido, he vuelto de nuevo á leer. En esta correspondencia, señores, he encontrado que entre las causas que el gobierno de S. M. ha tenido como fundamento para adoptar esta medida, que no califico, hay algunas que si fueran ciertas y estuvieran probadas, serian suficiente para justificar semejante procedimiento, y hay otras que aunque estuviesen probadas no bastarian á disculpar medida tan grave. Voy á presentar las unas y las otras, porque quiero recorrer ligeramente la cuestion para no crear embarazos con mis palabras á las negociaciones que pueda tener entabladas el gobierno, y porque deseo, como el que más, que se venzan todas las dificultades que puedan oponerse á que esta cuestion tenga un término pacífico y conveniente. Las causas que yo he encontrado en la correspondencia que el gobierno ha puesto sobre la mesa, que si estuvieran probadas, en mi humilde opinion, serian bastantes para justificar el paso del gobierno, se reducen á las siguientes: Primera, haberse mezclado Sir Henry Bulwer en conspiraciones contra el gobierno de S. M. Segunda, la mision que se supone desempeñó el coronel Fitah en algunas provincias de España. Y tercera, la participacion de Sir Henry Bulwer en la sedicion de Sevilla. Si esto fuera cierto, si esto constara de un modo evidente, si viésemos las pruebas de ello, mi voto seria el primero en favor del gobierno, y no vacilaria en decir que Sir Henry Bulwer habia sido bien espulsado de España. Pero en cuestiones de esta gravedad, cuando se trata de que el congreso de diputados de la nacion española dé un voto de aprobacion á la conducta del gobierno, es ne-

Digitized by Google

cesario que los diputados tengan la más íntima y profunda conviccion de que el gabinete ha obrado bien, es necesario que se nos presenten pruebas de que obró con fundado motivo, con causa justa; porque yo de mí sé decir que aunque se sentaran en ese banco mis más íntimos amigos, jamás daria mi aprobacioon en un caso de esta especie sin conocer todos los pormenores y las razones que pudieran haber tenido los ministros, para de este modo formar mi juicio y votar con una entera y completa seguridad; de otro modo no podria darles mi aprobacion. Yo he recorrido, señores, esa correspondencia; he buscado las pruebas de los asertos del gobierno, y no he hallado lo que buscaba; no he encontrado las pruebas que deseaba, y sin conocerlas no puedo dar á esa medida mi aprobacion.

»Las otras causas que en mí concepto no pueden justificar el paso del gobierno, aunque fuesen como se presentan, son las siguientes: relaciones de sir Henry Bulwer con hombres del partido opuesto al gobierno; asilo otorgado en la casa de la embajada á hombres comprometidos en los movimientos de marzo y de mayo; oro estranjero encontrado en poder de los sublevados; modo destemplado con que se esplicaba, hablando de la política del gobierno, D. Cárlos Samsom, amigo particular de Sir Henry Bulwer.» Ninguna de estas causas, aunque estuvieran suficientemente probadas, hubieran bastado para autorizar semejante medida; ninguna era bastante para que el gobierno se hubiera decidido á romper las relaciones con una nacion que de tan antiguo las ha mantenido muy estrechas con la española. ¿Puede decirse que sea motivo ni causa de sospecha que el embajador de Inglaterra tuviera relaciones con hombres opuestos al gobierno? ¿Ha olvidado el gobierno de S. M. que algunos de sus individuos han mantenido relaciones con ministros estranjeros en épocas en que gobernaban otros hombres? ¿Hubieran aprobado que por este motivo se hubiese pretendido despedir al embajador que mantenia esas relaciones privadas? Yo, de mí sé decir, señores, que he tenido relaciones de amistad con Sir Henry Bulwer, y puedo asegurar, bajo mi palabra de honor, que nunca, jamás he advertido en las conversaciones que tuve con este señor, que pudiera pensar en tomar parte ni fomentar ninguna clase de conspiracion contra el gobierno. Pensaria lo que quisiese de la política del gabinete; pero es-

Digitized by Google

toy persuadido de que nunca pensó mezclarse en ningun género de conspiraciones. ¡Qué daba asilo á hombres de opiniones opuestas al gobierno! ¿Y es el partido moderado el que puede quejarse de esto? ¿No han recurrido sus hombres á esos asilos para evitar persecuciones? Y cuidado, señores, que no hablo yo así porque alguna vez haya recurrido á ellos; pues si bien en más de una ocasion de persecuciones se me ha brindado para que fuera á refugiarme á alguna embajada, no lo he aceptado, porque tranquilo con el testimonio de mi conciencia, jamás me he ocultado, aunque pudiera, y tal vez debiera haberlo hecho. ¿Pero es el partido moderado por ventura el que tiene derecho para invocar esta circunstancia como fundamento para el rompimiento de nuestras relaciones con la Inglaterra? ¿Pues qué, la mayor parte de sus hombres no han buscado ese mismo asilo en ocasiones críticas? ¿No han hecho más? ¿No han erigido en principio lo que yo ciertamente no reconoceré? ¿No han otorgado el título de baron del Asilo á un diplomático estranjero que se pasea por las calles de Madrid sin más motivo (aparte sus méritos) que el de haber acogido en situaciones análogas á hombres que han podido comprometerse en conspiraciones contra el gobierno? Y cuidado, que yo no profeso con exageracion el principio del asilo; yo reconozco derecho en un gobierno para allanar la casa de un embajador cuando en ella se alberguen personas que conspiren contra él. Pero á la vez que reconozco esto, se me habrá de conceder que en España ha sido esta una práctica inconcusa que ha tenido lugar en todas las épocas por que vamos pasando, y que la reproduccion de ese mismo hecho en las circunstancias á que alude el gobierno, no ha podido justificar de modo alguno la medida que ha adoptado. Y tanto menos, señores, cuanto que de la correspondencia que he examinado, resulta que el gobierno de S. M., ó por lo menos el señor ministro de Estado, tenia conocimiento de que habia personas refugiadas en casa de Henry Bulwer, y hasta habia entrado en conferencias con él para facilitarles pasaportes, á fin de que salieran de Madrid.

»Obrando de esta manera se reconocia el principio de que el asilo era una cosa permitida, y hasta se entraba en negociaciones con ese ministro estranjero para facilitar la evasion de algunas personas refugiadas en su casa. Así está consignado en esa correspondencia,

Digitized by Google

porque de otra manera, ni lo sé, ni lo puedo saber. Y, señores, ¿no éra mucho más franco y leal que en vez de haber recurrido más tarde á ese pretesto, se hubiese dicho al representante de la nacion británica que el gobierno de S. M. no podia tolerar permaneciesen en su casa los refugiados, y aconsejarle que pusiera término á esa especie de asilo que otorgaba en ella? Poco diré del otro estremo, del oro estranjero que se encontró á los sublevados; me limitaré á recordar, señores, lo que dijo en su bando el capitan general de Madrid. Basta esta cita, porque ninguna puede darse más autorizada para desmentir esa asercion. Tampoco me ocuparé de demostrar hasta qué punto es insignificante lo que se dice de la amistad de Sir Henry Bulwer con Cárlos Samsom. Yo que como abogado del Banco de la Union he hablado repetidas veces con Cárlos Samsom, le he oido decir que no aprobaba la conducta del gobierno; censurarla duramente si se quiere; pero de que D. Cárlos Samsom, amigo de Sir Henry Bulwer, se espresára con más ó menos violencia y prevencion respecto del gobierno, ¿se sigue que debiera ser este espulsado? ¿Es esta una razón que puede invocarse siquiera tratándose de cuestiones de esta gravedad? Pero lo que no puede ni debe pasar desapercibido, y es digno, en mi juicio, de una severa censura, es la idea consignada en esa nota de que Sir Henry Bulwer corria riesgo en el pueblo de Madrid. Yo pregunto al gobierno de dónde venian esos riesgos. No se atreverá ciertamente á decir por esta vez que venian de los sublevados, aunque si tal dijera caeria en contradiccion. No se concibe que Sir Henry Bulwer estuviera en combinacion con los sublevados y temiera de ellos. De otro lado venían, pues, los riesgos. Ni la noble y leal guarnicion de Madrid podia inspirarlos, ni tampoco hay fundamento para decir que las personas que sostenian la marcha del gobierno en aquellos dias pensáran en apelar á semejantes medios para librarse de un enemigo peligroso. Y si esto no es cierto, pues yo no puedo creer que los amigos del gobierno amenazaban la vida de Sir Henry Bulwer: ¿cómo ha podido recurrirse á un medio de ataque que estaba desmentido por sí mismo, que era ofensivo á los pensamientos y lealtad del pueblo español, y que no debia de haber salido de los lábios del gobierno? Yo quiero conceder que las causas que he calificado de suficientes para justificar la espulsion de

Digitized by Google

Bulwer fueran ciertas; quiero conceder que las otras que son de todo punto insuficientes fueran bastantes.

»Todavía encuentro una gran falta; falta que consiste, por decirlo así, en las formas con que se ha dado este paso. ¿No era prudente, cuando el gobierno adquirió la conviccion profunda de que Sir Henry Bulwer conspiraba contra él, que le hubiera advertido, que le hubiera requerido para que se separase de esa senda estraviada en que se encontraba, haciéndole entrever los riesgos á que se esponia y los compromisos en que iba á verse envuelto? ¿No era legal, justo y conveniente, si estos medios no bastaban, dirigirse al gobierno de la nacion británica quejándose de su ministro y pidiendo su separacion? Se me dice: «Esò se ha hecho; precisamente el gobierno ha dado ese paso.»

»Pero los señores á quienes ha ocurrido esa idea para contestarme no deberán olvidar que si bien es cierto que se pasó esa nota pidiendo la separacion de Sir Henry Bulwer, tambien es cierto que el ministro de S. M. en Lóndres la retiró á consecuencia de nuevas instrucciones que recibió del gobierno. De modo que es como si no se hubiera pasado; y este hecho importantísimo en esta cuestion se encuentra consignado en la nota número 17, pasada por nuestro embajador al lord Palmerston, en que hace reseña de todos los antecedentes. La nota, pues, una vez retirada, es como si no hubiera existido; es más que si no hubiera existido; pues envolvia una especie de reconocimiento de que las razones ó motivos que habian impulsado á hacer la reclamacion habian desaparecido ó se habian modificado, hasta el punto de creer que ya no habia razon para exigir lo que antes se exigia.

»Ha cometido, pues, dos faltas graves el gobierno de S. M.; faltas que han producido el triste resultado que todos lamentamos y el gobierno el primero. No hablaré sino muy de paso de otras faltas que tambien son indisculpables. El gobierno debia conocer que las comunicaciones que mediaban sobre este asunto debieran ver algun dia la luz, y ha debido abstenerse de usar ciertos nombres, de hacer alusion á ciertas cosas, que no son seguramente propias de esta clase de documentos. Yo no soy hombre muy entendido en materia de diplomácia, pero creo que cuando se trata de asuntos de cierta

Digitized by Google

especie, hay medios de hacerlo sin apelar á los que ha usado el gobierno. Hay, por ejemplo, el arbitrio de hacer comunicaciones de palabra de ministro á ministro; hay el arbitrio de escribir notas confidenciales, hay el arbitrio de encargar al ministro que comunique las notas al gobierno cerca del cual está acreditado, sin entregar copias de ellas. Pero de ninguno de estos medios se valió el gobierno, y consignó en documentos que debian ser un dia públicos los nombres de personas, por muchos títulos dignas de respeto, obrando con una inconveniencia que no debia serle de buenos resultados en el porvenir.

»Concluiré sobre esto diciendo que á mí me ha causado un verdadero dolor, un verdadero sentimiento, español como soy antes que todo, haber visto que un ministro estranjero ha tenido que tomar su pluma y levantar su voz para defender al pueblo español que habia acusado nuestro gobierno. Lord Palmerston ha tenido que decir al gobierno español que en España no hay asesinos, que no puede creer que Sir Henry Bulwer hubiera corrido los peligros que suponia.

»Acabo de presentar, señores, bajo el aspecto que á mí, profano como soy á los misterios del gobierno, me es dado ver, la que puede llamarse cuestion inglesa; pero ya sea lo que acabo de decir exacto, ya pretenda negarse su exactitud, lo que creo es que en el proyecto de contestacion que discutimos hay un vacío que importa llenar. Todos los señores individuos de la comision, todos los señores diputados, y el gobierno de S. M. tambien, desean el restablecimiento de las relaciones de España con Inglaterra. El estado de Europa, el estado del país, lo exigen imperiosamente. La Europa está llamada á pasar precisamente por vicisitudes cuyo término, en mi humilde opinion, ha de sér que vengan á encontrarse de frente, y acaso dentro de poco, la libertad y el absolutismo; y yo creo, señores, que es de indispensable necesidad y de grande importancia la alianza estrecha y sincera de todos los países que tienen instituciones libres, porque solo á esa union puede deberse el triunfo de nuestra causa. Inglaterra en otra época, en otro período, y esto debemos reconocerlo, ha contribuido eficazmente al triunfo de la causa de doña Isabel II y de los principios liberales que personifica en España; y no

Digitized by Google

hay motivo ninguno para dudar; antes los hay poderosos para asegurar, que hoy por lo menos puede contribuir la buena inteligencia con ella á la estincion de la guerra civil que aflige al país, y que todos estamos interesados en ver concluir.

»No se crea, señores, que yo pudiera imaginar siquiera, y el que lo haya creido me ha hecho un agravio, que ni la comision, ni el gobierno, ni el congreso de diputados de la nacion española se olvidarán jamás de su propio decoro. Yo no quiero ver nunca al gobierno de mi país, aunque se componga de mis adversarios, abatido ni humillado, porque he dicho muchas veces, y repito ahora, que soy antes que todo español. Yo quiero, deseo, y contribuiré con mis escasas fuerzas á que se realice ese grande objeto, conservando en su lugar el decoro del gobierno y del país; pero los que hayan podido creer que yo me olvidára de esto, lo cual nunca era posible, todavía habrán de convenir conmigo en que estas cuestiones se hacen á veces cuestiones de amor propio, y que la grande importancia que tienen en su orígen se suele rebajar hasta convertirlas en una mera é insignificante cuestion personal. Cuando se interesa en ello el país, cuando el estado de la Europa exige que se ponga término á un suceso desagradable y funesto, ¿no es justo sacrificar algo de esas cuestiones de amor propio, de esas cuestiones personales, para conseguir tan grande y legítimo objeto? ¿No hemos visto grandes hombres políticos sacrificar su persona á objetos menos importantes sin duda? ¿No hemos visto en esa misma Inglaterra á un respetable ministro dejar su puesto, á pesar del apoyo de la mayoría con que contaba, y dejarlo solo para decidir una mera cuestion de derecho sobre el azúcar? Este patriotismo y esta abnegacion, ¿por qué no han de ser imitados? ¿No quedaria conseguido el objeto que todos deseamos, haciendo una concesion de esa especie? ¿Y no pudieran conseguirse con esta otras más importantes? Apelo al buen juicio del congreso, apelo al buen juicio del país.

»He concluido, señores, la política esterior, al menos en lo que yo he creido debia ocuparme de ella. Voy á entrar en la política interior, limitándome, como dije al principio, no á todo lo que en el período trascurrido ha pasado, aunque ha sido mucho, sino á aquellas cosas más culminantes y notables, y de que no puede ni debe

Digitized by Google

honrosamente prescindirse en semejantes discusiones; y despues de haber procurado reducir el número de estas cosas todo lo que me ha sido posible, escluyendo aquellas que eran á mi juicio de un interés secundario, he venido á concluir en el último análisis, que son seis las cosas de que debo ocuparme.

»La primera es el abuso que se ha hecho de la autorizacion concedida al gobierno en 13 de marzo de 1848: la segunda el abuso que tambien se ha hecho de otra autorizacion concedida el 19 de marzo de 1848; esta última para plantear el código penal: la tercera el ataque directo que se ha dado á la inviolabilidad de los diputados: la cuarta el ataque directo tambien á la imprenta: la quinta la usurpacion de la autoridad legislativa sin necesidad, sin resultado: la sesta y última es el estado triste y lamentable en que se encuentra el país.

»Señores, voy á ocuparme del primero de los puntos que he dicho iba á examinar respecto á la política interior del gobierno; pero antes de entrar en él voy á hacer una protesta solemne, y de que quiero se tome acta, porque tal vez algun dia tendré necesidad de recordarla. Esta protesta consiste en que tengo formada la resolucion irrevocable de no tomar parte ni auxiliar ningun pensamiento revolucionario del país. Me he convencido hace tiempo de que las revoluciones por que estamos pasando frecuentemente son, mas bien que revoluciones por principios, revoluciones por intereses; y yo que no busco intereses de ninguna manera, por ningun camino, estoy irrevocablemente resuelto á no tomar parte en ningun pensamiento revolucionario. Creo más: creo que las revoluciones hacen imposible el gobierno de los mismos que triunfan; y como lo que yo deseo es gobierno, no quiero ir por semejante medio á mi fin. Por último, quiero que se sepa por todos, y por mis amigos los primeros, que conmigo no tienen que contar para ninguna empresa de esta clase; porque yo que me considero inútil para todo, me creo mucho más aún para ellas. Soy hombre por principios, por temperamento, por conviccion, todo de legalidad, y fuera de ella, lo poquísimo que pueda, ni lo quiero hacer. Tengo tambien una verdadera satisfaccion en decir, que de estos principios participan mis amigos políticos, que son muchos, y que desean que por ese camino, única y esclusiva-

Digitized by Google

mente, se vaya al fin que nos proponemos. Otra cosa quiero tambien decir respecto á lo pasado, porque es indispensable aprovechar esta clase de momentos para responder uno á sus amigos de su conducta pública.

»Yo creo, señores, que la vida de los hombres públicos es patrimonio de la discusion, y quisiera, si fuera posible, que todos fuésemos trasparentes, para que segura y fácilmente pudiéramos ser conocidos y juzgados. Aunque no tuviera la resolucion irrevocable que antes he manifestado, y la incapacidad absoluta que reconozco en mí para todo pensamiento revolucionario, no hubiera tomado parte en ninguno de los que se han verificado despues de cerrarse la anterior legislatura, por dos razones, y pido al congreso me permita que las diga en muy pocas palabras.

»La primera es porque un pensamiento revolucionario, concebido y ejecutado en aquellas circunstancias, llevaba más allá de donde queremos ir á los hombres que, como yo, somos monárquicos, y no queremos mas que la monarquía, si bien constitucional. La segunda razon es porque si la revolucion no prosperaba, debia cubrirse de luto el país; y tampoco los hombres que estiman en algo su reputacion y su porvenir pueden querer cargar con tan inmensa responsabilidad.

»He hecho esta protesta, señores, porque recuerdo, y no como agravio, que despues que en otra ocasion solemne manifesté con la misma franqueza que hoy mis opiniones, pues cuando otra cualidad me falte, tengo la de decir en todos casos leal y resueltamente lo que pienso, he sido arrastrado á las cárceles y obligado despues á emigrar; y quiero, y por eso he pedido que se tome acta de mi manifestacion, que en cualquier tiempo, en cualquiera ocasion en que esto pudiera reproducirse, se sepa que es injusto, que no es posible humanamente que yo me mezcle en ningun proyecto de los que tan esplícitamente acabo de rechazar. Esta es una precaucion indispensable, que me ha parecido preciso tomar en la ausencia completa en que nos hallamos de garantías, y recordando que cuando me habia yo negado con la mayor firmeza á tomar parte en todo movimiento revolucionario, he sido arrastrado á la cárcel como autor de uno que habia combatido y me habia negado á apoyar; y en este caso se hallaban muchos, la mayor parte de mis amigos.

Digitized by Google

»Tambien quiero hacer constar otra cosa, y es, que los hombres que nos sentamos en estos bancos no hemos aprobado ni aprobaremos una alianza que yo califico de abominable, aunque deseara no se hubiese tenido con los liberales: siempre, constantemente lo hemos condenado, porque creemos que si es un oprobio verdaderamente para la España que en una época en que la Europa entera se conmueve para hacer triunfar sus libertades, se levante aquí la bandera del oscurantismo, es todavía más odioso que hombres que se han dicho partidarios de la libertad, le presten con ningun motivo, bajo ningun pretesto, auxilio. Anatema, señores, sobre esa alianza. Los que nos sentamos en estos bancos sostenemos la causa y el trono de Isabel II, porque esa ha sido nuestra bandera: queremos la libertad y la monarquía constitucional bien entendida; queremos ser gobernados como lo exige el espíritu de la época, y todo lo que pueda contrariar este gran pensamiento, este deseo que nos anima, todo lo condenamos, todo lo proscribimos, todo lo hemos condenado antes, todo lo hemos proscrito.

»Cuanto yo voy á decir, por consiguiente, cuanto voy á tener la honra de manifestar al congreso, en uso de mi derecho, en las cuestiones que he presentado, y creo que deben examinarse, no será justo que sea por nadie mal interpretado, ni por amigos ni por enemigos. Mis amigos no deberán creer que tenga por objeto animarlos en el camino que alguno pueda equivocadamente haber emprendido; mis adversarios no tendrán derecho para decir que tal sea mi propósito ni el de ninguno de los individuos que nos sentamos aquí: decimos nuestra opinion, y la decimos con sinceridad, con lealtad, como es nuestro deber: sin otro fin, sin otro pensamiento que el de marchar por el camino de la estricta legalidad, y del cual no me separaré nunca, al fin que nos proponemos, que es el de plantear, el de realizar nuestros principios y nuestras opiniones. Pero recuerdo que dias pasados el señor ministro de la Gobernacion, mi amigo privado, nos decia: «¿Por qué habeis esperado á tan tarde? ¿Por qué no lo habeis hecho antes? ¿Por qué no habeis aprovechado las ocasiones que se os han presentado de proclamar oportunamente esos principios que ahora, tarde ya, proclamais?» Yo ruego á S. S. que me permita recordarle que desde este sitio, no una vez sola, y no por un órgano solo de la

Digitized by Google

minoría, hemos proclamado estos principios, y lo hemos dicho muy abierta y decididamente, habiendo quizás algunos merecido reconvenciones de los que marchaban por otro camino; pero voy á revelar en este instante una interioridad, que es de pocos sabida, y que dará á conocer al gobierno de S. M. que la minoría progresista, á quien se ha acusado de tardía en sus declaraciones, ha hecho más de lo que el gobierno la exigia para evitar esos mismos acontecimientos de que ahora se la acusa. Las minorías de ambos cuerpos colegisladores se han reunido, señores, apenas se suspendieron las sesiones de ambos cuerpos. Esas dos minorías nombraron una comision, compuesta de varias personas, así del senado como del congreso, cuyos nombres es necesario recordar, porque son notables todos ellos menos el mio, y esto da importancia á lo que voy á decir. Se reunieron los señores Gomez Becerra, Sancho, Luzuriaga, Olózaga, Landero, Infante, y Galvez Cañero, y tambien el diputado que dirige la palabra en este momento al congreso.

»Tuvo esta comision por objeto formular el pensamiento de ambas minorías, y hacerle conocer á sus amigos políticos de las provincias; y el pensamiento que de comun acuerdo, sin oposicion ninguna, se formuló, se comunicó á todos los amigos; el pensamiento que se encargó á todos ellos estendieran y procuráran triunfase fué el que se hicieran todos los esfúerzos imaginables para reprimir los movimientos revolucionarios, y que si desgraciadamente los habia, nada se omitiese de lo que estuviera á nuestro alcance para salvar el principio monárquico y el trono de Isabel II. Esto hicieron las minorías progresistas de ambos cuerpos colegisladores, y yo no vacilo en asegurar que esto es algo más, que tiene más valimiento y más importancia que haber puesto materialmente su firma en ese papel que nada vale, que nada significa, al que se ha referido el gobierno. Más me atrevo á decir: que esta conducta de los senadores y diputados progresistas ha podido contribuir, mas que otros medios que se han empleado, para evitar grandes desgracias, é impedir que la revolucion marchara estraviada; y cuando nosotros nos hemos conducido así, cuando esta ha sido la noble conducta que hemos observado, y permítame el gobierno que me esprese de este modo, ¿será justo que seamos objeto de acusaciones? ¿Será justo que se nos diga que somos

Digitized by Google

responsables de los males que han sobrevenido al país? ¿Podíamos hacer otra cosa? ¿Estaba á nuestro alcance hacer más? Yo pregunto al señor ministro de la Gobernacion que nos hizo ese cargo, y le ruego que me responda como caballero, si cree S. S. que los hombres de la oposicion, que los que veíamos á muchos de nuestros amigos políticos maltratados y perseguidos por el gobierno, debíamos poner nuestras firmas en una esposicion que, diga lo que diga, tenia por objeto dar apoyo al gobierno que entonces regia al pais. Esa esposicion, diérasele la forma que se le diese, siempre significa apoyo a gobierno, y nosotros no podíamos prestar apoyo á quien combatíamos y á quien veíamos marchar por un camino estraviado, y en nuestro concepto inconveniente.

»Hechas estas salvedades que he creido necesarias, voy á emprender la demostracion del abuso que yo creo que se ha hecho de la autorizacion de 13 de marzo de 1848, y voy á hacerla bajo una impresion en estremo dolorosa, que me han causado algunas palabras del señor ministro de la Gobernacion en su discurso de antes de ayer; palabras, señores, que siento sobremanera que se hayan pronunciado en este sitio, y que me han hecho vacilar por algun tiempo, y tal vez he estado algunos momentos inclinado á desistir del propósito de atacar sobre este punto al gobierno, porque no queria contribuir de manera alguna tampoco á agravar la suerte de tantos infelices como padecen inocentemente; y este recelo me hizo concebir lo que el señor ministro de la Gobernacion decia ayer respondiendo á mi amigo el Sr. Mendizábal: «El gobierno, decia S. S., no tiene incon»veniente en traer al congreso esa lista, aun cuando lo cree inoportu»no y perjudicial al mismo partido progresista, y mucho más aún »á los interesados; y digo que es perjudicial, porque el gobierno en »particular y en público tiene dadas bastantes pruebas de que trata »de cicatrizar las llagas que se han abierto. Pero si la oposicion pro»gresista, en vez de ayudar al gobierno en ese camino, en vez de en»trar en esa senda quiere lucha, quiere perpetuar los ódios y renco»res, el gobierno acepta la lucha. No obrará el gobierno por resen»timiento, no; no hará, valiéndose de una espresion vulgar, que pa»guen justos por pecadores; pero si se le atan las manos, y no puede »dominar la situacion de una manera, la dominará de otra. Vendrá,

Digitized by Google

»pues, esa lista; pero á lo que el gobierno no puede acceder de nin»gun modo es á decir los motivos que ha tenido en cada caso parti»cular contra ciertas y determinadas personas. Nosotros no nos pre»sentamos aquí ante un tribunal; nos presentamos ante un gran »jurado que por su conciencia y en la elevada esfera de la política »tiene que decidir esta cuestion.» Esta especie, señores, segun yo la vi y la comprendí, y segun la vieron tambien y la comprendieron otras personas que se encontraban en el mismo caso, parece que envolvia una amenaza si la oposicion progresista insistia en revelar aquí las ilegalidades que se habian cometido.

»El congreso conoce que no podia menos de convencerme hasta cierto punto la idea de que nuestras acusaciones al gobierno pudieran perjudicar á personas que están siendo víctimas de injustas persecuciones. Yo no le hago el agravio al gobierno de S. M. de creer que se propusiera impedir que la oposicion progresista fuera tan franca y tan resuelta como debe serlo; pero sí creo que estas palabras pueden ser susceptibles de mala interpretacion, y que seria conveniente que S. S. se sirviera esplicarlas; yo lo espero fundadamente, porque no concibo que gobierno alguno pueda hacer á nadie responsable de nuestras faltas, de nuestros errores: sobre nuestra cabeza, y de ningun modo sobre las personas inocentes que no han tenido parte en ellos, debiera recaer cualquier castigo que por ellos pudiésemos merecer.

»Desde que leí el discurso de la corona, estrañé que no se hiciera en él indicacion ninguna respecto de la cuenta que el gobierno estaba obligado á dar del uso que habia hecho de esta autorizacion; y lo estrañé tanto más, cuanto que, siendo así que las autorizaciones concedidas al gobierno son tres, se ofrecia dar cuenta de dos de ellas, y se pasaba en silencio la tercera, que es precisamente la mas importante. Decíase en el discurso de la corona que se daria cuenta de la exaccion de los cien millones hecha en virtud de la autorizacion; tambien se decia que se daria cuenta de las reformas planteadas en el código penal, y no se decia ni una palabra respecto al uso de la autorizacion más importante, de más gravedad, de más consecuencias; de la autorizacion en virtud de la cual han estado en suspenso por mucho tiempo los fueros que la constitucion concede á los españoles,

Digitized by Google

en cuyo tiempo el gobierno ha procedido como ha tenido por conveniente, sin tenerlos en cuenta para nada; y creia yo, francamente hablando, que si debia hoy darse cuenta del uso hecho de alguna autorizacion, era más bien que de las dos de que se habla, de aquella que se calla, porque esta tiene más importancia que las otras indudablemente.

»Esta estrañeza mia se aumentó cuando vi que la comision que ha redactado el proyecto de contestacion hablaba de cuenta de las dos autorizaciones, sin decir una palabra respecto de lo que se ha hecho al suspender el art. 1.° de la constitucion. Esta estrañeza mia se aumentó todavía más cuando vi al Sr. Moyano, primer individuo de la comision que habló, respondiendo al Sr. Galvez Cañero, decir que no era la cuestion que se debatia si se habia hecho ó no buen uso de la autorizacion; que esa vendria despues, porque el gobierno habia de dar cuenta del uso que hubiera hecho de ella (son palabras testuales de su discurso que tengo aquí copiadas). Forzoso es confesar que el Sr. Moyano, á cierta altura de su discurso, hizo un cambio respecto de esto, no sé yo por qué causa, pero ello es que ocurrió; y tambien es indudable que el señor ministro de la Gobernacion, hablando despues sobre este mismo asunto, dijo, á no dudarlo, lo contrario de lo que el Sr. Moyano habia indicado, porque dijo que la cuestion no era en efecto si se habia hecho ó no buen uso de la autorizacion, que no estaba aplazada esta para más adelante, como el Sr. Moyano habia indicado, y que aquí, en la alta esfera en que el gobierno lo habia colocado, era donde debian colocarse estos asuntos, donde debian considerarse mirándolos como cuestion eminentemente política. Yo digo á SS. SS. que se pongan de acuerdo sobre una cosa que han entendido de tan distinto modo, y si lo están, desearia saber si ahora es cuando estamos discutiendo, si se ha hecho bueno ó mal uso de la autorizacion, ó si es cuestion que debemos examinar más adelante. Atendiendo á las palabras del señor ministro de la Gobernacion, parece que estamos en ese momento; parece que ahora es cuando debe ventilarse; de consiguiente ahora es cuando debe examinarse cuanto con ello tenga relacion.

»A la verdad, señores, que no sé cómo ha podido el gobierno desconocer la obligacion en que está de dar cuenta á las córtes de

Digitized by Google

una manera directa, y no como lo ha hecho en el discurso de la corona, del uso que ha hecho de esa autorizacion. En ella hay un artículo terminante en que se dice que la autorizacion durará hasta la próxima legislatura, y que en ella dará cuenta el gobierno (son sus palabras testuales) del uso que hiciere de esta misma autorizacion.

»Esa misma fórmula, casi con idénticas palabras, se adoptó tambien al otorgar la autorizacion para plantear el código penal; y el gobierno se reconoce en la obligacion y deber de dar cuenta por menor, en todos sus detalles, de la reforma que ha hecho en él. El gobierno mismo reconoce, y la comision tambien, el deber de dar cuenta del uso de la autorizacion para levantar hasta 200 millones de reales, y dice que la dará; y por otra parte se desconoce la obligacion de dar cuenta á las córtes de la autorizacion concedida para suspender el art. 7.° de la constitucion. Yo no acierto á comprender esto. ¡Qué! ¿Valen por ventura menos que 100 millones las medidas que el gobierno ha adoptado respecto de las personas de los ciudadanos españoles disponiendo de ellos á su antojo? ¿No es cosa más digna de las córtes ocuparse de esto que del empleo de una cantidad mezquina, despreciable, comparada con la suerte de centenares de españoles? No comprendo yo cómo reconociéndose en un caso ese deber, se niega en otro. Pero, sea de esto lo que se quiera, y suponiendo que estamos en el momento de discutirlo, preciso es fijar la inteligencia de la autorizacion y establecer lo que al gobierno se le ha otorgado, y lo que estaba facultado para hacer.

»El congreso recordará que el proyecto primitivo del gobierno para la autorizacion, sufrió una modificacion importante, y que se dudó si era obra de la comision ó del gobierno; díjose entonces que era obra del gobierno, y yo me complazco en conocerlo así. El proyecto del gobierno tenia más latitud que el que vino despues á votarse. Decia el del gobierno así: «Para que si las circunstancias lo exigie»ren pueda adoptar las disposiciones que estime conducentes para la »conservacion de la tranquilidad y del órden público, declarándose »para dicho caso en suspenso las garantías individuales que concede »el art. 7.° de la constitucion política de la monarquía, con arreglo »á lo que se prescribe en el art. 8.° de la misma.»

»De modo que el gobierno, en su proyecto, queria que se le au-

Digitized by Google

torizase para adoptar las disposiciones que le pareciesen convenientes, suspendiendo en caso necesario las garantías que establece el artículo 7.° de la constitucion. El proyecto de la comision fué algo más esplícito. Dijo la comision en su preámbulo que para mayor claridad el gobierno habia propuesto una nueva redaccion al párrafo primero; y la redaccion nueva fué así; no se le autorizaba para adoptar las medidas que le pareciesen convenientes, sino que el artículo se redactó en estos términos: «Para que en consideracion á las circuns»tancias, y con arreglo á lo que se prescribe en el art. 8.° de la »constitucion, pueda declarar en suspenso á toda la monarquía, ó en »parte de ella, las garantías que establece el art. 7.° de la misma »constitucion.»

»De modo que la autorizacion fué única y esclusivamente para suspender, si las circunstancias lo exigian, las garantías que concede el art. 7.° de la constitucion. Esto es lo que el gobierno ha podido hacer; si ha traspasado esta línea, ha cometido un esceso, por el cual merece que se le hagan cargos y se le exija la más severa responsabilidad. Esto supuesto, vamos á ver cuáles son las garantías que concede el art. 7.° de la constitucion, porque ellas son las que el gobierno ha podido dispensarse de respetarlas, únicas á que ha podido faltar, las solas de que ha podido prescindir.

»El art. 7.° de la constitucion dice así: «No puede ser detenido, »ni preso, ni separado de su domicilio ningun español, ni allanada su »casa, sino en los casos y en las formas que las leyes previenen.» Las garantías, pues, que nos concede el art. 7.° son: primero, que los españoles no podemos ser detenidos, sino en los casos y forma que las leyes previenen: que los españoles no podemos ser presos sino en los casos y forma que las leyes previenen: que los españoles no podemos ser separados de nuestros domicilios, ni allanada nuestra casa, sino en los casos y forma que previenen las leyes.

»El gobierno, por consiguiente, desde el momento que hizo uso de la autorizacion concedida por las córtes para suspender el art. 7.° de la constitucion, ha podido, y yo lo reconozco, aunque combatí el proyecto y dije que las córtes no podian concederlo, así como dije tambien que hombre de legalidad y resuelto á no separarme de ella por nada, que si la mayoría de ambos cuerpos lo votaba, ante esta

Digitized by Google

votacion bajaba mi cabeza, y la bajé; pero el gobierno, usando de su autorizacion desde el momento que anunció quedaban suspendidas las garantías del art. 7.°, ha podido detener, prender y separar de su domicilio á los ciudadanos fuera de los casos y de la forma que establecen las leyes. ¿Ha podido más que esto? Respóndase de buena fé. ¿Fué autorizado para otra cosa? ¿Son otras las garantías del art. 7.°? Oí ciertamente con estrañeza tambien al señor ministro de la Gobernacion, porque mi desgraciada suerte me destina á combatir el primero á S. S., siendo así que es la persona á quien debo más, y que más ha hecho en favor de mis amigos políticos en el período pasado; dijo S. S., haciéndose cargo de esto, una cosa que produjo en mí un verdadero escándalo, y siento decirlo; «para esto, decia S. S., no ne»cesitábamos autorizacion; esto lo podíamos hacer antes, y la auto»rizacion se otorgó para algo más.» ¡Qué error, señores, tan lamentable! ¡Qué error tan indisculpable en un gobierno que debe conocer mejor que nadie la línea hasta donde le es permitido llegar, y de la cual no debe pasar! Qué, ¿es por ventura cierto?

»De modo que no solo los ministros no pueden prender, sino que, segun esta ley que se aplica todos los dias para lo que se quiere, está impuesta una pena grave para el ministro que firme semejante órden.

»Pero déjando esta cuestion, que verdaderamente es personal, vamos á la cuestion capital, que es la de fijar la inteligencia verdadera de la autorizacion. Tenemos los españoles varias garantías además de las consignadas en el art. 7.° de la constitucion: tenemos la de no poder ser juzgados sino por tribunales establecidos con anterioridad al hecho que se va á juzgar: tenemos la de que no se nos puede imponer pena de ninguna especie sino por los tribunales, prévias las formalidades establecidas y con sujecion á las leyes. Y estas garantías que están consignadas en otros artículos de la constitucion, que no son el 7.°, ¿están suspendidas? ¿Se ha autorizado al gobierno para suspenderlas? Si se hubiera limitado el gobierno á prender y detener sin las formas establecidas, y hubiera entregado los presos á los tribunales para que fuesen juzgados, convendria en que habia estado en su derecho, porque la autorizacion no le facultaba para otra cosa; ha debido recurrir al poder competente para

Digitized by Google

imponer la pena de destierro ó deportacion, prévios los trámites legales. Segun las leyes, no se puede prender sino infraganti ó prévia informacion sumaria del hecho.

»En hora buena que el gobierno prendiera ó no infraganti: en hora buena que prendiera sin la prévia informacion sumaria; pero hecho eso, para lo cual era la autorizacion única y esclusivamente, no ha podido pasar adelante sin traspasar sus facultades. ¿Y qué es lo que ha hecho el gobierno? ¿Se ha limitado, por ventura, á hacer aquello, y nada mas que aquello para que estaba autorizado? ¿Se ha limitado á prender tan solo infraganti, sin prévia informacion sumaria? No, señores. ¡Cuánto más se ha hecho que no puede en manera ninguna justificarse! ¡A cuánto más se ha procedido! Señores, yo interpelo á los señores de la mayoría para que digan si hubieran autorizado al gobierno para hacer lo que ha hecho en el tiempo que ha mediado desde una á otra legislatura. Yo interpelo á los señores de la mayoría para que digan si hubieran votado la autorizacion si se les hubiera presentado en los términos que voy á leerla. Si en vez del proyecto que en uso de su derecho, derecho que yo respeto, votó el congreso, le hubieran presentado este otro proyecto que voy á leer, díganme con franqueza los señores de la mayoría si lo hubieran votado: pues, sin embargo, esto que voy á leer es lo que el gobierno ha hecho:

«Se autoriza al gobierno para que prenda á quien quiera y lo »conserve en prision todo el tiempo de su voluntad, sin formarle cau»sa ni entregarlo al tribunal competente.»

»Esto es lo que ha pasado. ¿Hay quien lo dude? ¿Se hubiese votado este artículo?

«2.° . Se autoriza al gobierno para apoderarse de los que están »sujetos á los tribunales y trasportarlos á donde crea más convenien»te, dejando burlada su accion.»

»¿Se hubiera votado esto? Pues esto ha pasado. Españoles que estaban sujetos á la accion de los tribunales, que estaban bajo la mano de la autoridad judicial, y cuyas causas todavía están pendientes hoy, se ha apoderado el gobierno de ellos, los ha llevado donde ha querido, y ha burlado la accion de esos mismos tribunales.

«3.° Se autoriza al gobierno para enviar á Ultramar á los que

Digitized by Google

»los mismos tribunales escepcionales han condenado solo á dos años »de correccional.»

»¿Se hubiera votado esto? Pues esto ha pasado, y aquí están los nombres propios de los sugetos con quienes ha ocurrido.

»Por si se pone en duda ó niega el caso que acabo de citar, da testimonio de ello el Sr. Ponce de Leon, abogado del colegio de Madrid, que habiendo sido condenado á dos años de presidio correccional, está camino de Filipinas, cuando es sabido que esa pena no se puede imponer mas que en uno de los presidios que se hallen en el territorio de la audiencia que ha causado la ejecutoria.

«4.° Se autoriza al gobierno para imponer la pena inmediata »á la de muerte sin formacion de causa.»

»¿Hay quien dude que esto ha pasado? Si se hubiera presentado así formulado, ¿se hubiera votado tampoco por los que forman la mayoría de este congreso?

«Se autoriza al gobierno para librar de ella á los que tengan re»comendaciones y favor, llevándose á efecto en los que estén dotados »de un carácter tal que les impida implorarle ó carezcan de él.» «Se »autoriza al gobierno para deportar á los que no escriban á su gusto, »á pesar de contar con un tribunal á su órden para castigarlos.»

»No ha pasado tambien esto. ¿Y se hubiera autorizado para que se hiciera nunca?

»Se autoriza al gobierno para castigar á los jefes políticos como »un cabo de vara pudiera hacerlo con presidiarios.» «Se autoriza al »gobierno para violar el domicilio hasta de las personas más respeta»bles é inofensivas.»

»Pues esto ha sucedido tambien, señores, y todos saben á qué me refiero y á qué aludo, pues es un hecho bien conocido.

«Se autoriza al gobierno, y voy á concluir por no molestar más »la atencion del congreso, para exigir pagarés de 120.000 rs. á la »órden ó garantía de la conducta política de los diputados.»

»Pues esto ha pasado con el Sr. D. Miguel Ballesteros, diputado por Calatayud, que se presentará aquí á sostenerlo.»

»Suplico á S. S que escuche para no repetirlo tercera vez. He dicho que á D. Miguel Ballesteros, diputado por Calatayud, se le ha preso, lo mismo que á los Sres. Gil y Mochales, de Zaragoza, y á los

Digitized by Google

tres se les ha exigido que firmasen un pagaré á la órden del jefe político, para disponer de dicha suma siempre que hubiese algun movimiento en la provincia. Este es el hecho. Aquí tengo la carta en que se me autoriza para decirlo. Vuelvo á preguntar á los señores de la mayoría del congreso: ¿hubieran votado una autorizacion para esto? No: yo les hago esta justicia. Ahora bien: si en virtud de la autorizacion se han cometido los escesos que acabo de enumerar, ¿cómo se puede entonar ese cántico de gloria en favor del ministerio? ¿cómo puede felicitársele si ha atropellado por todo y ha sacrificado las garantías más importantes?

»Pero la mayor parte de los que han sido objeto de esas medidas se nos ha dicho que han sido vagos, ladrones y asesinos. Señores, he oido estas espresiones con el más profundo sentimiento, porque no encuentro facultades ni derecho en ningun gobierno para hacer á su arbitrio semejantes calificaciones. Aun suponiendo que así lo creyera, esa calificacion hecha por el gobierno seria altamente inconveniente y digna de censura.

»Pues qué, en un país bien constituido, ¿hay otras personas que los tribunales de justicia autorizadas para hacerlas? Qué, ¿está facultado el gobierno, aunque crea que uno es ladron, vago ó asesino, para prenderlo ó deportarlo á Ultramar? No, señores. Hay una ley que dice lo que se ha de hacer con los vagos: hay otras leyes, muy recientes por cierto, y que el mismo gobierno ha publicado, que fijan las penas que deben imponerse á los ladrones y asesinos; y si la pena que ha impuesto el gobierno deportando, es más ha cometido un esceso indisculpable, y si es menos, una falta muy grave, pues nadie tiene derecho para imponer mayor ó menor pena que la que el delito merece, estas son las consecuencias de las ilegalidades: ó se peca por falta ó por sobra, y ambas cosas son dignas de censura.

»Es, pues, una cosa evidente é inconcusa, que está en la conciencia de todos los señores diputados y en la conciencia del país, que el congreso debe examinar minuciosamente el uso que el gobierno haya hecho de la autorizacion para darle un voto de aprobacion ó de censura.

»Es inconcuso tambien que se ha abusado escandalosamente de la autorizacion, que se han hecho cosas para las cuales el gobierno

Digitized by Google

no estaba facultado, ni las córtes podian facultarle; pues si la constitucion dice que se pueden suspender las garantías del art. 7.°, en ninguna otra parte se halla que las córtes estén facultadas para suspender otras garantías. Así es que las córtes no lo han hecho ni pudieron hacerlo, y, sin embargo, vemos que se han hollado las garantías mas preciosas, y que para cubrir esas imperdonables faltas no se quiere discusion, y sí que declaremos aquí que se ha hecho buen uso de la autorizacion, cuando sabemos, cuando estamos convencidos de las graves faltas que se han cometido por el gobierno.

»Pero hoy se nos ha dicho, y ha sido el talisman con que se ha querido conjurar la tempestad: «¡Hemos salvado la constitucion y la monarquía!» No, señores, no es exacto. La constitucion está ahí escrita, es verdad: el libro está intacto, pero ella está destrozada. No existe mas que escrita, y yo constituciones escritas no quiero, las quiero practicadas. ¡El trono, señores! Yo hablo siempre con respeto, con profundo respeto del trono, porque lo acato y lo venero, no para participar de su brillo y enriquecerme á su sombra, sino porque le creo una institucion salvadora en la actual Europa, y sin la cual los pueblos del continente no pueden existir. Por esto lo venero y lo acato; por eso condeno que se le ponga por delante para encubrir intereses personales. Y quiero que en vez de ponerse detrás de él los hombres públicos, estemos delante para recibir los tiros que puedan dirigírsele. Yo creo que en vez de haber salvado al trono se le ha abierto una honda brecha, como se le abre siempre y en todo tiempo que se le pone por delante para que reciba los tiros que otros están llamados á recibir. Pues qué, ¿invocando el nombre del trono y cometiendo á su nombre y á su sombra las ilegalidades que se han cometido, se le quiere salvar y defender? Creo que al contrario, se le desvírtúa y se le rebaja.

»No hay que hacerse ilusiones, señores; no hay que dejarse llevar de vanas quimeras: la historia dice más que todas las teorías del mundo. Si la conveniencia pública y el instinto de los pueblos de Europa ha hecho consignar el gran principio de la inviolabilidad de los monarcas, la historia dice lo contrario. Recordad el siglo presente y el pasado: recordad la época en que vivimos, y ved cuántos monarcas han sido y están siendo responsables de los errores

Digitized by Google

de sus gobiernos. Y á vista de esto, ¿no es justo y necesario, no debemos, como caballeros y hombres de honor, evitar á toda costa que esto suceda en nuestro país, y mucho más cuando ocupa el trono una niña inocente y digna del respeto y consideracion de todo hombre virtuoso y honrado? ¿No es justo y debido que hagamos todos los esfuerzos y sacrificios imaginables para que no desaparezca esa institucion de entre nosotros, y para evitar que corra ningun riesgo? Recordad, señores, quién responde de los errores del imperio en Francia: Napoleon muriendo en la roca de Santa Elena.

»Recordad quién fué responsable de los errores de la restauracion: Cárlos X, espulsado por la Francia. ¿Quién ha respondido de los errores del gobierno de la dinastía de julio? Y ahora que la veo en desgracia es cuando yo me complazco en reconocer sus virtudes. Pero, ¿quién ha respondido de los errores de su gobierno? Luis Felipe y su familia, prófuga y esparcida por la Europa. Recordad lo que ha pasado en Austria: su emperador ha tenido que abdicar, y recurriendo para que le suceda á una persona que estaba exenta de los errores cometidos respecto de Hungría por lo menos, como se ha confesado pública y oficialmente. Recordad lo que le ha sucedido al rey de Prusia: ha tenido que dar una constitucion ultra-democrática para librarse de los riesgos que le amenazaban por la mala direccion de sus ministros. Recordad la Holanda, el Portugal, y, en fin, todos los países de Europa, y vereis quién ha sido responsable de los errores de los gobiernos. La historia lo da á conocer; ella vale más que todas las teorías. Y estos ejemplos nos imponen el deber de procurar, por todos los medios posibles, evitar que llegue para nuestro país tan triste y aciago momento. Y para ello, señores, no hay mas que un medio, uno solo y único, el que siempre es eficaz, y por eso siempre le he sostenido: este medio es la legalidad. Nunca es necesario, nunca es conveniente, nunca es provechoso á los gobiernos separarse de la legalidad; aun cuando sea para contener las revoluciones, el separarse del camino de la ley es aventurado, peligroso y de mal resultado.

»Cuando los gobiernos se separan de la ley pierden todos sus derechos, y sin quererlo descienden al terreno fangoso de los revolucionarios. No se puede gobernar sino única y esclusivamente con la le-

Digitized by Google

galidad, que es la justicia práctica del mundo. Sin legalidad no hay justicia. No se diga, señores, que cuando se separan de la legalidad los gobernados, es necesario que tambien se separen de ella los gobiernos. Nunca los gobiernos tienen más deberes de respetar la ley que los súbditos: los gobiernos tienen muchos más medios para hacerla respetar, y pueden y deben emplear los que la misma sociedad les da para combatir contra el que no la respete. Así que la legalidad, y solo la legalidad, debe ser la que emplee el gobierno. De otro modo, estaremos siempre en un círculo vicioso, del cual no podremos salir: hay revoluciones porque hay ilegalidades; hay ilegalidades porque hay revoluciones. Y este círculo, ¿cómo ha de romperse, cómo ha de salirse de él? Con la legalidad, y solo con ella. Pues qué, ¿se quiere que habiendo ilegalidades los gobernados se condenen á la nulidad más completa sin resistencia? No hay que prometérselo S. S.: el instinto humano lleva á los hombres á sacudir la tiranía que los oprime. Y el modo de que no haya tiranía, ni revoluciones por consiguiente, es hacer que reine la legalidad, y solo ella: pues no hay que dudarlo; habiendo tiranía, habrá indispensablemente revoluciones; y para evitar y combatir estas, no hay mas remedio que la legalidad. Yo tengo la más íntima y profunda conviccion de que el gobierno no tiene otro camino mas que el de la ley, solo la ley; y siempre la ley para dominar y contener las revoluciones.

»No quiero yo decir, señores, ni pudiera ser, que cuando el gobierno se viese atacado en las calles, en vez de bayonetas enseñase á los amotinados la ley.

»Sería un absurdo; yo reconozco el derecho de todo gobierno acometido por fuego y bayonetas en las calles para emplear contra los agresores el fuego y las bayonetas, y todos los medios que la sociedad ha puesto á su alcance para defenderla. Creo más; y es que, obrando así, obra con legalidad, pues la fuerza se rechaza con la fuerza. Pero obtenida la victoria, ¿por qué separarse de la ley? ¿Por qué cuando el momento de la batalla, de lucha, ha pasado, recurrir á medios que la ley rechaza y condena? ¿Por qué esta inconsecuencia? Lo que con esto se hace es provocar otras revoluciones. Y no digo más, señores, porque no quiero que mis palabras sean mal interpretadas.

Digitized by Google

»Antes de concluir sobre esto, voy á decir muy poco sobre otra cuestion que se ha agitado aquí antes de ahora, y respecto á la cual he visto que se ha evadido hasta cierto punto la contestacion, siendo así que á mi juicio es de rigurosa necesidad que sea franca y esplícita. Hablo de los efectos de la autorizacion. El gobierno reconocerá que la autorizacion ha concluido, pues la misma ley de las córtes lo dice de un modo el más terminante. Se ha abierto la legislatura, y de consiguiente hemos vuelto al estado normal, á aquel que teníamos antes de que el gobierno declarase suspensas las garantías del art. 7.° de la constitucion. Sentado este principio, pregunto yo: ¿con qué justicia puede hacerse que continúen los efectos de las medidas que durante ese período puso en ejecucion el gobierno? En un estado normal, como lo es el de hoy, ¿puede haber ningun español deportado ó desterrado, y puesto, por decirlo así, fuera de la ley?

»Esto, señores, es cosa incompatible con el estado normal, y siendo normal el estado de hoy, es indispensable que la legalidad vuelva á regir. De otro modo seria declarar que estaban fuera de la ley un número considerable de españoles sin motivo ni causa para ello. Porque si siguieran pendientes de la voluntad del gobierno sufriendo las penas de destierro ó deportacion, seria equivalente á declarar que estos ciudadanos eran una especie de víctimas que se habian entregado al gobierno para que este hiciera de ellas lo que fuera su voluntad, y de consiguiente las leyes no les comprendian, ni les servian para nada.

»Dígase, pues, si estamos ó no en ese estado: si no lo estamos, dígase; pero si como indudablemente lo dice la misma autorizacion que fijó su término lo estamos, no hay razon ninguna para que continúen las medidas de que tantos han sido objeto. En el estado normal no cabe que haya españoles que estén sufriendo penas sin los trámites y fórmulas que la ley establece. Yo entiendo, señores, que el término de los efectos de la autorizacion debe ser el mismo de la autorizacion. Sobre esto es indispensable que se diga franca y lealmente lo que se piense, porque podrá servir de regla para juzgar de la conducta del gobierno y justificar los votos que aquí se emitan.

»Yo hago justicia de creer que la respetable mayoría que me escucha, en la cual supongo sentimientos de legalidad, de probidad,

Digitized by Google

de rectitud, no podrá abandonar tantos españoles al capricho del gobierno.

»Voy á otro de los puntos de que me he propuesto ocuparme, y en este y los demás seré mucho más breve que en los anteriores. Conozco que abuso de la bondad del congreso, pero tambien el congreso conocerá que en la tarea grande y espinosa que me he impuesto no puedo menos de detenerme algo. Y por otra parte, soy el único diputado de este lado de la cámara á quien ha tocado la palabra en esta discusion, y tengo el deber de decir cuanto á la oposicion le incumbe manifestar.

»Autorizóse al gobierno, como el congreso sabe, para plantear el código penal y para que hiciera en él las reformas que estimara convenientes, dando cuenta de ellas á las córtes. No voy á hablar de muchas de las reformas que se han hecho de pequeña importancia y para las cuales reconozco la competencia y facultades del gobierno; voy á hablar de una sola que no es, propiamente hablando, reforma, sino un verdadero abuso de la facultad otorgada al gobierno, la cual consiste en haber suspendido el art. 183 del mismo código. Yo no podia creer que en el presente siglo, en la época que alcanzamos, despues de haberse publicado un código que, en mi concepto, mejoraba considerablemente la legislacion anterior, se hubiera dado un paso como este. Desde que ví el decreto y observé la forma en que estaba redactado, desde que ví que en él se decia que se habia dictado esa resolucion oida la comision de códigos, como ya sabe uno algo de estas cosas, conocí que el dictámen de esta corporacion por tantos títulos respetable, y á la cual me complazco en haber pertenecido en algun tiempo, sintiendo sobremanera que circunstancias especiales me privaran de continuar en ella, habia sido desfavorable á la suspension. ¿Ni cómo era posible que la ilustrada comision de códigos, compuesta de jurisconsultos eminentes y respetables, hubiera autorizado la suspension de un artículo del código, en que se trata de la pena inmediata á la de muerte? ¿Ni que esta se convirtiera por una medida gubernativa en la de muerte con la conjuncion de los militares y paisanos en cuanto á procesos y penas, lo cual es un absurdo reconocido por todos los hombres entendidos en estas materias? Y no se crea que esta es opinion nueva del dia; es opinion ya muy anti-

Digitized by Google

gua consignada en las legislaciones modernas más dignas de respeto; el congreso recordará muy bien el decreto del 22 Mesidor en que se consignó ya este principio, separando á los militares de los paisanos respecto de tribunales.

»El congreso sabe tambien que cuando los sucesos de Strasburgo, en que tomó parte el actual presidente de la república francesa, fueron juzgados los militares por el jurado y absueltos, lo cual dió motivo á que el gobierno de Francia presentase un proyecto á las cámaras proponiendo la disyuncion de los militares, que fué rechazado por la mayoría dinástica, por los hombres más moderados de aquellas cámaras, porque no era posible que en el siglo presente se incurriese en el error de sujetar á los paisanos á los tribunales militares y á las penas establecidas para los militares.

»Y cuando en ese código habíamos adoptado los buenos principios, cuando por punto general se habian reconocido los grados de penalidad, y se habia aplicado esta á los diferentes grados de los delitos, cometiéndose en abuso la autorizacion que las córtes habian otorgado para hacer reformas, ha convertido el gobierno en pena de muerte la que era inmediata suspendiendo el art. 183, cuyo resultado es que un hombre á quien juzgado por esa especie de delitos, con arreglo al código, se impondria la pena inmediata á la de muerte, sometido á los tribunales militares se impondrá la misma muerte. ¿Qué razon ha podido haber para esto? ¿Para que se haya adoptado semejante resolucion con el dictámen de la única corporacion cuyo voto tan competente debia ser en la materia? Que era chocante, que era repugnante, que un consejo de guerra impusiera á un militar la pena de muerte por delito de sedicion, y á un paisano por esa misma sedicion se le impusiera la pena inmediata. Y dado caso que fuera un absurdo, ¿no habia otro medio de evitarle? Así como el gobierno se ha creido facultado para suspender el art. 163 del código, ¿no podia haberse creido facultado para hacer la reforma en diverso sentido? ¿No seria más conveniente, más disculpable ya que el gobierno, que se cree facultado para adoptar esa medida, lo hiciera disminuyendo la pena en vez de aumentarla?

»Pero he hablado bajo el supuesto de que sean un absurdo, y no lo es. Lo que es absurdo es lo contrario. ¡Pues qué! ¿debe imponerse

Digitized by Google

la misma pena á un paisano que á un militar por el delito de sedición? ¿Son acaso los deberes iguales? Y donde la violacion de los deberes no es igual, ¿no debe ser diversa la penalidad? Si al militar, á quien ligan vínculos estrechos, se le quiere imponer pena grave, al paisano que no comete tanto delito, ¿por qué se le ha de imponer la misma pena? Pero aunque de esto pudiera prescindirse, el hecho de suspender el gobierno un artículo de un código y convertir en pena de muerte la que era inmediata, es cosa para que el gobierno no estaba autorizado, y esto es digno de censura. Es verdad que más adelante deberemos tratar de este punto, porque ha ofrecido el gobierno que dará cuenta de las reformas, y aun oigo decir que está sobre la mesa; pero es de tanta importancia el asunto de que se trata, tiene tanta conexion con las arbitrariedades de este período, que he creido que debia ocuparme de él, aunque tan ligeramente como lo he hecho.

»Voy al cuarto, y en él reclamo la benevolencia de los señores diputados. El congreso recordará que cuando mi inviolabilidad personal fué en otra ocasion atacada, ni una sola palabra se oyó de mi boca; no he denunciado, como pudiera y tal vez debiera, los escesos de que fuí víctima; pero hoy se trata de otros diputados, y yo, individuo de este congreso, me creo en el deber imprescindible de levantar la voz en defensa de sus derechos hollados. Esta no es cuestion de mayoría ni minoría; es cuestion de la cámara entera, porque todos estamos interesados en tener aquí la libertad é independencia necesarias para desempeñar la alta y elevada mision de que estamos encargados. Es un hecho incontestable que han sido presos, separados de su domicilio ó deportados los señores diputados Olózaga, Escosura, Albaida, Ballestero, Herraiz, Muchada, Alsina, Cordero, Ordás y Avecilla, San Miguel, Crespo, Pereira.

»Señores, no me he olvidado del Sr. Gonzalez Brabo; le he dejado de propósito para el último lugar, no porque merezca el último, sino porque quiero disfrutar de la satisfaccion, aunque sea por pocos momentos, que me proporcionará aquí mi voz en defensa de S. S.

»Yo, señores, en cumplimiento de los deberes que creo tener como diputado, sin que ningun género de consideracion y de temor

Digitized by Google

me lo impida, reclamo enérgicamente, tan enérgicamente como puedo, que el gobierno diga las causas y motivos que ha tenido para perseguir á esos individuos. Bien puede estar seguro de que si bien creeré siempre que las formas que puede haber empleado para hacerlo son ilegales, tambien reconoceré el primero la justicia de los motivos, si justicia hay en ellos; pero mientras no conste aquí con claridad cuáles han sido esas causas, mientras no sepamos por qué han sido aprisionados, trasladados de domicilio ó deportados, no dejaré de clamar constantemente por que se pague ese tributo de respeto á la inviolabilidad de los representantes del pueblo español; porque no comprendo, señores, que sin satisfacer ámpliamente sobre este punto, sin una esplicacion completa del gobierno, pueda decirse que este congreso representa al país, ni que tengamos la libertad y la independencia que necesitamos para hacer valer sus intereses y oponernos á la política del gobierno. ¿Basta por ventura, decir, tratándose de diputados, que tenemos sobre los particulares algunas más preeminencias, que necesitamos algunas más garantías, que se nos diga que han sido presos ó deportados porque el gobierno lo ha creido conveniente, lo ha creido indispensable? No basta esto de ninguna manera. Y no concibo cómo puede haber diputado español que autorice semejante cosa. Es preciso que sepamos lo que ha habido, las causas para ese modo de proceder; de otro modo no se concibe que se pueda conservar el decoro de este cuerpo. Pero en las causas que el gobierno ha mandado formar encuentro yo el convencimiento indestructible de que se ha procedido por capricho y sin motivo fundado. Allá va la prueba.

»El congreso recuerda que por el gobierno se ha pedido permiso para proceder contra el Sr. Olózaga y otros varios señores diputados, y el congreso recuerda tambien que las causas ó motivos particulares que haya para proceder contra ellos, son referentes á época posterior á su persecucion. A los unos se les perseguia y quiere procesar por hechos que han ocurrido en el estranjero, y en que se supone que están complicados; á otro, como el Sr. Olozaga, no se le procesa por ningun motivo anterior á su prision, sino por un motivo posterior tambien, por su fuga, cosa por cierto bastante original. Yo bien sé que el quebrantamiento de una condena es delito, y que

Digitized by Google

tiene pena señalada en el código. Pero la fuga de un hombre á quien se aprehende ilegal y viciosamente, á quien se mete en una silla de posta y se le dice que tal vez se le llevará á Filipinas, no puede considerarse como tal. El hecho es que las causas por que se procesa á todos son posteriores á su prision, prueba inequívoca de que nada hay anterior á ella por que puedan ser reconvenidos.

Cuando vemos esto, cuando tocamos esto, ¿es posible que renunciemos á las pruebas? ¿Es posible que nos contentemos con lo que se nos diga, solo bajo la palabra de los ministros, y que, consintiendo hoy que se trate de este modo á un número tan considerable de diputados, demos derecho á que se haga mañana lo mismo con los demás? Yo, señores, al espresarme así, defiendo á un número considerable de diputados de mi comunion política; de amigos, y tambien al Sr. Gonzalez Brabo, que ciertamente no lo es, y levanto mi voz con más entereza en su favor que en el de los demás á quienes me ligan tantos vínculos, porque profeso la máxima de que los principios de justicia deben defenderse con más energía en pro de adversarios políticos que de amigos.

»Cuando se defiende á los amigos puede atribuirse la defensa á parcialidad ó á otras afecciones; pero cuando se trata de adversarios nadie tiene derecho á interpretar nuestras intenciones. Y no basta, de ninguna manera basta, ni yo me doy por satisfecho con que el diputado renuncie los derechos que pueda tener. La inmunidad del diputado no es suya, es de la cámara; no le es permitido transigir sobre ella por ningun motivo de interés.

»Digo esto, porque el congreso recordará el encuentro que hubo aquí el dia anterior entre el Sr. Gonzalez Brabo y el señor ministro de la Gobernacion. Cada cual por su parte, respetando consideraciones que yo creí que debian respetarse, guardaron silencio, no hicieron más que amenazarse, ponerse en estado de descubrir algun misterio ó alguna incógnita, y concluir por una especie de aplazamiento ó transaccion. Yo esperaba que se revelase ese misterio, y si no se le dió publicidad porque no pudiéramos aprovecharnos de él, se ha padecido un grave error: porque nosotros, ni de que se descubriese, ni de que no se descubriese, pensábamos ni esperábamos sacar partido. Pero yo, como diputado, defiendo la inmunidad de la cámara entera

Digitized by Google

y exijo lo mismo respecto al Sr. Gonzalez Brabo, que respecto á mis amigos políticos que se consignen aquí, que se publiquen las causas de su persecucion. Sí no, me quedará el derecho de decir que han sido perseguidos, no por actos criminales, sino por su conducta como diputados, y por la firmeza que pueden haber manifestado combatiendo al gobierno en este lugar. Y el gobierno se quedará con esa mancha que tanto daño le ha causado y que tanto puede confirmar la idea de la inmoralidad de que con calor hablaba ayer el Sr. Gonzalo Moron.

»Tambien, señores, se ha atacado á la imprenta, y cuidado que yo condeno como el que más los desmanes de la prensa. He dicho muchas veces que estoy dispuesto á contribuir á que se haga una ley represiva de ella. Pero entre que se corrijan ó contengan con la ley sus escesos y se incurra en abusos deplorables para contenerlos, hay una distancia inmensa. ¿Se ha autorizado al gobierno para suspender la garantía importante de la libertad de imprenta? No; está, pues, vigente esa garantía; y teniendo el gobierno todos los medios comunes de represion, quizá más de los convenientes, y contando con todos los elementos necesarios, y más de los necesarios, para reprimir sus estravíos, puesto que en mano del gobierno está, segun las leyes vigentes, destruir en veinticuatro horas un periódico, ¿qué han hecho? ¿Reprimir legalmente esos escesos? No, señores, sino perseguir á los escritores públicos hasta el punto de que apenas hay uno que no haya sido objeto de persecucion, y algunos están todavía en la deportacion ó en el destierro. ¿Y por qué? Sin más razon que por la manera con que escribian; y tan cierto estoy de esto, que no temo retar á todo el mundo para que diga otra causa que pueda haber dado motivo á esa persecucion. ¿Y ha podido ser permitido al gobierno emplear ese medio contra la imprenta? ¿No ha atacado una garantía que no estaba autorizado de modo alguno para suspender? ¿No pudo haber empleado los medios legales para reprimir los desmanes que pudiera haber cometido la prensa sin recurrir á medios que tienen tan desfavorable calificacion?

»Pero además de estas faltas, de estos abusos que se ha permitido el gobierno, se ha creido autorizado tambien para usurpar las facultades legislativas, y para establecer, no una, sino varias leyes, sin la concurrencia de los cuerpos colegisladores.

Digitized by Google

»Señores, y es tanto más de notar esto, cuanto que precisamente uno de los cargos más graves que se dirigieron contra el ministerio Pacheco, fué haberse entrometido á legislar; y para el otro ministerio posterior lo fué la ley sobre enajenacion de los bienes de las encomiendas. Los primeros pasos del actual gobierno fueron suspender el efecto de esas leyes, diciendo que se suspendian hasta que se diera de ellas cuenta á las córtes; y, sin embargo, sin haber dado cuenta á las córtes, y sin motivo que lo hiciera preciso, ha publicado este mismo gobierno la ley de moneda. Y sin resultado, porque hoy sigue siendo un duro de Isabel II una reliquia, como lo era antes de publicarse. Si al menos la reforma hubiera hecho desaparecer las piezas de cinco francos, hubiera producido algun resultado. Pero ni esto puede disculparle.

»Tambien el gobierno, usurpando las facultades legislativas, ha mandado exigir una quinta. ¿Y cuándo? Cuando estaba próxima la reunion de las córtes; cuando la dilacion que podia esperimentarse era de muy pocos dias, y cuando, dígase lo que se quiera, la dilacion de esos dias no podia traer los peligros que se ponderaban al dar semejante paso. Disculpable puede ser que en la ausencia de las córtes un gobierno apremiado por las circunstancias dé un paso de esta especie, y puede venir despues á pedir la indemnidad por él, y se le deberia otorgar una vez que las circunstancias lo exigieran; pero convocadas las córtes, es una falta de respeto á sus prerogativas publicar una ley cuando no puede justificarla, y cuando hasta pudieran haberse acelerado los términos que es costumbre adoptar para evitar cualquier perjuicio.

»Voy á concluir, señores, ocupándome brevemente del último punto de los que me propuse examinar, á saber: el estado del país. No tema el congreso que al examinarlo le presente bajo todos los aspectos posibles, ni yo tengo los conocimientos que se necesitan al efecto, ni el cansancio del congreso lo permite, ni seria justo que yo abusara de él. Voy á presentarle bajo un solo aspecto; el aspecto político que está en la conciencia de todos los diputados. El país, señores, por efecto de causas que á todos deben sernos conocidas, ha llegado á un estado de indiferencia política completa. Á este país que tanto se ha interesado en la lucha dinástica y política que antes de

Digitized by Google

ahora hemos sustentado, parece serle hoy indiferente esa lucha dinástica y política á la vez que se reproduce. Cuidado, señores, que esto es más grave de lo que puede creerse á primera vista: cuando los pueblos se encuentran en semejante estado, una fraccion cualquiera, creada en un momento de fortuna, lo desquicia todo y se apodera del mando.

»Los males que de esto pueden resultar son ciertamente inmensos y de suma trascendencia. ¿No vemos hoy impunemente recorrer el pais partidas, ya de montemolinistas, ya de centralistas, ya de otra clase, sin que los pueblos ni los hombres que antes les habian opuesto grande resistencia les oponga absolutamente ninguna? ¿Y qué revela esto, señores? Revela ese estado de indiferencia en que el país se encuentra; ese estado de postracion absoluta, que es el síntoma precursor de grandes desgracias. ¿Por qué esta indiferencia? ¿Por qué esta postracion? Yo lo diré francamente como lo veo y como lo pienso. Porque el país no tiene interés ninguno por conservar lo que existe, y desea una mudanza que mejore su situacion. ¿Y no tenemos el deber los hombres públicos que conocemos esto, de decirlo franca y lealmente para aplicar el oportuno remedio al mal? ¿Ha de dejarse por ventura que continúe esta situacion que nos ha de llevar á resultados más tristes de lo que puede creerse? ¿Y qué fé, señores, han de tener los pueblos en los hombres que dominan en la actualidad? Es indispensable que no perdamos de vista que, si bien hemos defendido en la lucha pasada el principio dinástico, hemos sustentado tambien unido á él el principio político, y que sin esa combinacion de los dos principios, de los dos intereses, la lucha hubiera sido más dudosa, el resultado no sabemos cuál hubiera sido. Sin embargo, el país ha visto que acabada la lucha ha principiado á rebajarse el pensamiento político que lo llevó á ella, y á reducirse poco menos que á la nulidad.

»El país instintivamente comprende lo que existe, y aunque no tenga en lo general todos los conocimientos que se necesitan para analizarlo prolijamente, comprende que el principio político por que ha peleado está reducido hoy á la nada, y aun á riesgo de desaparecer. Esta es la causa de su indiferencia: háse persuadido completamente de que los hombres que rigen sus destinos, despues de

Digitized by Google

haber ensayado todos los medios de que han dispuesto con entera libertad, sin trabas de ninguna especie, se encuentran en la más completa impotencia para gobernar; y de esto es consecuencia necesaria y natural que no se hagan esfuerzos por sostener lo que no es posible que se sostenga. ¿Y es esto dudoso, señores? Pues qué, los hombres del partido que domina en España y que se han encargado del gobierno, ¿no han ensayado inútilmente y sin resultado todos los medios? ¿No los han apurado todos? ¿No principiaron por variar la constitucion del Estado y hacerla más flexible que la anterior, segun la espresion de un individuo respetable de los bancos de enfrente? ¿No han removido los obstáculos que creian encontrar para gobernar? ¿No han hecho á su gusto, y sin nuestra concurrencia, no solo la ley fundamental, sino las leyes orgánicas, por cuyo medio se ha formado una especie de red que se estiende por todo el país, y todo lodomina y avasalla? ¿No han creado una multitud de autoridades que llevan la accion del gobierno hasta el último rincon de la monarquía?

»Y no contentos todavía con esto, ¿no han obtenido de la mayoría de las cámaras la suspension de parte de esta constitucion en que todavía creian encontrar un obstáculo para gobernar? Además de la suspension de las garantías individuales, ¿no han tenido los estados de sitio? ¿No han traslimitado esa autorizacion llevándola hasta las últimas estremidades é incurriendo en los abusos que yo he denunciado? ¿Y qué se ha hecho con todo esto? ¿Se han cortado los males que teníamos?

»Lejos de ello, hemos visto desarrollarse y crecer de una manera alarmante la guerra civil; lejos de haberse hecho ningun beneficio á los pueblos, hemos visto aumentados considerablemente los gastos públicos, hasta el punto de que el país no puede satisfacerlos. ¿Y qué es lo que exige, señores, una situacion semejante? Cuando un partido ha ensayado todos sus medios y no ha podido conseguir ningun resultado; cuando se ven crecer las dificultades, y los inconvenientes toman un incremento que no se puede dominar, ¿qué exigé la lealtad? ¿Por qué no recurrís á otros hombres para que vean si tienen otros medios de salvar esas dificultades? ¿Es posible que se quiera apurar la copa hasta el fin y hasta que nuestros males no tengan remedio? ¿Aconsejan esto la prudencia, el patriotismo y la lealtad? Ya

Digitized by Google

oigo que se dirá: ¿á qué hombre hemos de entregar el poder? ¿Qué garantías nos darán de que salvarán los objetos preciosos que defendemos?

»Yo señores, no vacilaré en responder á este punto, y al responder no temo asegurar que si no todos, la gran mayoría de mis amigos políticos piensan como yo. Y aunque así no fuese, no seria esto un obstáculo para que pudiéramos realizar el pensamiento que voy á tener la honra de manifestar al congreso, porque dado caso que un corto número no pensase como nosotros, que no lo sé, ni lo aseguro, antes creo que todos piensan lo mismo, esta seria una pequeña é insignificante minoría que no nos estorbaria para gobernar; y la prueba de que no nos estorbaria es que el partido dominante ha tenido varias oposiciones, y hoy tiene oposiciones nacientes; hermanas menores de esta que no le han estorbado ni le estorban para gobernar; al contrario, tal vez le son convenientes, tal vez le obligan á conservarse más compacto; y luego, á beneficio de algunas esplicaciones, ó cosa semejante, desaparece la division y quedan todos contentos.

»Yo creo, pues, señores, y repito, que cree conmigo la inmensa mayoría de mis amigos que si fuéramos llamados á gobernar deberíamos hacerlo de esta manera. No soy afecto, señores, á engalanarme con plumas ajenas: la fórmula que voy á emplear, y que esplica el pensamiento que abrigamos, se la oí á mi amigo el Sr. Mendizabal. Nosotros creemos que si algun dia somos llamados por medios legales, únicos que aceptamos, y rechazamos todos los demás, debemos gobernar principiando por olvidar: porque no concibo, señores, que entregándose á los resentimientos pueda hacerse la felicidad del país; y considero como el mayor crímen en los hombres públicos anteponer á los intereses generales sus intereses privados. De mí sé decir, y lo digo tambien de mis amigos, que el mayor adversario que podamos haber tenido puede contar en ese caso con nuestra benevolencia. Yo comprendo que esto vale hoy poco; pero en la época á que me he trasportado para hablar, podrá valer algo.

»Gobernaríamos tambien, señores, respetando, porque en nada estamos más lejos de pensar que en una reaccion. Ninguna reaccion puede crear un estado como aquel á que nosotros aspiramos; y para consolidar nuestras ideas queremos establecerlas sobre una base só-

Digitized by Google

lida, que será la de respetar todo lo que sea respetable de cuanto habeis hecho. Por lo demás, yo no creo, señores, que podria exigirse de ningun partido, ni de ningun hombre político que estimára en algo su honra, que llevára su respeto hasta aquellas cosas que se han hecho á su pesar, contra su voluntad y conviccion: el hombre público que á esto se comprometiéra, seria indigno de la confianza general. Paréceme más franco, más leal, decir que hay cosas que habeis hecho que no quedarian, que decir que las respetaríamos para destruirlas despues. Tambien procuraríamos, señores, reparar, porque es indudable que se han cometido injusticias; y se han cometido: su reparacion es la primera condicion de todo gobierno justo.

»Tambien, señores, reformaríamos y revisaríamos la ley fundamental, pero la reformaríamos con vuestra cooperacion, con vuestra concurrencia; cooperacion y concurrencia de que nosotros nos hemos visto privados en otra época.

»Pero ya oigo decir: «¿en qué sentido reformaríais, en que sentido reformaríais? Porque tales cosas pudiérais hacer qué nosotros no »pudiéramos apoyar.»

»Desde luego lo reconozco así, señores: de la manera misma que nosotros no podemos apoyar ni consentir muchas de las cosas que vosotros habeis hecho, tampoco vosotros podríais apoyar muchas de las cosas que nosotros creeríamos deber hacer: esa es la lucha de los partidos; si no fuera por eso, no habria partidos; si todos conviniéramos en las mismas ideas, no habria discusion sobre nada. Lo que sí puedo asegurar es que todas las reformas que se hicieran por nosotros, tendrian la tendencia necesaria, imprescindible, á hacer respetables é inviolables la constitucion y el trono; cualquiera reforma que hiciéramos tendria la tendencia forzosa, necesaria, indispensable, á hacer que los poderes públicos funcionen cada uno en su puesto sin sujecion á influencia estraña de ninguna especie. Por último, señores, trataríamos de hacer todas las economías posibles; y yo, que no soy utopista, reconozco que el gobierno tendria recursos para atender á los gastos públicos; creo, sin embargo, que se pueden hacer economías en muchos ramos de la administracion; y hacerla, señores, es la principal ventaja que los pueblos deben sacar de esta especie de gobierno.

Digitized by Google

»Pudiera, señores, descender á otros pormenores, pero el estado de la discusion no lo permite; y por otra parte los antecedentes de los hombres que nos anticipamos á decir esto, de los hombres que hemos estado siempre por la legalidad, que siempre hemos proclamado la tolerancia, creo que bastan, y son suficientes garantías de los principios en general que hemos dicho nos guiarán en nuestra marcha política, sin necesidad de descender á pormenores, porque algo hay que dejar á la probidad de los hombres.

»No quiero molestar más al congreso. He dicho con sinceridad lo que pensaba respecto á las cuestiones que he tocado. No creo haber creado ningun estorbo ni embarazo al gobierno para desempeñar sus graves atenciones; acaso le habré obligado á ser más esplícito de lo que quisiera; pero aun así pienso que sus manifestaciones podrán ser de utilidad hasta para la resolucion de las cuestiones pendientes. He dicho tambien respecto á los seis puntos que he tocado en política interior lo que he creido conveniente para dejar bien puestos los intereses públicos y el decoro de la cámara. He concluido últimamente presentando el aspecto político del país, indicando su remedio para el porvenir.

»Creo que he cumplido por mí y por mis amigos políticos con lo que debíamos á nuestro partido y al país; y si á esto se agrega la declaracion esplícita que hemos hecho de que no queremos revoluciones, de que queremos á toda costa el principio monárquico, y que condenamos las reacciones, creo, señores, que hemos hecho cuanto cumplia á nuestra posicion, cuanto era de nuestro deber; y si contra nuestro deseo vienen ahora sucesos perjudiciales al pais, no será nuestra la culpa. He dicho.»

Digitized by Google

Digitized by Google

PIDAL.

En la vida pública como en la privada, en el parlamento como en la sociedad doméstica, en toda reunion, sea de la clase que quiera, brota al instante ese misterio incomprensible, ese fenómeno tan comun y frecuente como inesplicable, ese instinto humano, que no puede justificarse ni resistirse, de las simpatías y antipatías, de la atraccion y la repulsion, de la conformidad y del antagonismo entre personas que se tratan aún por la primera vez, entre genios y caractéres que apenas se han puesto en lucha.

¿Hay alguno que al afiliarse en una asociacion, donde se hable y se discuta, al frecuentar cualquier círculo de la sociedad, no sienta en su corazon, sin darse cuenta del motivo, una inclinacion marcada ó una aversion secreta hácia á alguno de los que con él se reunen, de los que con él tratan en relaciones más ó menos íntimas?

Una palabra insignificante, un ademan inocente, un gesto vulgar, una simple mirada, ¿no nos atraen á veces como el imán hacia una persona desconocida, ó nos alejan de ella con disgusto sin el menor motivo, sin el más pequeño fundamento para obrar de una ó de otra manera? ¿Y á qué vienen estas raras observaciones, nos pre-

Digitized by Google

guntará algun lector, cuando se trata de trazar el retrato de *D. Pedro José Pidal*, como hombre político, como orador parlamentario?

Vienen, carísimo y *curioso* lector, á probar, que á ese incomprensible sentimiento de las antipatías, á ese irresistible instinto del antagonismo personal debió en gran parte el personaje de quien nos ocupamos su fama de político y de orador.

El menos versado en la historia de nuestros parlamentos verá, con los ojos de la adivinacion y de la memoria, asomar por entre estas oscuras observaciones el nombre de otro orador famoso, de otro repúblico eminente: el nombre, en fin, del *Sr. Cortina.*

Al escribir la biografía de *Pidal* es imposible no recordar, no tener siempre presente al diputado sevillano, así como al recorrer la historia parlamentaria de *Cortina*, no pueda darse un paso sin tropezar con la persona del diputado por Oviedo. Por eso tras la biografía del uno hemos colocado la del otro; porque merced á la natural antipatía, al marcado antagonismo entre ambos personajes, pronunciaron uno y otro magníficos discursos, valientes é inesperadas réplicas, en que la pasion les hacia elocuentes, y el calor de la lucha les inspiraba, á *Pidal* especialmente, soberbios apóstrofes, varoniles y levantados arranques de oratoria.

Para dibujar exactamente á *Pidal* como hombre político, como orador de parlamento, no hay mas que hacer un retrato de facciones enteramente contrarias al retrato de *Cortina*. Vamos, pues, á trazarle con rasgos enteramente distintos, en la seguridad de acertar en el parecido.

Es *Pidal* por su temperamento, por su carácter, por sus maneras, hombre de lucha y de agresion. Cuando

Digitized by Google

pugna con sus contrarios, y en particular con *Cortina*, es una nube cargada de electricidad que brilla con luminosos destellos en noche revuelta y tormentosa. Su elocuencia tiene entonces el fulgor y la fuerza del rayo, pues hiere á su enemigo al mismo tiempo que lo deslumbra.

Las formas de sus peroraciones, cuando se encarniza en el combate, son descompuestas como la tempestad; su acento, rudo como el trueno, y el estrago es seguro si su enemigo no se guarece á tiempo bajo un techo sólido y apartado.

Irritable, impetuoso y agresivo, la menor contradiccion le exalta, la menor ofensa le ciega, la más pequeña herida le envenena la sangre. Entonces no vé ya á su enemigo, y ofuscado por la ira y el coraje, le acomete, le estrecha, le hiere, sin ceremonias ni preliminares, valiéndose de las armas más ofensivas y mortales, las armas de la personalidad.

Así lo demostró el 20 de diciembre de 1838, primera legislatura en que figuraba como diputado.

Defendiendo el sistema de los estados de sitio, en un discurso ameno, razonado y lógico, notable por sus ideas y por su forma, en contestacion á otro de *Olózaga* en sentido altamente popular, y tan enérgico como los que por entonces pronunciaba, decia el diputado asturiano: « Una de las impugnaciones más fuertes que se han hecho contra nosotros, los defensores de los estados de sitio, ha sido la del *Sr. Olózaga*, porque como este señor diputado no ha sido hasta ahora ministro ni sostenedor decidido de ningun ministerio..... *(Los murmullos de la tribuna pública interrumpen al orador, promoviendo un gran alboroto. El presidente manda arrojar á los alborotadores.)*

Digitized by Google

«Decia, señores, porque esos murmullos no producirán otro efecto que hacerme repetir lo que sea objeto de ellos otras tantas veces cuantas se me interrumpa, y de un modo más esplícito y terminante, *porque tal es mi genio y mi carácter*, decia señores...» Y seguia imperturbable por el camino de las personalidades y reproches, hasta que llamado á la cuestion por la presidencia, esclamaba:

«Y aquí me permitirá el señor presidente hacer una pequeña digresion.

El Sr. Presidente.—«La digresion que V. S. debe hacer es recordar que tiene la palabra para hablar en contra.»

El Sr. Pidal.—«El permiso que he pedido es una figura retórica, pues sé que no le necesito para lo que voy á decir.»

Hombre, como hemos dicho, de lucha y de combate, fervoroso, apasionado de la política de resistencia, para *Pidal* el discutir era pelear; el gobernar, resistir; su afan como político, como defensor de las doctrinas moderadas, que siempre ha profesado con una conviccion profunda, con una fijeza inalterable, triunfar á toda costa.

Tal lo caracterizaba *Pacheco* en cierta ocasion: «El *Sr. Pidal* nos decia dias pasados que lo que se proponia era vencer de cualquier modo.»

—«Cuando peleo, respondia este.»

—«Yo creo, replicaba aquel, que S. S. pelea muchísimo cuando gobierna.»

En las lides del parlamento, ha sido siempre un guerrero incansable, sin otra ocupacion que la de acometer ó defenderse. Calada á todas horas la visera, vestida la armadura, enristrada la lanza, apenas divisa á un enemigo, y aunque sea á todo el ejército en masa, sale impe-

Digitized by Google

tuoso de su tienda, y embiste hasta triunfar ó caer muerto. Si el contrario con quien *Pidal* mide sus armas parlamentarias está dotado, como él, de empuje y de coraje, precisamente ha de haber sangre en la batalla. Cuando él toma la palabra contra otro diputado que le acometa en vez de defenderse, la tempestad es segura en el congreso. Aun recordamos la promovida en la sesion del 9 de enero de 1846, entre el *Sr. Pidal*, ministro entonces de la Gobernacion, y el *Sr. Orense*, más provocativo, si no tan irritable como aquel.

Acusado el gobierno por el diputado demócrata de haber impulsado al coronel *Rengifo* á que conspirase para fusilarle despues, y negándose á dar satisfactorias esplicaciones sobre tan ofensivas palabras, le increpaba *Pidal* de esta manera, produciendo en el congreso y las tribunas la tempestuosa agitacion que era consiguiente.

«Yo respeto la inviolabilidad de los señores diputados, pero no respeto la inviolabilidad de la calumnia: si S. S. se ratifica en esas espresiones, yo le digo que es un calumniador; si da una esplicacion, yo la acepto, cualquiera que ella sea. He dado al *Sr. Orense* la eleccion de dos palabras, un *sí* ó un *no*. Si S. S. dice *sí*, le llamo calumniador; si dice *no*, nada tengo que decir.».

Muy pocas veces se ha levantado *Pidal* á tomar parte en las cuestiones políticas y de circunstancias, defendiéndose ó atacando al partido progresista, que no haya arrancado aplausos á sus amigos y murmullos y amenazas á sus contrarios, imponiendo á las tribunas con su aspecto irritado ó grave, y con sus apóstrofes vigorosos y solemnes.

Véase cómo hacia callar á los alborotadores de la tribuna que le interrumpian bruscamente, sin que la presidencia pudiese contenerlos.

Digitized by Google

«Sabe todo el mundo que no me retraen ni producen efecto sobre mí esas demostraciones; sin embargo, reclamo ahora contra ellas, porque no todos tendrán el mismo valor que yo, y es necesario imponer respeto á los que así afrentan la majestad de la representacion nacional.»

Hemos indicado anteriormente que *Pidal*, como diputado y como ministro, era el reverso de la medalla, la verdadera antítesis de *Cortina*.

Como oradores, el primero acomete siempre; el segundo se prepara á la defensa. Aquel, es desordenado en la esposicion, vário en la forma, concreto en las ideas, sintético en los hechos; este, por el contrario, es metódico en el encadenamiento de sus apreciaciones, uniforme en el tono y en la frase, abstracto en sus principios, analítico en los detalles.

Por eso *Pidal* improvisa mejor que *Cortina*. *Cortina* discute mejor que *Pidal*. Este irrita al partido contrario, arrastra á la mayoría, conmueve á la cámara; aquel dulcifica las iras de sus amigos, convence á sus contrarios, cautiva blandamente la atencion del congreso.

Tal vez esas cualidades contrarias, esa suavidad en las formas, esa tranquilidad del diputado andaluz, son la causa verdadera del antagonismo del representante asturiano. ¡Fenómeno estraordinario! Cuanto más cortés, más afectuoso y más hábil mostrábase *Cortina* en algun debate, tanto más duro, más violento, más airado se hallaba *Pidal* al contestar á su enemigo. No podia tolerar de ningun modo, y le desesperaban y enfurecian, la impasibilidad de *Cortina*, su aspecto seráfico, su sonrisa dulce y hasta cariñosa, sus palabras llenas de miel y de halago con que contestaba á las mortales alusiones de su rival. Cuando *Pidal*, como un atleta, como un gigantesco gladiador del circo romano, giraba en derredor de

Digitized by Google

Cortina, furioso, incansable, jadeante, buscando con la punta de la espada las junturas de su coraza, su enemigo, inmóvil, sereno, indiferente, evitaba de pronto el peligro, dando media vuelta, irritando hasta lo sumo, con evolucion tan hábil, á su fiero acometedor.

Es *Pidal* hombre que siempre tiene la palabra pronta y alerta, y para acometer á sus adversarios no necesita que lo provoquen más de una vez. Bástale solo para empezar el fuego ver que *Cortina* se sonrie, que pronuncia alguna palabra en voz baja, ó que saca el lápiz para hacer alguna apuntacion.

Ese antagonismo del diputado por Oviedo no es solo hácia el orador, sino más bien al político, porque, enemigo irreconciliable del partido progresista, sabe que combatiendo á *Cortina*, combate en su persona á las ideas y á los hombres del progreso.

Indudablemente no han tenido estos un contrario en las córtes y en el gobierno más tenaz, más temible y más fuerte que el personaje cuya semblanza vamos reseñando.

Partidario ardiente por conviccion de la política de resistencia, allí donde las ideas disolventes, los principios contra la autoridad y el órden han alzado su osada cabeza, allí ha estado *Pidal*, ministro ó diputado, enarbolando con temerario arrojo la bandera del partido conservador, y pulverizando con su vigorosa elocuencia todo elemento trastornador y revolucionario; colocado en ese terreno, combate á sus enemigos sin dejarles apenas respirar, hasta que les descarga su pesada maza sobre la cabeza. En sus reñidos combates con los progresistas, caudillo y soldado á un tiempo, se mete entre ellos, siempre atacando, y se crece y se multiplica, de modo que él solo equivale á un ejército.

Digitized by Google

En las cuestiones políticas más graves y solemnes, en los debates más famosos de nuestro parlamento, en que se han ventilado los sistemas ó la conducta de los partidos militantes, *Pidal* ha tomado una importante participacion, pronunciando muchos y notables discursos.

Lógico y ameno fué el referente al proyecto sobre dotacion del culto y clero en la sesion de 17 de junio de 1840; notabilísimo fué tambien el pronunciado el 18 de mayo del mismo año, defendiendo la ley de ayuntamientos en el artículo que prescribia el nombramiento de alcaldes por la corona.

En aquellos célebres debates fué el adalid más vigoroso y elocuente de las ideas moderadas, y su discurso revela sus estensos conocimientos en administracion, su vasta erudicion histórica, y un estudio profundo del derecho constitucional.

En la cuestion de 1843 sobre la caida de *Olózaga* jugó un papel importante como presidente de la cámara y como defensor de las régias prerogativas y del esplendor del trono.

Rebatiendo las máximas sentadas por el exonerado ministro respecto al aislamiento en que deben vivir los reyes constitucionales, decia entre otras cosas: «Si no podia consultarse á la reina, el resultado era que S. S. quedaba árbitro y dueño de la voluntad futura del monarca, y, para decirlo con una espresion vulgar, *se habia trasladado á su bolsillo el rey de España.*»

Grande influjo ejercieron en la reforma constitucional de 1843 la palabra y la autoridad del diputado asturiano. Fervoroso iniciador y sostenedor de aquella mudanza, esclamaba en tono digno y solemne: «Con la reforma que nosotros proponemos, la reina de España va á imprimir á la constitucion el sello de la majestad.»

Digitized by Google

Pero la campaña más honrosa para el *Sr. Pidal*, la época de más gloriosos recuerdos parlamentarios para el entonces ministro de Estado, fué la sostenida en 1848 y 1849. Sus discursos en defensa del órden, del principio de autoridad, del partido moderado y del trono, son sin disputa los mejores de su vida parlamentaria; con aquellas vehementes y lógicas peroraciones se acreditó *Pidal* de orador apasionado y elocuente, de discutidor intencionado y diestro, de improvisador fácil, atinado y enérgico.

El discurso en contestacion al de *Olózaga*, cuando pedia el poder para su partido, como único medio de evitar la revolucion que ya se aproximaba, discurso que copiamos al final de esta biografía, como todos los de *Pidal*, vigoroso y ardiente, y acaso el más sentido é intencionado de todos los suyos, es una prueba de las condiciones que le adornan como orador y como político.

Aun le estamos oyendo en su contestacion á *Cortina* que se oponia á la autorizacion pedida por el gobierno para suspender las garantías constitucionales.

«Pero se dice, señores: ya veis ese trono que ha caido por no haber cedido en tiempo oportuno. Señores: á la vista de una gran catástrofe como esta, en que vemos desaparecer como un sueño ese trono magnífico de julio, creado en medio de la tempestad, y por eso mismo más grande; ese trono, que supo dar á Francia torrentes de prosperidad, de poder y de verdadera libertad; al ver cómo ha caido, al ver cómo se ha hundido, fácil es decir: tomad el ejemplo, aprended. Pero yo, señores, volveré á repetir lo que tengo dicho: al ver las consecuencias de esa catástrofe, ya puedo decir á la oposicion: ved el peligro que hay en escitar las malas pasiones que descansan en el fondo de la sociedad; ved el peligro que hay en

Digitized by Google

llamar á las luchas políticas á las turbas que no están preparadas para eso, en abandonar la discusion tranquila de la prensa y de la tribuna, y tratar de hacer demostraciones con cualquiera objeto que puedan llamar á las turbas, pues las turbas vendrán y hundirán al trono, y os arrojarán de la posicion primera, y despues á los que estén colocados en la segunda, y luego á los de la tercera, y presentareis el espectáculo que se ha visto en Francia; espectáculo, señores, ante el cual no parece sino que se ha reproducido el siglo v, en que las hordas de vándalos destruian y arrojaban por las ventanas las obras maestras del arte que no comprendian; no parece sino que han resucitado esas turbas que hace tantos siglos descansan bajo el polvo de la moderna civilizacion.»

Reasumamos: *D. Pedro José Pidal* seria un orador de primer órden si fuese menos impetuoso. Con una imaginacion exaltada, con una memoria prodigiosa, con un talento profundo, con una erudicion y unos conocimientos vastísimos en los principales ramos de la ciencia del gobierno, luciria en las lides parlamentarias como el primero, si la irritabilidad de su carácter no afeara y empequeñeciera tan envidiables condiciones.

Su natural irascibilidad le perjudica sobremanera, pues se aturde y confunde cuando perora, y trabándosele naturalmente la lengua, hace que su locucion sea en ciertos momentos tarda, difícil y trabajosa.

Más bien que orador de doctrina, y eso que lo es mucho, es orador de partido; prefiere dominar, castigar á sus contrarios, á convencerles é instruirles. En las luchas con ellos no tiene más afan ni otro objeto que herirles; y sin cuidarse de las formas, tanto le importa dar la estocada en el pecho como en la espalda.

Al *Sr. Pidal*, ministro de la Gobernacion en 1845,

Digitized by Google

débesele el planteamiento del sistema administrativo para el gobierno de las provincias. En estas materias es una especialidad, y sus inmensos conocimientos en administracion son reconocidos y apreciados generalmente por sus enemigos y parciales.

Con justificados títulos, con tantos merecimientos como el primero de nuestros repúblicos, ha llegado *D. Pedro José Pidal* á los primeros puestos del Estado. Diputado, senador, ministro, marqués, presidente de las córtes, y caballero de la órden del *Toison de oro*, son los cargos y distinciones con que el trono y el país han recompensado dignamente sus señalados servicios y su mérito indisputable.

Enfermo hoy nuestro personaje, y retirado completamente de la vida pública, ha conseguido lo que es propio de los paises cultos, lo que en el mundo civilizado se sobrepone siempre á las venganzas y miserias de los partidos, esto es, que amigos y adversarios le ofrezcan el justo tributo de consideracion y de aprecio á que son acreedores los hombres que, como el *Sr. Pidal*, se señalan por su moralidad, por su instruccion, por su consecuencia y por su talento.

Discurso pidiendo facultades estraordinarias.

«Despues de haber oido atentamente el discurso del Sr. Olózaga, preguntábame yo á mí mismo: ¿con qué motivo S. S. ha abandonado el retiro en que sus desgracias domésticas le habian sumido estos dias para hacer oir su voz en una discusion tan importante? ¿Por qué sus amigos le han llamado para traerle á este sitio? Y confieso que

Digitized by Google

á esa pregunta me respondia naturalmente: á combatir el proyecto de ley que ha presentado el gobierno, con que el gobierno pretende armarse, en una época que el gobierno cree peligrosa y la mayoría tambien. Pero no puedo conciliar esa respuesta con el discurso del Sr. Olózaga, porque ¿hay, señores, una demostracion más patente, una demostracion más positiva de la necesidad de esta ley que el discurso del Sr. Olózaga? ¿Ha hecho S. S. más que pintarnos los peligros, hablarnos de guerra civil, de pretendiente con sus partidarios cubiertos con otra máscara, que vienen á introducir en este pais los desórdenes y la discordia? Pues ese es precisamente el fundamento de la ley, ese es el fundamento que habrá tenido el gobierno y que nosotros tenemos para aprobar la ley. ¡Qué diferencia entre el discurso del Sr. Olózaga y el de todos sus compañeros! El decir que exagerábamos los peligros; decir una y otra vez que no habia necesidad de esta ley, que el peligro se podia conjurar por medios comunes. Pero me parece que despues del discurso del Sr. Olózaga no puede haber duda en que esta ley es necesaria en unas circunstancias que con tan negros colores nos ha pintado S. S.

»Véase, pues, aquí, por qué yo no entraré á defender el proyecto de ley, porque el Sr. Olózoga no le ha atacado en nada, ni le ha mentado siquiera. Únicamente ha venido á reforzar esa especie de pretension de venir al poder hoy, y no mañana. Á esto, y nada más, está reducido el fondo del discurso del Sr. Olózaga. Y digo el fondo, porque está adornado de cuestiones accesorias y de otros sentimientos que yo no calificaré, pero desde ahora aseguro que no son los de mi corazon, y que los rechazo con todas mis fuerzas.

»El Sr. Olózaga, como digo, no examinando la cuestion actual, sino llevándola al terreno de la política general, ha hablado de los peligros que ya S. S. habia anunciado aquí varias veces al hablar de las bodas. Yo supongo que cuando habla de estas bodas hablará de la de la infanta (*contestó en voz baja el Sr. Olózaga*). Dice que habla de ellas porque se hicieron á un tiempo; bueno es que nos entendamos; así no habrá equivocaciones. Dice S. S.: yo era muy previsor; ya os anuncié el peligro que en esto habia. Y pregunto yo al señor Olózaga: ¿se estendia su prevision á la catástrofe que hoy ha ocurrido? Señores, al contrario, todo lo que se temia en aquella boda era la

Digitized by Google

escesiva influencia que el gobierno francés podia ejercer en nuestro pais. Tan lejos estaba de todos los ánimos el pensar que esta catástrofe habia de resultar de las bodas, cuanto que en tal caso esa influencia era del todo imposible. ¿Dónde está, pues, esa prevision? Habeis previsto una cosa enteramente contraria á lo que ha sucedido. Ese es el espíritu previsor con que tantas veces os pavoneais; habeis previsto una cosa, y ha salidò justamente la contraria.

»Vèd cuántos son vuestros vaticinios. Y si no que se me diga dónde está una sola frase en toda aquella discusion y en las anteriores de que aquella política tendria ese término. ¿Dónde se anunció ese peligro? ¿Y cómo se anunció el peligro? Diciendo que nos íbamos á someter á la influencia francesa.

Despues, el Sr. Olózaga, todo cuanto ha sucedido de malo en la Europa, lo achaca á estas bodas. Es un argumento muy antiguo; ¿qué digo argumento? Un sofisma decir *juxta hoc, ergo propter hoc*; ha sucedido esto despues de tal acontecimiento, luego por este acontecimiento ha sucedido. Graves acontecimientos han sucedido; modificaciones graves en la Península, en su gobierno interior: la presencia misma de S. S. y sus amigos políticos en estos bancos, es otro acontecimiento notable: porque ¿no es ya una especie de progreso el que vamos haciendo entrando en esta tolerancia entre los dos partídos llamados liberales? y el que las córtes sean de un color solo? no lo hemos inaugurado nosotros? ¿Qué, durante el tiempo que estaba aquí sentado ese partido que ahora con tanto teson pretende el poder, no desapareció el otro completamente? Y si es un progreso en los gobiernos representativos que aquí estemos discutiendo unos y otros, ¿á quién se debe este progreso? Indudablemente al partido á que pertenece la mayoría de este congreso; indudablemente habrá contribuido mucho á este progreso ese acontecimiento á que el Sr. Olózaga achaca tantos males y ningunos bienes.

»No seguiré yo al Sr. Olózaga en el casamiento de Enrique V ni á la república de Cracovia: acontecimientos son estos, señores, que para apreciarlos debidamente seria preciso una larga y difusa disertacion que no creo del momento, y que se pueden presentar bajo un punto de vista diferente que S. S. lo ha hecho. Pero no tienen, repito, aquí enlace directo con la cuestion.

Digitized by Google

»Pero dice el Sr. Olózaga: «la Francia se ha hecho cómplice de la opresion de Italia.» Señores, con la cuestion que nos ocupa actualmente nada tiene esto que ver, pero me haré cargo de ello. Lo que la Francia ha dicho siempre á los Estados italianos, lo que la Francia decia al Pontífice y á todos los gobiernos de Italia, y ahí están los discursos pronunciados por los ministros en las cámaras, era que procuraran proceder lenta y pausadamente en las reformas, estableciendo sus gobiernos con arreglo al modelo que tenian en su país, pero sin producir trastornos que pudiesen comprometer esos mismos adelantos. Yo no sé dónde ha estado el Sr. Olózaga, que no ha oido á los que censuran el movimiento de Italia, comenzado por el Papa Pio IX, que ha sido sugerido por los agentes diplomáticos de la Francia. Esta es una acusacion que parte de los enemigos de la reforma, y esa prueba en sí misma á que se referia el Sr. Olózaga, es completamente inútil ante la autenticidad de documentos públicos y solemnes.

»Pero, señores, la dinastía de Luis Félipe cayó, y aquí vuelve el Sr. Olózaga á darnos lecciones, y nos dice: «aprended en esa catástrofe;» ¡aprended, sí, aprended!! ¡Aprended, hombres que os creeis poderosos, porque sabeis levantar la voz y hablar á las pasiones! ¡Aprended, hombres que solo servís para destruir, jamás para edificar; que servís para entusiasmar las turbas, jamás para fundar un gobierno regular! ¡No os hagais ilusiones, no os aceptarán esas turbas cuando venzan, ni hoy ni mañana! ¡Ni hoy ni mañana os aceptarán, y lo digo á la faz del congreso! ¡Ni hoy ni mañana!!!

»El Sr. Olózaga, señores, volviendo á su principal tema de derivarlo todo de las bodas, nos ha hablado de las conferencias de Eu, y con este motivo nos ha repetido hoy lo que ya nos habia dicho otra vez. ¿Y qué teníamos que ver nosotros con esas conferencias? ¿Fué la España llamada á ellas? ¿Aceptó y contrajo allí algun compromiso que no haya cumplido? La Inglaterra podrá haberle contraido.

»Cuestion es esta que se ha debatido en las dos tribunas más grandes del mundo, y no daré yo mi fallo, no quiero darlo, pero yo preguntaré á la Inglaterra y á la Europa, ¿nosotros nos hemos comprometido á algo? ¿La España, hizo más que sancionar un hecho? Y si fuéramos á entrar en esa especie de consideraciones que deben te-

Digitized by Google

ner las potencias entre sí, ¿no podria España decir á la Inglaterra que se quejaba de eso, «y porqué no me has indicado antes tu opinion?» Porque, téngase entendido, señores, que solo cuando estaban ya concertadas las régias bodas, supo la España que las miraba con aversion la Inglaterra. Y en verdad que justo era que de otra manera nos hubiera tratado.

»Pero dice el Sr. Olózaga que la desgracia, que la catástrofe de la dinastía francesa ha sido merecida, que aquel rey faltó pérfidamente á lo pactado, que faltó como caballero y como rey. Gócese el Sr. Olózaga en insultar de esa manera á la desgracia de una ilustre familia, hoy destronada; gócese en insultar de esa manera á ese anciano monarca, jefe de esa dinastía á quien tanto y tanto debe la Francia, á quien debe la Francia los diez y ocho años de paz y de prosperidad que ha disfrutado, los diez y ocho años de mayor felicidad y esplendor que ha gozado nunca y que quizás gozará en lo venidero. No espero, no, que el congreso de diputados españoles se asocie á esas palabras, á esos sentimientos. ¡Nunca, jamás! Los españoles siempre hemos respetado la desgracia; faltaba que el Sr. Olózaga viniera aquí á no respetarla. (*Bien, muy bien; en los bancos de la derecha.*) Yo me complazco con los que han dicho bien; porque esta es la voz de un español, y el insultar á la desgracia jamás fué propio de españoles. ¡Es posible, señores! ¡Detrás de la desgracia, el insulto! y detrás del insulto, ¿qué podria venir? No diré que la revolucion por respeto al congreso; pero sí una especie de ataque á los que hemos censurado esas escenas, que el mismo Sr. Olózaga calificó, cuando dijo que en ellas habia sido la inocencia desatendida y despreciada. ¿Y se me ataca á mí por decir de la manera que el congreso ha visto la calificacion que merecen esos hechos?

»Yo, señores, he censurado y censuraré ágriamente el crímen de los que así han escarnecido la dignidad real, y de esas palabras no me retractaré nunca, jamás, aunque estuviera en el patíbulo. No, señores, no. Yo diré aquí con el poeta italiano Manzzoni:

«Vergin di servo encomio
E dice dardo ostraggio.»

»Mi voz no sirve para insultar á la desgracia ni para adular á los que triunfan de esa manera.

Digitized by Google

»Ha dicho el Sr. Olózaga en seguida que el ministerio actual hizo aquí un programa de legalidad y de tolerancia que S. S. apoyó el tiempo que tuvo por conveniente, pero que ahora rompe la guerra contra el ministro que ha proclamado ese programa, entre otras cosas, porque presenta esta ley. Que rompe la guerra, nos ha dicho: ¿Y quién podia esperar otra cosa del Sr. Olózaga? Yo tambien, recordarán los señores ministros que les dije, cuando S. S. se esforzaba para aconsejar que desconfiasen de nosotros, que de haber motivo de desconfianza, yo aconsejaba al ministerio que desconfiase del Sr. Olózaga. Yo dije entonces, y lo dije muy claro: que no se fie el gobierno de esas protestas, no sea que el dia del peligro venga el que las hace á pronunciar la aterradora voz de *¡Dios salve al país y á la Reina!* No venga entonces el Sr. Olózaga á pronunciar esos discursos, que segun S. S. levantan vejigas. El ministerio y los señores diputados lo recordarán. De manera que yo tambien soy previsor; tambien tengo yo títulos á que se me crea profeta.

»Pero dice el Sr. Olózaga que se ha apoderado del gobierno un espíritu esclusivo, que no se ha hecho nada por atraer á los hombres de otras opiniones, que no se les hizo más que justicia, que no se les repartieron destinos, y que por consecuencia, por no haberlos hecho más que justicia, no esperemos nosotros de S. S. y de sus amigos ni indulgencia siquiera. No parece sino que el Sr. Olózaga viene aquí á imponernos la ley al frente de 40.000 hombres de las masas armadas, cuando ni indulgencia siquiera nos quiere conceder. ¿Y esto se tolera en España? No: yo me complazco en decirlo. ¡Con que ni indulgencia! ¿Y con estos títulos vienen á pedirnos el poder? ¡Qué seria, señores, el dia que se vieran sentados en este banco!

»Yo, prescindo, señores, de si nosotros pediríamos indulgencia á S. S. Yo digo que ningun hombre que aspira á mandar habla de ese modo, ni habla de conceder ni indulgencia en cambio de la justicia. Cuidado, señores, que los partidos políticos, lo único que tienen derecho á pedir y á exigir de los que mandan, es justicia. Cuando se les hace justicia no tienen derecho á otra cosa; y eso dije ayer hablando de la participacion que los hombres políticos pueden tener, y creo que deban tener, en ciertos destinos en que puedan tomar parte en el servicio del Estado. No insisto, señores, en esto, porque el

Digitized by Google

congreso me ha oido esplicar mis opiniones sobre el particular. Ayer las espresé, y me parece que han merecido la aprobacion de la mayoría de la cámara.

»En seguida dice el Sr. Olózaga que la ley que se presenta por el gobierno es contra la Francia, y que hacemos causa comun con los vencidos. Que la ley que se propone es contra la Francia, me parece que nadie hasta ahora lo ha dicho más que el Sr. Olózaga, y me parece que solo él lo dirá. Esta ley que tiene por objeto conjurar las tempestades de que el Sr. Olózaga es nuncio, es la defensa natural de un gobierno. Pues qué, ¿no podremos en lo sucesivo atender á nuestra defensa interior sin que se diga que somos enemigos de la Francia? Este sí que seria un nuevo género de afrancesamiento que yo no comprenderia. ¿Con que damos una ley para asegurar el órden interior contra los peligros que un gobierno debe precaver con mano fuerte, y se dice que es contra la Francia? Yo lo niego, el gobierno lo niega, de consiguiente esas acusaciones son voluntarias, y nada más que voluntarias.

¡Que hacemos causa comun con los vencidos! No la hacemos, señores; lo que hacemos es no insultarlos. Hay una diferencia muy grande entre asociarse á la desgracia con cierta simpatía del corazon, y comprometer los intereses políticos y generales de un pueblo. Hay mucha diferencia, y no sé por qué el Sr. Olózaga no ha diferenciado eso. Nosotros, repito, no insultamos la desgracia, no digo de unas personas que al menos para mí son acreedoras á toda la consideracion, porque han dado muchos años de prosperidad, pero ni aun de aquellas que alguna vez han caido justamente, porque es privilegio de la desgracia inspirar siempre un sentimiento simpático.

»Dice el Sr. Olózaga, porque voy siguiendo los apuntes que rápidamente he tomado, que S. S. tiene gran confianza de que puede librar á la España de los males que la amenazan: S. S. tendrá esa confianza en si mismo, lo creo, no se lo disputo; pero hay un mal, y es que los poderes públicos de la nacion no tienen semejante confianza; no porque S. S. tenga esa confianza se le ha de dar el poder; yo por mi parte tengo mucha desconfianza, muchísima, de su señoría, y creo que S. S. al cabo de quince dias de estar en el poder, no digo en esta situacion, sino en otra más fácil y regular, la

Digitized by Google

embrollaría á los pocos dias. Esta es mi conviccion, y no la he formado ligeramente, hay hechos históricos, y lo digo porque se ha espresado hoy de esa manera, ¿ha sido mas que un ariete eterno contra todos los gobiernos? Ni amigos, ni enemigos, ni neutrales se han visto libres de su oposicion: jamás ha habido un hombre en el poder á quien no haya atacado, lo mismo atacaba en un tiempo al gobierno que presidia el Sr. Calatrava, que ataca hoy al que preside el general Narvaez. Así yo tengo confianza en S. S. como hombre de ataque, de oposicion; como hombre de gobierno, jamás.

»En virtud de esa confianza nos ha dicho S. S.: «Si no hubiera ocurrido esa desgracia en mi familia, que me ha tenido retraido de los negocios, yo me hubiera presentado á la reina, y le hubiera ofrecido mi cooperacion y la de todo mi partido.» Yo no sé hasta qué punto estaba autorizado para dar ese paso; lo que sé es que su voz en nada estaba acorde con las que aquí se han oido.

»No sé, repito, cómo el Sr. Olózaga hubiera dado ese paso; ese paso es un escándalo. Pues qué, ¿no recuerda que en una ocasion muy célebre y solemne nos dijo que los reyes no podian hablar absolutamente con nadie mas que con sus ministros? ¿No recuerda que yo, al oirle, me levanté á impugnar aquella doctrina, y dije que su señoría queria meterse á la reina de España en el bolsillo? Conque. S. S. tiene dos políticas: una cuando es ministro; otra cuando pretende serlo.

»Dice el Sr. Olózaga: «Nosotros creemos que con nuestros principios conseguiríamos el objeto de tener en paz la nacion.» Yo, señores, aprecio esta creencia en el que la tenga: la respeto, mas á su vez es necesario que se respete tambien la nuestra, porque creemos tambien que con nuestros principios podemos hacer frente tambien á las necesidades de la época, y si esa creencia es un título para adquirir el poder, la creencia nuestra es un título tambien para conservarle.

»Pero S. S., haciéndose cargo de la pregunta que se ha dirigido: «¿Y qué haríais en el poder?», han presentado su programa de gobierno los señores Orense y Olózaga, y el congreso se habrá convencido de que estos señores no han estado acordes en nada absolutamente.

»Compónganse entre sí, y cuando presenten un programa en el

Digitized by Google

que todos estén conformes, entonces podrán aspirar al gobierno; pero mientras el Sr. Orense proponga el sufragio universal, el señor Cortina proponga cosas más fáciles, y el Sr. Olózaga proponga un gobierno en que ni indulgencia nos concederá, nosotros no diremos más á S. S. sino que *non nostrum inter vos tantas componere lites*. Arréglense SS. SS. primero: arreglen su forma de gobierno: establezcan los principios con que han de gobernar: acallen las malas pasiones: háganse conocer como hombres de gobierno sin alarmar á la nacion, y cuando llegue este caso daré el apoyo á sus señorías, pues soy hombre que hago rara vez la oposicion al gobierno. Es preciso que me persuada de que enteramente falta á sus deberes para que yo le haga la oposicion, sin embargo de que hacer la oposicion es lo más fácil. El hacer oposicion á unos y á otros es papel vulgarísimo: la dificultad está en eso, y no en ponerse del lado de la popularidad.

»Pero, ¿cuál es el programa del Sr. Olózaga? Dice S. S.: «Nosotros haríamos lo que siempre hemos hecho en el poder. Señores, no sé cómo el Sr. Olózaga ha podido decir eso cuando siempre ha atacado todos los actos de los gobiernos progresistas. Así es que no sabemos lo que haria S. S. en el poder. Hay posiciones insostenibles en política, y una de ellas es la en que se ha colocado el Sr. Olózaga. S. S., si sus amigos políticos estuviesen en el poder, los combatiria como combate ahora al actual ministerio, suscitaria las masas contra ellos. Esto es lo que ha hecho el Sr. Olózaga con sus amigos políticos, y esto es lo que haria ahora.

»Esto no se entiende, señores. Si yo fuese á juzgar el programa de sus amigos políticos, no tendria mas que copiar una por una las acusaciones que el Sr. Olózaga les ha hecho. S. S. decia en los discursos que pronunciaba, que á todo faltaban, á su orígen, á sus principios, á sus convicciones, y cuando el cuadro no estaba bien recargado, S. S. decia: «Ya no hay salvacion en la tierra, y es preciso que Dios salve los caros objetos que os están encomendados.» ¿Y este es el programa del Sr. Olózaga? Los señores que se sientan en el banco de en frente convendrán conmigo en que no está muy claro el programa de S. S. Y con este motivo me ocurre contestar á una especie peregrinísima del Sr. Olózaga. Dice S. S. que pongamos al

Digitized by Google

frente de nuestro gobierno al ilustre general que concluyó la guerra civil en España.

»Acepto esta especie de retraccion de S. S., y si es una prenda que se le exige para entrar en el deber de comunion, hace bien; pero su señoría, que combatió á ese general y á su gobierno, y creyó que la salvacion del país solo podia dimanar de Dios, ¿cómo es que ahora le invoca? ¿Cómo dice ahora vamos á gobernar con aquel hombre que derribé, con aquellos principios que derribé tambien? ¿Es esto aceptable ó es un galimatías? El Sr. Cortina dijo una cosa que yo comprendí perfectamente. S. S. dijo que el partido progresista aun no habia ensayado su plan, porque siempre habia obtenido el mando despues de una revolucion, y entonces no es posible ensayar los principios porque hay que ceder algo á las circunstancias. Esto lo comprendo bien; pero decir: «Volveremos á ser lo que éramos antes y despues del año 40, os cerraremos las puertas del parlamento,» es cosa que no se comprende.»

»Pero aun en lo mismo que ha dicho el Sr. Olózaga respecto de ese general, hay una cosa notable. El general que concluyó la guerra civil, dice S. S. Aquí se ve que concluir la guerra civil no es de la reina, ni de su gobierno, es de un general. Señores, en ese grande acontecimiento cada uno tiene su parte. El general en jefe tiene su parte: debajo de él están los generales de division, y luego sigue esa escala hasta el último soldado; pero sobre todos está el gobierno de la nacion, que es el que dá el impulso, y sobre todos está la reina, y es bien estraño que rompiendo esta escala, se atribuya toda la gloria al general en jefe que mandaba los ejércitos, como si fueran suyos, como si aquella sangre fuera suya. ¿Son estos los principios de libertad y de gobierno?

»No niego la participacion de ese general ilustre en esas campañas; yo la he reconocido y elogiado siempre en el parlamento y en la prensa. ¡Ojalá aquella gloria no la hubiera en cierto modó deslucido poniéndose al servicio de un partido! ¡Ojalá que cuando concluyó la lucha hubiera envainado su espada y hubiera dicho: «Á vosotros os queda la discusion de los principios!» Pero no lo hizo así; entonces se le quiso hacer instrumento de un partido, y hoy dia parece que se quiere volver á lo mismo.

Digitized by Google

»Pero téngase entendido que nosotros no veríamos en él, si se sentase en estos bancos, mas que un ministro á quien atacaríamos si creiamos que lo merecia, lo mismo que S. S. lo hace con los que están ahora á su frente, pues nosotros no queremos ninguna irresponsabilidad en España mas que la que señala la constitucion, que es la de la reina.

»Téngase tambien entendido que los títulos para el mando se adquieren en las lides parlamentarias en esta ó en la otra cámara, y á la verdad, señores, que no da muchas muestras de aspirar al mando cuando ni por casualidad se presenta y asiste á la cámara, no ahora, sino en otras ocasiones. Y esto es una falta grave que si sus amigos políticos no se lo advierten, y conviene que yo se lo advierta. Lo demás, buscar fuera del parlamento seria una influencia ilegítima, puesto que de influencias ha hablado S. S. Las influencias legítimas en estas clases de gobierno son las parlamentarias, y aquí es donde se han de conquistar y no fuera de aquí.

»El ser buen general no da en Francia é Inglaterra, ni en ningun país representativo, título para presentarse á aspirar al mando. Vea, pues, el Sr. Olózaga la importancia que tiene la indicacion que se ha hecho sobre este particular.

»S. S. nos ha dicho, ocultando en cierto modo la idea que no ha tenido valor para espresar claramente, que no permitiria alrededor del trono otras influencias mas que las legítimas, y que, caso que alguna hubiese, asumiria á sí la responsabilidad si no la pudiese contrarestar.

»Y qué, ¿cree S. S. que el general Narvaez y sus dignos compañeros no toman sobre sí la responsabilidad de todos los actos públicos de su gobierno? ¿Qué motivo tiene S. S. para dudarlo, ni qué derecho tampoco para indicarlo en este lugar? Si S. S. desconfia de que no sean bastante sinceros para resignar el mando, si otra cosa fuese, nosotros tampoco nos fiaríamos de S. S.; yo á lo menos no me fiaria, porque sus circunstancias, que no tienen nada que ver con su moralidad, no me lo permitirian, por la posicion en que se halla.

»Dice tambien S. S. que haria otra cosa, y es entrar inmediatamente en relaciones con la república establecida en Francia. Muy

Digitized by Google

pronto está S. S. en decidir cuestiones de tanta magnitud, y esto me hace creer que seria mal ministro de Estado S. S. Bien es verdad que despues de habernos hecho esta promesa ya la ha levantado su señoría al último, pues dice que la reconoceria, á la república, cuando la reconociese la Francia como su gobierno. Y aquí se ve que no es solo el Sr. Olózaga el que tiene esa idea, pues esto mismo lo hemos dicho nosotros ayer. Díjimos que cualquiera que sea el origen de esa revolucion, luego que la nacion reconozca ese gobierno y lo sancione en uno y otro lado de la cámara, le reconoceremos por gobierno de la Francia. Luego nuestro reconocimiento está subordinado al principio que ha espresado S. S.

»Ha dicho despues que quisiera atraer á los españoles que han venido de América, y se hallan en Francia, para que viniesen á gozar de la tranquilidad de que carecen allí. Esto es tambien muy estraño en S. S. ¿Por qué fueron esos individuos á Francia? Porque la veian tranquila. ¿Y por qué se vendrian aquí, segun dice S. S.? Porque creerian que tendrian más seguridad aquí. Mucho desconfia el Sr. Olózaga de lo que va á suceder en Francia, cuando cree que á pesar del mal estado en que nos hallamos, segun S. S., tendremos más paz aquí.

»Es, pues, el discurso del Sr. Olózaga un conjunto de contradicciones, y lo mismo su programa, pues se ve en él una porcion de ideas que se rechazan mútuamente. Y, señores, ¿es acaso lo que S. S. propone en mucha parte propio y peculiar de S. S.? No, porque en muchos puntos podemos decir que estamos conformes, si bien no en el conjunto, que tiene cosas que se rechazan unas á otras. Nosotros entraremos en trato con Francia, no como dice S. S., al momento, sino cuando esté constituido el gobierno, y esto lo aceptaria cualquiera; y lo mismo otros puntos que ya he indicado. Pero S. S. en el magnífico programa que ha presentado, y que, como se ve, nadie entiende ni es admisible, ha dicho que nosotros debemos ceder el poder, y pronto: dádnosle hoy, dice, y hoy mismo, porque hoy podemos hacer algo, y mañana ya no podremos nada.

»Ya he demostrado que ni hoy ni mañana; y ese mañana á que S. S. aludia en que nada podria ya hacer su partido, acaso vendria más pronto todavía que lo que S. S. mismo creyese, sucediendo lo mismo

Digitized by Google

que en el vecino reino, en que vino ese pronto más pronto de lo que creian los ilustres miembros de la oposicion francesa, que han sucumbido tambien en la catástrofe. Dice el Sr. Olózaga: dádnosle pronto, y sino pensad en la guerra civil que nos amenaza; pues si nos amenaza esa guerra, que es el mayor azote que puede caer sobre los pueblos, precisamente porque eso puede verificarse, aunque no lo espero, solo porque pueda haber esa posibilidad, es preciso que el gobierno se arme, y para esto y con este único fin pide la ley que estamos discutiendo. Dice S. S., y en esto tiene razon: «Tenemos un pretendiente,» y yo lo dije ayer: «Tenemos quien puede disfrazarse con otra máscara:» y tambien tiene razon, y lo dije ya ayer, que ese falso liberalismo vencido en la guerra civil, tomaria ahora ese disfraz, como lo ha tomado en Francia, para conseguir su objeto, porque aquí y allí proclamará la república, y lo que quieren es que desaparezca la monarquía paulatinamente, porque de ese modo está más franco el camino para llegar donde desean. Este es el verdadero camino para traer el que ellos desean; este es el fin de los que allí se han acercado al gobierno republicano.

»Nos dice el Sr. Olózaga: viniendo hoy nosotros al mando, y siendo lo que hemos sido, haciendo lo que hemos hecho siempre en el poder, conjuraremos la guerra civil y estableceremos la tranquilidad. Yo, señores, diré al Sr. Olózaga, que deberemos fiarnos más bien de hechos que de palabras. Si de palabras nos fiamos, podremos decirle á S. S., que fiamos en las suyas; pero si nos fiamos de hechos, diremos que no. Yo juzgo de lo que ha sucedido. Yo tengo por principios que nunca jamás achaco á un partido y á una política otros crímenes que lo que se deducen inmediatamente de sus doctrinas, porque si vienen de otro lado eso no es lógico; pero yo diré que sin meterme á juzgar de las causas ni de los efectos, el hecho es que siempre que ha mandado el partido progresista en España, no ha habido esa tranquilidad tan completa como dice S. S.

»El congreso habrá observado que el discurso del Sr. Olózaga tiene un relieve sobre todos los demás que aquí se han pronunciado, no solo por el mérito oratorio, sino tambien por su indole y por su carácter particular. Se ha dado á esta discusion un giro, que si se le hubiera dado desde un principio, hubiese tenido otras consecuencias. Puede

Digitized by Google

que en la refutacion de los diferentes cargos que se han dirigido haya sido yo algo acre al refutarlos, pero téngase entendido que no es esto en toda la discusion. Yo ayer hablé largamente. El congreso sabe mis doctrinas, y sabe tambien que lo que yo deseo no es escitar las pasiones, sino calmarlas; y que convencidos todos de que una gran catástrofe debe ser á todos igualmente sensible, creo que debemos procurar, sin faltar á nuestras doctrinas y principios, rodear el trono de nuestra reina y proteger las instituciones, dejando para tiempos más tranquilos, como dije ayer, el discutir nuestras doctrinas acudiendo á las razones, y no apelando, para decidir, á la fuerza brutal. He dicho.»

Digitized by Google

PACHECO.

—

Sucede en política con *D. Joaquin Francisco Pacheco*, lo mismo exactamente que en el órden físico ha sucedido con el sol. En la ciencia antigua, en la opinion general de los primeros astrónomos, y en la del vulgo por consiguiente, era una verdad inconcusa, un principio científico, indisputable, que el llamado padre de la luz por los poetas, el astro brillante de la mañana, giraba periódicamente alrededor de la tierra, dando luz, animacion y vida á los distintos paises que en su diario paseo visitaba.

Pero como muchas de las verdades proclamadas por esa reina, infalible para los crédulos, que se titula la opinion pública, vienen á convertirse á veces, gracias casi siempre á la casualidad, en públicos errores, de aquí el que cuando los sabios se hallaban más afanosos disputando y escribiendo sus observaciones y pronósticos sobre los accidentes, regularidad y circunstancias del consabido y monótono itinerario del sol, llegase *un tal Copérnico*, más sabio, más delirante ó más acertado en sus observaciones, y destruyese los adelantos de algunos siglos con decir simplemente que el astro viajero no daba nunca un paso, sino que colocado en el centro, fijo é im-

Digitized by Google

moble como una estátua, pasaba su diaria revista á cuantos paises constituyen el globo terráqueo, que periódicamente giraban en derredor suyo.

Esto mismo, poco más ó menos, ha sucedido en política con el personaje que vamos á retratar.

Se ha creido siempre, y aun se cree hoy por muchos, que á imitacion del sol, segun la ciencia primitiva, giraba alrededor de los partidos, iluminándoles por la mañana con los vivos y claros rayos de su saber y de su elocuencia, y dejándoles á oscuras luego al volverles la espalda por la tarde.

Mas no ha faltado algun *Copérnico* entre los políticos que destruya como el famoso astrónomo esa verdad aparente, verdad que tanto preocupaba á los críticos é historiadores, diciendo y probando á la vez que no es *Pacheco* quien gira alrededor de los partidos, sino los partidos quienes giran alrededor de *Pacheco*.

Y así es en efecto. Astro clavado y fijo en el centro de la política española, despide sus luminosos rayos sobre los hombres, los partidos y las situaciones que pasan por delante de su linterna; no con el caritativo objeto de alumbrarles para que no tropiecen en el camino, sino con la maligna intencion de descubrir á los ojos de los espectadores sus manchas y sus defectos.

Verdadera personificacion del eclecticismo, en lugar de unirse ó desviarse alternativamente de los partidos, cómo se encuentra en su centro inmóvil é invariable, son estos los que se le adhieren ó le rechazan al desfilar por su frente, arrojando en el último caso algunas pedradas á su linterna, por ver si consiguen quebrársela y librarse así de aquella luz que los descubre y los desacredita.

Por razon de su inmovilidad, de su eclecticismo indefinible, porque es un eclecticismo parado, y por consi-

Digitized by Google

guiente un tanto contradictorio, son los partidos políticos los que hacen la oposicion á *Pacheco*, y no él, como se cree, quien hace la oposicion á los partidos.

La verdad es que desde la aparicion de *Pacheco* en la escena pública, casi siempre ha militado en las filas de los oposicionistas ó de los descontentos.

Pero, ¿cómo es que un hombre de temperamento sosegado, de carácter reflexivo, de ideas moderadas, de reposada elocuencia, partidario del justo medio, ecléctico y vacilante siempre entre los distintos sistemas políticos, se encuentra con frecuencia en la oposicion, y aparece en la política cuando no indiferente, descontentadizo? ¿Influirá en algo la escentricidad de carácter? ¿Podrá producir este fenómeno la variedad de un espíritu dominante y avasallador? ¿Consistirá en esa inmovilidad del personaje que hasta cierto punto le hace variable, y que colocado en el centro, como hemos dicho, y armado de su linterna, encuentra fea hoy y horrible á la democracia y se estasía mañana con su hermosura, y alaba primero las formas del moderantismo, cuando pasa ante sus ojos magníficamente ataviado, y lo escarnece despues al verlo repugnante y desnudo, ó bien ensalza en la primer revista las glorias del progreso y las deprime en la segunda por creer descubrir en él, á la fosfórica luz de su linterna. manchas de sangre ó lodo que afean y deslustran sus facciones?

Sea cualquiera la causa de esa situacion escepcional que ha ocupado casi siempre el Sr. *Pacheco* en las córtes y en la marcha política de los partidos, lo cierto ello es que se le ha visto frecuentemente en la oposicion sin tener condiciones de oposicionista, huyendo de los partidos sin motivo fundado para ello, ó siendo tal vez los partidos los que huyen de S. S. cuando no tienen una

Digitized by Google

absoluta precision de tropezar con él. No hay mas que repasar el *Diario de las Sesiones* para conocer que nada hemos exagerado en nuestras anteriores observaciones, ni pecamos de inexactos al decir que *Pacheco* solo ha sido ministerial decidido de..... su ministerio, y aun sospechamos que en esa época habria ocasiones en que fuese oposicionista de sus colegas de gabinete, ó de sí propio.

Elegido diputado por Sevilla en las córtes de 1838, dió principio en ellas á su sistema de indecision ó retraimiento; y si bien no declaró una oposicion resuelta á las administraciones moderadas de entonces, tampoco se declaró ministerial. Es verdad que defendió en aquellas legislaturas con fervor y resolucion los principios moderados, pero tambien lo es que atacaba á los ministros y anatematizaba su sistema de gobierno cuando les decia: «que no pensaban mas que en pedir leyes, cuando lo que se necesitaba eran hombres para la guerra.»

Mucho creció la fama de *Pacheco* como orador y hombre instruido en los famosos debates del congreso de 1840 referentes á la abolicion del diezmo y á la ley orgánica de los municipios. Su discurso defendiendo la abolicion completa de aquel impuesto, es acaso el más notable que se pronunció sobre la materia, por la estension y profundidad de sus conocimientos, por su erudicion histórica, por la solidez de sus argumentos, por la sensatez de sus apreciaciones.

Pero donde el diputado andaluz conquistó uno de los puestos más distinguidos entre los oradores españoles fué en las córtes progresistas de 1841, en las que, como único representante de las ideas moderadas, defendió á su partido y el credo político de su escuela con el arrojo y brillantez propios de un orador, de un político tan emi-

Digitized by Google

nente como *Pacheco*. Notabilísimo fué su discurso pronunciado en la sesion estraordinaria de la noche del 20 de julio de aquel año, oponiéndose á la venta de los bienes del clero, calificado de incendiario por *Argüelles*. No sabemos qué alabar más en aquella sesion solémne, si la elocuencia, la instruccion, el talento de *Pacheco* aquella noche como orador, ó su arrojo y temeridad en desafiar él solo, sin otras armas que las de su palabra, el enojo y la ira de toda una cámara de enemigos, ensoberbecidos aun con el triunfo del 1.° *de Setiembre*.

Es la única vez que hemos visto al *Sr. Pacheco* trocar su reposado lenguaje de estadista por el declamatorio y agresivo del tribuno. Siendo justos, como procuramos serlo, en el difícil y arriesgado trabajo de retratar á nuestros oradores contemporáneos, y como consecuencia á los partidos donde figuran, debemos decir que el progresista dió en aquella ocasion señaladas muestras de tolerancia con las contrarias opiniones y de respeto á la inviolabilidad del diputado, escudando toda la asamblea con su autoridad y su prestigio al enérgico acusador del partido progresista, contra los furiosos murmullos y claras amenazas de la tribuna pública.

Otro triunfo alcanzó *Pacheco*, si no como tribuno, como hombre de Estado, en la famosa discusion sobre la tutela de las régias pupilas, privadas por los azares de la revolucion del inmediato amparo de su augusta madre.

Grave, profundo, erudito, lógico y sentido estuvo en su magnífica peroracion el Sr. *Pacheco*, defendiendo con estraordinaria lucidez y acierto los derechos de la reina madre, y colocándose á grande altura como orador y jurisconsulto, como filósofo y publicista.

Visible efecto hicieron en muchos de sus desapasio-

Digitized by Google

nados enemigos las solemnes palabras con que terminaba su notable peroracion: «La cuestion, señores, es inmensa, decia: más inmensa de lo que pueden esplicar mis débiles palabras. Se trata del afianzamiento de la constitucion para largas edades. El porvenir de la nacion, la alianza del trono y las instituciones, la paz ó la guerra entre ellos, van hoy tal vez á decidirse. Yo, señores, voto por la paz.»

Vencida la dominacion progresista, apareció *Pacheco* en la reaccion moderada de 1844; y bien porque las circunstancias ó la ambicion ajena le impidiesen desempeñar en el nuevo órden de cosas el papel que le correspondia, como el más valiente campeon del triunfante moderantismo en la época anterior de la persecucion y la desgracia, bien que su eclecticismo y su sistema contemporizador se aviniesen mal con la marcha tirante y resistente que adoptaba el partido moderado, mantúvose como de costumbre un tanto retraido, hasta que, con motivo ó pretesto de la reforma constitucional del año siguiente, declaróse franco y resuelto oposicionista, organizando la fraccion puritana de la que en 1846 se declaró ó le declararon Sumo Pontífice.

Levantando, como todo partido nuevo que aspira al mando, la bandera de la legalidad y de la justicia, hacia una fuerte oposicion al gobierno, esclamando en una de sus más vehementes peroraciones: «Si el que conspiren los enemigos del órden público es la razon para que no se atienda á la ley, rasguemos la constitucion, vayámonos á nuestras casas, y proclamemos el gobierno absoluto.» (*Aplausos en las tribunas.*)

«*El Sr. Presidente*: Perdone S. S., Sr. *Pacheco*; me parece que he oido en la tribuna señales de aprobacion.»

Digitized by Google

«El Sr. *Pacheco*: Lo sentiria seguramente, y eso que yo no estoy acostumbrado á oirlas.»

Tocóle al jefe del *puritanismo* subir al poder en 1847, empujado más bien que por el aura de sus triunfos parlamentarios, por el soplo de las influencias cortesanas.

Pocos políticos han conquistado el poder en nuestra patria desde 1834 con mejores antecedentes parlamentarios, con más fijeza de opiniones, con más consecuencia en sus principios que el Sr. *Pacheco*; pero pocos tambien observaron en el gobierno una conducta más contradictoria, una vacilacion más grande en sus ideas, mayor vaguedad en sus doctrinas, que el presidente del ministerio puritano.

Como dejamos apuntado, desde la entronizacion del partido moderado en 1844, vióse al *Sr. Pacheco*, casi solo, oponerse al torrente de la nacion y sostener y predicar valerosamente contra todo el partido conservador, la templanza en las reformas, la tolerancia en el gobierno, el respeto á la constitucion del Estado y la observancia más estricta de las prácticas parlamentarias.

Al frente de pocos, pero decididos partidarios, vióse-le despues combatir, con más valor que fortuna, la reforma de la constitucion y la política ilegal ó arbitraria de algunos ministerios, sin que los halagos de la córte en la época de las régias bodas, que por cierto hicieron desertar á muchos de sus amigos de las filas puritanas, pudiesen suavizar en lo más mínimo su severidad constitucional, ni las consideraciones de distintos gobiernos atenuar en nada su incansable y austera oposicion en el parlamento.

Las agradables ilusiones que los constitucionales de buena fé concibieron con la elevacion del *Sr. Pacheco*,

Digitized by Google

marchitáronse muy pronto en manos de un cruel desengaño. El hombre constitucional y parlamentario renegó bruscamente de sus principios en el mero hecho de recibir el poder por efecto de una combinacion palaciega, y no como el legítimo resultado de sus triunfos en la tribuna.

Falto de arrojo en el poder, vacilante, olvidado de sus antecedentes, sin sistema de gobierno, sin un pensamiento fijo, cerró las córtes, que le eran contrarias, legisló de real órden, y entregó la adminiistracion á los azares de la suerte. Su mando, por lo tanto, debia ser efímero y pasajero, como todo poder sin base, sin unidad, sin objeto.

Asustado sin duda el *Sr. Pacheco* de su propia obra, sin apoyo político en qué sostenerse, sin habilidad bastante para manejar los elementos cortesanos con que esclusivamente contaba, abandonó el poder con el mismo descrédito que lo adquiriera, arrastrando en su caida todo el prestigio, toda la importancia, todo el valor político de la fraccion puritana, creada por él en 1845 con su teson y su talento, y destruida ahora por su timidez ó su inconsecuencia.

A los cuatro meses abandonó su puesto de presidente del Consejo como arrepentido de su elevacion y avergonzado de su política, pues un hombre de sus cualidades, de sus antecedentes, de su mérito, no debió recibir el poder como una limosna sino como una recompensa, ni debió sacrificar, siendo ministro, su talento y su honrosa historia política á consideraciones de gratitud y de complacencia.

Sin variar su posicion, que le ha colocado siempre á igual distancia de los partidos estremos, aferrado á ese sistema ecléctico y equilibrista, *Pacheco* no ha podido

Digitized by Google

personificar ni aun figurar en una situacion estable y duradera.

Su nombre y su personalidad, como político, solo han servido para los gobiernos de transicion, para esas administraciones interinas, pasajeras, que se establecen de vez en cuando en España como tregua indispensable en el encarnizado combate de los partidos estremos, y mientras estos se calman ó reorganizan.

Más reputacion y mejor fundada que la de gobernante, tiene el personaje que estamos retratando, como periodista, como escritor y como orador de parlamento.

En las buenas épocas del periodismo español, en que la tribuna de la prensa política se hallaba regentada por publicistas como *Alcalá Galiano*, *Donoso Cortés*, *Pastor Diaz*, *Ros de Olano*, *Rios Rosas*, *Perez Hernandez*, *Bravo Murillo*, *Cárdenas*, *García Villalta*, *Olivan*, *Larra*, *Caballero*, *Lopez* y otros escritores políticos, que no han sido despues ni serán ya dignamente reemplazados, sobresalia el *Sr. Pacheco* sosteniendo en animadas polémicas, y con una brillantez y profundidad admirables, los principios de la escuela moderada y las teorías constitucionales, generalmente aceptadas por los publicistas más acreditados.

Las colecciones de *El Siglo*, *La Abeja*, *El Español* y *El Conservador*, responden de la verdad de nuestro aserto.

Lauros no inferiores tiene alcanzados el ilustre senador á quien nos referimos como historiador y literato. Claridad en la narracion de los hechos, imparcialidad y rectitud en sus juicios, tono digno y bien sostenido, sencillez majestuosa en el lenguaje, parsimonia en sentar máximas morales y políticas, son sus cualidades más recomendables, si bien aparezcan un tanto afeadas por al-

Digitized by Google

guna hinchazon en ciertos pasajes, por el rebuscamiento de algunas palabras, por alguno que otro galicismo, y un si es no es de desaliño é incorreccion en ciertas locuciones.

Pero en donde el *Sr. Pacheco* es una notabilidad, donde brilla y no decae nunca, es sin disputa alguna en la carrera parlamentaria.

Pacheco es un verdadero orador de tribuna. Carece, es verdad, de entonacion en el estilo, de pasion en la idea, de emocion en el acento, pero en cambio posee voz reposada, palabra límpida, lenguaje correcto, entonacion majestuosa, difícil facilidad en la colocacion de las frases, riqueza, verdad y exactitud en la ideas.

Con tales condiciones es en la cámara un frio razonador; plantea con claridad la cuestion, raciocina y no diserta: usa muchos argumentos y pocas metáforas; guarda el decoro conveniente en el estilo, sin remontarse á las regiones poéticas, y emplea un lenguaje sencillo, llano y adecuado. El mismo método usa en sus accidentes: no gesticula, ni manotea, ni da voces, ni se enternece, ni se exalta.

Un ingeniosísimo escritor moderno dice con mucha exactitud de *Pacheco*: «que habla con la naturalidad de un pobre, con la cultura de un sabio y con la dignidad de un prócer.»

Mediano poeta, buen literato, periodista notable, historiador desigual é intencionado, jurisconsulto profundo, orador famoso, hombre político importante, digno es el Sr. *Pacheco* de ocupar un lugar muy distinguido en esta galería de los oradores españoles.

Digitized by Google

Discurso sobre las regias bodas.

«Señores: habia yo venido ayer á la sesion con la resolucion y el ánimo en que me encuentro desde que leí la convocatoria de S. M. por la cual nos hallamos en este sitio. Dudaba yo, vacilaba, no tenía resolucion firme, decidida, sobre lo que en este particular me competia hacer. Por una parte repugnaba á mi razon el callar en un asunto de tanta gravedad é importancia; por otra parte, mi respeto á la voluntad de S. M., la consideracion de ser inútil todo lo que dijese en este punto conforme á mis ideas, me retraian de esponer al congreso unas razones, que acaso no son del agrado de su mayoría. En este estado escuché unas palabras del Sr. Donoso, que hicieron en mí la misma impresion que en el ánimo de otros señores diputados. El Sr. Donoso dijo: «Pues que se quiere discutir, discutamos;» y yo, señores, arrebatado por un movimiento que no pude contener, pedí la palabra para esta discusion. Despues, sin embargo, volví á reflexionar que esto era completamente inútil, porque no es una cuestion lo que se nos ha traido aquí, es una resoucion de S. M., y las resoluciones de los reyes no se discuten en el congreso. Si hubiera sido una cuestion; si pudiera votarse con libertad en ella; si pudiera tener efecto el voto que diésemos, señores, yo no he rehuido nunca el manifestar claramente á mi país lo que siento; y lo manifestaría con la misma entereza, con la misma energía, con la misma sinceridad á que estoy acostumbrado, en una ocasion que por más solemne nos impone mayores obligaciones. Pero repito que es una resolucion y no una cuestion la que viene aquí; y si fuera una cuestion, no sería la que debia venir aquí; no sería una cuestion ministerial, sino una cuestion real. El ministerio la ha hecho así desde que ha declarado que no habia tenido en este asunto más participacion, que la de acatar la voluntad de S. M., manifestada solemnemente. Esto, señores, me ha sorprendido; esto, señores, diré la verdad, lo siento, lo lamento, lo deploro. Es una cosa inaudita en ningun país constitucional, que un ministerio que se llama parlamentario, que respeta las garantías representativas, venga á decirnos: «Lo que yo propongo es lo que S. M. ha resuelto.» En este

Digitized by Google

caso no hay libertad para discutir; en este caso no hay libertad para votar; en este caso nuestro voto negativo es una cosa absolutamente inútil; los hombres delicados pueden pesar en lo íntimo de su conciencia si tienen derecho para decir *sí*, cuando no tienen derecho para decir *no*. Y no tienen derecho para decir *no* los hombres monárquicos, supuesto que se dice por el gobierno: «No soy yo, es S. M. quien esto dice.» Aunque eso fuese cierto; aunque en el secreto de la corte tal hubiera pasado, era deber, yo á lo menos así lo creo, del ministerio que se sienta en ese banco, tomar sobre sí la responsabilidad de esta resolucion, y no invocar aquí el nombre de S. M., porque el nombre de S. M. no debe sonar en este recinto sino para que todos bajemos la cabeza y le acatemos como se merece.

»Una, pues, de dos, señores: ó hay necesidad de llevar esta cuestion al terreno á que el Sr. Nocedal la llevó ayer, y este sistema yo le respeto, pero no es el mio, ó hay necesidad de reducirnos á meras disertaciones sobre un punto ya decidido, sobre un punto en que no cabe vacilar ni volver atrás. No hay aquí, señores, cuestion política; no la hay cuando no hay libertad; no la hay cuando hay coaccion moral; no la hay cuando no tenemos derecho de levantar nuestra voz tan alto como debemos para decir completamente lo que nos parezca; no hay cuestion política cuando no hay posibilidad de que se resuelva de dos distintos modos, y esto, señores, de dos distintos modos no puede resolverse; podemos cuando más abstenernos de votar; ninguno puede decir que no. Los que teman unir su nombre á una cosa que, segun su conciencia, puede traer responsabilidad, callarán; mucho atrevimiento es menester; yo, señores, no le tengo, para decir que no. No hay, pues, discusion, Sr. Donoso; aquí no se discute, se razona.

»Sin embargo, señores, ya que pedí la palabra, ya que he principiado á usarla, voy á razonar, porque en esta mala pendiente por la cual veo que caminamos, quizá será posible que nos detengamos aún; y si mis palabras pudieran contribuir á ello, yo me alegraría, me felicitaría: voy á razonar, porque el país tiene derecho á preguntarnos lo que pensamos; y aunque sea inútilmente, puesto que algo podemos decir, debemos decirlo: voy á razonar, porque pueden venir algun dia males, peligros, y no quiero que la nacion

Digitized by Google

diga: «Tú algo pudiste decir, y no lo digiste;» no quiero que pueda decirme mi reina: «Tú pudiste hablar, y no hablaste.»

»Por lo demás, señores, yo no hago cargos por esto al ministerio de S. M.; confieso de buena fé que no habia yo esperado que viniese la cuestion de otro modo. Desde el momento en que se derogó el artículo de la constitucion de 1837 y se le sustituyó el de la que actualmente nos rige, me persuadí de que esta cuestion no había de venir al congreso; fueron en vano todas las seguridades que la honradez de los señores ministros nos prodigó á favor de la antigua prerogativa del congreso. Yo no les suponia de mala fé; yo no les suponia que querian engañarnos: yo he creido siempre que se engañaban; su honradez, su lealtad, su generosidad podian decirnos: «Os traeremos esta cuestion,» cuando vinieran las circunstancias, sabía yo que no nos la habian de traer. Efectivamente, señores, para mí no ha habido ilusiones, no he perdido ninguna, está sucediendo hoy lo que hace mucho tiempo presumia yo que habia de suceder; pero quiera Dios que ya que no he sido profeta en esta y en algunas otras ocasiones, lo sea en la presente.

»Se ha querido, señores, ayer algunas veces, no siempre, rebajar el asunto de que nos ocupamos hasta el terreno de un negocio doméstico, de un arreglo de familia. Este es un error; la conciencia de todos los diputados, la conciencia de todos los que no se encontraron en este sitio, la conciencia de todos nosotros nos hace ver que es un asunto grave, que es un asunto muy importante, el más grave que pueda tocarse tratándose de los destinos de la nacion. ¿Por qué, si no, señores, se habian de agitar los partidos? ¿Por qué habia de apoderarse de él la prensa? ¿Por qué se habia de agitar la diplomacia? ¿Por qué el universo entero nos habia de manifestar en sus temores, sus esperanzas, sus pasiones, sus recelos que tratábamos una cosa grave, si una cosa grave no fuera la que tratamos? Se trata, señores, de una cuestion de alianza: el matrimonio no de una princesa de nuestra familia real, sino de la sucesora inmediata al trono de las Españas, es una cuestion altamente política, es una cuestion de alianza que puede afectar á la situacion europea. Si las alianzas, señores, no acaban con las nacionalidades, pueden comprometerla; las alianzas pueden menoscabarlas, las alianzas pueden hacer en ellas

Digitized by Google

algo que sea más grave que lo que nos figuramos nosotros cuando las contraemos.

»Voy pues, señores, á hablar de esta cuestion en la altura en que yo la considero, procurando, como habrá advertido el congreso, no rebajarla al punto de un debate ministerial. No; aquí no soy yo el antiguo diputado de la oposicion; aquí no voy á combatir directamente, aunque indirectamente tenga que hacerlo y lo haya hecho algunas veces al gobierno de S. M.; soy aquí un español que va á discutir con lealtad sobre uno de los asuntos más graves que pueden presentarse á la consideracion de los españoles. Yo no quiero subir á los tiempos históricos, ni aun á los tiempos de nuestros padres: yo he oido ayer con mucho gusto, como se oye siempre á personas tan distinguidas, recorrer las épocas remotas, hablar de la edad media, venir á los tiempos modernos, examinar los tratados de Wesffalia y de Utrech, tratar de las alianzas y de los pactos de familia: yo admiro su erudicion, reconozco las altas dotes con que han revestido sus discursos; pero yo vengo, porque mi propósito lo exige así, á tiempos más inmediatos, á épocas contemporáneas, á lo que todos hemos visto en estos diez y seis años. Yo vengo á la situacion de Europa creada por la revolucion de 1830, á un acontecimiento que ha conmovido esta parte del mundo, y puede decirse todo él; que ha trastornado tantas relaciones, que ha echado por tierra tantas creaciones de la diplomácia, que ha creado la situacion en que se encuentra, se ha encontrado, y debemos creer seguirá per mucho tiempo la Europa.

»La revolucion francesa de 1830 fué un gran hecho político; el mundo, señores, debe celebrarle, porque él fué el principio de una verdadera nueva era, en la cual tenemos derecho á esperar libertad para los pueblos, tranquilidad, sosiego y progreso para las naciones. Pero habia un gran peligro cuando estalló la revolucion francesa de 1830, el peligro de que se conmoviese completamente la Europa, de que produjese una conflagracion universal; habia el peligro de que declarándose contrarios los que hacian la revolucion y los que tenian intereses á ella encontrados, el estandarte tricolor llegase á ondear en las orillas del Vístula, ó las águilas austriacas, rusas y prusianas viniesen á beber las aguas ensangrentadas del Sena. Fué un

Digitized by Google

gran bien que esto no sucediera; fué un gran bien el sistema de paz que dominó en el parlamento de la nacion vecina, pues se pudo asegurar para el porvenir esa tranquilidad y progreso de que hablaba yo poco hace. Pero este sistema de paz, esta situacion á que venimos entonces trabajosamente, para gloria y bien del mundo, este sistema se debió á una cosa, á una sola cosa, á la alianza anglo-francesa. Si la Inglaterra no hubiese tendido su mano á la Francia y se hubiese mostrado hostil á la revolucion que entonces brillaba, que subia al poder, la Francia no hubiera podido seguir este sistema de paz, y estaba arrojada necesariamente en el sistema de propaganda contra todos los gobiernos absolutos de la Europa. Esta alianza ha sido desde entonces la garantía de la paz del mundo; ha sido la base política de la nueva Europa, reemplazando al tratado de Wesffalia del siglo XVII, al de Utrecht del XVIII, al de Viena del XIX. La alianza anglo-francesa es el fundamento de la moderna política; la alianza anglo-francesa es la garantía de la paz universal, del bien y reposo del mundo. Un momento, señores, se ha visto comprometida esta alianza en 1840; si no hubiera sido por la alta prudencia del rey de los franceses y su gobierno; si hubiera continuado la escision que empezó entonces; si hubiera llegado á alterarse completamente la inteligencia cordial que habia reinado hasta aquella época desde la revolucion, la paz del mundo estaba comprometida, no sé que hubiera sucedido. Si esto es exacto, si la alianza anglo-francesa es el fundamento capital de la política europea, cometen gran desacierto los que atentan contra esta alianza, cometen crímen de lesa civilizacion los que á sabiendas la comprometen.

»Esto, señores, por lo que respecta á la política general de Europa; tiempo es de hablar de la política particular nuestra. Tambien nosotros tuvimos nuestra gloriosa revolucion; y nuestra gloriosa revolucion ocurrió en 1833 y 1834; principió con la amnistía, y acabó con el establecimiento del gobierno representativo. Pero nosotros, aislados de la Europa, separados y desconocidos por una parte de ella en consecuencia de la guerra de sucesion, necesitábamos hallar un fundamento en que colocar nuestra posicion internacional, y tenemos tambien una base de garantía de la posicion que

Digitized by Google

ocupamos. Esta base, señores, este sistema, esta garantía, este medio de colocarnos en la Europa, á lo menos en la Europa por quien éramos reconocidos, fué el tratado de la cuádruple alianza. Del tratado de la cuádruple alianza se ha dicho mucho bien, se ha dicho mucho mal, se ha esperado mucho, se han obtenido ventajas, no todo lo que de él se esperaba. Es fuerza hacerle completa justicia. El tratado de la cuádruple alianza en nuestros negocios interiores dió fuerza al gobierno liberal para marchar hácia los fines que le estaban señalados; el tratado de la cuádruple alianza dió á nuestra posicion internacional apoyo, y resolvió una gran duda, declarando que nosotros éramos completamente aliados, igualmente aliados, aliados del mismo modo de la Francia y de la Inglaterra. Esto no habia sucedido nunca en España; ese fué un gran paso que yo celebro y aplaudo, y que celebrará ó aplaudirá el congreso. Nuestras alianzas se habian inclinado siempre, ora al interés francés, ora al interés inglés; la Francia y la Inglaterra habian alternativamente ejercido en nuestros negocios su esclusiva influencia; el tratado de la cuádruple alianza declaró á la España y Portugal amigas, igualmente amigas de la Francia y de la Gran-Bretaña.

»Volvimos nosotros por este tratado á la política inaugurada en tiempo de Fernando VI, y malograda por su temprana muerte. Volvimos á ser neutrales, no digo bien *neutrales*; fuimos amigos de aquellas potencias; lo fuimos igualmente. Antes siempre habíamos sido inclinados á una ú á otra; por este tratado, pues, entramos en una situacion nueva; nos nivelamos con la nueva situacion de la Europa. Si esta habia colocado la suya en la alianza anglo-francesa, nosotros apoyábamos la nuestra en el tratado de la cuádruple alianza. Este tratado hacia igual respecto de nosotros la influencia francesa y la influencia inglesa; y esta igualdad era un beneficio; esta igualdad era una necesidad; esta igualdad era la condicion *sine qua non* para que esa alianza fuese fructuosa, para que nos produjese todos los efectos que teníamos derecho á esperar, la seguridad para el porvenir que pedíamos. Esta igualdad era la condicion esencial; ni la Francia, ni la Inglaterra debian ser nuestras aliadas esclusivas, ni pretender que fuésemos su satélite, que marchásemos en la órbita de sus intereses; y nosotros, aprovechándonos de las fuerzas contrarias que tirasen há-

Digitized by Google

cia cada una, podíamos permanecer en la buena amistad y armonía de ambas sin preponderancia de una ni otra.

»Se dirá que esto no se ha verificado, que ha habido gobiernos en España que se han adherido más al gobierno inglés y otros al francés. Es verdad; no hay necesidad de ocultar esto; la igualdad pocas veces ha sido completa: ha habido tristes y dolorosas desviaciones, y no seré yo que atacaba aquí poco hace al gobierno de S. M. de inclinarse al gabinete francés, el que niegue que esto ha sucedido. Ha habido ministerios que se han acercado á la influencia francesa, y se ha acusado á otros de que se han acercado más á la inglesa; pero esta, si era cuestion de hecho y accidental, la cuestion de derecho, lo necesario, continuaba siendo la igualdad en las alianzas. Las desviaciones accidentales podian remediarse fácilmente; esto era cuestion de cambio de ministerio, de cambio de mayoría en las córtes. Saben todos los señores que se reconocia este mal, se advertía que un partido se inclinaba á este ó á aquel lado; y si se podia echar en cara al partido que no está hoy aquí representado que se habia inclinado al lado de la influencia británica, no era el medio de evitar esto cuando nos hallábamos nosotros en el poder echarnos enteramente en brazos de la influencia francesa. Debió evitarse el mal no exagerándole en el sentido opuesto, no constituyendo en un derecho lo que habia sido un hecho, una desviacion.

»Yo debo contraerme, señores, porque hasta ahora he sentado principios; he hablado generalidades, y me contraigo diciendo que la alianza que hoy celebramos destruye en la Europa la alianza anglo-francesa, destruye en España la cuádruple alianza. Con el casamiento de la serenísima señora infanta con el señor duque de Montpensier, verificado de la manera que se hace, en la época en que se hace, nosotros nos ligamos estrechamente á la política francesa, y nos separamos completamente de la política británica; nosotros perdemos el terreno de igualdad en que nos habíamos colocado; la alianza de España se rompe, la alianza de la Europa se destruye.

»Señores, ¿será necesario probar esto? A mí me parece que hay pruebas de muchos géneros que no se ocultan á la conciencia de los señores que me escuchan; pero la principal prueba es que esto ha sucedido ya. Porque es menester que aquí nosotros no ocultemos

Digitized by Google

cosas que todo el mundo sabe; y ya que se habla de este negocio en la prensa y en todas partes, preciso es hablar de él del modo que se tratan las cuestiones entre hombres capaces de mirar delante los peligros segun los hechos y las inspiraciones de su conciencia.

»El señor presidente del Consejo de ministros nos ha declarado ayer, y aunque el señor presidente del Consejo no lo hubiese dicho, todo Madrid, toda España lo sabe, que el representante de S. M. B. ha dicho al gobierno español que este casamiento era motivo bastante para trastornar la situacion respectiva de España é Inglaterra; y el embajador del gobierno británico en París ha dicho á Mr. Guizot las mismas palabras. Véase, pues, cómo esto demuestra que la cuádruple alianza está destruida, y que la alianza anglo-francesa ha venido al suelo. No se infiera, señores, de mis palabras más que lo que yo digo; no se quiera sacar de aquí la consecuencia de guerras inmediatas, de colisiones formales. No, señores, no digo eso: yo digo solo que aquello que constituia la garantía de la paz del mundo esta roto; que aquello que constituia nuestra seguridad está roto. No basta que no haya tormentas; cuando faltan los cimientos, á la primer ráfaga de viento caerá el edificio.

»Y es esto, señores, tan evidente, y está tan grabado en la conciencia de todos, cabe en todos tan poca duda, que el mismo Sr. Donoso lo confesaba ayer con una franqueza que verdaderamente le honra. El Sr. Donoso decia: «Habrá lucha, habrá desquite; pero el desquite no será en España.» Luego conoce que la alianza está rota, y tras eso, si se estima un desaire, vendrá lo que se estimará despues una venganza. Á mí me basta que se conceda el hecho; no me basta que se diga «en España no sucederá;» sucederá donde sea posible; y cuenta que en España posible es. Habrá desquite, señores, y nosotros seremos víctimas del desquite. No quiero decir más.

»¿Qué vale despues de estas consideraciones que se asegure y diga: «los matrimonios no significan nada?» Señores, los matrimonios no lo significan todo, pero de cierto significan mucho; ó es necesario que haya errado constantemente y durante una multitud de siglos el mundo entero, que ha cifrado en ellos las alianzas, las amistades, las esperanzas y los temores. Pueden citarse, es verdad, en la historia matrimonios que no han traido ninguna alianza ostensible;

Digitized by Google

pueden citarse matrimonios que se prepararon con un designio, y no produjeron los efectos que se buscaban: es verdad; pero ¿son estos todos los matrimonios que ha habido en el mundo? No, señores: muchos han producido sus efectos, como sucede generalmente cuando se verifican con la intencion de que los produzcan. ¿No significan nada los matrimonios? ¿No significa nada este? Pues ¿por qué la Francia se enorgullece de su triunfo? Pues ¿por qué cantan el himno de gloria á su gobierno sus periódicos ministeriales? Pues ¿por qué dicen que este casamiento es *le gage de réconciliation* de España con Francia? Pues qué, ¿estábamos reñidos? ¿estábamos en guerra? Luego es algo más de lo que habia lo que se apetece; luego es algo más de lo que habia lo que se espera. Nada hicieron, se dice, los casamientos de Luis XIII y de Luis XIV; el gobierno francés quedó francés, y aquellas princesas españolas no introdujeron influencias españolas en la córte de Luis. Es verdad; pero eran princesas las que iban allá, y no es una princesa la que viene. Felipe V, se añade, hizo guerra á la Francia, porque un príncipe francés habia venido á ser rey de España. Es verdad; pero, ¿porqué la hizo? ¿Por un interés español? No; por ser regente de Francia. Y ese mismo Felipe V, cuando su sobrino Luis XV estaba moribundo, tuvo los coches preparados para dejar la monarquía española é ir á reclamar el cetro francés.

»Más aquí, señores, tenemos mas que considerar; no es solo el hecho, son las circunstancias del hecho, que es cosa muy importante en el negocio de que se trata. Yo, señores, no recelo hablar aquí de lo que todo el mundo sabe: me parece hipocresía que supongamos ignorar una cosa de que todos hablamos, no solo en la intimidad, sino públicamente. Mientras el gobierno español nada decia, nada pensaba, al menos no daba ningun paso, nada preparaba para el casamiento de la reina, se celebraban en el castillo de Eu ciertas conferencias entre el rey y los ministros franceses, y la reina y algun ministro de Inglaterra. En estas conferencias se trataba de las bodas de la reina y de la infanta de España; en estas conferencias se discutian candidatos, se acordaba lo que habia de pasar, á semejanza de cuando en tiempo de Cárlos II se discutia la division de la nacion española en las conferencias de Viena y de París. Pero no lo estraño yo, señores, no me opongo á que esto se hiciera. Los casamientos de

Digitized by Google

la reina é infanta de España son asunto de gravedad, que pueden influir en la situacion de toda Europa, y no estraño, no culpo yo que gobiernos previsores y grandes se ocupen de este asunto; lo que deploro es que el gobierno español no tuviese allí representante, no tuviese representante donde se trataba de discutir sobre puntos graves de la nacion española.

»Señores: en estas conferencias se acordó y convino en el casamiento del duque de Montpensier con la infanta doña Luisa Fernanda; pero se acordó y convino en que este casamiento se verificaria cuando tuviese asegurada sucesion directa la reina doña Isabel. Este fué un acuerdo que se hizo público, que todo el mundo sabe, que nadie puede negar. Ahora bien: cuando ha llegado el momento de verificarle, no se ha detenido el segundo casamiento para realizar lo que se habia convenido; se ha decidido que se verifiquen simultáneamente. De suerte, señores, que si por este hecho que ahora se va á realizar hay una separacion de la alianza en que nos encontrábamos, de la alianza doble, igual, completa, para echarnos en brazos de una de esas dos potencias, por la manera con que esto se hace, habiendo convenido en un arreglo temporal, y verificando despues otra cosa, hay algo más que la falta general que se comete en esto.

»Y aquí verá el Sr. Donoso la respuesta á una pregunta que nos hacia ayer con mucho énfasis, y ciertamente con mucha razon si no mediaran las circunstancias que existen. ¿Por qué no se ha opuesto nadie, decia, hasta ahora, antes de ahora, á la candidatura del duque de Montpensier? Es claro, porque nunca jamás se habia pensado ni dicho que debiera casarse con nuestra infanta sino despues de asegurada la sucesion de la reina, que era el tiempo en que se habia convenido, y nadie en Europa tenia que decir nada sobre esto. Cuando la serenísima señora infanta doña Luisa no sea sucesora al trono, la importancia de su casamiento se rebaja considerablemente. Entonces, si no es el casamiento negocio doméstico y privado, que no puede serlo nunca cuando está cercana al trono, se rebaja infinitamente de lo que es ahora, puesto que entre el trono y ella median otras personas. Por eso no habia oposicion á la candidatura del duque de Montpensier; por eso ha nacido ahora, porque no se trataba entonces de lo que ahora se ha verificado.

Digitized by Google

»Aquí, señores, debo dar contestacion á otros argumentos, ó al menos á otro del Sr. Donoso Cortés. ¿Con qué príncipe, nos ha preguntado S. S., ha de casarse la serenísima señora infanta heredera, si no se casa con el duque de Montpensier? ¿Qué otro príncipe puede presentarse con más derechos y con mejores circunstancias que le recomienden? ¿Dónde tenemos otro como el que damos á S. M. la reina? Acerca de eso responderé al Sr. Donoso Cortés; ¿qué necesidad habia de casarse ahora, precisamente ahora, la serenísima señora infanta? ¿Qué interés grande, legítimo, nacional, europeo, nos obligaba á que nos pusiéramos desde ahora á las eventualidades de este hecho, de este tratado? ¿Cuál razon de inmensa importancia existia para que no pudiese aguardar ese casamiento hasta que se viese si tenia ó no sucesion S. M. la reina? Si la sucesion se verificaba, el casamiento con el señor duque de Montpensier podia verificarse sin ningun inconveniente; si no se verificaba aquella, el casamiento ofrecia siempre las mismas dificultades que si fuese con la reina. Se ve, pues, señores, cómo he tenido razon para decir que esta boda, que yo desearia más que ninguno aplaudir, pero me veo en la necesidad de deplorar, compromete la situacion de España, porque destruye la cuádruple alianza que la habia cimentado, y compromete la situacion de Europa porque destruye la alianza anglo-francesa. ¿Es esto decir que habrá guerra, que sonará el cañon británico en nuestras costas? No, señores; la guerra es una cosa muy grave, muy séria, que no se hace fácilmente en el estado actual de Europa; pero hay otros medios que son muy fáciles, y que temo yo mas que la guerra; porque la guerra sabemos lo que es, y esos otros medios son ocultos y no los sabemos.

»Tampoco quiere decir esto que yo detesto á la Francia, que miro en poco á la ilustre familia real que ocupa su trono; no, señores. Yo admiro aquel país, respeto aquella civilizacion, reverencio aquella insigne y nunca bien ponderada real familia, admito gustoso el influjo de esa civilizacion, é importaria muy poco que yo no le admitiera, porque es un hecho necesario; pero ¿me opongo acaso á que se ejerza? ¿Quiero levantar los Pirineos contra la ilustracion? No, señores. La civilizacion francesa, generalizadora, espansiva, invade todas las naciones de Europa, y no podia dejar de pasar á nosotros y domi-

Digitized by Google

nar en un país que solo por medio de la Francia se entiende con el continente europeo; pero á una influencia que es necesaria y natural no quiero aumentar otra potestativa, incidental, que no es necesaria, y que trae inconvenientes. El Sr. Donoso Cortés nos señalaba ayer un ejemplo grande y digno de admiracion, cuando recordándonos las córtes de Cádiz decia: «Aquellos patricios, rechazando un príncipe francés, admitian la civilizacion de Francia, tomaban su ley política, que imitaban en la constitucion de 1812.» Y ¿digo yo acaso que me opongo á la civilizacion francesa? No por cierto; yo admito como ellos la civilizacion francesa, y rechazo como ellos á su príncipe, aunque no á cañonazos, porque ni hay guerra, ni la quiero. Traednos de Francia lo necesario, lo útil, su gobierno, su administracion, su discusion, su imprenta, su libertad, sus progresos, pero sus príncipes no; seamos en esto españoles.»

Digitized by Google

BENAVIDES.

Hénos aquí, lector, con la paleta y los pinceles preparados y en disposicion de trazar el retrato de un personaje político, cuya semejanza es muy difícil reproducir por la poca armonía y uniformidad de sus facciones.

Si se le mira de perfil, vemos al oposicionista agresivo y picante, que mientras sus compañeros hacen la guerra al ministerio, disparándole las balas rasas de una elocuencia tremebunda y aterradora, él se entretiene en mortificarle, arrojándole ligeras flechas, adornadas de vistosas plumas y con la punta envenenada.

Si se coloca de frente, *D. Antonio Benavides*, que es el original de este retrato, preséntase á nuestros ojos armado de la palmeta ministerial, con la que castiga á la oposicion y defiende al ministerio, no como quien cumple con un deber, sino como quien dispensa una gracia.

Visto de lado su semblante, hay en su espresion un tinte picaresco y malicioso, que comuinca la risa y el buen humor á quien le mira; observado de frente, revela una verdadera gravedad que su auditorio tiene por fingida.

Moderado en 1839, puritano en 1847, liberal conser-

Digitized by Google

vador en 1853, monárquico-constitucional en 1864, *Benavides* ha reflejado en su persona los distintos cambiantes, los diferentes matices de todas las fracciones de la escuela moderada, y ha tenido que caer precisamente en algunas contradicciones de conducta, comparadas sus palabras con sus obras, sus peroraciones de diputado con sus actos de ministro.

Por eso nos es tan difícil hacer el retrato político del representante de Villacarrillo; y reconociendo al fin nuestra falta de habilidad, más bien nuestra torpeza, le dejamos en este estado, y pasamos á bosquejar su fisonomía de orador de parlamento, que es la más marcada y por lo que principalmente se conoce por el vulgo al señor *Benavides*.

Si la sal y la pimienta sirvieran para la composicion de los colores, de seguro que no usaríamos otros ingredientes para pintar este retrato, y tendríamos que cargar la mano en el uso de aquellos artículos para darle una semejanza perfecta.

Tan generalizada está la idea de que *Benavides* ha de sazonar sus discursos con rasgos de fina y decorosa sátira, con frases epigramáticas y punzantes, que en cierta ocasion en que acababa de pronunciar un discurso notable, pero grave, lógico y razonado, discurso que podria acreditar de orador parlamentario á quien no tuviese ya una reputacion conseguida, oimos decir á un diputado en el salon de conferencias: «Poco feliz ha estado esta tarde *Benavides*; apenas si ha conseguido arrancar una sonrisa; estará de mal humor.»

De modo que para sus compañeros de congreso el diputado audaluz solo es elocuente cuando es incisivo; solo arranca aplausos cuando lanza algun epígrama sobre su contrario.

Digitized by Google

Y esta opinion sobre su oratoria es tan general, tan comun entre los políticos, que si al salir de una sesion referís que ha tomado la palabra *Benavides*, os preguntarán en seguida: «¿Ha dicho muchos chistes? ¿Se han reido mucho los diputados? ¿Han rabiado mucho los ministros?»

Es el diputado más útil en los congresos en que figura. Presidente de la comision de actas, individuo de la de contestacion al discurso de la Corona, y de casi todas las de más importancia, su actividad es inimitable.

Sale de una comision y entra en otra; firma una interpelacion en la sala de conferencias ó redacta un dictámen en la sesion de actas; ya se le ve en los pasillos rodeado de muchos diputados que celebran y comentan un epigramático chiste contra el ministerio, y en seguida se le escucha desde su banco arrancar estrepitosas risas con una frase picante ó con un gracioso equívoco disparado contra las oposiciones.

Si veis en los bancos de la derecha, detrás de los ministros, un hombre de escasa estatura, grueso, colorado, de frente espaciosa, bien parecido, que usa gafas para neutralizar tal vez la maligna espresion de su mirada, ese es *Benavides*.

Cuando al entrar en el congreso veais que se rien de buena fé los diputados, incluso el presidente, mientras toca la campanilla, y observeis á un orador cuya cabeza, redonda y escasa de pelo, gira en todas direcciones con una movilidad admirable, cuyas miradas se dirigen alternativamente á la presidencia, al banco azul, á la tribuna de las señoras, al público, á los taquígrafos, pero con una serenidad sorprendente, con una frescura natural, sin atrevimiento, con una dulce sonrisa, animando aquel picaresco rostro, lleno de vida, de malignidad y de intencion, ese es *Benavides*.

Digitized by Google

Sin remontarse á las oscuras regiones de la metafísica, como *Donoso Cortés*; sin vagar por los floridos jardines de la poesía, como *Martinez de la Rosa*; sin navegar como *Lopez* por el majestuoso mar del patriotismo y del sentimiento; sin la habilidad de *Olózaga* para hundir á un ministerio con un sarcasmo, y sin la valentía de *Rios Rosas* para matar á una mayoría con un apóstrofe, *Benavides* se hace escuchar con gusto cuando habla en el congreso, y produce gran efecto y ejerce entre sus colegas suma autoridad su palabra, siempre espontánea, gráfica, oportuna, chistosa, erudita, sarcástica, correcta.

No se crea, por lo que llevamos dicho, que el Sr. *Benavides* hace estudiado alarde de su carácter, naturalmente satírico, ni que abusa de esa cualidad en la repeticion de los epígramas ni en su forma. Ni los prodiga hasta ser inoportunos, ni las frases con que los reviste pueden ser más suaves y delicadas, y en la apariencia más inocentes.

Tales eran las que usaba para disculpar su equivocacion de haber llamado ministro de la Gobernacion al señor *Pidal*, cuando era el mismo *Benavides*, quien se sentaba en el banco azul, desempeñando el destino que le atribuia á su contrario. Prorumpiendo en grandes risas los diputados con tan delicado y malicioso equívoco, decia el verdadero ministro, con una aparente candidez que aumentaba la intencion y la malignidad de sus frases: «Dispénseme el congreso esta equivocacion, hija de la costumbre de hablar como diputado, y de considerar por mucho tiempo como ministro de la Gobernacion al Sr. *Pidal*.»

No puede darse una manera más delicada y oportuna de rechazar el cargo, aunque embozado, que se le hacia de impaciente y ambicioso por una persona que habia sido

Digitized by Google

ministro mucho tiempo, mientras que él lo era por primera vez y desde pocos dias.

Dotado de una fuerza de argumentacion irresistible, de una lógica invulnerable, de una destreza suma para plantear la cuestion y sacar con inimitable precision y método, de deduccion en deduccion y de corolario en corolario, consecuencias naturales é indestructibles y exactas de las premisas sentadas anteriormente con singular maestría y acierto, *Benavides* es un temible contendiente, y es casi invencible cuando añade á las razones la malicia, y la sátira á los argumentos. Libre Dios á cualquier ministerio de tenerlo en frente: como *Benavides* le haga la oposicion, si no muere ahogado por la justicia, perecerá triturado por el ridículo.

Aun recordamos la ocasion en que cierto ministro, al sentirse herido, acribillado por los alfilerazos de nuestro personaje, lanzábale rayos desde el banco azul con su mirada de fuego, y saltaba de coraje en su banco, y quebraba entre sus dientes esclamaciones mezcladas con amenazas.

Pero *Benavides*, sin hacer el menor caso de aquellos aspavientos, y como quien está dulcemente distraido, seguia disparando por el ángulo de su labio risueño dardos de esos que, sin hacer correr la sangre, van internándose lentamente, dejando la epidermis roja y destrozada.

Cuando se empeña en desesperar, en enfurecer á un ministro, lo logra facilmente. Revoloteando tenaz é incansable en torno suyo, le acosa con sus zumbidos y aguijonazos, y clávasele, por decirlo así, en la frente, á manera del tábano que martiriza al toro mugidor, metiéndosele por las narices, y le hace espumarajear de furor, arrojar con el pié la ardiente arena del circo, y caer acobardado, rendido y sofocado en tierra.

Digitized by Google

Pero *Benavides* está verdaderamente en su centro, y desempeña el papel más adecuado á su carácter y á las condiciones de su oratoria, cuando, en vez de hacer la guerra al ministerio, es oposicionista de las oposiciones.

¡Qué destreza entonces para combatir, qué ligereza para acometer, que habilidad para atraer á su enemigo á un terreno conocido y ventajoso donde le va despojando de su armadura, pieza por pieza, hasta que le obliga á pedir gracia y á reclamar misericordia!

¡Con qué talento hace y comenta la historia del partido que combate, poniéndola en parangon con la del partido que defiende, capítulo por capítulo, página por página, idea por idea, frase por frase!

Notables son en este sentido sus discursos en la legislatura de 1846 contra la fraccion puritana, á cuyo servicio entró de ministro en 1847. De más mérito son aun los que le oimos en aquella y otras épocas sucesivas contra los progresistas, de quienes ha sido siempre tenaz á irreconciliable enemigo.

De gran efecto fué el que pronunció en la sesion de 10 de marzo de 1847 en que, defendiendo al partido moderado de los rudos ataques de la minoría progresista, esclamaba: «Recorramos la lista de nuestros mártires políticos, y veremos que las primeras lágrimas que se derramaron en España, cuando todo el partido liberal se consideraba todavía como hermano, fueron causadas por el partido progresista. La primera sangre que se derramó en España por opiniones políticas, fuera de los partidarios del pretendiente que estaba con las armas en la mano, la primera vez que se derramó en las ciudades, fué tambien por el partido progresista; y esto, señores, en sus dos estados; en su estado de revolucion ó de junta, y en su estado de gobierno. En su estado de revolucion, ¿se

Digitized by Google

han olvidado los sangrientos dias que presenció Madrid en 1834?... (Algunos señores diputados: «¿Y quién mandaba?») No digo, señores, quién mandaba, sino quién asesinaba.»

La minoría pidió que se escribieran aquellas palabras en medio de la mayor agitacion; pero *Benavides* volvió á repetirlas, y siguió impasible haciendo graves cargos á sus enemigos.

Mas no se crea que *Benavides* usa solo de la sátira y el reproche en sus peroraciones, no.

Cuando abandona el sangriento campo de las personalidades y se remonta su espíritu á la tranquila y halagueña region de los principios, tiene arranques delicados y sentidos, como este: «En los dias de combate, vuelvo mis ojos, como los viejos soldados, á nuestra antigua bandera, que, aunque llena de girones, merece todo mi respeto y admiracion.»

Benavides entra desnudo en la lucha, sin armas y sin preparacion; así es que no tiene dónde colocar los pertrechos militares que va recogiendo del suelo, arrojados en su fuga por el contrario. Para tomar parte en el debate no lleva nunca cartera, papeles, ni apuntes de sucesos ni de fechas; todo lo tiene en su cabeza, y hace uso de ello con tal método y oportunidad, que no parece sino que ha pasado la noche anterior limpiando las armas y preparando las municiones.

Escritor fácil y elegante, orador cáustico y ameno, erudito sin pedantería, político un si es no es contemporizador y descontentadizo, *D. Antonio Benavides* ejerce una merecida influencia en la cámara y en los partidos.

Pero, ¡cosa singular! Al hablar de este personaje, en cualquier sentido que sea, dan todos al olvido las buenas dotes que le adornan y dejamos apuntadas, y nadie

Digitized by Google

dice: «¡qué buen orador, qué sabio!» sino que todos esclaman: «¡qué listo, qué travieso!».

La mayor ofensa que se le puede hacer es la de negarle esta última cualidad. Por eso, con intencion de mortificarle, le decía el Sr. *Castro*, escitando la hilaridad del congreso y de las tribunas: «El señor ministro de la Gobernacion, y siento decirlo porque estimo mucho al Sr. *Benavides*, estaba como diputado más hábil que como ministro; estaba más listo.

»Perdóneme S. S.; y ya que se rien los señores de la mayoría, cosa que no es de buen agüero, porque las risas de las mayorías suelen ser los funerales de los ministros, les recordaré el dicho de un poeta contemporáneo, que hablando del diablo (y no lo tome el señor ministro en mala parte) se espresaba en estos términos:

«¿Y qué le queda al diablo ¡vive Cristo!
Si se le quita la opinion de listo?»

Discurso pidiendo energía, órden y administracion en 1838.

«He pedido la palabra en contra, no porque en este sentido haya de usarla estando tan acorde en los sentimientos y en las ideas espresadas por los señores que tan dignamente han redactado el proyecto de contestacion al discurso de la Corona; otro, señores, es mi propósito. Tal vez mi discurso aparecerá descarnado y descolorido, como vulgarmente se suele decir; tal vez parecerá una piedra sin engaste en medio de las muchas que en esta discusion tan importante se han arrojado ya, unas más, otras menos brillantes. Diré la verdad, pero no como la á que ha aludido el Sr. Alcalá Galiano cuando ha dicho que se nos habia repartido hacia pocos dias á la puerta

Digitized by Google

de este santuario; no tampoco como la opinion que tiene cada individuó y que trata de revestir con el carácter de verdad. Yo diré la verdad, sí, pero cierta y segura, la que resulta de los hechos.

»Señores, jamás en circunstancias tan críticas como las presentes se han reunido las córtes de la nacion española, ya por la audacia con que se presenta el bando rebelde, ya por la division que reina entre los que siempre debieron estar unidos defendiendo el trono de Isabel II y la libertad, y ya tambien por esa especie de abatimiento en que han caido los ánimos, resultando de aquí males sin cuento.

»Todos convienen en que es cierta esta desgracia, y por efecto de ella se levanta una voz robusta, fuerte y poderosa, porque es el eco de todos los hombres que ansian ver consolidados el trono de Isabel II y la libertad: esa voz fuerte, pero triste, dice que las cosas van de mal en peor, y que cada dia se aleja más el instante en que la nacion no se halle agobiada con los trabajos que hoy sufre por sostener sus derechos. Y tan terrible es el mal, señores, que si no ponemos pronto el remedio quizás lloraremos cuando sea tarde, y daremos un ejemplo á la Europa que la historia apreciará como es debido, pero que siempre será vergonzoso para aquellos hombres que, pudiendo haber salvado la patria, la han anonadado en un abismo.

»Yo, señores, pienso poner la mano en la llaga: así se dijo el año pasado por un célebre orador, en ocasion no menos solemne que esta. Y cuenta que las llagas son muchas, y ya están enconadas; al tocarlas ya no brotarán sangre, no perecerá la nacion, sinò los hombres que viven á costa de ella; los que despreciando nuestras desgracias no quieren dirigirse hácia un punto final que á todos nos debe llamar la atencion, y que debe ser el objeto de nuestras discusiones, la salvacion de la patria. Será perjudicial para esos hombres descubrir las llagas de la nacion; será perjudicial para los que andan entre nosotros cubriéndose con las máscaras de todos los partidos, y que el interés de todos los hombres de bien está en quitarles el antifaz con que se cubren. Á esta mision, señores, están llamadas las córtes de la legislatura del año 1838. ¿Y cómo se quiere que procedan las córtes en este caso? ¿Se trata de establecer una

Digitized by Google

tiranía como la que se estableció el año 93 en Francia, en que inocentes y culpables, ignorantes y sabios, unos en pos de otros entreguen su cuello al verdugo? No, señores: ni el carácter del pueblo español, ni las luces del siglo XIX lo consienten entre nosotros. ¿Qué es, pues, lo que deben hacer las córtes en la ocasion presente? Auxiliar á un gobierno justo y poderoso que obre en justicia, apoyándose solamente en la ley.

»Bien sabido es, señores, que los gobiernos representativos cuando están bien constituidos, son los más fuertes de todos. La fuerza de los gobiernos representativos es propia y peculiar de ellos, dimana de la nacion representada por sus legítimos representantes, que somos nosotros en este momento. Los gobiernos representativos tienen más fuerza que los despóticos, pues la fuerza de estos es prestada; así es que los gobiernos representativos deben mandar con dignidad y fuerza ayudados de la voluntad nacional; y si no, se ejerce tiranía, y esta tiranía ya he dicho que es débil, pues su fuerza es prestada, y para establecer un gobierno cual conviene en las actuales circunstancias, ¿qué es lo que se necesita?

»Señores, no se necesita mas que saber la voluntad de la nacion. ¿Y cuál es la voluntad de la nacion en el dia? Yo desde este sitio me atrevo á interpretarla. La voluntad de la nacion es afianzar la libertad de los españoles con la constitucion que hemos jurado, con la constitucion que algunos han jurado por dos veces, que todos juraríamos veinte si fuese necesario, y que todos sostendremos aunque sea á costa de nuestras vidas. Desembarazados de esas grandes cuestiones que tanto entorpecen el terreno de las discusiones en los cuerpos colegisladores, ¿qué nos queda, señores? ¿cuáles son los puntos de disension? Puntos administrativos, cuestiones subalternas; creyendo unos que debe avanzarse más en menos tiempo, creyendo otros que se debe marchar con paso seguro; pero tanto unos como otros con la más recta intencion, y deseando ver en consonancia con la ley fundamental del Estado las leyes secundarias que emanan de ella.

»Más bien que por reformas, más bien que por importaciones estrañas, que en general han sentado mal en nuestra patria, por lo que clama el grito universal de nuestros comitentes, es por vencer

Digitized by Google

al pretendiente y á sus huestes. Ya saben que solo con sus esfuerzos y sacrificios es cómo se ha de vencer, pues aunque existen algunos tratados hechos con la mejor intencion, sus resultados no han correspondido al objeto que se propusieron sus autores; y en cuanto á la transaccion, seria un crímen solo el pensarlo los hombres que han jurado defender la constitucion del Estado y el trono de Isabel II.

»Dividido, señores, el partido liberal, fuerza es decirlo así, en dos bandos hasta ahora, preciso es tambien tener presentes los vicios que dominan á los partidos. Estos vicios, señores, no son hijos de la intencion de los que han figurado en ellos hasta el dia, pues su intencion siempre ha sido recta; son hijos de las pasiones particulares, ó más bien del error comun á todos los hombres.

»A estos dos bandos en que se halla dividido el partido liberal, los hemos visto alternativamente tomar y dejar el mando, dejando á sus sucesores siempre el legado del triste estado de la nacion española, y un ejemplo solo que imitar á los que les sucediesen: tal ha sido el desviarse, al parecer, de la senda torcida que se habia seguido anteriormente. Y no se diga, como decia el señor ministro de Gracia y Justicia hace poco tiempo, que las desgracias sufridas no consistian en los hombres, sino que consistian en las cosas. Bajo cuantas diversas fases se pueda presentar nuestra revolucion, bajo todas ellas se ha presentado uno y otro partido. Los hemos visto modelando á su placer y á su gusto las leyes fundamentales; los hemos visto con votos amplios de confianza dados por las córtes, y con un entusiasmo (hablo del concedido en el año 35) que no se ha vuelto á repetir, y que difícilmente se repetirá; los hemos visto con grandes recursos votados por las córtes, y en todos tiempos: ¿qué resultados hemos visto?

»Hemos visto derrotas y victorias, pero victorias de que no se ha sacado todo el partido que se debia: hemos visto atentados enormes, asesinatos, cuyo castigo no se ha verificado todavía (hablo con toda franqueza). ¿Y qué más hemos visto? Medidas estraordinarias, estados de sitio. Y en todo esto que hemos observado, ¿qué ejemplos pueden presentarse hoy para ser imitados? Nosotros hemos visto au-

Digitized by Google

mentadas las contribuciones ordinarias y estraordinarias, descalzo el soldado, hambrientos el fraile y la monja, los empleados sin paga; á unos muy ricos y á otros muy pobres, causando animosidad entre todos esta diferencia de fortuna: hemos visto el tesoro exhausto. Todo esto, señores, hemos visto en los diferentes períodos por los cuales ha corrido nuestra revolucion. Epocas hemos tenido, señores, ocasiones ha habido en que creíamos que solo un esfuerzo más seria bastante para conseguir la victoria y con ella el triunfo de la libertad.

»¿Quién no se creyó libre de enemigos en el año 35, cuando se despertó aquel entusiasmo vigoroso, cuando se efectuó la quinta de 100.000 hombres, y cuando tantos otros sacrificios se hicieron en aquella época? ¿Quién no creyó hace un año que la guerra iba á tomar un carácter tan favorable que hoy no diese cuidado? Sin embargo (fuerza es decirlo), las ilusiones han desaparecido y hoy es el dia en que, despues de cinco años de guerra, nos encontramos indudablemente peor que al principio, aunque con la esperanza de un porvenir más risueño.

»Y no se diga, señores, que no se han dado premios; premios se han dado por todos los gobiernos, y quizás con profusion; porque en las guerras civiles, y más si son de principios, no se debe esperar todo de la ganancia mezquina; hay que esperar mucho del entusiasmo, pues se defienden las instituciones, los derechos y las familias, y nuestros soldados tienen patria, derechos y familias que defender.

»Hubiera sido de desear que la misma mano que colocaba laureles sobre la frente del guerrero que habia ganado una victoria, hubiese esgrimido la espada de la ley sobre aquel otro que por ignorancia ó por descuido perdió todos los frutos que debia sacar de una ventaja alcanzada sobre los enemigos. En nuestros dias hemos levantado el sitio de Morella, y visto pasar por medio de nuestras divisiones una faccion cargada con un rico botin robado en la ribera de Valencia, sin que nadie se le opusiese. ¿Y qué sabemos nosotros acerca de esos sucesos? ¿Qué sabe la nacion?

»A este estado, señores, tan fatal nos han traido los sucesos de la guerra desde el año 34 acá; á ese desaliento, á esa postracion

Digitized by Google

precursora de males más graves todavía. ¿Qué bienes han resultado á esta nacion de haber abrazado con entusiasmo la empresa grande de darse la libertad y darla á la Europa? ¿Olvidamos acaso que esta nacion magnánima, despues de haber peleado heróicamente, y derramado su sangre y sus tesoros en la guerra de la independencia contra el hombre grande entonces de Europa, defendiendo á un rey que era su ídolo y unas instituciones que supo darse; olvidamos, digo, que á la vuelta del rey, sin duda por sugestiones pérfidas, la nacion no obtuvo otra recompensa de sus sacrificios que los cadalsos para los hombres que más la habian servido, y la hoguera inquisitorial? ¿Olvidamos que cuando la aurora de la libertad apareció por segunda vez en nuestro horizonte en los años de 20 á 23, divididos los españoles liberales en partidos y disputas domésticas les cupo á todos el mismo desgraciado fin sin distincion de moderados ni exaltados? ¿Olvidamos, finalmente, que desde el año 34 acá, restablecidas las leyes fundamentales primeramente por el trono mismo, y despues ensanchadas y sancionadas por los representantes de la nacion, no ha podido esta tampoco conseguir las ventajas que esperaba? ¿No le es lícito por lo mismo desconfiar de las mejores palabras de los hombres que la han gobernado hasta aquí, y de los que hayan de gobernarla en lo sucesivo?

»¿Y cuáles son los remedios que necesitan nuestros males? Yo no encuentro mas que uno, que creo haber dicho en otra ocasion, y que está reducido á una sola palabra: gobierno, gobierno, y siempre gobierno: un gobierno fuerte, vigoroso y justo que, con el áncora de la ley en la mano, resuelto á hacerla observar aun á costa de su resolucion personal, se haga respetar de propios y estraños, se sobreponga á los hombres de todos los matices políticos, porque todos deben ser obedientes á la ley.

»No es estraño que yo me esprese en estos términos, cuando observo que todas nuestras desdichas desde muy antiguo se cifran precisamente en la falta de cumplimiento de la ley.

»¿Qué han sido las leyes en España? Y no hablo de estos últimos tiempos en que hemos sido regidos constitucionalmente, lo mismo ha sucedido cuando los gobiernos han sido absolutos. ¿Acaso estaremos aquí reunidos sin motivo alguno? ¿Será quizás para que

Digitized by Google

demos una ley de imprenta que no produzca resultados ningunos, ó los produzca perniciosos? No, señores; hemos venido para hacer que se respetasen las leyes, fruto de la prudencia y del saber de los hombres elegidos por el pueblo; porque las leyes en España, señores, han sido hasta aquí telas de araña que han envuelto á las moscas y que han roto impunemente los insectos mayores. ¿Qué penas hemos visto imponer á los altos personajes que en todos tiempos han figurado en la nacion? ¿Hemos visto acaso condenado á algun funcionario público por malversador de caudales? ¿A algun general porque sus operaciones en la guerra no hayan sido las más prudentes? ¿A algun juez que por cohecho haya faltado á su obligacion?

»Y no se diga que no ha habido casos de estos: los ha habido y muchos, en particular de tres siglos á esta parte; y mientras delitos tan altos quedan impunes, y sus autores viven en la sociedad en medio de la opulencia, vemos que se há llevado al cadalso á un infeliz porque robó dos pesetas acaso por la primera vez de su vida.

»Este es el caso en que se encuentra la nacion española: lo que necesita es gobierno, pero gobierno justiciero, y esta justicia (para que no se equivoquen las palabras) la reconozco yo solamente en la ley. Y cuidado que digo esto en la firme persuasion en que estoy de que para gobernar en estas circunstancias no se necesitan leyes escepcionales: el gobierno qne las quiere es menester que me pruebe antes que no han sido suficientes para gobernar las leyes ordinarias. ¿Qué gobierno antes de adoptar aquellas ha probado que ha tenido suficiente energía para hacer obedecer las leyes comunes, y sobreponerse á todos los partidos? Mientras el gobierno no pruebe esto, repito, las leyes escepcionales para nada hacen falta.

»Necesita el gobierno, ademas de ser justiciero, despues de apoyarse en la ley, tener por divisa otra cosa, esta es la tolerancia. Aquí, señores, perseguimos las opiniones, y dejamos impunes los delitos. Esta contradiccion incomprensible debe desaparecer. Las opiniónes son libres; para ellas debe haber tolerancia; por esta han derramado su sangre en Navarra nuestros guerreros, y por la misma estamos reunidos aquí; ella ha sido la causa de la lucha entre la civilizacion y la barbarie, y de la que amenaza hoy á varios Estados de Europa.

Digitized by Google

»El gobierno, pues, debe ser justo, tolerante, fuerte. Piense el hombre como quiera, pero obedezca la ley; al que no, castíguesele cualquiera que sea la clase ó categoría de la sociedad á que pertenezca, y la máscara con que cubra sus intenciones.

»No haya tiranos, no haya arbitrariedad, no haya desórdenes; porque la tiranía, la arbitrariedad y los desórdenes han sido hasta aquí producidos siempre por la impunidad: si hay impunidad con los facciosos, los facciosos se aumentan; si la hay con los que manejan la Hacienda pública, se aumentan los ladrones; si la hay con los alborotadores, se aumentan los desórdenes. Es necesario una vara de hierro para todos, porque el gobierno debe considerar como un pretesto, y como pretesto solamente, cualquiera causa que alegue un ciudadano, sea el que fuere, para desobedecer la ley, considerándola más bien como un individuo del bando rebelde, que como un patriota que quiere el triunfo de nuestra causa.

»Dejemos, pues, señores á un lado todas las cuestiones mezquinas que hasta ahora nos han dividido; dejémonos de esas disputas que conspiran á nuestra ruina, y alimentan las esperanzas del bando rebelde, disipando las halagüeñas que haya podido concebir la nacion al mandar un representante á este sitio.

»En vez de esas cuestiones, que no son del momento, ocupémonos de guerra y hacienda; de esta como necesaria para sostener aquella; para sostenerla con vigor, para hacer cuanto antes se pueda que nuestros comunes enemigos no asesinen impunemente á nuestros patriotas, no incendien nuestras casas, para tener, en fin, patria, que ahora se puede decir que aun no la tenemos, y cuando la tengamos entonces podremos ocuparnos de las demás cuestiones de administracion, que, por graves que sean, siempre son secundarias respecto de la que he dicho, que es principal. Un gobierno que se mostrase dispuesto á obrar con toda esa energía, tendria una cosa en su favor más que los anteriores, tendria la voluntad de la nacion; y ese gobierno no tendria que temer nada de nadie, porque un grito general de indignacion se levantaria contra aquel ciudadano que atentase de cualquier modo á la existencia política del patriota que abrigase estos sentimientos y observase esta conducta.

»Ese gobierno además tendria crédito, porque los recursos con

Digitized by Google

que hoy cuenta la nacion, bien administrados, son bastantes para cubrir en mucha parte las inmensas cargas que pesan sobre el erario; cargas que para cubrirlas en el caso en que hoy está nuestra administracion, no bastarian ni las rentas de la opulenta Inglaterra. Es necesario que nos olvidemos de todo lo que no sea guerra y hacienda; que abriguemos un deseo sincero de union con todos aquellos que profesan el principio de constitucion é Isabel II, despojándonos de todo espíritu de bandería, y haciendo una guerra atroz, terrible, á todos los malvados, cualquiera que sea la máscara con que se cubran. Esa es, señores, la mision que tienen los representantes de la nacion española en las córtes de la legislatura de 1838; estos son los bienes que la nacion espera: guerra, guerra continua al pretendiente, constitucion de 1837, regencia de la augusta reina gobernadora, é Isabel II.»

Digitized by Google

MADOZ.

En esta época de arrepentimientos políticos, de apostasías más ó menos disimuladas, de evoluciones más ó menos estratégicas, es difícil, casi un milagro, encontrar un hombre público de larga y visible carrera que á la mitad ó en el término de ella abrigue las mismas ideas, defienda los mismos principios que abrigaba y defendia al dar el primer paso.

En ese contínuo vaivén de la política española; en ese círculo vicioso que desde 1834 acá están recorriendo los partidos, los hombres de alguna importancia que en ellos figuran, hánse visto obligados á cambiar de posicion, víctimas unos de las circunstancias, de los compromisos ó de su propia ligereza; seducidos otros por la vanidad, por el cálculo ó por la ambicion.

No es esto negar que los desengaños, la esperiencia y la reflexion hayan sido el móvil verdadero de algunas mudanzas sorprendentes, dignas siempre de respeto cuando reconòcen por causa una profunda conviccion y una rectitud de conciencia.

No obstante, aunque las inconsecuencias políticas vayan fundadamente justificadas, decaen en el buen concepto público los hombres importantes que en ellas in-

Digitized by Google

curren, así como merecen la consideracion y el respeto de sus conciudadanos los políticos firmes y consecuentes en sus ideas, porque no deja de ser una virtud la constancia en sostenerlas en tiempos como los presentes, tan propensos á la volubilidad y á la mudanza.

En este último y honroso caso se encuentra el diputado catalan cuya biografía vamos á reseñar ligeramente.

Es sin disputa *D. Pascual Madoz* uno de los hombres políticos más inalterables en sus ideas, más firmes en sus principios, más constantes en su sistema, más consecuentes con su partido.

Desde que apareció á la vida pública en las córtes constituyentes de 1837, y grabó en su escudo el mote de *libertad, trono constitucional, dinastía de doña Isabel II*, no ha dejado de lidiar un momento en defensa de su bandera, sin que las mañosas escitaciones de la revolucion por una parte, ni los naturales halagos del trono por otra, le hayan hecho desviarse una línea del camino trazado, ni conseguido entibiar el ardor con que ha defendido siempre por igual los objetos ostentados en su escudo.

Colocado desde entonces en ese terreno, y siguiendo la enseña del antiguo y verdadero partido progresista, ha hostilizado á los moderados cuando se dirigian al campo de la reaccion, y á sus amigos los liberales cuando se aproximaban á las fronteras de la democracia.

Esa actitud invariable, esa austeridad de conducta, hále dado á *Madoz* gran consideracion entre los suyos, y no menos respeto entre los contrarios, yendo revestida su palabra de no poca autoridad en el congreso; no por la brillantez y profundidad de los discursos, sino por la respetabilidad del orador.

Digitized by Google

No es esto decir que sea uno de esos oradores adocenados, de quienes nadie se acuerda, ni aun sus mismos compañeros, al dia siguiente de haber pronunciado sus discursos.

Sin ser *Madoz* un orador de primer órden, sin estar dotado de esas cualidades brillantes, inherentes á los grandes oradores, reune condiciones ciertamente para hacerse escuchar con gusto en la asamblea.

Distínguese su oratoria, mas que por la elevacion, por la vehemencia; mas que por la sublimidad de la frase, por la vivezá del pensamiento.

En las córtes constituyentes, donde por primera vez figuró, hízose notar *Madoz* por la energía del lenguaje y la violencia de sus ideas.

Lamentándose del angustioso estado que la nacion atravesaba por entonces, destrozada por la guerra civil, y presa de la anarquía política que trajo en pos de sí la *revolucion de la Granja*, esclamaba el impetuoso representante de Lérida: «¡El gobierno es el que tiene la culpa de todos los males! La primera reforma que se debia hacer era *volar todos los ministerios*. Los jefes cobardes han sido absueltos: los valientes no han sido empleados por no tener un entorchado. Pero, ¿hay mas que dárselo? Las causas de los males son bien conocidas: hemos prescindido de que estamos en revolucion, y hemos querido marchar *por el carril de la legalidad*; en cuanto á los militares, debemos decir como en la revolucion francesa: «Tal dia bata usted á la faccion.»

En realidad, algo de parecido tenia este lenguaje al de los montañeses de la Convencion, y más se asemejaba *Madoz* á aquellos inflexibles republicanos cuando terminaba en la sesion del 7 de agosto de 1837 un valiente y patriótico discurso con estas palabras en que, como *Dan-*

Digitized by Google

ton, pedia energía al ministerio para poner pronto término á la guerra cívil: «Sí, señores; fuerza es decirlo: junto al arco de triunfo es preciso colocar el cadalso; que se castigue al funcionario que no cumpla con su deber, y que no se tenga consideracion alguna con nuestros enemigos: que se les castigue con la muerte, que es la pena señalada á los que conspiran, á los traidores.

»Si el ministerio cumple con su deber de este modo, yo seré el primero que vote en su favor una accion de gracias, porque así como deseo el castigo para los que faltan á su obligacion, del mismo modo deseo la recompensa para los que cumplen bien; pero si el gabinete no se reconoce con fuerzas, si no puede más, que lo confiese, y se retire.»

Tambien en la sesion del 18 dirigió á las tribunas un apóstrofe digno de la majestuosa austeridad de *Robespiérre*, y que revelaba la rectitud de conciencia, el verdadero patriotismo de que se sentia dominado el diputado catalan.

Hallábase puesto á la órden del dia un asunto particular, insignificante. Las noticias que circulaban sobre el estado de las facciones eran en sumo grado alarmantes. Al abrirse la sesion, levantóse *Madoz* para pedir se suspendiese la discusion anunciada, y se ocupasen las córtes de la interpelacion pendiente, hecha al gobierno sobre el estado del país, porque aquello era lo que importaba á los interesados como él en la salvacion de las libertades patrias.

Todas las tribunas prorumpieron en frenéticos aplausos; y cuando los interruptores esperaban una mirada de agradecimiento, el diputado de Lérida miraba enojado á las tribunas, y esclamaba en tono severo y solemne: «Nada de aplausos cuando la patria está en peligro.»

Digitized by Google

Interrumpido en 1842 por las galerías con murmullos de desaprobacion, contenia y avergonzaba á los alborotadores, diciéndoles: «Me importan muy poco los murmullos. Yo pereceré por la causa de la libertad; y como dije en una ocasion célebre en 1837, cuando ella peligre, de seguro no encontraré á mi lado á los que ahora me interrumpen.»

En su vida parlamentaria, *Madoz* ha sufrido, como todos los políticos, esos cambios de la opinion pública que, ensalzando hoy á sus ídolos, al dia siguiente los arroja por el suelo.

Siendo presidente de las córtes constituyentes en 1855, fué nombrado ministro de Hacienda, y pronunció á los pocos dias, en la sesion del 24 de enero, un sentido discurso en que revelaba más que sus conocimientos rentísticos, que no son comunes, un arrojo estremado, una decision algo revolucionaria para plantear pronta y radicalmente la desamortizacion de los bienes de la Iglesia. El público y la mayoría de la asamblea le aplaudian furiosamente al decir que llevaria á cabo la desamortizacion civil y eclesiástica *sin licencia de nadie*; esto es, sin la menor intervencion del Papa.

Más pronto de lo que esperaba recibió el temerario ministro un cruel desengaño de esa voluble y caprichosa reina del mundo, la opinion pública.

Á los cuatro meses abandonaba el ministerio, y al dar cuenta de los motivos de su renuncia, aquella asamblea que poco antes le aplaudia y vitoreaba, llamándole el *sucesor de Mendizabal*, y aquellas tribunas que habian recibido en enero con una ovacion estrepitosa al ministro desamortizador, acogian ahora en junio al simple diputado con murmullos de descontento, con muy marcadas muestras de descrédito y desaprobacion.

Digitized by Google

Pero ya hemos visto que así como á *Madoz* no le halagaban los aplausos, tampoco le acobardaban los murmullos. Por eso decia enojado y altivo á la indisciplinada asamblea: «La mayoría, es decir, lo que se llama mayoría, parece que está hoy un poco intolerante. Yo, como ministro, he podido tener ciertas consideraciones; como diputado, y en uso de mi derecho, hablaré todo cuanto quiera dentro del reglamento; advirtiendo que cuando observe que no se me escucha, hablaré más.»

Ese teson, esa fuerza de carácter, esa firmeza de voluntad, es una de las cualidades más salientes del personaje que retratamos. Pocos son como él tan serenos en el peligro, tan firmes y valientes en la lucha.

Sin recordar otras situaciones críticas en que *Madoz* ha dado pruebas de esa constancia y de ese valor cívico que no todos tienen en ciertos momentos, citaremos la última y célebre sesion de las constituyentes del 14 de julio de 1856, en que firmó y defendió la proposicion de que el ministerio nombrado aquel dia no merecia la confianza de las córtes.

Su discurso, en circunstancias tan graves, pues ya se oia por las calles el rugido de la revolucion, y se hallaba la asamblea rodeada de cañones, fué prudente y mesurado en la forma, sin embargo de que la proposicion que le servia de tema era un verdadero ataque á las regias prerogativas, y una tea que involuntariamente se arrojaba entre las masas sublevadas de la capital, entre la nacion entera á punto de sublevarse.

Su conclusion era solemne y conciliadora: «Lo que queremos en estas circunstacias es mucha cordura, que toda la hemos de menester; es mucha constancia, que toda la hemos de necesitar, y valor, si fuera necesario, que no lo es, pues este existe siempre en los pechos españoles.»

Digitized by Google

Perjudícale á *Madoz* como á *Pidal*, á quien en esto se parece mucho, esa propension á irritarse que le confunde en sus ideas, y, sobre todo, le enronquece. Si tuviese la calma y serenidad de *Cortina*; si como *Olózaga* y *Arrazola* supiese acometer á tiempo y librarse de las estocadas del enemigo con un quiebro inesperado, otra seria su reputacion de orador.

Aunque veterano en las luchas del parlamento, siempre será un recluta valiente y arrojado que á los primeros tiros de las guerrillas contrarias coge el fusil y avanza enfurecido haciendo un fuego graneado sobre todo el ejército.

En los momentos en que tiene calma y discute con órden, es un orador fácil, correcto, decidor é incansable. Más lógico por la fuerza de sus pulmones que por la verdad de sus argumentos, pretende dirimir las contiendas, refutar victoriosamente las doctrinas de sus contrarios, y llevar la razon, aunque disienta de los hombres de su comunion política.

Es tan sutil, tan delicada su epidermis, que los más pequeños alfilerazos son para él profundas heridas que le envenenan la sangre, y le irritan y le desesperan. Entonces su voz es atronadora, duro su estilo y el ademan resuelto. Roto una vez el fuego, no retrocede; avanza, y avanza acometiendo, y solo vuelve á su tienda con las armas del contrario, ó en el convoy de los heridos.

Discurso en apoyo de una proposicion.

«Señores, la discusion que ocupa hace algunos dias al congreso, es de suyo tan grave, que, á pesar de que yo me creo las más de las veces con fuerza suficiente para pronunciar un discurso, reconozco que en la situacion actual me escasea bastante, y necesitaré, por

Digitized by Google

consiguiente, de la indulgencia del congreso para justificar la proposicion que he tenido la honra de presentar y que procuraré desenvolver en este dia.

»La discusion, señores, es grave, porque sin disputa es bastante para que lo sea el tener que figurar indudablemente durante ella el nombre augusto de S. M.: la discusion es grave, porque se trata de una persona que fué presidente del consejo de ministros: la discusion es grave, en fin, porque en su dia habrá de decidir sobre un acto importante, que pondrá por primera vez al congreso español en el caso de formular una acusacion, y al senado en el de desempeñar una de las facultades que le concede la ley fundamental del Estado.

»Por esto, señores, es menester tratar esta cuestion con mesura; por esto deberá usarse en ella de un lenguaje desapasionado; por eso se necesita que, tratándose del trono, se hable con el respeto que se merece; y por eso, en fin; es necesario que, respetando los principios que llevo indicados, se sepa respetar tambien la independencia de los diputados que en su conciencia crean que deben decir aquí cosas que á otros pueden ser sensibles.

»La proposicion del Sr. Posada contiene tres partes: primera, un hecho, segunda, un acta; tercera, una peticion para que se diga á S. M. lo que está en nuestro corazon, en el corazon de todos los españoles que aman la monarquía constitucional, y que pueden contar con los sentimientos de lealtad y adhesion al congreso. He dicho que la proposicion del Sr. Posada tiene tres partes, y es la primera el hecho que se dice acaecido en el alcázar real la noche del 28. Yo, señores, que soy monárquico-constitucional; yo que soy defensor de la monarquía, que la defiendo aquí despues de haberla defendido fuera; yo que puedo presentar como título de adhesion un bautismo de sangre, de sangre que tengo derramada en defensa de mi Reina, tengo derecho para que se me crea por la constancia de mis sentimientos de lealtad y adhesion á la que ocupa el trono de cien reyes, á que se considere que mis palabras, lejos de querer quitar el prestigio que debe tener el trono, tenderán muy particularmente á darle toda la fuerza posible.

»Nunca hubiera yo querido, señores, que el nombre de la Reina

Digitized by Google

se tomase en boca para actos de esta naturaleza; quisierà que apareciese siempre tan alta y elevada que no nos atreviésemos á mirarla, y mucho menos á pronunciar su nombre en ocasiones y circunstancias semejantes.

»Por eso, señores, hubiera yo deseado que no se hubiese sometido imprudentemente esa acusacion á nuestro exámen, dando lugar á que pueda decirse que no tenemos espíritu monárquico los que vamos á sostener la cuestion en determinado terreno. Si aquí, ó fuera de aquí, en los periódicos, se dijese que solo son hombres honrados y caballeros los que sostienen la cuestion de distinto modo, yo rechazaria esa asercion aquí y fuera de aquí, porque nosotros podemos ser caballeros y monárquico constitucionales, y al mismo tiempo defender ciertas doctrinas que son las que ahora me obligan á tomar la palabra, no solo en nombre mio, sino de todas las personas que como yo piensan y habrán de votar arrostrando todo género de compromisos en defensa de la libertad, pero tambien del trono constitucional.

»Yo rindo, señores, el homenage que debo rendir á las palabras de mi Reina; yo no debo decir más; yo debo callar; mi silencio es una prueba de respeto; pero cuando ya hemos salido del exámen de las palabras de S. M. la reina, podemos entrar en el acta, y respecto del acta la discusion es libre, porque en el acta no figura la Reina, y solo deben figurar el nombre ó los nombres de los consejeros responsables.

»Yo no veo, señores, como quisiera en esto, el gobierno constitucional; yo no veo el hombre responsable que dirigiera á la Reina en todos los actos que precedieron á esa declaracion que se hizo delante de personas de elevada categoría; yo veo las consecuencias posteriores que podrá tener esta discusion, pero, repito, no veo el hombre que deba responder del consejo que pudo dar y debió darse en una monarquía constitucional, para que se hiciese y viniese aquí esa solemne declaracion. Yo veo improvisado un ministro; pero yo hubiera querido ver formado un ministerio de todos los hombres más notables del partido moderado, que obligacion tenian, si creian que la Reina estaba en peligro, de rodearla y emplear todos sus esfuerzos para libertarla de él.

Digitized by Google

»Yo de mí puedo decir que si me hubiese encontrado en ese partido, no hubiera dudado un momento en colocarme alrededor del trono, y defender la causa de la monarquía si la monarquía estaba ultrajada. Por cierto que el país, señores, no podrá menos de estrañar, y estrañará con fundamento, el estado en que aparece esta cuestion, y que se halle huérfano hoy aquel banco (*el del ministerio*), cuando deberia estar ocupado por hombres de las doctrinas más puras y monárquico-constitucionales.

»Yo, siguiendo el consejo que de otros bancos se nos dió el dia pasado, no seré quien reclame por qué no se ha formado ya el ministerio; cuando no se ha formado será porque no habrá sido posible, porque se habrán encontrado obstáculos insuperables; y no debe embarazarse esta prerogativa del trono, ni contribuir á que haya precipitacion en el nombramiento hasta que se hallen personas capaces de salvar la nave del Estado de la tormenta que está corriendo. Digo más, señores: si nosotros los que hacemos la oposicion en cierto sentido viésemos ese banco ocupado con ciertas y determinadas personas del partido moderado, nosotros les haríamos la oposicion, sí, pero oposicion racional, oposicion prudente; oposicion que conviene en los gobiernos representativos, y que es el alma de la libertad del país.

»El hecho es, señores, que tenemos un acta remitida al congreso; y ahora pregunto yo: ¿cuál es el deseo aparente de la remision de esa acta presentada aquí el dia 30 del corriente? ¿Para qué ha sido remitida al congreso? ¿Por qué el congreso que pudo intervenir en indicar á S. M. que esa se remitiese aquí, no dijo clara y paladinamente con qué objeto se hacia? ¿Por qué no se presenta, como debiera presentarse el gobierno, tomando la iniciativa en asunto de tal naturaleza? ¿Quiere el gobierno que se formule la acusacion? ¿Dígalo clara, esplícita y terminantemente. Por lo demás, señores, bien se conoce que el acta ha sido remitida con el objeto, con el deseo al menos de que se formalice aquí una acusacion, que en seguida vaya al senado para que este falle. En esta acta, á que se refiere la proposicion del Sr. Posada, y es por lo que me ocupo de ella, se hace referencia á hechos que ocurrieron; por consiguiente, haciéndose referencia á hechos que ocurrieron, envuelve una acu-

Digitized by Google

sacion, y esta acusacion en su dia es menester formularla, y podrán presentarla los señores diputados en uso de su derecho. Podrán presentarla, este derecho no se lo niego, contra la persona ó ministro que tuvo parte en los acontecimientos de la noche del 28.

»Entonces podrá darse la mayor amplitud á la discusion; podrán sostenerse las doctrinas recíprocas: unos dirán que la acusacion es conveniente, otros que es una calamidad, y otros, en fin, que tiende clara y terminantemente á colocar al partido progresista en una situacion anómala y delicada: y cuando se nos quiera decir que no obramos como caballeros, cuando se nos quiera acusar de que no procedemos como monárquico-constitucionales, nosotros sostendremos los fueros de la caballería y seremos tan monárquicos como el que más, porque dispuestos estamos á correr los mayores riesgos por sostener el trono constitucional de la reina Isabel II.

»Si se formaliza la acusacion en el congreso; si la mayoría de este cree que los principios monárquicos que profesa la ponen en el caso de acusar, y los que no opinemos de este modo, invocando tambien los principios monárquico-constitucionales, decimos que no se debe acusar, ¿cuál será la consecuencia de esta diferencia de opiniones?

»Podrá, señores, suceder que á los que creemos que ese dicho de la Reina debe ser creido, que debe servir para que los diputados formen su conviccion, y para que prestando el tributo que debe prestarse siempre de culto y adoracion á la que preside á los destinos del pais se procure en esta como en otras circunstancias darle toda la fuerza, toda la consideracion, todo el prestigio y apoyo que merece, pero que, sin embargo, no profesamos ni profesaremos nunca el principio de que el dicho de una Reina sirva por sí solo para formular una acusacion, se nos diga que somos enemigos de la Reina, que somos enemigos de la monarquía. No se nos dirá, señores; si no aquí, fuera de aquí se ha dicho ya; pero esta inculpacion la rechazan los hombres de temple fuerte, porque nosotros, defendiendo estos principios, defendemos á Isabel II; nosotros sosteniendo que no debe dirigirse una acusacion por el dicho solo de una Reina, sostenemos la verdadera monarquía, pues no son los defensores de ella los que por adular á la Reina tratan de comprometer la situacion del país en una cuestion grave é importante.

Digitized by Google

»Las consecuencias inmediatas de un paso de esta naturaleza serán que los hombres que hayan obtenido mayoría contra un partido legal, contra un partido que tiene todas las condiciones de legalidad, le habrán quitado ese carácter, forzándole á que entre en las condiciones de un partido revolucionario. Se dirá que nosotros con una votacion de esa especie, á lo menos yo, aunque me quedara solo, la daria, nos hemos puesto en una pugna abierta con el trono; y si se quisiere despues decir que ese trono tiene por enemigo á este partido que ha creido por sus doctrinas y convicciones que no podia ni debia votar esa acusacion; si se quisiere decir que somos enemigos de la Reina, ¿quién seria el gobierno que se atreveria á asegurarlo? Eso seria una gran calamidad; seria establecer desde este palacio al de los Reyes un muro impenetrable; seria obligar á ese partido á que pusiera escalas para asaltar el real alcázar; seria privar á ese partido de las condiciones de legalidad, y hacerle entrar, como he dicho, en las condiciones de partido revolucionario. El partido de progreso es de legalidad, es partido de principios, es partido de sistema, es partido de hombres que no están reñidos con el órden, no, sino que quiere hermanar el órden con la libertad; no quiere órden solo, porque sin libertad seria de tumba; no quiere libertad sola, porque sin órden fuera anarquía.

»Nosotros queremos luchar en el terreno de la legalidad; nosotros hemos inaugurado esta bandera; hemos dicho: «nada absolu»tamente de retroceso», y hemos añadido: «nada absolutamente de »revolucion.» El partido á quien pudieran dirigirse acusaciones de esta especie, suponiéndole enemigo de la reina por una votacion de esa naturaleza, tiene condiciones de mucha vida, tiene grande porvenir, tiene grandes derechos, tiene grandes esperanzas, y estos derechos es preciso respetarlos, y estas esperanzas un dia en un órden legal podrán realizarse en bien del país, porque yo creo que el partido del progreso tiene verdaderos elementos de gobierno y puede hacer mucho bien á su patria.

»Se quiere, señores, que la acusacion salga de aquí. No basta que se nos haya puesto á nosotros, hombres defensores de la monarquía constitucional, en el duro trance, para no sacrificar nuestros principios, para no desmentir nuestros antecedentes, de dar una

Digitized by Google

votacion que puede ser mal interpretada; no basta eso; se quiere que salga de aquí la acusacion y que de aquí vaya al Senado. ¿Y ha pensado el congreso el conflicto grave en que puede ponerse, considerando que el acta ha venido para eso? Sale de aquí la acusacion y se presenta en el senado, no hay medio; el senado absuelve ó condena. Si el senado absuelve, entre un senado que absuelve y un congreso que acusa la disolucion es indudable: si el senado, señores, condena, puesto que nosotros acusamos, ¿cuál es la pena que impondrá? Ó no impondrá pena niguna, ó impondrá la que manda la ley recopilada; ó no impondrá pena ninguna, ó impondrá la pena de muerte. ¿Y admitiremos la doctrina absurda, despótica, no tengo inconveniente en decirlo, de que en gobiernos representativos el dicho de un rey, que yo respeto y me basta para que sea una verdad, siquiera en esta espresion disientan mis compañeros, sirva para una acusacion, sirva para producir una condena, sirva para imponer la pena de muerte al hombre que subiendo al cadalso lleva tras de sí el partido á que pertenece?

»Esto es muy duro, señores; es muy terrible el conflicto en que se nos ha colocado; y por esto debo decir que yo voté clara y terminantemente la proposicion del Sr. Plá, proposicion racional, proposicion justa que tenia la marcada tendencia de dejar aquí el nombre augusto de S. M. en el lugar que corresponde y evitar una discusion que lleva la terrible consecuencia de dividir completamente los partidos; porque por más que aquí digamos lo contrario, no se podrá negar que el Sr. Olózaga es la víctima de un partido, víctima que ha escogido para inutilizar al otro partido.

»Nosotros, señores, que queremos las condiciones de gobierno representativo, que sustentamos aquí doctrinas que quisiera no abandonaran mis compañeros y que las siguieran todos los hombres ardientes por la causa de la libertad, creemos que no es posible al partido progresista gobernar mientras no sean progresistas todas las personas que haya en palacio al lado de la reina. (*Voces en las tribunas*: Bien, bien; mal, mal.) Lo mismo me halagan los que han dicho *bien*, que me importan los que han dicho *mal*, porque ni los unos me han de animar con los aplausos, ni los otros me han de intimidar con las amenazas; mejor seria que no hubiese quien

Digitized by Google

dijera *bien* ni *mal*, y se respetara el congreso y la independencia de los diputados.

»Desde luego de mí sé decir, señores, que si alguna otra vez alguna persona tuviese la dignacion de llamarme para formar parte de un ministerio, ya puede saberse para siempre: la primera condicion que pondré es que todas las personas que estén al lado de la reina sean de las mismas opiniones que yo profeso, que, lejos de ponerme embarazos, me ayuden. Esta es condicion indispensable, y el partido del progreso, si alguna vez tuviese la bondad de seguir mis consejos, deberia entrar en el gobierno haciendo un divorcio completo de todos los que puedan promover asonadas, para que vean los hombres que nos combaten que los que defendemos estos principios y tenemos aliento para sostener que el dicho de una reina no basta para acusar, si bien es verdad que se ha de respetar, queremos como el primero la consolidacion del órden despues de haber terminado la guerra, despues de tener en un código consignados nuestros derechos, despues de tener una reina que sabe que solo puede reinar en España por la constitucion de 1837.

»Este partido, repito, no tiene más vida que sus condiciones de partido legal: sin embargo, señores, si fuera de la ley, con armas que no son legales se le combatiese, entonces yo el primero me lanzaria á la arena en defensa de la libertad de mi patria.

»He examinado la segunda parte del acta, su orígen, sus tendencias, sus resultados, sus consecuencias inmensas para el país: ¡Ojalá el conocimiento de las inmensas consecuencias, funestas todas para el país que puede tener este negocio, moviera á unos y otros diputados á darle cima felizmente y evitar el cónflicto en que pueden encontrarse los partidos!

»Yo, aunque soy hombre de partido, de uno de que no me separaré jamás, ni me he separado nunca, no deseo que los partidos se agrien, se combatan; deseo que los partidos se hagan todas las concesiones que reclama el bien del país; y por esto decia que me hubiera alegrado muchísimo de que se hubiese comprendido bien la proposicion de mis amigos los Sres. Plá y Somoza, y despues de oir las esplicaciones del Sr. Olózaga se hubiera puesto término á este negocio.

Digitized by Google

»Sin embargo, señores, en el mensaje se dice que manifestemos los sentimientos de lealtad y adhesion á S. M. ¿Hay por ventura en el congreso alguno que pueda negarse á manifestar los sentimientos de lealtad y adhesion á S. M. doña Isabel II? ¿Hay por ventura en el congreso una persona que no esté dispuesta á arrostrar toda clase de peligros y riesgos en defensa del trono de Isabel II? ¿No hay en unos y otros bancos hombres que han sellado con su sangre esos sentimientos? ¿No hay hombres que han recibido muchas heridas invocando el nombre de Isabel II, defendiéndola contra el pretendiente D. Cárlos, cuya union con nosotros es absolutamente imposible, porque entre nosotros y D. Cárlos hay un lago, y ese lago es de sangre de los buenos españoles?

»Pero se dice además al dirigir el mensaje: «por acontecimientos que ocurrieron;» de manera que suponemos que los acontecimientos ocurrieron. Nosotros, señores, podemos como caballeros creer que esos acontecimientos pudieron ocurrir; diré más; que esos acontecimientos ocurrieron; pero debemos tener presente que hemos de ejercer más tarde el oficio de acusadores como aquí se anuncia, puesto que á mí me consta que se ha formulado la acusacion contra el Sr. Olózaga, como lo ha pedido él mismo, y por ello yo le felicito y le felicitan los hombres que conmigo piensan: digo que le felicito por haber sido el primero que pidió la acusacion por el hecho que se dice ocurrido en la noche del 28 del mes último. Pero se dice que ocurrió, se dice: «los hechos que tuvieron lugar;» ¿y podemos decir esto nosotros como diputados? Podemos decirlo así como caballeros; pero debemos abstenernos de decirlo como diputados, porque dentro de breves dias hemos de ser acusadores. Se acusará, sí, pues la acusacion está ya hecha.

»La proposicion del Sr. Posada, ¿no comprende una acusacion que ha de votarse aquí en vista del dictámen de las comisiones respectivas, y de la discusion que haya para dirigirla al senado despues de pesar las inmensas consecuencias que puede traer este paso? ¿Es propio de magistrados, porque magistrados hemos de ser, hemos de ejercer cierta clase de magistratura, es propio de nosotros que digamos que sucedieron los hechos? He dicho antes que como caballeros podemos decirlo, pero no como diputados; porque como

Digitized by Google

diputados tenemos ciertas obligaciones que pesan más para mí que ciertas y determinadas consideraciones. ¿Será justo que digamos que ocurrieron los hechos? Si los hechos ocurrieron, hay un delito; si hay un delito, existe un delincuente; si hay un delincuente, ha de haber acusacion; y véase cómo nosotros, votando esto, ya prejuzgamos la cuestion: ya decimos que los hechos han ocurrido, y ya renunciamos el derecho que pudiéramos tener despues, ó al menos la mayoría, de decir que los hechos no han ocurrido.

»Si no me equivoco, señores, en el senado habia pendiente una proposicion de mensaje para dirigirle á S. M., manifestando tambien los sentimientos de lealtad y adhesion á su persona, y creo que en él se decia igualmente que era con motivo de los acontecimientos del 28. Estaba muy adelantada la discusion, muy pronunciada la opinion, con menos oposicion que aquí; y, sin embargo, cuando llegó el acta se suspendió la discusion y se retiró el mensaje. ¿Y por qué se retiró? Porque el senado dijo: «Nosotros no podemos prejuzgar una cuestion que más tarde ha de venir aquí para que la juzguemos.» Pues si el senado, solo porque se pudo suponer que allí ha de ir la acusacion del congreso, ha creido conveniente suspender el mensaje, nosotros que hemos de ejercer unas funciones no menos importantes, no menos nobles, si bien más tristes y dolorosas, cuales son las de acusar á una persona, ¿cómo no imitaremos aquella conducta? ¿Cómo prejuzgamos la cuestion? ¿cómo decimos á S. M. que los hechos ocurrieron? ¿cómo la mayoría se coloca en la posicion de no poder despues negarlos?

»Si se hubiese dicho simplemente que el congreso, como lo ha hecho mil veces, y lo hará tantas cuantas sea necesario, fuera á renovar sus sentimientos de lealtad y adhesion á S. M. la reina, en ese caso por unanimidad se hubiera votado; pero estos hechos debemos meditarlos mucho, debemos examinarlos con sangre fria y no por sentimientos caballerosos, sino como acusadores, como depositarios de la honra de un hombre, y la honra de un hombre vale mucho, la honra de un individuo se respeta mucho en los gobiernos constitucionales, y aun en los gobiernos absolutos, si se ven las relaciones del rey con los súbditos; y digo *súbditos*, refiriéndome con esta palabra á los súbditos de aquella época, no á la actual. Si

Digitized by Google

la palabra no ha gustado, no estoy en el caso de retirarla; si no ha gustado á algunos, la repetiré para contestar á los murmullos.

»El *Sr. Vicepresidente Alcon*: El presidente está para reprimir los murmullos si los hubiese.

»El *Sr. Madoz* (D. Pascual): Yo digo esto para responder á los murmullos. Yo respeto las estravagancias de los otros, porque deseo que los otros respeten las ridiculeces mias.

»¿No se ven, señores, no se tocan los inconvenientes que han de resultar de que aprobando la proposicion del Sr. Posada prejuzguemos aquí otras cuestiones, puesto que no solamente aprobamos el acta y los defectos que la encontramos nosotros y que la achacaremos en su dia, sino que sancionamos el hecho para las consecuencias legales, que son de grande importancia? Por eso he creido que el Sr. Posada debia manifestar clara y terminantemente que no se prejuzga otra cuestion: por eso he creido yo que como medio conciliatorio se siguiera en esta discusion con calma, y que debia presentarse la proposicion en términos que pudiéramos votarla todos. Porque, señores, si acaso nosotros negásemos el mensaje, pudiera interpretarse, porque todo se interpreta, y especialmente cuando hay lenguas maldicientes que se puedan pasear por el alcázar de los reyes, que nosotros los que negábamos el mensaje no estábamos dispuestos á renovar nuestros sentimientos de adhesion y lealtad á S. M. la Reina..

»Yo desde luego digo que si la proposicion que se ha presentado se vota en los términos en que está concebida, no la apruebo y no quiero mensaje, porque no quiero que se manifiesten esos sentimientos de lealtad con la cláusula que he espresado. Si se vota la primera parte de la proposicion, votaré con mi lengua lo que mi corazon me dice, pues como hombres que han jurado fidelidad al trono, como defensores de la monarquía constitucional, en cualquiera ocasion, por cualquiera cosa, sea por cumpleaños ó por otro motivo que quieran renovarse á S. M. estos sentimientos de adhesion y lealtad, nosotros estamos dispuestos á hacerlo, porque defensores del trono constitucional no nos duelen prendas que traigan más compromisos.

»Pero reflexionen los que me ponen en el caso de votar la pro-

Digitized by Google

posicion. Yo diré *no*: ¿y cómo pudiera interpretar el país este voto negativo? Yo quiero que el país comprenda que cuando doy este voto negativo al mensaje, no por eso pretendo negarme á manifestar mis sentimientos de adhesion y lealtad á S. M. la Reina. Deseo que no se prejuzgue la cuestion importante de la acusacion, que debe quedar intacta para que despues esté el congreso en el caso de poderla decidir con entera libertad.

»En esta discusion, señores, he dicho que era mi objeto no alarmar los ánimos. He dicho que procuraria que ninguna espresion saliera de mis labios que pudiese ofender á persona alguna; á la de mi Reina no podia ofenderla, porque mi corazon está en armonía con mis labios, y en mi corazon rebosa la lealtad y el cariño á S. M. Creo que no he podido agriar á ningun partido. He dicho por mi cuenta algunas verdades, que debia decir en interés de mi país. He dicho las consecuencias que puede tener la resolucion de esta cuestion pendiente: he dicho que podia quererse por algunos quitar al partido del progreso las condiciones que tiene de vida y de legalidad, y digo más: que aquellos que intentaron unir al partido del progreso legal al revolucionario, habrian muerto á un partido que tiene tantos elementos de vida.

»Por eso he dicho que quiero que esté dentro de la ley, seguro de que nuestra es la victoria; porque unidos como estamos no tememos, no; y lo anuncio aquí: acaso acaso no nos hemos visto nunca tan unidos como desde el dia en que pronuncié un discurso, diciendo que deseaba la union del partido del progreso; desde aquel dia todos mis amigos, todos los hombres comprometidos por este partido han venido á mi casa, y nos hemos dado un abrazo de fraternidad, y moriremos todos en defensa de nuestros principios.»

Digitized by Google

D. VALENTIN OLANO.

Llevan los oradores parlamentarios una ventaja inmensa á los discutidores de las academias y ateneos: la posibilidad de arrancar aplausos y conmover á su auditorio, sin necesidad de tener gran caudal de instruccion, de erudicion y de memoria.

El orador científico, el discutidor académico, al tomar la palabra, ha de hallarse suficientemente preparado en la materia que se discute, y saber por consiguiente á dónde ha de ir, y por qué camino en el trascurso de su peroracion.

Como su auditorio es necesariamente escogido, debe fijarse en la correccion de la frase, en la propiedad del concepto, en la profundidad de la idea. Su propósito no es conmover sino persuadir á sus oyentes; su afan convencerles en vez de entusiasmarles. Y como es más difícil hablar á la inteligencia que al corazon del auditorio, de ahí el que sean más costosos, más raros y más tranquilos los triunfos de la elocuencia en las asambleas científicas ó literarias.

En los parlamentos, por el contrario, suelen recoger algunos oradores los laureles de la elocuencia sin estar

Digitized by Google

dotados de relevantes cualidades, poseyendo solo imaginacion y sentimiento, y un tacto especial para usar de la palabra en circunstancias á propósito, en ocasion crítica y oportuna.

Ya se comprenderá que nos referimos, en las observaciones que quedan apuntadas, á los improvisadores políticos, á esos oradores del momento, cuyos discursos encierran todo su valor en la oportunidad con que son pronunciados.

La improvisacion no tiene otro mérito, otro poder que la oportunidad; por eso no debe léerse la improvisacion sino oirla, y no debe juzgársela nunca por las reglas de la oratoria, por los métodos del discurso escrito ó preparado, sino por la importancia del objeto sobre que recae, por la oportunidad de las circunstancias, por la conveniencia del fin á que se dirige la improvisacion, por el lugar donde se improvisa y el auditorio á quien se habla. Generalmente el improvisador es desaliñado é incorrecto. Con tal que logre herir el sentimiento ó la imaginacion de sus oyentes, estos le perdonan la incorreccion y el desaliño, porque ven en esos defectos la naturalidad y la buena fé del orador.

Como al espresar sus ideas no se somete á las reglas de la oratoria sino á los afectos de su alma, el improvisador político que se propone hacer efecto en circunstancias graves, en momentos de peligro, gesticula con violencia; sus ojos, encendidos por el fuego del patriotismo, vibran rayos, su espresion crece por momentos al calor de su fantasía como la llama y el torbellino, y los aplausos del auditorio aumentan el fuego de su cólera, siendo en unos puntos prolijo y difuso, rápido y conciso en otros, porque así, á su parecer, lo exigen los oyentes.

Digitized by Google

Si el improvisador está verdaderamente inspirado, si la ocasion es oportuna y las circunstancias le favorecen, se apodera del ánimo del auditorio, le encadena á su palabra, le subyuga y le arrastra á su antojo, ora remonte su vuelo sobre la cima de las montañas, ora roce con sus alas las flores de la llanura.

Cuando de ese modo se apodera de sus oyentes, su calma se confunde con la suya, y al palpitar sù corazon de cólera ó de sentimiento, palpitan á la vez todos los corazones. Sus palabras entonces tienen vida porque hay realidad en las ideas; tienen energía porque se la comunican las circunstancias; tienen oportunidad porque habla de sucesos que á todos interesan, ó de hombres que viven y obran y hablan delante de hombres que viven y obran tambien.

Para esto el orador político, el improvisador de circunstancias no necesita ciencia, ni erudicion, ni memoria, sino imaginacion y sentimiento. ¿Halló la oportunidad? Pues ella le dará el triunfo. Nada le importan las reglas, los preceptos de la oratoria. ¿Habla con oportunidad? ¿hace efecto en el auditorio? Pues él será elocuente.

El improvisador nunca sabe todo lo que va á decir, ni de qué manera va á espresarlo. Lleno de confianza, y en alas de su inspiracion y su sentimiento, lánzase á las regiones de la fantasía sin saber si se estrellará contra una roca, ó si caerá blandamente sobre una alfombra de flores.

Al trazar el retrato del orador de circunstancias, hemos pintado al representante de Guipúzcoa en la legislatura de 1840, *D. Valentin Olano*, quien, con su famoso y único discurso, pronunciado en la sesion del 26 de marzo, alcanzó un triunfo inolvidable, la ovacion mas

Digitized by Google

señalada que se ha dispensado en los congresos españoles.

Discutíase el párrafo 6.° del proyecto de contestacion al discurso de la corona, referente á las medidas adoptadas por el gobierno para la pronta terminacion de la guerra civil, que aun ardia con fuerza en el Maestrazgo y en las montañas de Cataluña, y habíanse hecho alusiones un tanto ofensivas á la jurada lealtad de las provincias vascongadas, sacando al debate inoportunamente la olvidada y siempre espinosa cuestion de fueros.

Las circunstancias eran graves de suyo, pues una ofensa, la menor injusticia, podia irritar los ánimos de los convenidos de Vergara y encenderse de nuevo en Navarra la desoladora hoguera de la guerra civil, cuyas cenizas hallábanse todavía calientes y mal apagados sus combustibles.

En ocasion tan crítica, en situacion tan solemne, tomó la palabra el diputado *Olano* en defensa de los fueros y de la lealtad de su país, y pronunció una de esas improvisaciones que seducen desde los primeros acentos, porque, desnuda de pretensiones, sin exordio estudiado, sin fraseología rebuscada, su peroracion, que al final de esta semblanza copiamos, era hija esclusivamente del sentimiento, de la hidalguía y del patriotismo.

Sin prácticas de parlamento, pues era la primera vez que hablaba, sin entonacion ordenada, sin método en las ideas, sin hilacion en los razonamientos, su discurso esta sembrado de bellos accidentes oratorios, de verdaderos y conmovedores arranques de elocuencia, de esa elocuencia del corazon, que se siente y no se estudia, que se comprende y no se esplica, que brota del alma impensadamente como salta en la peña un manantial cristalino al golpe casual del minero.

Digitized by Google

Inmenso, indescriptible fue el efecto que produjo en todos los lados de la cámara, en todas las tribunas, el sentido discurso del Sr. *Olano*. Los diputados en masa, fueristas y antifueristas, ahogaban con sus abrazos al nuevo orador, y hasta los mismos jefes de la minoría progresista, enemiga de los fueros, felicitaban ardientemente al diputado guipuzcoano que supo hallar en su auditorio las ocultas y delicadas fibras del sentimiento.

El mismo *Argüelles*, contestando á su discurso, decia: «Yo no atenuaré, digo más, no debilitaré siquiera el profundísimo efecto que ha debido producir en esta asamblea, y en nadie mas que en mí, su elocuente discurso, que tiene sobre todas las galas que le realzan y adornan, la de ser una manifestacion sincera de los sentimientos de un corazon tan noble como el que yo reconozco en S. S. Todo lo que S. S. ha dicho lo he oido con admiracion, con entusiasmo.»

Era el lenguaje de *Olano* apasionado y pintoresco, y tenia ese tinte de franqueza y valentía que tanto caracteriza á sus paisanos.

En su rectificacion, y contestando al Sr. *Gomez de la Serna*, esclamaba: «Yo aplazo á S. S. para cuando se trate esta cuestion de fueros. Entonces, *á sol partido me las habré con S. S.*, á ver si son tantos los perjuicios que han causado aquellas instituciones al país.»

Su voz no volvió á resonar ya en las córtes españolas, donde con la práctica, el estudio y el conocimiento de los hombres y los partidos, hubiese alcanzado indudablemente *D. Valentin Olano* nuevos y más inmarcesibles laureles, porque tenia cualidades muy importantes para ser un notable orador parlamentario.

Digitized by Google

Discurso en defensa de los fueros de Navarra.

«Al presentarme al Congreso por primera vez despues de un acontecimiento tan célebre como el convenio de Vergara, me veo en la precision de rectificar algunos hechos de los que se han sentado aquí durante la discusion; pero nuevo enteramente en la carrera parlamentaria, ruego al Congreso me disimule las faltas que cometiere en este particular.

»El primer hecho de que se ha tratado por algunos oradores de la oposicion ha sido el del reconocimiento de la Reina Doña Isabel II. Varios señores diputados han hablado de este punto, y han dicho que no fué reconocida en Vizcaya como Reina, y sí como señora. El dia célebre de 31 de agosto, reunidas las masas carlistas, y en el campo mismo donde se veia tendido un mundo de boinas y bayonetas, el duque de la Victoria tiró de la espada, y gritó: *¡Viva la Reina! ¡Viva la Reina!* contestaron aquellas boinas y aquellas bayonetas. Ese es el juramento que hizo Vizcaya, y que no ha desmentido, puesto que tenia 20,000 hombres sobre las armas, y desde entonces ninguno se ha movido. Ahora yo haré una observacion al Congreso, observacion muy delicada, y por la cual le ruego que no se escandalice.

»Cuando en Vizcaya el dia 31 de agosto se gritó *¡Viva la Reina!* no se gritó *¡viva la Reina constitucional!* no se gritó *¡viva la libertad!* porque, señores, la transicion hubiera sido demasiado violenta: era harto empuje el gritar *¡Viva la Reina!* para los que habian vivido seis años bajo la soberanía de D. Cárlos. Y esto bastaba entonces, porque donde está la Reina está la libertad; sobre un trono constitucional se sienta Isabel II, y su trono y la libertad son indivisibles..... (*Bien, bien. Movimiento general de aprobacion en los bancos de los señores diputados.*) Una vez reconocida la Reina de aquella manera sobraba con esto para nuestra lealtad, que es la prez principal de nuestro carácter, y lo poco quizás que nos ha quedado al través de tantas revoluciones..... (*Nuevas señales de aprobacion.*)

Digitized by Google

»Este fué el reconocimiento militar. Veamos ahora si sucedió lo mismo por la parte civil. Inmediatamente despues del convenio de Vergara se reunió la junta general so el árbol de Guernica, y allí se juró por Reina de España á Isabel II. Y ¿cómo se juró, señores? Yo lo voy á decir.

»Cuando se trató de conciliar la paz y sosegar el país, fué necesario echar mano de las antiguas prácticas. ¿Qué hubiéramos adelantado con proclamar á Isabel II en una calle ó en una plaza? ¿Nuestra voz hubiera hecho impresion sobre masas que jámás han entendido la legalidad y la justicia, sino identificadas con el símbólico árbol de Guernica? Cogimos, pues, los retratos de S. M. la Reina y de la Reina Gobernadora; los colocamos debajo del árbol, y allí fueron reconocidas. Ahora bien: si no hubiéramos reconocido á S. M. como Reina de las Españas, ¿habríamos reconocido la regencia de su augusta madre? ¿Por ventura el reconocimiento de la Reina Gobernadora no prueba que se reconoció á Isabel II como Reina de las Españas? Como Reina estuvo su retrato 24 horas, segun he dicho, bajo el árbol de nuestros fueros, y jamás creyó la lealtad vizcaina en aquellos solemnes momentos, que se habia de venir ahora con argucias, que más parecen sofismas ó sutilezas de teólogos que otra cosa. (*Repetidos aplausos. El Sr. Presidente llamó al órden.*)

»Hay más, señores. Los padres de provincia, los diputados reunidos en aquella junta, los elegidos del país creyeron que era preciso dar alguna prueba más de homenage, y hacer más solemne todavía este reconocimiento. Y ¿qué hicieron? Los más respetables de entre nuestros ancianos estuvieron haciendo la guardia á los retratos de las Reinas. Hubo más: hubo regocijos generales, bailaron los vizcainos y cantaron en derredor del árbol; y allí, donde no se habia oido antes mas que el estampido de la pólvora, no se vió ya entonces sino una fiesta continuada, un abrazo cordial, una reconciliacion sincera, como todas las que nosotros hacemos. (*Aplausos repetidos.*)

»Aún más: se levantó un arco de triunfo, se pusieron trasparentes en las casas de la villa, y sus inscripciones decian: Á SU MAJESTAD LA REINA NUESTRA SEÑORA. Y nadie se escandalice de esto, señores, porque en la Constitucion de Vizcaya es natural el respeto

Digitized by Google

al trono, y nosotros no tenemos ciertas falsas doctrinas democráticas de las que ahora corren; no nos desdeñamos de respetar la soberanía, porque sabemos que la soberanía respeta nuestros fueros y privilegios. Á más de eso, ¿en Castilla no se dice tambien generalmente *la Reina nuestra señora*?

»Algunos oradores han observado que, reconocida por este último título, seria considerada solamente como nieta de D. Diego Lopez de Haro. Pero los que han estado en el salon de juntas saben que allí se ven los retratos de los señores de Vizcaya, y que el último que hay es del postrero que mandó en aquel territorio cuando se incorporó voluntariamente á la corona de Castilla. Despues, ningun señor más ha reconocido que sus reyes. Los retratos de ellos están en todas partes. Fueran á Bilbao, y vieran los arcos de triunfo; fueran á Vitoria, y vieran la lealtad vizcaina manifestada en todas partes. Por ventura, ¿no han recibido pruebas de ello á cada paso? ¿No hemos venido todos los dias con esposiciones *á la Reina nuestra señora* pidiendo que remediara nuestros males, que socorriera á nuestros infortunios? El senador, el diputado por Vizcaya, ¿no ha venido á solicitar audiencia de S. M. y no la han felicitado? ¿Á qué, pues, decir que no ha sido reconocida sino como señora de Vizcaya? No fué más reconocido Cárlos V de Alemania y I de España: ni lo fué más Felipe II; y vive Dios que aquellos señores, ni por su poder ni por su temperamento dejaban que se menguase su soberanía. (*Estrepitosos aplausos.*)

»Cualquier monarca de los que hoy se sientan en los tronos de Europa, pudiera contentarse con tal reconocimiento. (*Nuevos y más fuertes aplausos.*)

»La otra circunstancia que debo esponer á la consideracion del Congreso es la acogida que los diputados vascongados hemos tenido. Creia yo que aquí habia de repetirse una segunda edicion, por decirlo así, del abrazo de Vergara; pero lo primero que se nos preguntó fué: «¿Á qué venís?...» «¿Á qué venimos?...» Venimos á prestar el homenage de nuestra reconciliacion, y aunque no hagamos otra cosa mas que decir: «Vizcaya está tranquila, Vizcaya está unida al trono constitucional,» creo que hemos hecho lo bastante. (*Señales de aprobacion.*) Y se nos dice además: «Estareis ahí solo por algun

Digitized by Google

tiempo: será problemático el derecho que tengais á permanecer en el Congreso.....» Nosotros, señores, no traemos ninguna comision precisa: si se quiere que nos retiremos, nos retiraremos..... (*El Congreso por un movimiento espontáneo, esclamó*: No, no.) Pero me parece (continuó el orador) que no era esta la acogida que debian esperar unos diputados que venian despues de seis años de cruda guerra á representar á un país reconciliado. En los campamentos de Vergara ¡vive Dios que no se suscitaban esas cuestiones tan sutiles, y que se daba otra inteligencia al tratado de 31 de agosto. Si se hubieran suscitado, de seguro que no se habria verificado el convenio, ni estaríamos unidos á estas horas.

»Yo doy gracias á los señores de la mayoría por el apoyo que prestan á los fueros: dóiselas tambien á la mayor parte de la minoría por la decorosa manera con que ha tratado la cuestion: esta es otra de las propiedades del pueblo vascongado, el ser sumamente agradecido con sus amigos y con aquellos que le tratan con consideracion.

»Otra de las circunstancias que me ha llamado la atencion se funda en algunas espresiones salidas de boca del Sr. Olózaga. Manifiesto desde luego que no me doy por ofendido del discurso de S. S.; antes bien agradezco y digo que trató con toda consideracion la cuestion de las Provincias Vascongadas; dijo cosas con las cuales estoy muy conforme. Dijo que se maquinaba allende el Pirineo: ¡pluguiera al cielo que no fuese así! Dijo igualmente que no era el momento oportuno de tratar de esta cuestion; pero dijo tambien espresiones que yo no puedo, por el honor de mi país, dejar sin rebatirlas.

»Dijo que habia mucho que esperar de la lealtad de las Provincias Vascongadas, y así lo creo; pero añadió despues que hallándose encontradas en sus intereses con las limítrofes, no era justo que las provincias *siempre leales* padeciesen á costa de las que no lo habian sido. Yo no insistiré mucho en esta espresion; pero, si la memoria no me engaña, S. S. repitió por tres veces, hablando de la provincia de Logroño, lo de provincias *siempre leales*, y de aquí se podria inferir que nosotros no lo éramos, proposicion que no puedo dejar de rebatir.

»Empezó el Sr. Olózaga diciendo que la provincia de Logroño

Digitized by Google

habia hecho grandes sacrificios en suministrar á las tropas lo necesario para mantenerse. Esto es muy verdad; yo no dudo de los sacrificios de la provincia de Logroño; pero me aprovecho de esta ocasion para dar una idea exacta á la nacion de cuáles son los sacrificios que han hecho las Provincias Vascongadas, y ¡vive Dios que si hubiese otro sitio mas eminente para hacerlo, allí lo haria! ¿Nos hemos olvidado de Bilbao, que siendo el baluarte de la libertad española, detuvo tantas veces las fuerzas del Pretendiente? ¿Nos olvidamos de que una bala disparada de sus aspilleras causó la muerte de Zumalacárregui, que hizo cambiar ella sola el aspecto de la revolucion?..... *(Profunda sensacion.)* ¿Nos hemos olvidado del 16 de marzo de 1834? ¿Nos hemos olvidado de Vitoria?

»Pues si los liberales del interior han sostenido con honra la causa constitucional, los que además de sostenerla hemos tenido que estar luchando con nuestros propios sentimientos, porque hemos estado divididos de nuestros hermanos, ¿no somos aquí más dignos de interes? Nuestra lealtad, señores, está más purificada; y para que el congreso no tenga duda acerca de la persona del individuo que le habla en este momento, yo diré que he estado seis años en una batería oyendo todas las noches los pasos del enemigo; he estado hasta que se ha terminado la guerra: y entre tanto he perdido mi casa, mi fortuna, gran parte de mis relaciones. Han sido para mí esos seis años años de amargura y sufrimiento, cuando para otros no habrán tenido que ser mas que años de valor.

»Yo me acuerdo de aquellos dias aciagos en que nuestro ejército acordonó el Ebro, y nosotros nos quedamos casi solos en Vitoria con un puñado de militares escogidos, con los cuales desde entonces conservo la mas estrecha amistad. Quedamos solos, siendo la vanguardia del trono constitucional; y cuando se nos decia: «Zumalacárregui viene, sois perdidos,» contestábamos: «No importa, nos queda el honor: si somos conducidos á un depósito soportaremos nuestra desgracia con la fortaleza propia del que ha cumplido con su deber.» *(Sensacion general.)*

»¿Y son de ahora los sacrificios que han hecho las Provincias Vascongadas por la causa de la libertad? Pues ¿quién no sabe que la flor de la juventud vascongada estuvo en la Coruña el año 23, y se

Digitized by Google

batió allí, y fué de las últimas en ceder, y capituló con honra, sufriendo despues por esta constancia mil trabajos y persecuciones?.... Y en esta última época, ¿se ignora por ventura que no ha podido Don Cárlos atraer á su partido casi ninguna persona notable del país? ¿Se ignora que una inmensa multitud de propietarios ha estado emigrada, y que gran porcion de personas acostumbradas á las mayores comodidades han vivido por su fidelidad seis años en la miseria?....

»Pues esto es público en la nacion y en toda Europa. Léanse los diarios de Bayona, léanse las *Gacetas* de Oñate, y allí se encontrarán las repetidas amnistías publicadas por D. Cárlos, los infinitos decretos que espidó para atraer á su partido á los que emigraban; y, á pesar de eso; á pesar de prometerles perdon y olvido por lo pasado; á pesar de ofrecerles cuantas seguridades quisieran, todos permanecieron constantes en su propósito y adhesion á la Reina, hasta que el venturoso convenio de Vergara les abrió las puertas del país, y les permitió volver sin mengua al territorio donde nacieron.

»Vamos ahora al punto de los sacrificios pecuniarios, que es igualmente importante.

»Se cree que nosotros no contribuimos con nada, aunque algo demos; y ahora se dice que no hemos hecho sacrificio ninguno en la presente lucha. Pues nosotros tenemos documentos en mi poder, con los cuales se acreditará al gobierno y á las córtes las grandes sumas que las Provincias Vascongadas han aprontado en esta ocasion. Entre otras muchas que de ello pudieran dar, diré que he formado parte de la diputacion provincial de Álava durante algunos de estos años, y solo en recibos de suministros, de víveres, de efectos anticipados á las tropas, estoy seguro que aparecerá una cuota digna de la lealtad alavesa. No tengo más que decir al congreso sino que en los dos primeros años de esta guerra civil se mantuvo allí el ejército á costa del país, se le suministró el prest, el calzado; en fin, esta es cuestion de números. Han sido inmensas las sumas aprontadas: si alguna vez se me dijese que he exagerado, que he faltado á la verdad, yo pudiera hacerlo con documentos: ahora no tengo otro medio de acreditarlo que mi palabra hidalga. (*Bien, bien*).

»Nosotros fortificamos á Villafranca y demás puntos de Guipúz-

Digitized by Google

coa. La fortificacion sola de Tolosa importó 4,000 duros. Pasan de 500,000 rs. los empleados en fortificar la ciudad de Vitoria, que llegó á ponerse casi en el pié de una plaza de tercer órden.

»Luego que el ilustre conde fué á aquella ciudad y conoció la necesidad de levantar obras de defensa proporcionadas á los mayores recursos con que ya contaba el enemigo, se formó esa hermosa línea de reductos que desde Miranda hasta Vitoria aseguraba la comunicacion. Pues todas esas fortificaciones han costado enormes cantidades. Estamos nosotros muy lejos de no haber contribuido con nada. Yo puedo asegurar que hubo en las capitales dias aciagos, de aquellos en que, apurados los recursos, no se encontraba con qué dar al soldado el prest necesario; y entonces nosotros hicimos cuantiosos repartos al vecindario, á beneficio de los que se conservó la disciplina y el órden en las tropas; en prueba de lo cual hemos recibido homenages de agradecimiento de los diversos generales que han mandado, y hasta del gobierno de S. M.

»Así, pues, una parte de la poblacion vascongada habrá podido no ser tan leal como otras de España; pero acordémonos de que en estas hay tambien muchos hombres obcecados que tienen amor al despotismo.

»Yo he vivido en el interior de España por los años de 27 y 28, y allí sufríamos tambien persecuciones los liberales. ¿Y por eso hemos de proscribir en masa á todo un pueblo? (*Bien, bien.*) ¿Por eso he de decir yo que no son leales todas esas provincias? Las ofenderia gravemente si lo hiciera; pues la misma justicia tengo derecho á exigir para las Provincias Vascongadas, tanto para defensa como para honra suya.

»Y si se quiere referir á esa misma parte que ha estado con las armas en la mano defendiendo la causa de D. Cárlos, preguntaré yo: Despues de un convenio como el de Vergara, ¿es ocasion de hablar de esto? Y, sobre todo, señores, nosotros, los que estuvimos en las filas de la Reina; nosotros los que hemos dado tan eficaces muestras de lealtad, traspasamos nuestros cortos merecimientos á nuestros hermanos del bando opuesto, nos unimos con ellos para que no se les mire con peores ojos que á nosotros. (*Aplausos y muestras generales de adhesion.*)

Digitized by Google

»Pero hay otra razon en pro de nuestra causa. ¡Dicen que hemos sido rebeldes! Y yo pregunto: ¿D. Cárlos era vizcaino? ¿Lo eran esos ilustres viajeros que vinieron á asociarse á su partido? ¿Eran vizcainos aquella porcion de gentes que nos fueron á alborotar? (*Bien, bien.*) ¿Era vizcaina una division entera que depuso las armas despues del convenio, y penetró aquende del Ebro?.... Los empleados, consejeros, generales, y toda aquella multitud de condes y marqueses que de nada servian para la guerra..... ¡*vive Dios* que no eran vizcainos!.... (*Nuevos aplausos.*) Culpas nuestras hay, y para ellas pedimos la generosidad de la nacion; pero que no se nos añadan pecados que no son nuestros.

»Y entre tantos análisis como se han hecho de la causa de la pacificacion, ha de saber el congreso que la principal ha sido el haber ido allí el Pretendiente, el haberse casado, el haberse rodeado de gentiles-hombres, de altos personajes. Emprendieron las espediciones al interior, y por un favor de la Providencia salieron mal, y nuestras tropas se cubrieron de gloria. Entonces el país volvió en sí, y dijo: «¿Qué vamos nosotros á buscar al otro lado? ¿Quién nos mete á dejar nuestra casa para ir más adentro?» Y á esta observacion siguió otra más juiciosa todavía: «Si no hemos de salir de casa, ¿para qué queremos á los que han venido á mezclarse en nuestros negocios? Quedémonos solos los de casa;» y hubo una voz que añadió: «Quedémonos solos y con la reina. (*Aplausos y muestras de entusiasmo.*)

»Entonces fué cuando se empezó á formar la opinion, la primera idea de mantenerse perfectamente vascongados; y este juicio creció como un reguero de pólvora que al principio se inflama, y despues corre y se estiende el incendio por todas partes. Entonces se empezó á decir: «Estos no nos sirven; nosotros solos ya puede ser que nos arreglásemos.» Entonces, finalmente, se dijo: «Pues solos los de casa:» y empezó á correr aquella voz de OJALATEROS que el congreso sabe, y una persecucion general se levantó contra todos los que no eran del país, y aprovechadas estas circunstancias por la política, por la cordura de los generales, por la disciplina del ejército, se hizo esa pacificacion asombrosa, que es obra esclusiva de la nacion española. Ese será seguramente uno de los motivos que tenga para presentarse ante la Europa entera á cara descubierta, y decir: «Esta vez siquiera he-

Digitized by Google

mos hecho una cosa redonda, una cosa que nadie nos la puede tachar. (*Movimiento general de aprobacion.*)

»Ruego encarecidamente al Sr. Olózága que no crea por lo que he dicho que me han herido sus espresiones: sino que al presentarme por primera vez en este congreso, habiendo oido palabras que podian indicar deslealtad, he creido de mi deber satisfacerlas. Por lo demás, repito que S. S. hahablado con el comedimiento que le es propio, y dicho cosas á que le estoy agradecido, y lo estará tambien mi país.

»Entro ahora en otra cuestion, que es un poco más difícil, y que siento se haya tocado.

»Se dijo ayer que las Provincias Vascongadas *lo habian cedido todo*, porque habian quedado los principios ilesos, porque se habia salvado la constitucion. Y ahora digo yo: ¿es esta ocasion oportuna para entrar á analizar si lo hemos cedido todo? Si el dia 31 de agosto se hubiese dicho á las masas armadas que estaban delante del duque de la Victoria: «todo lo habeis cedido,» no se hubiese efectuado el convenio. Pues lo que yo no digo al hombre que está con las armas en la mano, no se lo digo despues que las ha dejado. (*Grandes y prolongados aplausos.*) El convenio de Vergara se hizo, pero no se hizo con espresiones ácres que enciendan las pasiones, ni arrimando combustible al fuego; se hizo por sentimientos más honrados y generosos. Yo voy á contar al congreso cómo pasó eso del convenio, porque tuve la fortuna de hallarme presente, y aquella escena jamás se borrará de mi memoria.

»Se presentaron allí las masas carlistas: un mundo de boinas y de bayonetas cubria el campo, en el cual reconocíamos las caras animosas de los que por seis años habian estado defendiendo con valor una causa opuesta. Tiró el duque de la Victoria la espada, y gritó: ¡*Viva la Reina*! y entonces todos aquellos hombres de las boinas contestaron: ¡*Viva la reina*! y los soldados de la reina callaron. ¿Qué sucedió luego? El duque de la Victoria, dirigiéndose á los batallones vascongados, les dijo: «Valientes, os conozco, nos hemos encontrado muchas veces, y porque os conozco os amo.....» Y entonces aquellas masas se conmovieron, se enajenaron, el duque perdió los estribos, y se acabó la arenga. Pero entonces se vieron tambien

Digitized by Google

aquellas caras tostadas por el sol, aquellos hombres que tantas veces habian despreciado la muerte en los combates, correr y abrazar á los que poco hacia eran sus contrarios, arrásandose sus ojos en lágrimas como si fueran mujeres.

»Pero no paró en esto. Despues de presentados los 20 batallones, el duque dijo á sus tropas: «No os necesito ahora;» y marchamos unos á Mondragon y otros á los demás lugares inmediatos, y el duque quedó solo con los convenidos. Así es cómo se consolidan las pacificaciones, no con diatribas. Así es cómo se curan, así es cómo se cicatrizan las heridas de la patria. *(Grandes aplausos.)* Con estos procedimientos pudo cautivarse la voluntad de los pundonorosos vascongados.

»Se dijo tambien ayer que los batallones vizcainos entregaron sus armas, sus cañones. ¡Honra y prez á ellos! Al pueblo valiente que quiere defenderse nunca le faltan armas. Cuando los pueblos no son libres no es por falta de armas, sino por falta de valor. *(Estrepitosos aplausos.)*

»Descendia yo por la cuesta de Salinas (y permítame el congreso que hable tanto de mí mismo), descendia de la cuesta de Salinas, penetraba por primera vez despues de seis años en el territorio guipuzcoano, y encontraba carros llenos de bombas y de balas de cañon. ¿Y quién las iba guardando? ¿En qué especie de convoyes se llevaban?.... Pues solas caminaban, y eso que aun no se habia firmado el convenio de Vergara; pero se habia dicho *paz*, y en diciendo una cosa en Vizcaya, se cumple *(Bien.)*

»Hay más: se presentó la diputacion á guerra de Vitoria, la diputacion carlista; pero ¿se presentó como una diputacion enemiga, como una diputacion vencida? No, señores; para honra de la provincia de Álava debo decirlo: se presentó con todos sus documentos, con los escasos fondos que le habian quedado despues de la guerra, con sus libros de asientos, con el calzado, los pantalones, los efectos de toda clase, y dijo: «Esto se acabó; pero queda la honra. Examinen »Vds. si hemos robado, porque una cosa es servir á D. Cárlos, y otra »robar los fondos del país.» Y nosotros declaramos que *no*, y declaramos más, y es que en aquel mismo hecho la diputacion habia merecido bien del país.

Digitized by Google

»Más pruebas tengo que citar, porque calculo que no le disgustará al congreso oirlas, puesto que son la gloria de los que viven á la sombra del árbol de Guernica.

»El castillo de Guevara nos estorbaba sobremanera despues del convenio, y queríamos reducirle á que se aviniese á él. El ayuntamiento de Vitoria, en vista de que el bizarro coronel Gaviria, que le mandaba, era natural de aquella jurisdiccion, le escribió diciéndole: «Conviene al bien del país que se adhiera al convenio el castillo que V. manda, y cuidado que lo decimos nosotros, que sabemos lo que conviene al país.» Y aquel comandante, á pesar de su bravura, á pesar de haber sido puesto allí despues del convenio, y de que el Pretendiente le habia dicho: «Yo no puedo adherirme y te doy el mando de ese castillo,» contestó: «Fuerte es la razon que me dan Vds., y lo pensaré bien.» Pero traia este ejemplo para probar lo mismo que con el de la junta de Álava, esto es, el pundonor de aquellos naturales. Hallábame yo en la fortaleza el dia de la entrega, y el gobernador por la mañana, dijo: «Estoy muy afligido.—¿Pues qué tiene V. en un dia en que todo es contento?—Siento, replicó, que encontrarán Vds. el castillo descuidado; pero no he tenido tiempo de ponerle como exige el decoro militar.»

»Y yo pregunto: un gobernador que el dia que se hunde la causa que ha defendido con valor heróico por seis años se apura por que el castillo no está prolijamente limpio, ¿sufrirá que se le diga que *todo lo ha perdido*? ¿No diria que no se habia perdido el pundonor? Con los hombres pundonorosos son necesarios los procedimientos delicados: dejemos para cuando se trate con personas envilecidas el usar de espresiones injustas y duras.

»Puesto que se dice que *todo lo han perdido*, yo haré una pregunta, y estoy seguro de que el congreso no se incomodará de mi franqueza. *(No, no.)* Cuando se presentan los oficiales con las cruces que han ganado batiéndose contra nuestros soldados, y que conservan en virtud del convenio de Vergara, ¿podrá decirse que *lo han perdido todo?* Si hay, no diré una transaccion, porque no me gusta disputar de palabras, pero sí un convenio, y están comprendidos en él hombres á quienes se autoriza para llevar entorchados ó galones, ¿se podrá decir que *se ha perdido todo?*

Digitized by Google

»Yo no me quiero meter en las honduras de la *unidad constitucional*, ni en las demás cuestiones escabrosas que aquí se han tocado, porque el gobierno de S. M., las córtes y la nacion toda podrán juzgar en tan difícil materia. Lo único para que he tomado la palabra ha sido para que se sepa que los vascongados somos dignos de pertenecer á esta gran nacion; que queremos abrazar á los demás, y que todos somos hermanos. Pues qué, ¿no lidiaron 700 años los vascongados contra los moros? En los descubrimientos del Nuevo-Mundo, ¿no van mezclados siempre nuestros nombres con los de los demás españoles? En la guerra de la independencia, ¿no nos levantamos en masa *padre por hijo*, como manda el fuero? ¿El valiente Jáuregui, más conocido por el dictado ya histórico del *Pastor*, no es de nuestro país? ¿No acatamos todos al inmortal Mina, tambien compatricio nuestro? Creo que todas estas glorias y el convenio á que hemos adherido de tan buena fé, merecen que se nos tenga estimacion. (*Muestras de adhesion.*) ¡Allí, allí veo escritas (*señalando las lápidas del congreso*) las libertades de Aragon y Castilla!

»Pues libertades son tambien las nuestras, y si aquellas merecen estar en este sitio, algun valor deben tener tambien las nuestras. (*Sensacion profunda.*) ¡Pluguiera al cielo que no hubiera habido las desgracias de Villalar, ni la catástrofe de Lanuza, y cada provincia hubiera conservado sus libertades! Entonces la nacion, en lugar de parecer un tablero de damas, como esos otros pueblos en que se busca afanosamente la centralizacion, y una division bella que acaba con tantos nobles recuerdos y mata todo espíritu local, todo sentimiento histórico, popular acaso, aunque por otro camino, habria llegado á más alta prosperidad que ahora, porque si hay una máxima como la de la convencion nacional de Francia, «de coger un cuchillo y trinchar el país á su gusto,» hay en Inglaterra y en otros países el principio de «edificar sobre lo existente, y de respetar lo establecido.

»Citaré un hecho que prueba el poder de los recuerdos en aquellas sencillas y morigeradas provincias. Cuando llegaron al país las legiones francesa y británica, observaron los naturales que la primera no llevaba en sus trajes señal ni distintivo alguno de memoria antigua, y que para aquellos hombres todos los dias eran iguales;

Digitized by Google

que eran las piezas que se mueven sobre el ajedrez; que no tenian costumbres tradicionales.....

»Pero vinieron los escoceses y los irlandeses, y no habia dia que no tuvieran algo que recordar: ya llevaban en el gorro un ramo de hojas verdes, porque decian que era el santo de su nacion, y que aquel dia se ponian aquel ramo en su tierra; ya celebraban el aniversario de tal ó cuál fiesta; y, en fin, se veia en ellos nacionalidad y provincialismo, y se notaba que cuando volvian la cabeza atrás.... *(El orador la vuelve)* encontraban una existencia propia y recuerdos agradables. Y los vascongados decian: «Con estos sí que simpatizaríamos mejor que con los que vienen como si hubiera pasado un rasero por encima de todas sus memorias.» *(Grande y prolongada sensacion.)* Por eso creo que no es tan absurdo, ni carecemos de ejemplares, cuando decimos que sobre nuestros fueros se puede sostener muy bien la libertad, sin que se nos diga que somos de la edad media, que nuestras libertades son cartas-pueblas y otras vulgaridades semejantes.

»Pero hay otra observacion que hacer, y bien sabe Dios que no la hago por espíritu de partido ni por deseo de censurar á nadie, porque yo quisiera, como buen vizcaino, permanecer neutral á todo lo que directamente no interese á mi país. Se está predicando á las Provincias la modificacion de los fueros, y se les dice todos los dias que tienen unas instituciones defectuosas; y mientras el partido conservador calla, el partido del progreso clama por que se modifiquen. Las Provincias Vascongadas ven esto, y calculan así: si el partido conservador propusiera la modificacion, podríamos al menos presumir lo que se deseaba; pero siendo el partido del progreso, que no tiene en sus miras término conocido ni punto fijo, el que solicita la modificacion, ¿á dónde iremos á parar?.... Señores, aquellas Provincias temen perder la libertad, la tranquilidad y la dicha que por tantos siglos han gozado á la sombra de sus fueros. No entienden de partidos, de ministeriales, ni de lado izquierdo ni derecho: son como el *Villano* de Molière que hablaba hacia cuarenta años en prosa, y no lo sabia. Gozan la libertad sin notar que la gozan. *(Grandes aplausos.)*

»Preguntaba ayer el Sr. Calatrava que si se hallaba establecida

Digitized by Google

en aquellas Provincias la Milicia Nacional. Señores, seis meses hace que se celebró el convenio de Vergara; seis meses hace que aquellas gentes tenian el fusil y la boina; la boina la tienen todavía: diferentes tentativas se han hecho para desterrarla, pero todas en vano: más fácil será quitarlas la cabeza que la boina; porque dicen: «Con »esta boina he oido seis años seguidos silbar las balas, y no me he de »separar de ella:» y las mujeres les dicen tambien que no se la quiten, porque sin ella dirian que habian estado lejos del fuego; y como es mengua huir de él cuando arde la guerra en su país, llevan la boina como patente de su valor. (*Muestras generales de entusiasmo.*) Y á estos hombres que hace seis meses defendian una causa opuesta á la nuestra, ¿seria prudente, seria justo, seria racional ponerles un uniforme de miliciano, y querer que defendieran la causa misma contra la cual combatieron?

Yo creo que cuando á un pueblo se le obliga á hacer una transicion tan violenta se le envilece, y que es mejor no forzar los sentimientos de nadie. Vale más decir: «soy de Cárlos V» que «soy de la Reina» y mentir. (*Bien, bien.*) Si se les compeliese á ello, seria obligarles á un acto de hipocresía. Y bien, señores: á hombres que hace seis meses estaban con las armas, y aun no han vuelto á sus antiguos hábitos, ¿les hemos de mandar: «con esas mismas armas habeis de defender lo que antes combatísteis?» Harto mejor será decirles: «Olvidad las armas que por tanto tiempo habeis usado,» que puede ser que demasiada tentacion tengan de volverlas á empuñar; demasiado gusto les habrán tomado, y convendrá que le pierdan, y en su lugar tomen aficion á la azada. Así, pues, creo que este cargo de que no se haya establecido la Milicia Nacional en aquellos pueblos queda desvanecido, y no tengo inconveniente en decir que como este son otros muchos de los que se han hecho.

»Se ha preguntado, por ejemplo, *que por qué no se han puesto las diputaciones provinciales.* ¿Puede dudar nadie de que desde que se dió la ley de fueros, hasta el dia en que se haga el arreglo definitivo, estamos en posesion de nuestra legislacion foral? ¿No se dijo en aquella ley: «Se confirman los fueros de las Provincias Vascongadas?» No quiero entrar por ahora en esta cuestion, y lo único que sí diré, es que deseo que se trate con consideracion á un país que ahora

Digitized by Google

está pacífico y contento, sin motivo de disturbios, que no faltan entre aquellos habitantes incitadores que les proporcionen el *Diario de las Córtes*, y les digan: «Mirad lo que discuten y cómo se trata de quitaros los fueros.» Y ahora, señores, en los dias de la primavera, cuando la rebelion de Aragon no está aún apagada, ¿será ocasion de que por cuatro ó cinco palabras vayamos á comprometer la tranquilidad de aquellas Provincias? ¡Vive Dios que á mí me causaria dolor muy grande! (*Señales de adhesion.*)

»Además, aquellos países ofrecen otra circunstancia muy notable. Se preguntaba aquí si habian venido diputados de las Provincias Vascongadas; 6,000 electores han asistido en Guipúzcoa á las elecciones, y la mayor parte serian de los que hace seis meses tenian las armas en defensa de D. Cárlos; y no se escandalizará de esto el congreso, si recuerda que, además de la gente movilizada, estaban alistados todos los demás que formaban una especie de milicia de reserva, y si se eliminan los electores que están en este caso, no quedaria gran número que concurriesen á la eleccion. Pues esos electores han ido á votar á las urnas, y puedo asegurar con satisfaccion que todas las mesas se han compuesto de emigrados, de liberales, sin que hubiese una sola en que hayan tenido parte aquellos electores, y que la junta general de escrutinio se componia tambien de personas comprometidas por la Reina: ¿y por qué? Porque nuestra reconciliacion era sincera, y nos dijeron: «Vosotros, que habeis sido siempre de la Reina, id, é interponeos entre la Reina y nosotros;» y contestamos: «Hermanos somos, y vive Dios que lo haremos.» (*Bien, bien.*)

«Y sobre todo, señores: ¿no nos está mirando la Europa entera? Cuando se concluye una guerra civil tan larga y sangrienta, y en que toda la poblacion ha tomado parte, ¿no deberian haber quedado por lo menos salteadores en los caminos? ¿Y cree por ventura el congreso que en los caminos de Vizcaya no se roba ni se asesina porque no haya malos? No, señores, no: es porque la opinion general dice á los malos: «Si turbais la tranquilidad nos mancillais, manchais el lustre de nuestra reputacion; hundíos:» y delante de una opinion tan fuerte y compacta, nadie se atreve á desmandarse. Si mañana se volviese á encender la guerra, no sé cuál sentiria yo más, si las desgracias y el mal material, ó la vergüenza de que mi país hubiese

Digitized by Google

faltado á su palabra; porque así como ahora me presento con la frente erguida á decir: «Ahí tienen Vds. un pueblo noble, generoso, »digno de todas consideraciones,» entonces no encontraria un rincon bastante remoto para esconderme. *(Bien, bien.)*

»En esas Provincias, seis meses despues de firmado el convenio de Vergara, la persona mas comprometida y de opiniones más marcadamente liberales puede meterse en un carruaje y atravesar completamente tranquilo y seguro territorios empapados en sangre, donde poco hace se hubiera hundido.

»Yo me alegro mucho de haber tenido esta ocasion de hacer una manifestacion pública y solemne: creo que el estado venturoso de tranquilidad en que se encuentran aquellas Provincias se debe en gran parte á nuestro benemérito ejército, porque se conduce, no solamente con disciplina, sino con comedimiento y hasta con buena educacion con los naturales. Sépalo el congreso para su consuelo: aquellos soldados tratan con los labradores como hermanos. Y ¡cosa notable, y que á mi parecer honra mucho á la sensatez del ejército! En aquellas tropas pocas veces se oye tocar el himno de Riego, ni gritar ¡*Viva la Constitucion*! y esto debe tener dos causas: una, la de no herir á los habitantes que se han sometido; otra, que los que por espacio de seis años han espuesto su pecho á las balas por la libertad no necesitan dar *vivas* á la constitucion para que se sepa que son sus defensores. Esa es la razon por qué aquellos valientes no tienen que dar muestras del partido político que han seguido, porque hay un lenguaje comun á todos los valientes, qne es el del aprecio que mutuamente se profesan. (*Bien.*)

«Sí, señores: he oido decir á carlistas que se han estado batiendo: »apreciamos á los ingleses porque son valientes con una sangre fria que admira.» Así decian; y hoy dicen: «Son valientes los de la Reina,» y beben juntos, dice cada uno las acciones en que se ha encontrado, y luego que se han cangeado sus bravatas ó baladronadas, quedan tan contentos, y se despiden como antiguos amigos y camaradas.

»Para concluir de una vez, porque no quiero cansar mas la atencion del congreso (*Voces de los bancos*: No no), diré cuál es mi profesion de fé política. Despues de haber defendido á la Reina por seis años, despues de haberla defendido en las baterías, y con hartos

Digitized by Google

sacrificios, cuando se celebró el convenio me presenté en mi pueblo, ansioso de ver cómo me recibian, atendidos mis compromisos tan graves.

«El pueblo tiene 4,000 almas, y los de la Reina éramos una docena. Yo temí, á juzgar por la ciencia de los guarismos, que dicen es exacta, que iba á librar mal. Entonces dije á los carlistas: «Olvi»demos lo pasado, y seamos unos.—Nos uniremos, me contestaron, »bajo nuestros fueros, obedeceremos á la Reina y viviremos tran»quilos.»

»Señores, esta es nuestra situacion: esta es la profesion de fé en toda Vizcaya, y esa es, señores, la que ha enlazado en un mismo sentimiento á los que estaban emigrados del otro lado de los Pirineos, á los que han defendido en las Provincias á la Reina y á los partidarios de D. Cárlos; porque nosotros no nos engañamos, y nos hemos enseñado el corazon.

»El congreso no estrañará que yo use este lenguaje porque lo he aprendido en seis años de emigracion y de adversidad, que enseñan mas que muchos cursos de filosofía.

»Así, pues, concluyo rogando al congreso que, lejos de considerar á ese país por un pueblo estraño y que vive á costa de los demás del interior, se le tenga por un pueblo noble y valiente, que se ha abrazado generosamente con sus hermanos; porque si en los campos de batalla no ha sido una mentira el abrazo, tampoco lo deberá ser en las lides parlamentarias una mera fórmula. *(Profunda y prolongada sensacion.)*

Digitized by Google

GARCÍA UZAL.

Creemos haber indicado en otro lugar de esta obra, y sino lo indicamos aquí, que la democracia española tuvo su cuna en el *pronunciamiento de* 1840. El alcance de aquel movimiento fué más allá, como sucede siempre, de donde sus principales autores se propusieran.

La nacion, en la época á que nos referimos, tenia el aspecto de un reino federativo mas bien que de un país organizado sobre la base de la unidad. Cada provincia era un estado, cada junta popular un gobierno.

Vacante la regencia, desamparado el trono, despreciada la constitucion, sin fuerza el ministerio para resistir y organizar el poder, era aquella la época más á propósito para que se desencadenasen las pasiones políticas, y saliesen á la superficie de la sociedad los ambiciosos, los utopistas y los soñadores.

Como era natural, los hombres nuevos, los jóvenes más impetuosos del partido progresista, dueños de las juntas provinciales, querian empujar la revolucion por las sendas de un progreso ilimitado, descubriendo en lontananza la república, ó cuando menos un gobierno radicalmente democrático.

Digitized by Google

La secta democrática iba organizándose apresuradamente á disgusto del partido progresista, y estableciendo en el campo de la política, como toda escuela nueva, sus iglesias y sacerdotes que enseñasen y propagasen su doctrina.

Los periódicos *El Huracan* y *El Peninsular* en la córte, pregonando principios republicanos; *El Ateneo liberal*, donde *Lopez* predicaba las ideas más populares; varias juntas de provincia proponiendo el establecimiento de una central, constituian un apostolado que unia al ardor y al atrevimiento con que enunciaba sus creencias la novedad y la seduccion con que las revestia.

Faltaba á la democracia tener su apóstol en la representacion nacional, y al abrirse las córtes de 1841 apareció en ellas como representante de la democrácia *Don Manuel García Uzal*, diputado por la Coruña.

Desde que por primera vez hizo uso de la palabra llamó notablemente la atencion de las córtes, no tanto por el radicalismo de sus ideas, cuanto por lo patético y vigoroso de su lenguaje.

García Uzal tenia todas las condiciones de un verdadero tribuno, de un hábil agitador de las masas.

De entonacion levantada, de acento, si no de gran estension, simpático y de efecto, patriota en las ideas, sentimental en la frase, sus discursos, pocos y breves, eran brillantes, concisos, intencionados y deslumbradores.

Cuando el diputado gallego peroraba, creíase trasportado á la plaza pública delante de la muchedumbre, y hablaba como se habla al pueblo, hiriendo las cuerdas de su cólera, de su sentimiento, ó de su hidalguía.

Como orador popular halagaba la imaginacion de sus oyentes con figuras atrevidas, con valientes apóstrofes y con movimientos apasionados que cuadraban bien co n

Digitized by Google

el alma del pueblo que se enardecia al oirle, y le aplaudia desde las tribunas.

Su tema favorito, como el de todos los tribunos, eran la patria, la justicia y la libertad; y en la constante defensa de tan caros objetos, vagaba su alma por un mundo fantástico, y desde aquellas alturas exhalaba sentidas quejas contra los tiranos de la tierra en frases enérgicas y desesperadas.

En un discurso de violenta oposicion al ministerio progresista de 1842 esclamaba el orador demócrata: «Hoy los asesinatos están á la órden del dia. No parece sino que el ángel esterminador ha subido al poder con los hombres que componen el gabinete de mayo.»

Eco perenne, como tribuno del pueblo, de todas las calamidades públicas, abogado incansable de todos los desvalidos, anatematizador terrible de todas las injusticias, interpelaba con frecuencia al gobierno, y lanzaba sobre los ministros furibundas catilinarias.

Reclamando del gobierno remediase la miseria de las tropas de la guarnicion de Madrid, que apenas tenian qué comer algunos dias, arrancaba frenéticos aplausos de las galerías con la conclusion de su discurso.

«Pido pan, decia; pan que no tienen, porque no han dilapidado los bienes nacionales; pan, que no tienen, porque no han defraudado los fondos públicos; y pan pido para esos soldados, cuyo delito consiste en habernos dado la paz, y con ella la libertad y la victoria.»

Todos los discursos del apasionado orador demócrata están salpicados de imágenes vivas, de conceptos levantados, de frases enérgicas, de rasgos elocuentes con que entusiasmaba al auditorio, como en la famosa discusion de la regencia de Espartero, á quien hizo siempre dura y encarnizada guerra.

Digitized by Google

Habia indicado el general *Seoane* en el senado que si se votaba la regencia trina quedaria disuelta en el mismo dia; aludiendo al enojo del ejército y á la dimision que haria en ese caso el general *Espartero*, á quien se achacaban entonces estas palabras: *O todo, ó nada: ó regente único, ó no regente.*

Llegado el turno de usar de la palabra en los solemnes debates sobre el número de regentes, levantóse el diputado gallego y pronunció un notable discurso, el mejor acaso de los suyos, por el método de su esposicion, por la erudicion que revelaba y por lo levantado y grave de sus conceptos.

Las córtes y el auditorio todo prorumpian en estrepitosos aplausos cuando en vigoroso y arrebatado tono esclamaba: «Yo no hago caso de esas amenazas que circulan de boca en boca, y que se han dejado oir ayer, no sé si imprudentemente, en otra parte. No; á mí me merecen confianza, como á la nacion entera, la sensatez, la cordura, el patriotismo, la decision del ejército español.

»Esta, señores, es una idea que así de paso hiere mi imaginacion, como los rayos del sol hieren el término óptico del que clava la vista cara á cara en el luminoso astro del dia; porque si esto fuera cierto, si hubiera sucedido, no creais, señores, que vendria á discutir en pro de la regencia única ó de la trina; ¡no! el diputado *Uzal* se presentaria entonces á vosotros diputados pidiendo la cabeza del temerario que quisiera volver las armas de la patria contra el desgarrado seno de la patria misma.»

Otro discurso notabilísimo pronunció el representante demócrata al ventilarse por aquella época la cuestion de la tutela de las régias pupilas. No podemos resistir á la tentacion de copiar los siguientes párrafos que ponen de manifiesto el estilo franco y varonil del diputado *Uzal*.

Digitized by Google

«Yo quisiera evitar á Isabel II, con respecto al trono, una catástrofe igual á la de su madre con respecto á la regencia; y yo, hombre del pueblo, llamo catástrofe á este acontecimiento, porque si Isabel II desapareciese de la escena política, no creais que su gobierno seria reemplazado por las ideas que yo profeso; no; sino por el más cruel, por el más feroz y tiránico despotismo.

»Seamos, señores, precavidos; la suerte de una gran nacion nos está encomendada, su libertad, su porvenir; pensad que hemos ofrecido regenerarla, hacerla libre; á esta confianza ha respondido; nuestro nombramiento es su aceptacion. ¡Qué responsabilidad, qué baldon, qué ignominia si en nuestros tiempos, si por falta de prevision nuestra se llegase á entronizar de nuevo el despotismo!

»Quizás me equivoque; pero veo á lo lejos destellar la tiranía, porque tambien la tiranía, señores, tiene sus destellos; de luto, de quebranto, de muerte y desolacion. Quizás sea aprension de mi ardiente amor á la libertad de mi patria; quizás me asuste mi propia imaginacion; pero tened presente que en ciertos momentos el prever es salvarse; la confianza la muerte.

»Ved aquí, señores, la necesidad, la causa de que haya tomado parte en una cuestion estraña á mis principios, y de que dé mi voto para tutor de la reina, para guardian y defensor de la personalidad del trono, en una situacion premiosa, al honrado español, al ilustre anciano en quien veo simbolizadas todas las virtudes, porque solo la virtud puede reemplazar á una madre en el corazon de sus hijas; solo la virtud puede hacer comprender á los reyes que no hay más poder soberano que la voluntad de los pueblos.»

Pero donde se refleja el carácter un tanto fantástico del representante de la Coruña en 1842, y su oratoria sen-

Digitized by Google

timental, pintoresca y apasionada es en el discurso que á continuacion de esta biografía reproducimos. En él resaltan, como en ninguna de sus peroraciones, el arrebato de su imaginacion, la vehemencia de su lenguaje, la fogosidad de su alma.

Terminada en 1843 la dominacion del partido progresista, ya no volvió á figurar en la escena política el ardiente demócrata y elocuente diputado *García Uzal*, viniendo la muerte más tarde á sepultar en el sueño del olvido al enérgico tribuno, que por su imaginacion, por su talento, por su elocuencia, estaba llamado á ser una de las glorias de la tribuna española.

Discurso esplanando una interpelacion.

«He pedido la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno, interpelacion de tanta trascendencia, que ruego al congreso me disimule si soy más difuso que de costumbre: fuérzame á ello la gravedad del asunto y la consideracion del gobierno mismo, á quien franca y lealmente deseo ofrecer cuantos datos yo posea, para que su contestacion pueda ser todo lo esplícita, precisa y terminante que, como el congreso conocerá, la interpelacion demanda.

»Héme visto, señores, en una de aquellas graves situaciones de la vida, en que despues de meditar sériamente, y aun de luchar con pensamientos diversos é ideas encontradas, ha predominado en mí el sentimiento de mi deber, orillando consideraciones secundarias y aprensiones personales.

»Cuando el congreso conozca algunas particularidades que tendré el honor de esponer, entonces apreciará la razon de mis dudas, la causa de mi vacilacion, el orígen de mis temores.

»Publicanse hace tiempo los *Anales de la propagacion de la Fe*, cuya publicacion prohibió el gobierno en 19 de abril último: no cumple á mi propósito calificar las doctrinas de esta obra; sin embargo

Digitized by Google

diré de paso que la tolerancia es inseparable del liberalismo, y la libre discusion su fundamento; que no reconozco medidas gubernativas, sino leyes y fallos de jurados en los delitos por medio de la imprenta, y últimamente que con esta medida fueron lastimadas creencias religiosas y políticas, con violacion manifiesta de la ley fundamental del Estado.

»Pasaré en silencio tambien que se ocuparon los fondos de una empresa religioso-literaria, y que el derecho de propiedad no fué más respetado que el de publicar libremente el pensamiento, porque siendo esto un ligero preludio de desmanes de mayor cuantía, no me ocuparé de estos detalles.

»En 6 de mayo se mandó formar causa al editor de los *Anales*, causa que vino á parar en juicio civil de cuentas, que ni el juzgado podia exigir ni el interesado dar: el estado de la grave enfermedad que aquejaba á este desgraciado no permitia trasladarlo á la cárcel sin riesgo de su vida; pero le pusieron dos centinelas de vista en su casa, á quienes durante setenta y seis dias le obligaron á mantener y pagar un salario de dos duros diarios á cada individuo.

»Tampoco me ocuparé de la série de tropelías y voluntarias vejaciones por que se hizo pasar al acusado, merced al espíritu de intolerancia y persecucion que contra todo lo que no es obra suya despliega el actual gabinete, persecuciones nacidas del espíritu inquisitorial que le domina, resabios de otro tiempo y consecuencia del ateismo religioso y político que por desgracia con tanta rapidez se difunde.

»La Audiencia, al mandar en 27 de noviembre que se le pusiese en libertad, demostró que la acusacion era injusta: el ministro de Gracia y Justicia, en la sesion del 27 de julio, habia predicho este fallo al declarar que los *Anales de la Fe* se creia una cosa y era otra..... que no se conspiraba; notable contradiccion entre las palabras y los hechos, declaracion inútil y tardía que recayendo, como recae, sobre un hombre á quien aún no se ha puesto en libertad, es una amarga ironía, es un horrible sarcasmo.

»Dejo por ahora las personas para acudir á las cosas; abandono al individuo para tratar de la sociedad, y aquí ruego al congreso preste toda su atencion á lo que voy á decir.

»Convenia sin duda al ministerio encontrar un hombre criminal;

Digitized by Google

deseaba una figurada conspiracion para los maquiavélicos fines que él se sabrá y yo me presumo, y fijó su vista en un anciano sacerdote para convertirlo en instrumento de sus maquinaciones.

»Mal avenido con la idea de que se le pusiese en libertad, como era de esperar mandase la Audiencia, porque así lo pedia el fiscal, apeló, para oscurecer su inocencia y realizar sus proyectos, á un medio tan inmoral, inusitado y horrendo, que solo ha tenido ejemplo en la funesta historia de la inquisicion de Venecia.

»Cuando supo que el desgraciado sacerdote, fatigado por la desigual lucha que habia sostenido, rendido de lidiar, tenia su mente débil, su cuerpo estenuado y su corazon enflaquecido; cuando lo contempló moribundo y próximo á desprenderse de los lazos mortales, para dar cuenta de sus actos al Hacedor Supremo, imaginó prodigarle algunos engañosos consuelos para prolongar su existencia, y con ella sus martirios!!... Sin respetar el dolor del ministro de Dios, sin tomar en cuenta la inocencia que el fiscal declaraba, mandó á un agente secreto el ministerio para que invadiese la soledad del inocente, turbase sus meditaciones, y colocado en el dintel del pórtico de la muerte, procurase reanimar el espíritu del sacerdote, ofrecerle una justicia, que ya solo de Dios esperaba fortaleciese su corazon conturbado, y arrancándole, si era posible, á la parca, lo convirtiese en instrumento de sus oscuros manejos.

»El infeliz anciano, á quien los padecimientos morales habian agravado los físicos, recibió con los brazos abiertos al supuesto criminal, y criminal, señores, por prestarse á tan torpes maquinaciones, al que él creia compañero de desgracia; le ofreció cuantos auxilios y consuelos su situacion permitia, y enjugó las mentidas lágrimas y estrechó contra su corazon á aquel áspid racional á quien el gobierno envilecia, hasta el estremo de lanzarlo para que desgarrase las entrañas del infeliz que lo acariciaba.

»En los tiempos en que más ruda persecucion sufria el cristianismo; en aquellos en que algunos emperadores romanos ostentaban lujo de ferocidad con los mártires de la fe; en los de las delaciones del Leon de San Marcos; en los recientes de la trasplantacion de los polacos á la Siberia, habia menos maldad que en estas oscuras conspiraciones.

Digitized by Google

»No perdais de vista, señores, que aquellos gobiernos al menos no profanaban el nombre de libertad al invocarla; organizados para el despotismo, correspondian á su objeto; pero el nuestro.... señores..... el nuestro..... ¡ah!.... es una cosa insoportable.

»Meditad bien, señores, lo que voy á deciros, deducido de lo que voy revelando; no es un hecho aislado, es un sistema establecido, del que averiguamos un hecho; pero ¿cuántos se nos ocultarán? Es el crédito y la honra del gobierno, es el porvenir de las instituciones, es la suerte entera de la sociedad lo que está envuelto y comprometido en tan horribles manejos.

»Flaquea el espíritu..... el ánimo desfallece al considerar tanta sangre vertida, tantos tesoros prodigados, tantos padecimientos y peligros para plantear nuestras instituciones!!!.... Y, sin embargo, á su sombra se cometen tales atentados!!!.... ¡Qué español, por honrado y virtuoso que sea, podrá considerarse seguro en adelante si el ministerio se lanza á conspirar!!! ¡qué crédito bastará á defenderse de tan innobles asechanzas!... ¡qué fortuna estará segura!... ¡Quién de nosotros estará cierto de volver mañana á este santuario!.... Es, señores, un género de delito que no acierto á calificar: es abrir un abismo entre el acusado y la ley que le protege; es esponerlo á los rigores de esta y privarlo de sus beneficios; es provocar un crímen en vez de evitarlo; es escudriñar las miradas del desgraciado, acechar su gesto, traficar con sus dolores!!!.... La humanidad gemirá al conocer la enormidad de tal crímen: la civilizacion se estremecerá al observar tal barbárie: la libertad huirá al contemplar tal profanacion..... Tiemblo por vosotros, hombres del pueblo, menesterosos muchos, desvalidos todos; ¿quién os protegerá cuando el ministerio mande un espion á vuestra casa, y se finja vuestro amigo, y sorprenda vuestra buena fé, y calumnie vuestras intenciones, y tergiverse vuestras palabras? Tiemblo por vosotros los liberales de ánimo franco y corazon sencillo, cuando una serpiente engalanada os siga á todas partes y os sugiera ideas perniciosas, y os contrarie en los buenos designios, y os conduzca por la mano al precipicio.... Si este mal no se corta, si no se lo ahoga al momento, debo decirlo á la faz del mundo, todo está perdido..... El ministerio.....

»El Sr. Ministro de ESTADO: Reclamo el órden.

Digitized by Google

»*Varios señores diputados*: Al órden, al órden.

»El Sr. GARCIA UZAL: Estoy anunciando la interpelacion; estoy dando al gobierno los datos que necesita para que pueda contestar: continúo: el que debiera prever, conspira; el que debiera proteger, seduce; el que debiera prevenir, maquina; y vivimos sosegados al borde de un abismo, y tranquilos nos dormimos. ¿Qué quiere decir un gobierno subterráneo? ¡Que sabemos dónde está el orígen de males que palpamos, que dónde el impulso de crímenes que sufrimos!!!....

»¡Ah! ¡Una idea se desliza por mi mente, y la atormenta como una infausta pesadilla que en vano lucha por desechar!

»Es la temprana y alevosa muerte del desgraciado Agramunt..... Tenia la fé de un apóstol y el valor de un mártir; no era posible seducirlo ni intimidarlo..... era vuestro compañero, nacionales, y murió..... murió asesinado en la flor de su edad..... rodeado de esperanzas..... con su muerte selló sus juramentos de vivir y morir por su patria..... No sucumbió al impulso de un puñal enemigo..... no á manos de una venganza aislada..... sino á manos de una turba..... de asesinos..... algunas palabras balbuceó al espirar..... acaso puedan pronto ser reveladas..... No pasa, sin embargo, de un pensamiento, del cotejo de dos ideas que en vano procuro separar, y que yo deposito lleno de dolor, pero de fé y de esperanza, en el congreso; si adquiriera mayor certidumbre, no es mi temple para malgastar en un elogio, que Agramunt no necesita, el tiempo que aprovecharia en formular una acusacion de traicion.

»Y aun cuando ignoro si tal será el resultado, necesito oir antes la contestacion del ministerio: en los negocios graves y trascendentales, en aquellos que pueden atacar la organizacion de la sociedad, las bases de la justicia, el santuario de la conciencia, y cuanto hay de más santo y sagrado sobre la tierra, necesario es caminar con circunspeccion y detenimiento. Continúo, señores. Sedujo el ministerio á un ciudadano, para que, procurando inspirar confianza á un preso, irritase sus penas, encrudeciese sus llagas y aumentase sus dolores, para que, halagando sus deseos de libertad y lamentando la injusticia con que era tratado, le sugiriese ideas de venganza; y como la venganza del débil no puede ser otra, le inclinase á conspirar:

Digitized by Google

colocóle allí el gobierno como al ángel malo cerca del lecho del moribundo, para que halagando sus sentidos pervirtiese su corazon, y de este modo irse enseñoreando de su presa.

»Invadió el ministerio el poder judicial, mandando de Real órden recargar á un preso el mismo dia en que su juez natural lo mandaba poner en libertad: con el único fin de realizar sus planes autorizó á su agente á que mintiese, á que supusiese otra profesion, á que inventase y confeccionase una historia de supuestas persecuciones y desgracias. Sedujo al alcaide de la cárcel el ministerio para que faltando á sus deberes, con absoluta violacion de las leyes, recibiese preso á un hombre que no lo era por auto motivado de juez alguno, sino por amaños convencionales del ministerio y sus agentes.

»Dió la autorizacion para que el alcaide faltase segunda vez á sus deberes, dejando de estampar en los libros la partida del supuesto reo.

»Tal cúmulo de infracciones de toda ley, de violacion de todo derecho, de olvido de toda moralidad, de brutal y escandaloso abuso de todo poder, por honra de la nacion española creo que sea el primer ejemplar, y confío, señores, haremos de modo que sea el último. Conocidos jurisconsultos se sientan en este congreso, á quienes su ilustracion ha adquirido una justa celebridad: pues bien: á su patriotismo, á su humanidad apelo para que me digan si estos medios indignos no han sido reprobados hasta por los legisladores de los tiempos más bárbaros, hasta por los hombres más déspotas y absolutistas de todas las épocas. ¿Puede, señores, acreditarse un sistema por tales vías?.... ¿Puede una sociedad organizarse sobre tales bases?.... ¿Puede haber algun género de garantía constitucional que no sea falseada por tales manejos?.... ¡En esto, señores, se invierten las rentas públicas!.... ¡Para esto votamos las contribuciones!... ¡Para esto gravamos á los pueblos y les demandamos hasta el último pedazo de pan!.... Sí: para pagar espías y fraguadores de conspiraciones y calumnias, á fin de sostener un gabinete que quiere hacerse necesario, inventando peligros que no existen, y dejando entrever riesgos para las instituciones, que solo pueden atraer tales desafueros, tales tropelías, tales iniquidades. No perdamos de vista que ha quedado muy oscurecido el orígen de la máquina infernal preparada,

Digitized by Google

segun algunos, contra Napoleon, segun muchos, por Napoleon.

»Voy á concluir, pues que se quiere que concluya; pero aun por desgracia debo decir algunas palabras, que son como el complemento, como la última pincelada dada por la mano de la inmoralidad en el espantoso cuadro de iniquidades que acabo de presentaros.

»Tenia el desventurado editor treinta y seis onzas en su poder procedentes de cuentas pendientes con los corresponsales de su obra: temeroso este infeliz, al ver la cruda persecucion de que era blanco, que le arrebatasen lo único con que contaba para su subsistencia y satisfacer sus acreedores, consulta con su fingido compañero de infortunio el medio de precaver la pérdida de su único patrimonio; aconséjale aquel que se las entregue; porque siendo él un fuerte comerciante se las reduciria á billetes del Banco, y así podria conservar con mas seguridad su dinero. Incapaz de sospechar una perfidia el infeliz anciano, le entrega su tesoro.... Pues bien, señores: no solo no se le cambia ni devuelve, sino que se le usurpa.... algunas horas despues desaparece de la cárcel el fingido preso, oculta una parte del dinero que le entregara el editor, presenta lo restante, y formula una delacion diciendo que se le dió para conspirar: fulmínase acto continuo una causa criminal contra el desgraciado sacerdote, y el ministerio queda triunfante..... triunfante, señores; pero las leyes quedan holladas, escarnecida la justicia y ultrajada la humanidad..... En esta monstruosa série de atentados, que yo no acierto á calificar, hay por lo menos doblez y mala fé, hay tantos crímenes reunidos como nunca los habia habido en España, como yo no creia que los pudiera haber jamás.

»He anunciado mi interpelacion: ruego al ministerio desvanezca completamente los cargos que le resultan: deseo ardientemente demuestre la inexactitud de mis datos, pues de lo contrario habré de pasar por el disgusto de dejar sobre la mesa un acta de acusacion contra el gabinete: no se me oculta lo difícil de mi empresa: he calculado las dificultades que tendré que allanar y los obstáculos que habré de vencer; nada importa: lidiaré hasta donde alcancen mis fuerzas, y si sucumbo en la lucha, aún me queda el consuelo de que la nacion sabrá apreciar mis pobres esfuerzos. Su fallo me hará justicia.»

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

Digitized by Google

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

	Páginas.
Estamento de próceres y procuradoros	5
Lopez	13
Discurso pronunciado en defensa de la regencia trina	32
El conde de las Navas	65
Discurso reclamando la responsabilidad ministerial	70
Perpiñá	79
Discurso combatiendo la reforma constitucional	83
Córtes de 1837 á 1844	105
Olózaga	113
Discurso defendiéndose de la acusacion de desacato á S. M.	145
Castro y Orozco	187
Discurso defendiendo la coalicion de 1843	197
Arrazola	227
Discurso en defensa de los régios enlaces	244
Cortina	269
Discurso en defensa del ministerio de 1848	283
Pidal	331
Discurso pidiendo facultades estraordinarias	341
Pacheco	355
Discurso sobre las régias bodas	365
Benavides	377
Discurso pidiendo energía, órden y administracion en 1838	384

Digitized by Google

Madoz. 393
Discurso en apoyo de una proposicion. 399
D. Valentin Olano. 411
Discurso en defensa de los fueros de Navarra. 416
García Uzal. 433
Discurso esplanando una interpelacion. 438

FIN DEL ÍNDICE.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google